	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 47 **MES O PERIODO:** feb-26

No.	CONTENIDO	FORMATO		PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCION**			12 A 15
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**			16
2.1	Localización			16
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			16 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			18 A 50
2.4	Características técnicas del proyecto			52 A 57
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**			58
3.1	Información general del contrato			58 A 68
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			69 A 71
3.3	Seguimiento Items no previstos			71 A 81
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			81 A 117
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			118 - 127
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		197 A 209
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		210 A 211
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		212 A 413
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		414 A 420
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		421 A 422
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		423 A 663
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		664 A 726
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		727 A 729
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		730 A 848
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		849 A 860
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		861 AL 866
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**			128
5.1	Información general del contrato			128-135
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			135 A 165
5.3	Informes especialistas y profesionales			867 A 963
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			165 A 178
5.5	Informe matriz de riesgos.			179 A 185
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			186
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			186
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			187 A 188
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		964 A 965
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		966 A 991
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		992 A 997
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		998 A 1061
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		1062 A 1064
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			189
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		1065 A 1066
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		1067
7	**Conclusiones y recomendaciones**			190-193
8	**Anexos**			194-195
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			1068 A 1070
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			1071 A 1074
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales, SST y de sostenibilidad adelantadas			1075 A 1094
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			1095 A 1106

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 13/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO MES: feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 8.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 308.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 15.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 9.188.235.294,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	Km	26,4
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	16,30
Estructuras	Túneles	Km	0
	Puentes	m	0
	Pontones	m	0
Mantenimiento		Km	33,4
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0
	Mejoramiento	Km	0	0
	Rehabilitación	Km	0	16,300
Estructuras	Túneles	Km	0	0
	Puentes	m	0	0
	Pontones	m	0	0
Mantenimiento (**)		Km	0	33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 198.230.679.750,00	$ 1.448.608.813,00	$ 199.679.288.563,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 82.732.853.257,80	$ 604.586.235,00	$ 83.337.439.492,80
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 305.304.690.371,00	$ 2.844.701.027,00	$ 308.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.
NOTA: En Diciembre de 2025 se realizó un Adicional No 1 por valor de $8.000.000.000,00.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.507.977.758,00	$ 11.019.837,00	$ 1.518.997.595,00	$ 77.342.230.492,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ 17.890.102.626,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ -	$ -	$ -	$ 2.698.791.582,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 205.332.000,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ 1.752.441.071,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -	$ 149.694.235,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.507.977.758,00	$ 11.019.837,00	$ 1.518.997.595,00	$ 101.790.224.112,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 82.575.492.122,56
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 76.781.137.578,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	93%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	100
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	74
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	35
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**209**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 13/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PERIODO MES: feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2030
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ 8.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 308.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 15.188.235.294,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 9.188.235.294,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



OPC - K14 LOSA PARA CANCHA ESCUELA UNION CABRERA



K7+500MI- DISIPADOR



MDC- K51+800MD MATERIALES ALCANTARILLA



REMOCION DE DERRUMBES K18+100 MD

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K15+900 y DEL K17+400 al K18+000

OBSERVACION ES : (**) Actividades de Mantenimiento

- PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
- **PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) y PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material**
- PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material
- **PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material en el año 2025 este sector es pavimentado en MR-42**
- PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) Y PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2022 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformacion a nivel de subrasante con adicion de material

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 47

CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°47 PERIODO FEBRERO 2026

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
Luis Eduardo Ledezma Ramos (E)	INVIAS - CAUCA	2	C	09 –Marzo 2026
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	09 –Marzo 2026

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		9-Marzo 2026

Complementa		Elaboró: Claudia Zoraida Muñoz Chávez
Versión	0	9 –Marzo 2026
	Número	Fecha

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 41

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 47
3.1 Información General de Contrato 47
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 47
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 58
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 60
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 70
3.4.1 Estado de Gestión Social 71
3.4.1 Estado de Gestión Predial 91
3.4.2 Estado de Gestión Ambiental 98
3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 99

AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS **..... 100**

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 107
4.1 Informe Semanal De Interventoría 107
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 107
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 107
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 107
4.5 Estado General Del Tiempo 108
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 108
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 108
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 108
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 108
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 109
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 109
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 109
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 110
4.9.2 Seguimiento programa de obra 112
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones 113
4.9.4 Actas de comité de Obra 114
4.9.5 Actas de reunión 115

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 116

5.1 Información General del Contrato 116
5.1.1 Información general del contrató 116
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 124
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 126
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 128
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 138
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 146
5.3 Informes Especialistas 148
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 148
5.5 Informe Matriz de Riesgos 168
5.6 Información otros programas y aplicativos 175
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 175

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 176
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 176
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 176
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 176
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 176
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 176
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 176
6.5.2 Control de documentos 177
6.5.3 Indicadores de Gestión 177
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 178
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 178
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 178
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 178

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 179

8 ANEXOS 183
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 183
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 183
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 183
8.4 Bitácora del mes 183

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 41
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 42
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 44
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 45
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 45
Tabla 6 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 51
Tabla 7 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 52
Tabla 8 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 54
Tabla 9 – Nuevos sectores priorizados 55
Tabla 10 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021 55
Tabla 11 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021 56
Tabla 12 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos 57
Tabla 13 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 57
Tabla 14 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara 57
Tabla 15 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 58
Tabla 16 - Control de inversión 59
Tabla 17 - Items no previstos N°1 , N°2 y N°3 Aprobados –Corredor Paletara 60
Tabla 18 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 62
Tabla 19 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 64
Tabla 20 - Items no previstos N°3 Acordados–Corredor Paletará 68
Tabla 21 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Febrero de 2026 71
Tabla 20 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad 71
Tabla 21– PQRS Ingresadas en el mes de febrero 2026 72
Tabla 22– Reuniones extraordinarias mes de febrero 2026 73
Tabla 23 – Actas de compromiso mes de febrero de 2026 74
Tabla 24 –– Cierre de Actas de Compromiso mes de febrero de 2026 75
Tabla 26 – Relación Generación de empleo mes de febrero de 2026 77
Tabla 27 – Generación de Empleo 78
Tabla 28 – Obras con participación comunitaria 78
Tabla 31 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 81
Tabla 32 – Resumen pasivos prediales Contrato 1815 de 2020 92
Tabla 33 – Predios pagados con Contrato 1006 de 2021 93
Tabla 34 – Mejoras con pago pendiente 94
Tabla 35 – Mejoras sin avaluo 94
Tabla 36 – Predios con escritura pública pendiente 95
Tabla 37 – Predios que requieren concepto de la SS del INVIAS 95
Tabla 38 – Relación de Tramos en el corredor vial 98
Tabla 39 – Responsable seguridad y salud en el contratista 100
Tabla 40 - Relación Capacitaciones y charlas contratista 101
Tabla 41 - Inspecciones contratista 101
Tabla 42 – Preoperacional 102
Tabla 43 - Baterías Sanitarias 102
Tabla 44 – Puntos de reciclaje 102
Tabla 45 – Análisis de trabajo seguro ATS 103
Tabla 46 – Brigadistas 104

Tabla 47 – Relación Equipos atención de emergencias 105
Tabla 48 - Informes Semanales 107
Tabla 49 – Equipos de Seguimiento y medición 109
Tabla 50 – Detalle movimientos de inversión del Anticipo No 2 110
Tabla 51 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 110
Tabla 52 – Detalle movimientos de inversión del anticipo No 1 111
Tabla 53 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 112
Tabla 54 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 47 Febrero de 2026 113
Tabla 55 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 47 Febrero 2026 113
Tabla 57 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023 113
Tabla 58 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024 113
Tabla 59 – Seguimiento Programa de Inversiones Diciembre de 2025 114
Tabla 60 – Seguimiento Programa de Inversiones febrero de 2026 114
Tabla 61 - Presupuesto Actual Interventoría Incluye Adicionales 116
Tabla 62 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 121
Tabla 63 - Presupuesto InicialInterventoria 121
Tabla 64 - Presupuesto Actual Interventoria 121
Tabla 65 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoría 121
Tabla 66 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 122
Tabla 67 - Vigencias Actual Interventoría Incluye adiconales 122
Tabla 68 - Vigencias Actual Interventoría Incluye adicionales 123
Tabla 69 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 123
Tabla 64 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de febrero de 2026 127
Tabla 71 – Relación Permisos Ambientales 131
Tabla 72 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 137
Tabla 73 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 137
Tabla 74 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064 142
Tabla 75 – Relación de informes de sostenibilidad Trimestrales 144
Tabla 76 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 148
Tabla 77 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 148
Tabla 78 - Registros presupuestales Contrato de obra 149
Tabla 79 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 149
Tabla 80 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 149
Tabla 81 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 150
Tabla 80 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra 150
Tabla 81 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra 150
Tabla 82 -Programación con ejecución mensual -Año 2026- Contrato de obra 150
Tabla 83 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría 151
Tabla 84--Programación PAC-Año 2026- Contrato de obra -Interventoría 151
Tabla 85 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 152
Tabla 87 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 161
Tabla 88 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 168

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 ..... *5*
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia *7*
Figura 3. Esquema GraficoCaracterísticas Técnicas del Proyecto *40*
Figura 4 Sección Transversal Típica *44*

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y

a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de

infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en

el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	*Cargo*	*Fecha inicial*	*Fecha final*	*Resolución*
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCÓN MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	-	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	-	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localización del corredor objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el

país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA



K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA



K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA



K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA




K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K11+350TRAMO POPAYAN – PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA

TRAMO MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION 2025 K17+400 AL K18+000






TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+400 AL K18+000

MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN





PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS

TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL





PR51+00 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR52+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR53+00 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS




K55+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





k56+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K57+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K59+300-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K60+900-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K62+200-MD-MI TRAMO PALETARA – ISNOS





K64+500-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K65+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-M TRAMO PALETARA - ISNOS





K67+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K70+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K70+200-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K71+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K75+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K76+600-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K77+700-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K78+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K79+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





K80+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K81+800-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K82+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





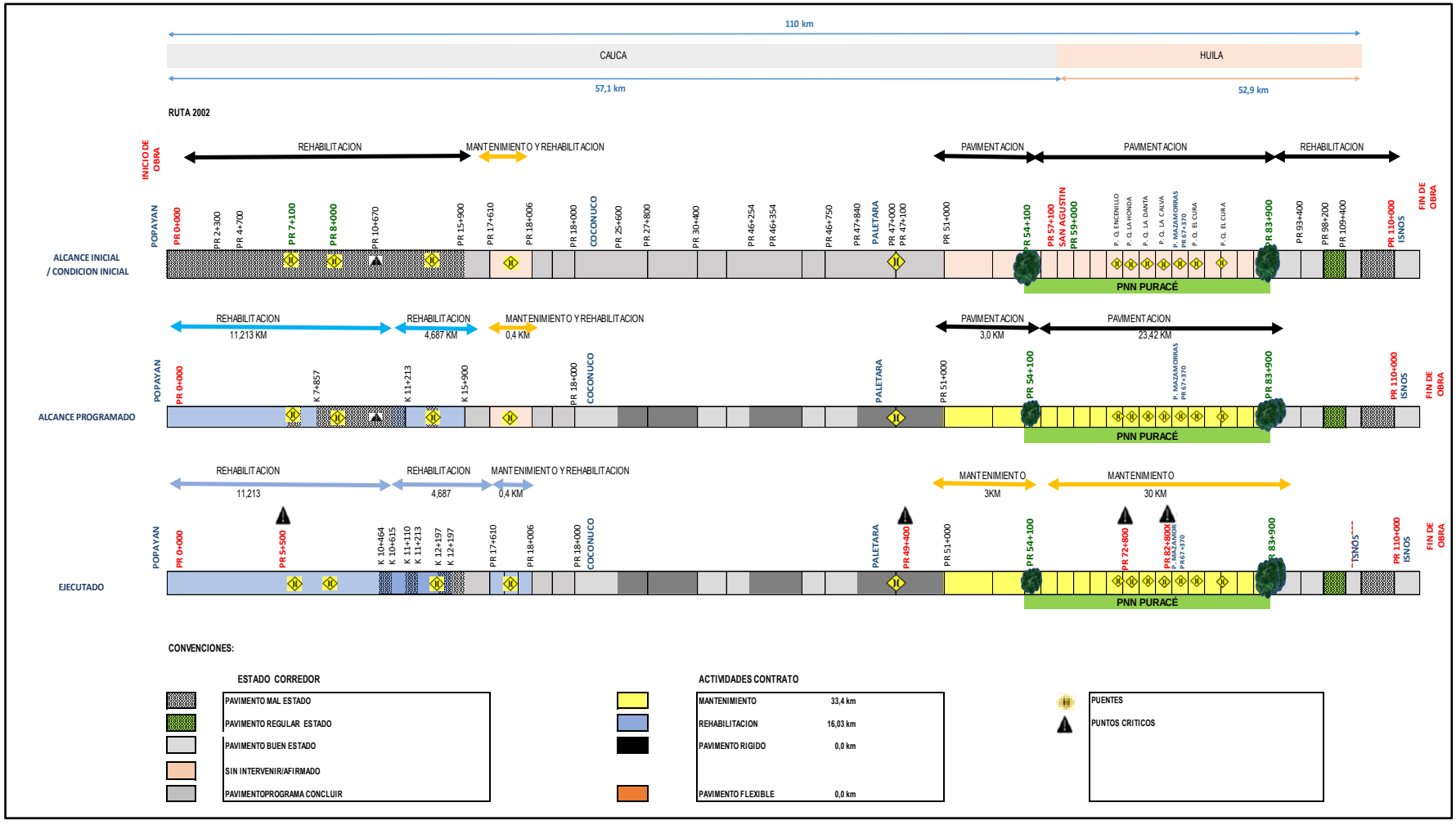
K83+000-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS





K83+400-MD-MI TRAMO PALETARA - ISNOS

Figura 3. Esquema Grafico Características Técnicas del Proyecto



2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 41,32 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 37,56 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+900 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR76+420 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En la totalidad del Corredor de 110 Km se debe realizar Mantenimiento y atención de emergencias:

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 – PR10+100 AL PR15+000

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*
Radio Mínimo	*21.0 m*
Peralte máximo	*8.0 %*
Longitud mínima de curvas verticales	*30.0 m*
Sobreancho	*Rc < 65.0 m*

Figura 4 Sección Transversal Típica

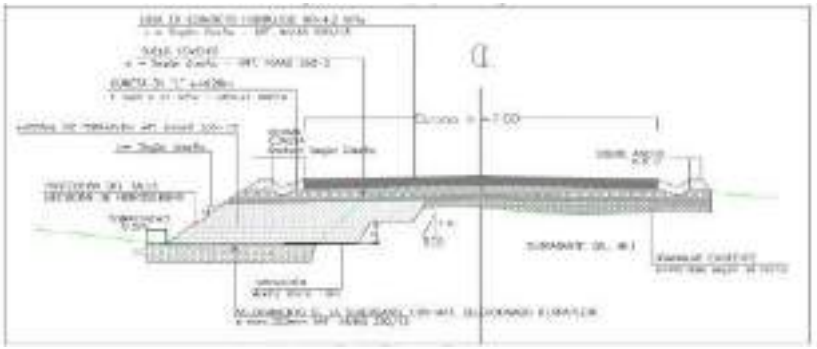


Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*) Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022.

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				48

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
	TOTAL, Km PROGRAMADOS			48

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños, por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

NOTA: (****) El 22 de mayo de 2025 se realizó la cesión del 55% de la posición contractual así:
CEDENTES
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S cede el 20% y ALCA INGENIERÍA S.A.S, cede el 35%
CESIONARIOS
MINOICA INGENIERIA S.A.S con NIT. 901.848.505-6 el 25%.
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. con NIT. 901.472.218 – 1 el 5%
VNF S.A.S. con NIT. 900.049.274-8 el 25%

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2030

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 8.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$308.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: CR 48 48 SUR 75 OF 163 Envigado.
Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Contacto: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
Cedula de ciudadanía: 71788628
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3104073291

INTEGRANTES CONSORCIO

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71.788.628 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- MINOICA INGENIERIA SAS con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 25%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Sandra García Henao
  Cedula de ciudadanía: 43.156.715 de Medellín
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S con NIT. 901.848.505-6, con una participación del 5%
  Dirección: CR 42 84 202, Barranquilla.
  Representante Legal: Brayan Estiven García Castaño
  Cedula de ciudadanía: 1.128.456.626 de Medellín
  Dirección Electrónica: construdiciviles@gmail.com
  Teléfono oficina: 3 0 4 2 4 8 9 0 3 4

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- VNF S.A.S con Nit 900.049.274-8 , con una participación del 20%
  Dirección: CL 127 13 A 54 OF 603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 1.020.772.740 de Bogotá
  Dirección Electrónica: facturacion@vnfsas.com
  Teléfono oficina: 6 0 1 7 1 8 8 6 9

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %
  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

MODIFICACION No. TRES (3) DE 2024

Modifica la cláusula Séptima, "Apropiación presupuestal", en el sentido de trasladar recursos de la bolsa "subtotal básico de obras", a la bolsa "Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales". El monto estimado para ajustes proyectado para traslado obedece

al análisis del historial del comportamiento de los índices ICOCIV desde el inicio del contrato hasta la fecha y proyectados para los años siguientes. Conforme a lo anterior, es menester indicar que dentro de la revisión que el Contratista - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, ha realizado sobre el comportamiento de las inversiones necesarias para lograr el alcance del Contrato, uno de los hechos fundamentales que determina el nivel de ejecución de obra en el corredor contratado, es el comportamiento de los ajustes en el tiempo. Al hacer el análisis detallado de la proyección de los ajustes del contrato hasta el año 2030, se concluyó que resulta necesario realizar el traslado por valor de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, IVA INCLUIDO ($ 45.389.815.694) de la bolsa “subtotal básico de obras”, a la bolsa “Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales”, para lograr contar con los recursos necesarios para los ajustes del contrato.

MODIFICACION No. CUATRO (4) DE 2024

La presente modificación consiste en la incorporación de recursos a la destinación del año 2024 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, de acuerdo con las consideraciones técnicas y a la evaluación económica preliminar es necesaria la modificación de los recursos correspondientes al año 2024, que de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOSMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($13.782.352.941) IVA INCLUIDO, asciende a un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 24.782.352.941) MCTE IVA INCLUIDO, con el fin de atender mayores cantidades que se presentan en el contrato en el año 2024 para realizar las obras del kilómetro K7+500 al K8+500.

Esta modificación corresponde únicamente a una modificación de las asignaciones presupuestales que reduce de los recursos destinados para el año 2026 por valor de ONCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000.000) IVA INCLUIDO, y son incorporado a los recursos destinados del año 2024.

ADICIONES Y PRORRGAS:

En el mes de diciembre de 2025, se realizó una adición en cuantía de **OCHO MIL MILONES DE PESSOS MONEDA CORREINTE ($8.000.000.000,00),** para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 159825 del 30 de diciembre de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000) así: Del C-2401-0600-113-51102D2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. El plazo del contrato no se modifica.

Alcance con la Adición en cuantía No 1

Tabla 6 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.9*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al	*3.00*

Sector	Km
K54+000:	
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	*22.42*
Mejoramiento y Pavimentación de 1km adicional	*1,00*
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	*0.00*
TOTAL, A INTERVENIR	*42.32*

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que la adición No 1 a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se incrementa el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, a continuación, se presenta la nueva redistribución de los recursos.

Tabla 7 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Acta de Modificación No 9 Fecha: 10 Oct -2025	Valor a Redistribuir	Valor actualizado con el Adicional No 1 Fecha : 31 Dic de 2025
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 192.121.477.764	$ 6.109.201.986	$ 198.230.679.750
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 80.900.092.662	$ 1.832.760.596	$ 82.732.853.258
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 281.063.533.008
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 2.053.925.817
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 283.117.458.825
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Acta de Modificación No 9 Fecha: 10 Oct -2025	Valor a Redistribuir	Valor actualizado con el Adicional No 1 Fecha : 31 Dic de 2025
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573	0	$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	$ 300.149.391.398	$ 8.000.000.000	$ 308.149.391.398

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($198.230.679.750) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ($ 82.732.853.258) la nueva meta física priorizada será de 42.32 km.

Alcance Inicial del Contrato Obra 1006-2021:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitación.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos"**.

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Alcance Con la MODIFICACION NUMERO TRES (3) DE 2024 Contrato Obra 1006-2021:

Debido a factores externos imprevistos, ha surgido la necesidad de ajustar esta asignación presupuestal para garantizar la continuidad y finalización adecuada del proyecto. Por lo que se hace necesario trasladar el valor de la bolsa subtotal de obras el valor correspondiente a CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694), a la bolsa de "Provisión para Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales".

El incremento inesperado en los precios de algunos insumos necesarios para la construcción de carreteras, situación que se ve reflejada en el aumento atípico de los índices ICOCIV, los cuales se han incrementado desde diciembre de 2021 hasta septiembre de 2024 para las Grandes Partidas de Pago más representativas.

En conclusión, el incremento del ICOCIV del DANE es un fenómeno multicausal que se explica por la confluencia de diversos factores económicos, como la inflación, el crecimiento del PIB, el dinamismo del sector de la construcción, el aumento en los precios del petróleo, la depreciación del peso colombiano y el incremento del salario mínimo. Es importante comprender estos factores para analizar el impacto del ICOCIV en la economía colombiana y tomar decisiones informadas en el sector de la construcción.

Cabe resaltar que las proyecciones de crecimiento de los índices de ajuste en el plazo restante para la ejecución del contrato (hasta Julio 2030) fueron comparados con las proyecciones de crecimiento estimados por el Instituto, encontrando gran similitud, por lo que se acogieron estas proyecciones de los Índices de Ajuste estimados por INVIAS.

Realizado el balance del contrato por el contratista se estableció que tanto el valor de las obras, como el de los ajustes, son superiores a la disponibilidad presupuestal que tiene INVIAS para la ejecución del proyecto para el Mejoramiento y Rehabilitación y/o Mantenimiento como se muestra a continuación.

Se debe tener en cuenta que con los recursos asignados inicialmente para el contrato a la bolsa de Subtotal Valor Básico de Obras por $ 237.511.293.458 se había estimado ejecutar 60.5 km así:

Tabla 8 –Tramos priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

SECTOR	km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.90
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	30,00
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	11.60
TOTAL, A INTERVENIR	**60,50**

Sin embargo, de acuerdo con el balance presentado por el contratista para ejecutar los 60.50 Km se requieren un Subtotal Valor Básico de Obras por de $ 249.600.002.833 y para la Provisión para ajustes, uso de opción,

obras complementarias y/o adicionales $ 111.218.687.587, recursos que no están garantizados contractualmente.

En consecuencia, con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 Km así:

Tabla 9 – Nuevos sectores priorizados

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	15.9
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	3.00
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76 +420:	22.42
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	0.00
TOTAL, A INTERVENIR	**41.32**

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato es a Precios Unitarios, el presupuesto BASICO final será el producto de las cantidades de obra a ejecutar por el precio pactado para cada ítem hasta agotar la partida SUBTOTAL de las obras; es de aclarar que con la modificación se disminuye el Valor Básico originalmente contratado y por ende el alcance de la meta física que se podía lograr con el mismo, siendo que el valor disponible en la partida denominada el SUBTOTAL DE LAS OBRAS, debe ser modificado para trasladar al rubro denominado PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES el valor necesario para el pago de los ajustes de obra del contrato, resaltando al final que el valor total del Contrato 1006 la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del contrato. Y por ende el valor del Contrato 1006 de 2021, no tiene ninguna variación con la presente solicitud de modificación al mismo.

Tabla 10 –Cuadro resumen de redistribución de recursos del contrato No. 1006 de 2021

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
Subtotal Obras	$ 239.068.605.409	$ 237.511.293.458	-$ 45.389.815.694	$ 192.121.477.764
Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales	$ 35.510.276.968	$ 35.510.276.968	$ 45.389.815.694	$ 80.900.092.662
Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana	$ 1.100.000.000	$ 100.000.000		$ 100.000.000
Valor básico del contrato incluye obras complementarias y ajustes	$ 275.678.882.377	$ 273.121.570.426	$ 0	$ 273.121.570.426
Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra)	$ 2.014.576.448	$ 1.995.888.399	$ 0	$ 1.995.888.399
Subtotal obras (incluye IVA)	$ 277.693.458.825	$ 275.117.458.825	$ 0	$ 275.117.458.825
Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del	$ 1.725.000.000	$ 1.725.000.000	$ 0	$ 1.725.000.000

Concepto	Valor inicial	Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 5 Fecha: 9/May/2024	Valor a Redistribuir	Valor actualizado presente solicitud
pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
Iva - revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 327.750.000	$ 327.750.000	$ 0	$ 327.750.000
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	$ 2.052.750.000	$ 2.052.750.000		$ 2.052.750.000
Provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.436.974.790		$ 2.436.974.790
Iva - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 463.025.210	$ 0	$ 463.025.210
Total - provisión para estudios y diseños sitios críticos	$ 0	$ 2.900.000.000	$ 0	$ 2.900.000.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	$ 20.079.182.573	$ 20.079.182.573		$ 20.079.182.573
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)	$ 324.000.000		$ 0	$ 0
Valor Total	**$ 300.149.391.398**	**$ 300.149.391.398**	**$ 0**	**$ 300.149.391.398**

En conclusión y de acuerdo con resumen del cuadro anterior se tiene que con la redistribución de recursos asignado contractualmente se tiene una partida para un Subtotal Valor Básico de Obras CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 192.121.477.764) MONEDA CORRIENTE) y para la bolsa Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales por OCHENTA MIL NOVECIENTOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS ($ 80.900.092.662) la nueva meta física priorizada será de 41.32 km.

Que el contrato de obra establecido inicialmente el siguiente alcance:

Tabla 11 –Tramos Iniciales priorizados de intervención del contrato No. 1006 de 2021

Sector	*Km*
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.90*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	*3.00*
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K84+000:	*30,00*
Rehabilitación K98+400 al K110+000:	*11.60*
TOTAL, A INTERVENIR	*60,50*

Que del análisis realizado conjuntamente entre el Contratista e Interventoría se tiene que el alcance con los recursos asignados contractualmente es:

Tabla 12 – Nuevos sectores priorizados con redistribución de recursos

Sector	Km
Rehabilitación K0+000 al K15+900:	*15.9*
Mejoramiento y Pavimentación K51+000 al K54+000:	*3.00*
Mejoramiento y Pavimentación K54+000 al K76+420:	*22.42*
Rehabilitación K98+200 al K110+000:	*0.00*
TOTAL, A INTERVENIR	*41.32*

Es importante dejar claro que, con el traslado de recursos, no se variará el valor del contrato ni el tiempo de ejecución.

Vigencias Presupuestales

Las vigencias presupuestales se refieren a recursos comprometidos para el proyecto Corredor de Paletará. A continuación, se detallan las apropiaciones del año 2021 al 2030.

Tabla 13 - Vigencias Presupuestales Iniciales del Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	*Valor*
2021	*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 13.782.352.941*
2025	*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 36.752.941.176*
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Tabla 14 - Vigencias Presupuestales Modificación N° 4 Contrato Obra 1006-2021 –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	*Valor*
2021	*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 24 782 352 941*
2025	*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 25 752 941 176*

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Registros Presupuestales

Los registros presupuestales de contrato que certifican la existencia en el presupuesto del Instituto Nacional de vías INVIAS con un monto de recursos destinado exclusivamente al cumplimiento del pago de las obligaciones contractuales y que aprueba la apropiación de presupuesto para cumplir las obligaciones pecuniarias del contrato estatal, comprometiendo los recursos públicos necesarios para su ejecución se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 15 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 27.197.176.470,00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11			$ 367.529.412,00
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11	Nación	Contrato Principal	$ 13.598.587.980,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	11			$ 183.764.961,00
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-03	11			$ 11.000.000.000,00
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras que ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución básica en obra para el mes de Febrero de 2026, de 0,63% con un acumulado ejecutado de 32,12% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Remoción de derrumbes:K6+360MD, K15+00MD, K16+000MD, K19+650MD, K18+100MD
- Excavación de la explanación en material común del K51+630MD al K51+820 MD
- Excavaciones varias sin clasificar en obras de drenaje muros, disipadores, filtros.
- Concreto clase 21 mpa para losas de accesos.

- Concreto clase 28 mpa : en muros de contención del muros de contención del K10+300 MD ; alcantarillas K17+880, canal K7+890MD.
- Concreto de 14mpa para solados de limpieza en disipadores K3+910, K4+415, K4+090, K4+425, K7+970, K7+975, K8+015,K8+100, K8+930, K9+100, K10+490,K10+600,K11+160, K11+500, K12+150, K14+900,K17+800 ; alcantarillas K51+683 K51+920
- Cunetas: Se realizaron cunetas en los siguientes tramos K4+260 MD, K5+428 MD , K10+400 al K10+600 MD, K10+570 al K10+600 MI.
- Acero para disipadores, cunetas reforzadas , losas de acceso.
- Tubería reforzada d=90cm, se instaló tubería en las alcantarillas K51+683 K51+920.
- Material granular drenante: Para filtros en muros y longitudinales.
- Geotextil para filtros de muros en el trasdós y longitudinales.
- Pavimento de concreto hidráulico acelerado K4+260 MD, K17+866.744 - K17+898.424 MD
- Mejoramiento: Mejoramiento para cajéos del K51+440 al K51+850MD y accesos.
- Llenos para estructuras: en Muros y disipadores.
- Disipadores :Se intervinieron K4+070, K4+315, K4+360, K4+540, K7+975, K8+015, K8+795, K8+870, K10+030, K10+480, K10+605, K10+820, K11+160, K12+160, K14+920, K17+874.
- Subbase Granular, para soporte de cunetas.
- Concreto ciclópeo para muros
- Mezcla densa MDC-19 para bacheo en el sector del K110 al K125.
- Protección talud K11+900MD.
- Gaviones K11+500MI ZODME.

Respecto a la Instalación de pavimento hidráulico MR42 se tiene un acumulado a febrero de 2026 es de 16,300 km.

A Continuación, se presenta el resumen de inversión que se tiene para el mes de febrero de 2026 y el acumulado que se tiene hasta la fecha.

Tabla 16 - Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 10 de fecha 15 de Enero de 2026	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL OBRAS	239.069.000.000	198.230.679.750	1.507.977.758	76.781.137.564
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	35.510.276.968	82.732.853.258		17.760.315.704
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	100.000.000		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	275.678.882.377	281.063.533.008	1.507.977.758	94.541.453.268
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	2.014.576.448	2.053.925.817	11.019.837	690.879.851
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	277.693.458.825	283.117.458.825	1.518.997.595	95.232.333.118
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	1.725.000.000	0	1.471.959.753
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	327.750.000	327.750.000	0	279.672.353
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	2.052.750.000	2.052.750.000	0	1.751.632.106

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 10 de fecha 15 de Enero de 2026	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.436.974.790		2.267.892.086
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		463.025.210		430.899.496
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		2.900.000.000	0	2.698.791.582
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	20.079.182.573	20.079.182.573		2.107.467.306
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	300.149.391.398	308.149.391.398	$ 1.518.997.595	$ 101.790.224.112

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, No ha presentado a consideración de la interventoría nuevos Ítems No Previstos se encuentran en trámite los Items No previstos No 4 y No 5.

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1, N°2 y N°3 que se muestran a continuación.

Tabla 17 - Items no previstos N°1 , N°2 y N°3 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N°10		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	55.696,0	$ 54.176.446.032	24.761,60	$ 24.086.029.267
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	47.513,0	$ 9.686.760.388	22.176,90	$ 4.521.337.664
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	M	26.267	56.569,0	$ 1.485.897.923	18.855,00	$ 495.264.285
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	15.500,0	$ 1.682.711.000	6.392,90	$ 694.026.010
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	2.097,0	$ 840.754.404	1.271,80	$ 509.905.318
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	M	3.832.328	1.940,0	$ 7.434.716.320	992,00	$ 3.801.669.376
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	500,0	$ 1.079.962.500	117,40	$ 253.575.195

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	CONDICIONES ACTA MODIFICACION N°10		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	13.018,2	$ 180.549.416	3.321,60	$ 46.067.270
6	11606	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	52.777,0	$ 4.796.426.537	7.906,80	$ 718.577.891
6	14103	6- 14103	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP, SR Y SI (75cmx75cm) CON LAMINA DE ACERO GALVANIZADO REFLECTIVA (Actualizacion según Manual de Señalización Vial 2024)	u	464.935	2.110,0	$ 981.012.850	667,00	$ 310.111.645
6	11604	6- 11604	Suministro, transporte e instalación de señal vertical tipo SP-75 (DELINEADOR DE CURVA) de 75 cm x 60 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura tipo Tuberia de 2" x 2mm	u	352.375	2.550,0	$ 898.556.250	758,00	$ 267.100.250
8	11607	8- 11607	DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21Mpa, CON PENDIENTES > A 60° EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO	M3	2.275.325	1.536,5	$ 3.496.082.369	781,10	$ 1.777.256.358
8	11607	8- 11607	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	730.545	1.077,0	$ 786.796.965	377,00	$ 275.415.465

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la Tabla 17 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la Tabla 17 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 30 de septiembre de 2025 en comunicación ICA-INV-624 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°3, los ítems mencionados en la Tabla 17 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se

encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 18 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza al respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4" que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 19 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
621.2P	*PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.*	*m*	*1.040,00*	*$ 3.832.328,00*
670.5.1P	*DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M*	*m3*	*300*	*$ 2.159.925,00*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
610.2P	*RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)*	*m3*	*3.875,00*	*$ 13.869,00*
230.2P	*MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*	*m3*	*1120*	*$ 90.881*

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya

empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.

- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diámetro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
> *13.14*
> *Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades*

de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.
Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.

Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

En el mes de Octubre de 2025 se aprobaron los ítems no previstos No 3 los cuales se relacionan a continuación:

ITEMS NO PREVISTOS N°3

Tabla 20 - Items no previstos N°3 Acordados–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
632P	BARANDA METÁLICA PEATONAL	m	377	$730.545
670.1.5 P	DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21Mpa, CON PENDIENTES > A 60° EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO	m3	436,52	$2.275.325
710.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP, SR Y SI (75cmx75cm) CON LAMINA DE ACERO GALVANIZADO REFLECTIVA, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm	u	2110	$464.935
710.1.5	Suministro, transporte e instalación de señal vertical tipo SP-75 (DELINEADOR DE CURVA) de 75 cm x 60 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm	u	1750	$352.375

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°3

ITEM 632.P BARANDA PEATONAL

La instalación de barandas peatonales constituye una medida de seguridad vial orientada a proteger la integridad de los peatones y a regular de manera segura la interacción con los demás actores de la vía.

En los sectores donde fue necesario implementar muros de contención para mitigar inestabilidades geotécnicas, y que presentan taludes con pendientes superiores al 60%, se generan riesgos adicionales para los peatones

asociados a caídas y pérdida de estabilidad. En estos casos, resulta indispensable establecer elementos de confinamiento y canalización que garanticen un tránsito seguro y minimicen la probabilidad de accidentes.

Las barandas peatonales permiten:

1. Orientar y canalizar la movilidad peatonal en tramos con alta pendiente, curvas cerradas o condiciones de visibilidad restringida.
2. Cumplir con la normativa vigente, en particular lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial de Colombia y en las guías de diseño del INVIAS, que recomiendan el uso de dispositivos de canalización y protección en zonas urbanas y rurales catalogadas como de alto riesgo.

En este sentido, la instalación de barandas peatonales se justifica como una medida preventiva y correctiva, que no solo reduce la exposición de los peatones a riesgos de caída, sino que también contribuye al fortalecimiento integral de la seguridad vial del corredor, especialmente en los sectores donde la construcción de muros sobre pendientes pronunciadas incrementa la vulnerabilidad de los usuarios más expuestos de la vía.

ITEM 670.1.5 P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA CON PENDIENTES MAYORES A 60% EN ZONAS DE DIFICIL ACCESO

En los estudios y diseños correspondientes al tramo comprendido entre el PR0+000 y el PR15+500, cuyo alcance contempla actividades de mantenimiento y rehabilitación, se propone la construcción de disipadores de energía con caídas escalonadas en concreto reforzado.

Esta solución responde a las condiciones topográficas del corredor vial, caracterizado por terrenos de montaña con pendientes superiores al 70% en los taludes inferiores, particularmente a partir del K1+700. Dichas condiciones dificultan significativamente el acceso de materiales y equipos, afectando de manera directa los rendimientos en la ejecución de las actividades previstas.

La implementación de disipadores de energía es indispensable para mitigar los procesos erosivos ocasionados por los flujos de aguas superficiales que se concentran en los descoles. Estas estructuras hidráulicas cumplen la función de reducir la velocidad del agua, protegiendo así las zonas bajas de los taludes y previniendo fenómenos de inestabilidad que comprometan la integridad de la vía.

Dado el terreno escarpado y las dificultades de acceso, no es viable disponer materiales de construcción ni equipos menores en zonas cercanas a la calzada. Por tal razón, se requiere reconocer al Contratista las condiciones particulares de ejecución, dado que el transporte de materiales, herramientas y equipos menores debe realizarse de forma manual, lo cual representa un esfuerzo adicional, reduce la productividad y aumenta la complejidad operativa.

Estas condiciones exigen una planificación específica en cada frente de trabajo, adaptada a la topografía del sitio, con el fin de garantizar una ejecución efectiva y la adecuada protección de la estructura vial frente a los flujos hídricos provenientes de las alcantarillas y escorrentías superficiales.

ITEM 710.1.1P SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP, SR Y SI (75cmx75cm) CON LAMINA DE ACERO GALVANIZADO REFLECTIVA, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm

IEM 710.1.5 P Suministro, transporte e instalación de señal vertical tipo SP-75 (DELINEADOR DE CURVA) de 75 cm x 60 cm en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura tipo Tubería de 2" x 2mm

En cumplimiento de la normatividad vigente y con el objetivo de garantizar la seguridad vial y la adecuada implementación de los elementos de señalización en el Contrato No. 1006 de 2021, se hace necesario ajustar las actividades inicialmente contempladas, en concordancia con la actualización del Manual de Señalización Vial 2024, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 20243040045005 del Ministerio de Transporte del 17 de septiembre de 2024 y la Resolución INVIAS No. 6044 del 20 de diciembre de 2024.

Dicha actualización incorpora cambios sustanciales en aspectos técnicos y de diseño, tales como dimensiones, materiales, tipologías y criterios de instalación de señales, alineados con reglamentaciones internacionales. Con el fin de dar cumplimiento a las nuevas exigencias normativas y garantizar una adecuada implementación en campo, se hace necesario:

- Ajustar las especificaciones técnicas de los materiales y los métodos constructivos conforme a lo estipulado en el nuevo manual.
- Prevenir observaciones o sanciones por parte de los entes de control.

Para el mes de febrero de 2026, se realizan los ajustes a los NP No 4 teniendo en cuenta las observaciones emitidas por INVIAS territorial.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante este periodo los informes semanales de interventoría No. 194 al 197, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento continuo en campo en el corredor, inspección para verificación de toma de muestras de laboratorio y acompañamiento en la toma densidades, cilindros y vigas para control de calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de febrero de 2026, correspondientes a:

- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 al PR15+900 y el

PR17+600 al PR18+000-Tramo Popayán, en el tramo de sustracción de reserva del PR51+400 al PR54+100 y en el PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Parque Nacional Natural Puracé -PNN), se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría ha solicito al contratista los siguientes requerimientos en el área técnica.

El 02/02/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0716 asunto: Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH-IR-602-26. Tramo del PR110 a sombrerillos.

El 09/02/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0718 asunto: Respuesta – Comunicación CSS064-OBRA-CL-2368- 25 diseño pavimento del K51+450 al K54+000.

El 24/02/2026 se envía el comunicado ICA-PAL-0721 asunto: Comunicación CSS064-OBRA-CL-2484-26 - Solicitud actualización protocolo de reparación losas de concreto

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064, para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 21 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de Febrero de 2026

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	*Milena Alexandra Mora Ruales*	*Profesional Social*
	Mildreth Soleyda Muñoz	*Auxiliar Social*

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con dos (2) oficinas de Servicio de Atención al Usuario, una ubicada en el sector de la rehabilitación y otra como punto de información ubicado en el Resguardo de Paletará. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla.

Tabla 22 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad

Oficinas	Ubicación	PR	Horario de atención	Número de contacto y correo
SAU. Sector de la rehabilitación.	*Vereda Pisojé Bajo*	*Km 11+ 300*	*Lunes a viernes:* *7:00 am – 12:00m* *1:00pm – 4:00pm*	*Teléfono fijo: (602) 834 69 55* *Celular: 3122166952* *Correo electrónico:*

Oficinas	Ubicación	PR	Horario de atención	Número de contacto y correo
Punto de información.	*Casa Cabildo de Paletará*	*46+000 MI*	*Martes 8:00 am – 12:00 m*	*socialpaletaraisnos@gmail.com*

Puntos satélites y buzones de sugerencias:

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y garantizar una participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, el día 02 de febrero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones. El 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 4 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

En el periodo comprendido del 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero del 2026, ingresaron seis (6) PQRS interpuestas por la comunidad.

Tabla 23– PQRS Ingresadas en el mes de febrero 2026

No. PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Estado
270	06/02/2026	KARINA LOPEZ VALVERDE	Solicitud	Solicitud de material de excavacion para mejorar el acceso a las viviendas en el PR 3+000	*ABIERTA*
271	10/02/2026	ROSA ELENA PISO	Queja	Reclamo del compromiso de la construcción de una placa huella debido a que quedo una pendiente y se tiene inconvenientes en el ingreso de vehículos.	*ABIERTA*
272	*10/02/2026*	AMPARO RESTREPO	*Solicitud*	Solicitud de limpieza a la alcantarilla ya que se encuentra saturada de material de la vía.	*ABIERTA*
273	*17/02/2026*	*CARLOS TAPIA*	*Solicitud*	Solicitud de intervención por vertimientos de agua y riesgo de afectación a predio privado – Km 3+200 vía al Huila, vereda El Sendero	*ABIERTA*
274	*19/02/2026*	*MILTON CERQUERA*	*Solicitud*	Solicitud de uniformes para campeonato infantil y juvenil comunitario	*CERRADA*
275	*23/02/2026*	*ARVEY ASTAIZAARVEY ASTAIZA RODRIGO SARRIA*	*Solicitud*	Solicitud de apoyo para el fortalecimiento y articulación institucional para jornada de instalación de puntos educativos ambientales en el Parque Natural Puracé. ($200.000 combustible y 30 refrigerios)	*ABIERTA*

En el periodo se cerraron seis (6) PQRS, de las cuales cinco (5) son de periodos anteriores y una (1) del mes de febrero de 2026.

El Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N°1006 del 2021, ha recibido un total de doscientas setenta

y cinco (275) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado doscientas cincuenta y ocho (258) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento diecisiete (17); una (1) del mes de febrero y dieciséis (16) de periodos anteriores.

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ atendindos = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ atendidos\ en\ el\ periodo\ (5)}{\#\ de\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ el\ periodo\ (5)} = 80\%$$

$$\%\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados = \frac{\#\ de\ quejas\ y\ reclamos\ cerrados\ en\ total\ (258)}{\#\ Total\ de\ quejas\ y\ reclamos\ recibidos\ en\ total\ (275)} = 91\%$$

En el periodo se cerraron seis (6) PQRS, de las cuales cinco (5) son de periodos anteriores y una (1) del mes de febrero de 2026.

3.4.1.1.2Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Con el fin de tener trazabilidad de las actividades sociales ejecutadas en este periodo, el contratista ha emitido correspondencia a través de correo electrónico y en forma física a las diferentes entidades o autoridades locales.

Volantes Informativos: en el periodo el contratista no reporto la realización de volantes.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ el\ periodo\ (0)}{\#\ de\ volantes\ realizados\ en\ total\ (353)} = 100\%$$

Reuniones Extraordinarias: para el periodo no se reportan actividades.

Tabla 24– Reuniones extraordinarias mes de febrero 2026

N° Acta	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	N° asistentes
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

$$\%\ Reuniones\ Extraordinarias = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (148)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (148)} = 100\%$$

Vallas Informativas: el contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en el siguiente sitio:

Tabla 23 – Vallas Informativas

No.	Ruta	Ubicación
1	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 1+200 MD.
2	Ruta 2002 (Popayán)	Valla informativa en el PR 54+000

Puntos satélites de información:

Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación y garantizar una participación de la comunidad en el desarrollo del proyecto, el 2 de febrero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 14 +500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

El 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo la revisión de los buzones de sugerencias en puntos estratégicos del área de intervención, el primero en el PR 4+500, Vereda la Unión Cabrera y el segundo en el PR 9+840, Vereda Pisojé Bajo, sin encontrar novedades en los buzones.

Cuñas radiales: durante el periodo el Consorcio San Sebastián 064 no reportó actividades.

Cartas personalizadas: el contratista reportó la elaboración de once (11) comunicaciones relacionadas con la entrega de informe mensual, oficio radicado al gobernador indígena de Paletará a las Alcaldías de Puracé, Isnos, Popayán y San Agustin en los que se brindó información del inicio de obra en el sector de Paletará del PR51 al PR54, tramo Sustracción de la Reserva.

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte 28 de febrero del 2026 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas setenta y una (371) y diecisiete (17) actas de vecindad de seguimiento y doscientas cuarenta y tres (243) actas de vecindad de cierre.

Durante el periodo correspondiente a este informe, se realizó el cierre de tres (3) actas de vecindad.

Tabla 25 – Actas de compromiso mes de febrero de 2026

Para el presente informe, se realizó el levantamiento de siete (7) actas de compromiso de inicio.

No. Acta	*Nombre y Apellido*	*Fecha*	*Lugar*	*Acta de Compromiso*
143	Ana Ligia Mera	6/02/2026	PR 7+650	Permiso para construcción de disipador
144	Henrry Solarte	11/02/2026	PR 12+900-13+340	Permiso para construcción de disipadores
145	Rosalba Galíndez	11/02/2026	PR 3+788-3+687	Permiso para construcción de disipadores
146	Salomón Rosero	11/02/2026	PR 4+000	Permiso para construcción de disipador
147	Joaquín Vargas	23/02/2026	PR 6+805-6990-7+075	Permiso para construcción de disipadores
148	Luzbira Galíndez	23/02/2026	PR 6+585	Permiso para construcción de disipador
149	Luci Marleny Vidal	24/02/2026	PR 15+220	Permiso para construcción de disipador

En el periodo reportado no se realizaron actas de compromiso de cierre.

Tabla 26 — Cierre de Actas de Compromiso mes de febrero de 2026

No. Acta	Nombre y Apellido	PR	Compromiso cumplido	Fecha de cierre
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Indicadores Proyecto 3. Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (371)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (371)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVI = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (149)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (149)} = 100\%$$

$$\%\ levantamiento\ de\ AVC = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (244)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (371)} = 65\%$$

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

En el periodo el Consorcio San Sebastián 064, reportó la realización de dos (2) reportes a la Alcaldia Municipal acerca de la invasión al derecho de vía.

$$\%\ de\ volantes\ realizados = \frac{\#\ de\ reportes\ en\ el\ periodo\ (2)}{\#\ de\ reportes\ realizados\ en\ total\ (35)} = 100\%$$

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de los reportes realizados por el Consorcio San Sebastián 064 a la Alcaldía Municipal y demás entidades encargadas de la recuperación del derecho de vía.

Tabla 26 – Relación de notificaciones sobre el derecho de vía.

1	10/10/2022	CSS064-OBRA-VR-219-22 CSS064-OBRA-VR-221-22	0+800 MD	Vivienda en tabla	No
2	19/10/2022	CSS064-OBRA-VR-222-22	10+180 MD	Caseta en tabla	Secretaria de Planeación Municipal

3	*5/1/2023*	*CSS064-OBRA-VR-336-22*	*10+708 MI*	*Acceso vehicular*	*Secretaria de Planeación Municipal*
4	*5/1/2023*	*CSS064-OBRA-VR-337-23*	*1+550 MI*	*Construcción de plataforma adecuada para estacionamiento de vehículos*	*Secretaria de Planeación Municipal*
5	*26/5/2023*	*CSS064-OBRA-VR-606-23*	*1+270 MD*	*Construcción de vivienda en esterilla e instalación de cerramiento*	*Secretaria de Planeación Municipal*
6	*14/6/2023*	*CSS064-OBRA-VR-660-23*	*9+900 MD*	*Lote con explanación de terreno que por sus condiciones se presunta una posible construcción*	*Secretaria de Planeación Municipal*
7	*27/7/2023*	*CSS064-OBRA-VR-742-23*	*3+940 MI*	*Lote con explanación de terreno y adecuación con placa en concreto para construcción de presunta vivienda*	*Secretaria de Planeación Municipal*
8	*15/8/2023*	*CSS064-OBRA-VR-803-23*	*11+110 MI*	*Construcción improvisada en madera*	*Secretaria de Planeación Municipal*
9	*22/11/2023*	*CSS064-OBRA-VR-1072-23*	*2+977 MI*	*Construcción en mampostería y estructura metálica*	*Secretaria de Planeación Municipal*
10	*22/11/2023*	*CSS064-OBRA-VR-1072-23*	*3+210 MI*	*Construcción en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*
11	*11/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1296-24*	*11+100 MD*	*Caseta en guadua, zinc y reja metálica*	*Secretaria de Planeación Municipal*
12	*11/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1296-24*	*11+100 MI*	*Caseta en guadua y zinc*	*Secretaria de Planeación Municipal*
13	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*5+420 MD*	*Explanación para construcción*	*Secretaria de Planeación Municipal*
14	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*6+120 MD*	*Construcción de pilares en ladrillo*	*Secretaria de Planeación Municipal*
15	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*6+610 MI*	*Construcción en guadua y zinc*	*Secretaria de Planeación Municipal*
16	*20/3/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1310-24*	*14+600 MI*	*Explanación en ladrillo*	*Secretaria de Planeación Municipal*
17	*18/4/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1386-24*	*0+720 MI*	*Galpón para pollos*	*Secretaria de Planeación Municipal*
18	*20/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1483-24*	*5+420 MI*	*Caseta en guadua y tabla*	*Secretaria de Planeación Municipal*
19	*27/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1495-24*	*4+250 MI*	*Construcción de posible vivienda*	*Secretaria de Planeación Municipal*
20	*27/5/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1496-24*	*0+720 MI*	*Galpón para pollos y tendedero de ropa sobre terraza*	*Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del riesgo*
21	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*1+100 MI*	*Construcción en estructura de guadua.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
22	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*6+530 MI*	*Construcción en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*
23	*11/06/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1526-24*	*12+020 MI*	*Muro en mampostería*	*Secretaria de Planeación Municipal*
24	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*2+650 MD*	*Muro en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
25	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*7+270 MD*	*Caseta en guadua y zinc.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
26	*29/08/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1696-24*	*10+510 MD*	*Muro en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
27	*2/10/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1725-24*	*PR 6+180 MI*	*Construcción en guadua*	*Secretaria de Planeación Municipal*
28	*2/10/2024*	*CSS064-OBRA-VR-1725-24*	*PR 6+530 MI*	*Construcción en mampostería.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
29	*20/02/2025*	*CSS064-OBRA-VR-1919-25*	*PR 9+970 MI*	*Construcción en guadua.*	*Secretaria de Planeación Municipal*
30	*26/08/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2261-25*	*7+240 MI*	*Construcción en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*

31	*26/08/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2262-25*	*11+264 MI*	*Construcción en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
32	*01/10/205*	*CSS064-OBRA-VR-2313-25*	*K0 + 780*	*Uso de Entendedero de ropa*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
33	*18/11/2025*	*CSS064-OBRA-VR-2381-25*	*7+260 MD*	*Construcción improvisada en madera*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
34	*18/02/2026*	*CSS064-OBRA-VR-2474-26*	*2+990 MD*	*Construcción improvisada en lona negra*	*Alcaldía Municipal de Popayán*
35	*18/02/2026*	*CSS064-OBRA-VR-2500-26*	*4+254 MI*	*Construcción vivienda en ladrillo*	*Alcaldía Municipal de Popayán*

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

El 14 de febrero de 2026 el Consorcio San Sebastián 064 en conjunto con la Interventoría llevó a cabo la campaña de seguridad vial denominada *"La vida es un viaje, hazlo seguro",* dirigida a la comunidad y a los usuarios de la vía, con el fin de promover comportamientos responsables y fortalecer la cultura de prevención de accidentes.

La actividad se desarrolló mediante dramatizaciones y espacios pedagógicos, que permitieron sensibilizar a los participantes sobre la importancia del respeto por las normas de tránsito y el autocuidado.

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

A 28 de febrero de 2026 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 207 trabajadores, de los cuales el 23% (48 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 34% (71 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 21% (45 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 20% (43 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 12% (25 personas); Mujeres cabeza de hogar el 13% (28 Personas), Empleo joven el 58% (120 personas), étnicos el 15% (32 Personas) y mujeres empleo no convencionales el 1% (2 personas).

Tabla 27 – Relación Generación de empleo mes de febrero de 2026

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064										
GENERACIÓN DE EMPLEO										
RUTA	*Total, Trabajadores*		*Mano de obra calificada*		*Mano de obra no calificada*		*Mano de obra local*		*Mano de obra externa*	
	Cant.	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*
2002	*207*	*100*	*48*	*22*	*71*	*34*	*45*	*21*	*43*	*20*

$$\%\ empleos\ generados = \frac{\#\ de\ empleos\ generados\ (207)}{\#\ de\ empleos\ requeridos\ (207)} = 100\%$$

$$\%\ MOC\ del\ AIP = \frac{\#\ MOC\ vinculada\ del\ AIP\ (41)}{\#\ MOC\ vinculada\ total\ (48)} = 85\%$$

$$\%\ MONC\ del\ AIP = \frac{\#\ MONC\ vinculada\ del\ AIP\ (49)}{\#\ MONC\ vinculada\ total\ (71)} = 69\%$$

En el transcurso del proyecto El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatrocientos ochenta y nueve (489), de los cuales el 77% son proveedores indirectos (378 proveedores) y el 23% son personal directos (207 personas).

Tabla 28 – Generación de Empleo

GRUPOS DE INTERÉS																
RUTA	Total, Trabajadores		Mujeres		Mujeres cabeza de hogar*		Empleo joven (18-28 años)		Reincorporados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	cant	%
2002	207	100	25	11	28	13	120	57	0	0	32	15	0	0	2	1

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

Sin embargo, el Contratista mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición nuevamente de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos. Y la respuesta es que, si se encuentra personal, se está a la espera de la disponibilidad de dicho personal y de las vacantes para poder lograr una posible vinculación con el Consorcio San Sebastián 064.

El 18 de febrero de 2026, el Consorcio San Sebastián 064, llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de obra con la temática denominada *"Manejo de emociones"*, la cual se desarrolló en el campamento del Consorcio San Sebastián 064, ubicado en el PR 4+670.

La actividad contó con la participación de cuarenta y tres (43) colaboradores, de los cuales treinta y seis (36) correspondieron a hombres y siete (7) a mujeres, con el objetivo de fortalecer el manejo adecuado de las emociones, promover un ambiente laboral sano y mejorar las relaciones interpersonales en el lugar de trabajo.

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

El Consorcio San Sebastián 064, cuenta con un total de cinco (5) Obras con Participación Comunitaria propuestas por las comunidades del área de Influencia del Proyecto – AIP, en el sector de la rehabilitación. A continuación, se relacionan las obras y su estado actual.

Tabla 29 – Obras con participación comunitaria

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
1.	El Sendero	Placa en concreto de aproximadamente 389.63 metros lineales	29/07/2025. Remisión de diseños, topografía y presupuesto a interventoría 22/09/2025 Se realizó una visita técnica al sitio con la participación del equipo técnico y social del Consorcio San Sebastián, junto con el equipo de interventoría, con el objetivo de verificar el replanteo en terreno. Como resultado de la revisión, se acordó realizar algunos ajustes a los diseños y al presupuesto, con base en las condiciones observadas en campo El día 19 de noviembre se realizó reunión de Inicio de OPC – Fecha de Inicio de actividades: 24/11/2025 El 20 de noviembre de 2025 se remitió Propuesta a INVIAS con los ajustes de diseños y presupuesto. TERMINADA
2.	Santa Barbara	Placa en concreto de aproximadamente 253. 28 metros lineales.	29/07/2025. Remisión de diseños, topografía y presupuesto a interventoría 22/09/2025 Se realizó una visita técnica al sitio con la participación del equipo técnico y social del Consorcio San Sebastián, junto con el equipo de interventoría, con el objetivo de verificar el replanteo en terreno. Como resultado de la revisión, se acordó realizar algunos ajustes a los diseños y al presupuesto, con base en las condiciones observadas en campo 22/10/2025. Reunión de inicio de Obra con Participación Comunitaria El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC. TERMINADA
3.	Pisojé Bajo PR11+050	Mejoramiento del comedor escolar de la Institución Educativa que no fue técnicamente viable y se realiza el mejoramiento del espacio deportivo.	05/09/2025. Durante la visita técnica realizada con el equipo técnico y social del Consorcio y la Interventoría, se evaluó la viabilidad de la OPC propuesta. Se identificó que la estructura del comedor escolar no cuenta con elementos estructurales básicos (vigas y columnas), lo que representa un riesgo para su intervención.

#	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
			Por lo tanto, se descartó su mejoramiento y se acordó ejecutar la siguiente OPC técnicamente viable, en la Institución Educativa. ✓ Adecuación cerramiento lado izquierdo ✓ Demarcación de la cancha ✓ Dotación de porterías de microfutbol ✓ Construcción de gradas. ✓ Uniformes deportivos y balones ✓ Ampliar anden del comedor ✓ Adecuación cuneta perimetral El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC. Inicio de actividades el martes 20 de enero de 2026 OBRA EN EJECUCIÓN.
4.	La Unión Cabrera – 13+900	Losa de cancha, malla en Nylon, demarcación de la cancha de la Institución Educativa.	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064 y propuesta por parte del área Social El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC Inicio de actividades lunes 26 de enero de 2026. OBRA EN EJECUCIÓN
5.	Alto pesares – 20+400	Construcción de la losa de la cancha deportiva, utilizando la placa que está actualmente y se encuentra en mal estado. La cual servirá como base utilizando malla electrosoldada y con un espesor de concreto de 8 centímetros; incluyendo dos (2) porterías móviles.	Elaboración del presupuesto, por parte del área Técnica del consorcio San Sebastián 064 y propuesta por parte del área Social El día 20 de noviembre, mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL2404-25, se remitió la propuesta con sus respectivos ajustes a la interventoría, y esta a su vez la envió al INVIAS con la documentación que soporta las OPC. OBRA EN EJECUCIÓN

Según lo descrito en la tabla anterior (*Obras con participación Comunitaria*), el Consorcio San Sebastián 064, se encuentra dando cumplimiento al el Proyecto siete (7) de la Gestión Social, se resalta que dichas obras, aunque algunas se encuentren en ejecución han impactado de manera positiva a las comunidades étnicas y no étnicas situadas en la zona de influencia del sector de la rehabilitación del PR0+000 al PR15+550.

El Consorcio San Sebastián 064, realizó las reuniones de inicio de las siguientes Obras con Participación Comunitaria.

• El 4 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de inicio de obra con Participación Comunitaria en la vereda Pisojé Bajo, con el propósito de socializar con la comunidad las actividades correspondientes a la adecuación de la instalación deportiva y el cerramiento en el margen izquierdo.

• El 7 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de inicio de obra con Participación Comunitaria en la vereda Pisojé Bajo, con el fin de socializar con la comunidad las actividades a ejecutar en el marco de la Obra con Participación Comunitaria (OPC), correspondientes a la adecuación de la instalación deportiva.

• El 12 de febrero de 2026 se llevó a cabo la reunión de inicio de la obra con Participación Comunitaria en la vereda Alto Pesares, con el propósito de socializar con la comunidad las actividades que se ejecutarán en el marco de la Obra con Participación Comunitaria (OPC), correspondientes a la adecuación de la instalación deportiva.

• El día 18 de febrero de 2026, mediante el comunicado No. CSS064-OBRA-VL-2517-26, se radicó oficio ante el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), solicitando la articulación institucional para llevar a cabo talleres teórico-prácticos dirigidos a la comunidad beneficiaria de las Obras con Participación Comunitaria, con el propósito de fortalecer sus capacidades y promover la apropiación de los procesos constructivos.

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, “no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad”, sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 30 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
		CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	*contactenos@icanh.gov.co*	*Permiso de intervención*
30-jun.-21	*CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020*	*Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH*	*Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención" - Radicado interno No. 5020.*
8-jul.-21	*CSS064-OP-VR-05-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021*
22-jul.-21	*ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361*	*Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH*	*Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.*
27-jul.-21	*CSS064-OP-VR-06-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021*

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

El proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: "*Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y* ***propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras*** *puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

El 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

En el mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una

solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

El 21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la "FASE" en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

Para el mes de febrero de 2026 no se reportan actividades.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

A través de oficio CSS064-OBRA-CL-1964-25 el Consorcio san Sebastián 064 informó a la personería de Isnos – Huila que, de acuerdo con las instrucciones e insumos prediales debidamente aprobados por los funcionarios del Instituto Nacional de Vías – INVIAS. En fecha 28 de marzo de 2025, realizó el pago del pasivo predial correspondiente a la ficha predial 009A I T5 MMCPI, de la señora MARÍA EDILIA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.111.995 y teléfono 3106877183 – 31151000888.

De igual manera, mediante comunicación CSS064-OBRA-VR-1965-25 con fecha 31 de marzo de 2025, en cumplimiento con la solicitud registrada con la PQRS No. 186, el consorcio informó al señor Alex Yamid Camacho, los pagos realizados en fechas 05 y 21 de marzo por única vez, por concepto del impuesto predial del año 2025, para los siguientes predios:

1. El Maizal. Número predial 19001000200000002020300000000, matrícula inmobiliaria No. 120-7998.

2.LOTE 1. Número predial 19001000200000002063400000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203590.

3.LOTE 3. Número predial 19001000200000002063200000000, matrícula inmobiliaria No. 120-203592

Durante el mes de diciembre de 2025, el Consorcio San Sebastián 064 presentó la pre acta social N° 45, revisada por esta Interventoría, mediante la cual se realizó el cobro de tres (3) pasivos prediales correspondientes al Contrato 1815 de 2021, en atención a los requerimientos directrices impartidas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Esta gestión se adelantó pese a que el Contrato 1006 de 2021 no contempla un Programa de Gestión Predial, dado que no se requiere adquisición de predios para su ejecución, y se realizó con el fin de contribuir a la atención de obligaciones prediales pendientes de otro contrato.

PASIVOS PREDIALES CONTRATO 1815 DE 2021				
N°	**NOMBRE COMPLETO**	**VALOR**	**CDC**	**CONCEPTO**
1	SANDRA LUCERO GUERRERO	$70.730.120	CDC2	Pago por reconocimiento de factor social: Unidad Mínima de Vivienda UM. Predio internamente identificado como 003EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
		$2.320.000	CDC3	Pago por reconocimiento de factor social: Traslado de TDO. Predio internamente identificado como 003EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
2	JESUS ANTONIO MUÑOZ	$59.850.000	CDC2	Pago por reconocimiento de factor social: Unidad Mínima de Vivienda UM. Predio internamente identificado como 005FIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
		$2.320.000	CDC3	Pago por reconocimiento de factor social: Factor por traslado TDO. Predio internamente identificado como 005FTI5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
3	LILIANA MUÑOZ	$56.560.000	CDC2	Pago por reconocimiento de factor social: Unidad Mínima de Vivienda UM. Predio internamente identificado como 005EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
		$2.320.000	CDC3	Pago por reconocimiento de factor social: Factor por traslado TDO. Predio internamente identificado como 00EIT5MMCPI Ubicado en la vereda Paloquemao del Municipio de Isnos
TOTAL, FACTORES COMPENSACION SOCIAL - FCP		**$194.100.120**		

Otras Actividades Área Social

Trámites Requeridos:

Plan de Inversión Social: El día 28 de noviembre de 2025, mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-2424-25, se remite Actualización Plan de Inversión Social V4.

En el mes de diciembre de 2025 esta Interventoría radico ante el INVIAS la preacta social número 45, mediante la comunicación ICA INV 0673 de fecha 9 de diciembre de 2025.

En el mes de febrero de 2026 no se presentan novedades en el tema de la preactasocial.

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Mediante la comunicación CSS064-OBRA-CL-1998-25 de fecha 21/04/2025 el Consorcio San Sebastián064, solicitó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la expedición de la certificación de la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles, para vincular contractualmente para mano de obra no calificada y que cumplen con los requisitos. Se realizó una actualización y la ARN, certifico que existe personal en la zona.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

Trazabilidad:

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que

contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

El 31 de julio de 2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible indico mediante oficio 21022024E2022617 que "realizó el respectivo análisis cartográfico de las áreas solicitadas en sustracción, evidenciando que el polígono de interés se traslapa no solo con la Reserva Forestal Central, sino también con el Parque Nacional Natural Puracé. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante el oficio con radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al director general de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, esta Dirección solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales. Asi mismo informo que están a la "espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia".

La dirección de PARQUES NATURALES DE COLOMBIA dio respuesta asi: "Respecto a la solicitud de la comunicación anexa de MINAMBIENTE No 21022024E2009409 sobre (…) "Compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, que se traslapa con el área protegida del PNN Puracé", informamos que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud, por lo tanto, se recomienda consultar con la Corporación Autónoma Regional del Cauca".

El 14 de agosto de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1682-24 la programación de las socializaciones del segundo momento del EIA.

De acuerdo con la programación de segundo espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900".

El 20 de agosto de 2024 la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0510 dio respuesta indicando que "da por recibida la propuesta de cronograma para realizar la socialización del segundo momento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de conformidad con los Términos de Referencia Específicos del proyecto. Es importante informar con antelación las fechas de la programación, para se tenga el registro de la asistencia de las Entidades, Resguardos, Representantes de Veredas y comunidad en general.

Del 26 al 29 de agosto de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del segundo momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. Así:

- ✓ 26 de agosto de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Sede de la Gobernación del Huila en la ciudad de Neiva.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- ✓ 27 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escola – Actual vivienda del Sr. Jesús Chaparro en la vereda El Mármol.
- ✓ 28 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Puracé.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Casa Cabildo en Paletará.
- ✓ 29 de agosto de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.

Las socializaciones estuvieron dentro del marco de la participación por parte de las entidades territoriales y comunidad en general con una percepción positiva ante el proceso en su segundo momento de socialización.

El 05/09/2024 la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos dio respuesta a la Interventoría con comunicación 21022024E2030804 del 5/09/2024 con asunto: "Respuesta al radicado Ambiente No. 2024E1036270 del 19 de julio de 2024, sobre solicitud de sustracción definitiva de 19,2968 ha y temporal de 2,6849 ha de la Reserva Forestal Central, para el desarrollo del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021, donde solicita "…revisar el radicado del mismo y confirmarnos el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal", la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se permite remitir copia del radicado 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024, dirigido al Director General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, en el que se solicitó concepto sobre la compatibilidad de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR 83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021", en relación con el plan de manejo del área protegida (Parque Nacional Natural Puracé) y el régimen jurídico aplicable a los Parques Nacionales Naturales, junto con el soporte de envió del mismo. Dicha comunicación fue enviada por este Ministerio el día 22 de abril de 2024 y PNNC le asignó el radicado No. 20244700089032 del 30 de julio de 2024.

El 05/09/2024 el Consorcio San Sebastián 64 remitió comunicación CSS064-OBRA-CL-1708-24 a la Interventoría sobre Ajuste Plan de Trabajo (PDT) "Estudio de Impacto Ambiental - EIA", en la cual se exponen

las situaciones que se han presentado en la ejecución de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental - EIA del Proyecto, que no han permitido el normal desarrollo del Plan de Trabajo aprobado y el cumplimiento de las fechas propuestas en el mismo.

El 09/09/2024 la Interventoría en comunicación ICA-PAL-0519 dando respuesta al CSS064-OBRA-CL-1708-24 y en consecuencia con lo expuesto emitió concepto “para el ajuste del Plan de Trabajo no son de responsabilidad del Contratista, la Interventoría avala la modificación del Plan de Trabajo, en el entendido que la fecha de radicación del EIA a la ANLA, es el 15 de noviembre de 2024” así como que, “el Contratista y el Consultor Ambiental definan el Área de Influencia del Estudio de Impacto Ambiental, asunto de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo tratado en la reunión celebrada el 13 de agosto de 2024 con presencia de su equipo ambiental, el consultor ambiental y el representante legal del Consorcio San Sebastián 064”. .

El día 17/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al INVIAS dando respuesta a oficios 2024S-VBOG-055342 y 2024S-VBOG-055343, solicitud de pronunciamiento sustracción de reserva, el cual emitió concepto “para el área de traslape de la Reserva Forestal denominada “Central” con el PNN Puracé, NO ES VIABLE la figura de sustracción, dado que el régimen de usos y prohibiciones que aplica allí, es el del área protegida del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, denominada PNN Puracé que como bien lo establece el artículo 63 de la Carta Política, forma parte de un conjunto de bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024.

El 18(09/2024 El Instituto Nacional de Vías – INVIAS remitió comunicación con radicado: 2024S-VBOG-066477 del 18/09/2024 con asunto: “Pronunciamiento PNNC. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). Contrato 990/2021” donde informa que “Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC emitió pronunciamiento mediante radicado No. 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024. Lo anterior, se remite para revisión técnico – jurídica del Contratista e Interventor conforme al trámite de Sustracción de Reserva Forestal presentado ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con radicado No. 2024E1011556 del 06 de marzo de 2024 por parte del Consorcio San Sebastian 064. Lo mencionado, solicita a la Interventoría sea allegado ante la Subdirección de Sostenibilidad con los soportes a los que haya lugar, en un término de dos (2) días siguientes al recibo del presente comunicado”.

El 18/09/2024 Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN dio respuesta al Consorcio San Sebastián 064 sobre respuesta a radicados PNNC No. 20244700112062 y 20244700115092. Solicitud de información sobre estado de trámite de sustracción de reserva, el cual emitió concepto de “debemos indicar que esta Entidad emitió pronunciamiento respecto a la sustracción en polígono de traslape de la reserva forestal denominada “Central” y el PNN Puracé, mediante el radicado No. 20242302004881 y dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el cual se adjunta para su información, según lo establecido en el Radicado No.: Radicado No.: 20242302009871 del 18/09/2024.

La interventoría remitió oficio al Consorcio San Sebastián con radicado ICA-PAL-0521del 18/09/2024 con asunto: Remisorio y requerimiento 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024. Donde indican que “En atención al requerimiento presentado por la Subdirección de Sostenibilidad presentado a través del oficio 2024S-VBOG-066477 del 18 de septiembre de 2024, para el cual establece dos (2) días a partir del recibo, para emitir concepto sobre el pronunciamiento expedido por PNN mediante radicado Nº 20242302004881 del 17 de septiembre de 2024, comedidamente se solicita presentar su concepto jurídico especializado sobre el mencionado pronunciamiento de PNN, en el menor tiempo posible.

Por solicitud de la Unidad Ejecutora, se programa reunión presencial con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS programó reunión presencial con la Interventoría y el Consorcio San Sebastián, con el fin de definir plan de acción y estrategias en torno a la "no viabilidad de la sustracción de reserva forestal en el tramo del PR 54 al PR 72 (área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)", según lo establecido en el Radicado No.: 20242302004881 del 17/09/2024 emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN

El 9 de octubre de 2024 el Consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1736-24 la programación de las socializaciones del tercer momento del EIA.

De acuerdo con la programación emitida a la interventoría sobre la Invitación al tercer espacio de socialización y participación ciudadana del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, y ambiental sostenible del corredor vial del Paletará entre el PR 54+100 al PR 83+900", El Consorcio San Sebastián 064 remitió el 15 de octubre de 2024 las siguientes comunicaciones:

-El 16 de octubre de 2024, el consorcio envió a la interventoría mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1811-24 el avance de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con los términos de referencia específicos (TRE).

-

Del 23 al 26 de octubre de 2024 se llevó a cabo las socializaciones del tercer momento del EIA para el tramo del PR 54+100 al PR 83+400, en el cual se desarrolló las socializaciones de los aspectos técnicos más relevantes del proyecto y el taller de Identificación de Impactos Ambientales. así:

- 23 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Sede INVIAS Huila Cra 5 No. 18 - 19.
- 24 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Alcaldía Municipal de San Agustín.
- 24 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Alcaldía Municipal de Isnos.
- 25 de octubre de 2024, a las 10: 00 a. m. en la Alcaldía de Purace.
- 25 de octubre de 2024, a las 3: 00 p. m. en la Sede de la Dirección Territorial de INVIAS Cauca ubicada en la Ciudad de Popayán.
- 26 de octubre de 2024, a las 9: 00 a. m. en la Antigua Aula Escolar - Actual Vivienda Sr. Jesús Chaparro.

El 12 de noviembre de 2024 el Consorcio envió al Gobernador del Resguardo Indígena de Paletará mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1751-24 la Información sobre el PROY-02747 que se está adelantando con el RESGUARDO INDÍGENA PALETARÁ, el cual inició con el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución Número ST-0672 de 04 de mayo de 2023, y al cual se incorpora la Resolución Número ST-1421 de 29 de octubre de 2024.

En el mes de mayo del presente se realizó la visita de evaluación programado por la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, en el medio socioeconómico, biótico y abiótico, en el marco del trámite de licenciamiento ambiental para el proyecto de "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, tramo PR 54+100 AL PR 83+000", localizado en los

municipios de Puracé, Cauca e Isnos y San Agustín, Huila. Expediente LAV0018-00-2025. La visita se efectúo del 21 al 23 de mayo, en la que se hicieron reuniones con las alcaldías municipales, representantes de ASCAM, asociación de campesinos y resguardo indígena de Paletará y en el medio biótico y abiótico se hicieron recorridos en campo en conjunto entre funcionarios de la ANLA, Parques Nacionales Naturales, Contratista, consultoría, Interventoría y el acompañamiento de la guardia indígena de Paletará.

En el mes de julio de 2025 el Consorcio San Sebastián 064, en compañía de esta interventoría, llevó a cabo una reunión de socialización de acuerdo con los Requerimientos de Información Adicional (RIA), realizados por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, ANLA, a la reunión que se realizó de forma virtual, asistieron funcionarios de Parques Nacionales Naturales, Profesional Contratista del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental del PNN, Profesional Social Tecova Consultoría S.A.S, Contratista - Corporación Autónoma Regional del Cauca Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad - Gobernación del Cauca, Profesional Ambiental GTEA -PNNC Ingeniera Forestal – Corporación Autónoma Regional del Cauca – Licencias Ambientales, Especialista Ambiental – Consorcio San Sebastián 064, Especialista Ambiental Interventoría Profesional Social Interventoría, Operario Calificado Grado 13 -PNN Puracé Cauca, Coordinador del Estudio de Impacto Ambiental – Tecova Consultoría S.A.S.

El 16 de diciembre de 2025, el Consorcio San Sebastián 064 en conjunto con esta Interventoría realizó la reunión de inicio de actividades dirigida al Resguardo Indígena de Paletará, marcando formalmente el comienzo de las intervenciones previstas en el tramo comprendido entre los PR51 al 54 correspondiente al área de Sustracción de Reserva Forestal Definitiva.

La reunión se llevó a cabo con la autoridad Tradicional y la comunidad del Resguardo Indígena de Paletará, con el propósito de dar apertura oficial a las actividades del proyecto, se socializó el cronograma inicial de trabajo garantizando el relacionamiento y la participación de la comunidad en el desarrollo de las acciones a ejecutar en el territorio.

El día 13 de febrero de 2026, el contratista radico mediante comunicado CSS064-OBRA-VR-2504-25 - Entrega plan de compensación _ Articulo 3_ resolución 1419 del 6 de octubre de 2025 “Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente SRF 724”, Requerimiento realizado por el MNISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

3.4.1 Estado de Gestión Predial

En el sector comprendido entre el PR0 al PR15 donde se ejecutan obras de rehabilitación sobre el corredor existente NO se presentan afectaciones en materia predial. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé NO se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

Para dar cumplimiento a la directriz del INVIAS y de esta manera atender inicialmente los pasivos prediales del contrato 1815 de 2020 relacionado con la compra de mejoras y reconocimiento de factores de compensación social se han atendido a la fecha dos pasivos:

Pasivo predial 003JDT5MMCPI de la señora Leonor Chilito Anacona tal como lo solicitó el INVIAS se han

realizado las siguientes gestiones :

- En la reunión desarrollada en el Instituto Nacional de Vías INVIAS, sede central, el día 20 de agosto de 2024, donde se tuvo participación del Consorcio San Sebastián 064, Interventoría y funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, se solicitó al Contratista a través de comunicación ICA-PAL0513 del 23 de agosto de 2024, presentar la hoja de vida del Profesional Jurídico Predial el cual se encuentra aprobada por la interventoría.

- Mediante comunicación ICA-PAL-0523 del 24 de septiembre de 2024 se remitió el oficio 2024S-VBOG-062889 del 06 de septiembre de 2024, solicitando al Contratista proceder de inmediato a realizar las gestiones correspondientes para realizar los pagos correspondientes. De igual manera se remitieron los documentos aprobados por el INVIAS, con los cuales se debe programar el correspondiente pago.

- La interventoría solicitó al INVIAS el Contrato de Compraventa de mejoras firmado y autorizado por la Subdirección de Sostenibilidad. Al respecto el INVIAS a través de oficio 2024S-VBOG-074141 del 10 de octubre de 2024 remitió al Contratista el expediente digital del pasivo predial. 003J D T5 MMCPI incluido el contrato de compraventa de mejoras y las actas de acuerdos de pagos de compensación social.

- De igual manera se desarrolló reunión virtual con el acompañamiento de los integrantes del Equipo Predial asignado por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el fin de aclarar inquietudes frente al procedimiento de finalización de gestión predial de pasivos prediales.

- El Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN con la información relacionada en el expediente digital del pasivo predial 003JDT5MMCPI, de la señora Leonor chilito con el avalúo aprobado N°SS72584 de 24 de noviembre de 2022 y el contrato de compraventa de mejoras de conformidad con la información entregada por el INVIAS, realiza el pago de la mejora y factores de compensación social el 29 de noviembre de 2024.

Pasivo predial 009A I T5 MMCPI de la señora María Edilia Muñoz relacionada con el comunicado INVIAS 2025S-VBOG-009355 del 18 de febrero de 2025. El Contratista informa con el comunicado CSS064-OBRA-CL-1964-25 del 31/03/2025 que se realizó el pago de la mejora por valor de $18,663,689.00.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 del 29 de septiembre de 2025 se da respuesta al oficio **2025S-VBOG-070235 del 22 de septiembre de 2025**, mediante el cual la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite en medio digital los expedientes de los predios identificados como pasivo predial del contrato de obra pública Nº 1815 de 2020, una vez revisados los documentos enviados a continuación se presenta el siguiente resumen:

Los 28 pasivos prediales se clasifican actualmente así:

Tabla 31 – Resumen pasivos prediales Contrato 1815 de 2020

Estado	CANTIDAD
Mejoras pagadas y pago de FCS - Cto 1006 de 2021	17 (4 FCS) *
Mejoras con pago pendiente	1
Mejoras con avalúo pendiente	2
Predios con Escrituración pendiente	3

Predios con Gestión Predial pendiente	5

- **4 Predios con Factor de Compensación Social - FCS pagado**

Es importante aclarar que la información enviada digitalmente no es legible en cuanto a ficha y plano predial, por lo cual es indispensable remitir los expedientes en medio físico, para continuar con el proceso de gestión predial pendiente.

A continuación, se relaciona el detalle del resumen presentado:

Dos (2) Mejoras pagadas en el marco del contrato 1006 de 2021.

Tabla 32 – Predios pagados con Contrato 1006 de 2021

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003BDT5MMCPI	Valentín BurbanoSánchez	$ 3.726.789,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003CDT5MMCPI	Darío Elías Muñoz Hernández	$ 634.323,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003EIT5MMCPI	Sandra Lucero Guerrero Velasco	$ 13.254.855,00	$ 73.050.120,00	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI,mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003FIT5MMCPI	Pablo Emilio Fernández Sacanambo	$ 596.654,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
003JDT5MMCPI	Leonor Chilito Anacona	$ 40.316.621,00	$ 48.704.400,00	*PAGADO CTO 1006 de 2021 Acta de Obra Nº 32 DIC24*
005BIT5MMCPI	Federico Rodríquez Muñoz	$ 803.625,00	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
005EIT5MMCPI	Liliana Muñoz Muñoz	$ 28.786.600,00	$ 58.880.000,00	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
005FIT5MMCPI	Jesús Antonio Muñoz Burbano	$ 22.748.000,00	$ 62.170.000,00	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
005GIDMMCPI	Ana Mayely Burbano Jurado	$ 1.427.770,00	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
009AIT5MMCPI	María Edilia Muñoz Hernández	$ 18.663.689,00	$ -	*PAGADO CTO 1006 de 2021 Acta de Obra Nº 38 ABR24*
010AIT5MMCPI	Mayerly Rocío Cerón Muñoz	$ 1.720.662,00	$ -	Mejoras en predio 010IT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25** Tiene un alcance al Diagnostico Juridico por el cambio de propietario del predio 010IT5MMCPI, sin embargo no afecta el resultado.

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Mejoras	FCS	Observ-
011DT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz	$ 1.777.866,00	$ -	Mejoras en DERECHO DE VIA, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011ADT5MMCP	Luz María Nañez Muñoz	$ 4.113.119,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011BDT5MMCPI	José Lisardo Ordoñez Ahumada	$ 1.807.299,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011CDT5MMCPI	Ramón Antonio Alvarez	$ 498.996,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011DDT5MMCP	Eugenia Muñoz	$ 695.104,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**
011EDT5MMCPI	Vitalina Navia	$ 677.346,00	$ -	Mejoras en predio 011DT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **PAGADO ACTA DIC 25**

Una (1) mejora con pago pendiente y con acta de entrega al INVIAS firmada

Tabla 33 – Mejoras con pago pendiente

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003HIDT5MMCP	Ever Antonio Hernández Realpe	$ -	$ 3.288.342,00	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**

Dos (2) mejoras con Ficha y Plano predial únicamente aprobados por el INVIAS. Pendiente avalúo y compraventa de mejoras así:

Tabla 34 – Mejoras sin avaluo

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
003DDT5MMCPI	Roberto Ayerve Salinas	$ -	$ -	$ -	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras**
005DIT5MMCPI	Flor Nancy Burbano Sánchez	$ -	$ -	$ -	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras** **- Ficha Social - FCS**

Tres (3) predios con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA

notificada e inscrita en el FMI. PENDIENTE: a) Pago correspondiente al 80%. b) Escrituración y registro. c) Pago correspondiente al 20%

Tabla 35 – Predios con escritura pública pendiente

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
009IT5MMCPI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	$ 823.527,00	$ 1.091.760,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE: - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%**
016DT5MMCPI	Dennis Castillo Fernández	$ 423.270,00	$ 174.879,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE: - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%**
026DT5MMCPI	María Delmira Ñañez de Muñoz	$ 95.135,00	$ 313.496,00	$ -	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada e inscrita en el FMI, **PENDIENTE: - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%**

Cinco (5) predios/mejoras que requieren gestión predial específica, para lo cual se requiere el concepto especifico de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para su atención:

Tabla 36 – Predios que requieren concepto de la SS del INVIAS

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
002IT5MMCPI	Caomat SAS	$ -	$ 1.729.751,00		Compraventa de mejoras a nombre de una persona jurídica, disuelta y sin asignación del predio en la disolución, **por definir procedimiento**
003IDT5MMCPI	Arquímedes Hernández Real e (F)	$ 18.358.406,00	$ 4.028.671,00	$ -	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión. Posteriormente se presentó alcance a la Ficha Predial y ET, por adjudicación en sucesión, sin aprobación de la SS del INVIAS. La notificación no fue registrada en el FMI del predio, por lo que el predio no ha salido del mercado y de acuerdo con consulta VUR tiene una nueva anotación del 12/07/2024 con una adjudicación en sucesión. **por definir procedimiento.**
005IDT5MMCPI	Otoniel Burbano Fernández (f)	$ 4.045.790,00	$ -	$ -	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión, notificación registrada 10/07/2023. **por definir procedimiento**
010IT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz (Cambio de propietario a LUZ MARIA ÑAÑEZ MUÑOZ)	$ 1.418.187,00	$ 1.140.410,00	$ -	Predio con OFERTA FORMAL DE COMPRA notificada a LUIS ALONSO ÑAÑEZ MUÑOZ y Promesa de CV (80-20) sin pago, OFERTA FORMAL DE COMPRA sin registrar y con cambio de propietario. Se consultó VUR **por definir procedimiento**

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Valor Terreno	Valor Mejoras	FCS	Observ-
015IT5MMCPI	Olegario Nañez Nañez	$ -	$ 807.677,00	$ -	Mejoras en DERECHO DE VÍA, mejoras entregadas, sin Contrato de Compraventa de mejoras por tener una Medida Cautelar de Protección Jurídica del Predio con Carácter Preventivo y Publicitario constituida mediante Resolución RI 02602 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018. **por definir procedimiento**

Así las cosas, esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad.

Mediante comunicación ICA-INV-0632 se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial.

Con relación al estado del Plan de Inversión Predial y Social mediante comunicación ICA-INV-0656 del 28 de noviembre de 2025 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS Plan de Inversión Predial y Pre-acta con los siguientes documentos:

1. MASPS-MN1-IN-5-FR-3 Plan de inversión predial
2. MASPS-MN1-IN-5-FR-11 Pre-acta mensual de gestión y adquisición predial
3. MASPS-MN1-IN-5-FR-8 Relación de adquisición predial
4. MASPS-MN1-IN-5-FR-9 Resumen mensual gestión predial
5. MASPS-MN1-IN-5-FR-10 Resumen mensual de gestión y adquisición predial

Enlace de descarga: Preacta Predial 45 Dic 2025 - OneDrive

A continuación, se relacionan las actividades y recomendaciones para culminar la gestión predial de los pasivos pendientes:

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Observ-	RECOMENDACIÓN
002IT5MMCPI	Caomat SAS	Compraventa de mejoras en derecho de vía a nombre de una persona jurídica disuelta. sin asignación en la disolución. **Este pasivo no puede ser atendido y no está generando solicitud con la Comunidad.**	Archivar el expediente. jurídicamente la sociedad fue disuelta y el pasivo no fue asignado.
003IDT5MMCPI	Arquímedes Hernández Real e (F)	Propietario inicial Arquímedes Hernández Realpe (Fallecido), se realizó sucesión y compra de derechos de cuota, con un nuevo propietario. **Se requiere ALCANCE A FP, ET y Avalúo y proceso de enajenación.**	Ejecutar el proceso de gestión predial: Alcance a Ficha Predial y Estudio de Títulos, avalúo, enajenación.
003DDT5MMCPI	Roberto Ayerve Salinas	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras**	Completar el proceso de gestión predial: Avalúo y enajenación.

FICHA PREDIAL	PROPIETARIO / MEJORATARIO	Observ-	RECOMENDACIÓN
		- Contrato de compra de mejoras **- Acta de entrega de mejoras**	
003HIDT5MMCP	Ever Antonio Hernández Realpe	Mejoras en predio 003IDT5MMCPI, mejoras entregadas y con contrato de compraventa de mejoras firmado, **pendiente pago de mejoras**	Pendiente pago de mejoras. Requerir nuevamente al propietario la documentación para hacer pago de mejoras.
005IDT5MMCPI	Otoniel Burbano Fernández (f)	Predio con notificación por aviso por estar pendiente sucesión, notificación registrada 10/07/2023. **PENDIENTE: expropiación**	Oferta formal inscrita en el Folio de Matricula Inmobiliaria, no hay avance en el proceso de sucesión en consecuencia se recomienda iniciar proceso de expropiación o archivar el expediente pues no hay requerimiento de parte de la comunidad sobre ese predio.
005DIT5MMCPI	Flor Nancy Burbano Sánchez	Mejoras en predio 005IDT5MMCPI **PENDIENTE:** **- Avalúo** **- Oferta de compra de mejoras** **- Contrato de compra de mejoras** **- Acta de entrega de mejoras** **- Ficha Social - FCS**	Completar el proceso de gestión predial: Avalúo y enajenación.
009IT5MMCPI	Omar Andrés Henao Yuly Paulin Naranjo Jaramillo	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20) sin firma por el INVIAS, Oferta Formal de Compra notificada e inscrita en el FMI, PENDIENTE: - Promesa de Compraventa - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 100%	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.
010IT5MMCPI	Luis Alonso Nañez Muñoz (Cambio de propietario a LUZ MARÍA ÑAÑEZ MUÑOZ)	Predio con Oferta Formal de Compra notificada a LUIS ALONSO ÑAÑEZ MUÑOZ y Promesa de CV (80-20) sin firma de INVIAS, Oferta Formal de Compra sin registrar y con cambio de propietario. Se consultó VUR REQUIERE ALCANCE A FP, ET y Avalúo y proceso de enajenación voluntaria	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.
015IT5MMCPI	Olegario Nañez Nañez	Mejoras en DERECHO DE VÍA, mejoras entregadas, **pendiente Contrato Compraventa de mejoras** por tener una Medida Cautelar de Protección Jurídica del Predio con Carácter Preventivo y Publicitario constituida mediante Resolución Rl 02602 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Completar el proceso de gestión predial: Pago de mejoras, por cuanto las mejoras se encuentran en derecho de vía
016DT5MMCPI	Dennis Castillo Fernández	Predio con acta de entrega, Oferta Formal de Compra notificada e inscrita en el FMI, PENDIENTE: - Promesa de compraventa (80-20) - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.
026DT5MMCPI	María Delmira Ñañez de Muñoz	Predio con acta de entrega, promesa de compraventa (80-20), Oferta Formal de Compra notificada e inscrita en el FMI, PENDIENTE: - Promesa de compraventa (80-20) - Pago correspondiente al 80% - Escrituración y registro - Pago correspondiente al 20%	En atención a lo establecido en el artículo 32 de la ley 1682 de 2013 solicitar a los propietarios la cesión voluntaria del área de terreno y pagar las mejoras.

Igualmente se solicita una mesa de trabajo con el gestor predial del INVIAS para validar las recomendaciones de la interventoría o recibir directrices de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con relación a los pasivos prediales por resolver y definir el cronograma y los tiempos estimados para culminar la gestión predial.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Tabla 37 – Relación de Tramos en el corredor vial

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Con el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500.

Con el comunicado ICA-PAL-0715 del 02/02/2026 se hizo requerimiento al Contratista de Obra sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental.

El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.

Con relación al permiso de ocupación de cauce la CRC emitió el Auto de inicio de tramite No. 54 del 20 de febrero de 2026.

3.4.3 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa busca mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo se indica que el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad o atender las recomendaciones establecidas por el Gobierno Nacional en caso necesario o caso positivo para personal que presentes síntomas respiratorios y sea diagnosticado con COVID-19, permitiendo de esta manera aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, quien desarrolla actividades bajo el contrato No 1006 de 2021, con objeto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".** Acoge y se adapta al reglamento de higiene y seguridad industrial, del consorciado Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S, el cual se identifica con NIT 900.102.268-1.

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista en el correspondiente mes realizó procesos de inducción al personal nuevo. Proceso donde se da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado e igualmente se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención.

Reglamento de higiene y seguridad industrial: El contratista tiene establecido un reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual es de obligatorio cumplimiento para trabajadores y para la organización.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Seguridad y Salud en el trabajo.
- Prevención de consumo de alcohol sustancias psicoactivas y fumadores.
- Seguridad vial.
- Transparencia.
- Gestión humana.

- Prevención de acoso laboral
- Desconexión laboral.
- Medio ambiente

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Para la implementación, control y seguimiento la empresa cuenta con un profesional den el área.

Tabla 38 – Responsable seguridad y salud en el contratista

Responsable seguridad y salud en el trabajo		
No	*Nombre y apellidos*	*Cedula*
1	*Carmen Estella Porras Muñoz*	*34.327.818*

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición.

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud del personal nuevo, desarrollan exámenes médicos ocupacionales, permitiendo de esta forma verificar el estado de salud de los colaboradores.

Verificación uso de EPP: El contratista realiza entrega de elementos de protección personal al personal nuevo y de reposición. Igualmente indica el buen suso , el cuidado que se tendrá de lo suministrado, ya que es un insumo que permitirá y salvaguardar del personal.

No	***Elementos proporcionados***
1.	*Guantes de vaqueta tipo ingeniero*
2.	*Gafas con filtro UV*
3.	*Protector auditivo de inserción*
4.	*Botas de caucho con puntera*
5.	*Barbuquejo*
6.	*Guantes de nitrilo*
7.	*Capa impermeable*
8.	*Casco convencional*
9.	*Protector respiratorio desechable*

AUTOEVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS

Mediante la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El Consorcio San Sebastián 064, remite autoevaluación de los estándares mínimos del SG SST del periodo 2024, según la resolución 0312 de 2019 radicada ante la ARL Colmena el 17/02/2025 la cual obtuvo una calificación de 78% Aceptable cuyas recomendaciones es mantener la calificación y evidencias a disposición del ministerio de trabajo

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 39 - Relación Capacitaciones y charlas contratista

Campañas			
ITEM	FECHA	TEMA	# ASISTENTES
1.			
Charlas			
1.	2/02/2026	Importancias de respetar las señales de tránsito	36
2	3/02/2026	Socializar link para el reporte de desplazamientos laborales no rutinarios	48
3.	4/02/2026	Campaña: Día mundial contra el Cáncer	41
4.	5/02/2026	Importancia de las recomendaciones médicas emitidas en los EMO.	42
5.	6/02/2026	Orden y Aseo	48
6.	7/02/2026	Socializar procedimiento para el manejo adecuado de residuos	51
7	9/02/2026	Socializar el procedimiento para el ahorro y uso eficiente de agua	57
8.	10/02/2026	Socializar el procedimiento para ahorro de energía	53
9.	11/02/2026	Socializar el procedimiento para el control de emisiones atmosféricas	51
10	12/02/2026	Socializar procedimiento ambiental para el cargue y descargue de material en volquetas	60
11.	13/02/2026	Socializar instructivo para el manejo adecuado de gases	45
12.	14/02/2026	Campaña: Día mundial de la energía	46
13.	15/02/2026	Tema libre enfocado a la prevención en el frente de trabajo	53
14.	16/02/2026	Socializar instructivo para el transvase de las sustancias químicas	44
15.	17/02/2026	Socializar instructivo para el uso adecuado de los elementos del kit para contención de derrames	57
16.	18/02/2026	Socializar el procedimiento para el manejo seguro de sustancias químicas	53
17.	19/02/2026	Manejo adecuado de residuos por código de colores	57
18	20/02/2026	Ahorro eficiente del agua	57
19.	21/02/2026	Socializar Línea de atención primeros auxilios psicológicos general – intento de suicidio	50
20.	23/02/2026	Socializar procedimiento de seguridad para peatón	53
21	24/02/2026	Socializar procedimiento de seguridad para motociclistas	52
22.	25/02/2026	Socializar procedimiento para la gestión de la fatiga en actividades de la conducción	56
23.	26/02/2026	Socializar procedimiento de seguridad para las actividades de conducción	53
24.	27/02/2026	Socializar procedimiento de seguridad para ciclistas	48

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 40 - Inspecciones contratista

No	FECHA	INSPECCION	CANTIDAD
1.	18/02/2026	Inspección de orden y aseo	4
2	23/02/2026	Inspección Botiquin	3
3	23/02/2026	Inspección Camilla	1
4.	23/02/2026	Inspección General	4
5.	23/02/2026	Inspección Kit contención de derrames	2
6.	23/02/2026	Inspección EPP	3
7.	28/01/2026	Inspección extintores	3

Preoperacionales de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, entre otros: El contratista desarrolla

chequeo he inspección de herramientas, equipos, maquinaria, vehículos, con el fin de verificar el estado y de estar forma poder desarrollar las actividades o funciones:

Tabla 41 – Preoperacional

No	FECHA	INSPECCION
1.	Febrero 2026	Excavadora CAT 320
2.	Febrero 2026	Fiori
3.	Febrero 2026	Cargador EQQ516
4.	Febrero 2026	Cargador FRO_310D
5.	Febrero 2026	Motoniveladora 120H
6.	Febrero 2026	Vibro compactador _CA250D2
7.	Febrero 2026	Volqueta FUY655
8.	Febrero 2026	Volqueta _GUL230
9.	Febrero 2026	Volqueta NEJ320
10.	Febrero 2026	Volqueta OCN42
11.	Febrero 2026	Volqueta SVF824
12.	Febrero 2026	Camioneta DMAX QES_685
13.	Febrero 2026	Camioneta QKN_884
14.	Febrero 2026	Camioneta QKO_016
15.	Febrero 2026	Excavadora _R140W9S
16.	Febrero 2026	Excavadora _Cat_329_D2
17.	Febrero 2026	Excavadora _Cat_329_D3
18.	Febrero 2026	Excavadora _DX190WA
19.	Febrero 2026	Minicargador _HSL8507A
20.	Febrero 2026	Retro excavadora _H940C
21.	Febrero 2026	Retro excavadora _JCB3CX_
22.	Febrero 2026	Turbo _ WCP_649

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 42 - Baterías Sanitarias

No.	Baño Portátil
1.	PR7 + 530 Control de tráfico.
2.	PR13+650 Control de tráfico.
3.	PR13+700 Planta
4.	Sector Parque Nacional Purace 51+480 al PR52+150

Hidratación

Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 43 – Puntos de reciclaje

No.	Puntos de reciclaje
1.	PR 13+700
2.	PR4+470

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones, planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes no se presentó ningún accidente de trabajo, ni se han presentado enfermedades laborales.

Reporte de accidentes e incidentes					
No.	Nombre y apellidos	Cedula	Fecha	Radicado	Razón social
	Deisy Carolina Ortiz Cordoba	1083929300	06/02/2026	3056404	Consorcio San Sebastián 064

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Comité de convivencia Laboral

El CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado con NIT:901476491-4, informa que se acoge al comité de convivencia laboral de la empresa Ingeniería, Transporte y Maquinaria S.A.S con NIT 900.102.268-1 – INTRAMAQ, quien es uno de los consorciados.

Análisis de trabajo seguro.

Las tareas de alto riesgo son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria a las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones, mortales.

Para el control de estas tareas de alto riesgo se elaboran los permisos de trabajo, se realiza el ATS y se hace la respectiva revisión de los EPP y equipos necesarios para las actividades de alto riesgo.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de julio el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 44 – Análisis de trabajo seguro ATS

No.	Fecha	Actividad ejecutada	Cantidad
1.	Febrero 2026	Controladores de trafico	2
2.	Febrero 2026	Conductores de vehículos	4
3..	Febrero 2026	Cortes taludes	1
4.	Febrero 2026	Demoliciones	2
5.	Febrero 2026	Ensayos de laboratorio	4
6.	Febrero 2026	Llenos cuentas	1
7.	Febrero 2026	Llenos de muro	1
8.	Febrero 2026	Mantenimiento Maquinaria	4
9.	Febrero 2026	Maquinaria pesada	4
10.	Febrero 2026	Replanteo Topografia	2
11.	Febrero 2026	Volquetas	1

Trabajo en alturas

Teniendo en cuenta la resolución número 4272 de 2021, donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en altura, el Consorcio San Sebastián 064 se permite detallar certificados de Coordinador de alturas para la firma de permisos de trabajo en alturas que se puedan presentar en los frentes de trabajo:

COORDINADORES DE ALTURAS						
No	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD CERTIFICADORA	FECHA DE CERTIFICADO	RAZON SOCIAL
1.	10.294.134	Miguel Martínez	Profesional Ambiental	ASEQI CEPEL	5/05/2023	ASEQICEPEL SAS
2.	76.007.432	Olmes Meneses Lucumi	Inspector SST	SENA	23/09/2023	SENA

San Sebastián 064 se adjunta los certificados de coordinador de alturas y trabajador autorizado de los subcontratistas del proyecto, esto es con el fin de velar el estricto cumplimiento legal vigente

Política PSA - Pruebas de alcoholemia

Para el desarrollo de las pruebas de alcoholemia se cuenta con personal capacitado y certificado. Teniendo en cuenta el programa de estilos de vida saludable, se informa que en el correspondiente se realizaron 80 pruebas de alcoholemia.

Personal capacitado - Pruebas alcoholemia		
No	Nombres y Apellidos	Cedula
1.	María Camila Sarria Muñoz	1.002.876.921
2.	Carmen Stella Porras Muñoz	34.327.818

Recurso humano - Brigadas de emergencia

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con brigadistas, los cuales están distribuidos en los diferentes frentes de obra.

Tabla 45 – Brigadistas

No	NOMBRES Y APELLIDOS	Cedula
1.	Pablo Andrés Coque	1060236344
2.	Adaucio Hurtado Salazar	76324136
3.	Fernan Andrés Medina	1002924465
4.	Gerardo Enrique Melo Fernández	76308151
5.	Carmen Stella Porras Muñoz	34327818
6.	María Camila Sarria Muñoz	1002876921

No	NOMBRES Y APELLIDOS	Cedula
7.	Alma Beatriz Vidal	25682879
8.	Dagoberto Yolanda Muelas	10304081
9.	Ivan Andres Muñoz Verga	1.060.239.766

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Permite desarrollar actividades de prevención y preparación de todo el personal vinculado al centro de trabajo Consorcio San Sebastián 064, permitiendo de esta forma mitigar y atender los efectos producidos por una emergencia o accidente que comprometa la integridad física del personal, las instalaciones, las comunidades vecinas y el entorno natural.

Para dar respuesta a las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades la empresa cuenta con la conformación del equipo de brigadistas, quienes serán personas capacitadas y estarán distribuidos en los diferentes frentes de obra.

El objetivo principal de la jornada fue fortalecer los conocimientos y competencias del personal frente a situaciones de emergencia que puedan presentarse dentro de las instalaciones, promoviendo la prevención, la reacción oportuna y la atención adecuada de incidentes.

Durante la actividad se desarrollaron los siguientes temas:

- Control y prevención del fuego con extintores: se realizaron demostraciones prácticas sobre el uso correcto de los equipos de extinción, tipos de fuego, identificación de agentes extintores y medidas preventivas para evitar conatos.
- Valoración primaria y secundaria: se brindaron pautas sobre la atención inicial de víctimas en caso de accidentes, priorizando la revisión de signos vitales, control de la escena y aplicación de primeros auxilios básicos.
- Manejo de heridas: se explicaron técnicas para la limpieza, protección y control de hemorragias, así como la importancia de la bioseguridad y del uso adecuado de elementos de protección personal durante la atención.

Para la atención de un evento el contratista cuenta con la siguiente dotación:

Tabla 46 – Relación Equipos atención de emergencias

INSUMO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Camillas rígidas	4	Bodega SAU, Planta trituradora, Oficina Administrativa
Inmovilizadores	4	Bodega SAU, Planta trituradora , Oficina Administrativa
Botiquín de primeros auxilios	4	Bodega SAU , Oficina Administrativa
Extintores ABC	3	Bodega SAU, Planta trituradora, Oficina Popayán
Dotación de Brigadas- Chalecos y kit de emergencia, casco	12	Bodega SAU, Planta trituradora, Oficina Popayán
Kit Antiderrame	3	Bodega SAU, Planta trituradora, Oficina Popayán
Paletas Pare y siga para detener el tráfico	8	PR 4+740 Hasta PR15+560
Radios de comunicación	8	PR 0+000 Hasta PR15+560, Planta trituradora, Zona del PNN Puracé (Cuando se requiera)
Ruta de evacuación	5	Oficina
Paletas de señalización Punto de encuentro	5	En proceso de compra (Señalización)

Política seguridad vial.

El consorcio SAN SEBASTAN 064, establece un programa para la promoción de hábitos, comportamientos y conductas seguras, para el autocuidado y prevención de accidentes de tránsito durante desplazamientos laborales y desplazamientos en itinere derivados de nuestras operaciones incluyendo: •Velocidad segura • Prevención de la fatiga • Prevención de la distracción •Cero tolerancias a la conducción bajo efectos del alcohol y sustancias psicoactivas • Protección de actores viales vulnerables

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista establece, ejecuta, verifica y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros (en la atención de accidentes de tránsito) al servicio del Consorcio San Sebastián 064.

Todo empleador y contratante que se encuentre obligado a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, deberá ser articularlo con el Sistema de Gestión de SST.

Se hacen controles inspecciones preoperacionales de los vehículos que realizan actividades sobre el sector constructivo.

Reporte accidentes de transito

El día 05 de febrero de 2026, se presentó un siniestro vial aproximadamente en el kilómetro 18+800 de la vía que conduce del municipio de Popayán a Coconuco, en el punto Consorcio San Sebastián 064, no se estaban ejecutando labores de obra.

De acuerdo con la información preliminar, el hecho involucró una motocicleta de placa XNN 94F y un vehículo tipo campero de placas DLS 219. Según la información inicial recopilada, el vehículo tipo campero presuntamente invadió el carril izquierdo, circunstancia que estaría relacionada con la ocurrencia del accidente.

Posterior al hecho, los ocupantes de la motocicleta fueron trasladados en ambulancia a un centro asistencial para su respectiva valoración médica.

De manera preliminar, se reportaron lesiones visibles como raspaduras y posibles afectaciones en extremidades; no obstante, a la fecha no se cuenta con confirmación clínica oficial.

Adicionalmente, se informa que el vehículo involucrado fue retirado del lugar mediante grúa, quedando el caso a disposición de la autoridad de tránsito, con presencia y conocimiento de un oficial encargado del procedimiento.

Al lugar hizo presencia guardia indígena y secretaria de tránsito municipal.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS “Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad

en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones;

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

En el mes de febrero de 2026 no se reportaron casos positivos o sospechosos de COVID 19 en el Consorcio san Sebastián 064.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1) En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 47 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	PERIODO
194	Del 30 al 05 de febrero de 2026
195	Del 6 al 12 de febrero de 2026
196	Del 13 al 19 de febrero de 2026
197	Del 20 al 26 de febrero de 2026

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de Febrero de 2026, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de febrero de 2026, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de febrero de 2026, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-

FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 243 ensayos realizados en el mes de febrero de 2026. Estos ensayos se hicieron al material de mejoramiento, concretos 4000PSI y 3000PSI y MR 42. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento, geotextil etc., dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Tabla 48 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	Fabricante	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
Máquina para ensayos a compresión	PINZUAR	197	20/03/2025	F-34008-010-RO	27/03/2026
Equipo micro deval	PINZUAR	137	21/03/2025	NA-34008-006-RO	27/03/2026
Máquina de los Ángeles	PINZUAR	1224	21/03/2025	NA-34008-007-RO	27/03/2026
Estación Total TOPCON	TOPCON	GZ9346	27/09/2025	4014	27/03/2026
Nivel de Precisión	TOPCON	WP002896	27/09/2025	4015	27/03/2026
Estación Total TOPCON	STONEX	1020002947	29/11/2025	4080	29/05/2026
Nivel de Precisión	STONEX	C91438	29/11/2025	4081	29/05/2026

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

ANTICIPO No 2.

Se cuenta con un Anticipo No 2 por valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.000,00)** según registro Presupuestal No. 7482511382 con radicado el 07/10/2025. A la fecha se han emitido trece (13) ordenes de giro de las cuales se anularon 3 órdenes.

A fecha se tiene la siguiente relación :

Tabla 49 – Detalle movimientos de inversión del Anticipo No 2

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 10.466.429.153	$ 8.674.471.796	$ 1.431.189.570	$ 10.105.661.366	$ 360.767.787
2	Maquinaria Y Equipo	$ 2.278.500.000	$ 2.278.500.000	$ 0	$ 2.278.500.000	$ 0
3	Costos Personal	$ 2.443.306.141	$ 1.511.929.716	$ 931.376.425	$ 2.443.306.141	$ 0
TOTALES		$ 15.188.235.294	$ 12.464.901.512	$ 2.362.565.995	$ 14.827.467.507	$ 360.767.787

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de Febrero de 2026.

Tabla 50 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	oct-25	$ 902.363,00	$ 902.363,00	07/11/2025
2	nov-25	$ 2.461.382,52	$ 3.363.745,52	03/12/2025
3	dic-25	$ 1.338.689,55	$ 4.702.435,07	06/01/2026

ANTICIPO No 1:

El contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	**$ 9.188.235.294**	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		**$ 1.534.546.498**	**$ 2.264.780.863**	**$1.725.627.69**	**$ 860.764.403**	**$ 1.992.888.386**	**$ 809.627.452**	**$ 9.188.235.294**	**100%**

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 51 – Detalle movimientos de inversión del anticipo No 1

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra No 1 Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, con cierre de la fiducia, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

Con el cierre de la fiducia y de acuerdo con la rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDO CORTE
CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 52 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	PERIODO	RENDIMIENTOS	REND. ACUMULADOS	FECHA. PAGO
1	dic-22	$ 1.419.844,41	$ 1.419.844,41	4/01/2023
2	ene-23	$ 14.525.861,65	$ 15.945.706,06	4/01/2023
3	feb-23	$ 10.556.294,40	$ 26.502.000,46	8/03/2023
4	mar-23	$ 8.064.329,93	$ 34.566.330,39	12/04/2023
5	abrilr-23	$ 4.827.710,18	$ 39.394.040,57	17/05/2023
6	mayr-23	$ 2.756.856,16	$ 42.150.896,73	14/06/2023
7	jun-23	$ 469.334,32	$ 42.620.231,05	13/07/2023
8	jul-23	$ 87,74	$ 42.620.318,79	11/08/2023
9	agol-23	$ 7,07	$ 42.620.325,86	8/09/2023
10	sep-23	$ 6,67	$ 42.620.332,53	9/10/2023
11	oct-24	$ 6,36	$ 42.620.338,89	10/11/2023
12	nov-23	$ 5,79	$ 42.620.344,68	11/11/2023
13	dic-23	$ 4,22	$ 42.620.348,90	7/03/2024
14	ene-24	$ 0,00	$ 42.620.348,90	11/02/2024
15	feb-24	$ 0,00	$ 42.620.348,90	12/02/2024

Al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:



Para el mes de febrero de 2026 se tiene un saldo de anticipo No 2 de $517.281.610.

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de febrero de 2026, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 47 y

PROFORMA N°20 así

Tabla 53 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 47 Febrero de 2026

Acta parcial de obra N°47 FEBRERO DE 2026	
Valor Subtotal Acta	$ 1.507.977.758
IVA	$ 11.019.837
Total:	$ 1.518.997.595
Menos Amortización Anticipo	$ 165.877.553
Neto Factura	$ 1.353.120.042

El ajuste definitivo N°47 FACTURA N°21

Tabla 54 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 47 Febrero 2026

Acta de Ajuste Definitivo N° 47 FEBRERO 2026	
Valor Subtotal Acta	$ 381.614.676,0
IVA	$ 2.788.723
Neto Factura	$ 384.403.399,0

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 55 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

AÑO		2023											
MES		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 56 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre de 2024

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%

EJECUTADA ACUMULADA													
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	*38.183.918*	*41.122.598*	*43.371.040*	*44.771.852*	*46.636.360*	*$48.065.883*	*48.804.117*	*$49.373.119*	*49.880.457*	*$49.888.418*	*$49.888.418*	*$49.909.221*

Tabla 57 – Seguimiento Programa de Inversiones Diciembre de 2025

AÑO		*2025*											
	MES	*ene-25*	*feb-25*	*mar-25*	*abr-25*	*may-25*	*jun-25*	*jul-25*	*ago-25*	*sep-25*	*oct-25*	*nov-25*	*dic-25*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	*%*	*0,53%*	*0,56%*	*0,94%*	*0,94%*	*0,94%*	*1,06%*	*1,14%*	*1,23%*	*1,31%*	*1,31%*	*1,31%*	*1,06%*
	VALOR	*$1.270.341*	*$1.345.029*	*$2.238.500*	*$2.238.500*	*$2.238.500*	*$2.536.323*	*$2.734.872*	*$2.933.421*	*$3.131.970*	*$3.131.970*	*$3.131.970*	*$2.536.313*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	*%*	*21,41%*	*21,97%*	*22,91%*	*23,84%*	*24,78%*	*25,84%*	*26,98%*	*28,21%*	*29,52%*	*30,83%*	*32,14%*	*33,20%*
	VALOR	*$51.179.575*	*$52.524.604*	*$54.763.103*	*$57.001.603*	*$59.240.102*	*$61.776.426*	*$64.511.298*	*$67.444.719*	*$70.576.689*	*$73.708.660*	*$76.840.630*	*$79.376.943*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	*%*	*0,535%*	*0,13%*	*0,45%*	*0,53%*	*1,05%*	*0,86%*	*1,19%*	*1,10%*	*1,05%*	*1,00%*	*1,10%*	*1,07%*
	VALOR	*$1.279.625*	*$299.316*	*$ 1.075.578*	*$ 1.267.818*	*$ 2.503.118*	*$ 2.058.446*	*$ 2.833.851*	*2.640.594*	*$ 2.504.007*	*$ 2.392.654*	*$2.619.104*	*$ 2.549.629,47*
INVERSIÓN OBRA	*%*	*21,41%*	*21,54%*	*21,99%*	*22,51%*	*23,56%*	*24,42%*	*25,61%*	*26,71%*	*27,76%*	*28,76%*	*29,86%*	*30,92%*
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	*$51.188.846*	*$51.488.162*	*$ 52.563.740,*	*$ 53.823.755*	*$ 56.326.873*	*$ 58.385.319*	*$ 61.219.170*	*$ 63.859.763*	*$ 66.363.771*	*$ 68.756.425*	*$71.375.529*	*$ 73.925.159*

Tabla 58 – Seguimiento Programa de Inversiones febrero de 2026

AÑO		*2026*											
	MES	*ene-26*	*feb-26*	*mar-26*	*abr-26*	*may-26*	*jun-26*	*jul-26*	*ago-26*	*sep-26*	*oct-26*	*nov-26*	*dic-26*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	*%*	*0,46%*	*0,88%*	*0,88%*	*0,61%*	*0,39%*	*0,68%*	*0,95%*	*1,16%*	*1,23%*	*1,16%*	*0,92%*	*0,45%*
	VALOR	*1.099.275*	*2.099.275*	*2.099.275*	*1.457.712*	*926.563*	*1.626.138*	*2.283.016*	*2.775.674*	*2.939.894*	*2.775.674*	*2.200.906*	*1.080.929*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	*%*	*33,66%*	*34,54%*	*35,42%*	*36,03%*	*36,42%*	*37,10%*	*38,05%*	*39,21%*	*40,44%*	*41,60%*	*42,52%*	*42,98%*
	VALOR	*80.476.218*	*82.575.492*	*84.674.767*	*86.132.479*	*87.059.042*	*88.685.179*	*90.968.195*	*93.743.870*	*96.683.763*	*99.459.438*	*101.660.344*	*102.741.273*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	*%*	*0,56%*											
	VALOR	*1.348.001*											
INVERSIÓN OBRA	*%*	*31,49%*											
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	*75.273.160*											

A febrero de 2026, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $1.099.274.532 con un valor acumulado de $ 82.575.492.123 que representa el 34,54% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 76.781.137.578 que representa el 32,12% del valor básico del contrato.

Al cierre del periodo en consideración se mantiene un valor de ejecución acumulada de valor $76.781.137.578 el valor que representa un nivel de ejecución del 32,12% de las actividades programadas con un porcentaje del 34,54%.

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se realizó un comité de obra, se anexan en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente se realizó un acta de reunión con INVIAS Bogotá el 24 de febrero de 2026.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2030

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 59 - Presupuesto Actual Interventoría Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolivar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Víctor Just Guerra
Contacto: Víctor Just Guerra
Cedula de Extranjería: 8101683
Dirección Electrónica: administracion@icayeco.com
Celular: 6017042782

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribió la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS.” Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 60 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 61 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 62 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 63 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARA	VALOR TOTAL INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 64 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 19.120.242.613**	**$ 27.599.464.647**	**$ 46.719.707.260**

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

Mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 65 - Vigencias Actual Interventoría Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 66 - Vigencias Actual Interventoría Incluye adicionales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	**$ 1.504.609.553**	**$ 4.058.785.405**	$ 7.063.394.958
	2030	**$ 1.504.609.556**	**$ 4.870.550.108**	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 67 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2.500.000.000
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.201.391.225
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16.235.039
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$2.402.802.990
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$32.470.333
2026	306826	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	**$3.204.970.487**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$42.057.144**
TOTAL						**$22.415.716.045**

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de febrero de 2026, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K9+500 y entre e K15+000 al K18+000 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal. A corte el mes de febrero de 2026 se tiene un acumulado de 16,300Km pavimentados en concreto hidráulico MR42.

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó ensayos 243 correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de febrero de 2026. Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

La reprogramación de recursos presupuestales del presente contrato quedaría de la siguiente manera:

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
2021	$ 6.125.861.986		$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588		$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941	$ 11.000.000.000	$ 24.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882	$8.000.000.000	$35.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176	-$ 11.000.000.000	$ 25.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882		$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824		$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471		$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766		$ 55.129.411.766

Año	Valor Inicial	Presente Modificación	Valor Actualizado Presente Modificación
TOTAL	$ 300.149.391.398		$ 308.149.391.398

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Diseño Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

Se realizaron los estudios y diseños para este tramo:

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	En ajustes
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	En ajustes
Estudio de Señalización	En ajustes
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Aprobado
Estudio de Geología	Aprobado
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Aprobado
Estudio de Estructuras	Entregado - Con Observaciones
Estudio de Señalización	Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

> *"(…...) 6.1 AJUSTES*
>
> *El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."*

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°8, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2025 calculado así :

IPC	INDICE	FECHA
IPC ANUALIDAD	*150.30*	*jun-25*
IPC ANT. PROP. T.	*105.91*	*ene-21*
AJUSTE TARIFAS 2025		
FACTOR DE AJUSTE	*1,42*	

Realizado el cálculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\textbf{IPC}= \frac{\textbf{IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato}}{\textbf{IPC mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta}} = \frac{\textbf{IPC junio 2025}}{\textbf{IPC enero 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{150{,}30}{105{,}91} = 1.42$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de agosto de 2025.se presenta el acta de modificación N°9

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las

actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero de 2026.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: durante el periodo el Contratista y la Interventoría realizaron mesas de trabajo con el objeto de coordinar temas relacionados con las Obras con Participación Comunitaria. Igualmente, en el periodo la Gestora Social, el Consorcio San Sebastián 064 y esta Interventoría realizaron un comité social, con el objeto de revisar el estado de las obras con Participación Comunitaria.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 28 de febrero de 2026, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 68 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de febrero de 2026

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	05/02/2026	CSS064-OBRA-VL-2501-26	Radicado de informe mensual N°43	Informe mensual Enero
2	13/02/2024	CSS064-OBRA-VR-2505-26	Entrega plan de compensación _ Articulo 3_ resolución 1419 del 6 de octubre de 2025.- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	Entrega plan de compensación _ Articulo 3_ resolución 1419 del 6 de octubre de 2025 "Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente SRF 724
3	16/02/2026	CSS064-OBRA-CL-2509- 26.	Oficio radicado al gobernador de Paletará.	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
4	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2510-26	Oficio radicado Alcaldía Municipal Puracé (Coconuco).	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
5	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2511-26	Oficio radicado alcalde Municipal (Isnos).	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
6	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2512-26	Oficio radicado Oficina de Turismo Puracé (Coconuco).	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
7	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2513-26	Oficio radicado alcalde Municipal Popayán.	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
8	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2514-26	Oficio radicado Coordinación de Turismo Isnos.	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
9	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2515-26	Oficio radicado secretaria de Tránsito y transporte.	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
10	16/02/2026	CSS064-OBRA-VR-2516-26	Oficio radicado alcalde Municipal San Agustín.	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.
11	18/02/2026	CSS064-OBRA-VL-2517-26	Solicitud de apoyo talleres certificados en deporte	Información de inicio de obra PR 51-PR 54. Sector de la Sustracción.

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, once (11).

En el mes de febrero de 2026 la Interventoría no envío comunicaciones al Contratista.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía

Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…"

- En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

5.2.2.2 Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Pre-acta Ambiental, para su estudio y revisión, al respecto mediante comunicación 2025S-VBOG-040631 del 17 de julio 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a la comunicación ICA-INV-0555, radicada ante el INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-049624 del 12-05-2025, informando que no da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental (PIA), ni a la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0593 del 23 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-040631 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA, aclarando que hasta la fecha se tiene certeza únicamente del valor de la actividad "*Liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato*." Y es sobre este, en específico que se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el concepto de favorabilidad para proceder con la gestión de la Preacta respectiva, haciendo la claridad que sobre los demás ítems del PIA no es posible emitir concepto por parte de Interventoría o la Entidad Contratante, hasta el momento en que se tenga aprobada la licencia ambiental y por ende el plan de manejo ambiental, así pues, los demás ítems continuarán siendo provisiones dentro del PIA.

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025, sobre la Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 emitiendo concepto de no objeción para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0688 del 11 de noviembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra actualizar el Plan de inversión Ambiental, de manera que se incluyan las actividades que permitan ejecutar el rescate y traslado de epifitas, tala y traslado de helechos arborescentes.

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epífitas, tala y traslado de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.

5.2.2.3 Permisos Ambientales

Para la ejecución de las obras del tramo comprendido entre el PR51 al PR54 el Contratista ha radicado a la CRC la solicitud de los siguientes permisos ambientales:

- Aprovechamiento Forestal: Radicado solicitud SG 9120-2025 del 20 de agosto de 2025
- Ocupación de Cauce: Radicado solicitud SG-10599-2025 del 01 de octubre 2025
  - Requerimiento CRC_SGA 18172-2025
  - Respuesta requerimiento SGA – 12273-2025 del 20 de noviembre de 2025

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

Tramo PR0 al PR15

Tabla 69 – Relación Permisos Ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1921-2025 del 19/2/2025, aclarado mediante oficio DTC-1921-2025 del 24 de octubre de 2025	19/10/2022
2	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados PR 11+500	Resolución 376 del 29/03/2023	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1923-2025 del 19/2/2025	29/03/2023
3	Solicitud autorización tala por emergencia km9+630	Resolución 1172-2025 02/10/2025	Permiso otorgado	2/03/2026
4	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado	28/10/2022
5	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado	28/10/2022
6	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	Permiso otorgado.	12/09/2023
7	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022 **Resolución 0832 del 24/072025**	Permiso otorgado. Modificado por cambio en la maquinaria de trituración	21/10/2022
8	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Permiso otorgado	26/12/2022
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023 **Viabilidad ambiental SGA-11259-2025 del 15/07/2025**	Permiso otorgado	10/05/2023
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
10	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
		Licencia ambiental 2344 de 2012	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
11	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA

Tramo PR51 al PR54

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Permiso de aprovechamiento forestal único zona sustracción de reserva forestal central km51+400 al km54+100	Radicado CRC SG-9120-2025 solicitud del permiso. 19/8/2025.	Auto de Inicio No. DTC-807-2025 del 17 de diciembre de 2025.	NA
2	Permiso de ocupación de cauces para el tramo de Sustracción de Reserva	Radicado SG-10599-2025. 01/10/2025.	Auto de Inicio No. 054-2025 del 20 de febrero de 2026	NA
3	Zona RCD PR47+300 MI vereda Cetro Paletará sector La Cancha. Receptor Equipos V.G. S.A.S (Proveedor)	Autorización ambiental Resguardo Indígena de Paletará 22/12/2025	Permiso otorgado	NA
4	Solicitud autorización tala por emergencia km49+400	Radicado SG-11296-2025 20/10/2025.	Permiso otorgado	28/10/2022

5.2.2.4 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo, a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



5.2.2.5 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A la fecha se cuenta con la resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario

el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que generó retraso en los tiempos de radicación del EIA, programada para el 15 de noviembre de 2024.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

En la reunión agendad por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente fue radicado por primera vez el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó por segunda vez el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024

de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

El día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192
- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril

de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento La ANLA emitió el Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental y desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 04 de junio de 2025 tuvo lugar la Reunión de Información Adicional con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la cual se emitieron 25 requerimientos de información adicional.

Mediante comunicación 20253000477651 del 02 de julio de 2025 la ANLA concede una prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente establecido, hasta el 05 de agosto de 2025. de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes.

- Número VITAL: 3500090147649125009
- Número de Radicación: 20256200900922
- Fecha de Radicación :31/07/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto “Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

5.2.2.6 SRF Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención fue necesario obtener la sustracción definitiva de la reserva forestal central ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: “CONTRATO 1006 DEL 2021

TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, TRAMO PR51+400 AL PR54+100”)”.

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

5.2.2.7 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 70 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2490-26	*5/02/2026*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 43 periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2026*
CSS064-OBRA-CL-2508-26	*17/02/2026*	*Radicado plan de compensación por Sustracción de Reserva Forestal_ cumplimiento Articulo 3 de la resolución 1419 de 2025 _ Tramo 51+400 al 54+100*
CSS064-OBRA-CL-2552-26	*24/02/2026*	*Entrega Auto de inicio 54 de 20 de febrero de 2026 _ permiso de Ocupación Cauce para el tramo comprendido entre el PR 51+450 al 54+100.*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes correspondiente al presente informe:

Tabla 71 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	*2/02/2026*	*ICA-PAL-0715*	*Requerimiento Actualización Plan de Inversión Ambiental.*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad.

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de

Sostenibilidad, esta información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5 de junio de 2025 y el comunicado ICA-PAL-0617 del 17 de junio de 2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el ajuste al Tomo de Sostenibilidad en las fechas acordadas en la reunión de sostenibilidad desarrollada el pasado 30 de mayo de 2025, sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5/06/2025 e ICA-PAL-0617 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra dar cumplimiento a las actividades acordadas en mesa de trabajo desarrollada con la Subdirección de Sostenibilidad el día 30 de mayo de 2025.

Mediante el comunicado ICA-INV-057 del 17/06/2025 Interventoría atendió las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024, mediante el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16/05/2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0618 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar los informes de sostenibilidad correspondientes a los meses de abril de 2025 versión 2 y mayo de 2025 versión 1 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0619 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó remitió al contratista de obra recomendaciones para el diligenciamiento del formato de inclusión social.

El contratista de obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2197-25 del 30/07/2025 presentó a interventoría el Tomo de Sostenibilidad Versión 2, documento que será revisado por Interventoría y si se presentan observaciones, estas serán ajustadas y posteriormente se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad en mesa de trabajo programada para el día 15 de agosto de 2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0654 del 20 de agosto de 2025, Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad, previo a la radicación del Tomo de Sostenibilidad, este se revisó en mesa de trabajo el lunes 1 de septiembre de 2025, en esta mesa de trabajo con la participación del Gestor encargado del Proyecto de Paletará junto con las Especialistas de Interventoría y Contratista de Obra.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0664 del 16 de septiembre de 2025 se dio respuesta al Contratista de Obra sobre el Plan de Inversión de Sostenibilidad 2, con su respectiva aprobación. A su vez, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el documento en mención con sus respectivos soportes mediante el comunicado ICA-INV-0619 del 16 de septiembre de 2025.

En cuanto a la actualización del Tomo de Sostenibilidad a la versión No. 5, este documento fue remitido a la

Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0622 del 22 de septiembre de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de objeción a la actualización del Tomo de Sostenibilidad mediante oficio 2025S-VBOG-080333 del 24/10/2025 y a la fecha se están atendiendo las observaciones presentadas, Estas observaciones fueron atendidas por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025. De igual manera se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Plan de Inversión Versión 2, mediante el comunicado ICA-INV-0682 del 19/12/2025.

El día 10 de febrero de 2026, se desarrolló una mesa de trabajo entre los Gestores de Sostenibilidad del INVIAS, Interventoría y Contratista de obra con el fin de socializar los ajustes presentados en el mes de diciembre de 2025 por Contratista e Interventoría y de igual manera resolver dudas e inquietudes de los profesionales de la Entidad Contratante. De acuerdo con esta mesa de trabajo la Subdirección de Sostenibilidad solicitó atender las observaciones solicitadas, las cuales fueron atendidas posteriormente y tramitadas por Contratista e Interventoría en el transcurso de febrero.

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 72 – Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2151-25	01/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2157-25	03/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 33 – 01 a 30 de mayo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	18/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 34 – 01 a 30 de junio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2259-25	25/08/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 35 – 01 a 30 de julio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	12/09/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de agosto de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2401-25	13/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 37 – 01 a 30 de septiembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2384-25	11/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 38 – 01 a 31 de octubre de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2469-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 39 – 01 a 30 de noviembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2492-25	19/02/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de diciembre de 2025 V2	EN REVISIÓN
CSS064-OBRA-CL-2522-26	19/02/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de enero de 2025 V1	EN REVISIÓN

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 73 – Relación de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2128-25 del 18 de junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0571 del 17/06/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-051216 del 22/07/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2131-25 del 26 de Junio de 2025**

N°	PERIODO	ESTADO
		Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0582 del 7/07/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-057919 del 12/08/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-043963 del 27 de junio de 2025 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0594 del 30/07/2025
11	Ene - Mar 2025	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0601 del 20/08/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-080953 del 27 de octubre de 2025 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0646 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0493 del 13 de enero de 2026 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0705 del 20/02/2026**
12	Abr – Jun 2025	**Enviado al INVIAS al INVIAS con comunicación ICA-INV-0645 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0275 del 26 de enero de 2026 Contratista remitió a Interventoría los ajustes correspondientes en el mes de febrero, con los cuales se complementaron los ajustes al informe. Al momento de presentación del informe interventoría se encuentra en el proceso de radicación del informe trimestral ante la Entidad Contratante.
13	Jul – Sep 2025	Teniendo en cuenta los ajustes solicitados por la Entidad Contratante a los informes 11 y 12, el Contratista remitió a Interventoría los ajustes correspondientes en el mes de febrero, con los cuales se complementaron los ajustes al informe. Al momento de presentación del informe interventoría se encuentra en el proceso de radicación del informe trimestral ante la Entidad Contratante.
14	Oct – Dic 2025	El Contratista de Obra presentó a Interventoría el informe mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2523-26 del 19/02/2026, el cual se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

5.2.1.2 Correspondencia

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA**
CSS064-OBRA-CL-2493-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0712 Informe trimestral No. 11 periodo 1 enero al 31 de marzo 2025.	Consorcio San Sebastián 064	5/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2503-2511	Respuesta oficio ICA- PAL-0713 Informe trimestral de Sostenibilidad No. 12 y 13	Consorcio San Sebastián 064	12/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2522-26	Informe mensual de sostenibilidad enero 2025	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2523-26	Informe trimestral Sostenibilidad No. 14 periodo 1 octubre al 31 de diciembre 2025.	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2492-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0710 Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2532-26	Plan de inversión de sostenibilidad V2	Consorcio San Sebastián 064	26/02/2026
CORRESPONDENCIA ENVIADA			
ICA-INV-0696	Solicitud estado de revisión Plan de Inversión de Sostenibilidad	SS – INVIAS	3/02/2026
ICA-INV-0705	Respuesta oficio INVIAS-SS-OS-R25-0493.	SS – INVIAS	20/02/2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA**
	Respuesta observaciones al informe de sostenibilidad – Trimestre 11 versión 2		

5.2.1.3 Reuniones componente de sostenibilidad

Durante el periodo se desarrollaron los siguientes comités, mesas de trabajo y reuniones:

- 3/02/2026: Comité técnico de obra INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra
- 10/02/2026: Mesa de trabajo Plan de Inversión de Sostenibilidad – SS INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra
- 11/02/2026: Mesa de trabajo para revisión del informe trimestral 13 – Interventoría – Contratista de Obra
- 19/02/2026: Mesa de trabajo para revisión y ajuste del informe trimestral 12 – Interventoría – Contratista de Obra.
- 24/02/2026: Comité técnico de obra INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra

Adicionalmente, se atendieron las solicitudes presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante correos electrónicos.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Evaluaciones medico ocupacionales

Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se cuenta con un procedimiento para realizar exámenes Médico Ocupacionales, de esta forma se logra monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. De acuerdo con lo anterior se informa que en el respectivo mes no ha ingresado personal.

Inducción: Se informa que en el correspondiente periodo no ha ingresado personal nuevo, por lo anterior no se ha desarrollado procesos de inducción

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. De acuerdo con lo anterior se informa que se hace cuestionario, permitiendo identificar temas de capacitación, se desarrollan pausas activas.

Capacitaciones	
1.	Pausas activas
2	Riesgo Publico

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó entrega de elementos de protección personal

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Dando cumplimiento a los establecido en el Decreto 1295 de 1994, al Decreto 1072 del 2015, se informa que se tienen conformados el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y de convivencia acuerdo con lo indicado en la resolución 652 de 2012 se conforma el comité de convivencia laboral.

Se desarrolla de manera mensual reunión con los miembros del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, aquí se describen las actividades o novedades realizadas en el mes.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo, ni enfermedades laborales.

Promoción y Prevención: Se desarrollan actividades, como capacitaciones y pausas activas permitiendo de esta forma tomar descansos en la jornada laboral, aportando a la prevención y cuidado d los colaboradores.

Entre las actividades desarrolladas se informa que se aplicó la batería de riesgo psicosocial, esta se desarrolla con el fin identificar, evaluar e intervenir los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral.

De desarrollan actividades que permitan a promover el bienestar físico y mental a través de actividades como talleres y charlas. El objetivo es fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades. Actividad que permite tener un espacio esparcimiento y de convivencia en el ámbito laboral.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias: El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia. Respecto a la oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

Se informa que el personal se encuentra en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y no se presenta ningún caso de COVID.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Geotecnia (Paula M. Herrera)
- Abogada (Maria Virginia Velazco Campo)
- Especialista en Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán.)
- Especialista Ambiental (Gina Granados Moya)
- Especialista de Pavimentos (Luz Eneida Botina)
- Especialista en Estructuras (Victoria Mondragón)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 74 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 75 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$1.634.195.430
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$4.682.508
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal-MODULO 1	$ 2.500.000.000
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.201.391.225
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16.235.039
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$2.402.802.990
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$32.470.333
2026	306826	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	**$3.204.970.487**
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	**$42.057.144**
TOTAL						**$22.415.716.045**

Tabla 76 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$13.782.352.941
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$11.000.000.000
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal	$27.197.176.215
		C-2401-0600-113-51102D-240102302	11	Nación	Contrato Principal	$367.529.667
2026	306726	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$25.752.941.176
TOTAL						**$ 137.675.762.266**

Tabla 77 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 78 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 79 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 80 – Programación con ejecución mensual -Año 2024- Contrato de obra

	AÑO	2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234	$569.002	507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%	20,79%	21,00%	20,87%	20,87%	20,88%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117	$49.373.119	49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

Tabla 81 -Programación con ejecución mensual -Año 2025- Contrato de obra

	AÑO	2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR	1.270.341	1.345.029	2.238.500	2.238.500	2.238.500	2.536.323	2.734.872	2.933.421	3.131.970	3.131.970	3.131.970	2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR	51.179.575	52.524.604	54.763.103	57.001.603	59.240.102	61.776.426	64.511.298	67.444.719	70.576.689	73.708.660	76.840.630	79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,54%	0,13%	0,45%	0,53%	1,05%	0,86%	1,19%	1,10%	1,05%	1,00%	1,10%	
	VALOR	1.279.625	299.316	1.067.775	1.267.818	2.503.118	$ 2.058.446	$ 2.833.851	$2.640.594	$ 2.504.007	2.392.654	2.619.104	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21,41%	21,54%	21,98%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%	29,86%	
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	51.188.846	51.488.162	52.555.937	53.823.755	56.326.873	$ 58.385.319	$ 61.219.170	$ 63.859.763	$ 66.363.771	68.756.425	71.375.529	

Tabla 82 -Programación con ejecución mensual -Año 2026- Contrato de obra

	AÑO	2026											
	MES	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,46%	0,88%	0,88%	0,61%	0,39%	0,68%	0,95%	1,16%	1,23%	1,16%	0,92%	0,45%
	VALOR	1.099.275	2.099.275	2.099.275	1.457.712	926.563	1.626.138	2.283.016	2.775.674	2.939.894	2.775.674	2.200.906	1.080.929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,66%	34,54%	35,42%	36,03%	36,42%	37,10%	38,05%	39,21%	40,44%	41,60%	42,52%	42,98%
	VALOR	80.476.218	82.575.492	84.674.767	86.132.479	87.059.042	88.685.179	90.968.195	93.743.870	96.683.763	99.459.438	101.660.344	102.741.273
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,56%	0,63%										
	VALOR	1.348.001	1.507.978										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	31,49%	32,12%										
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	75.273.160	76.781.138										

Tabla 83 -Programación PAC-Año 2025- Contrato de obra -Interventoría

AÑO		2025											
	MES	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.270.341.471	$ 1.345.028.713	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.238.499.503	$ 2.536.323.100	$ 2.734.872.165	$ 2.933.421.229	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 3.131.970.294	$ 2.536.313.199
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 180.272.797	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 220.572.213	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 217.994.102	$ 199.795.670	$ 215.840.615	$ 202.373.781	$ 205.811.263	$ 207.882.366
TOTAL, PROGRAMADO		**$ 1.450.614.268**	**$ 1.565.600.926**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.459.071.716**	**$ 2.456.493.605**	**$ 2.754.317.202**	**$ 2.952.866.267**	**$ 3.133.216.899**	**$ 3.347.810.909**	**$ 3.334.344.075**	**$ 3.337.781.557**	**$ 2.744.195.565**

Tabla 84--Programación PAC-Año 2026- Contrato de obra -Interventoría

AÑO		2025											
	MES	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 1.099.274.532	$ 2.099.274.532	$ 2.099.274.532	$ 1.457.712.122	$ 926.562.768	$ 1.626.137.828	$ 2.283.015.818	$ 2.775.674.311	$ 2.939.893.809	$ 2.775.674.311	$ 2.200.906.070	$ 1.080.929.096
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	$ 229.767.189	$ 280.315.462	$ 356.771.125	$ 350.632.420	$ 337.673.988	$ 346.773.187	$ 397.929.607	$ 392.716.942	$ 408.854.884	$ 407.000.309	$ 418.377.473	$ 389.105.929
TOTAL, PROGRAMADO		**$ 1.329.041.721**	**$ 2.379.589.994**	**$ 2.456.045.657**	**$ 1.808.344.542**	**$ 1.264.236.756**	**$ 1.972.911.015**	**$ 2.680.945.425**	**$ 3.168.391.253**	**$ 3.348.748.693**	**$ 3.182.674.620**	**$ 2.619.283.543**	**$ 1.470.035.025**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 85 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		Valor Contrato Principal
								423821 De 24/05/2021	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	423821 De 24/05/2022	$ 2.169.522.296		$ 46.719.707.260		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	$ 7.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	$ 7.370.706		$ 7.370.706		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 46.712.336.554	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	$ 538.921.940				
		$ 54.135.759	$ 10.285.795	$ 64.421.554		$ 64.421.554		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386		$ 46.647.915.000	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1.623.229.650			
		$ 63.954.390	$ 12.151.334	$ 76.105.724	$ 0	$ 76.105.724	$ 0	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926	$ 46.571.809.276	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620	$ 18.206.108	$ 114.027.728	$ 0	$ 114.027.728	$ 0	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658		$ 46.457.781.548	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	$ 19.308.476	$ 120.932.036		$ 120.932.036	$ 0	423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890	$ 46.336.849.512	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	**1 a 30 de Septiembre de 2021**	**$ 71.921.857**	**$ 13.665.153**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**$ 85.587.010**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2025**	**$ 274.885.648**		**$ 46.251.262.502**	**3085821 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
		$ 184.015.697	$ 34.962.982	$ 218.978.679		$ 218.978.679	$ 0	423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211	$ 46.032.283.823	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	**1 a 31 de Octubre de 2021**	**$ 229.377.374**	**$ 43.581.701**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**$ 272.959.075**	**$ 0**	**423821 De 24/05/2026**	**$ 1.926.573**		**$ 45.759.324.748**	**3083921 de 22/12/2021**	**Amortización 0%**
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969	$ 307.604	$ 1.926.573		$ 1.926.573	$ 0	423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	252522 de 26/02/2022	
							$ 0	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 800.000.000**				**Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021**
		$ 215.815.985	$ 41.005.037	$ 256.821.022	$ 0	$ 256.821.022	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978		$ 46.300.577.153	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	**Diciembre de 2021**	**$ 242.420.094**	**$ 46.059.818**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**$ 288.479.912**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 254.699.066**		**$ 46.012.097.241**	**129822 de 15/02/2022**	**Amortización 0%**
8	Enero de 2022	$ 212.379.574	$ 40.352.119	$ 252.731.693	$ 0	$ 252.731.693	$ 0	1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373		$ 45.759.365.548	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	**1 al 28 de febrero de 2022**	**$ 1.653.255**	**$ 314.118**	**$ 1.967.373**		**$ 1.967.373**	**$ 0**	**1062121 De 23/12/2021**	**$ 0**		**$ 45.757.398.175**	**1322322 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 4.285.700				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429	**$ 684.271**	**$ 4.285.700**		**$ 4.285.700**	**$ 0**		**$ 0**		**$ 45.753.112.475**	**1322522 de 08/06/2022**	
							$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 542.006.946				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757	**$ 30.958.174**	**$ 193.895.931**		**$ 193.895.931**	**$ 0**	**211722 De**	**$ 348.111.015**		**$ 45.559.216.544**	**1322522 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								11/02/2022					
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	$ 55.594.301		$ 55.594.301	$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714		$ 45.503.622.243	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	**1 a 30 de Abril de 2022**	**$ 115.451.116**	**$ 21.935.712**	**$ 137.386.828**		**$ 137.386.828**	**$ 0**	**211722 De 11/02/2022**	**$ 155.129.886**		**$ 45.366.235.415**	**1323822 de 08/06/2022**	**Amortización 0%**
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	$ 155.129.886		$ 155.129.886		211722 De 11/02/2022	$ 0		$ 45.211.105.529	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2.404.167.986**				**Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022**
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	$ 120.054.560		$ 120.054.560	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426		$ 47.495.218.955	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	**1 a 30 de Junio de 2022**	**$ 243.555.294**	**$ 46.275.506**	**$ 289.830.800**		**$ 289.830.800**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2023**	**$ 1.994.282.626**		**$ 47.205.388.155**	**2135622 de 25/08/2022**	**Amortización 0%**
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	$ 323.034.991		$ 323.034.991	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635		$ 46.882.353.164	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1.623.522.570**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	$ 204.361.861		$ 204.361.861	$ 0	373522 De 22/03/2022			$ 46.677.991.303	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1.419.160.709**			**Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara**
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	$ 119.285.791		$ 119.285.791	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420	$ 46.558.705.512	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	**1 al 31 de Septiembre de 2022**	**$ 74.629.518**	**$ 14.179.609**	**$ 88.809.126**		**$ 88.809.126**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.582.438.509**		**$ 46.469.896.386**	**3127822 de 23/11/2022**	**Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo**
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	$ 248.826.069		$ 248.826.069	$ 0	423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351	$ 46.221.070.317	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	**1 al 31 de Octubre de 2022**	**$ 80.277.882**	**$ 15.252.797**	**$ 95.530.679**		**$ 95.530.679**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.486.907.830**		**$ 46.125.539.638**	**301923 de 21/02/2023**	**Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Viigencia -Anillo Macizo**
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	$ 290.110.024		$ 290.110.024		373522 De 22/03/2022		$ 1.129.050.685	$ 45.835.429.614	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia-Corredor Paletara
18	**1 al 30 de Noviembre de 2022**	**$ 66.119.918**	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.408.225.128**		**$ 45.756.746.912**	**304023 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	$ 324.090.291		$ 324.090.291	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394	$ 45.432.656.621	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	**Diciembre de 2022**	**$ 214.062.415**	**$ 40.671.859**	**$ 254.734.274**		**$ 254.734.274**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 1.153.490.854**		**$ 45.177.922.347**	**302223 de 21/02/2023**	**Amortización 0%**
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	$ 146.218.334		$ 146.218.334	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060	$ 45.031.704.013	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	**Enero de 2023**	**$ 198.155.264**	**$ 37.649.500**	**$ 235.804.764**		**$ 235.804.764**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 917.686.090**		**$ 44.795.899.249**	**25380 de 15/03/2023**	**Amortización 0%**
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	$ 164.888.692		$ 164.888.692	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368	$ 44.631.010.557	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	**1 al 28 de Febrero de 2023**	**$ 209.022.718**	**$ 39.714.317**	**$ 248.737.035**		**$ 248.737.035**	**$ 0**	**688722 De 16/06/2022**	**$ 668.949.055**		**$ 44.382.273.522**	**37447 de 17/042023**	**Amortización 0%**
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	$ 187.582.564		$ 187.582.564	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804	$ 44.194.690.958	37447 de 17/042023	Amortización 0%

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	$ 258.556.016		$ 258.556.016	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039		$ 43.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	$ 164.071.146		$ 164.071.146	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658	$ 43.772.063.796	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	$ 279.496.293		$ 279.496.293	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746		$ 43.492.567.503	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	$ 142.199.658		$ 142.199.658	$ 0	373522 De 22/03/2022		$ 0	$ 43.350.367.845	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	$ 130.896.746		$ 130.896.746	$ 0	688722 De 16/06/2022	$ 0		$ 43.219.471.099	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2.142.863				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	$ 2.142.863		$ 2.142.863	$ 0	192023 De 24/02/2023	$ 0		$ 43.217.328.236	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817.296.106				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	$ 44.045.308		$ 44.045.308	$ 0		$ 773.250.798		$ 43.173.282.928	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32.470.588			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	$ 32.470.588		$ 32.470.588	$ 0	260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2.402.813.132			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	$ 223.965.490		$ 223.965.490	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642	$ 42.916.846.850	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	$ 177.084.917		$ 177.084.917	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881		$ 42.739.761.933	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	$ 251.566.319		$ 251.566.319	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323	$ 42.488.195.614	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505		$ 42.290.827.238	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	$ 275.714.413		$ 275.714.413	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910	$ 42.015.112.825	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129		$ 41.817.744.449	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	**$ 43.075.074**	**$ 269.785.990**		**$ 269.785.990**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.381.780.920**	**$ 41.547.958.459**	**82296 de 28/09/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	$ 194.261.499		$ 194.261.499	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630		$ 41.353.696.960	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	**$ 44.097.398**	**$ 276.188.968**		**$ 276.188.968**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 1.105.591.952**	**$ 41.077.507.992**	**83671 de 25/10/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	$ 7.167.630		$ 7.167.630	$ 0	192320 De 24/02/2023	$ 0		$ 41.070.340.362	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								116923 De 09/10/2023	**$ 500.000.000**				**Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	$ 172.350.806		$ 172.350.806	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194		$ 40.897.989.556	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	**$ 29.125.041**	**$ 182.414.733**		**$ 182.414.733**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 923.177.219**	**$ 40.715.574.823**	**85697 de 24/11/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	$ 128.512.710		$ 128.512.710	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484		$ 40.587.062.113	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	**$ 33.099.242**	**$ 207.305.777**		**$ 207.305.777**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 715.871.442**	**$ 40.379.756.336**	**87021 el 07/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	$ 199.136.484		$ 199.136.484	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 0		$ 40.180.619.852	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	**$ 35.767.405**	**$ 224.016.907**		**$ 224.016.907**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 491.854.535**	**$ 39.956.602.945**	**87534 el 11/12/2023**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
32	1 al 31 de Enero de 2024							1434823 De 27/12/2023	$ 78.682.702		$ 39.956.602.945	-	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66.119.918	**$ 12.562.784**	**$ 78.682.702**		**$ 78.682.702**	**$ 0**	**1434823 De 27/12/2023**	**$ 0**			**2040 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	$ 337.983.960		$ 337.983.960	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575	$ 39.877.920.243	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	2 al 29 de Febrero de 2024							**167924 De 08/03/2024**	**$ 1.634.195.430**		**$ 39.539.936.283**	-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 255.668.120	$ 48.576.943	$ 304.245.063		$ 304.245.063	$ 0	167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367			2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004	**$ 24.567.571**	**$ 153.870.575**		**$ 153.870.575**	**$ 0**	**260623 De 14/03/2023**		**$ 0**	**$ 39.235.691.220**	**2041 el 03/04/2024**	**Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara**
34	1 al 31 de Marzo de 2024							142924 De 06/03/2024		$ 1.201.391.225	$ 39.081.820.645	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280.515.806	**$ 53.298.003**	**$ 333.813.809**		**$ 333.813.809**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 996.136.558**			-	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	$ 132.823.580		$ 132.823.580	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645	$ 38.748.006.836	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	**$ 173.383.124**	**$ 32.942.793**	**$ 206.325.917**		**$ 206.325.917**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 853.009.936**		**$ 38.408.857.339**	**4648 el 23/05/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	$ 143.126.622		$ 143.126.622	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728	$ 38.265.730.717	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	**$ 167.718.193**	**$ 31.866.456**	**$ 199.584.649**		**$ 199.584.649**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 653.425.287**		**$ 38.066.146.068**	**6449 el 26/06/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	$ 163.375.116		$ 163.375.116	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612	$ 37.902.770.952	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	**$ 199.817.104**	**$ 37.965.250**	**$ 237.782.354**		**$ 237.782.354**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 415.642.933**		**$ 37.664.988.598**	**8192 el 30/07/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	$ 114.865.259		$ 114.865.259	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353	$ 37.550.123.339	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	**1 al 31 de Julio de 2024**	**$ 214.471.106**	**$ 40.749.510**	**$ 255.220.616**		**$ 255.220.616**		**167924 De 08/03/2024**	**$ 160.422.317**		**$ 37.294.902.723**	**10854 el 12/09/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 158.705.584	$ 30.154.061	$ 188.859.645		$ 188.859.645		142924 De 06/03/2024		$ 395.141.708	$ 37.106.043.078	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	**1 al 31 de Agosto de 2024**	**$ 71.016.180**	**$ 13.493.074**	**$ 84.509.254**		**$ 84.509.254**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 84.509.254**		**37.294.902.723**	**12368 el 04/10/2024**	**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 71.457.941	$ 13.577.009	$ 85.034.950		$ 85.034.950	$ 0	142924 De 06/03/2024	$ 85.034.950	$ 37.465.088.389	37.106.043.078	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	**1 al 30 de Septiembre de 2024**	**$ 63.792.490**	**$ 12.120.573**	**$ 75.913.063**		**$ 75.913.063**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.860.585.811**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
								167924 De 08/03/2024	$ 4.682.508				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	**$ 747.627**	**$ 4.682.508**		**$ 4.682.508**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 0**		**36.855.903.303**		**Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo**
								502624 De 30/05/2024	$ 2.500.000.000				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3.616.231	**$ 687.084**	**$ 4.303.315**		**$ 4.303.315**	**$ 0**	**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.495.696.685**		**36.851.599.988**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 60.249.305	$ 11.447.367	$ 71.696.672		$ 71.696.672	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 238.410.086	36.779.903.316		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	**1 al 31 de Octubre de 2024**	**$ 103.013.823**	**$ 19.572.626**	**$ 122.586.449**		**$ 122.586.449**	**$ 0**	**167924 De 08/03/2024**	**$ 2.373.110.236**		**36.657.316.867**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 40.534.887	$ 7.701.629	$ 48.236.516		$ 48.236.516	$ 0	142924 De 06/03/2024		$ 190.173.570	36.609.080.351		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	**1 al 30 de noviembre de 2024**	**$ 149.833.018**	**$ 28.468.273**	**$ 178.301.291**		**$ 178.301.291**		**502624 De 30/05/2024**		**$ 2.195.354.375**		**36433161847**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 58.713.662	$ 11.155.596	$ 69.869.258		$ 69.869.258		142924 De 06/03/2024			122.141.669	36363292589	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	**1 al 31 de Diciembre de 2024**	**$ 135.755.608**	**$ 25.793.566**	**$ 161.549.174**		**161.549.174**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 2.033.805.201**		**$ 36.201.743.415**	**502624 De 30/05/2024**	**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024**
		$ 38.634.112	$ 7.340.481	$ 45.974.593		$ 45.974.593		142924 De 06/03/2024		$ 76.167.076	$ 36.155.768.822	142924 De 06/03/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024
44	**1 al 31 de Enero de 2025**	**$ 137.950.255,00**	**$ 26.210.549,00**	**$ 164.160.804,00**		**$ 164.160.804,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.869.644.397**		**$ 35.991.608.017,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 57.279.695,00	$ 10.883.142,00	$ 68.162.837,00		$ 68.162.837,00		142924 De 06/03/2024		$ 8.004.238,00	$ 35.923.445.181,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará
45	**1 al 28 de Febrero de 2025 1 al 31 de Marzo de 2025**	**$ 151.315.287,00**	**$ 28.749.904,00**	**$ 180.065.191,00**		**$ 180.065.191,00**		**502624 De 30/05/2024**	**$ 1.689.579.206,00**		**$ 35.743.379.990,00**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 6.726.250,00	$ 1.277.988,00	$ 8.004.238,00		$ 8.004.238,00		142924 De 06/03/2024			$ 35.735.375.752,00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 13.642.890,00	**$ 2.592.149,00**	**$ 16.235.039,00**		**$ 16.235.039,00**		**142924 De 06/03/2024**			**$ 35.719.140.713,00**		**Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara**
		$ 27.285.994,00	$ 5.184.339,00	$ 32.470.333,00		$ 32.470.333,00		74925 De 17/02/2025			$ 35.686.670.380,00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 43.703.649,00	**$ 8.303.693,00**	**$ 52.007.342,00**		**$ 52.007.342,00**		**142924 De 06/03/2024**		**$2.350.795.648**	**$ 35.634.663.038,00**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
46		**$ 155.543.410**	**$ 29.553.248**	**$ 185.096.658**		**185.096.658**		502624 De 30/05/2024	**$ 1.504.482.548**		**$ 35.449.566.380**		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													Anillo del Macizo
		$ 106.155.102	**$ 20.169.469**	**$ 126.324.571**		**$ 126.324.571**		**142924 De 06/03/2024**		**$ 2.224.471.077**	**$ 35.323.241.809**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174.873.179	$ 33.225.904	$ 208.099.083		$ 208.099.083	$ 0	502624 De 30/05/2024	$ 1.296.383.464		$ 35.115.142.725		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 115.965.624	**$ 22.033.469**	**$ 137.999.093**		**$ 137.999.093**	**$ 0**	**74925 De 17/02/2025**		**$ 2.086.471.984**	**$ 34.977.143.632**		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176.012.382	$ 33.442.353	$ 209.454.735		$ 209.454.735	**$ 0**	502624 De 30/05/2024	$ 1.295.027.812		$ 34.767.809.385		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 118.638.392	$ 22.541.294	$ 141.179.686		$ 141.179.686	**$ 0**	74925 De 17/02/2025		$ 2.083.291.391	$ 34.626.629.700		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
49	**1 al 31 de junio de 2025**	$ 190.868.448	$ 36.265.005	$ 227.133.453		$ 227.133.453	**$ 0**	502624 De 30/05/2024	$ 859.795.276		$ 34.399.496.246		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 113.562.677	$ 21.576.909	$ 135.139.586		$ 135.139.586	**$ 0**	74925 De 17/02/2025		$ 1.948.151.805	$ 34.264.356.661		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
50	**1 al 31 de julio de 2025**	$ 221.184.467	$ 42.025.049	$ 263.209.516		$ 263.209.516		502624 De 30/05/2024	$ 596.585.757		$ 34.000.263.568		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 129.482.449	$ 24.601.665	$ 154.084.114		$ 154.084.114		74925 De 17/02/2025		$ 1.655.305.513	$ 33.846.179.454		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletará**
51	**1 al 31 de Agosto de 2025**	$ 235.640.080	$ 44.771.615	$ 280.411.695		$ 280.411.695		502624 De 30/05/2024	$ 290.358.212		$ 33.580.826.176		**Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024- Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 88.568.608	$ 16.828.036	$ 105.396.644		$ 105.396.644		74925 De 17/02/2025		$ 1.590.783.136	$ 33.475.429.533		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-**

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
													2401008-02 Corredor Paletará
52	1 al 30 de Septiembre de 2025	$ 243.998.497	$ 46.359.715	$ 290.358.212		$ 290.358.212		502624 De 30/05/2024	$ 0		$ 33.185.071.320		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 4.682.508				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 3.934.881	$ 747.627	$ 4.682.508		$ 4.682.508		502624 De 30/05/2024	$ 0		$ 33.180.388.812		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 1.634.195.430				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 4.104.014	$ 779.762	$ 4.883.776		$ 4.883.776		502624 De 30/05/2024	$ 1.629.311.654		$ 33.175.505.036		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 85.452.261	$ 16.235.930	$ 101.688.191		$ 101.688.191		74925 De 17/02/2025		$ 1.489.094.945	$ 33.073.816.846		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
53	1 al 31 de Octubre de 2025					$ 2		502624 De 30/05/2024	$ 0		$ 33.069.911.409		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.161.489	$ 44.110.682	$ 276.272.171		$ 276.272.171		502624 De 30/05/2024	$ 1.353.039.483		$ 32.793.639.240		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 117.582.053	$ 22.340.590	$ 139.922.643		$ 139.922.643		74925 De 17/02/2025		$ 1.345.266.866	$ 32.653.716.598		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
54	1 al 30 de Noviembre 2025	$ 222.855.669	$ 42.342.577	$ 265.198.246		$ 265.198.246		123525 De 05/03/20245	$ 1.087.649.438		$ 32.393.326.616		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 126.616.982	$ 24.057.227	$ 150.674.209		$ 150.674.209		74925 De 17/02/2025		$ 1.199.592.725	$ 32.242.652.408		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
55	1 al 31 de Diciembre 2025	$ 191.991.831	$ 36.478.448	$ 228.470.279		$ 228.470.279		123525 De 05/03/20245	$ 859.179.159		$ 32.014.182.129		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 109.833.481	*$ 20.868.361*	*$ 130.701.842*		*$ 130.701.842*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 1.068.890.883*	*$ 31.883.480.287*		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
56	**1 al 31 de Enero 2026**	*$ 158.421.074*	*$ 30.100.005*	*$ 188.521.079*		*$ 188.521.079*		*123525 De 05/03/20245*	*$ 670.658.079*		*$ 31.694.959.207*		**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 103.633.412	*$ 19.690.348*	*$ 123.323.760*		*$ 123.323.760*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 945.567.122*	*$ 31.571.635.447*		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
57	**1 al 28 de Febre 2026**	*$ 207.292552*	*$ 39.385.585*	*$ 246.678.137*		*$ 246.678.137*		*123525 De 05/03/20245*	*$ 423.979.942*		*$ 31.324.957.310*		**Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo**
		$ 152.995.014	*$ 29.069.052*	*$ 182.064.066*		*$ 182.064.066*		*74925 De 17/02/2025*		*$ 763.503.056*	*$ 31.142.893.246*		**Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara**
TOTALES		*$ 15.782.337.816*	*$ 2.998.644.184*	*$ 18.780.982.000*	*$ 0*	*$ 18.780.982.000*	*$ 0*		*$ 423.979.942*	*$ 763.503.056*	*$ 31.142.893.246*		

Tabla 86 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	2,39622E+11	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	2,39615E+11	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 2.954.184.371	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	2,39273E+11	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	2,38529E+11	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294	-$ 56.088	-$ 7.731.382	$ 0	-$ 7.731.382	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.145	2,38537E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110	$ 1.162.274	$ 160.210.384	$ 0	$ 160.210.384	$ 2.825.731.674	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.761	2,38377E+11	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163	$ 4.158.093	$ 573.160.256	$ 99.006.376	$ 474.153.880	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.881	2,37803E+11		x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502	-$ 14.845	-$ 2.046.347	$ 0	-$ 2.046.347	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.228	2,37805E+11		x		Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588	$ 836.867	$ 115.355.455	$ 0	$ 115.355.455	$ 2.726.725.298	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.773	2,3769E+11	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459	$ 3.707.466	$ 511.044.925	$ 88.276.718	$ 422.768.207	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.566	2,37179E+11	13651 el 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895	$ 145	$ 20.040	$ 0	$ 20.040	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.526	2,37179E+11	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155	$ 854.132	$ 117.735.287	$ 0	$ 117.735.287	$ 2.638.448.580	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.239	2,37061E+11	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.962.608	$ 58.188	$ 8.020.796	$ 1.385.494	$ 6.635.302	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 116.152.937	2,37053E+11				Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510	$ 1.129	$ 155.639	$ 0	$ 155.639	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.086	136424 del 2024/03/06	$ 115.997.298	2,37053E+11				Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082	2,37052E+11				Amortización 11%
32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537	$ 248.504	$ 41.873.041	$ 0	$ 41.873.041	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041	2,3701E+11				Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010	$ 231.346	$ 50.153.356	$ 0	$ 50.153.356	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685	2,3696E+11				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134	$ 125	$ 17.259	$ 0	$ 17.259	$ 2.637.063.289	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426	2,3696E+11				Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664	$ 152.019	$ 20.954.683	$ 2.288.293	$ 18.666.390	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 233.882.120.674				Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036	$ 235.344.308.734				Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491	$ 28.679	$ 3.953.170	$ 0	$ 3.953.170	$ 2.634.774.996	136424 del 2024/03/06	$ 12.866					Amortización 0%
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071	$ 6.630.021	$ 913.896.092	$ 99.799.268	$ 814.096.824	$ 2.534.975.728	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058	$ 236.020.891.771				Amortización 11%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665	$ 2.721.083	$ 375.079.748	$ 40.959.453	$ 334.120.295	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763	$ 235.645.812.023				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578	$ 232.633.070	$ 1.457.017.648	$ 0	$ 1.457.017.648	$ 2.494.016.275	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115	$ 234.188.794.375				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882	$ 2.224.819	$ 306.673.701	$ 0	$ 306.673.701	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299	$ 233.882.120.674				Amortización 0%
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 12.773	$ 93	$ 12.866	$ 0	$ 12.866	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 233.882.107.808				
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 55.176	$ 403	$ 55.579	$ 0	$ 55.579	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.270.720	$ 233.882.052.229				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683	$ 515.431	$ 71.048.114	$ 0	$ 71.048.114	$ 2.494.016.275	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.222.606	$ 233.811.004.115				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980	$ 2.187.309	$ 301.503.289	$ 32.924.758	$ 268.578.531	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.644.075	$ 233.509.500.826				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305	$ 604.538	$ 83.330.843	$ 0	$ 83.330.843	$ 2.461.091.517	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.313.232	$ 233.426.169.983				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426	$ 7.802.974	$ 1.075.578.400	$ 117.455.297	$ 958.123.103	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.190.129	$ 232.350.591.583				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6.262.321	$ 45.763	$ 6.308.084	$ 0	$ 6.308.084	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 9.305.882.045	$ 232.344.283.499				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 327.211.001	$ 2.391.157	$ 329.602.158	$ 0	$ 329.602.158	$ 2.343.636.220	136424 del 2024/03/06	$ 8.976.279.887	$ 232.014.681.341				Amortización 11%
37	OBRA	abr-25	$ 1.267.818.084	$ 9.264.824	$ 1.277.082.908	$ 139.459.989	$ 1.137.622.919	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.656.968	$ 230.737.598.433				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260.571	$ 1.904	$ 262.475	$ 0	$ 262.475	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.394.493	$ 230.737.335.958				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379.439.471	$ 2.772.827	$ 382.212.298	$ 0	$ 382.212.298	$ 2.204.176.231	136424 del 2024/03/06	$ 7.456.182.195	$ 230.355.123.660				Amortización 0%
38	OBRA	abr-25	$ 2.503.117.585	$ 18.292.013	$ 2.521.409.598	$ 275.342.934	$ 2.246.066.664	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.210.115.531	$ 227.833.714.062				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19.280.281	$ 117.152	$ 19.397.433	$ 0	$ 19.397.433	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 5.190.718.098	$ 227.814.316.629				Amortización 0%
38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770.164.821	$ 5.628.128	$ 775.792.949	$ 0	$ 775.792.949	$ 1.928.833.297	136424 del 2024/03/06	$ 4.414.925.149	$ 227.038.523.680				Amortización 0%
39	OBRA	jun-25	$ 2.058.446.094	$ 15.042.491	$ 2.073.488.585	$ 226.429.070	$ 1.847.059.515	$ 1.702.404.227	136424 del 2024/03/06	$ 2.567.865.634	$ 224.965.035.095				Amortización 11%
39	AJUSTE DEF	jun-25	$ 635.129.917	$ 4.641.334	$ 639.771.251		$ 639.771.251	$ 1.702.404.227	136424 del 2024/03/06	$ 1.928.094.383	$ 224.325.263.844				Amortización 0%
40	OBRA	Jul-25	$ 2.148.754.992	$ 15.702.440	$ 2.164.457.432	$ 236.363.049	$ 1.928.094.383	$ 1.466.041.178	136424 del 2024/03/06	$ 0	$ 222.160.806.412				Amortización 11%
40	OBRA	Jul.25	$ 685.095.705	$ 5.006.469	$ 690.102.174	$ 75.360.528	$ 614.741.646	$ 1.390.680.650	74825 del 2025/02/17	$ 24.344.729.469	$ 221.470.704.238				Amortización 11%
40	AJUSTE DEF	Jul-25	$ 809.171.166	$ 5.913.174	$ 815.084.340	$ 0	$ 815.084.340	$ 1.390.680.650	74825 del 2025/02/17	$ 23.529.645.129	$ 220.655.619.898				Amortización 0%
41	OBRA	Agto-25	$ 2.640.593.500	$ 19.296.645	$ 2.659.890.145	$ 290.465.285	$ 2.369.424.860	$ 1.100.215.365	74825 del 2025/02/17	$ 21.160.220.269	$ 217.995.729.753				Amortización 11%
41	AJUSTE DEF	Agto-25	$ 781.101.586	$ 5.708.050	$ 786.809.636	$ 0	$ 786.809.636	$ 1.100.215.365	74825 del 2025/02/17	$ 20.373.410.633	$ 217.208.920.117				Amortización 0%
42	OBRA	Spt-25	$ 205.332.000		$ 205.332.000		$ 205.332.000	$ 824.774.552	74825 del 2025/02/17	$ 17.921.213.543	$ 214.481.282.214				Amortización 11%
	AJUSTE DEF	Sep-25	$ 721.046.761	$ 5.269.188	$ 726.315.949	$ 0	$ 726.315.949	$ 824.774.552	74825 del 2025/02/17	$ 17.194.897.594	$ 213.754.966.265				Amortización 0%

lo.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
43	OBRA	Oct-25	$ 2.392.654.435	$ 17.484.782	$ 2.410.139.217	$ 824.774.552	$ 1.585.364.665	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.609.532.927	$ 211.344.827.048				Amortización 34,47%
	E y D AMB	Oct-25	$ 75.060.000	$ 14.261.400	$ 89.321.400	$ 0	$ 89.321.400	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.520.211.527	$ 211.255.505.648				Amortización 0%
	AJUSTE DEF	Oct-25	$ 320.240.661	$ 2.340.220	$ 322.580.881	$ 0	$ 322.580.881	$ 0	74825 del 2025/02/17	$ 15.197.630.646	$ 210.932.924.767				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 6.000.000.000	11382 el 07/10/2025			Registro Presupuestal No. 74825			
44	OBRA	nov-25	$ 2.619.104.451	$ 19.139.609	$ 2.638.244.060	$ 288.101.490	$ 288.101.490	$ 5.711.898.510	74825 del 2025/02/17	$ 6.627.037.120	$ 208.074.229.749				Amortización 11%
	E&D SC	nov-25	$ 353.851.230	$ 67.231.734	$ 421.082.964	$ 0	$ 0	$ 5.711.898.510	74825 del 2025/02/17	$ 6.205.954.156	$ 207.653.146.785				Amortización 0%
	AJUSTE PROV	nov-25	$ 749.417.115	$ 5.476.510	$ 754.893.625	$ 0	$ 0	$ 5.711.898.510	74825 del 2025/02/17	$ 5.451.060.531	$ 206.898.253.160				Amortización 0%
45	OBRA	dic-25	$ 2.549.629.469	$ 18.631.908	$ 2.568.261.377	$ 280.459.242	$ 2.287.802.135	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 3.079.179.759	$ 204.245.913.146	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 11%
	PREDIAL	dic-25	$ 87.600.733	$ 823.028	$ 88.423.761		$ 88.423.761	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 2.990.755.998	$ 204.157.489.385	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 0%
	SOCIAL	dic-25	$ 1.295.617.710	$ 6.004.082	$ 1.301.621.792	$ 0	$ 1.301.621.792	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 1.689.134.206	$ 202.855.867.593	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 0%
	AJUSTE PROV	dic-25	$ 862.417.729	$ 6.302.283	$ 868.720.012	$ 0	$ 868.720.012	$ 5.431.439.268	74825 del 2025/02/17	$ 820.414.194	$ 201.987.147.581	Registro Presupuestal No. 74825			Amortización 0%
46	OBRA	ene-26	$ 914.306.431	$ 6.681.470	$ 920.987.901	$ 100.573.707	$ 820.414.194	$ 5.330.865.561	74825 del 2025/02/17	$ 0	$ 201.066.159.680				Amortización 11%
									923125 del 2025/12/30	$ 8.000.000.000					Registro Presupuestal No.923125 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
	OBRA	ene-26	$ 433.694.528	$ 3.169.306	$ 436.863.834	$ 47.706.398	$ 389.157.436	$ 5.283.159.163	923125 del 2025/12/30	$ 7.610.842.564	$ 200.629.295.846				Amortización 11%
	AJUSTE DEF	dic-25	$ 985.177	$ 7.199	$ 992.376	$ 0	$ 992.376	$ 5.283.159.163	923125 del 2025/12/30	$ 7.609.850.188	$ 200.628.303.470				Amortización 0%
	AJUSTE DEF	ener-26	$ 363.081.914	$ 2.653.291	$ 365.735.205	$ 0	$ 365.735.205	$ 5.283.159.163	923125 del 2025/12/30	$ 7.244.114.983	$ 200.262.568.265				Amortización 0%
47	OBRA	feb-26	$ 1.507.977.758	$ 11.019.837	$ 1.518.997.595	$ 165.877.553	$ 1.353.120.042	$ 5.117.281.610	923125 del 2025/12/30	$ 5.890.994.941	$ 198.743.570.670				Amortización 11%
	AJUSTE DEF	feb-26	$ 381.614.676	$ 2.788.723	$ 384.403.399	$ 0	$ 384.403.399	$ 5.117.281.610	923125 del 2025/12/30	$ 5.506.591.542	$ 198.359.167.271				Amortización 0%
TOTALES			**$ 100.379.500.123**	**$ 1.410.723.990**	**$ 101.790.224.112**	**$ 10.070.953.684**	**$ 91.719.270.426**	**$ 5.117.281.610**		**$ 5.506.591.542**	**$ 198.359.167.271**				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 28 de febrero de 2026 se presenta matriz de riesgos.

Tabla 87 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
						proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.					
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Contratación de personal idóneo para realizar las tareas	Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Ri es go Co	**Accidentalidad:** Se refiere a los	Impacto		X	El Interventor debe exigir el estricto	Gestores y/o	Al inicio de la	30/08/2130	El contratista a	acompañamiento

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.			cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y sequridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Supervisores, Interventor-Contratista	ejecución del contrato	NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	al contratista en el cumplimiento de la normatividad
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		**X**	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		**X**	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	**X**	**X**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		en las variaciones que sean necesarias.									
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	plazos			transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.				emergencias que se presenten, atención inmediata	
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición	Afectación del desarrollo del contrato	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-	Fase precontractual, y cuando se	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO		

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección			sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Contratista	expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	26/07/2031		
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo	Inconformidad de la comunidad en proceso de		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.			del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.				que así lo requieran. Socialización	consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastián 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto: Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notificó con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA.

El consorcio se encuentra gestionando las observaciones a la comunicación 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte al 28 de febrero de 2026.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra. En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente Informe se, se realizaron ensayos verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064 conjuntamente, se fallaron muestras de concretos del mes verificando su cumplimiento de resistencias, dichos ensayos se hicieron en laboratorio del Consorcio San Sebastián 064. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 243 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

6.5.2 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.3 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 28 de febrero de 2026, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 243 ensayos realizados por el contratista y 24 ensayos de verificación de interventoría correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de febrero de 2026.

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064, se encuentran vigentes,

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, ser reporta el Seguimiento a la inversión del Anticipo No 2 del Contrato de Interventoría por valor de $6.000.000.000, durante el periodo que comprende el presente informe se generaron cinco ordenes de giro la No 9, No 10, No 11, No 12, y No 13.

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

Se cuenta con el Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 de acuerdo con el acta de modificación N°8 de fecha 07/01/2025.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Área Técnica- Obra

Al mes de febrero de 2026, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $ $2.099.274.532 con un valor acumulado de $ 82.575.492.123 que representa el 34,54% y se lleva una ejecución ejecutada acumulada de $ 76.781.137.578 que representa el 32,12% del valor básico del contrato.

El contratista se encuentra culminando las obras de rehabilitación entre el PR 0+000 al K15+900 y del K17+600 al K18+000 , con un acumulado de en pavimento hidráulico instalado de 16,30Km.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 243 ensayos realizados por el contratista correspondientes al control de calidad de los materiales y 24 ensayos de verificación realizados por Interventoría para el mes de febrero de 2026., Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a laboratorio se encuentran vigentes.

Área Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Diseño Aprobado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

Se realizaron los estudios y diseños para este tramo:

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*En ajustes*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*En ajustes*
Estudio de Señalización	*En ajustes*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Entregado - No aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Área Social:

- El Consorcio San Sebastián 064, en el marco del proyecto de obra N.º 1006 de 2021, ha recibido un total de doscientas setenta y cinco (275) PQRS; de las cuales, a la fecha, se han cerrado doscientas cincuenta y ocho (258) y permanecen en seguimiento diecisiete (17), correspondientes a una (1) del mes de febrero y dieciséis (16) de periodos anteriores.
- Durante el periodo reportado el Consorcio San Sebastián 064 con la participación de la interventoría realizó una capacitación dirigida al personal de obra sobre la temática de manejo de emociones, con el propósito de fortalecer las relaciones interpersonales y promover un adecuado clima laboral en el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Asimismo, el Contratista en conjunto con esta interventoría llevó a cabo el levantamiento de tres (3) actas de vecindad de cierre, como parte del proceso de verificación y finalización de compromisos con la comunidad.
- De igual manera, se efectuó el levantamiento de siete (7) actas de compromiso de inicio, con el fin de formalizar acuerdos y garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el proyecto.
- Finalmente, se continúa con la ejecución de las Obras con Participación Comunitaria en las veredas Pisojé Bajo, La Unión Cabrera y Alto Pesares, promoviendo la vinculación y participación de la comunidad en el desarrollo de las obras.

Área Predial

En el tramo entre el PR0 al PR15 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020.

A través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo reportado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

Área Ambiental:

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto “Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que el MADS otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

Área Sostenibilidad:

- Durante el periodo se atendieron las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión de Sostenibilidad versión 2, acorde con los compromisos establecidos en la mesa de trabajo desarrollada el 10 de febrero de 2026.
- Durante el periodo se presentó el ajuste al informe trimestral 11 en atención a las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad.

- Durante el periodo se realizó el ajuste a los informes trimestrales 12 y 13 acorde con las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad y se remitirán la Entidad Contratante la primera semana de marzo de 2026.
- Teniendo en cuenta los ajustes y observaciones solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales presentados a la fecha, el informe trimestral 14 será ajustado conforme lo requiere la Entidad y será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad en la segunda semana de marzo de 2026.
- Teniendo en cuenta el avance en los ajustes al Plan de Inversión de Sostenibilidad se proyecta que el contratista de obra pueda iniciar con la fase de estudios y diseños para las actividades de Movilidad Activa y Saneamiento Básico en el segundo semestre de 2026.
- Teniendo en cuenta los ajustes al Tomo de Sostenibilidad versión 5 presentados a la Subdirección de Sostenibilidad, se inició con el ajuste al informe trimestral No. 13 el cual será remitido a la Entidad en el siguiente periodo.

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes febrero de 2026, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte febrero de 2026, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte febrero de 2026, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte febrero de 2026, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITE
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2025_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2025_ AMBIENTAL
Anexo 22	REG.FOT-2025_ SOCIAL
Anexo 23	REG.FOT-2025_ SISO
Anexo 24	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 194 (Numeración consecutiva) del 30/01/2026 al 5/02/2026 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8.000.000.000,00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308.149.391.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9.756.796.026,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.431.439.268,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 24.782.352.941	$ 35.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 11.000.000.000	$ 26.744.291.688
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 1.366.382.440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198.230.679.750,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 80.851.088.042,48	40,79%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 75.373.159.920,00	38,02%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5.477.928.222,48)	-2,763%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24.267.084.954,00	12,24%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 105.562.727.035,65	34,26%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 99.640.244.774,00	32,34%	
	$ (5.922.482.261,65)	-1,92%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 524.816.633,07		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 100.000.000,00	0,050%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025 dic.-25

VALOR FACTURA: $ 3.677.847.688,00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de ENERO de 2026 No 46 esta en revision.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025.
TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 44 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 y No 45 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00). Tambien esta en revisión el Acta de moficiacion No 10 de la Adicion, lo cual alterará los valores del programa de inversion.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.188.235.294,00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9.188.235.294,00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568.560.732,00
Saldo $	$ 5.431.439.268,00

INDICADOR IIC	
En el mes:	0,15
Acumulado:	0,06

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.214.975.293	26,14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 7.318.089.662	26,52%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 34.029.449	0,12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11.198.054.580	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7.318.089.662	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359.172.123 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 56 del mes de Enero de 2026 esta en revision.

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 53,54, 55

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 40,79%
Meta Física Ejecutada %: 38,02%
Avance o Atraso Físico %: -2,763%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	km	60,5				Prog	30,7%		45,0%	9,67%	85,33%	85,33%
						Ejec	30,7%		44,99%	9,67%	85,33%	85,33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	42,72	9,5	1,53	5	Prog	14,30				14,30	33,5%
						Ejec	14,30				14,30	33,5%
* KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
						Ejec	0,4	3,00	30,00		33,40	30,4%
* KM BASE/SUBBASE	Km	42,72	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	38,2%
						Ejec	16,300				16,3	38,2%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16,3	9,5	4,87	1,66	Prog	16,300				16,3	100,0%
						Ejec	16,300				16,30	100,0%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
						Ejec						
* PUENTES	Unidad					Prog						
						Ejec						
* OTROS						Prog						
						Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector: Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3,0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR83+400 - (L=29,4 Km) - AÑO 2023 - Mantenimiento en el PNN Puracе - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	6		6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	9		9
Otros	3		3
Total	24		24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 DE 3
FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

SEMANA No.: 194 del 30/01/2026 al 5/02/2026 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Pereira y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**	**140**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	125	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	134		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 209

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCION (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del KS1+400 al K54+100 con el resguado indigena de Paletara.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con el comunicado ICA-PAL-0713 del 30/01/2026 se envia Solicitud atención observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 12
Con el comunicado ICA-PAL-0712 del 30/01/2026 se envia Solicitud atención observaciones Informe Trimestral de Sostenibilidad No. 11
Con el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :
•Se continua con construcion de disipadores K4+360 MI,K10+030 MI, K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD,K17+890MD, K10+820MI, K15+580 MI.
•Se continua con instalacion de defensas metálicas.
•Se inicia construcion de canal K7+985 al K8+000 MD
•Se continua con construcion de cunetas K10+100 al K10+500 MD
•Se continua con llenos detras de cunetas y llenos en parte posterior de muros.

TRAMO PARQUE KS1 AL KS4:
Se continuan actividades ante la CRC para tramites de permisos.

TRAMO K110 a SOMBRERILLOS:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se terminan las cunetas pendientes.

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
• Se continuan actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	5/02/2026 (Día / Mes / Año)

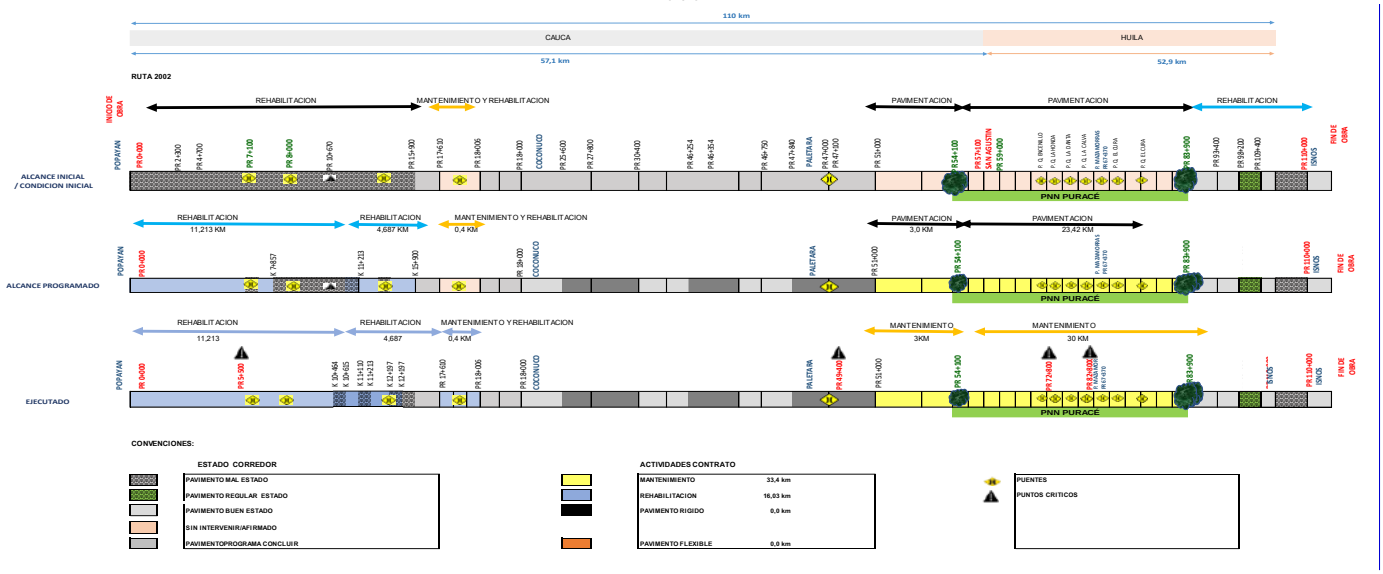
I INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 194 (Numeración consecutiva) del 30/01/2026 al 5/02/2026 — Último Informe Semanal SI

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K10+030 MI -DISIPADOR



K17+880 MI- DISIPADOR



K11+700 MD - GAVIONES

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0711 del 30/01/26. Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 3.
-Mediante el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/26. Se redica PMT a implementar en el tramo del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0704 del 14/01/26. REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 3

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 195 del 6/02/2026 al 12/02/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 308 149 391 398.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8 000 000 000.00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308 149 391 398.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15 188 235 294.00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9 756 796 026.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5 431 439 268.00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260.00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613.00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000.00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599.00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647.00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246.00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 35 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 11 000 000 000	$ 26 744 291 688
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 1 366 382 440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198 230 679 750.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 81 375 906 675.55	41.05%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 75 623 159 820.00	38.15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5 752 746 855.55)	-2.90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24 342 084 954.00	12.28%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 105 837 545 668.72	34.35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 99 965 244 774.00	32.44%
	$ (5 872 300 894.72)	-1.91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 524 818 633.07	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 250 000 000.00	0.126%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025
VALOR FACTURA: $ 3,677,847,688.00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de ENERO de 2026 No 46 tiene un valor de $1.348.000.959 (IVA incluido)

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 44 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 y No 45 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00). Tambien esta en revisión el Acta de moficiacion No 10 de la Adicion, lo cual alterará los valores del programa de inversion.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 7 269 473 819	26.34%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 7 355 765 113	26.65%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 34 029 448	0.12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11 266 817 858	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7 355 765 113	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359,172,121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 56 del mes de Enero de 2026 por valor de .

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 53,54, 55

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 15 188 235 294.00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9 188 235 294.00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568 560 732.00
Saldo $	$ 5 431 439 268.00

INDICADOR I/C

En el mes:	0.15
Acumulado:	0.06

ANTICIPOS

Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 41.05% — Avance o Atraso Físico %: -2.902%
Meta Física Ejecutada %: 38.15%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	km	60.5				Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
							Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	42.72	9.5	1.53	5	Prog	14.30				14.30	33.5%
							Ejec	14.30				14.30	33.5%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
							Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	42.72	9.5	4.87	1.66	Prog	16.300				16.3	38.2%
							Ejec	16.300				16.3	38.2%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16.3	9.5	4.87	1.66	Prog	16.300				16.3	100.0%
							Ejec	16.300				16.30	100.0%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidraulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	6		6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	9		9
Otros	3		3
Total	24		24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector :Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	2 DE 3

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 195 del 6/02/2026 al 12/02/2026 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

TRAMO Y/O SECTOR 1:	• RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900	TRAMO Y/O SECTOR 2:	• RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000
TRAMO Y/O SECTOR 3:	• RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000	TRAMO Y/O SECTOR 4:	• RUTA 2002: -PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco Cantera Rodrigo Castrillon Muñoz Km 14+500.	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO		N/A

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**	**140**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	125	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	134		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 209

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indigena de Paletara.
Se han terminado 2 de las OPC en als veredas: El Sendero, Santa Barbara,. Se encuentan en ejecucion 3 OPC en las

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Con el comunicado ICA-PAL-0715 del 02/02/2026 se hizo requerimiento al Contratista de Obra sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental
Con el comunicado ICA-INV-0696 del 03/02/2026 se solicitó a la Subdireccion de Sostenibilidad del INVIAS el estado de revisión Plan de Inversión de Sostenibilidad
Con el comunicado ICA-INV-0695 del 03/02/2026 se dio respuesta a la Subdireccion de Sostenibilidad del INVIAS al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0622 sobre el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 6 y 7, observaciones a los formatos de inclusión social para los Informes Trimestrales de Sostenibilidad 7, 8, 9 y 10.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :
•Se continua con construcion de disipadores K4+360 MI,K10+030 MI, K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD,K17+890MD, K10+820MI, K15+580 MI.
•Se continua con muroen gaviones en el K11+750 MD.
•Se continua con instalacion de defensas metálicas.
•Se continua con la construcion de canales K7+985 al K8+000 MD
•Se continua con construcion de cunetas K10+100 al K10+500 MD
•Se continua con llenos detras de cunetas y llenos en parte posterior de muros.
•Se continua con actividades en Obras de participacion comunitaria en las escuelas, pisoje bajo, union cabrera.

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
Se continuan actividades ante la CRC para tramites de permisos, se inicia traslado de materiales e insumos para inicio de actividades.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se terminan las cunetas pendientes.

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:
• Se continuan actividades preliminares de adecuacion del ZODME en el K47

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	3 DE 3
		FECHA	12/02/2026 (Día / Mes / Año)

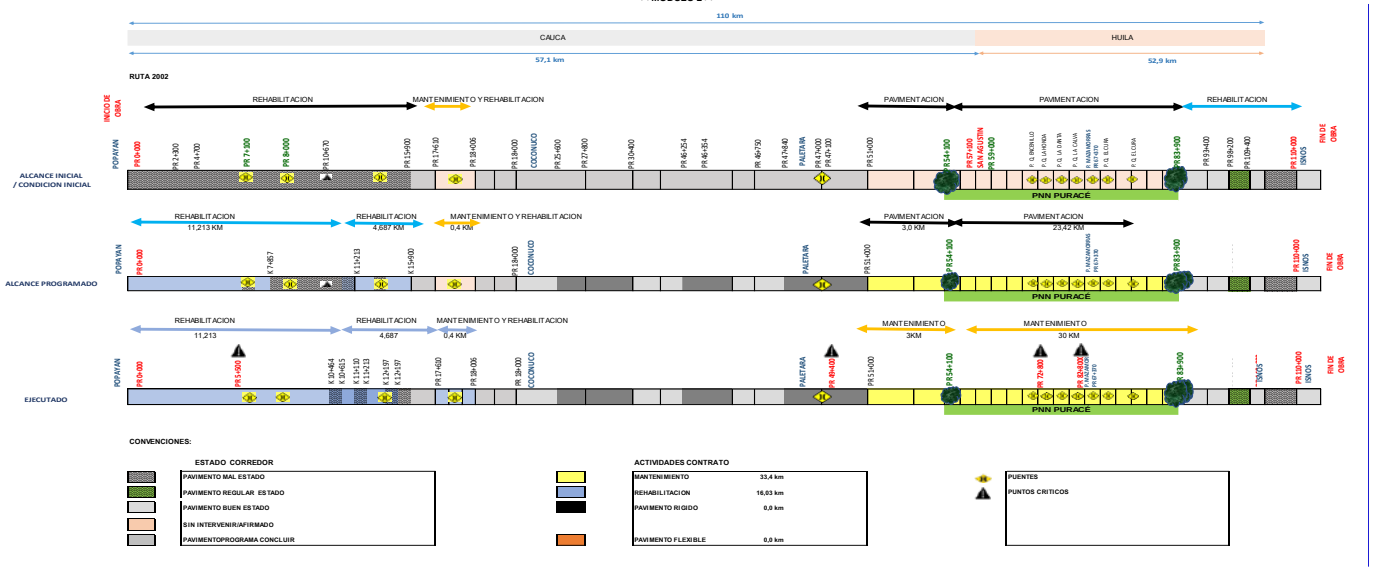
I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 195 del 6/02/2026 al 12/02/2026 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

PAVIMENTO MAL ESTADO
PAVIMENTO REGULAR ESTADO
PAVIMENTO BUEN ESTADO
SIN INTERVENIR/AFIRMADO
PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	16,03 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

PUENTES
PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K4+070 MI- DISIPADOR



K13+900 MI- OPC PLACAS PARA CANCHA



K4+260 MI - PLACA DE ACCESO A PREDIO

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0718 del 09/02/26. Respuesta - Se da aval al ultimo ajuste al Diseño de Pavimentos del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0716 del 02/02/26. Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH-IR-602-26.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0711 del 30/01/26. Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 3.
-Mediante el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/26. Se redica PMT a implementar en el tramo del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0704 del 14/01/26. REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 3

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 196 del 13/02/2026 al 19/02/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 308 149 391 398.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8 000 000 000.00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308 149 391 398.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15 188 235 294.00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9 756 796 026.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5 431 439 268.00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260.00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613.00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000.00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599.00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647.00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246.00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 35 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 11 000 000 000	$ 26 744 291 688
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 1 366 382 440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198 230 679 750.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 81 900 775 308.62	41.32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 75 943 159 820.00	38.31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5 957 565 488.62)	-3.01%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24 438 084 954.00	12.33%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 106 112 364 301.78	34.44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 100 381 244 774.00	32.58%
	$ (5 731 119 527.78)	-1.86%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 524 818 633.07	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 320 000 000.00	0.161%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025
VALOR FACTURA: $ 3,677,847,688.00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de ENERO de 2026 No 46 tiene un valor de $1.348.000.959 (IVA incluido)

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS GENERADAS PARA PAGO ESTAN HASTA DICIEMBRE DE 2025

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00). Tambien esta en revisión el Acta de moficiacion No 10 de la Adicion, lo cual alterará los valores del programa de inversion.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 7,323,972,345	26.54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 7,393,440,573	26.79%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 34,029,448	0.12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22,324,410,599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11,345,581,136	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27,599,464,647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7,393,440,573	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359,172,121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 56 del mes de Enero de 2026 por valor de .

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 52 Septiembre,No 53 Octubre,No54 Noviembre, No55 Diciembre.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15 188 235 294.00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9 188 235 294.00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568 560 732.00
Saldo $	$ 5 431 439 268.00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.15
Acumulado:	0.06

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 41.32% — Avance o Atraso Físico %: -3.005%
Meta Física Ejecutada %: 38.31%

	Meta Física (Programa de Obra) Linea Base (**)						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	km	60.5				Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
							Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	42.72	9.5	1.53	5	Prog	14.30				14.30	33.5%
							Ejec	14.30				14.30	33.5%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
							Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	42.72	9.5	4.87	1.66	Prog	16.300				16.3	38.2%
							Ejec	16.300				16.3	38.2%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16.3	9.5	4.87	1.66	Prog	16.300				16.3	100.0%
							Ejec	16.300				16.30	100.0%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector :Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2 Y 3	
Planta de concreto Hidraulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4	2	6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	5	4	9
Otros	3		3
Total	18	6	24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	2 DE 3

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 196 del 13/02/2026 al 19/02/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: -PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	PERMISO MINERO:	SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA Yumbo, Valle del Cauca	PERMISO MINERO:	SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI X	NO	N/A	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**	**140**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	125	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	134		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 209

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SALI Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indigena de Paletara.
Se han terminado 2 de las OPC en als veredas: El Sendero, Santa Barbara,. Se encuentan en ejecucion 3 OPC en las

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :
•Se continua con construcion de disipadores ,K4+175MI, K9+050MD, K10+030 MI, K10+490 MI, K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD,K17+890MD, K10+820MI, K14+920MI, K15+580 MI.
•Se continua con muro en gaviones en el K11+750 MD.
•Se continua con la construcion de canales K7+985 al K8+000 MD
•Se terminan cunetas K10+100 al K10+500 MD
•Se continua con llenos detras de cunetas y llenos en parte posterior de muros.
•Se continua con actividades en Obras de participacion comunitaria en las escuelas, pisoje bajo, union cabrera.

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
Se inician actividades de ampliacion de banca.

TRAMO K110 a SOMBRERILLOS:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se terminan las cunetas pendientes.

TRAMO K51+450 al K54+000 :
• Se continua con cortes de ampliacion de banca.

TRAMO K54+000 al K83+000- ISNOS
• Sin actividad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	3 DE 3

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

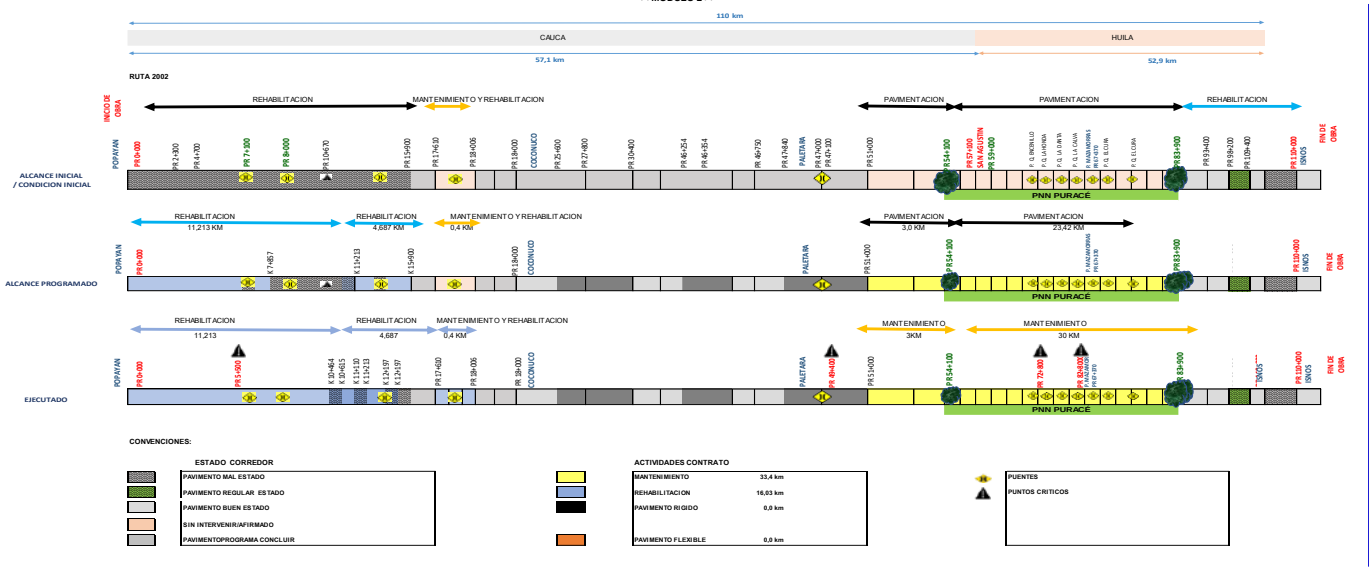
I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 196 del 13/02/2026 al 19/02/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K10+030 MI- DISIPADOR



K5+800 MD- ACCESO A PREDIO



K51+640 al K51+775 - AMPLIACION DE BANCA

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0718 del 09/02/26. Respuesta - Se da aval al ultimo ajuste al Diseño de Pavimentos del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0716 del 02/02/26. Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH-IR-602-26.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0711 del 30/01/26. Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 3.
-Mediante el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/26. Se redica PMT a implementar en el tramo del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0704 del 14/01/26. REVISIÓN ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE LAS ABSCISAS PR 51+450 Y PR 54+100.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 3

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 197 del 20/02/2026 al 26/02/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD JIMENEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACE), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 15,9 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 25,42 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,2 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTEGRANTES: MINOICA INGENIERIA S.A.S. 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 20%, CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.5% , HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES S.A.S 5%, VNF .SA.S 25% , HORACIO VEGA 20%

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 308 149 391 398.00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 8 000 000 000.00
		VALOR ACUMULADO:	$ 308 149 391 398.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 15 188 235 294.00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 9 756 796 026.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5 431 439 268.00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA 40% ,COPEBA S.A.S 30% ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 30%

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260.00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613.00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000.00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599.00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647.00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647.00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246.00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ANTICIPO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 24 782 352 941	$ 35 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 11 000 000 000	$ 26 744 291 688
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 1 366 382 440

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 25 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 198 230 679 750.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 82 425 543 941.68	41.58%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 76 443 159 820.00	38.56%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (5 982 384 121.68)	-3.02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 24 588 084 954.00	12.40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 106 387 182 934.85	34.52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 101 031 244 774.00	32.79%
	$ (5 355 938 160.85)	-1.74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 524 818 633.07	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 500 000 000.00	0.252%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01122 el 19-12-2025
VALOR FACTURA: $ 3,677,847,688.00 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de Obra de ENERO de 2026 No 46 tiene un valor de $1.348.000.959 (IVA incluido)

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 45 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-01122 el 19-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE 2025 : $98.162.243.802 hasta el acta No 45.
ACTAS GENERADAS PARA PAGO ESTAN HASTA DICIEMBRE DE 2025. ESTA PENDIENTE DE GENARAR EL ACTA DE ENERO 2026

NOTA:
Se encuentra en legalizacion de Polizas un Adicional No 1 de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000,00). Tambien esta en revisión el Acta de moficiacion No 10 de la Adicion, lo cual alterará los valores del programa de inversion.

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 15 188 235 294.00
Amortizado No 1 $ 2022	$ 9 188 235 294.00
Amortizado No 2 $ 2025	$ 568 560 732.00
Saldo $	$ 5 431 439 268.00

INDICADOR I/C

En el mes:	0.15
Acumulado:	0.06

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 7 367 571 166	26.69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARA	$ 7 431 116 034	26.92%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARA	$ 34 029 448	0.12%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 11 408 591 758	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 7 431 116 034	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025
PERIODO FACTURADO: dic.-25
VALOR FACTURA: $359,172,121 (IVA incluido)

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

OBSERVACIONES:
El acta de costos No 56 del mes de Enero de 2026 por valor de $322.815.621 (IVA incluido).

MONTO PRESUPUESTAL FACTURADO Y RADICADO : ACTA 55 DICIEMBRE de 2025 radicada con número CP-R25-00572 el 17-12-2025. TOTAL FACTURADO HASTA DICIEMBRE : $18.040.394.959.
ACTAS PENDIENTES DE PAGO : No. 52 Septiembre,No 53 Octubre,No54 Noviembre, No55 Diciembre, No 56 Enero. ACTAS GENERADAS No. 52 Septiembre,No54

ANTICIPOS

Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 41.58% — Avance o Atraso Físico %: -3.018%
Meta Física Ejecutada %: 38.56%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Meta Física (Programa de Obra) Linea Base (**) Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	km	60.5				Prog	30.7%		45.0%	9.67%	85.33%	85.33%
							Ejec	30.7%		44.99%	9.67%	85.33%	85.33%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	42.72	9.5	1.53	5	Prog	14.30				14.30	33.5%
							Ejec	14.30				14.30	33.5%
*	KM MANTENIDOS (**)	Km	110				Prog	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
							Ejec	0.4	3.00	30.00		33.40	30.4%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	42.72	9.5	4.87	1.66	Prog	16.300				16.3	38.2%
							Ejec	16.300				16.3	38.2%
*	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	16.3	9.5	4.87	1.66	Prog	16.300				16.3	100.0%
							Ejec	16.300				16.30	100.0%
	KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km					Prog						
							Ejec						
*	PUENTES	Unidad					Prog						
							Ejec						
*	OTROS						Prog						
							Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA:
Respecto a actividades de Mantenimiento (**) :
Sector :Popayán - Paletará –Ruta 2002
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2025 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR17+553 al PR17+953 - AÑO 2024 - (L=0,4 Km) - Mantenimiento Corredor Popayán - Paletará - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR 51+000 AL PR84+000 –Ruta 2002
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) - AÑO 2025 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+000 AL PR54+000 -(L=3.0 Km) - AÑO 2024 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR 51+500 AL PR54+000 -(L=2,5 Km) - AÑO 2022 Conformación a nivel de subrasante con adición de material
Sector: PR54+000 AL PR84+000
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2025 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material
PR54+000 AL PR84+000 - (L=30 Km) - AÑO 2024 - Mantenimiento en el PNN Purace - Conformación a nivel de subrasante con adición de material

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2 Y 3	Total Disponible
Planta de concreto Hidraulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	3	3	6
Motoniveladoras	2		2
Compactadores vibratorios	2		2
Carrotanque	1		1
Volquetas	5	4	9
Otros	3		3
Total	17	7	24

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.
*Otres: Recicladora, minicargador , autohormigonera

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	2 DE 3

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

SEMANA No.: 197 del 20/02/2026 al 26/02/2026 (Numeración consecutiva) — Ultimo Informe Semanal SI

TRAMO Y/O SECTOR 1: • RUTA 2002: Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR15+900

TRAMO Y/O SECTOR 2: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR51+000 al PR54+000

TRAMO Y/O SECTOR 3: • RUTA: 2002 Corredor Puracé- Isnos PR54+000 al PR84+000

TRAMO Y/O SECTOR 4: • RUTA 2002: -PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO	

OBSERVACIONES:

La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A
SUSTRACCIÓN DE RESERVA FORESTAL LEY 2 DE 1959	SI	X	NO	N/A

OBSERVACIONES:

Sustracción de Reserva Forestal Ley 2 de 1959 (Tramo PR51 – PR54)

Mediante resolucion 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959.

El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.

Licencia Ambiental (Tramo PR54 – PR72 al interior del PNN Puracé)

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000"

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**28**	**140**	**17**	**24**
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	18	125	12	19
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	15	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	134		33	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 209

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 110

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

PR11+300 –Finca Fatima. Atencion de Lunes a viernes: 8:00am a 12:00am – 2:00pm a 4:00 pm
PR46+200- Casa del cabildo Paletará SAU. Atencion jueves de 8:00am a 12:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Cierre de actas de vecindad de inicio
-Se realiza seguimiento a los programas de la gestión establecidos por el contratista en el documento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS

Mediante oficio 2024S-VBOG-093246 del 12 de diciembre de 2024, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS emitió concepto de no objeción a la pre acta social presentada.

El 26 de marzo 2025 se realizó reunión con las comunidades darle de influencia del K0+000 al K15+900 para tartar el tema de las obras de participación comunitaria.

El 16 de diciembre de 2025 se realizó socializacion del tramo de sustracción del K51+400 al K54+100 con el resguado indigena de Paletara.
Se han terminado 2 de las OPC en als veredas: El Sendero, Santa Barbara,. Se encuentan en ejecucion 3 OPC en las

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

Mediante comunicación ICA-PAL-0674 del 29 de septiembre de 2025, se remitió al Contratista de Obra el oficio 2025S-VBOG-070235, mediante el cual se remiten 28 expedientes digitales correspondiente al Pasivo Predial Contrato 1815 de 2020. De igual manera a través de comunicación ICA-INV-0632 del 30 de septiembre se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-070235 informando que esta Interventoría ha remitido al Contratista de Obra el oficio ICA-PAL-0674 con el fin de que inicie la Gestión Socio Predial, inicialmente cancelando las 16 mejoras que tienen debidamente aprobado por el INVIAS la promesa de compraventa de mejoras y corresponden a los pasivos prediales del Contrato 1815 de 2020, que debieron ser cancelados en su oportunidad y se reitera la solicitud al INVIAS de que es necesario contar con los expedientes legibles para continuar con la Gestión Predial, especialmente en lo referente a ficha y plano predial y aclarar casos específicos que requieren concepto de la SS del INVIAS.

De acuerdo con lo asignado por INVIAS se tienen 28 pasivos prediales, de los cuales se han pagado a la fecha 17 así: Dos (2) en las actas No 32 (nov-2024) y No 38 (may-2025) y 15 en el acta No 45 (dic-2025). Los 10 pasivos pendientes tienen la siguiente condición dos (2) mejoras con avalúo pendiente, tres (3) predios con escrituración pendiente y cinco (5) predios con gestión predial Predio/mejora pendiente.

Mediante comunicación ICA-INV-0706 del 23 de febrero de 2026 se remitió al INVIAS la documentación de la Lonja de Propiedad raíz presentada por el Contratista de Obra.
Mediante comunicación ICA-INV-0707 del 23 de febrero de 2026 se remitió al INVIAS las hojas de vida de los profesionales jurídico y técnico predial presentados por el Contratista de Obra

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicacion ICA-INV-0705 del 20 de febrero de 2026 se dio respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0493 sobre las observaciones al informe de sostenibilidad – Trimestre 11 versión 2
El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.
Con relacion al permiso de ocupacion de cauce la CRC emtió el Auto de inicio de tramite No. 54 del 20 de febrero de 2026.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN - PATICO :
•Se continua con construcion de disipadores K11+165 MI, K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD,K17+890MD, K10+820MI, K13+350 MI, K14+920MI, K15+580 MI.
•Se continua con muro en gaviones en el K11+750 MD.
•Se continua con la construcion de canal K7+985 al K8+000 MD
•Se continua con llenos detras de cunetas y llenos en parte posterior de muros.
•Se continua con terminado de gaviones en el RCD del K11+500 MI.
•Se realiza levantamiento de derrumbes menores KI+370MD
•Se continua con actividades en Obras de participacion comunitaria en las escuelas, pisoje bajo, union cabrera.

TRAMO PARQUE K51 AL K54:
•Se realiza traslado de materiales al acopio del K47+200 MI, materiales como tuberia, material drenante, roca pedraplen.

TRAMO K110 a SOMBRERILLOS:

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN

•Se continua con pendientes de obras de arte, como adecuación de encoles, descoles, disipadores.
•Se continuan con las OPC en las escuelas de Pisoje Bajo, Union Cabrera y Alto Pesares.

TRAMO K51+450 al K54+000 :
• Se continua con cortes de ampliacion de banca.

TRAMO K54+000 al K83+000- ISNOS
• Sin actividad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSION	1
		PAGINA	3 DE 3

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

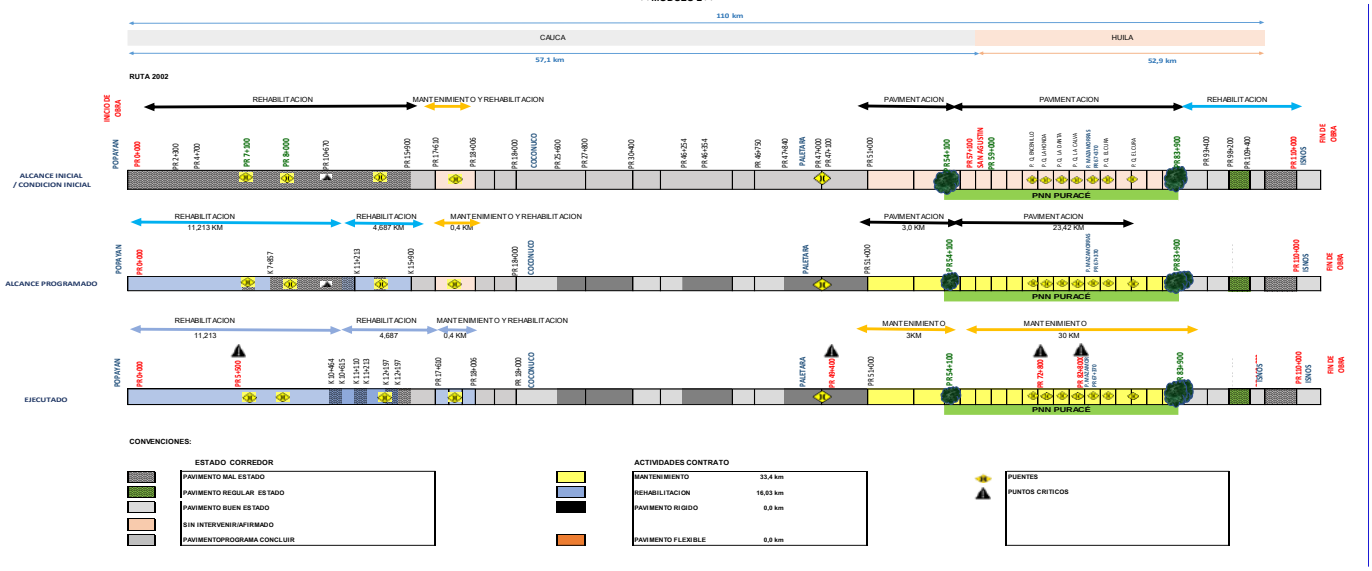
I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 197 del 20/02/2026 al 26/02/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

PAVIMENTO MAL ESTADO	
PAVIMENTO REGULAR ESTADO	
PAVIMENTO BUEN ESTADO	
SIN INTERVENIR/AFIRMADO	
PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR	

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	16,03 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

PUENTES

PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K6+370 MD- DERRUMBE



K51+550 - CHEQUEO TUBERIA PARA ALCANTARRILLA



K13+350 MI -DISIPADOR

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0718 del 09/02/26. Respuesta - Se da aval al ultimo ajuste al Diseño de Pavimentos del K51 al K54.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0716 del 02/02/26. Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH-IR-602-26.
-Mediante el comunicado ICA-PAL-0711 del 30/01/26. Respuesta - INFORME GEOTÉCNICO PARA EL BOXCULVERT DEL K51+605, Versión 3.
-Mediante el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/26. Se radica PMT a implementar en el tramo del K51 al K54.

- Realizar el seguimiento, verificación, control de la normatividad vigente y su aplicación en el desarrollo del contrato de obra.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Continuar con los recorridos de verificación y control dentro del corredor vial objeto del contrato.
- Continuar con la supervisión y control de acuerdo a los compromisos en los comités técnicos, seguimiento en el componente Ambiental, seguridad vial, sostenibilidad social y predial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/2/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISION 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																										
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Motonivelaroda 120H - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 120H	CATERPILLAR	139 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Vibrocompactador CA-250D -2 - EQUIPOS VG - - DYNAPAC - CA250-2	DYNAPAC	110 HP	CAUCA	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - SOLUCIONES INTEGRALES - - INTERNACIONAL - SZV730	INTERNACIONAL	0HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	HINO	150HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - BRIGADIER - OCN042	BRIGADIER	350 HP	CAUCA	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	CAUCA	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	CAUCA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - DODGE - NEJ322	DODGE	350 HP	CAUCA	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Excavadora Sobre Llantas - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Camioneta - KAREN DELGADO - - CHEVROLET - QES685	CHEVROLET	188HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Retrocargador JCB 3CX - CSS - - JCB - 3CX	JCB	100HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Excavadora CAT 329D-3 ORUGA - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Excavadora CAT 329D-2 ORUGA - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 329D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Autohormigonera - EQUIPOS VG - - CARMIX - N/A	CARMIX	100HP	CAUCA	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Excavadora CAT 320D ORUGA - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 320D	CATERPILLAR	175hp	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora A 120K - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 120K	CATERPILLAR	139 HP	CAUCA	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
Vibrocompactador CA-250D -1 - EQUIPOS VG - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I
Cargador - EQUIPOS VG - - DOOSAN - D310	DOOSAN	N/A	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Sencilla - RAUL ARIZA - - MACK - UFF003	MACK	0HP	CAUCA	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I
Camioneta - CSS - - NISSAN - QKO016	NISSAN	188HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Camioneta - CSS - - NISSAN - QKN884	NISSAN	188HP	CAUCA	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - CSS - - KENWORTH - SRP449	KENWORTH	0HP	CAUCA	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I
Volqueta Dobletroque - CSS - - KENWORTH - SRP450	KENWORTH	0HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - CSS - - KENWORTH - SRP451	KENWORTH	0HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Autohormigonera - EQUIPOS VG - - FIORI - N/A	FIORI	0HP	CAUCA	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A
CAMION - EQUIPOS VG - - INTERNACIONAL - EQQ516	INTERNACIONAL	222HP	CAUCA	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	0	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNACIONAL - GUL230	INTERNACIONAL	0HP	CAUCA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Cargador - EQUIPOS VG - - CATERPILLAR - 938GII	CATERPILLAR	0	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Bulldozer - CSS - - CATERPILLAR - D3K	CATERPILLAR	60HP	CAUCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A
			TOTAL ACTIVO	3	19	22	21	20	16	16	0	14	21	18	18	18	17	0	16	20	19	20	22	18	0	21	21	20	21	21	18
			TOTAL EN REPARACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			TOTAL INACTIVO	23	7	4	5	6	10	10	26	12	5	8	8	8	9	25	10	7	8	7	6	10	28	7	8	9	8	8	11

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	30	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	16	55%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	3%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	35%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

En reparación , cuando se les hace un manteniemiento o se presenta alguna falla , inactica cuando no trabaja dentro de la obra , pero operativamente esta disponible.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ
Residente de Obra
TP: 19202-80572 CAU

Firma
Nombre: CLAUDIA MUNOZ ALVAREZ
Residente de Interventoría
TP: 1920274513 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	4/6/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero 2026

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA,POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA , LA EQUIDAD , COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA , COMFACESAR , COMFAMA,COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 28)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad,
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Carlos Eduardo Rodriguez Calderon	79.435.668	Coordinador de Obra	$ 12.953.850	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 15.678.477	$ 717,000	V	Sura	9499728831	$ 1.959.900	Colpensiones	9499728831	$ 2.665.400	$ 637.400	$ -	$ 717,000	
2	Miguel Andrés Martinez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.707.500	$ 222,900	V	Nueva EPS	9499728831	$ 188.300	Colpensiones	9499728831	$ 753.200	$ 188.300	$ -	$ -	
3	Daniela Valencia Cano	1.061.786.939	Administradora de Obra	$ 3.185.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.185.000	$ 15,200	V	Nueva EPS	9499728831	$ 127.500	Porvenir	9499728831	$ 509.700	$ 127.500	$ -	$ -	
4	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1.144.080.141	Auxiliar De Trafico	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.033.222	$ 62,800	V	Nueva EPS	9499728831	$ 81.400	Porvenir	9499728831	$ 325.400	$ 71.300	$ -	$ -	
5	Angela María Montaño Fuentes	34.326.152	Especialista Ambiental	$ 6.208.125	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 7.020.695	$ 444,000	V	Nueva EPS	9499728831	$ 280,900	Colpensiones	9499728831	$ 11.938	$ 280,100	$ -	$ -	
6	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76.343.248	Operador retroexcavadora	$ 2.861.250	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.978.281	$ 149,600	V	Asmet Salud	9499728831	$ 119,200	Colpensiones	9499728831	$ 476.700	$ 119,200	$ -	$ -	
7	Francine Serna Mapallo	25.627.908	Ayudante oficios varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.750.905	$ 81,300	V	A.I.C	9499728831	$ 70,100	Porvenir	9499728831	$ -	$ 70,100	$ -	$ -	
8	Andres Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante oficios varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.001.445	$ 126,300	V	A.I.C	9499728831	$ 80,100	Porvenir	9499728831	$ 3.203.000	$ 79,700	$ -	$ -	
9	Gerardo Enrique Melo Fernandez	76.308.151	Ingeniero Residente	$ 5.643.750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.926.617	$ 104,800	V	Nueva EPS	9499728831	$ 112,900	Porvenir	9499728831	$ 788.400	$ 112,900	$ -	$ -	
10	Henry Castañeda Uribe	91.478.638	Topografo	$ 3.530.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.367.300	$ 58,700	V	Coosalud	9499728831	$ 134,800	Colpensiones	9499728831	$ 538.900	$ 134,800	$ -	$ -	
11	Willian Diaz Ordoñez	1.085.661.135	Cadenero 1	$ 1.785.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.027.821	$ 34,800	II	Asmet Salud	9499728831	$ 90,300	Coltondos	9499728831	$ 324.600	$ 78,600	$ -	$ -	
12	Jose Francisco Sanchez Tombe	18.418.531	Conductor Volqueta	$ 2.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.255.467	$ 89,200	IV	Nueva EPS	9499728831	$ 90,400	Colpensiones	9499728831	$ 361.000	$ 90,400	$ -	$ -	
13	José Elver Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante oficios varios	$ 1.423.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.081.274	$ 134,900	V	Asmet Salud	9499728831	$ 83,400	Porvenir	9499728831	$ 333.100	$ 83,400	$ -	$ -	
14	Millon Javier Mora	76.328.376	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.790.699	$ 88,100	V	S.O.S	9499728831	$ 71,800	Porvenir	9499728831	$ 286.600	$ 71,800	$ -	$ -	
15	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76.326.435	Conductor Camionta	$ 1.850.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.591.897	$ 83,000	V	Sanitas	9499728831	$ 103,700	Colpensiones	9499728831	$ 414.800	$ 103,700	$ -	$ -	
16	Cristian Albeiro Solarte Alegria	1.061.820.421	Auxiliar Mecanico	$ 3.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.743.753	$ 67,800	V	Asmet Salud	9499728831	$ 149,800	Porvenir	9499728831	$ 599.100	$ 141,700	$ -	$ -	
17	Howard Arias Gutierrez	7.714.581	Almacenista	$ 3.185.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.743.753	$ 67,800	V	Sanitas	9499728831	$ 149,800	Porvenir	9499728831	$ 59.910	$ 149,800	$ -	$ -	
18	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingenera Auxiliar	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.550.001	$ 172,400	V	Mallamas	9499728831	$ 142,100	Porvenir	9499728831	$ 568.100	$ 142,100	$ -	$ -	
19	Jose Yesid Castillo Gonzalez	78.768.078	Inspector	$ 3.235.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.235.000	$ 184,300	V	Nueva EPS	9499728831	$ 129,500	Coltondos	9499728831	$ 517.700	$ 129,500	$ -	$ -	
20	Adaucio Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.385.364	$ 107,100	V	S.O.S	9499728831	$ 95,500	Porvenir	9499728831	$ 381.700	$ 107,100	$ -	$ -	
21	Julián Alejandro Quiguantar	1.002.877.326	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.183.171	$ 121,600	V	A.I.C	9499728831	$ 87,400	Porvenir	9499728831	$ 349.400	$ 87,600	$ -	$ -	
22	Alex Femey Ipia Avirama	1.060.239.912	Ayudante	$ 1.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.029.546	$ 9,700	I	A.I.C	9499728831	$ 81,300	Porvenir	9499728831	$ 324.900	$ 81,300	$ -	$ -	
23	Feman Andrés Medina	1.002.924.465	Cadenero 1	$ 1.928.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.273.674	$ 50,300	II	Asmet Salud	9499728831	$ 91,000	Porvenir	9499728831	$ 363.900	$ 91,000	$ -	$ -	
24	Adriana Lucia Ordóñez Quilindo	1.060.239.740	Control de trafico	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.381.188	$ 111,800	V	A.I.C	9499728831	$ 95,400	Porvenir	9499728831	$ 381.100	$ 87,700	$ -	$ -	
25	Julián Andres Valencia Zuñiga	1.061.686.625	Profesional calidad	$ 4.650.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.650.000	$ 224,200	V	Sanitas	9499728831	$ 186,100	Porvenir	9499728831	$ 744.100	$ 186,100	$ -	$ -	
26	Eyber Leonardo Quintana Betancourt	1.059.604.499	Operador Maquinaria	$ 2.861.250	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.268.435	$ 158,500	V	Asmet Salud	9499728831	$ 126,200	Porvenir	9499728831	$ 523.000	$ 130,800	$ -	$ -	
27	Carlos Edwin Solarte Vega	10.297.002	Axiliar de laboratorio	$ 1.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.042.166	$ 34,000	II	Nueva EPS	9499728831	$ 81,800	Colpensiones	9499728831	$ 326.900	$ 79,300	$ -	$ -	
28	Ivan Andrés Muñoz Vega	1.060.239.766	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.909.036	$ 87,500	V	A.I.C	9499728831	$ 76,400	Porvenir	9499728831	$ 305.500	$ 74,100	$ -	$ -	
29	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1.002.797.492	Conductor	$ 1.850.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.439.711	$ 146,600	V	A.I.C	9499728831	$ 97,800	Porvenir	9499728831	$ 390.400	$ 91,400	$ -	$ -	
30	Dagoberto Yalanda Muelas	10.304.081	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.991.773	$ 88,600	V	S.O.S	9499728831	$ 79,800	Porvenir	9499728831	$ 319.200	$ 74,400	$ -	$ -	
31	Jhon Edwin Mapallo González	1.002.876.909	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.902.505	$ 81,300	V	Asmet Salud	9499728831	$ 76,200	Porvenir	9499728831	$ 3.045.000	$ 71,300	$ -	$ -	
32	Carmen Stella Porras Muñoz	34.327.818	Residente SST	$ 3.550.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.550.000	$ 247,100	V	Sanitas	9499728831	$ 142,000	Porvenir	9499728831	$ 568.000	$ 142,000	$ -	$ -	
33	Maria Jazmin Quilindo Conejo	25.628.467	Ayudante Control de trafico	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.444.119	$ 86,100	V	A.I.C	9499728831	$ 97,800	Porvenir	9499728831	$ 391.200	$ 89,300	$ -	$ -	
34	Yhonatan Stiven Melenje Yace	1.061.821.118	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.988.841	$ 103,400	V	Asmet Salud	9499728831	$ 79,700	Porvenir	9499728831	$ 318.300	$ 73,800	$ -	$ -	
35	Pablo Andres Coque	1.060.236.344	Ayudante control de trafico	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.924.454	$ 99,600	V	A.I.C	9499728831	$ 77,100	Porvenir	9499728831	$ 308.000	$ 57,300	$ -	$ -	
36	Cesar Ivan Cobo Mapallo	1.060.237.388	Ayudante control de trafico	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.485.350	$ 111,900	V	Asmet Salud	9499728831	$ 99,600	Coltondos	9499728831	$ 397.900	$ 90,300	$ -	$ -	
37	Carlos Albeiro Portilla Erazo	1.086.894.535	Operador de maquinaria	$ 2.861.250	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.207.173	$ 151,900	V	Nueva EPS	9499728831	$ 128,400	Coltondos	9499728831	$ 5.133.000	$ 122,300	$ -	$ -	
38	Yuli Natalia Reyes Meneses	34.332.052	Coordinador Tecnico	$ 6.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	6640000,00	$ 375,900	V	Sanitas	9499728831	$ 265,600	Porvenir	9499728831	$ 106.240	$ 265,600	$ -	$ -	
39	Maria Camila Sarria Muñoz	1.002.876.921	Auxiliar SST	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	2700000,00	$ 171,000	V	Asmet Salud	9499728831	$ 108,100	Porvenir	9499728831	$ 432.100	$ 108,100	$ -	$ -	
40	Juan David Bonilla Camacho	1.061.815.827	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.123.489	$ 89,600	V	Nueva EPS	9499728831	$ 85,000	Porvenir	9499728831	$ 3.398.000	$ 77,000	$ -	$ -	
41	Milena Alexandra Mora Ruales	1.006.848.483	Residente Social	$ 4.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	4900000,00	$ 234,400	V	Sanitas	9499728831	$ 196,100	Colpensiones	9499728831	$ 784.100	$ 196,100	$ -	$ -	
42	Victor Hugo Urbano	1.060.238.568	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.881.712	$ 145,200	V	Asmet Salud	9499728831	$ 115,400	Porvenir	9499728831	$ 4.612.000	$ 107,800	$ -	$ -	
43	Lady Mary Cundar Yela	1.085.274.545	Especialista Sostenibilidad	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.510.000	$ 174,700	V	Sanitas	9499728831	$ 140,400	Porvenir	9499728831	$ 561.600	$ 140,400	$ -	$ -	
44	Mildreth Soleida Muñoz Ortiz	1.058.974.617	Auxiliar social	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.700.000	$ 151,100	V	Nueva EPS	9499728831	$ 108,000	Porvenir	9499728831	$ 432.000	$ 108,000	$ -	$ -	
45	Angie Lorena Murcia Benavides	1.085.315.227	Ing. Auxiliar	$ 3.850.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.850.000	$ 243,600	V	Emssanar	9499728831	$ 154,000	Porvenir	9499728831	$ 616.000	$ 154,000	$ -	$ -	
46	Derian Yecid Gurute Coajl	1.061.791.945	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.057.055	$ 129,100	V	Asmet Salud	9499728831	$ 82,400	Porvenir	9499728831	$ 329.200	$ 82,400	$ -	$ -	
47	Juan Carlos Quiñonez Hoyos	10.292.920	Conductor	$ 1.850.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.289.819	$ 64,900	IV	Sanitas	9499728831	$ 91,900	Porvenir	9499728831	$ 366.500	$ 91,900	$ -	$ -	
48	Luis Fernando Ortega Ibarra	76.306.523	Conductor	$ 1.850.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.317.337	$ 100,900	IV	Nueva EPS	9499728831	$ 152,600	Porvenir	9499728831	$ 619.400	$ 152,400	$ -	$ -	
49	Maria Consuelo Rojas Hurtado	25.274.423	Supervisor de Ajustadores	$ 2.940.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.235.000	$ 204,700	V	Nueva EPS	9499728831	$ 129,500	Colpensiones	9499728831	$ 5.177.000	$ 129,500	$ -	$ -	
50	Anderson Viveros Ceron	15.816.639	Residente civil	$ 8.00.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 8.000.000	$ 504,600	V	Sanitas	9499728831	$ 320,000	Porvenir	9499728831	$ 1.451.200	$ 320,000	$ -	$ -	
51	Ubemey Avirama Bolaños	1.087.200.756	Maestro de obra	$ 2.180.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.328.113	$ 128,200	V	Emssanar	9499728831	$ 93,200	Porvenir	9499728831	$ 372.600	$ 89,700	$ -	$ -	
52	Manuel Rengifo Diego	10.308.295	Especialista en diseño geometrico	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.780.000	$ 238,800	V	Sanitas	9499728831	$ 137,200	Colpensiones	9499728831	$ 710.800	$ 137,200	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	4/6/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero 2026 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA,POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA , LA EQUIDAD , COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE** COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA , COMFACESAR , COMFAMA,COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 28)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad,
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
53	Manuel Andres Cuatin Aza	5.254.947	Operador	$ 2.861.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.043.557	$ 172,000	V	Nueva EPS	9499728831	$ 121,900	Porvenir	9499728831	$ 487.100	$ 119,900	$ -	$ -	
54	Alma Beatriz Vidal Cordoba	25.682.879	Auxiliar Admintravo	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.700.000	$ 12,900	I	Emssanar	9499728831	$ 108,100	Colpensiones	9499728831	$ 432.100	$ 108,100	$ -	$ -	
55	Camayo Sotelo Jairo Danilo	10.296.188	Conductor	$ 2.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.877.857	$ 81,700	IV	Sanitas	9499728831	$ 75,200	Colpensiones	9499728831	$ 300.500	$ 74,800	$ -	$ -	
56	Certuche Camayo Edinson David	1.061.690.320	Conductor	$ 2.050.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.870.868	$ 81,400	IV	Sanitas	9499728831	$ 74,900	Colpensiones	9499728831	$ 299.400	$ 74,300	$ -	$ -	
57	Pacheco German Jonas Isidoro	15.666.450	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.483.800	$ 36,200	III	MUTUALSER	9499728831	$ 59,400	Colpensiones	9499728831	$ -	$ 48,000	$ -	$ -	
58	Sotelo Peralta Carlos Alberto	76.334.302	Tecnico Mecanico	$ 3.250.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.625.738	$ 39,700	III	Sanitas	9499728831	$ 65,100	Porvenir	9499728831	$ 260.200	$ 65,100	$ -	$ -	
59	Ortiz Cordoba Deisy Carolina	1.083.929.300	Auxiliar SST	$ 2.637.800	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	703,41	$ 49,000	V	Sanitas	9499728831	$ 28,200	Porvenir	9499728831	$ 112.600	$ 28,200	$ -	$ -	
60	Kevin Alejandro Guañarita Golondrino	1.060.238.988	Ayudande	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.463.393	$ 116,900	V	Sanitas	9499728831	$ 190,400	Porvenir	9499728831	$ 761.500	$ 190,400			
61	Johan Daniel Rodriguez Orozco	1.006.326.242	Auxiliar Laboratorio	$ 1.900.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	III	MALLAMAS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
62	Fernando Perez Mendez	1.002.970.778	Operador Maquinaria	$ 2.750.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
63	Idelber Huiler Melenje Ortega	1.002.877.274	Ayudante de obra	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
64	Jaider Alexis Alonso Granados	1.002.877.325	Ayudante de obra	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
65	Darwin Duballer Calapsu Mosca	1.002.876.404	Ayudante de obra	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
66	Patricia Carvajal	25.627.964	Ayudante de obra -Controlador Vial	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
67	Cristian Eduardo Maca Fernandez	1.060.239.962	Ayudante de obra -Controlador Vial	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Afiliación	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
68	Fabio Humberto Coque	1.002.877.345	Ayudante de obra	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ -	$ -	V	AIC	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
69	Marco Fidel Avirama Pizo	1.060.236.258	Operador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.918.588	$ 165,900	V	Asmet Salud	9499547082	$ 116,800	Porvenir	9499547082	$ 467.100	$ 116,800	$ -	$ -	
70	Argemiro Rincon Barajas	91.179.037	Operador Vibro	$ 2.310.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.612.396	$ 137,000	V	Nueva EPS	9499547082	$ 104,600	Colpensiones	9499547082	$ 418.100	$ 103,800	$ -	$ -	
71	Fredy Heman Aguilar Calapsu	76.332.508	Operador	$ 2.212.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.548.558	$ 156,500	V	S.O.S	9499547082	$ 102,100	Colpensiones	9499547082	$ 407.800	$ 102,100	$ -	$ -	
72	Juan Fernando Luna Maca	1.002.957.226	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.636.306	$ 167,300	V	Nueva EPS	9499547082	$ 105,600	Proteccion	9499547082	$ 421.900	$ 105,600	$ -	$ -	
73	Yiner Heman Levaza Avirama	1.060.239.178	Ayudante	$ 1.818.057	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.493.050	$ 157,300	V	A.I.C	9499547082	$ 99,800	Porvenir	9499547082	$ 399.000	$ 99,800	$ -	$ -	
74	Yobany Andies Cruz Jimenez	1.063.814.695	Operador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 2.612.591	$ 163,000	V	Nueva EPS	9499547082	$ 104,600	Porvenir	9499547082	$ 418.100	$ 104,600	$ -	$ -	
75	Hernando Calideron Guerrero	80.268.310	Operador	$ 3.100.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 3.878.674	$ 180,400	V	Famissanar	9499547082	$ 155,200	Colpensiones	9499547082	$ 620.700	$ 104	$ -	$ -	
76	Camilo Andres Jimenez Martinez	6.537.886	Operador	$ 2.560.606	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 3.461.546	$ 219,300	V	Nueva EPS	9499547082	$ 146,900	Porvenir	9499547082	$ 618.500	$ 146,900	$ -	$ -	
77	Wilmer Micanquer Wilfredo	98.356.486	Operador	$ 2.200.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	EQUIPOS VG S.A.S.	$ 3.108.810	$ 179,500	V	Mallamas	9499547082	$ 115,400	Porvenir	9499547082	$ 488.500	$ 115,400	$ -	$ -	
78	Jhon Jairo Cardona Aguilar	70.325.013	Operador retroexcavadora	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INTRAMAQ	$ 3.452.113	$ 190,700	V	Sura	9499624650	$ 138,200	Colpensiones	9499624650	$ 552.500	$ 146,600	$ -	$ -	
79	David José Mera Palma	1.060.236.510	Operador de maquinaria	$ 2.625.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INTRAMAQ	$ 3.935.833	$ 240,500	V	S.O.S	9499624650	$ 157,500	Porvenir	9499624650	$ 629.900	$ 157,100	$ -	$ -	
80	Anuar Estiven Avirama Olave	1.061.797.743	Maestro encargado	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	A.I.C	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
81	Diego Fernado Olave Vásquez	1.060.236.777	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Nueva EPS	82939487	$ 35,100	Colfondos	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
82	Edwar Fabian Quira Astaiza	1.060.237.940	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	A.I.C	82939487	$ 35,100	Protección	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
83	Ember Javid Simales Bonilla	1.061.744.746	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Nueva EPS	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
84	Fabio Nelson Bonilla Vidal	10.291.471	Maestro	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Nueva EPS	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
85	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.964	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Asmet Salud	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
86	Ingrith Tatiana Poras Linero	1.007.279.300	Ing. Residente	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.500.000	$ 104,400	V	Sanitas	82939487	$ 60,000	Colpensiones	82939487	$ 240.000	$ 60,000	$ -	$ -	
87	Jamilton Avirama Fince	1.002.876.709	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,453	$ 61,000	V	Asmet Salud	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
88	Jesus Antonio Quilindo Semanate	1.081.395.069	Maestro de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.500.000	$ 104,400	V	Nueva EPS	82939487	$ 60,000	Porvenir	82939487	$ 240.000	$ 60,000	$ -	$ -	
89	Jhonatan Felipe Mompotes Pizo	1.058.547.025	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	A.I.C	82939487	$ 35,100	Colpensiones	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
90	John Alejandro Muñoz Camacho	76.290.476	Maestro	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Asmet Salud	82939487	$ 35,100	Colfondos	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
91	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91.452.220	Maestro	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 4.000.000	$ 278,400	V	Nueva EPS	82939487	$ 160,000	Porvenir	82939487	$ 640.000	$ 160,000	$ -	$ -	
92	Jose Emey Armero Vallejo	76.332.203	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 733,33	$ 51,100	V	Nueva EPS	82939487	$ 29,400	Porvenir	82939487	$ 117.400	$ 29,400	$ -	$ -	
93	Jose Luis Camacho Luligo	76.290.652	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Asmet Salud	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
94	Kevin Femey Hurtado Sanjuan	1.061.711.885	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 466,91	$ 32,500	V	S.O.S	82939487	$ 18,700	Porvenir	82939487	$ 748.000	$ 18,700	$ -	$ -	
95	Luis Jairo Escobar Pisso	10.545.945	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Nueva EPS	82939487	$ 35,100	Colpensiones	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
96	Marcos Bolaños	76.333.027	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 817,09	$ 56,900	V	A.I.C	82939487	$ 32,700	Porvenir	82939487	$ 130.800	$ 32,700	$ -	$ -	
97	Maria Yohana Carmona Ladino	1.090.333.387	Apoyo administrativo	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Coosalud	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
98	Michael Steven Llanten Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 817,09	$ 56,900	V	Coosalud	82939487	$ 32,700	Porvenir	82939487	$ 130.800	$ 32,700	$ -	$ -	
99	Olmes Meneses Lucumi	76.007.432	Inspector SST	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.000.000	$ 69,600	V	A.I.C	82939487	$ 40,000	Protección	82939487	$ 160.000	$ 40,000	$ -	$ -	
100	Omar Bolaños Gaviria	76.324.573	Maestro	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,45	$ 61,000	V	Nueva EPS	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
101	Orlando Acevedo Tovar	17.650.114	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.000.000	$ 69,600	V	Nueva EPS	82939487	$ 40,000	Porvenir	82939487	$ 160.000	$ 40,000	$ -	$ -	
102	Oscar Fajardo Beleño	13.567.952	Maestro	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.500.000	$ 60,000	V	Sanitas	82939487	$ 60,000	Porvenir	82939487	$ 240.000	$ 60,000	$ -	$ -	
103	Pedro Emilio Rojas Ortiz	1.116.811.054	Ayudante	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.000.000	$ 69,600	V	Salud Total	82939487	$ 40,000	Porvenir	82939487	$ 160.000	$ 40,000	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	4/6/2020 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA
CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero 2026
PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA , LA EQUIDAD , COLPATRIA
NOMBRE CAJA DE COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA , COMFACESAR , COMFAMA,COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																										Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad,
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
104	Ramiro Manquillo Mazabuel	76.309.662	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,453	$ 61,000	V	A.I.C	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
105	Robert Dario Viveros Escobar	76.314.444	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,453	$ 61,000	V	Sanitas	82939487	$ 35,100	Colpensiones	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
106	Saul Quintero Rodriguez	91.451.658	Ayudante	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 733,334	$ 51,100	V	Sanitas	82939487	$ 29,400	Porvenir	82939487	$ 117.400	$ 29,400	$ -	$ -	
107	Victor Andres Silva Mendez	1.005.135.785	Maestro	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 1.500.000	$ 104,400	V	Nueva EPS	82939487	$ 60,000	Colfondos	82939487	$ 240.000	$ 60,000	$ -	$ -	
108	Victor Quinayas Ruiz	76.331.727	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,453	$ 61,000	V	Asmet Salud	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
109	Yiner Jahin Astaiza	1.060.238.571	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA	$ 875,453	$ 61,000	V	Asmet Salud	82939487	$ 35,100	Porvenir	82939487	$ 140.100	$ 35,100	$ -	$ -	
110	Jose Luis Mutis	15.815.841	Maestro	$ 1.750.905	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 175,091	$ 12,200	V	Sanitas	9500064482	$ 7,100	Porvenir	9500064482	$ 28,100	$ 7,100	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
111	Jose Edwin Escobar	1.061.742.723	Oficial	$ 1.750.905	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 175,091	$ 12,200	V	Sanitas	9500064482	$ 7,100	Porvenir	9500064482	$ 28,100	$ 7,100	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
112	Hermes Narvaez	87.029.896	Maestro	$ 1.423.500	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 175,091	$ 12,200	V	Sanitas	9500064482	$ 7,100	Porvenir	9500064482	$ 28,100	$ 7,100	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
113	Olman Dorado Angulo	1.058.974.579	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 175,091	$ 12,200	V	Asmet Salud	9500064482	$ 7,100	Porvenir	9500064482	$ 28,100	$ 7,100	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
114	Jorge Danilo Lagos	1.055.228.155	Ayudante	$ 1.423.500	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 116,727	$ 8,200	V	Asmet Salud	9500064482	$ 4,700	Porvenir	9500064482	$ 18,700	$ 4,700	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
115	Yeison Esmit Calambas Vasquez	1.002.876.135	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 175,091	$ 12,200	V	Sanitas	9500064482	$ 7,100	Porvenir	9500064482	$ 28,100	$ 7,100	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
116	Javier Jahin Calambas	1.060.236.058	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X																								CONSTRUCCION HN S.A.S.	$ 175,091	$ 12,200	V	Sanitas	9500064482	$ 7,100	Porvenir	9500064482	$ 28,100	$ 7,100	$ -	$ -	Ingreso-Retiro
117	Eduard Yesid Conejo Sanchez	1.007.410.709	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 8,200	$ 8,200	V	Nueva EPS	9500042527	$ 4,700	Colpensiones	9500042527	$ 116,727	$ 4,700	$ -	$ -	
118	Fernando Enrique Campo Muñoz	10.548.334	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 641,999	$ 44,700	V	Nueva EPS	9500042527	$ 25,700	Porvenir	9500042527	$ 102,800	$ 25,700	$ -	$ -	
119	Daimer Fabian Fernandez Salamanca	1.007.628.829	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 466,908	$ 32,500	V	Nueva EPS	9500042527	$ 18,700	Porvenir	9500042527	$ 74,800	$ 18,700	$ -	$ -	
120	Luis Miguel Orobio Hurtado	1.140.165.756	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 641,999	$ 44,700	V	Sanitas	9500042527	$ 25,700	Colpensiones	9500042527	$ 102,800	$ 25,700	$ -	$ -	
121	Carlos Adrian Salamanca Valencia	1.063.817.987	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 466,908	$ 32,500	V	Sanitas	9500042527	$ 18,700	Porvenir	9500042527	$ 74,800	$ 18,700	$ -	$ -	
122	Yiduar Avirama Yace	1.002.877.301	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 121,900	V	Asmet salud	9500042527	$ 70,100	Colpensiones	9500042527	$ 280,200	$ 70,100	$ -	$ -	
123	Rober Edinson Salazar Bejarano	1.144.156.729	Pillero	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 121,900	V	S.O.S	9500042527	$ 70,100	Porvenir	9500042527	$ 280,200	$ 70,100	$ -	$ -	
124	Julio Ceron Montenegro	1.002.797.582	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 121,900	V	Nueva EPS	9500042527	$ 70,100	Porvenir	9500042527	$ 280,200	$ 18,700	$ -	$ -	
125	Margie Fernanda Muñoz Valencia	1.061.539.865	Inspector SST	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 2.200.001	$ 35,800	V	Nueva EPS	9500042527	$ 20,600	Porvenir	9500042527	$ 284,700	$ 20,600	$ -	$ -	
126	Alirio Martinez Avirama	1.061.802.575	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 24,400	V	Asmet Salud	9500042527	$ 14,100	Porvenir	9500042527	$ 224,200	$ 14,100	$ -	$ -	
127	Ivan Andres Camayo Calambas	1.002.876.719	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.906	$ 20,400	V	Asmet Salud	9500042527	$ 11,700	Porvenir	9500042527	$ 639,800	$ 11,700	$ -	$ -	
128	Wilfredo Chavez Ortega	1.087.749.903	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 32,500	V	S.O.S	9500042527	$ 18,700	Porvenir	9500042527	$ 228,900	$ 18,700	$ -	$ -	
129	Aris Quilindo Ulcue	1.062.776.138	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 32,500	V	Nueva EPS	9500042527	$ 18,700	Porvenir	9500042527	$ 228,900	$ 18,700	$ -	$ -	
130	Arley Riascos Blandon	79.714.281	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 32,500	V	Nueva EPS	9500042527	$ 18,700	Porvenir	9500042527	$ 229	$ 18,700	$ -	$ -	
131	Amilkar Jair Sauca Calambas	1.060.239.423	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R	$ 1.750.905	$ 32,500	V	AIC	9500042527	$ 18,700	Colpensiones	9500042527	$ 229	$ 18,700	$ -	$ -	
132	Diego Felipe Castro Olivar	1.061.687.631	Vigilante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 2.634.196	$ 114,600	IV	Sanitas	9499293346	$ 105,400	Porvenir	9499293346	$ 421,500	$ 105,400	$ -	$ -	
133	Yelforson Esteban Pabon Lopez	1.058.964.086	Vigilante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 2.831.134	$ 123,200	IV	Nueva EPS	9499293346	$ 113,300	Protección	9499293346	$ 453.000	$ 113,300	$ -	$ -	
134	Cristian Camilo Zambrano Muñoz	1.059.901.868	Vigilante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ 3.131.415	$ 136,300	IV	Asmet Salud	9499293346	$ 125,300	Porvenir	9499293346	$ 501,100	$ 125,300	$ -	$ -	Retiro
135	Faber Duvan Tunubala Calambas	1.061.538.300	Vigilante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ -	$ -	IV	Mallamas	9499293346	$ -	Porvenir	9499293346	$ -	$ -	$ -	$ -	
136	Jhonatan Recalde Gugu	1.062.074.759	Vigilante	$ 1.750.905																								X	X	X	ATILA SEGURIDAD LTDA	$ -	$ -	IV	Emssanar	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
137	Victor Manuel Miranda	77.168.004	Operario Forestal	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X																					FORESTER	$ 1.980.000	$ 137,900	V	Nueva EPS	83012435	$ 79.900,00	Colfondos	83012435	$ 316,800	$ 79,900	$ -	$ -	Retiro
138	Carlos Arturo Lopera	1.035.303.963	Supervisor de Ajustadores	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X																					FORESTER	$ 2.200.000	$ 153,200	V	Nueva EPS	83011059	$ 88,000	Porvenir	83011059	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	Retiro
139	Gustavo De Jesus Santiago Marquez	1.063.965.899	Operario Forestal	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X																					FORESTER	$ 1.950.905	$ 135,800	V	Salud Total	83012435	$ 78,100	Porvenir	83012435	$ 312,200	$ 78,100	$ -	$ -	Retiro
140	Juan Esteban Casaño Loaiza	1.001.755.862	Conductor	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X																					FORESTER	$ 1.870.000	$ 130,200	V	Nueva EPS	83011059	$ 74,800	Proteccion	83011059	$ 299,200	$ 74,800	$ -	$ -	Retiro
141	Gustavo Santiago Salcedo	12.641.565	Operario Forestal	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X																					FORESTER	$ 1.980.000	$ 137,900	V	Salud Total	83012435	$ 79,200	Porvenir	83012435	$ 316,800	$ 79,200	$ -	$ -	Retiro
142	David Jose Canchila Mogollon	1.103.099.661	Biologo	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X																					FORESTER	$ 3.500.000	$ 134,800	V	Salud Total	83012435	$ 79,400	Porvenir	83012435	$ 317,400	$ 79,400	$ -	$ -	Retiro
143	Juan Pablo Trujillo Cifuentes	93.456.764	Operario	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X																				Grupo Delva SAS	$ 933,816	$ 65,000	V	Nueva EPS	83074156	$ 37,400	Porvenir	83074156	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -	Retiro
144	Jose Cristobal Arenas Vargas	1.115.947.797	Operario	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X																				Grupo Delva SAS	$ 933,816	$ 65,000	V	Nueva EPS	83074156	$ 37,400	Colfondos	83074156	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -	Retiro
145	Marlon Silver Arenas Vargas	1.110.466.003	Operario	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X																				Grupo Delva SAS	$ 933,816	$ 65,000	V	Salud Total	83074156	$ 37,400	Porvenir	83074156	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -	Retiro
146	Leonardo Chacon	1.069.714.406	Conductor	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X																				Grupo Delva SAS	$ 933,816	$ 65,000	V	Famisanar	83074156	$ 37,400	Colfondos	83074156	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -	Retiro
147	Divan Andres Hernandez Luna	1.104.935.128	Operario	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X																				Grupo Delva SAS	$ 933,816	$ 65,000	V	Salud Total	83074156	$ 37,400	Porvenir	83074156	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -	Retiro
148	Luis Mauricio Mazuera Leon	80.144.987	Conductor	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X																				Grupo Delva SAS	$ 933,816	$ 65,000	V	Salud Total	83074156	$ 37,400	Proteccion	83074156	$ 149,500	$ 37,400	$ -	$ -	Retiro
149	Heman Calambas Garcia	1.060.237.960	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmet Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
150	Hernando Alfredo Caldon Caldon	10.290.557	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmet Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
151	Juan David Campo Calambas	1.002.971.159	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmet Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
152	Antonio Castellanos Melendez	91.492.585	Oficial de obra	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.850.000	$ 128,800	V	Nueva EPS	9499141357	$ 74,000	Porvenir	9499141357	$ 296,000	$ 74,000	$ -	$ -	
153	Kean Dayan Pizo Guauña	1.002.877.237	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 583,635	$ 40,700	V	Asmet Salud	9499141357	$ 22,400	Porvenir	9499141357	$ 93,400	$ 23,400	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	4/6/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero 2026 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA , LA EQUIDAD , COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE** COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA , COMFACESAR , COMFAMA,COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																									Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad,
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
154	Sergio Alejandro Castellanos	1.100.502.158	Ayudante	$ 1.750.905													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Nueva EPS	9499141357	$ 42,100	Colpensiones	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	Retiro
155	Miller Javier Castillo	10.498.519	Conductor	$ 2.050.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 641,999	$ 44,700	V	Nueva EPS	9499141357	$ 25,700	Proteccion	9499141357	$ 102,800	$ 25,700	$ -	$ -	
156	Jose Omar Castro Aldana	15.909.745	Oficial de obra	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.080.000	$ 75,200	V	CajaCopi	9499141357	$ 43,200	Colfondos	9499141357	$ 172,800	$ 43,200	$ -	$ -	
157	Johan Asdrubal Cerquera Collazos	1.002.876.162	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmet Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
158	Jaime Enrique Charo Melenje	76.328.221	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmed Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
159	Alexis Cuajin	1.002.876.562	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmed Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
160	Daniel Alejandro Guañarita Ocampo	1.143.857.158	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 583,64	$ 40,700	V	A.I.C	9499141357	$ 23,400	Colpensiones	9499141357	$ 93,400	$ 23,400	$ -	$ -	
161	Brayan Gugu	1.114.900.128	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.750.905	$ 121,900	V	Nueva EPS	9499141357	$ 70,100	Proteccion	9499141357	$ 280,800	$ 70,100	$ -	$ -	
162	Arbey Hold Avirama	1.002.876.395	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 642,00	$ 44,700	V	A.I.C	9499141357	$ 25,700	Porvenir	9499141357	$ 102,800	$ 25,700	$ -	$ -	
163	Yeison Jose Ibañez Niño	1.063.075.774	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Nueva EPS	9499141357	$ 42,100	Proteccion	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
164	Freyed Fernando Jahin Bolaños	1.002.876.699	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 583,64	$ 40,700	V	A.I.C	9499141357	$ 23,400	Porvenir	9499141357	$ 93,400	$ 23,400	$ -	$ -	
165	Milton Johany Labio Miranda	1.060.108.212	Conductor	$ 2.050.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.080.000	$ 75,200	V	A.I.C	9499141357	$ 43,200	Porvenir	9499141357	$ 172,800	$ 43,200	$ -	$ -	
166	Jonh Alexander Lasprilla Palacios	11.390.414	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Salud Total	9499141357	$ 42,100	Colpensiones	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
167	Javier Andres Lebaza	1.002.877.496	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.750.905	$ 121,900	V	Asmed Salud	9499141357	$ 70,100	Porvenir	9499141357	$ 280,200	$ 70,100	$ -	$ -	
168	Jhoan Manuel Maca Fernandez	1.060.236.424	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmed Salud	9499141357	$ 42,200	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
169	William Mapallo Avirama	76.290.669	Ayudante	$ 1.928.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmed Salud	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
170	Jeferson Mapallo Bolaños	1.060.239.023	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmed Salud	9499141357	$ 42,100	Proteccion	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
171	Edwin Alexi Mapallo Gutierrez	1.002.876.427	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 583,635	$ 40,700	V	A.I.C	9499141357	$ 23,400	Proteccion	9499141357	$ 93,400	$ 23,400	$ -	$ -	
172	David Leonel Melenje Trochez	10.307.198	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 641,999	$ 44,700	V	A.I.C	9499141357	$ 25,700	Colpensiones	9499141357	$ 102,800	$ 25,700	$ -	$ -	
173	Luis Alfredo Montilla Moran	98.341.472	Oficial de obra	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.110.000	$ 77,300	V	Nueva EPS	9499141357	$ 44,400	Colpensiones	9499141357	$ 177,600	$ 44,400	$ -	$ -	
174	Cristian andres Pizo Camacho	1.002.960.030	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 700,632	$ 48,800	V	Nueva EPS	9499141357	$ 28,100	Porvenir	9499141357	$ 112,100	$ 28,100	$ -	$ -	
175	Edinson Andres Pizo Lebaza	1.002.877.115	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543,000	$ 73,200	V	A.I.C	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
176	Carlos Mauricio Pizo Sismales	1.061.761.184	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543,000	$ 73,200	V	A.I.C	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
177	Brayan Estiven Pizo Yace	1.060.236.622	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 583,635	$ 40,700	V	A.I.C	9499141357	$ 23,400	Porvenir	9499141357	$ 93,400	$ 23,400	$ -	$ -	
178	Antonio Angel Ramirez Sepulveda	12.258.049	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Nueva EPS	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
179	Luis Alfredo Reyes Cortes	1.003.904.454	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 700,362	$ 48,800	V	Nueva EPS	9499141357	$ 28,100	Colfondos	9499141357	$ 112,100	$ 28,000	$ -	$ -	
180	Juan Carlos Ruiz Delgado	13.930.502	Oficial de obra	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.080.000	$ 75,200	V	FAMISANAR	9499141357	$ 43,200	Porvenir	9499141357	$ 172,800	$ 43,200	$ -	$ -	
181	Nancy Magaly Ruiz	1.003.194.433	Inspector SST	$ 2.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.080.000	$ 75,200	V	Nueva EPS	9499141357	$ 43,200	Proteccion	9499141357	$ 172,800	$ 43,200	$ -	$ -	
182	Deyby Elkin Sanchez Sanchez	1.062.780.418	Oficial de obra	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.110.000	$ 75,200	V	A.I.C	9499141357	$ 44,400	Porvenir	9499141357	$ 172,800	$ 44,400	$ -	$ -	
183	Omar Sepulveda Perez	91.468.366	Oficial de obra	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.110.000	$ 75,200	V	Nueva EPS	9499141357	$ 44,400	Porvenir	9499141357	$ 177,600	$ 44,400	$ -	$ -	
184	Juan Carlos Siena	80.403.311	Conductor	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 77,300	V	Salud Total	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
185	Eduar Johany Urrego Lopez	70.142.328	Oficial de obra	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.110.000	$ 77,300	V	Nueva EPS	9499141357	$ 44,400	Porvenir	9499141357	$ 177,600	$ 44,400	$ -	$ -	
186	Jadelin Valencia Ortiz	1.060.236.307	Auxiliar Administrativo	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	A.I.C	9499141357	$ 42,100	Porvenir	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
187	Marco Tulio Vidal Sema	76.290.271	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.050.543	$ 73,200	V	Asmed Salud	9499141357	$ 42,100	Proteccion	9499141357	$ 168,100	$ 42,100	$ -	$ -	
188	Yeison Charo	1.060.236.045	Ayudante	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Asmed Salud	9499715423	$ 70.100	Porvenir	9499715423	$ 280.200	$ 70.100			
189	Wilson Fidel Benachi Sanchez	1.061.777.418	Ayudante	$ 1.750.905					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso
190	Sigifredo Zuñiga Suarez	76.305.606	Oficial de obra	$ 2.400.000						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ARIZA SANCHEZ RAUL	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso
191	Fauricio Martinez Papón	10.305.791	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 4.336.462	$ 144,800	V	Sanitas	9499281239	$ 173,500	Porvenir	9499281239	$ 693,900	$ 173,500	$ -	$ -	
192	Cristian Stid Córdoba Zúñiga	1.060.988.493	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 4.758.843	$ 167,500	V	Sanitas	9499281239	$ 190.400	Porvenir	9499281239	$ 761,500	$ 190.400	$ -	$ -	
193	Gustavo Adolfo Almario Bravo	1.061.694.700	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 4.188.876	$ 143,000	V	Sanitas	9499281239	$ 167,600	Porvenir	9499281239	$ 670.300	$ 167,600	$ -	$ -	
194	Nilson Edwin Gaviria	76.325.095	Conductor Mixer	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 4.705.869	$ 161,400	V	Sanitas	9499281239	$ 188.300	Porvenir	9499281239	$ 753.100	$ 188.300	$ -	$ -	
195	James Rodrigo Cardona	7.557.103	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILICON VALLE	$ 1.750.905	$ 121,900	V	S.O.S	1079829649	$ 70,100	Porvenir	1079829649	$ 227,800	$ -	$ -	$ -	
196	Juan Felipe Osorio Molina	1.053.767.143	Tecnico Monitoreo Ambiental	$ 2.000.000																				X	X	X	X	X	X	X	GESTION Y AMBIENTAL SAS	$ 758.726	$ 52.900	V	Nueva EPS	36391370	$ 30.400	Porvenir	36391370	$ 36.052.829	$ 121.400	$ -	$ -	Ingreso
197	Anuar Esmar Prado Portilla	10.302.359	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ITACA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	$ 1.750.905	$ 121,900	V	Nueva EPS	54916359	$ 70,100	Porvenir	54916359	$ 280,200	$ 70,100	$ -	$ -	
198	Raul Nuñez Jaramillo	1.062.911.268	Ayudante de obra	$ 2.000.000																							X	X	X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso
199	Hanier Armando Pizo Coque	1.002.876.958	Ayudante de obra	$ 2.000.000																									X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso
200	Oscar David Navarro Aguilar	1.003.043.130	Ayudante de obra	$ 2.000.000																									X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso
201	Luis Alejandro Gomez Mojica	80.381.073	Ayudante de obra	$ 2.000.000																									X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Famisanar	Afiliación	$ -	Proteccion	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso
202	Jose Yesid Hernandez Hernandez	8.374.555	Ayudante de obra	$ 3.235.000																									X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Coosalud	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$	$ -	$ -	$ -	Ingreso

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: febrero 2026 **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYÁN - ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA ,POSITIVA,SEGUROS BOLIVAR, SURA , LA EQUIDAD , COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE** COMFACAUCA , CAFAM, COLSUBSIDIO, COMCAJA, COMFENALCO VALLE , COMFATOLIMA , COMFACESAR , COMFAMA,COMFACESAR

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																									Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad,
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
203	Jorge Garcia Gomez	13.520.198	Ayudante de obra	$ 2.000.000																					X	X	X	X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
204	Aurio Briceño Triana	4.266.837	Ayudante de obra	$ 2.000.000																					X	X	X	X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Famisanar	Afiliación	$ -	Colpensiones	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
205	Juan Pablo Muñoz Bobadilla	1.006.874.124	Ayudante de obra	$ 2.000.000																					X	X	X	X	X	X	OBRAS Y EQUIPOS MYM	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliación	$ -	Porvenir	Afiliación	$ -	$ -	$ -	$ -	Ingreso
206	Jeremias Garces Gomez	4.626.665	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILICON VALLE	$ 1.750.905	$ 99,100	V	Emssanar	1079829649	$ 70,100	Colpensiones	1079829649	$ 280,200	$ -	$ -	$ -	
207	Miller Jesus Ordoñez Bojorge	1.061.819.618	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SOLUCIONES INTEGRALES	$ 1.750.905	$ 76,200	IV	Emssanar	9500057081	$ 70,100	Porvenir	9500057081	$ 280,200	$ 70,100	$ -	$ -	Ingreso

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Firma
Nombre: Carlos Eduardo Rodriquez Calderon
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 25202-52749 CND
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matricula Profesional No.: 19202-01710CAU

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 3 de marzo de 2026 CSS064-OBRA-CL-2537-26

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA, identificado con cedula de ciudadanía 71.788.628 de Medellín y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de febrero de 2026.

Atentamente,

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
C.C. 71.788.628 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: Acta N° 47
Elaboró: DVC
Revisó: CERC

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901476491	4	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA48 48SUR75 BOD. 163	POPAYAN-CAUCA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	68080085	9499728831	E	2026/02/20	2026/02/16	BANCOLOMBIA	0	$55,407,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (61 Afiliados)																							**$184,965,104**	**$29,852,900**			**$188,199,809**	**$8,811,800**			**$184,424,506**	**$7,238,200**			**$188,199,809**		**$8,707,500**		**$15,933,236**	**$796,700**		**$55,407,100**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (3 Afiliados)																							**$7,914,546**	**$1,266,700**			**$7,914,546**	**$316,900**			**$7,914,546**	**$316,900**			**$7,914,546**		**$37,800**		**$0**	**$0**		**$1,938,300**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																							**$7,914,546**	**$1,266,700**			**$7,914,546**	**$316,900**			**$7,914,546**	**$316,900**			**$7,914,546**		**$37,800**		**$0**	**$0**		**$1,938,300**
1	CC	1060239912	IPIA AVIRAMA ALEX FERLEY							X		X									230301	27	$1,854,455	$296,800	EPSIC3	27	$1,854,455	$74,200	CCF14	27	$1,854,455	$74,200	14-25	27	$1,854,455	0.522%	$9,700	27	$0	$0	Si	$454,900
2	CC	1060239912	IPIA AVIRAMA ALEX FERLEY													X					230301	3	$175,091	$28,100	EPSIC3	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-25	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
3	CC	1061786939	VALENCIA CANO DANIELA							X		X									230301	27	$2,895,515	$463,300	EPS037	27	$2,895,515	$115,900	CCF14	27	$2,895,515	$115,900	14-25	27	$2,895,515	0.522%	$15,200	27	$0	$0	Si	$710,300
4	CC	1061786939	VALENCIA CANO DANIELA													X					230301	3	$289,485	$46,400	EPS037	3	$289,485	$11,600	CCF14	3	$289,485	$11,600	14-25	3	$289,485	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$69,600
5	CC	25682879	VIDAL CORDOBA ALMA BEATRIZ							X		X									25-14	27	$2,464,000	$394,300	ESSC18	27	$2,464,000	$98,600	CCF14	27	$2,464,000	$98,600	14-25	27	$2,464,000	0.522%	$12,900	27	$0	$0	Si	$604,400
6	CC	25682879	VIDAL CORDOBA ALMA BEATRIZ													X					25-14	3	$236,000	$37,800	ESSC18	3	$236,000	$9,500	CCF14	3	$236,000	$9,500	14-25	3	$236,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$56,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (43 Afiliados)																							**$144,630,155**	**$23,397,600**			**$146,381,060**	**$7,137,500**			**$143,738,635**	**$5,609,300**			**$146,381,060**		**$7,813,900**		**$15,933,236**	**$796,700**		**$44,755,000**
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							**$15,678,477**	**$2,665,400**			**$15,678,477**	**$1,959,900**			**$15,933,236**	**$637,400**			**$15,678,477**		**$998,100**		**$15,933,236**	**$796,700**		**$7,057,500**
7	CC	79435668	RODRIGUEZ CALDERON CARLOS EDUARDO							X											25-14	27	$14,339,912	$2,437,800	EPS010	27	$14,339,912	$1,792,500	CCF57	27	$14,339,912	$573,600	14-25	27	$14,339,912	6.960%	$998,100	27	$14,339,912	$717,000	No	$6,519,000
8	CC	79435668	RODRIGUEZ CALDERON CARLOS EDUARDO													X					25-14	3	$1,338,565	$227,600	EPS010	3	$1,338,565	$167,400	CCF57	3	$1,593,324	$63,800	14-25	3	$1,338,565	0.000%	$0	3	$1,593,324	$79,700	No	$538,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (42 Afiliados)																							**$128,951,678**	**$20,732,200**			**$130,702,583**	**$5,177,600**			**$127,805,399**	**$4,971,900**			**$130,702,583**		**$6,815,800**		**$0**	**$0**		**$37,697,500**
9	CC	1144080141	ARREDONDO VARGAS CARLOS ANDRES							X		X									230301	15	$900,921	$144,200	EPS037	15	$900,921	$36,100	CCF14	15	$900,921	$36,100	14-25	15	$900,921	6.960%	$62,800	15	$0	$0	Si	$279,200
10	CC	1144080141	ARREDONDO VARGAS CARLOS ANDRES													X					230301	10	$754,867	$120,800	EPS037	10	$754,867	$30,200	CCF14	10	$585,731	$23,500	14-25	10	$754,867	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$174,500
11	CC	1144080141	ARREDONDO VARGAS CARLOS ANDRES													L					230301	5	$377,434	$60,400	EPS037	5	$377,434	$15,100	CCF14	5	$291,818	$11,700	14-25	5	$377,434	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$87,200
12	CC	1087200756	AVIRAMA BOLAÑOS UBERNEY							X		X									230301	24	$1,841,931	$294,800	ESSC18	24	$1,841,931	$73,700	CCF14	24	$1,841,931	$73,700	14-25	24	$1,841,931	6.960%	$128,200	24	$0	$0	Si	$570,400
13	CC	1087200756	AVIRAMA BOLAÑOS UBERNEY													X					230301	6	$486,182	$77,800	ESSC18	6	$486,182	$19,500	CCF14	6	$400,000	$16,000	14-25	6	$486,182	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$113,300
14	CC	1061815827	BONILLA CAMAYO JUAN DAVID							X		X									230301	20	$1,286,651	$205,900	EPS037	20	$1,286,651	$51,500	CCF14	20	$1,286,651	$51,500	14-25	20	$1,286,651	6.960%	$89,600	20	$0	$0	Si	$398,500
15	CC	1061815827	BONILLA CAMAYO JUAN DAVID													X					230301	10	$836,838	$133,900	EPS037	10	$836,838	$33,500	CCF14	10	$635,795	$25,500	14-25	10	$836,838	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$192,900
16	CC	78768078	CASTILLO GONZALEZ JOSE YEZID							X		X									231001	24	$2,647,000	$423,600	EPS037	24	$2,647,000	$105,900	CCF14	24	$2,647,000	$105,900	14-25	24	$2,647,000	6.960%	$184,300	24	$0	$0	Si	$819,700
17	CC	78768078	CASTILLO GONZALEZ JOSE YEZID													X					231001	6	$588,000	$94,100	EPS037	6	$588,000	$23,600	CCF14	6	$588,000	$23,600	14-25	6	$588,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$141,300
18	CC	1060237388	COBO MAPALLO CESAR IVAN							X		X									230301	17	$1,606,589	$257,100	ESSC62	17	$1,606,589	$64,300	CCF14	17	$1,606,589	$64,300	14-25	17	$1,606,589	6.960%	$111,900	17	$0	$0	Si	$497,600
19	CC	1060237388	COBO MAPALLO CESAR IVAN													X					230301	10	$703,760	$112,700	ESSC62	10	$703,760	$28,200	CCF14	10	$649,093	$26,000	14-25	10	$703,760	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$166,900
20	CC	1060237388	COBO MAPALLO CESAR IVAN											X							230301	3	$175,091	$28,100	ESSC62	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$0	14-25	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
21	CC	1060236344	COQUE PABLO ANDRES							X		X									230301	24	$1,430,569	$228,900	EPSIC3	24	$1,430,569	$57,300	CCF14	24	$1,430,569	$57,300	14-25	24	$1,430,569	6.960%	$99,600	24	$0	$0	Si	$443,100

22	CC	1060236344	COQUE PABLO ANDRES													X					230301	6	$493,885	$79,100	EPSIC3	6	$493,885	$19,800	CCF14	6	$361,092	$14,500	14-25	6	$493,885	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$113,400
23	CC	5254947	CUATIN AZA MANUEL ANDRES							X		X									230301	24	$2,470,371	$395,300	EPS037	24	$2,470,371	$98,900	CCF14	24	$2,470,371	$98,900	14-25	24	$2,470,371	6.960%	$172,000	24	$0	$0	Si	$765,100
24	CC	5254947	CUATIN AZA MANUEL ANDRES													X					230301	6	$573,186	$91,800	EPS037	6	$573,186	$23,000	CCF14	6	$525,000	$21,000	14-25	6	$573,186	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$135,800
25	CC	1085274545	CUNDAR YELA LADY MARY							X		X									230301	20	$2,510,000	$401,600	EPS005	20	$2,510,000	$100,400	CCF14	20	$2,510,000	$100,400	14-25	20	$2,510,000	6.960%	$174,700	20	$0	$0	Si	$777,100
26	CC	1085274545	CUNDAR YELA LADY MARY													X					230301	10	$1,000,000	$160,000	EPS005	10	$1,000,000	$40,000	CCF14	10	$1,000,000	$40,000	14-25	10	$1,000,000	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$240,000
27	CC	76343248	ERAZO RIVERA ARNOLD YOVANY							X		X									25-14	20	$2,018,764	$323,100	ESSC62	20	$2,018,764	$80,800	CCF14	20	$2,018,764	$80,800	14-25	20	$2,018,764	6.960%	$140,600	20	$0	$0	Si	$625,300
28	CC	76343248	ERAZO RIVERA ARNOLD YOVANY													X					25-14	10	$959,517	$153,600	ESSC62	10	$959,517	$38,400	CCF14	10	$875,232	$35,100	14-25	10	$959,517	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$227,100
29	CC	1060238988	GUAÑARITA GOLONDRINO KEVIN ALEJANDRO							X		X									230301	20	$1,679,013	$268,700	EPS005	20	$1,679,013	$67,200	CCF14	20	$1,679,013	$67,200	14-25	20	$1,679,013	6.960%	$116,900	20	$0	$0	Si	$520,000
30	CC	1060238988	GUAÑARITA GOLONDRINO KEVIN ALEJANDRO													X					230301	10	$784,380	$125,600	EPS005	10	$784,380	$31,400	CCF14	10	$586,224	$23,500	14-25	10	$784,380	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$180,500
31	CC	1061791945	GURRUTE COAJI DERIAN YECID							X		X									230301	27	$1,854,368	$296,700	ESSC62	27	$1,854,368	$74,200	CCF14	27	$1,854,368	$74,200	14-25	27	$1,854,368	6.960%	$129,100	27	$0	$0	Si	$574,200
32	CC	1061791945	GURRUTE COAJI DERIAN YECID													X					230301	3	$202,687	$32,500	ESSC62	3	$202,687	$8,200	CCF14	3	$179,546	$7,200	14-25	3	$202,687	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$47,900
33	CC	76324136	HURTADO SALAZAR ADAUCIO							X		X									230301	20	$1,538,740	$246,200	EPS018	20	$1,538,740	$61,600	CCF14	20	$1,538,740	$61,600	14-25	20	$1,538,740	6.960%	$107,100	20	$0	$0	Si	$476,500
34	CC	76324136	HURTADO SALAZAR ADAUCIO													X					230301	10	$846,624	$135,500	EPS018	10	$846,624	$33,900	CCF14	10	$586,994	$23,500	14-25	10	$846,624	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$192,900
35	CC	1002876909	MAPALLO GONZALEZ JHON EDWIN							X											230301	20	$1,167,270	$186,800	ESSC62	20	$1,167,270	$46,700	CCF14	20	$1,167,270	$46,700	14-25	20	$1,167,270	6.960%	$81,300	20	$0	$0	Si	$361,500
36	CC	1002876909	MAPALLO GONZALEZ JHON EDWIN													X					230301	10	$735,235	$117,700	ESSC62	10	$735,235	$29,500	CCF14	10	$614,784	$24,600	14-25	10	$735,235	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$171,800
37	CC	10294134	MARTINEZ GALEANO MIGUEL ANDRES							X											25-14	20	$3,202,500	$512,400	EPS037	20	$3,202,500	$128,100	CCF14	20	$3,202,500	$128,100	14-25	20	$3,202,500	6.960%	$222,900	20	$0	$0	Si	$991,500
38	CC	10294134	MARTINEZ GALEANO MIGUEL ANDRES													X					25-14	10	$1,505,000	$240,800	EPS037	10	$1,505,000	$60,200	CCF14	10	$1,505,000	$60,200	14-25	10	$1,505,000	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$361,200
39	CC	1061821118	MELENJE YACE YHONATAN STIVEN							X		X									230301	24	$1,485,285	$237,700	ESSC62	24	$1,485,285	$59,500	CCF14	24	$1,485,285	$59,500	14-25	24	$1,485,285	6.960%	$103,400	24	$0	$0	Si	$460,100
40	CC	1061821118	MELENJE YACE YHONATAN STIVEN													X					230301	6	$503,556	$80,600	ESSC62	6	$503,556	$20,200	CCF14	6	$355,503	$14,300	14-25	6	$503,556	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$115,100
41	CC	76308151	MELO FERNANDEZ GERARDO ENRIQUE																		25-14	8	$1,505,000	$240,800	EPS037	8	$1,505,000	$60,200	CCF14	8	$1,505,000	$60,200	14-25	8	$1,505,000	6.960%	$104,800	8	$0	$0	Si	$466,000
42	CC	76308151	MELO FERNANDEZ GERARDO ENRIQUE													X					25-14	7	$1,360,771	$217,800	EPS037	7	$1,360,771	$54,500	CCF14	7	$1,316,875	$52,700	14-25	7	$1,360,771	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$325,000
43	CC	76308151	MELO FERNANDEZ GERARDO ENRIQUE											X							25-14	15	$2,060,846	$329,800	EPS037	15	$2,060,846	$82,500	CCF14	15	$2,060,846	$0	14-25	15	$2,060,846	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$412,300
44	CC	34326152	MONTAÑO FUENTES ANGELA MARIA							X		X									25-14	27	$6,379,188	$1,084,500	EPS037	27	$6,379,188	$255,200	CCF14	27	$6,379,188	$255,200	14-25	27	$6,379,188	6.960%	$444,000	27	$0	$0	Si	$2,038,900
45	CC	34326152	MONTAÑO FUENTES ANGELA MARIA													X					25-14	3	$641,507	$109,300	EPS037	3	$641,507	$25,700	CCF14	3	$620,813	$24,900	14-25	3	$641,507	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$159,900
46	CC	1061767077	MORA CORTEZ DIANA LUCERO							X		X									230301	20	$2,475,806	$396,200	EPSIC5	20	$2,475,806	$99,100	CCF14	20	$2,475,806	$99,100	14-25	20	$2,475,806	6.960%	$172,400	20	$0	$0	Si	$766,800
47	CC	1061767077	MORA CORTEZ DIANA LUCERO													X					230301	10	$1,074,195	$171,900	EPSIC5	10	$1,074,195	$43,000	CCF14	10	$1,074,195	$43,000	14-25	10	$1,074,195	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$257,900
48	CC	1006848483	MORA RUALES MILENA ALEXANDRA							X		X									25-14	20	$3,366,667	$538,700	EPS005	20	$3,366,667	$134,700	CCF14	20	$3,366,667	$134,700	14-25	20	$3,366,667	6.960%	$234,400	20	$0	$0	Si	$1,042,500
49	CC	1006848483	MORA RUALES MILENA ALEXANDRA													X					25-14	10	$1,533,334	$245,400	EPS005	10	$1,533,334	$61,400	CCF14	10	$1,533,334	$61,400	14-25	10	$1,533,334	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$368,200
50	CC	76328376	MORA ERAZO MILTON JAVIER							X		X									230301	21	$1,265,427	$202,500	EPS018	21	$1,265,427	$50,700	CCF14	21	$1,265,427	$50,700	14-25	21	$1,265,427	6.960%	$88,100	21	$0	$0	Si	$392,000
51	CC	76328376	MORA ERAZO MILTON JAVIER													X					230301	9	$525,272	$84,100	EPS018	9	$525,272	$21,100	CCF14	9	$525,272	$21,100	14-25	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$126,300
52	CC	1060239766	MUÑOZ VEGA IVAN ANDRES							X		X									230301	20	$1,256,805	$201,100	EPSIC3	20	$1,256,805	$50,300	CCF14	20	$1,256,805	$50,300	14-25	20	$1,256,805	6.960%	$87,500	20	$0	$0	Si	$389,200
53	CC	1060239766	MUÑOZ VEGA IVAN ANDRES													X					230301	10	$652,231	$104,400	EPSIC3	10	$652,231	$26,100	CCF14	10	$593,357	$23,800	14-25	10	$652,231	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$154,300

Planilla Resumen

54	CC	1061795390	MUÑOZ ZAMBRANO JOSE ELVER							X		X									230301	28	$1,938,199	$310,200	ESSC62	28	$1,938,199	$77,600	CCF14	28	$1,938,199	$77,600	14-25	28	$1,938,199	6.960%	$134,900	28	$0	$0	Si	$600,300
55	CC	1061795390	MUÑOZ ZAMBRANO JOSE ELVER													X					230301	2	$143,075	$22,900	ESSC62	2	$143,075	$5,800	CCF14	2	$116,830	$4,700	14-25	2	$143,075	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$33,400
56	CC	1058974617	MUÑOZ ORTIZ MILDRETH SOLEIDA							X		X									25-14	24	$2,170,000	$347,200	EPS037	24	$2,170,000	$86,800	CCF14	24	$2,170,000	$86,800	14-25	24	$2,170,000	6.960%	$151,100	24	$0	$0	Si	$671,900
57	CC	1058974617	MUÑOZ ORTIZ MILDRETH SOLEIDA													X					25-14	6	$530,000	$84,800	EPS037	6	$530,000	$21,200	CCF14	6	$530,000	$21,200	14-25	6	$530,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$127,200
58	CC	1085315227	MURCIA BENAVIDES ANGIE LORENA							X		X									230301	27	$3,500,000	$560,000	ESSC18	27	$3,500,000	$140,000	CCF14	27	$3,500,000	$140,000	14-25	27	$3,500,000	6.960%	$243,600	27	$0	$0	Si	$1,083,600
59	CC	1085315227	MURCIA BENAVIDES ANGIE LORENA													X					230301	3	$350,000	$56,000	ESSC18	3	$350,000	$14,000	CCF14	3	$350,000	$14,000	14-25	3	$350,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$84,000
60	CC	1060239740	ORDOÑEZ QUILINDO ADRIANA LUCIA							X		X									230301	20	$1,605,793	$257,000	EPSIC3	20	$1,605,793	$64,300	CCF14	20	$1,605,793	$64,300	14-25	20	$1,605,793	6.960%	$111,800	20	$0	$0	Si	$497,400
61	CC	1060239740	ORDOÑEZ QUILINDO ADRIANA LUCIA													X					230301	10	$775,395	$124,100	EPSIC3	10	$775,395	$31,100	CCF14	10	$584,380	$23,400	14-25	10	$775,395	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$178,600
62	CC	1083929300	ORTIZ CORDOBA DEISY CAROLINA	X																	230301	8	$703,414	$112,600	EPS005	8	$703,414	$28,200	CCF14	8	$703,414	$28,200	14-25	8	$703,414	6.960%	$49,000	8	$0	$0	Si	$218,000
63	CC	34327818	PORRAS MUÑOZ CARMEN STELLA							X		X									230301	30	$3,550,000	$568,000	EPS005	30	$3,550,000	$142,000	CCF14	30	$3,550,000	$142,000	14-25	30	$3,550,000	6.960%	$247,100	30	$0	$0	Si	$1,099,100
64	CC	1086894535	PORTILLA ERAZO CARLOS ALBEIRO							X		X									230301	20	$2,181,335	$349,100	EPS037	20	$2,181,335	$87,300	CCF14	20	$2,181,335	$87,300	14-25	20	$2,181,335	6.960%	$151,900	20	$0	$0	Si	$675,600
65	CC	1086894535	PORTILLA ERAZO CARLOS ALBEIRO													X					230301	10	$1,025,838	$164,200	EPS037	10	$1,025,838	$41,100	CCF14	10	$875,000	$35,000	14-25	10	$1,025,838	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$240,300
66	CC	1002877326	QUIGUANTAR MELENJE JULIAN ALEJANDRO							X		X									230301	23	$1,745,865	$279,400	EPSIC3	23	$1,745,865	$69,900	CCF14	23	$1,745,865	$69,900	14-25	23	$1,745,865	6.960%	$121,600	23	$0	$0	Si	$540,800
67	CC	1002877326	QUIGUANTAR MELENJE JULIAN ALEJANDRO													X					230301	7	$437,306	$70,000	EPSIC3	7	$437,306	$17,500	CCF14	7	$441,390	$17,700	14-25	7	$437,306	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$105,200
68	CC	25628467	QUILINDO CONEJO MARIA JAZMIN							X		X									230301	13	$1,237,042	$198,000	EPSIC3	13	$1,237,042	$49,500	CCF14	13	$1,237,042	$49,500	14-25	13	$1,237,042	6.960%	$86,100	13	$0	$0	Si	$383,100
69	CC	25628467	QUILINDO CONEJO MARIA JAZMIN													X					230301	17	$1,207,077	$193,200	EPSIC3	17	$1,207,077	$48,300	CCF14	17	$994,021	$39,800	14-25	17	$1,207,077	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$281,300
70	CC	1002797492	QUIÑONES TROCHEZ YHON JAIRO							X		X									230301	26	$2,105,596	$336,900	EPS037	26	$2,105,596	$84,300	CCF14	26	$2,105,596	$84,300	14-25	26	$2,105,596	6.960%	$146,600	26	$0	$0	Si	$652,100
71	CC	1002797492	QUIÑONES TROCHEZ YHON JAIRO													X					230301	3	$250,586	$40,100	EPS037	3	$250,586	$10,100	CCF14	3	$175,849	$7,100	14-25	3	$250,586	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$57,300
72	CC	1002797492	QUIÑONES TROCHEZ YHON JAIRO													L					230301	1	$83,529	$13,400	EPS037	1	$83,529	$3,400	CCF14	1	$61,667	$2,500	14-25	1	$83,529	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$19,300
73	CC	1059604499	QUINTANA BETANCUR EYBER LEONARDO							X		X									230301	20	$2,276,602	$364,300	ESSC62	20	$2,276,602	$91,100	CCF14	20	$2,276,602	$91,100	14-25	20	$2,276,602	6.960%	$158,500	20	$0	$0	Si	$705,000
74	CC	1059604499	QUINTANA BETANCUR EYBER LEONARDO													X					230301	10	$991,833	$158,700	ESSC62	10	$991,833	$39,700	CCF14	10	$875,994	$35,100	14-25	10	$991,833	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$233,500
75	CC	10308235	RENGIFO FERNANDEZ DIEGO MANUEL							X		X									25-14	21	$3,430,000	$548,800	EPS005	21	$3,430,000	$137,200	CCF14	21	$3,430,000	$137,200	14-25	21	$3,430,000	6.960%	$238,800	21	$0	$0	Si	$1,062,000
76	CC	10308235	RENGIFO FERNANDEZ DIEGO MANUEL										X								25-14	9	$1,350,000	$162,000	EPS005	9	$1,350,000	$0	CCF14	9	$1,350,000	$0	14-25	9	$1,350,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$162,000
77	CC	34332052	REYES MENESES YULI NATALIA							X		X									230301	24	$5,400,000	$864,000	EPS005	24	$5,400,000	$216,000	CCF14	24	$5,400,000	$216,000	14-25	24	$5,400,000	6.960%	$375,900	24	$0	$0	Si	$1,671,900
78	CC	34332052	REYES MENESES YULI NATALIA													X					230301	6	$1,240,000	$198,400	EPS005	6	$1,240,000	$49,600	CCF14	6	$1,200,000	$48,000	14-25	6	$1,240,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$296,000
79	CC	25274423	ROJAS HURTADO MARIA CONSUELO							X		X									25-14	27	$2,941,000	$470,600	EPS037	27	$2,941,000	$117,700	CCF14	27	$2,941,000	$117,700	14-25	27	$2,941,000	6.960%	$204,700	27	$0	$0	Si	$910,700
80	CC	25274423	ROJAS HURTADO MARIA CONSUELO													X					25-14	3	$294,000	$47,100	EPS037	3	$294,000	$11,800	CCF14	3	$294,000	$11,800	14-25	3	$294,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$70,700
81	CC	1002876921	SARRIA MUÑOZ MARIA CAMILA							X		X									230301	27	$2,458,000	$393,300	EPS037	27	$2,458,000	$98,400	CCF14	27	$2,458,000	$98,400	14-25	27	$2,458,000	6.960%	$171,100	27	$0	$0	Si	$761,200
82	CC	1002876921	SARRIA MUÑOZ MARIA CAMILA													X					230301	3	$242,000	$38,800	EPS037	3	$242,000	$9,700	CCF14	3	$242,000	$9,700	14-25	3	$242,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$58,200
83	CC	25627908	SERNA MAPALLO FRANCINE							X												0	$0	$0	EPSIC3	20	$1,167,270	$46,700	CCF14	20	$1,167,270	$46,700	14-25	20	$1,167,270	6.960%	$81,300	20	$0	$0	Si	$174,700
84	CC	25627908	SERNA MAPALLO FRANCINE													X						0	$0	$0	EPSIC3	10	$583,635	$23,400	CCF14	10	$583,635	$23,400	14-25	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$46,800
85	CC	1060238568	URBANO VICTOR HUGO							X		X									230301	20	$2,046,504	$327,500	ESSC62	20	$2,046,504	$81,900	CCF14	20	$2,046,504	$81,900	14-25	20	$2,046,504	6.960%	$142,500	20	$0	$0	Si	$633,800

86	CC	1060238568	URBANO VICTOR HUGO													X					230301	10	$835,208	$133,700	ESSC62	10	$835,208	$33,500	CCF14	10	$647,110	$25,900	14-25	10	$835,208	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$193,100
87	CC	1061686625	VALENCIA ZUÑIGA JULIAN ANDRES							X		X									230301	20	$3,220,250	$515,300	EPS005	20	$3,220,250	$128,900	CCF14	20	$3,220,250	$128,900	14-25	20	$3,220,250	6.960%	$224,200	20	$0	$0	Si	$997,300
88	CC	1061686625	VALENCIA ZUÑIGA JULIAN ANDRES													X					230301	10	$1,429,750	$228,800	EPS005	10	$1,429,750	$57,200	CCF14	10	$1,429,750	$57,200	14-25	10	$1,429,750	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$343,200
89	CC	15816639	VIVEROS CERON ANDERSON ALVARO							X		X									230301	27	$7,250,000	$1,232,600	EPS005	27	$7,250,000	$290,000	CCF14	27	$7,250,000	$290,000	14-25	27	$7,250,000	6.960%	$504,600	27	$0	$0	Si	$2,317,200
90	CC	15816639	VIVEROS CERON ANDERSON ALVARO													X					230301	3	$750,000	$127,600	EPS005	3	$750,000	$30,000	CCF14	3	$750,000	$30,000	14-25	3	$750,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$187,600
91	CC	1060237590	YALANDA MUELAS ANDRES FELIPE							X		X									230301	27	$1,814,575	$290,400	EPSIC3	27	$1,814,575	$72,600	CCF14	27	$1,814,575	$72,600	14-25	27	$1,814,575	6.960%	$126,300	27	$0	$0	Si	$561,900
92	CC	1060237590	YALANDA MUELAS ANDRES FELIPE													X					230301	3	$186,870	$29,900	EPSIC3	3	$186,870	$7,500	CCF14	3	$175,716	$7,100	14-25	3	$186,870	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$44,500
93	CC	10304081	YALANDA MUELAS DAGOBERTO							X		X									230301	20	$1,271,727	$203,500	EPS018	20	$1,271,727	$50,900	CCF14	20	$1,271,727	$50,900	14-25	20	$1,271,727	6.960%	$88,600	20	$0	$0	Si	$393,900
94	CC	10304081	YALANDA MUELAS DAGOBERTO													X					230301	10	$720,046	$115,300	EPS018	10	$720,046	$28,900	CCF14	10	$586,425	$23,500	14-25	10	$720,046	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$167,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (2 Afiliados)																							**$5,369,491**	**$859,300**			**$5,369,491**	**$214,900**			**$5,165,625**	**$206,800**			**$5,369,491**		**$107,500**		**$0**	**$0**		**$1,388,500**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							**$5,369,491**	**$859,300**			**$5,369,491**	**$214,900**			**$5,165,625**	**$206,800**			**$5,369,491**		**$107,500**		**$0**	**$0**		**$1,388,500**
95	CC	1061820421	SOLARTE ALEGRIA CRISTIAN ALBEIRO							X		X									230301	22	$2,779,560	$444,800	ESSC62	22	$2,779,560	$111,200	CCF14	22	$2,779,560	$111,200	14-25	22	$2,779,560	2.436%	$67,800	22	$0	$0	Si	$735,000
96	CC	1061820421	SOLARTE ALEGRIA CRISTIAN ALBEIRO													X					230301	8	$964,193	$154,300	ESSC62	8	$964,193	$38,600	CCF14	8	$760,327	$30,500	14-25	8	$964,193	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$223,400
97	CC	76334302	SOTELO PERAFAN CARLOS ALBERTO	X								X									230301	12	$1,625,738	$260,200	EPS005	12	$1,625,738	$65,100	CCF14	12	$1,625,738	$65,100	14-25	12	$1,625,738	2.436%	$39,700	12	$0	$0	Si	$430,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (6 Afiliados)																							**$13,203,245**	**$2,113,000**			**$13,203,245**	**$528,600**			**$12,812,060**	**$512,700**			**$13,203,245**		**$501,100**		**$0**	**$0**		**$3,655,400**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							**$13,203,245**	**$2,113,000**			**$13,203,245**	**$528,600**			**$12,812,060**	**$512,700**			**$13,203,245**		**$501,100**		**$0**	**$0**		**$3,655,400**
98	CC	10296188	CAMAYO SOTELO JAIRO DANILO	X								X									25-14	24	$1,877,857	$300,500	EPS005	24	$1,877,857	$75,200	CCF14	24	$1,868,761	$74,800	14-25	24	$1,877,857	4.350%	$81,700	24	$0	$0	Si	$532,200
99	CC	1061690320	CERTUCHE CAMAYO EDINSON DAVID	X								X									25-14	24	$1,870,868	$299,400	EPS005	24	$1,870,868	$74,900	CCF14	24	$1,857,113	$74,300	14-25	24	$1,870,868	4.350%	$81,400	24	$0	$0	Si	$530,000
100	CC	76326435	ORDOÑEZ OROZCO FRANCISCO JAVIER							X		X									25-14	21	$1,907,479	$305,200	EPS005	21	$1,907,479	$76,300	CCF14	21	$1,907,479	$76,300	14-25	21	$1,907,479	4.350%	$83,000	21	$0	$0	Si	$540,800
101	CC	76326435	ORDOÑEZ OROZCO FRANCISCO JAVIER													X					25-14	9	$684,418	$109,600	EPS005	9	$684,418	$27,400	CCF14	9	$529,761	$21,200	14-25	9	$684,418	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$158,200
102	CC	76306523	ORTEGA IBARRA LUIS FERNANDO							X		X									230301	30	$2,317,337	$370,800	EPS037	30	$2,317,337	$92,700	CCF14	30	$2,317,337	$92,700	14-25	30	$2,317,337	4.350%	$100,900	30	$0	$0	Si	$657,100
103	CC	10292920	QUIÑONEZ HOYOS JUAN CARLOS							X		X									230301	20	$1,491,309	$238,700	EPS005	20	$1,491,309	$59,700	CCF14	20	$1,491,309	$59,700	14-25	20	$1,491,309	4.350%	$64,900	20	$0	$0	Si	$423,000
104	CC	10292920	QUIÑONEZ HOYOS JUAN CARLOS													X					230301	10	$798,510	$127,800	EPS005	10	$798,510	$32,000	CCF14	10	$584,834	$23,400	14-25	10	$798,510	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$183,200
105	CC	18418531	SANCHEZ TOMBE JOSE FRANCISCO									X									25-14	27	$2,050,466	$328,100	EPS037	27	$2,050,466	$82,100	CCF14	27	$2,050,466	$82,100	14-25	27	$2,050,466	4.350%	$89,200	27	$0	$0	Si	$581,500
106	CC	18418531	SANCHEZ TOMBE JOSE FRANCISCO													X					25-14	3	$205,001	$32,900	EPS037	3	$205,001	$8,300	CCF14	3	$205,000	$8,200	14-25	3	$205,001	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$49,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 6 (1 Afiliados)																							**$3,185,000**	**$509,700**			**$3,185,000**	**$127,500**			**$3,185,000**	**$127,500**			**$3,185,000**		**$25,800**		**$0**	**$0**		**$790,500**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							**$3,185,000**	**$509,700**			**$3,185,000**	**$127,500**			**$3,185,000**	**$127,500**			**$3,185,000**		**$25,800**		**$0**	**$0**		**$790,500**
107	CC	7714581	ARIAS GUTIERREZ HOWARD							X		X									230301	23	$2,463,965	$394,300	EPS005	23	$2,463,965	$98,600	CCF14	23	$2,463,965	$98,600	14-25	23	$2,463,965	1.044%	$25,800	23	$0	$0	Si	$617,300
108	CC	7714581	ARIAS GUTIERREZ HOWARD													X					230301	7	$721,035	$115,400	EPS005	7	$721,035	$28,900	CCF14	7	$721,035	$28,900	14-25	7	$721,035	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$173,200

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 9 (6 Afiliados)																							**$10,662,667**	**$1,706,600**			**$12,146,467**	**$486,400**			**$11,608,640**	**$465,000**			**$12,146,467**		**$221,400**		**$0**	**$0**		**$2,879,400**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							**$10,662,667**	**$1,706,600**			**$12,146,467**	**$486,400**			**$11,608,640**	**$465,000**			**$12,146,467**		**$221,400**		**$0**	**$0**		**$2,879,400**
109	CC	91478638	CASTAÑEDA URIBE HENRY							X											25-14	21	$2,405,920	$385,000	ESSC24	21	$2,405,920	$96,300	CCF14	21	$2,405,920	$96,300	14-25	21	$2,405,920	2.436%	$58,700	21	$0	$0	Si	$636,300
110	CC	91478638	CASTAÑEDA URIBE HENRY													X					25-14	9	$961,380	$153,900	ESSC24	9	$961,380	$38,500	CCF14	9	$961,380	$38,500	14-25	9	$961,380	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$230,900
111	CC	1085661135	DIAZ ORDOÑEZ WILLIAM							X		X									231001	21	$1,425,214	$228,100	EPS005	21	$1,425,214	$57,100	CCF14	21	$1,425,214	$57,100	14-25	21	$1,425,214	2.436%	$34,800	21	$0	$0	Si	$377,100
112	CC	1085661135	DIAZ ORDOÑEZ WILLIAM													X					231001	9	$602,607	$96,500	EPS005	9	$602,607	$24,200	CCF14	9	$535,650	$21,500	14-25	9	$602,607	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$142,200
113	CC	1002924465	MEDINA PEREZ FERNAN ANDRES							X		X									230301	27	$2,061,705	$329,900	ESSC62	27	$2,061,705	$82,500	CCF14	27	$2,061,705	$82,500	14-25	27	$2,061,705	2.436%	$50,300	27	$0	$0	Si	$545,200
114	CC	1002924465	MEDINA PEREZ FERNAN ANDRES													X					230301	3	$211,969	$34,000	ESSC62	3	$211,969	$8,500	CCF14	3	$178,585	$7,200	14-25	3	$211,969	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$49,700
115	CC	15666450	PACHECO GERMAN JONAS ISIDORO	X								X										0	$0	$0	EPS048	12	$1,483,800	$59,400	CCF14	12	$1,200,000	$48,000	14-25	12	$1,483,800	2.436%	$36,200	12	$0	$0	Si	$143,600
116	CC	1002966077	PLAZA ORTIZ LEIDY VANESA		X					X		X									230301	5	$301,766	$48,300	EPS005	5	$301,766	$12,100	CCF14	5	$278,179	$11,200	14-25	5	$301,766	2.436%	$7,400	5	$0	$0	Si	$79,000
117	CC	1002966077	PLAZA ORTIZ LEIDY VANESA													X					230301	10	$649,940	$104,000	EPS005	10	$649,940	$26,000	CCF14	10	$583,635	$23,400	14-25	10	$649,940	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$153,400
118	CC	10297002	SOLARTE VEGA CARLOS EDWIN							X		X									25-14	20	$1,393,230	$223,000	EPS037	20	$1,393,230	$55,800	CCF14	20	$1,393,230	$55,800	14-25	20	$1,393,230	2.436%	$34,000	20	$0	$0	Si	$368,600
119	CC	10297002	SOLARTE VEGA CARLOS EDWIN													X					25-14	10	$648,936	$103,900	EPS037	10	$648,936	$26,000	CCF14	10	$585,142	$23,500	14-25	10	$648,936	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$153,400
Total	**Afiliados(61)**																						$184,965,104	$29,852,900			$188,199,809	$8,811,800			$184,424,506	$7,238,200			$188,199,809		$8,707,500		$15,933,236	$796,700		$55,407,100

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				59	$29,852,900	$0	$0	$29,852,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$842,300	$0	$0	$842,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$10,995,700	$0	$0	$10,995,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	41	$18,014,900	$0	$0	$18,014,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				61	$8,707,500	$0	$0	$8,707,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	61	$8,707,500	$0	$0	$8,707,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				61	$7,238,200	$0	$0	$7,238,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	60	$6,600,800	$0	$0	$6,600,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$637,400	$0	$0	$637,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				61	$8,811,800	$0	$0	$8,811,800
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	8	$665,600	$0	$0	$665,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$1,027,500	$0	$0	$1,027,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$134,800	$0	$0	$134,800
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	$355,300	$0	$0	$355,300
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$59,400	$0	$0	$59,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$1,959,900	$0	$0	$1,959,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$142,100	$0	$0	$142,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$2,048,400	$0	$0	$2,048,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$247,100	$0	$0	$247,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$2,171,700	$0	$0	$2,171,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$478,000	$0	$0	$478,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$478,000	$0	$0	$478,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$318,700	$0	$0	$318,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$318,700	$0	$0	$318,700
TOTAL				**61**	**$55,407,100**	**$0**	**$0**	**$55,407,100**

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105294935	2026-2-9	CC 1002877325
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ALONSO GRANADOS	JAIDER ALEXIS	2003-10-7
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
PALETARA	PALETARA	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	alonsojaider911@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3117463261	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIDER ALEXIS ALONSO GRANADOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.325**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.

Fecha de radicación

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [X] B.Reporte de Novedades [ ]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [✓] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [✓]	Si [ ]
	B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]		B.Subsidiado [ ]	no [ ]

Tipo de afiliado	Tipo de Cotizante	Codigo
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ALONSO	Cruciador	Jaider	ALEXIS

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biologico	Sexo Identificación
CC	1.002.877.325	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	Pais de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
Colombiano	Colombia	Cauca	Piendó	09/10/2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoria de discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [ ]			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
Colmena	Porvenir	1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
Palletaici		3117463261	alonsojaiderqm@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
Cauca	Piendó	Palletaici	Cab.Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biologico	Sexo Identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	Pais de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

No	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1				
2				

No	Identificación	Nacionalidad	Sexo biologico	Sexo identificación	Pais nacimiento	Departamento nacimiento	Municipio nacimiento	Fecha nacimiento
1								
2								

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
1									

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
2									

No	Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Telefono Fijo / Celular	Valor UPC Adicional
1					
2					

No	Dirección	Localidad/Comuna	Correo electrónico
1			
3			

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0		
1		
2		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social		Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
Consejo Sin Soberanía		901496491	
Dirección	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Municipio/Distrito**	**Departamento**
Carrera 48 # 48 N-75	4459012	afiliacionesasinchemeiro	Envigado	Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

- [ ] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, Jpontratante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad									

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliacion o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No Ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario
Tipo de documento de identificación		Numero de identificación		

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor: , Sucursal:, Telefono: , Correo Electrónico:
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA e ingresando el código: A51F007F-6BEF-44FA-B
Url: https://salud.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23139

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
ALONSO	GRANADOS	JAIDER	ALEXIS	2003 / 10 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002877325**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD PALETARA	[X] URBANO [ ] RURAL	3228344804	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	CAUCA	COL	alonsojaider911@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	



SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105296655	2026-2-9	CC 1002876404
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CALAPSU MOSCA	DARWIN DUBALLIER	1996-9-7
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA RIO CLARO PALETARA	RIO CLARO	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	DARWINCALAPSU4@GMAIL.COM	4483012
Celular	**Sexo**	
3135086766	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23187

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CALAPSU	MOSCA	DARWIN	DUBALLIER	1996 / 09 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002876404**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD RIO CLARO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3135086766**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Darwincalapsu4@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **POPAYAN**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 09**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.876.404**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así logaría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559376355418

Fecha de radicación 09/02/2026

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X]	SI [ ]
	B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]		B.Subsidiado [ ]	NO [X]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Codigo
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CALAPSU	MOSCA	DARWIN	DUBALLIER

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1002876404	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	PURACÉ	07/09/1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	No aplica

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
14-25: Colmena Riesgos Profesionales S.A	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
RIO CLARO		3135086766	darwincalapsu4@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	PURACÉ		Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Codigo de la IPS
0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. - KR 5 # 3-50	653 Sede: 22

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NI901476491	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 16 97 46	6017427344	admonobra.css064@gmail.com	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559376355418
Fecha de radicación 09/02/2026

[ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.	[ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.	[ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 3. Actualización del documento de identificación	[X] 14. Movilidad:	[X] A. Régimen Contributivo
[ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.		[ ] B. Régimen Subsidiado
[ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:	[ ] 15. Traslado:	[ ] A. Mismo Régimen
[ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero		[ ] B. Diferente Régimen
[ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	[ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.	
[ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	[ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.	
[X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.	[ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.	
[ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.	[ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.	
[ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.	[ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.	
	[ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	09/02/2026			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Número de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Darwin Calopso

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, Solidario o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559376355418
Fecha de radicación 09/02/2026

X. ANEXOS

		CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
X	56. Anexo copia de documento de identidad										
	Cantidad:				1					Total	1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicacion	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:Salomon David Rojas Losada, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:salomon.rojas@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código: 3E37F0FD-37D9-4324-8
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

ASMET SALUD EPS	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1002876404 DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA

En constancia se firma a los 9 del mes de feb. de 2026

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1002876404 DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA

Darwin Calapsu

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos:

Documento de identidad: Edad:

Domicilio (Dirección y ciudad):

HUELLA AFILIADO

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105294274	2026-2-9	CC 25627964
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
CARVAJAL	PATRICIA	1973-5-14
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BLARENAL COCONCO	COCONUCO	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	afiliciones2@intramaq.co	4483012
Celular	**Sexo**	
3213900738	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23177

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
CARVAJAL		PATRICIA		1973 / 05 / 14	F [X] M [ ] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **25627964**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **BRR ARENAL**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3213900738**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COL**

E-MAIL: **alecarvajal994@hotmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	URBANO [X] RURAL [ ]	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220	Básico [X] Mesada Pensional [ ] Comisiones SI [ ] NO [X] — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN: SI [ ] NO [ ]

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

PATRICIA CARVAJAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **25.627.964**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559369355418

Fecha de radicación 09/02/2026

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliacion		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]
	B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]			

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante:	Codigo
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CARVAJAL		PATRICIA	

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	25627964	Femenino [X] Masculino [ ]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	PURACÉ	14/05/1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotizacion IBC	Tarifa contribucion solidaria
14-25: Colmena Riesgos Profesionales S.A	25-14: Colpensiones	$ 1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
COCONACO		3213900738	elecarvajal1994@Hotmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	PURACÉ		Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Codigo de la IPS
0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. - KR 5 # 3-50	659 Sede 22

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NI901476491	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 16 97 46	6017427344	admonobra.css064@gmail.com	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62-

Formulario No. 3559369355418

Fecha de radicación 09/02/2026

[ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.		[ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.		[ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 3. Actualización del documento de identificación		[x] 14. Movilidad:	[x] A. Régimen Contributivo
[ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.			[ ] B. Régimen Subsidiado
[ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:		[ ] 15. Traslado:	[ ] A. Mismo Régimen
[ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero			[ ] B. Diferente Régimen
[ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		[ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.	
[ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		[ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.	
[x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.		[ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.	
[ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.		[ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.	
[ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.		[ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.	
		[ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificacion

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	09/02/2026			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [x] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Número de documento de identidad	

IX. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559369355418
Fecha de radicación 09/02/2026

X. ANEXOS

		CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
X	56. Anexo copia de documento de identidad										
	Cantidad:				1					Total	1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autondades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBEN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validacion

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:Salomon David Rojas Losada, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:salomon.rojas@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código: B7DAF64E-A5CB-4062-8
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

ASMET SALUD EPS	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC25627964 PATRICIA CARVAJAL

En constancia se firma a los 5 del mes de feb. de 2026

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC25627964 PATRICIA CARVAJAL

Patricia Carvajal

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos:

Documento de identidad: Edad:

Domicilio (Dirección y ciudad):

HUELLA AFILIADO

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105296305	2026-2-9	CC 1002877345
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
COQUE	FABIO HUMBERTO	2001-8-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDAR MIRADOR	MIRADOR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	coquefabio7@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3113957794	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FABIO HUMBERTO COQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.345**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1002877345
Apellidos:	COQUE
Nombres:	FABIO HUMBERTO
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	31/12/2022
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Febrero de 2026 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [x] B.Reporte de Novedades [ ]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [x] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [x]	SI [ ]
	B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]		B.Subsidiado [ ]	NO [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Codigo
A.Cotizante [x] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [x] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Coque		Fabio	Humberto

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo biológico	Sexo identificación
CC	1.002.877.345	Femenino [ ] Masculino [x]	F [ ] M [x] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
Colombiano	Colombia	Cauca	Purace	03/08/2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoria de discapacidad
		SI [ ] NO [x]	

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [ ]			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
Colmena	Porvenir	1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electronico cotizante
Vereda Mirador		3113457344	coquefabio7@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
Cauca	Puracé	Vereda Mirador	Cab.Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [x] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

No	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1				
2				

No	Identificación	Nacionalidad	Sexo biológico	Sexo identificación	País nacimiento	Departamento nacimiento	Municipio nacimiento	Fecha nacimiento
1								
2								

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo poblacion especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
1									

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.

Fecha de radicación

Datos complementarios del Beneficiario

No.	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoría discapacidad
2									

No.	Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Teléfono fijo / Celular	Valor UPC Adicional
1					
2					

No.	Dirección	Localidad/Comuna	Correo electrónico
1			
2			

Selección de la IPS Primaria

No.	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0		
1		
2		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social		Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
Consorcio San Sebastián		901436491	
Dirección	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Municipio/Distrito**	**Departamento**
carrera 49# 49sur 75	4483012	afiliacionesadmtcmed@co	Envigado	Antioquia

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo Biológico	Sexo Identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

- ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Regimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran
- ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Julio Bautista Coque
El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ S6. Anexo copia de documento de identidad — CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ — Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ — Total ☐
- ☐ Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- ☐ Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- ☐ Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio
- ☐ Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario
Tipo de documento de identificación		Numero de identificacion		

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor: , Sucursal:, Teléfono: , Correo Electrónico:
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA e ingresando el código: A51E002F-B8EF-44FA-B
Url: https://salud.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105297321	2026-2-9	CC 1060239962
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MACA FERNANDEZ	CRISTIAN EDUARDO	1997-11-21
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL MIRADOR	PALETERA	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	crisedu021@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3234004692	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **23171**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Maca	Fernandez	Cristian	Eduardo	1997 / 11 / 21	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1060239962**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD EL MIRADOR**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3234004692**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **PURACÉ**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Crisedu021@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **POPAYAN**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 09**
OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**
HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional
Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559372355418
Fecha de radicación 09/02/2026

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]
	B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]			

Tipo de afiliado	Tipo de Cotizante	Codigo
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MACA	FERNANDEZ	CRISTIAN	EDUARDO

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1060239962	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	PURACÉ	21/11/1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
14-25: Colmena Riesgos Profesionales S.A.	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
EL MIRADOR PALETARA		3234004692	criseduo21@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	PURACÉ		Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

NO	Nombre de la IPS primaria	Codigo de la IPS
0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. - KR 5 # 3-50	669 Sede: 22

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NI901476481	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 16 97 46	6017427344	admonobra.css064@gmail.com	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3559372355418

Fecha de radicación 09/02/2026

[ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.		[ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.		[ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 3. Actualización del documento de identificación		[X] 14. Movilidad:	[X] A. Régimen Contributivo
[ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.			[ ] B. Régimen Subsidiado
[ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:		[ ] 15. Traslado:	[ ] A. Mismo Régimen
[ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero			[ ] B. Diferente Régimen
[ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		[ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.	
[ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.		[ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.	
[X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.		[ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.	
[ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.		[ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.	
[ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.		[ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.	
		[ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	09/02/2026			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Número de documento de identidad	

IX. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, cotizante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

Formulario No. 3559372355418

Fecha de radicación 09/02/2026

ESSC62

X. ANEXOS

		CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
X	56. Anexo copia de documento de identidad									Total	1
	Cantidad:				1						

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBEN	Puntaje SISBEN	Nivel SISBEN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:Salomon David Rojas Losada, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:salomon.rojas@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código: BDF3B607-2148-4888-B
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO
018000913876

ASMET SALUD EPS	CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO DE LA EPS	Versión	Edición
		Código	Hoja 1 de 1

A CONTINUACION SE PRESENTAN UNAS BREVES PREGUNTAS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION PROPORCIONADA POR ASMET SALUD EPS SAS EN EL MOMENTO DE SU AFILIACION, FAVOR MARCAR CON UNA "X" EN SI o NO, SEGÚN SEA EL CASO:

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, la EPS le hizo entrega de La Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

CC1060239962 CRISTIAN EDUARDO MACA FERNANDEZ

En constancia se firma a los 9 del mes de feb. de 2026

Nombre y documento de identidad del afiliado que certifica:

CC1060239962 CRISTIAN EDUARDO MACA FERNANDEZ

Cristian Fernandez

FIRMA AFILIADO

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento y suscripción de este formato se efectuará por la persona a quien el ruegue, lo cual deberá ser ratificado por el afiliado a través de su huella.

FIRMA A RUEGO

Nombres y apellidos:

Documento de identidad: Edad:

Domicilio (Dirección y ciudad):

HUELLA AFILIADO

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105295476	2026-2-9	CC 1002877274
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MELENJE ORTEGA	IDELBER HUVIER	2003-8-28
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA TREBOL 1	TREBOL 1	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	idelbermlenje@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3135949622	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23130

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MELENJE	ORTEGA	IDELBER	HUVIER	2003 / 08 / 28	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002877274**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD EL TREBOL UNO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3135947622**

TELÉFONO FIJO: **3135947622**

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **idelbermelenje@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IDELBER HUVIER MELENJE ORTEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002877274,** se encuentra afiliado/a desde **12/11/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1002877274
Apellidos:	MELENJE ORTEGA
Nombres:	IDELBER HUVIER
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/01/2026
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Febrero de 2026 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [X] B.Reporte de Novedades [ ]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [ ]
	B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]			

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Codigo
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Melenje	Ortega	Idelber	Javier

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biologico	Sexo Identificación
CC	1.002.897.294	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	Pais de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
Colombiano	Colombia	Cauca	Purace	28/08/2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoria de discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [ ]			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
Colmena	Colpensiones	1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
Trabol 1		3135949622	idelbermelejeo@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
Cauca	Puracé	Vereda Trabol 1	Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biologico	Sexo Identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	Pais de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

No	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1				
2				

No	Identificación	Nacionalidad	Sexo biologico	Sexo identificación	Pais nacimiento	Departamento nacimiento	Municipio nacimiento	Fecha nacimiento
1								
2								

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo poblacion especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
1									

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.

Fecha de radicación

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoría discapacidad
1									

No	Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Teléfono fijo / Celular	Valor UPC Adicional
1					
2					

No	Dirección	Localidad/Comuna	Correo electrónico
1			
2			

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0		
1		
2		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social		Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN		901476491	
Dirección	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Municipio/Distrito**	**Departamento**
CARRERA 48 # 46 Sur 75	448 3012	CARLOSMONTOYA@INTRACMA.COM	Envigado	Antioquia

II. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad:
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de tramite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

- [ ] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Idalber Javier Melenje

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, apoderado o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [ ] Certificacion de vinculacion a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliacion o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defuncion de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBEN	Puntaje SISBEN	Nivel SISBEN	Fecha radicación	Fecha validacion

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Numero de identificación

Observaciones

Observaciones:

Empresa:, Asesor: , Sucursal:, Teléfono: , Correo Electrónico:

Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA e ingresando el código: A51F002F-B8EF-44FA-B

Url: https://salud.aicsalud.org.co/Publico/BoxSaludPublico/pages/CDR.aspx

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105295476	2026-2-9	CC 1002877274
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MELENJE ORTEGA	IDELBER HUVIER	2003-8-28
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA TREBOL 1	TREBOL 1	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PURACE - Cauca	idelbermlenje@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3135949622	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE DE OBRA	$1,750,905.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	MANO DE OBRA CONSORCIOS	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-9		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23130

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MELENJE	ORTEGA	IDELBER	HUVIER	2003 / 08 / 28	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002877274**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD EL TREBOL UNO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3135947622**

TELÉFONO FIJO: **3135947622**

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **idelbermelenje@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **IDELBER HUVIER MELENJE ORTEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002877274,** se encuentra afiliado/a desde **12/11/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS AIC EPSI
Régimen Subsidiado

La EPS AIC EPSI, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1002877274
Apellidos:	MELENJE ORTEGA
Nombres:	IDELBER HUVIER
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Subsidiado
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/01/2026
Departamento de Afiliación:	CAUCA
Municipio de Afiliación:	PURACÉ
Zona:	Rural - Dispersal

N - El afiliado no requiere encuesta SISBEN debido al grupo poblacional que tiene.

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E UNIDAD DE ATENCION EN SALUD PURACE	KR 5 # 3-50	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Febrero de 2026 a solicitud del interesado.

Líder de afiliación y Operaciones BDUA
AIC EPSI

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [X] B.Reporte de Novedades [ ]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [ ]
	B.Colectivo [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]			

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Codigo
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Melenje	Ortega	Idelber	Javier

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biologico	Sexo Identificación
CC	1.002.897.294	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	Pais de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
Colombiano	Colombia	Cauca	Purace	28/08/2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoria de discapacidad
		SI [ ] NO [X]	

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [ ]			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
Colmena	Colpensiones	1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
Trabol 1		3135949622	idelbermelejeo@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
Cauca	Puracé	Vereda Trabol 1	Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Sexo Biologico	Sexo Identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual:

Nacionalidad	Pais de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

No	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1				
2				

No	Identificación	Nacionalidad	Sexo biologico	Sexo identificación	Pais nacimiento	Departamento nacimiento	Municipio nacimiento	Fecha nacimiento
1								
2								

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo poblacion especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
1									

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.

Fecha de radicación

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoría discapacidad
1									

No	Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Teléfono fijo / Celular	Valor UPC Adicional
1					
2					

No	Dirección	Localidad/Comuna	Correo electrónico
1			
2			

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0		
1		
2		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social		Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO SAN SEBASTIAN		901476491	
Dirección	**Teléfono**	**Correo electrónico**	**Municipio/Distrito**	**Departamento**
CARRERA 48 # 46 Sur 75	448 3012	CARLOSMONTOYA@INTRACMA.COM	Envigado	Antioquia

II. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad:
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de tramite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.
Fecha de radicación

- [ ] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Idalber Javier Melenje

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, apoderado o entidad responsable de la afiliacion colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [ ] Certificacion de vinculacion a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliacion o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defuncion de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBEN	Puntaje SISBEN	Nivel SISBEN	Fecha radicación	Fecha validacion

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Numero de identificación

Observaciones

Observaciones:

Empresa:, Asesor: , Sucursal:, Teléfono: , Correo Electrónico:

Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA e ingresando el código: A51F002F-B8EF-44FA-B

Url: https://salud.aicsalud.org.co/Publico/BoxSaludPublico/pages/CDR.aspx

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEREZ MENDEZ FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **1.002.970.778** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 30 de abril de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105375858	2026-2-16	CC 1002970778
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
PEREZ MENDEZ	FERNANDO	2000-6-9
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
BOSQUES DE LAS GARZAS	LAS GARZAS	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	fpfernando2000@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3143604390	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR BULLDOZER	$2,625,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	OPERADORES CSC SAN SEBASTIAN	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
5	6.96	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-16		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 26033

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PEREZ	MENDEZ	FERNANDO		2000 / 06 / 09	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002970778**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CR 6A28BN20 BRR GALICIA	[X] URBANO [ ] RURAL	3143604390	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	fpfernando2000@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 16	Operador Bulldozer	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 2.750.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Fernando Perez Mendez, identificado(a) con CC número 1002970778, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1002970778
NOMBRES Y APELLIDOS	Fernando Perez Mendez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/06/2000
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	5 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	5 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	06/05/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900354637 HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA S.A.S **Desde** 04/12/2024 - **Vigente**

Generado por Interfaces 26/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOPORTE DE NOVEDADES		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
105218824	2026-2-3	CC 1006326242
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
RODRIGUEZ OROZCO	JOHAN DANIEL	2002-2-22
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 40 # 18 20	ALPES DE OCCIDENTE	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	johandanielorozco11@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3127482504	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AUXILIAR DE LABORATORIO	$1,900,000.00	Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	TOPOGRAFIA GEOLOGIALABORATORIO	
Clase de riesgo	**Tasa de riesgo**	**Grado**
3	2.436	28
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad		**Tipo jornada**
2026-2-3		JORNADA UNICA

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 21307

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901476491**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
RODRIGUEZ	OROZCO	JOHAN	DANIEL	2002 / 02 / 22	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1006326242**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CR 40 18 20	[X] URBANO [ ] RURAL	3127482504	4483012

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COL	johandanielorozco11@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [X] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
POPAYAN	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 03	Auxiliar Laboratorio	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.900.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES _____

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHAN DANIEL RODRIGUEZ OROZCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.326.242**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

E.P.S. INDIGENA MALLAMAS	CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN	Código: AS-FR-008 Versión: 01 Vigencia: 19/07/2018

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Que una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma

Que el (la) señor(a):	RODRIGUEZ OROZCO JOHAN DANIEL
Identificación	CC 1006326242
Municipio	PIENDAMO
Estado	Activo
Fecha Afiliación	15/12/2009
Régimen	Contributivo
Discapacidad	N
Zona	R2

Dada el viernes, 30 de enero de 2026

Cordialmente

Portal Aseguramiento Mallamas - EPS

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	54793729	9499547082	E	2026/02/19	2026/02/11	BANCO ITAU	0	$28,755,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																						$47,746,270	$7,634,400			$47,746,270	$1,904,600			$47,746,270	$1,834,500			$47,746,270		$2,482,500		$0	$0		$13,856,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																						$13,318,078	$2,131,400			$13,318,078	$533,200			$13,318,078	$463,100			$13,318,078		$444,400		$0	$0		$3,572,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$13,318,078	$2,131,400			$13,318,078	$533,200			$13,318,078	$463,100			$13,318,078		$444,400		$0	$0		$3,572,100
1	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA													X					25-14	4	$429,333	$68,700	EPS001	4	$429,333	$17,200	CCF22	4	$429,333	$17,200	14-7	4	$429,333	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$103,100
2	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA									X									25-14	26	$2,850,774	$456,200	EPS001	26	$2,850,774	$114,100	CCF22	26	$2,850,774	$114,100	14-7	26	$2,850,774	4.350%	$124,100	26	$0	$0	Si	$808,500
3	CC	1013624199	JIMENEZ GOMEZ IDIANYS ALEJANDRA												X						230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$0	14-7	30	$1,750,905	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$350,300
4	CC	1016055233	ORTEGA ACOSTA IVID YURANY																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
5	CC	1044782573	SARABIA OROZCO EDINSON JUNIOR													X					230301	5	$393,200	$63,000	EPS005	5	$393,200	$15,800	CCF22	5	$393,200	$15,800	14-7	5	$393,200	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$94,600
6	CC	1044782573	SARABIA OROZCO EDINSON JUNIOR									X									230301	25	$2,146,961	$343,600	EPS005	25	$2,146,961	$85,900	CCF22	25	$2,146,961	$85,900	14-7	25	$2,146,961	4.350%	$93,400	25	$0	$0	Si	$608,800
7	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO													X					25-14	4	$532,800	$85,300	EPS017	4	$532,800	$21,400	CCF22	4	$532,800	$21,400	14-7	4	$532,800	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$128,100
8	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO																		25-14	26	$3,463,200	$554,200	EPS017	26	$3,463,200	$138,600	CCF22	26	$3,463,200	$138,600	14-7	26	$3,463,200	4.350%	$150,700	26	$0	$0	Si	$982,100

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: Principal (16 Afiliados)																							$34,428,192	$5,503,000			$34,428,192	$1,371,400			$34,428,192	$1,371,400			$34,428,192		$2,038,100		$0	$0		$10,283,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																							$34,428,192	$5,503,000			$34,428,192	$1,371,400			$34,428,192	$1,371,400			$34,428,192		$2,038,100		$0	$0		$10,283,900
9	CC	80758561	ARAGON ZAMORA LUIS ANTONIO													X					230301	4	$233,454	$37,400	EPS008	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
10	CC	80758561	ARAGON ZAMORA LUIS ANTONIO																		230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS008	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-7	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	Si	$469,900
11	CC	1095485440	DELGADO OVALLE CRISTIAN HERNANDO													X					230201	4	$233,454	$37,400	EPS002	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
12	CC	1095485440	DELGADO OVALLE CRISTIAN HERNANDO																		230201	26	$1,517,451	$242,800	EPS002	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-7	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	Si	$469,900
13	CC	79546491	GARCIA RINCON ARGEMIRO	X																	230301	25	$1,875,755	$300,200	EPS008	25	$1,875,755	$75,100	CCF22	25	$1,875,755	$75,100	14-7	25	$1,875,755	6.960%	$130,600	25	$0	$0	Si	$581,000
14	CC	1024581768	GUAJE YEPES HAROLD ENRIQUE													X					230301	3	$175,091	$28,100	EPS008	3	$175,091	$7,100	CCF22	3	$175,091	$7,100	14-7	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$42,300
15	CC	1024581768	GUAJE YEPES HAROLD ENRIQUE																		230301	27	$1,575,815	$252,200	EPS008	27	$1,575,815	$63,100	CCF22	27	$1,575,815	$63,100	14-7	27	$1,575,815	6.960%	$109,700	27	$0	$0	Si	$488,100
16	CC	1033793892	LAGUNA LAGUNA DIDIER ALEXANDER													X					230301	4	$234,424	$37,600	EPS037	4	$234,424	$9,400	CCF22	4	$234,424	$9,400	14-7	4	$234,424	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,400
17	CC	1033793892	LAGUNA LAGUNA DIDIER ALEXANDER									X									230301	26	$1,862,401	$298,000	EPS037	26	$1,862,401	$74,500	CCF22	26	$1,862,401	$74,500	14-7	26	$1,862,401	6.960%	$129,700	26	$0	$0	Si	$576,700
18	CC	1069872918	OLAYA BOHORQUEZ BEYBER													X					230301	5	$292,548	$46,900	EPS005	5	$292,548	$11,800	CCF22	5	$292,548	$11,800	14-7	5	$292,548	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$70,500
19	CC	1069872918	OLAYA BOHORQUEZ BEYBER																		230301	22	$1,287,210	$206,000	EPS005	22	$1,287,210	$51,500	CCF22	22	$1,287,210	$51,500	14-7	22	$1,287,210	6.960%	$89,600	22	$0	$0	Si	$398,600
20	CC	1069872918	OLAYA BOHORQUEZ BEYBER										X								230301	3	$175,529	$21,100	EPS005	3	$175,529	$0	CCF22	3	$175,529	$0	14-7	3	$175,529	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,100
21	CC	1001112596	PEREZ BARRIOS BRANDON STIVEN													X					230301	4	$233,454	$37,400	EPS017	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
22	CC	1001112596	PEREZ BARRIOS BRANDON STIVEN																		230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS017	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-7	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	Si	$469,900
23	CC	80473172	PEREZ NOY OMAR													X					230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
24	CC	80473172	PEREZ NOY OMAR																		230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS005	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-7	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	Si	$469,900
25	CC	1024460925	QUESADA AMAYA CARLOS ALBERTO													X					230201	3	$252,150	$40,400	EPS002	3	$252,150	$10,100	CCF22	3	$252,150	$10,100	14-7	3	$252,150	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$60,600
26	CC	1024460925	QUESADA AMAYA CARLOS ALBERTO																		230201	24	$2,017,200	$322,800	EPS002	24	$2,017,200	$80,700	CCF22	24	$2,017,200	$80,700	14-7	24	$2,017,200	6.960%	$140,400	24	$0	$0	Si	$624,600
27	CC	1024460925	QUESADA AMAYA CARLOS ALBERTO																X		230201	3	$252,150	$40,400	EPS002	3	$252,150	$10,100	CCF22	3	$252,150	$10,100	14-7	3	$252,150	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$60,600
28	CC	94445686	RAMIREZ HERRERA NIVILTON													X					230301	3	$195,407	$31,300	EPS008	3	$195,407	$7,900	CCF22	3	$195,407	$7,900	14-7	3	$195,407	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$47,100
29	CC	94445686	RAMIREZ HERRERA NIVILTON									X									230301	27	$2,247,176	$359,600	EPS008	27	$2,247,176	$89,900	CCF22	27	$2,247,176	$89,900	14-7	27	$2,247,176	6.960%	$156,500	27	$0	$0	Si	$695,900
30	CC	1151444602	RAMIREZ REINA ROY STIVEN													X					230301	4	$233,454	$37,400	EPS008	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
31	CC	1151444602	RAMIREZ REINA ROY STIVEN									X									230301	26	$1,770,139	$283,300	EPS008	26	$1,770,139	$70,900	CCF22	26	$1,770,139	$70,900	14-7	26	$1,770,139	6.960%	$123,300	26	$0	$0	Si	$548,400
32	CC	91179037	RINCON BARAJAS ARGEMIRO													X					25-14	8	$644,064	$103,100	EPS037	8	$644,064	$25,800	CCF22	8	$644,064	$25,800	14-7	8	$644,064	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$154,700
33	CC	91179037	RINCON BARAJAS ARGEMIRO									X									25-14	22	$1,968,332	$315,000	EPS037	22	$1,968,332	$78,800	CCF22	22	$1,968,332	$78,800	14-7	22	$1,968,332	6.960%	$137,000	22	$0	$0	Si	$609,600
34	CC	3191987	ROBAYO MURCIA JORGE WILSON													X					230301	9	$902,101	$144,400	EPS002	9	$902,101	$36,100	CCF22	9	$902,101	$36,100	14-7	9	$902,101	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$216,600
35	CC	3191987	ROBAYO MURCIA JORGE WILSON									X									230301	21	$2,139,950	$342,400	EPS002	21	$2,139,950	$85,600	CCF22	21	$2,139,950	$85,600	14-7	21	$2,139,950	6.960%	$149,000	21	$0	$0	Si	$662,600
36	CC	13761822	SALAZAR CHACON CESAR AUGUSTO													X					230301	4	$348,710	$55,800	EPS010	4	$348,710	$14,000	CCF22	4	$348,710	$14,000	14-7	4	$348,710	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$83,800
37	CC	13761822	SALAZAR CHACON CESAR AUGUSTO																		230301	26	$2,184,822	$349,600	EPS010	26	$2,184,822	$87,400	CCF22	26	$2,184,822	$87,400	14-7	26	$2,184,822	6.960%	$152,100	26	$0	$0	Si	$676,500
38	CC	1032411197	SANTANA FREDY ALEXANDER													X					230301	4	$285,994	$45,800	EPS002	4	$285,994	$11,500	CCF22	4	$285,994	$11,500	14-7	4	$285,994	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$68,800
39	CC	1032411197	SANTANA FREDY ALEXANDER									X									230301	26	$2,753,245	$440,600	EPS002	26	$2,753,245	$110,200	CCF22	26	$2,753,245	$110,200	14-7	26	$2,753,245	6.960%	$191,700	26	$0	$0	Si	$852,700
40	CC	1069742202	SANTIAGO GONZALEZ CESAR ESTEBAN													X					230301	4	$233,454	$37,400	EPS017	4	$233,454	$9,400	CCF22	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
41	CC	1069742202	SANTIAGO GONZALEZ CESAR ESTEBAN																		230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS017	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-7	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	Si	$469,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAUCA-POPAYAN (9 Afiliados)																							$26,615,193	$4,239,900			$26,615,193	$1,046,100			$26,615,193	$1,046,100		$26,615,193	$1,524,800		$0	$0		$7,856,900
Centro de Trabajo: CAUCA-POPAYAN (6 Afiliados)																							$17,556,290	$2,800,500			$17,556,290	$693,800			$17,556,290	$693,800		$17,556,290	$980,900		$0	$0		$5,169,000
Ciudad: SAN SEBASTIAN Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							$17,556,290	$2,800,500			$17,556,290	$693,800			$17,556,290	$693,800		$17,556,290	$980,900		$0	$0		$5,169,000
42	CC	76332508	AGUILAR CALAPSU FREDY HERNAN													X					25-14	4	$300,534	$48,100	EPS018	4	$300,534	$12,100	CCF14	4	$300,534	$12,100	14-7	4	$300,534	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$72,300
43	CC	76332508	AGUILAR CALAPSU FREDY HERNAN									X									25-14	26	$2,248,024	$359,700	EPS018	26	$2,248,024	$90,000	CCF14	26	$2,248,024	$90,000	14-7	26	$2,248,024	6.960%	$156,500	26	$0	$0	Si	$696,200
44	CC	1060236258	AVIRAMA PIZO MARCO FIDEL													X					230301	8	$543,998	$87,100	ESSC62	8	$543,998	$21,800	CCF14	8	$543,998	$21,800	14-7	8	$543,998	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$130,700
45	CC	1060236258	AVIRAMA PIZO MARCO FIDEL									X									230301	22	$2,374,590	$380,000	ESSC62	22	$2,374,590	$95,000	CCF14	22	$2,374,590	$95,000	14-7	22	$2,374,590	6.960%	$165,300	22	$0	$0	Si	$735,300
46	CC	80268310	CALDERON GUERRERO HERNANDO													X					25-14	12	$1,286,796	$205,900	EPS017	12	$1,286,796	$51,500	CCF14	12	$1,286,796	$51,500	14-7	12	$1,286,796	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$308,900
47	CC	80268310	CALDERON GUERRERO HERNANDO									X									25-14	18	$2,591,878	$414,800	EPS017	18	$2,591,878	$103,700	CCF14	18	$2,591,878	$103,700	14-7	18	$2,591,878	6.960%	$180,400	18	$0	$0	Si	$802,600
48	CC	1063814695	CRUZ JIMENEZ YOBANY ANDRES													X					230301	4	$272,000	$43,600	EPS037	4	$272,000	$10,900	CCF14	4	$272,000	$10,900	14-7	4	$272,000	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$65,400
49	CC	1063814695	CRUZ JIMENEZ YOBANY ANDRES									X									230301	26	$2,340,591	$374,500	EPS037	26	$2,340,591	$93,700	CCF14	26	$2,340,591	$93,700	14-7	26	$2,340,591	6.960%	$163,000	26	$0	$0	Si	$724,900
50	CC	1086132354	GARZON ORTEGA OSCAR GIOVANNY													X					230301	7	$532,939	$85,300	ESSC18	7	$532,939	$21,400	CCF14	7	$532,939	$21,400	14-7	7	$532,939	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$128,100
51	CC	1086132354	GARZON ORTEGA OSCAR GIOVANNY									X									230301	23	$1,956,130	$313,000	ESSC18	23	$1,956,130	$78,300	CCF14	23	$1,956,130	$78,300	14-7	23	$1,956,130	6.960%	$136,200	23	$0	$0	Si	$605,800
52	CC	98356486	MICANQUER WILFREDO WILMER													X					230301	4	$303,467	$48,600	EPSIC5	4	$303,467	$12,200	CCF14	4	$303,467	$12,200	14-7	4	$303,467	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$73,000
53	CC	98356486	MICANQUER WILFREDO WILMER											X							230301	3	$227,600	$27,400	EPSIC5	3	$227,600	$0	CCF14	3	$227,600	$0	14-7	3	$227,600	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$27,400
54	CC	98356486	MICANQUER WILFREDO WILMER									X									230301	23	$2,577,743	$412,500	EPSIC5	23	$2,577,743	$103,200	CCF14	23	$2,577,743	$103,200	14-7	23	$2,577,743	6.960%	$179,500	23	$0	$0	Si	$798,400
Centro de Trabajo: TRITURADORA (CAUCA) (3 Afiliados)																							$9,058,903	$1,439,400			$9,058,903	$352,300			$9,058,903	$352,300		$9,058,903	$543,900		$0	$0		$2,687,900
Ciudad: SAN SEBASTIAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																							$9,058,903	$1,439,400			$9,058,903	$352,300			$9,058,903	$352,300		$9,058,903	$543,900		$0	$0		$2,687,900
55	CC	6537886	JIMENEZ MARTINEZ CAMILO ANDRES													X					230301	6	$520,001	$83,300	EPS037	6	$520,001	$20,900	CCF14	6	$520,001	$20,900	14-7	6	$520,001	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$125,100
56	CC	6537886	JIMENEZ MARTINEZ CAMILO ANDRES									X									230301	21	$3,149,546	$504,000	EPS037	21	$3,149,546	$126,000	CCF14	21	$3,149,546	$126,000	14-7	21	$3,149,546	6.960%	$219,300	21	$0	$0	Si	$975,300
57	CC	6537886	JIMENEZ MARTINEZ CAMILO ANDRES											X							230301	3	$260,000	$31,200	EPS037	3	$260,000	$0	CCF14	3	$260,000	$0	14-7	3	$260,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$31,200
58	CC	1060239178	LEVAZA AVIRAMA YINER HERNAN													X					230301	4	$233,454	$37,400	EPSIC3	4	$233,454	$9,400	CCF14	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
59	CC	1060239178	LEVAZA AVIRAMA YINER HERNAN									X									230301	26	$2,259,596	$361,600	EPSIC3	26	$2,259,596	$90,400	CCF14	26	$2,259,596	$90,400	14-7	26	$2,259,596	6.960%	$157,300	26	$0	$0	Si	$699,700
60	CC	1002957226	LUNA MACA JUAN FERNANDO													X					230201	4	$233,454	$37,400	EPS037	4	$233,454	$9,400	CCF14	4	$233,454	$9,400	14-7	4	$233,454	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$56,200
61	CC	1002957226	LUNA MACA JUAN FERNANDO									X									230201	26	$2,402,852	$384,500	EPS037	26	$2,402,852	$96,200	CCF14	26	$2,402,852	$96,200	14-7	26	$2,402,852	6.960%	$167,300	26	$0	$0	Si	$744,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ATLANTICO (8 Afiliados)																							$23,308,610	$3,730,000			$23,308,610	$933,200			$23,308,610	$933,200		$23,308,610	$1,446,200		$0	$0		$7,042,600

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: SAN MARCELO (8 Afiliados)																							$23,308,610	$3,730,000			$23,308,610	$933,200			$23,308,610	$933,200			$23,308,610		$1,446,200		$0	$0		$7,042,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)																							$23,308,610	$3,730,000			$23,308,610	$933,200			$23,308,610	$933,200			$23,308,610		$1,446,200		$0	$0		$7,042,600
62	CC	72052197	CABALLERO MARTELO JHONNER ANDRES													X					231001	4	$303,467	$48,600	EPS002	4	$303,467	$12,200	CCF06	4	$303,467	$12,200	14-7	4	$303,467	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$73,000
63	CC	72052197	CABALLERO MARTELO JHONNER ANDRES									X									231001	26	$2,474,289	$395,900	EPS002	26	$2,474,289	$99,000	CCF06	26	$2,474,289	$99,000	14-7	26	$2,474,289	6.960%	$172,300	26	$0	$0	Si	$766,200
64	CC	74326562	FUENTES ORLANDO													X					230301	4	$332,267	$53,200	EPS002	4	$332,267	$13,300	CCF06	4	$332,267	$13,300	14-7	4	$332,267	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$79,800
65	CC	74326562	FUENTES ORLANDO									X									230301	26	$3,006,448	$481,100	EPS002	26	$3,006,448	$120,300	CCF06	26	$3,006,448	$120,300	14-7	26	$3,006,448	6.960%	$209,300	26	$0	$0	Si	$931,000
66	CC	1044801140	GOENAGA GONZALEZ JOSE JUAN													X					230301	4	$317,867	$50,900	EPS037	4	$317,867	$12,800	CCF06	4	$317,867	$12,800	14-7	4	$317,867	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$76,500
67	CC	1044801140	GOENAGA GONZALEZ JOSE JUAN									X									230301	26	$2,472,498	$395,600	EPS037	26	$2,472,498	$98,900	CCF06	26	$2,472,498	$98,900	14-7	26	$2,472,498	6.960%	$172,100	26	$0	$0	Si	$765,500
68	CC	1044801004	GOENAGA CANTILLO MAYCOLL ANTONIO													X					231001	4	$317,867	$50,900	EPS002	4	$317,867	$12,800	CCF06	4	$317,867	$12,800	14-7	4	$317,867	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$76,500
69	CC	1044801004	GOENAGA CANTILLO MAYCOLL ANTONIO									X									231001	26	$2,431,861	$389,100	EPS002	26	$2,431,861	$97,300	CCF06	26	$2,431,861	$97,300	14-7	26	$2,431,861	6.960%	$169,300	26	$0	$0	Si	$753,000
70	CC	3738929	GOENAGA GOENAGA ROBINSON FARITH													X					25-14	4	$317,867	$50,900	EPS037	4	$317,867	$12,800	CCF06	4	$317,867	$12,800	14-7	4	$317,867	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$76,500
71	CC	3738929	GOENAGA GOENAGA ROBINSON FARITH									X									25-14	26	$2,391,225	$382,600	EPS037	26	$2,391,225	$95,700	CCF06	26	$2,391,225	$95,700	14-7	26	$2,391,225	6.960%	$166,500	26	$0	$0	Si	$740,500
72	CC	1127661082	HERNANDEZ LAGARES JAVIER RICARDO													X					230301	4	$310,667	$49,800	EPS002	4	$310,667	$12,500	CCF06	4	$310,667	$12,500	14-7	4	$310,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$74,800
73	CC	1127661082	HERNANDEZ LAGARES JAVIER RICARDO									X									230301	26	$2,776,585	$444,300	EPS002	26	$2,776,585	$111,100	CCF06	26	$2,776,585	$111,100	14-7	26	$2,776,585	6.960%	$193,300	26	$0	$0	Si	$859,800
74	CC	1044801056	MOLINARES DE LA HOZ ARNALDO JOSE													X					230301	4	$317,867	$50,900	EPS037	4	$317,867	$12,800	CCF06	4	$317,867	$12,800	14-7	4	$317,867	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$76,500
75	CC	1044801056	MOLINARES DE LA HOZ ARNALDO JOSE									X									230301	26	$2,465,725	$394,600	EPS037	26	$2,465,725	$98,700	CCF06	26	$2,465,725	$98,700	14-7	26	$2,465,725	6.960%	$171,700	26	$0	$0	Si	$763,700
76	CC	3730563	SALAZAR GOENAGA ARMANDO													X					230301	4	$317,867	$50,900	EPS037	4	$317,867	$12,800	CCF06	4	$317,867	$12,800	14-7	4	$317,867	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$76,500
77	CC	3730563	SALAZAR GOENAGA ARMANDO									X									230301	26	$2,754,243	$440,700	EPS037	26	$2,754,243	$110,200	CCF06	26	$2,754,243	$110,200	14-7	26	$2,754,243	6.960%	$191,700	26	$0	$0	Si	$852,800
Total	**Afiliados(38)**																						$97,670,073	$15,604,300			$97,670,073	$3,883,900			$97,670,073	$3,813,800			$97,670,073		$5,453,500		$0	$0		$28,755,500

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$15,604,300	$0	$0	$15,604,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$884,500	$0	$0	$884,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,324,700	$0	$0	$3,324,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$10,289,400	$0	$0	$10,289,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,105,700	$0	$0	$1,105,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$5,453,500	$0	$0	$5,453,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$5,453,500	$0	$0	$5,453,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				38	$3,813,800	$0	$0	$3,813,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	$1,834,500	$0	$0	$1,834,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	8	$933,200	$0	$0	$933,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$1,046,100	$0	$0	$1,046,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				38	$3,883,900	$0	$0	$3,883,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$99,800	$0	$0	$99,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$131,300	$0	$0	$131,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$116,800	$0	$0	$116,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$393,500	$0	$0	$393,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$99,700	$0	$0	$99,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$101,400	$0	$0	$101,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$455,400	$0	$0	$455,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$115,400	$0	$0	$115,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,000,300	$0	$0	$1,000,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$102,100	$0	$0	$102,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$892,900	$0	$0	$892,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$375,300	$0	$0	$375,300
TOTAL				**38**	**$28,755,500**	**$0**	**$0**	**$28,755,500**

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DAVID JOSE MERA PALMA identificado(a) con CC 1060236510

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499624650	59596388	E	2026-02-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27							X		X									$3,454,546	4%	$138,200
9499624650	59596388	E	2026-02-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3													X					$481,287	4%	$19,300
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X		X									$3,454,546	16%	$552,800
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	3													X					$481,287	16%	$77,100
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	27							X		X									$3,454,546		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	3													X					$481,287		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	27							X		X									$3,454,546		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	3													X					$481,287		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	27							X		X									$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	3													X					$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	27							X		X									$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	3													X					$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X		X									$3,454,546	6.96%	$240,500
9499624650	59596388	E	2026-02-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	3													X					$481,287	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	27							X		X									$3,454,546	4%	$138,200
9499624650	59596388	E	2026-02-13	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	3													X					$346,980	4%	$13,900
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	23									X									$3,936,269	4%	$157,500
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	6													X					$751,364	4%	$30,100
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	1													L					$125,228	4%	$5,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,936,269	16%	$629,900
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$751,364	16%	$120,300
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$125,228	16%	$20,100
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	23									X									$3,936,269		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	6													X					$751,364		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	1													L					$125,228		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	23									X									$3,936,269		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	6													X					$751,364		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	1													L					$125,228		$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	23									X									$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	6													X					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	1													L					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	23									X									$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	6													X					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	1													L					$0	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,936,269	6.96%	$274,000
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$751,364	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$125,228	0%	$0
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	23									X									$3,936,269	4%	$157,500
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	6													X					$656,022	4%	$26,300
9497917457	2084002674	E	2026-01-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	1													L					$100,000	4%	$4,000
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30									X									$3,756,818	4%	$150,300
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30									X									$3,756,818	16%	$601,100

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30									X									$3,756,818		$0
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30									X									$3,756,818		$0
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30									X									$0	0%	$0
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30									X									$0	0%	$0
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30									X									$3,756,818	6.96%	$261,500
9496455225	2009535251	E	2025-12-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30									X									$3,756,818	4%	$150,300
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30									X									$3,824,317	4%	$153,000
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$3,824,317	16%	$611,900
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30									X									$3,824,317		$0
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30									X									$3,824,317		$0
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30									X									$0	0%	$0
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30									X									$0	0%	$0
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$3,824,317	6.96%	$266,200
9494792615	1936644428	E	2025-11-18	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$3,824,317	4%	$153,000
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30									X									$3,639,546	4%	$145,600
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30									X									$3,639,546	16%	$582,400
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-09	30									X									$3,639,546		$0
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-09	30									X									$3,639,546		$0
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-09	30									X									$0	0%	$0
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-09	30									X									$0	0%	$0
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30									X									$3,639,546	6.96%	$253,400
9493189756	1850404588	E	2025-10-14	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30									X									$3,639,546	4%	$145,600

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30									X								$4,622,045	4%	$184,900
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30									X								$4,622,045	16%	$739,600
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-08	30									X								$4,622,045		$0
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-08	30									X								$4,622,045		$0
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-08	30									X								$0	0%	$0
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-08	30									X								$0	0%	$0
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30									X								$4,622,045	6.96%	$321,700
9491774839	1778043423	E	2025-09-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30									X								$4,622,045	4%	$184,900
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	13	X								X								$1,666,819	4%	$66,700
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	13	X								X								$1,666,819	16%	$266,700
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	13	X								X								$1,666,819		$0
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	13	X								X								$1,666,819		$0
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	13	X								X								$0	0%	$0
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	13	X								X								$0	0%	$0
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	13	X								X								$1,666,819	6.96%	$116,100
9490325759	1712062811	E	2025-08-19	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	13	X								X								$1,666,819	4%	$66,700
9469775492	776955977	E	2024-07-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	13		X							X								$1,544,255	4%	$61,800
9469775492	776955977	E	2024-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	13		X							X								$1,544,255	16%	$247,100
9469775492	776955977	E	2024-07-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	13		X							X								$1,544,255		$0
9469775492	776955977	E	2024-07-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	13		X							X								$1,544,255		$0
9469775492	776955977	E	2024-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	13		X							X								$0	0%	$0
9469775492	776955977	E	2024-07-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	13		X							X								$0	0%	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469775492	776955977	E	2024-07-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	13		X							X									$1,544,255	6.96%	$107,500
9469775492	776955977	E	2024-07-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	13		X							X									$1,837,466	4%	$73,500
9468497480	710595384	E	2024-06-17	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,365,426	4%	$134,700
9468497480	710595384	E	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,365,426	16%	$538,500
9468497480	710595384	E	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30									X									$3,365,426		$0
9468497480	710595384	E	2024-06-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30									X									$3,365,426		$0
9468497480	710595384	E	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468497480	710595384	E	2024-06-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30									X									$0	0%	$0
9468497480	710595384	E	2024-06-17	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,365,426	6.96%	$234,300
9468497480	710595384	E	2024-06-17	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30									X									$3,365,426	4%	$134,700
9467020536	631701041	E	2024-05-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	9		X							X									$961,117	4%	$38,500
9467020536	631701041	E	2024-05-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	20	X								X									$2,127,394	4%	$85,100
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	9		X							X									$961,117	16%	$153,800
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	20	X								X									$2,127,394	16%	$340,400
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	9		X							X									$961,117		$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	20	X								X									$2,127,394		$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	9		X							X									$961,117		$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	20	X								X									$2,127,394		$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	9		X							X									$0	0%	$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	20	X								X									$0	0%	$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	9		X							X									$0	0%	$0
9467020536	631701041	E	2024-05-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	20	X								X									$0	0%	$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9467020536	631701041	E	2024-05-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	9		X							X									$961,117	6.96%	$66,900
9467020536	631701041	E	2024-05-10	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	20	X								X									$2,127,394	6.96%	$148,100
9467020536	631701041	E	2024-05-10	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	9		X							X									$1,354,442	4%	$54,200
9467020536	631701041	E	2024-05-10	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	20	X								X									$2,127,394	4%	$85,100
9465493916	570011295	E	2024-04-11	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30									X									$3,241,117	4%	$129,700
9465493916	570011295	E	2024-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$3,241,117	16%	$518,600
9465493916	570011295	E	2024-04-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	30									X									$3,241,117		$0
9465493916	570011295	E	2024-04-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	30									X									$3,241,117		$0
9465493916	570011295	E	2024-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	30									X									$0	0%	$0
9465493916	570011295	E	2024-04-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	30									X									$0	0%	$0
9465493916	570011295	E	2024-04-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$3,241,117	6.96%	$225,600
9465493916	570011295	E	2024-04-11	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$3,241,117	4%	$129,700
9464139205	511134945	E	2024-03-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30									X									$3,304,787	4%	$132,200
9464139205	511134945	E	2024-03-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$3,304,787	16%	$528,800
9464139205	511134945	E	2024-03-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30									X									$3,304,787		$0
9464139205	511134945	E	2024-03-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30									X									$3,304,787		$0
9464139205	511134945	E	2024-03-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9464139205	511134945	E	2024-03-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30									X									$0	0%	$0
9464139205	511134945	E	2024-03-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$3,304,787	6.96%	$230,100
9464139205	511134945	E	2024-03-13	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30									X									$3,304,787	4%	$132,200
9462818272	451116648	E	2024-02-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	25							X		X									$2,617,553	4%	$104,800
9462818272	451116648	E	2024-02-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	5													X					$671,176	4%	$26,900
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	25							X		X									$2,617,553	16%	$418,900

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	5													X					$671,176	16%	$107,400
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	25							X		X									$2,617,553		$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	5													X					$671,176		$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	25							X		X									$2,617,553		$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	5													X					$671,176		$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	25							X		X									$0	0%	$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	5													X					$0	0%	$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	25							X		X									$0	0%	$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	5													X					$0	0%	$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	25							X		X									$2,617,553	6.96%	$182,200
9462818272	451116648	E	2024-02-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	5													X					$671,176	0%	$0
9462818272	451116648	E	2024-02-12	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	25							X		X									$2,617,553	4%	$104,800
9462818272	451116648	E	2024-02-12	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	5													X					$535,939	4%	$21,500
9461402494	390575488	E	2024-01-11	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	21									X									$2,966,123	4%	$118,700
9461402494	390575488	E	2024-01-11	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	9													X					$1,060,928	4%	$42,500
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21									X									$2,966,123	16%	$474,600
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	9													X					$1,060,928	16%	$169,800
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	21									X									$2,966,123		$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	9													X					$1,060,928		$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	21									X									$2,966,123		$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	9													X					$1,060,928		$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	21									X									$0	0%	$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	9													X					$0	0%	$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	21									X									$0	0%	$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	9													X					$0	0%	$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21									X									$2,966,123	6.96%	$206,500
9461402494	390575488	E	2024-01-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	9													X					$1,060,928	0%	$0
9461402494	390575488	E	2024-01-11	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21									X									$2,966,123	4%	$118,700
9461402494	390575488	E	2024-01-11	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	9													X					$883,542	4%	$35,400
9460120137	335251031	E	2023-12-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30									X									$3,536,426	4%	$141,500
9460120137	335251031	E	2023-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30									X									$3,536,426	16%	$565,900
9460120137	335251031	E	2023-12-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30									X									$3,536,426		$0
9460120137	335251031	E	2023-12-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30									X									$3,536,426		$0
9460120137	335251031	E	2023-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30									X									$0	0%	$0
9460120137	335251031	E	2023-12-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30									X									$0	0%	$0
9460120137	335251031	E	2023-12-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30									X									$3,536,426	6.96%	$246,200
9460120137	335251031	E	2023-12-13	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30									X									$3,536,426	4%	$141,500
9458702244	281510741	E	2023-11-16	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30									X									$3,618,288	4%	$144,800
9458702244	281510741	E	2023-11-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$3,618,288	16%	$579,000
9458702244	281510741	E	2023-11-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30									X									$3,618,288		$0
9458702244	281510741	E	2023-11-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30									X									$3,618,288		$0
9458702244	281510741	E	2023-11-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30									X									$0	0%	$0
9458702244	281510741	E	2023-11-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30									X									$0	0%	$0
9458702244	281510741	E	2023-11-16	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$3,618,288	6.96%	$251,900

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9458702244	281510741	E	2023-11-16	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$3,618,288	4%	$144,800
9457396579	218016247	E	2023-10-13	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X									$4,005,766	4%	$160,300
9457396579	218016247	E	2023-10-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$4,005,766	16%	$641,000
9457396579	218016247	E	2023-10-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30									X									$4,005,766		$0
9457396579	218016247	E	2023-10-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30									X									$4,005,766		$0
9457396579	218016247	E	2023-10-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30									X									$0	0%	$0
9457396579	218016247	E	2023-10-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30									X									$0	0%	$0
9457396579	218016247	E	2023-10-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$4,005,766	6.96%	$278,900
9457396579	218016247	E	2023-10-13	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$4,005,766	4%	$160,300
9456049712	162595719	E	2023-09-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X									$4,281,366	4%	$171,300
9456049712	162595719	E	2023-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$4,281,366	16%	$685,100
9456049712	162595719	E	2023-09-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30									X									$4,281,366		$0
9456049712	162595719	E	2023-09-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30									X									$4,281,366		$0
9456049712	162595719	E	2023-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30									X									$0	0%	$0
9456049712	162595719	E	2023-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30									X									$0	0%	$0
9456049712	162595719	E	2023-09-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$4,281,366	6.96%	$298,000
9456049712	162595719	E	2023-09-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$4,281,366	4%	$171,300
9454765626	106640749	E	2023-08-16	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30									X									$4,073,302	4%	$163,000
9454765626	106640749	E	2023-08-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									X									$4,073,302	16%	$651,800
9454765626	106640749	E	2023-08-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30									X									$4,073,302		$0
9454765626	106640749	E	2023-08-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30									X									$4,073,302		$0
9454765626	106640749	E	2023-08-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30									X									$0	0%	$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9454765626	106640749	E	2023-08-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30									X									$0	0%	$0
9454765626	106640749	E	2023-08-16	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									X									$4,073,302	6.96%	$283,600
9454765626	106640749	E	2023-08-16	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									X									$4,073,302	4%	$163,000
9453477428	53828044	E	2023-07-18	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30									X									$4,205,533	4%	$168,300
9453477428	53828044	E	2023-07-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X									$4,205,533	16%	$672,900
9453477428	53828044	E	2023-07-18	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30									X									$4,205,533		$0
9453477428	53828044	E	2023-07-18	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30									X									$4,205,533		$0
9453477428	53828044	E	2023-07-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30									X									$0	0%	$0
9453477428	53828044	E	2023-07-18	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30									X									$0	0%	$0
9453477428	53828044	E	2023-07-18	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X									$4,205,533	6.96%	$292,800
9453477428	53828044	E	2023-07-18	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X									$4,205,533	4%	$168,300
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30									X									$4,087,970	4%	$163,600
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30									X									$4,087,970	16%	$654,100
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30									X									$4,087,970		$0
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30									X									$4,087,970		$0
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30									X									$0	0%	$0
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30									X									$0	0%	$0
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30									X									$4,087,970	6.96%	$284,600
9452028599	2138730637	E	2023-06-15	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30									X									$4,087,970	4%	$163,600
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	21	X								X									$2,575,688	4%	$103,100
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	21	X								X									$2,575,688	16%	$412,200
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	21	X								X									$2,575,688		$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	21	X								X									$2,575,688		$0
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	21	X								X									$0	0%	$0
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	21	X								X									$0	0%	$0
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	21	X								X									$2,575,688	6.96%	$179,300
9450847394	2084725111	E	2023-05-16	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	21	X								X									$2,575,688	4%	$103,100

Este certificado se expide el día 2026-02-20 a las 11:12.

Certificado de Aportes

Se certifica que INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS identificado(a) con NI 900102268 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO CARDONA AGUILAR identificado(a) con CC 70325013

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9499624650	59596388	E	2026-02-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	25							X		X									$2,739,394	4%	$109,600
9499624650	59596388	E	2026-02-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	5													X					$712,719	4%	$28,600
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25							X		X									$2,739,394	16%	$438,400
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	5													X					$712,719	16%	$114,100
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	25							X		X									$2,739,394		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-01	5													X					$712,719		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	25							X		X									$2,739,394		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-01	5													X					$712,719		$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	25							X		X									$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-01	5													X					$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	25							X		X									$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-01	5													X					$0	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25							X		X									$2,739,394	6.96%	$190,700
9499624650	59596388	E	2026-02-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	5													X					$712,719	0%	$0
9499624650	59596388	E	2026-02-13	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	25							X		X									$3,111,217	4%	$124,500
9499624650	59596388	E	2026-02-13	CCF	CCF03	COMFENALCO ANTIOQUIA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	5													X					$550,666	4%	$22,100

Este certificado se expide el día 2026-02-20 a las 11:11.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-20, 10:25:21 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 82939487

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 11/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	PUENTES DE COLOMBIA	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220		
Total Afiliados	31	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002821468	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 817.089	$ 130.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 817.089	$ 32.700	6,960	$ 817.089	$ 56.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.100
CC 1002876709	JAMILTON AVIRAMA FINCE	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1002960572	JUAN CAMILO SANJUAN VIDAL	01	00	X																0	8	8	8	8	(25-14) COLPENSIONES	$ 466.908	$ 74.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00	X																0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 10291471	FABIO NELSON BONILLA VIDAL	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 10545945	LUIS JAIRO ESCOBAR PISSO	01	00	X																0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 875.453	$ 140.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1058547025	JHONATAN FELIPE MOMPOTES PIZO	01	00	X																0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 875.453	$ 140.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 875.453	$ 140.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1060237940	EDWAR FABIAN QUIRA ASTAIZA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 875.453	$ 140.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1060238571	YINER JALVIN ASTAIZA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1061711885	KEVIN FERNEY HURTADO SANJUAN	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 466.908	$ 18.700	6,960	$ 466.908	$ 32.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.700
CC 1061744746	EMBER JAVID SIMALES BONILLA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1061797743	ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1090333387	MARIA YOHANA CARMONA LADINO	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1116811054	PEDRO EMILIO ROJAS ORTIZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/02/2026 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 82939487** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 17650114	ORLANDO ACEVEDO TOVAR	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00	X																0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.000.000	$ 40.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00	X																0	15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 76309662	RAMIRO MANQUILLO MAZABUEL	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 76314444	ROBERT DARIO VIVEROS ESCOBAR	01	00	X																0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 875.453	$ 140.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 76331727	VICTOR QUINAYAS RUIZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 76332203	JOSE ERNEY ARMERO VALLEJO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 76333027	MARCOS BOLAÑOS	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 817.089	$ 130.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 817.089	$ 32.700	6,960	$ 817.089	$ 56.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 817.089	$ 32.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 253.100
CC 91451658	SAUL QUINTERO RODRIGUEZ	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 733.334	$ 117.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 733.334	$ 29.400	6,960	$ 733.334	$ 51.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.300
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 31.917.363	$ 31.917.363	$ 31.917.363	$ 31.917.363	$ 5.107.700	$ 1.278.300	$ 2.222.800	$ 1.278.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.887.100	$ 0	$ 9.887.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	79079271	9499281239	E	2026/02/23	2026/02/20	BANCO DE BOGOTA	0	$17,359,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																						**$62,264,309**	**$9,964,200**			**$64,802,309**	**$2,593,700**			**$64,802,309**	**$2,593,700**			**$64,802,309**		**$2,207,500**		**$0**	**$0**		**$17,359,100**
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (21 Afiliados)																						**$62,264,309**	**$9,964,200**			**$64,802,309**	**$2,593,700**			**$64,802,309**	**$2,593,700**			**$64,802,309**		**$2,207,500**		**$0**	**$0**		**$17,359,100**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (21 Afiliados)																						**$62,264,309**	**$9,964,200**			**$64,802,309**	**$2,593,700**			**$64,802,309**	**$2,593,700**			**$64,802,309**		**$2,207,500**		**$0**	**$0**		**$17,359,100**
1	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO							X		X									230301	21	$3,286,690	$525,900	EPS005	21	$3,286,690	$131,500	CCF14	21	$3,286,690	$131,500	14-23	21	$3,286,690	4.350%	$143,000	21	$0	$0	Si	$931,900
2	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO													X					230301	9	$902,186	$144,400	EPS005	9	$902,186	$36,100	CCF14	9	$902,186	$36,100	14-23	9	$902,186	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$216,600
3	CC	1061599065	CABRERA RUBIEL							X		X									230301	21	$3,370,313	$539,300	EPS005	21	$3,370,313	$134,900	CCF14	21	$3,370,313	$134,900	14-23	21	$3,370,313	4.350%	$146,700	21	$0	$0	Si	$955,800
4	CC	1061599065	CABRERA RUBIEL													X					230301	9	$702,700	$112,500	EPS005	9	$702,700	$28,200	CCF14	9	$702,700	$28,200	14-23	9	$702,700	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$168,900
5	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI							X												0	$0	$0	EPS018	22	$1,861,200	$74,500	CCF14	22	$1,861,200	$74,500	14-23	22	$1,861,200	4.350%	$81,000	22	$0	$0	Si	$230,000
6	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI													X						0	$0	$0	EPS018	8	$676,800	$27,100	CCF14	8	$676,800	$27,100	14-23	8	$676,800	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$54,200
7	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY																		230301	22	$2,463,267	$394,200	EPS005	22	$2,463,267	$98,600	CCF14	22	$2,463,267	$98,600	14-23	22	$2,463,267	4.350%	$107,200	22	$0	$0	Si	$698,600
8	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY													X					230301	8	$895,733	$143,400	EPS005	8	$895,733	$35,900	CCF14	8	$895,733	$35,900	14-23	8	$895,733	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$215,200
9	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN							X		X									230301	22	$3,848,870	$615,900	EPS005	22	$3,848,870	$154,000	CCF14	22	$3,848,870	$154,000	14-23	22	$3,848,870	4.350%	$167,500	22	$0	$0	Si	$1,091,400
10	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN													X					230301	8	$909,973	$145,600	EPS005	8	$909,973	$36,400	CCF14	8	$909,973	$36,400	14-23	8	$909,973	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$218,400
11	CC	10301223	CORRECHA JAVIER							X		X									25-14	21	$3,178,954	$508,700	EPS037	21	$3,178,954	$127,200	CCF14	21	$3,178,954	$127,200	14-23	21	$3,178,954	4.350%	$138,300	21	$0	$0	Si	$901,400
12	CC	10301223	CORRECHA JAVIER													X					25-14	9	$739,664	$118,400	EPS037	9	$739,664	$29,600	CCF14	9	$739,664	$29,600	14-23	9	$739,664	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$177,600
13	CC	1061721228	GALLEGO YONI							X		X									230301	21	$2,962,161	$474,000	EPS037	21	$2,962,161	$118,500	CCF14	21	$2,962,161	$118,500	14-23	21	$2,962,161	4.350%	$128,900	21	$0	$0	Si	$839,900
14	CC	1061721228	GALLEGO YONI													X					230301	9	$525,272	$84,100	EPS037	9	$525,272	$21,100	CCF14	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$126,300
15	CC	76325095	GAVIRIA NILSON							X		X									25-14	21	$3,709,455	$593,600	EPS005	21	$3,709,455	$148,400	CCF14	21	$3,709,455	$148,400	14-23	21	$3,709,455	4.350%	$161,400	21	$0	$0	Si	$1,051,800
16	CC	76325095	GAVIRIA NILSON													X					25-14	9	$996,414	$159,500	EPS005	9	$996,414	$39,900	CCF14	9	$996,414	$39,900	14-23	9	$996,414	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$239,300
17	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO							X		X									230301	21	$3,430,637	$549,000	EPS005	21	$3,430,637	$137,300	CCF14	21	$3,430,637	$137,300	14-23	21	$3,430,637	4.350%	$149,300	21	$0	$0	Si	$972,900
18	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO													X					230301	9	$623,843	$99,900	EPS005	9	$623,843	$25,000	CCF14	9	$623,843	$25,000	14-23	9	$623,843	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$149,900
19	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO							X		X									230301	21	$3,327,255	$532,400	EPS005	21	$3,327,255	$133,100	CCF14	21	$3,327,255	$133,100	14-23	21	$3,327,255	4.350%	$144,800	21	$0	$0	Si	$943,400
20	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO													X					230301	9	$1,009,207	$161,500	EPS005	9	$1,009,207	$40,400	CCF14	9	$1,009,207	$40,400	14-23	9	$1,009,207	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$242,300
21	CC	1063808961	MELLIZO JESUS							X		X									230301	21	$3,144,061	$503,100	EPS005	21	$3,144,061	$125,800	CCF14	21	$3,144,061	$125,800	14-23	21	$3,144,061	4.350%	$136,800	21	$0	$0	Si	$891,500
22	CC	1063808961	MELLIZO JESUS													X					230301	9	$982,316	$157,200	EPS005	9	$982,316	$39,300	CCF14	9	$982,316	$39,300	14-23	9	$982,316	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$235,800
23	CC	1061794714	MORALES LUIS	X								X									230301	8	$730,908	$117,000	EPS041	8	$730,908	$29,300	CCF14	8	$730,908	$29,300	14-23	8	$730,908	4.350%	$31,800	8	$0	$0	Si	$207,400
24	CC	1060874616	PEREA MAURICIO							X		X									230301	21	$1,639,160	$262,300	EPS005	21	$1,639,160	$65,600	CCF14	21	$1,639,160	$65,600	14-23	21	$1,639,160	4.350%	$71,400	21	$0	$0	Si	$464,900
25	CC	1060874616	PEREA MAURICIO													X					230301	9	$575,914	$92,200	EPS005	9	$575,914	$23,100	CCF14	9	$575,914	$23,100	14-23	9	$575,914	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$138,400
26	CC	1114901789	PEREZ VICTOR							X		X									230301	21	$2,525,634	$404,200	EPS005	21	$2,525,634	$101,100	CCF14	21	$2,525,634	$101,100	14-23	21	$2,525,634	4.350%	$109,900	21	$0	$0	Si	$716,300
27	CC	1114901789	PEREZ VICTOR													X					230301	9	$639,379	$102,400	EPS005	9	$639,379	$25,600	CCF14	9	$639,379	$25,600	14-23	9	$639,379	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$153,600

Planilla Resumen

28	CC	1070957403	QUINTERO JOSE		X					X		X									25-14	1	$444,356	$71,100	EPS005	1	$444,356	$17,800	CCF14	1	$444,356	$17,800	14-23	1	$444,356	4.350%	$19,400	1	$0	$0	Si	$126,100
29	CC	13072443	RIVAS JAIRO									X									25-14	21	$3,488,131	$558,200	EPS005	21	$3,488,131	$139,600	CCF14	21	$3,488,131	$139,600	14-23	21	$3,488,131	4.350%	$151,800	21	$0	$0	Si	$989,200
30	CC	13072443	RIVAS JAIRO													X					25-14	9	$973,730	$155,800	EPS005	9	$973,730	$39,000	CCF14	9	$973,730	$39,000	14-23	9	$973,730	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$233,800
31	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID													X					230301	9	$831,000	$133,000	EPS005	9	$831,000	$33,300	CCF14	9	$831,000	$33,300	14-23	9	$831,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$199,600
32	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID							X											230301	21	$1,939,000	$310,300	EPS005	21	$1,939,000	$77,600	CCF14	21	$1,939,000	$77,600	14-23	21	$1,939,000	4.350%	$84,400	21	$0	$0	Si	$549,900
33	CC	34327930	TROCHEZ LUISA													X					230301	9	$585,000	$93,600	EPS037	9	$585,000	$23,400	CCF14	9	$585,000	$23,400	14-23	9	$585,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$140,400
34	CC	34327930	TROCHEZ LUISA							X											230301	21	$1,365,000	$218,400	EPS037	21	$1,365,000	$54,600	CCF14	21	$1,365,000	$54,600	14-23	21	$1,365,000	4.350%	$59,400	21	$0	$0	Si	$387,000
35	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	X								X									25-14	5	$371,818	$59,500	EPS005	5	$371,818	$14,900	CCF14	5	$371,818	$14,900	14-23	5	$371,818	4.350%	$16,200	5	$0	$0	Si	$105,500
36	CC	10304534	VELASCO DIEGO							X		X									230301	21	$3,169,161	$507,100	EPS005	21	$3,169,161	$126,800	CCF14	21	$3,169,161	$126,800	14-23	21	$3,169,161	4.350%	$137,900	21	$0	$0	Si	$898,600
37	CC	10304534	VELASCO DIEGO													X					230301	9	$751,513	$120,300	EPS005	9	$751,513	$30,100	CCF14	9	$751,513	$30,100	14-23	9	$751,513	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$180,500
38	CC	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA		X					X											230301	8	$466,908	$74,800	EPS005	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	4.350%	$20,400	8	$0	$0	Si	$132,600
39	CC	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA													X					230301	13	$758,726	$121,400	EPS005	13	$758,726	$30,400	CCF14	13	$758,726	$30,400	14-23	13	$758,726	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$182,200
Total		**Afiliados(21)**																					$62,264,309	$9,964,200			$64,802,309	$2,593,700			$64,802,309	$2,593,700			$64,802,309		$2,207,500		$0	$0		$17,359,100

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				20	$9,964,200	$0	$0	$9,964,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$2,224,800	$0	$0	$2,224,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$7,739,400	$0	$0	$7,739,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,207,500	$0	$0	$2,207,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	21	$2,207,500	$0	$0	$2,207,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$2,593,700	$0	$0	$2,593,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	21	$2,593,700	$0	$0	$2,593,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$2,593,700	$0	$0	$2,593,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$374,400	$0	$0	$374,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$29,300	$0	$0	$29,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$101,600	$0	$0	$101,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$2,088,400	$0	$0	$2,088,400
TOTAL				**21**	**$17,359,100**	**$0**	**$0**	**$17,359,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	80561539	9500064482	E	2026/02/12	2026/02/23	NEQUI	11	$474,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1058974579	ANGULO OLMAN	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	ESSC62	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
2	CC	76028566	BURBANO HUGO	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	ESSC62	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
3	CC	1002876135	CALAMBAS YEISON	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPSIC3	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
4	CC	1061742723	ESCOBAR EDWIN	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
5	CC	1060236058	JALVIN JAVIER	X	X																25-14	3	$175,091	$28,100	EPSIC3	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
6	CC	1055228155	LAGOS JORGE	X	X																230301	2	$116,727	$18,700	ESSC62	2	$116,727	$4,700	CCF14	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	$8,200	2	$0	$0	Si	$36,300
7	CC	15815841	MUTIS JOSE	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
8	CC	87029896	NARVAEZ HERMES	X	X																231001	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
9	CC	1083929300	ORTIZ DEISY	X	X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$175,091	$12,200	3	$0	$0	Si	$53,100
Total	**Afiliados(9)**																						$1,517,455	$243,500			$1,517,455	$61,500			$1,484,714	$60,100			$1,517,455	$105,800		$0	$0		$470,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	80561539	9500064482	E	2026/02/12	2026/02/23	NEQUI	11	$474,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$243,500	$1,800	$0	$245,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$28,100	$200	$0	$28,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$28,100	$200	$0	$28,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$187,300	$1,400	$0	$188,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$105,800	$800	$0	$106,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$105,800	$800	$0	$106,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$60,100	$500	$0	$60,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	9	$60,100	$500	$0	$60,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$61,500	$500	$0	$62,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$14,200	$100	$0	$14,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$18,900	$200	$0	$19,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$28,400	$200	$0	$28,600
TOTAL				**9**	**$470,900**	**$3,600**	**$0**	**$474,500**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	78931881	9500042527	E	2026/02/09	2026/02/20	BANCOLOMBIA	11	$4,245,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: POPAYAN (21 Afiliados)																						$21,109,780	$2,889,400			$21,109,780	$355,400			$21,077,039	$354,000			$21,109,780		$617,100		$0	$0		$4,215,900

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (21 Afiliados)																							$21,109,780	$2,889,400			$21,109,780	$355,400			$21,077,039	$354,000			$21,109,780		$617,100		$0	$0		$4,215,900
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (21 Afiliados)																							$21,109,780	$2,889,400			$21,109,780	$355,400			$21,077,039	$354,000			$21,109,780		$617,100		$0	$0		$4,215,900
1	CC	1002877301	AVIRAMA YACE YIDUAR ANDRES																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
2	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN		X																230201	3	$175,091	$28,100	ESSC62	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$53,100
3	CC	1002876719	CAMAYO CALAMBAS IVAN ANDRES										X								230301	25	$1,459,088	$175,100	ESSC62	25	$1,459,088	$0	CCF14	25	$1,459,088	$0	14-23	25	$1,459,088	0.000%	$0	25	$0	$0	Si	$175,100
4	CC	1002876719	CAMAYO CALAMBAS IVAN ANDRES																		230301	5	$291,818	$46,700	ESSC62	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
5	CC	10548334	CAMPOS MUÑOZ FERNANDO ENRIQUE	X																	230301	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
6	CC	1002797582	CERON MONTENEGRO JULIO MARINO										X								230301	22	$1,283,997	$154,100	EPS037	22	$1,283,997	$0	CCF14	22	$1,283,997	$0	14-23	22	$1,283,997	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$154,100
7	CC	1002797582	CERON MONTENEGRO JULIO MARINO																		230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
8	CC	1087749903	CHAVEZ ORTEGA WILFREDO										X								230301	22	$1,283,997	$154,100	ESSC18	22	$1,283,997	$0	CCF14	22	$1,283,997	$0	14-23	22	$1,283,997	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$154,100
9	CC	1087749903	CHAVEZ ORTEGA WILFREDO																		230301	8	$466,908	$74,800	ESSC18	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
10	CC	1007410709	CONEJO SANCHEZ EDWAR YESID	X																	25-14	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF14	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	Si	$36,300
11	CC	1007628829	FERNANDEZ SALAMANCA DAIMER FABIAN	X																	230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
12	CC	1061802575	MARTINEZ AVIRAMA ALIRIO										X								230301	24	$1,400,724	$168,100	ESSC62	24	$1,400,724	$0	CCF14	24	$1,400,724	$0	14-23	24	$1,400,724	0.000%	$0	24	$0	$0	Si	$168,100
13	CC	1061802575	MARTINEZ AVIRAMA ALIRIO																		230301	6	$350,181	$56,100	ESSC62	6	$350,181	$14,100	CCF14	6	$350,181	$14,100	14-23	6	$350,181	6.960%	$24,400	6	$0	$0	Si	$108,700
14	CC	4752120	MONTILLA CABRERA EDUARD	X																	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
15	CC	1061539865	MUÑOZ VALENCIA MARGIE FERNANDA										X								230301	23	$1,686,667	$202,500	EPS037	23	$1,686,667	$0	CCF14	23	$1,686,667	$0	14-23	23	$1,686,667	0.000%	$0	23	$0	$0	Si	$202,500
16	CC	1061539865	MUÑOZ VALENCIA MARGIE FERNANDA																		230301	7	$513,334	$82,200	EPS037	7	$513,334	$20,600	CCF14	7	$513,334	$20,600	14-23	7	$513,334	6.960%	$35,800	7	$0	$0	Si	$159,200
17	CC	1140165756	OROBIO HURTADO LUIS MIGUEL	X																	25-14	11	$641,999	$102,800	EPS005	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
18	CC	1002877237	PIZO GUAUÑA KEAN DAYAN		X																230301	3	$175,091	$28,100	ESSC62	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
19	CC	1062776138	QUILINDO ULCUE ARIS										X								230301	22	$1,283,997	$154,100	EPS037	22	$1,283,997	$0	CCF14	22	$1,283,997	$0	14-23	22	$1,283,997	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$154,100
20	CC	1062776138	QUILINDO ULCUE ARIS																		230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
21	CC	1061759242	QUILINDO PUSCUS EDUIMAR		X																230301	3	$175,091	$28,100	EPS041	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
22	CC	79714281	RIASCOS BLANDON ARLEY										X								230301	22	$1,283,997	$154,100	EPS037	22	$1,283,997	$0	CCF14	22	$1,283,997	$0	14-23	22	$1,283,997	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$154,100
23	CC	79714281	RIASCOS BLANDON ARLEY																		230301	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
24	CC	1063817987	SALAMANCA VALENCIA CARLOS ADRIAN	X																	230301	8	$466,908	$74,800	EPS005	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
25	CC	1144156729	SALAZAR BEJARANO ROBER EDINSON										X								230301	22	$1,283,997	$154,100	EPS018	22	$1,283,997	$0	CCF14	22	$1,283,997	$0	14-23	22	$1,283,997	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$154,100
26	CC	1144156729	SALAZAR BEJARANO ROBER EDINSON																		230301	8	$466,908	$74,800	EPS018	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
27	CC	1002960572	SANJUAN VIDAL JUAN CAMILO		X																25-14	3	$175,091	$28,100	ESSC18	3	$175,091	$7,100	CCF14	3	$175,091	$7,100	14-23	3	$175,091	6.960%	$12,200	3	$0	$0	Si	$54,500
28	CC	1060239423	SAUCA CALAMBAS AMILKAR JAIR										X								25-14	22	$1,283,997	$154,100	EPSIC3	22	$1,283,997	$0	CCF14	22	$1,283,997	$0	14-23	22	$1,283,997	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$154,100
29	CC	1060239423	SAUCA CALAMBAS AMILKAR JAIR																		25-14	8	$466,908	$74,800	EPSIC3	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$466,908	$18,700	14-23	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$144,700
30	CC	1063807526	URIBE NELSON	X																	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
Total Afiliados(21)																							$21,109,780	$2,889,400			$21,109,780	$355,400			$21,077,039	$354,000			$21,109,780		$617,100		$0	$0		$4,215,900

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$2,889,400	$20,200	$0	$2,909,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$658,700	$4,600	$0	$663,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$2,202,600	$15,400	$0	$2,218,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$28,100	$200	$0	$28,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$617,100	$4,400	$0	$621,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	21	$617,100	$4,400	$0	$621,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$354,000	$2,500	$0	$356,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	21	$354,000	$2,500	$0	$356,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				21	$355,400	$2,900	$0	$358,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$18,700	$200	$0	$18,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$110,100	$800	$0	$110,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$25,800	$200	$0	$26,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$130,600	$1,000	$0	$131,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,100	$100	$0	$7,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$18,700	$200	$0	$18,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$44,400	$400	$0	$44,800
TOTAL				**21**	**$4,215,900**	**$30,000**	**$0**	**$4,245,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293053	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-02	35857198	9499141267	E	2020/01/03	2020/02/01	BANCOLOMBIA	0	$12,685,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre																		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (41 Afiliados)																						$40,960,115	$6,554,400			$40,960,115	$1,640,904			$40,959,753	$1,640,488			$40,960,115		$1,855,400					$12,688,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (41 Afiliados)																						$40,960,115	$6,554,400			$40,960,115	$1,640,904			$40,959,753	$1,640,488			$40,960,115		$1,855,400					$12,688,700
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (41 Afiliados)																						$40,960,115	$6,554,400			$40,960,115	$1,640,904			$40,959,753	$1,640,488			$40,960,115		$1,855,400					$12,688,700
1	CC	8903317960	CALAMBAS HERNAN	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
2	CC	8290557	CALDON HERNANDO	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
3	CC	8829771159	CAMPO JUAN	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
4	CC	91192588	CASTELLANOS SANTIAGO																	23030 1	30	$1,880,000	$294,000	PSE07	30	$1,880,000	$71,000	CCF14	30	$1,880,000	$75,200	14-23	30	$1,880,000	6.960%	$131,000	30	$0	$0	S	$571,200
5	CC	1143950158	CASTELLANOS SERGIO	X																25-14	18	$1,050,543	$168,100	CPSE07	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
6	CC	8498519	CASTILLO WILLER	X																23030 1	11	$641,999	$102,800	EPSE07	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	S	$198,900
7	CC	8908765	CASTRO JOSE	X																23030 1	18	$1,080,000	$172,800	COFCS 5	18	$1,080,000	$40,200	CCF14	18	$1,080,000	$43,200	14-23	18	$1,080,000	6.960%	$75,200	18	$0	$0	S	$334,400
8	CC	8818576162	CERQUERA JORAN	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
9	CC	8118121	CHARO JAIME	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
10	CC	8818576662	CUAN ALEXIS	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
11	CC	8861 9998	GONZALEZ NELSON	X																23030 1	18	$1,110,000	$177,600	PSE10	18	$1,110,000	$44,400	CCF14	18	$1,110,000	$44,400	14-23	18	$1,110,000	6.960%	$77,200	18	$0	$0	S	$343,600
12	CC	1143857158	GUAMARITA FANNY	X																25-14	18	$583,635	$93,400	EPSE10	10	$583,635	$23,400	CCF14	10	$583,635	$23,400	14-23	18	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	S	$180,900
13	CC	1114900138	GUGU BRAYAN																	23030 1	30	$1,750,905	$280,100	PSE07	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	S	$542,100
14	CC	8818576395	HOLS ARBEY	X																23030 1	11	$641,999	$102,800	EPSE10	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	S	$198,900
15	CC	8818576734	IBARRA YESSIN	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	EPSE07	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
16	CC	8818576477	IMEA JOSE	X																23030 1	10	$583,635	$93,400	SSOE63	10	$583,635	$23,400	CCF14	10	$583,635	$23,400	14-23	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	S	$180,900
17	CC	8818576499	JALAN FREYES	X																23030 1	10	$583,635	$93,400	EPSE10	10	$583,635	$23,400	CCF14	10	$583,635	$23,400	14-23	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	S	$180,900
18	CC	8869108212	LARA MILTON	X																23030 1	18	$1,080,000	$172,800	EPSE10	18	$1,080,000	$43,200	CCF14	18	$1,080,000	$43,200	14-23	18	$1,080,000	6.960%	$75,200	18	$0	$0	S	$334,400
19	CC	11308414	LEDRILLA JEHIN	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	EPSE03	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
20	CC	8818577496	LERMA JAVIER																	23030 1	30	$1,750,905	$280,100	SSOE63	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	S	$542,100
21	CC	8869109424	MACA JHOJAN	X																23030 1	18	$1,050,543	$168,100	SSOE63	18	$1,050,543	$40,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	S	$323,500
22	CC	8818576477	MUÑOZ ITAHIN	X																23030 1	10	$583,635	$93,400	EPSE10	10	$583,635	$23,400	CCF14	10	$583,635	$23,400	14-23	10	$583,635	6.960%	$40,700	10	$0	$0	S	$180,900

Planilla Resumen

23	CC	1060036023	MURILLO JEFERSON	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	ESSC62	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
24	CC	76298869	MURILLO WILLIAM	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	ESSC62	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
25	CC	10307108	MELENJE DAVID	X																	25-14	11	$641,999	$102,800	EPSIC3	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	0	$198,900
26	CC	98341072	MONTILLA LUIS	X																	20-14	18	$1,110,000	$177,600	EPS037	18	$1,110,000	$44,400	CCF14	18	$1,110,000	$44,400	14-23	18	$1,110,000	6.960%	$77,300	18	$0	$0	0	$343,700
27	CC	1006320622	PIZO BRAYAN	X																	230301	10	$583,625	$93,400	EPSIC3	10	$583,625	$23,400	CCF14	10	$583,625	$23,400	14-23	10	$583,625	6.960%	$40,700	10	$0	$0	0	$180,900
28	CC	1061761169	PIZO CARLOS	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	EPSIC3	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
29	CC	1002960030	PIZO CRISTIAN	X																	230301	12	$700,362	$112,100	EPS037	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$700,362	$28,100	14-23	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	0	$217,100
30	CC	1002877115	PIZO EDINSON	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	EPSIC3	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
31	CC	1002877217	PIZO IVAN	X																	230301	10	$583,625	$93,400	ESSC62	10	$583,625	$23,400	CCF14	10	$583,625	$23,400	14-23	10	$583,625	6.960%	$40,700	10	$0	$0	0	$180,900
32	CC	12238049	RAMIREZ ANTONIO	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	EPS037	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
33	CC	1002904454	REYES LUIS	X																	230301	12	$700,362	$112,100	EPS037	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$700,000	$28,000	14-23	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	0	$217,000
34	CC	17958002	RUIZ JUAN	X																	230301	18	$1,080,000	$172,800	EPS017	18	$1,080,000	$43,200	CCF14	18	$1,080,000	$43,200	14-23	18	$1,080,000	6.960%	$75,200	18	$0	$0	0	$334,400
35	CC	1061796433	RUIZ NANCY	X																	230301	18	$1,080,000	$172,800	EPS037	18	$1,080,000	$43,200	CCF14	18	$1,080,000	$43,200	14-23	18	$1,080,000	6.960%	$75,200	18	$0	$0	0	$334,400
36	CC	1062780418	SANCHEZ BERY	X																	230301	18	$1,110,000	$177,600	EPSIC3	18	$1,110,000	$44,400	CCF14	18	$1,110,000	$44,400	14-23	18	$1,110,000	6.960%	$77,300	18	$0	$0	0	$343,700
37	CC	91468366	SEPULVEDA OMAR	X																	230301	18	$1,110,000	$177,600	EPS037	18	$1,110,000	$44,400	CCF14	18	$1,110,000	$44,400	14-23	18	$1,110,000	6.960%	$77,300	18	$0	$0	0	$343,700
38	CC	98403351	SIERRA JUAN	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	EPS002	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
39	CC	76142328	URREGO OMAR	X																	230301	18	$1,110,000	$177,600	EPS037	18	$1,110,000	$44,400	CCF14	18	$1,110,000	$44,400	14-23	18	$1,110,000	6.960%	$77,300	18	$0	$0	0	$343,700
40	CC	1060236307	VALENCIA JASBLIN	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	EPSIC3	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
41	CC	76290271	VIDAL MARCO	X																	230301	18	$1,050,540	$168,100	ESSC62	18	$1,050,540	$42,100	CCF14	18	$1,050,540	$42,100	14-23	18	$1,050,540	6.960%	$73,200	18	$0	$0	0	$325,500
Total			**Afiliados(41)**																				$40,960,115	$6,554,400			$40,960,115	$1,640,500			$40,959,755	$1,640,400			$40,960,115		$2,851,400		$0	$0		$12,688,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				41	$6,554,400	$0	$0	$6,554,400
COLFONDOS	31-01	800,227,940	6	1	$453,000	$0	$0	$453,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$541,900	$0	$0	$541,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$4,676,800	$0	$0	$4,676,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$882,700	$0	$0	$882,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$2,853,400	$0	$0	$2,853,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	41	$2,853,400	$0	$0	$2,853,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				41	$1,640,400	$0	$0	$1,640,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	41	$1,640,400	$0	$0	$1,640,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				41	$1,640,500	$0	$0	$1,640,500
A.I.C.	EPS8C3	817,001,773	3	11	$358,900	$0	$0	$358,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	$537,900	$0	$0	$537,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$43,200	$0	$0	$43,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$44,400	$0	$0	$44,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$43,200	$0	$0	$43,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$528,700	$0	$0	$528,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$84,200	$0	$0	$84,200
TOTAL				41	$12,688,700	$0	$0	$12,688,700

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	67405661	9499715423	E	2026/02/03	2026/02/16	BANCOLOMBIA	13	$547,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACAUCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	1060236045 CHARO YEISON	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$121,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91455307		ARIZA SANCHEZ RAUL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACAUCA	Calle 5 No 10-21 Barrio Centro	SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA	8293253	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	67405661	9499715423	E	2026/02/03	2026/02/16	BANCOLOMBIA	13	$547,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$2,400	$0	$282,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$1,100	$0	$123,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$1,100	$0	$123,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$600	$0	$70,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$70,100	$600	$0	$70,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$600	$0	$70,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$600	$0	$70,700
TOTAL				**1**	**$542,300**	**$4,700**	**$0**	**$547,000**

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

WILSON FIDEL BENACHI SANCHEZ identificado con CC. 1061777418 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/05	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activo	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026W1061777418B6690846.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/02/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9937429	07/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061777418	WILSONFIDEL BENACHI SANCHEZ	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILSON FIDEL BENACHI SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.777.418**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Wilson Fidel Benachi Sanchez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **1061777418**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 05 de febrero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de febrero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026016435021

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Sigifredo Zuñiga Suarez identificado con CC. 76305606 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	RAUL ARIZA SANCHEZ	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 91455307

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/07	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5411101

Esta certificación se expide a los 7 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC07022026N76305606A7448016.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 07/02/2026, el empleador RAUL ARIZA SANCHEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 91455307 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9937419	07/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	76305606	SIGIFREDO ZUÑIGA SUAREZ	2000000	OFICIAL DE CONSTRUCCION	2026-02-07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Colfondos
HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SIGIFREDO ZUÑIGA SUAREZ con identificación No. 76.305.606 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria desde el dia 01 de abril del 2001

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el dia 06 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada valida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuniquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotà 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellin 604 604 28 88 y en el resto del pais 01 800 05 10000.

Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Sigifredo Zuñiga Suarez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76305606**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa ARIZA SANCHEZ RAUL Nit 91455307 desde el 07 de febrero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 23 de febrero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900392289	7	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLINTEGR	CR 7 41N 30 AP 501 C BRR VEGA DE PRIETO	POPAYAN-CAUCA	3103174591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	80604158	9500064774	E	2026/02/20	2026/02/23	BANCOLOMBIA	3	$17,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: SOLINTEGR (1 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: RIESCAUCAVOL(1 Afiliados)																																		
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA(1 Afiliados)																																		
1	CC	1061686021	ORDOÑEZ BOJORGE MILLER JESUS	Dependiente	0	No	No				X	2026/01/01																						
Total	**Afiliados(1)**																																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900392289	7	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLINTEGR	CR 7 41N 30 AP 501 C BRR VEGA DE PRIETO	POPAYAN-CAUCA	3103174591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	80604158	9500064774	E	2026/02/20	2026/02/23	BANCOLOMBIA	3	$17,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$100	$0	$9,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$9,400	$100	$0	$9,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,600	$100	$0	$2,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,600	$100	$0	$2,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,400	$100	$0	$2,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$2,400	$100	$0	$2,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,400	$100	$0	$2,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$2,400	$100	$0	$2,500
TOTAL				**1**	**$16,800**	**$400**	**$0**	**$17,200**

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$9,400						$2,400	
																				$9,400						$2,400	
																				$9,400						$2,400	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		EMSSANAR	1	$58,364	4%	$2,400	
																				$9,400						$2,400	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$2,400						$2,400						$2,600				$0		$0		$0		$0	
	$2,400						$2,400						$2,600				$0		$0		$0		$0	
	$2,400						$2,400						$2,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$2,400		COMFACAUCA	1	$58,364	4%	$2,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	4.35%	4	$2,600	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$2,400						$2,400						$2,600				$0		$0		$0		$0	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900392289	7	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOLINTEGR	CR 7 41N 30 AP 501 C BRR VEGA DE PRIETO	POPAYAN-CAUCA	3103174591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	80220469	9500057081	E	2026/03/20	2026/02/23	BANCOLOMBIA	0	$496,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SOLINTEGR (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$496,600
Centro de Trabajo: RIESCAUCAVOL (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$496,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$496,600
1	CC	1061686021	ORDOÑEZ MILLER	X																230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
Total		**Afiliados(1)**																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$76,200		$0	$0		$496,600

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,200	$0	$0	$76,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$76,200	$0	$0	$76,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$0	$0	$70,100
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$70,100	$0	$0	$70,100
TOTAL				1	$496,600	$0	$0	$496,600

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **ITACA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS**, identificada con **NI** número **901632933**, aportó por **ANUAR ESMAR PRADO PORTILLA**, identificado(a) con **CC** número **10302359** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **54916359** para el periodo de salud **2026-02** y pensiones **2026-01** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Cajas	CCF14	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	891500182	1	0															0		30	$1.750.905	$70.100	Enero - 2026	54916359	20/02/2026	S
Salud	EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	1	0															0		30	$1.750.905	$70.100	Febrero - 2026	54916359	20/02/2026	S
Pensiones	230301	Porvenir	800224808	1	0															0		30	$1.750.905	$280.200	Enero - 2026	54916359	20/02/2026	S
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	1	0															0		30	$1.750.905	$121.900	Enero - 2026	54916359	20/02/2026	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 20 días del mes Febrero de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-20, 04:40:55 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1079829649

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-20 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILICON VALLE				
Documento	NI 901737269	**Dirección**	CL 18A #55 - 95		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	346514		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	CESPEDES CAÑAS LIGIA MARIA	**Identificación**	CC 29061291		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7557103		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CARDONA JAMES RODRIGO	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS018		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	S.O.S EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-20, 04:40:45 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1079829649

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-20 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SILICON VALLE				
Documento	NI 901737269	**Dirección**	CL 18A #55 - 95		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	346514		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	3
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	CESPEDES CAÑAS LIGIA MARIA	**Identificación**	CC 29061291		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 4626665		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					GARCES GOMEZ JEREMIAS	99001000 - 99		VICHADA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.750.905	25-14		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	ESSC18		4 %	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	14-29	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	CCF68	4 %	$ 1	$ 100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EMSSANAR EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	COMCAJA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 121.900	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado de Aportes

Se certifica que DUVER GUSTAVO MUÑOZ LOPEZ identificado(a) con CC 1061811029 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JUAN CARLOS GIRALDO QUINTERO NI 76305531

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	16991737	9498730171	E	2026-01-29	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	16	16%	$933,816	$149,500
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	16	6.96%	$933,816	$65,000
CCF	COMFACAUCA	16	4%	$933,816	$37,400
EPS	NUEVA E.P.S.	16	4%	$933,816	$37,400

Este certificado se expide el día 2026-01-29 a las 09:20.

Certificado de Aportes

Se certifica que CRISTIAN CAMILO ZAMBRANO MUÑOZ identificado(a) con CC 1059901868 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	39734353	9499293346	E	2026-02-05							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,131,415	$501,100
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$3,131,415	$136,300
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$3,131,415	$125,300
EPS	ASMET SALUD EPS SAS	30	4%	$3,131,415	$125,300

Este certificado se expide el día 2026-02-06 a las 10:31.

Certificado de Aportes

Se certifica que DIEGO FELIPE CASTRO OLIVAR identificado(a) con CC 1061687631 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	39734353	9499293346	E	2026-02-05							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,634,196	$421,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$2,634,196	$114,600
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$2,634,196	$105,400
EPS	SANITAS	30	4%	$2,634,196	$105,400

Este certificado se expide el día 2026-02-06 a las 10:33.

Certificado de Aportes

Se certifica que FABER DUVAN TUNUBALA CALAMBAS identificado(a) con CC 1061538300 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	39734353	9499293346	E	2026-02-05							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$2,890,019	$462,500
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$2,890,019	$125,800
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$2,890,019	$115,700
EPS	MALLAMAS	30	4%	$2,890,019	$115,700

Este certificado se expide el día 2026-02-06 a las 10:32.

Certificado de Aportes

Se certifica que YEFERSON ESTEBAN PABON LOPEZ identificado(a) con CC 1058964086 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

ATILA SEGURIDAD LTDA. NI 811016618

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-01	2026-02	39734353	9499293346	E	2026-02-05							X		X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$2,831,134	$453,000
ARL	COLPATRIA ARP	30	4.35%	$2,831,134	$123,200
CCF	COMFACAUCA	30	4%	$2,831,134	$113,300
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$2,831,134	$113,300

Este certificado se expide el día 2026-02-06 a las 10:31.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 811016618
Número Afiliación: 9046959
Razón social: ATILA SEGURIDAD LTDA

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1062074759
Nombre: JHONATAN RECALDE GUGU
Fecha Ingreso: 25/02/2026
Salario básico: 1,750,905
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: 1
Centro de trabajo: 4
Tasa: 4.350
Fecha hora transacción: 24/02/2026 03:53:00 p. m.

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **JHONATAN RECALDE GUGU** identificado(a) con CC 1062074759, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por ATILA SEGURIDAD LTDA NI 811016618 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
25/feb./2026	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
25/mar./2026	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 02 días del mes de mar. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000930422 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RECALDE GUGU JHONATAN** identificado(a) con **CC** número **1.062.074.759** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 25 de febrero de 2024 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así.

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 25 de febrero de 2026

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunícanos con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 482 33 64 Medellín (604) 510 90 90 – Cali (602) 396 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customers.voilavox.com/click2call/proteccion/

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 10:44:13 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83011059

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-12 12:18:17.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	6
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1035303963		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					LOPERA TANGARIFE CARLOS ARTURO	5842000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 2.200.000	230301		16 %	$ 2.200.000	$ 352.000	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 2.200.000	$ 153.200	CCF04	4 %	$ 2.200.000	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 153.200	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 11:09:31 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83012435

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-12 12:05:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1103099661		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CANCHILA MOGOLLON DAVID JOSE	20001000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
X															0	17	17	17	17					F	$ 3.500.000	230301		16 %	$ 1.983.334	$ 317.400	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.983.334	$ 79.400	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.983.334	$ 138.100	CCF15	4 %	$ 1.983.334	$ 79.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 317.400	$ 0	$ 0	$ 79.400	$ 138.100	$ 79.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 10:58:02 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83012435

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-12 12:05:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1063965899		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTIAGO MARQUEZ GUSTAVO DE JESUS	20238000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.950.905	230301		16 %	$ 1.950.905	$ 312.200	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.950.905	$ 78.100	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.950.905	$ 135.800	CCF15	4 %	$ 1.950.905	$ 78.100	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 312.200	$ 0	$ 0	$ 78.100	$ 135.800	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 10:59:12 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83012435

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-12 12:05:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 12641565		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					SANTIAGO SALCEDO GUSTAVO	20238000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30		F	$ 1.980.000	230301		16 %	$ 1.980.000	$ 316.800	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.980.000	$ 137.900	CCF15	4 %	$ 1.980.000	$ 79.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 316.800	$ 0	$ 0	$ 79.200	$ 137.900	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 10:48:07 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83011059

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-12 12:18:17.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	6
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1001755862		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO LOAIZA JUAN ESTEBAN	5001000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.870.000	230201		16 %	$ 1.870.000	$ 299.200	$ 0	$ 0	EPS037		4 %	$ 1.870.000	$ 74.800	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.870.000	$ 130.200	CCF04	4 %	$ 1.870.000	$ 74.800	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 299.200	$ 0	$ 0	$ 74.800	$ 130.200	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-02-13, 11:07:31 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 83012435

Periodo Cotización 202601 **Periodo Servicio** 202602

PAGADA 2026-02-12 12:05:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FORESTER SAS				
Documento	NI 900977054	**Dirección**	CL 137 SUR #46 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2788367		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	4
Ciudad	CALDAS	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	RAMIREZ OCAMPO DANIELA	**Identificación**	CC 1026144340		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 77168004		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					MIRANDA BLANCO VICTOR MANUEL	20238000 - 20		CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30					F	$ 1.980.000	231001		16 %	$ 1.980.000	$ 316.800	$ 0	$ 0	EPS041		4 %	$ 1.980.000	$ 79.200	$ 0	14-4	5	6,960 %	$ 1.980.000	$ 137.900	CCF15	4 %	$ 1.980.000	$ 79.200	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	COMFACESAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 316.800	$ 0	$ 0	$ 79.200	$ 137.900	$ 79.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-29, 01:02:40 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83074156

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 29/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO DELVA SAS		
Documento	NI900957088	**Dirección**	CR 4D SUR #28 - 28 BARRIO GARZON
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2640562
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	IBAGUE	**Departamento**	TOLIMA
Representante Legal	DELGADO VARON CARLOS EDUARDO	**Identificación**	CC 1110481373
Total Afiliados	25	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003614377	DUVAN ANDRES SALCEDO LADINO	01	00	X																0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 933.816	$ 149.500	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1007725580	WILSON ANDRES MANCHOLA CADENA	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 233.454	$ 9.400	6,960	$ 233.454	$ 16.300	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.500
CC 1030584653	JHON ALEXANDER RODRIGUEZ	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1069714406	LEONARDO CHACON	01	00	X																0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 933.816	$ 149.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1096229239	JOSE SEBASTIAN ACENSIO URIBE	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408.545	$ 65.400	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 408.545	$ 16.400	6,960	$ 408.545	$ 28.500	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126.700
CC 1104935128	DIVAN ANDRES HERNANDEZ LUNA	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1109381022	IVAN DARIO PATIÑO TRIANA	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1110461347	DANY DANIEL ALDANA MACHADO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1110466003	MARLON STIVER ARENAS VARGAS	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1110481373	CARLOS EDUARDO DELGADO VARON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1110530210	ANGELA PATRICIA DELGADO VARON	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1115947797	JOSE CRISTOBAL ARENAS VARGAS	01	00	X																0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 933.816	$ 149.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 11685954	WILSON FIGUEREDO CASASBUENAS	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 933.816	$ 149.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 1234642734	EDWARD ANDRES BARRERO GONZALEZ	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 5832533	ADALVER CORREAL ALVAREZ	01	00	X																0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 933.816	$ 149.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 5844317	MICHAEL STIVEL CASTRO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 6023020	EDUARDO DELGADO GUZMAN	01	03	X																0	0	15	15	15	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 875.453	$ 109.500	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 17.600	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 249.500
CC 79838592	CARLOS HERNAN ANGARITA VERASTEGUI	01	00	X																0	16	16	16	16	(231001) COLFONDOS	$ 933.816	$ 149.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 80005727	LUIS ARIEL GONZALEZ CARDENAS	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 29/01/2026 | **Empresa NI900957088 GRUPO DELVA SAS** | **Planilla Nro: 83074156** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80144987	LUIS MAURICIO MAZUERA LEON	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 93386885	ALEXANDER LINARES VANEGAS	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 93402118	MAURICIO GONZALEZ CARDENAS	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 93418352	NORBERTO URREGO URREGO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 933.816	$ 149.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 93456764	JUAN PABLO TRUJILLO CIFUENTES	01	00	X																0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 149.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300
CC 93456821	LUIS ALBERTO SEGURA PRIMO	01	00	X																0	16	16	16	16	(25-14) COLPENSIONES	$ 933.816	$ 149.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 37.400	6,960	$ 933.816	$ 65.000	(CCF48) COMFATOLIMA	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 289.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 22.003.040	$ 22.878.493	$ 22.878.493	$ 22.878.493	$ 3.522.500	$ 990.800	$ 1.592.700	$ 916.400	$ 17.600	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.066.300	$ 0	$ 7.066.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 16 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1062911268	NUÑEZ JARAMILLO RAUL	17/02/2026		2471367D	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 11:36:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.207, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1062911268 RAUL NUÑEZ JARAMILLO	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**90**
Fecha Afiliación:	**01/09/2017**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 19 de Febrero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

RAUL NUÑEZ JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.062.911.268**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **28087**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE	
Regular	X
Servicio Domestico	
Madre Comunitaria	
Veteranos	

INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%
Regular		
Taxista		
Facultativos		
Colombiano en el Exterior		

PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Fidelidad 25 años			
Menos de 1.5 SMMLV			
Más de 1.5 SMMLV			

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Nuñez	**Jaramillo**	**Raul**		**1995** / **07** / **16**	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1062911268**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
ZN Corregimiento Paletara	[X] URBANO [ ] RURAL	**3142946212**	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	**CAUCA**	**COL**	**Raulnunezjaramillo@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	[ ] URBANO [X] RURAL	**2026** / **02** / **17**	**Auxiliar De Construccion**	**220**	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR **$ 1.800.000** (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

30077617

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No.Radicación: 187123

FECHA DE RADICACIÓN: 18 02 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: A1384

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: NU?EZ | SEGUNDO APELLIDO: JARAMILLO | PRIMER NOMBRE: RAUL | SEGUNDO NOMBRE:

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1062911268
11. SEXO BIOLÓGICO: F [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA / SANTANDER / BARRANCABERMEJA
15. FECHA NACIMIENTO: 16 07 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. ¿ESTÁ EN ESTADO DE EMBARAZO?
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X]
CATEGORIA DE DISCAPACIDAD:
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACION SISBEN:
NIVEL:
GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: SURA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $1,800,000.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: MZ D CASA 2
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3142946212
CORREO ELECTRÓNICO: NRAUL2082@GMAIL.COM
DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO/ DISTRITO: BARRANCABERMEJA
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ]
IPS: 5214

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

29. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
31. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
32. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
33. NACIONALIDAD
34. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO
35. FECHA NACIMIENTO: DÍA / MES / AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F / M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F / M / T / NB / Otro	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS / DEPTO / MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA / MES / AÑO
01								
02								
03								
04								
05								

	Datos complementarios del Beneficiario: 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. DISCAPACIDAD	46. NÚMERO DE AFILIACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI / NO	48. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL / GRUPO	49. DISCAPACIDAD	50. ¿ESTÁ EN ESTADO DE EMBARAZO? SI / NO	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / DISTRITO	ZONA
01										
02										
03										
04										
05										

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. CÓDIGO DE LA IPS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD / COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A DILIGENCIAR POR LA IPS)
01							
02							
03							
04							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: OBRAS Y EQUIPOS M Y M S A S
56. Tipo documento de identificación: NI [X]
57. Número del documento de identificación: 900414517
58. Dígito de verificación (Si corresponde): 7
59. Ubicación: CL 3 SURB 25 A 52 BARRIO LA FRAGUITA
60. TELÉFONO FIJO O CELULAR: 2801590
61. CORREO ELECTRÓNICO: magmarmar@gmail.com
62. DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL
63. MUNICIPIO: BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

64. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. RECEPCIÓN CPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO: A) MISMO REGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA / MES / AÑO
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: 17 02 2026
67. MOTIVO DE TRASLADO: Código
68. FECHA DE EXPEDICIÓN PARA LA PRIMERA VEZ

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo en forma libre y expresa para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos regulados, incluso a estos registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional — Yanuli
81. El empleador, aportante independiente o representante de la afiliación colectiva, institucional o de oficio — Mayda

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] NC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ] Cantidad: ____ Total: ____
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencias judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la petición de la parte contraria o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos: ____

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio: ____ Código del departamento: ____
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] PE [ ] CD [ ] PT [ ]
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA / MES / AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA / MES / AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, RAUL NU?EZ JARAMILLO identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. CC | C.E. | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1062911268 de BARRANCABERMEJA, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3142946212

y/o correo electrónico: NRAUL2082@GMAIL.COM

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente, raul

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1062911268

Fecha de Solicitud: 18/02/2026

Dirección: MZ D CASA 2

Tel: 3142946212 Municipio: BARRANCABERMEJA

Departamento: SANTANDER

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
	SURA	PORVENIR	$1800000	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación						Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
		NIT		C.C.		C.E.			
		P.A.		T.I.		C.D.			

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Angie Andrea Giraldo Jimenez	A1384		CIUDAD Y FECHA

RAUL NUÑEZ JARAMILLO





Manzana D Casa 2 Barrio Las Marias
314 - 2946212

Medellín, 25 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002876958	PIZO COQUE HANIER ARMANDO	26/02/2026		Iwb19814	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/02/2026 18:15:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.223, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3568180355418
Fecha de radicación 26/02/2026

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PIZO	COQUE	HANIER	ARMANDO

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1002876958	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	PURACÉ	25/05/2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoria de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
14-28: ARL Sura	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CORREGIMIENTO PALETERA		3208127965	pizocoque@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	PURACÉ		Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. - KR 5 # 3-50	659 Sede: 22

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
OBRAS Y EQUIPOS M Y M S AS	NI900414517	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
DIAG 3 NO 25 A 52 SUR		talentohumano.obrasmym@gmail.com	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

VIGILADO Supersalud
...cuida la salud de mi familia !
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3568180355418

Fecha de radicación 26/02/2026

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad:
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	26/02/2026			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [x] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [x] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad		Numero de documento de identidad	

IX. FIRMAS

Hanier Pizo Coque

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

VIGILADO Supersalud
cuida la salud de mi familia
SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3568180355418

Fecha de radicación 26/02/2026

X. ANEXOS

		CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC		
X	56. Anexo copia de documento de identidad										
	Cantidad:				1					Total	1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:OBRAS Y EQUIPOS M Y M S AS, Asesor:OBRAS Y EQUIPOS M Y M S AS, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:talentohumano.obrasmym@gmail.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud

...cuida la salud de mi familia !

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 28772

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PIZO	COQUE	HANIER	ARMANDO	2002 / 05 / 25	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1002876958**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda El Mirador Paletara**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3208127965**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Pizocoque@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**

SECTOR: [ ] URBANO [X] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 26**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Auxiliar De Construccion**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-02-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1002876958	HANIER	ARMANDO	PIZO	COQUE	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ASMET SALUD EPS S.A.S.	Subsidiado	21/05/2023	Activo	CABEZA DE FAMILIA	PURACE

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-02-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2022-02-02	Inactivo

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2026-02-20

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

Medellín, 20 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003043130	NAVARRO AGUILAR OSCAR DAVID	21/02/2026		SY5165I2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2026 18:51:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.223, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30085143

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

No.Radicación: 195016

FECHA DE RADICACIÓN: 22 02 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: A1384

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: NAVARRO | SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR | PRIMER NOMBRE: OSCAR | SEGUNDO NOMBRE: DAVID

9. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003043130
11. SEXO BIOLÓGICO: F [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: COLOMBIA
14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA (PAÍS) | CESAR (DEPARTAMENTO) | PELAYA (MUNICIPIO)
15. FECHA NACIMIENTO: 17 (DÍA) 04 (MES) 2002 (AÑO)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6
17. ¿PERTENECE A COMUNIDAD INDÍGENA?
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CATEGORIA DE DISCAPACIDAD [ ]
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACION SISBEN: NIVEL [ ] GRUPO [ ]
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
22. ARL: SURA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC: $1,750,905.00
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: $0.00
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: CL 5 07A 09
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR: 3117577494
CORREO ELECTRÓNICO: oscardavid202007@gmail.com
DEPARTAMENTO: CESAR
MUNICIPIO/ DISTRITO: PELAYA
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ]
IPS: 13138

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

29. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
31. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
32. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
33. NACIONALIDAD
34. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
35. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO (F / M / T / NB / Otro)	40. SEXO IDENTIFICACIÓN (F / M / T / NB / Otro / Cual?)	41. LUGAR DE NACIMIENTO (PAÍS / DEPART. / MUNICIPIO)	42. FECHA DE NACIMIENTO (DÍA / MES / AÑO)
01								
02								
03								
04								
05								

	Datos complementarios del Beneficiario: 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. DISCAPACIDAD	46. ¿PERTENECE A COMUNIDAD INDÍGENA?	47. TIENE ENCUESTA SISBEN?	48. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL / GRUPO	49. DISCAPACIDAD	50. RESIDENCIA EN EL EXTERIOR	51. Datos de residencia: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA
01											
02											
03											
04											
05											

	52. TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	53. PAÍS DE LA IPS (SI ES DE BASE FRONTERIZA)	54. DIRECCIÓN	55. LOCALIDAD/ COMUNA	56. CORREO ELECTRÓNICO	57. IPS	58. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA IPS)
01							
02							
03							
04							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

59. Nombre o razón social: OBRAS Y EQUIPOS M Y M S A S
60. Tipo documento de identificación: NI [X]
61. Número del documento de identificación: 900414517
62. Dígito de verificación (si aplicable o requerido por la EPS)
63. Dirección: CL 3 SURB 25 A 52 BARRIO LA FRAGUITA
64. TELÉFONO FIJO O CELULAR: 2801590
65. CORREO ELECTRÓNICO: magmarmar@gmail.com
66. MUNICIPIO: DISTRITO CAPITAL
67. DEPARTAMENTO: BOGOTA

B. REPORTE DE NOVEDADES

68. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO: A) MISMO REGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

69. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
70. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
71. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
72. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
73. EPS ANTERIOR
74. FECHA DE NOVEDAD: 21 02 2026
75. MOTIVO DE TRASLADO Código
76. FECHA DE EXPEDICIÓN PARA LA PERSONA DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo en forma libre y expresa para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos regulados, incluso a través de mi número registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional: Oscar N
81. El empleador, aportante o representante de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: Magda M

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] NC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ] Cantidad: ____ Total: ____
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencias judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la petición de la parte interesada o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de los autorizados competentes en los que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos: ____

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio ____ Código del departamento ____
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] PE [ ] CD [ ] PT [ ]
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, OSCAR DAVID NAVARRO AGUILAR identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | CC | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1003043130 de PELAYA, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3117577494

y/o correo electrónico: oscardavid202007@gmail.com

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente, Oscar N

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 1003043130

Fecha de Solicitud: 22/02/2026

Dirección: CL 5 07A 09

Tel: 3117577494 Municipio: PELAYA

Departamento: CESAR

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
	SURA	PORVENIR	$1750905	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad									
Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Angie Andrea Giraldo Jimenez	A1384		CIUDAD Y FECHA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.043.130
NAVARRO AGUILAR

APELLIDOS
OSCAR DAVID

NOMBRES
Oscar Navarro

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-2002
PELAYA
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-SEP-2020 PELAYA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE IZQUIERDO

P-1220000-01170494-M-1003043130-20201014 0072072559A 1 55553638

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR DAVID NAVARRO AGUILAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.043.130**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 28004

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Navarro	Aguilar	Oscar	David	2002 / 04 / 17	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1003043130**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **ZN Corregimiento Paletará**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3117577494**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **PURACÉ** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Oscardavid202007@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
PURACÉ	URBANO [ ] RURAL [X]	2026 / 02 / 21	Auxiliar De Construccion	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Medellín, 16 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80381073	GOMEZ MOJICA LUIS ALEJANDRO	17/02/2026		76458XU2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 11:31:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.207, 192.230.104.6, 172.16.42.57

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS ALEJANDRO GOMEZ MOJICA identificado(a) con CC. 80381073 seencuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2008/02/06**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PLAZA DE LAS AMERICAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 20 días del mes de 02 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ MOJICA LUIS ALEJANDRO** identificado(a) con **CC** número **80.381.073** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN CONSERVADOR
2. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de Febrero de 2026

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27987

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Gomez	Mojica	Luis	Alejandro	1966 / 04 / 16	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **80381073**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
ZN Corregimiento Paletara	[X] URBANO [ ] RURAL	3208557679	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	CAUCA	COL	Gomezluisalejandro82@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 02 / 17	Conductor	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.800.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012687163
9012687163

No. de Radicación SAT: 30316890

Fecha de Radicación: 18 02 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación: X	A. Individual - Cotizante o cabeza de familia: X	A. Contributivo: X	SI:	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades:	- Beneficiario o afiliado adicional:	B. Subsidiado:	NO:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	B. Colectiva:			C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	C. Institucional:			D. Afiliado adicional:		
	D. De oficio:					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
GOMEZ (Primer Apellido)	MOJICA (Segundo Apellido)	LUIS (Primer Nombre)	ALEJANDRO (Segundo Nombre)

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	80381073	Femenino: Masculino: X	F: M: T: NB: Otro: Cual:	

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
				D 16 M 04 A 1966

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI: NO: X		SI: NO:	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$1.800.000	

26. Residencia			
CL 6 B N 79 C 90 BTA (Dirección)	3107829011 (Teléfono fijo)	(Teléfono celular)	lilib35@hotmail.com (Correo electrónico)

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
DISTRITO CAPITAL	BOGOTA		Cabecera Municipal: Rural Disperso: Centro Poblado: Resto Rural:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: Masculino:	F: M: T: NB: Otro: Cual:	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación					41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabecera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO PLAZA DE LAS AMERICAS	7444
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
OBRAS Y EQUIPOS	NT	900414517	

59. Ubicación				
DG 3 25A 52 S (Dirección)	2801590 (Teléfono)	magmarmar@gmail.com (Correo Electrónico)	BOGOTA (Municipio / Distrito)	DISTRITO CAPITAL (Departamento)

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
SALUD TOTAL S.A.	D D 17 M M 02 A A A A 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

[X] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
[ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
[ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
[ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
[X] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
[X] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
[X] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
[X] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
[ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
[ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional 81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declaró la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio / Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: CONDUCTOR DE CAMION

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

© Vigilada Supersalud

Fui

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9012687163
9012687163

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	
¿Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S. el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		X

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontanea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en ***www.famisanar.com.co***, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar; y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

*"**Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos." (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013).*

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: LUIS ALEJANDRO GOMEZ MOJICA Identificación: CC 80381073

AUTORIZACIÓN DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS – LEY 1805 DE 2016

De acuerdo con lo definido en el artículo 4 de la Ley 1805, manifiesto a continuación que mi voluntad de ser donante de órganos y tejidos es:

SI [ ] NO [X]

Firma del Afiliado:

Nombres y Apellidos: LUIS ALEJANDRO GOMEZ MOJICA Identificación: CC 80381073

Artículo 15. Los menores de edad podrán ser donantes de órganos y tejidos, siempre y cuando sus representantes legales expresen su consentimiento informando para la donación de órganos y/o tejidos dentro de las (8) ocho horas siguientes a la concurrencia de la muerte cerebral. El médico responsable deberá informarles sus derechos y los beneficios de la donación.

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor (a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (a) _____

_____

Firmante a Ruego:

_____

Nombres y Apellidos: _____
Identificación: _____
Edad: _____
Dirección de Domicilio: _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar: _____

Huella

Medellín, 20 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8374555	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE YESID	23/02/2026		m1389189	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2026 18:44:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.223, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Para la atención de servicios de salud POS, el suscrito afiliado se encuentra registrado en la EPS con los siguientes datos.

Información del Cotizante y/o Cabeza de Familia										
Tipo Ident.	**Número de Ident.**	**Nombres**	**Apellidos**	**Fecha de Afiliación**	**Departamento**	**Ciudad**	**Dirección**	**Teléfono**	**Regimen**	**Estado**
CC	8374555	JOSE YESID	HERNANDEZ HERNANDEZ	1/03/2025 12:00:00 a. m.	CAUCA	POPAYAN	CRV 122 ESTE # 11 VILLA FATIMA		Contributivo	Activo

Informacion del Aportante				
NIT/CC	**Razon Social**	**Estado**	**Rango Cotizante**	**Fecha Vinculacion**
900414517	OBRAS Y EQUIPOS M&M S A S	N		23/02/2026

La anterior certificación se expide y firma, a los 23 días del mes de Febrero de 2026, a solicitud del interesado y es válida hasta los 23 días del mes de Marzo de 2026

Cordialmente,

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **28050**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	YESID	1974 / 11 / 18	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **8374555**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **BRR VILA OCCIDENTE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3126461004**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **GUARANDA**

DEPARTAMENTO: **SUCRE**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Joseyesidhernandezhrenandez@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**

SECTOR: [ ] URBANO [X] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 23**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Oficial De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Vida

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE YESID HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.374.555**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 20 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8374555	HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE YESID	23/02/2026		m1389189	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2026 18:44:58 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.223, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Para la atención de servicios de salud POS, el suscrito afiliado se encuentra registrado en la EPS con los siguientes datos.

Información del Cotizante y/o Cabeza de Familia										
Tipo Ident.	**Número de Ident.**	**Nombres**	**Apellidos**	**Fecha de Afiliación**	**Departamento**	**Ciudad**	**Dirección**	**Teléfono**	**Regimen**	**Estado**
CC	8374555	JOSE YESID	HERNANDEZ HERNANDEZ	1/03/2025 12:00:00 a. m.	CAUCA	POPAYAN	CRV 122 ESTE # 11 VILLA FATIMA		Contributivo	Activo

Informacion del Aportante				
NIT/CC	**Razon Social**	**Estado**	**Rango Cotizante**	**Fecha Vinculacion**
900414517	OBRAS Y EQUIPOS M&M S A S	N		23/02/2026

La anterior certificación se expide y firma, a los 23 días del mes de Febrero de 2026, a solicitud del interesado y es válida hasta los 23 días del mes de Marzo de 2026

Cordialmente,



CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **28050**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE	YESID	1974 / 11 / 18	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **8374555**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **BRR VILA OCCIDENTE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3126461004**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **GUARANDA**

DEPARTAMENTO: **SUCRE**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Joseyesidhernandezhrenandez@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **PURACÉ**

SECTOR: [ ] URBANO [X] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 23**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Oficial De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Vida

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE YESID HERNANDEZ HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.374.555**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

COOSALUD EPS
En Pos de tu bienestar

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA 21 | MES 02 | AÑO 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO:

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Hernandez	Hernandez	Jose	Yesid

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.N. [ ] M.S. [ ] R.C. [ ] T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] A.S. [ ] P.T. [ ]
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 8.374.555
11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD: [ ]
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS Guaranda | DEPARTAMENTO Sucre | MUNICIPIO Sincelejo
15. FECHA NACIMIENTO: DÍA 18 | MES 11 | AÑO 1974

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA:
17. COMUNIDAD INDÍGENA:
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD [ ]
19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [ ] NO [X]
20. CLASIFICACIÓN SISBÉN:
NIVEL:
GRUPO:
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:
22. ARL: Sura
23. AFP: Porvenir
24. IBC: $1.750.000
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA:
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: Cra 42 # 6-00 Villa Occidente
TELÉFONO FIJO:
TELÉFONO CELULAR: 3126461004
CORREO ELECTRÓNICO:
DEPARTAMENTO: Sincelejo
MUNICIPIO/ DISTRITO: Sucre
LOCALIDAD/COMUNA:
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
IPS:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD: [ ]
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B2		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B3		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B4		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															
B5		CN MS RC TI CC CE SC PA CD AS PT															

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: Obras y equipos M&M S.A.S.
56. Tipo documento de identificación: N.I. [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] P.A. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
57. Número del documento de identificación: NIT. 900414517-8
58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS):
59. Ubicación: DIRECCIÓN Calle 3 Sur # 25 A - 52 | TELÉFONO FIJO O CELULAR 3507088554 | CORREO ELECTRÓNICO talentohumano.obrasmym@gmail.com | DEPARTAMENTO Bogotá D.C. | MUNICIPIO/DISTRITO Bogotá D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [X] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO
65. EPS ANTERIOR:
66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA | MES | AÑO
67. MOTIVO DE TRASLADO Código:
68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explicito para que Coosalud EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total [ ]
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]
Número del documento de identidad:
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO:
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Vigilado Supersalud

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorización de mensajes de texto.

Yo,_____identificado (a) con | R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | S.C. | C.D. | P.E. | P.T. |

número _____ de _____, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ☐ No☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ☐ No☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ☐ No☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ☐ No☐

Así mismo autorizo a COOSALUD EPS para que envíe información al teléfono celular No. _____

y/o correo electrónico: _____

SÍ☐ No☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ☐ No☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://coosalud.com/sites/default/files/carta-derechos-deberes.pdf

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No._____ desde el día_____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID:_____ No. ID:_____

Fecha de Solicitud: _____

Dirección: _____

Tel:_____Municipio:_____

Departamento: _____

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID:_____ No. ID:_____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel:_____Municipio:_____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará COOSALUD EPS, en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la **COOSALUD EPS S.A.**

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a COOSALUD EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service -, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de COOSALUD EPS S.A. y la carta de derecho de deberes. Autorizo de manera expresa a y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de COOSALUD EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que COOSALUD EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

- Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de COOSALUD EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Llámanos marcando gratis desde tu celular: #922 o desde un teléfono fijo: 018000 515611

Correo: defensorusuario@coosalud.com - web: www.coosalud.com

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por COOSALUD EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

Consentimiento de donación de órganos

La Ley 1805 de agosto de 2016 en su artículo 4° establece: **"ARTÍCULO 4°. Manifestación de oposición a la presunción legal de donación.** Toda persona puede oponerse a la presunción legal de donación expresando su voluntad de no ser donante de órganos y tejidos, mediante un documento escrito que deberá autenticarse ante Notario Público y radicarse ante el Instituto Nacional de Salud (INS). También podrá oponerse al momento de la afiliación a la Empresa Promotora de Salud (EPS), la cual estará obligada a informar al Instituto Nacional de Salud (INS)."

La donación es un acto voluntario por el cual una persona en vida o su familia después de la muerte autorizan la extracción de órganos y tejidos para trasplante, con el fin de ayudar a otras personas. La donación es desinteresada y altruista, ya que por ella no existe remuneración o retribución para el donante o su familia. Por cada donante de órganos y tejidos se pueden beneficiar más de 55 personas. El trasplante de órganos es un tratamiento médico por medio del cual órganos, tejidos y células enfermas son reemplazados por las de un donante. Estos procedimientos ofrecen excelentes resultados en la calidad de vida de las personas, además de prolongarla. Es importante donar para salvar y mejorar la calidad de vida de otros colombianos que necesitan un trasplante de órganos y/o tejidos, y pueden acceder al tratamiento sin importar sexo, religión o condición económica. La donación es un acto de solidaridad de la sociedad que se devuelve a ella misma.

En virtud de lo anterior, lo invitamos a manifestar si acepta o se opone a ser donante de órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos, marcando a continuación la opción por usted elegida: Yo, _____ identificado (a) con el número de identificación _____ en pleno uso de mis facultades mentales, libre de coacción física o moral, manifiesto mi voluntad libre, previa e informada acerca de ser donante de órganos, tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos, decisión que será informada al Instituto Nacional de Salud (INS).

☐ ACEPTO **Después de mí fallecimiento deseo donar:**

Todos los órganos y/o tejidos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos útiles para fines de trasplantes u otros usos terapéuticos.

Solamente los siguientes órganos o tejidos:

◯ Corazón ◯ Pulmón

◯ Páncreas ◯ Piel

◯ Hígado ◯ Riñones

◯ Intestino ◯ Hueso

◯ Medula ósea ◯ Cornea

☐ NO ACEPTO _____

Firma y huella.

(La huella será válida en caso de que éste no pueda firmar)

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	SÍ		PRODUCTOR AGROPECUARIO	SÍ	
			$		NO			NO	

Nivel de Escolaridad										
	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐					
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado					
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____					

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT ☐	C.C. ☐	C.E. ☐	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A. ☐	T.I. ☐	C.D. ☐		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
			_____ CIUDAD Y FECHA

Medellín, 20 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C13520198	GARCIA GOMEZ JORGE	21/02/2026		T9424622	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/02/2026 18:53:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.223, 192.230.104.14, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016382615	2|1|0|2|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — B. Colectiva ☐ — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ — C. Institucional ☐ — D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
GARCIA Primer apellido	GOMEZ Segundo apellido	JORGE Primer nombre	Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	13520198	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: BOGOTA	Municipio: BOGOTA		3|0|0|4|1|9|7|2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
BRR VILLA PAZ CA 16 CAPITANA SANTANDER		3118804020	GARCIAGOMEZ211974@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
SANTANDER	BUCARAMANGA		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	C	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
B		VS ANTIGUO CAMPESTRE - CLINICA SAN JOSE SAS	VSANTIGUO - BARRANJOSE
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
OBRAS Y EQUIPOS MYM SAS	NIT	900414517	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CL 3 SUR NRO 25 A 52 PI 03	2801590	MAGMARMAR@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4018382615

5. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actu... ...documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código:
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo / B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: A. Mismo régimen / B. Diferente régimen
- [ ] 16. Reporte de temporalidad del cotizante a cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del traslado de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad del pensionado
- [ ] 20. Ingreso a cotización solidaria
- [ ] 21. Retiro de cotización solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	62. Base biológica	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ I ☐ MI ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	31/03/2021		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acrediten la condición de beneficiarios.

72. ☐ Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.

73. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

74. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.

75. [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

76. [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto.

77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.

78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según ingresos del SISBEN vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad

IX. FIRMAS

Jorge Garcia Gomez

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario

81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

82. Anexo Copia del documento de identidad. CN. ☐ RC ☐ TI ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐ PT ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente
- [ ] 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87. Copia orden judicial o acta administrativa de custodia
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el reclamante sobre la ausencia de los padres
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consten la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del Departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	96. Firma del funcionario
98. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y X. Autorizaciones, así como la veracidad de los demás información registrada.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **JORGE GARCIA GOMEZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **13520198,** se encuentra afiliado (a) desde **12/05/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE*.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27970

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS**

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Garcia	Gomez	Jorge		1972 / 04 / 30	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No. **13520198**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
ZN Corregimiento Paletara	[X] URBANO [ ] RURAL	3118804020	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	CAUCA	COL	Garciagomez21974@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 02 / 21	Auxiliar De Construccion	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Medellín, 16 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C4266837	BRICEÑO TRIANA ALIRIO	17/02/2026		17212611	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 11:22:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.207, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ALIRIO BRICEÑO TRIANA identificado(a) con CC. 4266837 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/01/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO VILLAVICENCIO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 19 días del mes de 02 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALIRIO BRICEÑO TRIANA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4266837,** se encuentra afiliado/a desde **23/02/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27961

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Briceño	Triana	Alirio		1975 / 07 / 24	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **4266837**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
ZN Corregimiento Paletará	[X] URBANO [ ] RURAL	3115713530	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	CAUCA	COL	Aliriobriceno5@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 02 / 17	Maestro De Construccion	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 2.700.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9012687129
9012687129

No. de Radicación SAT: 30316844

Fecha de Radicación: 18 02 2026

1. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria	5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7. Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación:	A. Individual:	A. Contributivo:	SI:	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades: X	- Cotizante o cabeza de familia: X	B. Subsidiado: X	NO:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente:	
	- Beneficiario o afiliado adicional:			C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	B. Colectiva:			D. Afiliado adicional:		
	C. Institucional:					
	D. De oficio:					

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: BRICEÑO	Segundo Apellido: TRIANA	Primer Nombre: ALIRIO	Segundo Nombre:

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad
CC	4266837	Femenino: Masculino: X	Femenino: Masculino: T: NB: Otro: Cual:	

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
				24 D 07 M A 1975 A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	Categoría discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI: NO: X		SI: NO:	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa contribución solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA		$2.700.000	

26. Residencia			
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
			Cabezera Municipal: Rural Disperso: Centro Poblado: Resto Rural:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad
		Femenino: Masculino:	Femenino: Masculino: T: NB: Otro: Cual:	

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
				Femenino / Masculino	F / M / T / NB / Otro / Cual	País / Departamento / Municipio	D D M M A A A A
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	CATEGORÍA DISCAPACIDAD	SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio / Distrito	Zona	Cabezera Municipal	Rural Disperso	Centro Poblado	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
OBRAS Y EQUIPOS	NT	900414517	

59. Ubicación				
DG 3 25A 52 S Dirección	2801590 Teléfono	Correo electrónico	BOGOTA Municipio / Distrito	DISTRITO CAPITAL Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad 1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 14. Movilidad A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ]
15. Traslado: A Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
18. Reporte de la calidad de Pre pensionado [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria [ ]

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	D 17 M 02 A 2026 A	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional 81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	
Cantidad									TOTAL ANEXOS

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declaro la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	93. Nombre de la institución
Código del municipio / Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación	OBSERVACIONES:
D D M M A A A A	D D M M A A A A	CARGO: MAESTRO CONSTRUCTOR

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

© Vigilada Supersalud

Cambio Empleo

Medellín, 21 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de OBRAS Y EQUIPOS M&M S.AS..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000022 POPAYAN		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1006874124	MUÑOZ BOBADILLA JUAN PABLO	23/02/2026		170Y223B	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/02/2026 09:11:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.61.246.223, 192.230.104.14, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016382618	2|1|0|2|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MUÑOZ	BOBADILLA	JUAN	PABLO

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1006874124	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:		
COLOMBIA	COLOMBIA	BOGOTA	BOGOTA		0|8|0|5|2|0|0|0

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad		19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
			Si ☐ No ☒				
6		Categoria Discapacidad		SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	2000000	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 33 N3C 72 BRR PIAMONTE VILLAVICENCIO		3507127997	JM014179@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
META	VILLAVICENCIO		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS TORRE 33 - VS TORRE 33	VSTORRE33 - VSTORRE33
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
OBRAS Y EQUIPOS MYM SAS	NIT	900414517	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CL 3 SUR NRO 25 A 52 PI 03	2801590	MAGMARMAR@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4016382618

II. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en ' _ .
  Código: [ ]
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: [ ]
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 14. Movilidad: [ ] a. Régimen Contributivo [ ] b. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] a. Mismo régimen [ ] b. Diferente régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte del traslado de protección al cesante
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pre Pensionado
- [ ] 19. Reporte de la calidad del pensionado
- [ ] 20. Ingreso a corresponsabilidad solidaria
- [ ] 21. Retiro de corresponsabilidad solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la Identificación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	62. Sexo biológico Femenino [ ] Masculino [ ]	63.Sexo identificación F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] (Otro) [ ] Cual	64.Fecha de nacimiento
[ ]				

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	20262220226	[ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. [ ] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

70. [ ] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.

71. [ ] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acrediten la condición de beneficiarios.

72. [ ] Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .

73. [ ] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

74. [ ] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran

75. [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

76. [X] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto

77. [ ] Aceptación de las condiciones para ofrecerse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes

78. [ ] Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tablas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad
[ ]	

IX. FIRMAS

Juan Pablo Muñoz

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario

81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X.ANEXOS

- [ ] 82.Anexo Copia del documento de identidad: CN. [ ] RC. [ ] TI. [ ] CC. [ ] PA. [ ] CE. [ ] CD. [ ] SC. [ ] PT. [ ]
  Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total: [0]
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia
- [ ] 88.Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración juramentada por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
[ ]	[ ]	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
[ ]		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Aclaraciones, así como la veracidad de los demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN PABLO MUÑOZ BOBADILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.874.124**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 28114

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **OBRAS Y EQUIPOS M&M SAS**

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. **900414517**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Muñoz	Bobadilla	Juan	Pablo	2000 / 05 / 08	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No. **1006874124**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
ZN Corregimiento Paletara	[X] URBANO [ ] RURAL	3507127997	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PURACÉ	CAUCA	COL	Jm014179@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [X] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
PURACÉ	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 02 / 23	Residente Sst	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 2.000.000 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superior Ley 789

comfacauca — al servicio del trabajador y su familia

El empleo es de todos | Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con: No.

C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses. (No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente. **Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora:** Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados) Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	GESTION Y MEDIOAMBIENTE SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-900492960
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2026-02-16
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1053767143
NOMBRE EMPLEADO	JUAN FELIPE OSORIO MOLINA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	36391370
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2026-01
PERÍODO SALUD	2026-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2749002
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2026-01-13

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	13/01/26																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
13	758.726	0,1600000	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
13	758.726	0,0400000	$ 30.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
13	758.726	0,0696000	$ 52.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
13	758.726	0,0400000	$ 30.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 121.400	$ 30.400	$ 52.900	$ 30.400	$ 235.100

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: **10/03/2026** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 7.244.114.983,00
2026	306726	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 25.261.664.987,00	$ 25.261.664.987,00
TOTAL						$ 137.675.762.266,00	$ 32.505.779.970,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
											$ 300.149.391.398,00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6.125.861.986,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777,00	$ 3.190.369,00	$ 439.767.146,00	$ -	$ 439.767.146,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.686.094.840,00	$ 299.709.624.252,00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166,00	$ 241.484,00	$ 33.286.650,00	$ -	$ 33.286.650,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.652.808.190,00	$ 299.676.337.602,00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618,00	$ 5.156,00	$ 710.774,00	$ -	$ 710.774,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.652.097.416,00	$ 299.675.626.828,00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725,00	$ 3.699.641,00	$ 509.966.366,00	$ -	$ 509.966.366,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.142.131.050,00	$ 299.165.660.462,00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974,00	$ 280.703,00	$ 38.692.677,00	$ -	$ 38.692.677,00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5.103.438.373,00	$ 299.126.967.785,00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373,00**	467521 del 09/06/2021	$ -	$ 299.126.967.785,00	136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18.376.470.588,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4.084.796.921,00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14.291.673.667,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634,00	$ 29.462,00	$ 4.061.096,00	$ -	$ 4.061.096,00	0	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571,00	$ 299.122.906.689,00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490,00	$ 5.026.329,00	$ 692.839.819,00	$ -	$ 692.839.819,00	0	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752,00	$ 298.430.066.870,00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495,00	$ 382.591,00	$ 52.737.086,00	$ -	$ 52.737.086,00	0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666,00	$ 298.377.329.784,00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128,00	$ 10.504.597,00	$ 1.447.975.725,00	$ -	$ 1.447.975.725,00	0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941,00	$ 296.929.354.059,00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00	$ -	$ 615.825.000,00	0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941,00	$ 296.313.529.059,00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 9.188.235.294,00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473,00	$ 8.211.453,00	$ 1.131.883.926,00	$ 34.843.387,00	$ 1.097.040.539,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402,00	$ 295.181.645.133,00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%

FECHA: 10/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 7.244.114.983,00
2026	306726	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 25.261.664.987,00	$ 25.261.664.987,00
				TOTAL		$ 137.675.762.266,00	$ 32.505.779.970,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.149.391.398,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538,00	$ 1.277.652,00	$ 176.114.190,00	$ -	$ 176.114.190,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212,00	$ 295.005.530.943,00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266,00	$ 1.000.388,00	$ 137.895.654,00	$ -	$ 137.895.654,00	$ 9.153.391.907,00	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558,00	$ 294.867.635.289,00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016,00	$ 10.742.447,00	$ 1.480.761.463,00	$ 45.570.589,00	$ 1.435.190.874,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684,00	$ 293.386.873.826,00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455,00	$ 1.244.167,00	$ 171.498.622,00	$ -	$ 171.498.622,00	$ 9.107.821.318,00	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062,00	$ 293.215.375.204,00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432,00	$ 10.349.647,00	$ 1.426.617.079,00	$ 43.904.290,00	$ 1.382.712.789,00	$ 9.063.917.028,00	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273,00	$ 291.788.758.125,00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538,00	$ 1.709.777,00	$ 235.679.315,00	$ -	$ 235.679.315,00	$ 9.063.917.028,00	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958,00	$ 291.553.078.810,00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679,00	$ 12.247.953,00	$ 1.688.283.632,00	$ 51.957.106,00	$ 1.636.326.526,00	$ 9.011.959.922,00	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432,00	$ 289.864.795.178,00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350,00	$ 2.340.956,00	$ 322.682.306,00	$ -	$ 322.682.306,00	$ 9.011.959.922,00	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126,00	$ 289.542.112.872,00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116,00	$ 18.079.261,00	$ 2.492.083.377,00	$ 76.694.128,00	$ 2.415.389.249,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877,00	$ 287.050.029.495,00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782,00	$ 3.761.100,00	$ 518.437.882,00	$ -	$ 518.437.882,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995,00	$ 286.531.591.613,00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692,00	$ 14.141.303,00	$ 1.949.266.995,00		$ 1.949.266.995,00	$ 8.935.265.794,00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284.582.324.618,00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 23/02/27	**$ 27.564.705.882,00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.723.487.474,00	$ 12.594.716,00	$ 1.736.082.190,00	$ 118.904.928,00	$ 1.617.177.262,00	$ 8.816.360.866,00	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620,00	$ 282.846.242.428,00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238,00	$ 6.522.271,00	$ 899.043.509,00	$ -	$ 899.043.509,00	$ 8.816.360.866,00	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111,00	$ 281.947.198.919,00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522,00	$ 27.519.129,00	$ 3.793.294.651,00	$ 617.587.186,00	$ 3.175.707.465,00	$ 8.198.773.680,00	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646,00	$ 278.153.904.268,00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722,00	$ 5.776.743,00	$ 796.278.465,00	$ -	$ 796.278.465,00	$ 8.198.773.680,00	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181,00	$ 277.357.625.803,00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455,00	$ 29.226.454,00	$ 4.028.635.909,00	$ 771.084.820,00	$ 3.257.551.089,00	$ 7.427.688.860,00	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092,00	$ 273.328.989.894,00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500,00	$ 82.101.375,00	$ 514.213.875,00	$ -	$ 514.213.875,00	$ 7.427.688.860,00	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217,00	$ 272.814.776.019,00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024,00	$ 6.109.129,00	$ 842.095.153,00	$ -	$ 842.095.153,00	$ 7.427.688.860,00	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064,00	$ 271.972.680.866,00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528,00	$ 28.810.142,00	$ 3.971.250.670,00	$ 685.984.652,00	$ 3.285.266.018,00	$ 6.741.704.208,00	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046,00	$ 268.001.430.196,00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956,00	$ 5.941.453,00	$ 818.982.409,00	$ -	$ 818.982.409,00	$ 6.741.704.208,00	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637,00	$ 267.182.447.787,00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866,00	$ 23.706.664,00	$ 3.267.776.530,00	$ 564.468.157,00	$ 2.703.308.373,00	$ 6.177.236.051,00	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264,00	$ 263.914.671.257,00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894,00	$ 4.812.984,00	$ 663.431.878,00	$ -	$ 663.431.878,00	$ 6.177.236.051,00	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386,00	$ 263.251.239.379,00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151,00	$ 23.257.141,00	$ 3.205.813.292,00	$ 553.764.770,00	$ 2.652.048.522,00	$ 5.623.471.281,00	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864,00	$ 260.045.426.087,00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349,00	$ 4.548.851,00	$ 627.023.200,00	$ -	$ 627.023.200,00	$ 5.623.471.281,00	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664,00	$ 259.418.402.887,00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816,00	$ 17.770.903,00	$ 2.449.578.719,00	$ 474.610.285,00	$ 1.974.968.434,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230,00	$ 256.968.824.168,00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500,00	$ 56.209.125,00	$ 352.046.625,00	$ -	$ 352.046.625,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605,00	$ 256.616.777.543,00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481.513.862,00	$ 3.518.755,00	$ 485.032.617,00	$ -	$ 485.032.617,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988,00	$ 256.131.744.926,00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14.830.382,00	$ 108.376,00	$ 14.938.758,00	$ -	$ 14.938.758,00	$ 5.148.860.996,00	204223 del 2023/02/27	$ 2.885.592.230,00	$ 256.116.806.168,00	1189 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771,00	$ 19.958.176,00	$ 2.751.076.947,00	$ 475.214.666,00	$ 2.275.862.281,00	$ 4.673.646.330,00	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949,00	$ 253.365.729.221,00	1161 / 07/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349,00	$ 3.694.472,00	$ 509.253.821,00	$ -	$ 509.253.821,00	$ 4.673.646.330,00	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128,00	$ 252.856.475.400,00	1190 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.367.998,00	$ 4.438.459,00	$ 611.806.457,00	$ 511.330.329,00	$ 100.476.128,00	$ 4.162.316.001,00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252.244.668.943,00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: **10/03/2026** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 7.244.114.983,00
2026	306726	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 25.261.664.987,00	$ 25.261.664.987,00
				TOTAL		$ 137.675.762.266,00	$ 32.505.779.970,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

									136424 del 2024/03/06	**$ 13.782.352.941,00**				
														Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055,00	$ 17.036.511,00	$ 2.348.348.566,00		$ 2.348.348.566,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375,00	$ 249.896.320.377,00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343,00	$ 480.922,00	$ 66.291.265,00		$ 66.291.265,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110,00	$ 249.830.029.112,00	1863 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026,00	$ 4.116.635,00	$ 567.445.661,00		$ 567.445.661,00	$ 4.162.316.001,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449,00	$ 249.262.583.451,00	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350,00	$ 16.430.918,00	$ 2.264.872.268,00	$ 391.228.795,00	$ 1.873.643.473,00	$ 3.771.087.206,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976,00	$ 246.997.711.183,00	4458 / 21/05/2024	x		Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414,00	$ 266.916,00	$ 36.792.330,00	$ -	$ 36.792.330,00	$ 3.771.087.206,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.646,00	$ 246.960.918.853,00	3052 / 23/04/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213,00	$ 3.321.275,00	$ 457.811.488,00	$ -	$ 457.811.488,00	$ 3.771.087.206,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.158,00	$ 246.503.107.365,00	3094 / 24/04/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413,00	$ 10.236.706,00	$ 1.411.049.119,00	$ 243.741.360,00	$ 1.167.307.759,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.399,00	$ 245.092.058.246,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753,00	$ 43.036.853,00	$ 269.546.606,00	$ -	$ 269.546.606,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.793,00	$ 244.822.511.640,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278,00	$ 116.773.293,00	$ 731.369.571,00	$ -	$ 731.369.571,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.222,00	$ 244.091.142.069,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744,00	$ 1.848.179,00	$ 400.665.923,00	$ -	$ 400.665.923,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.299,00	$ 243.690.476.146,00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253,00	-$ 10.196,00	-$ 1.405.449,00	$ -	-$ 1.405.449,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.748,00	$ 243.691.881.595,00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649,00	$ 2.193.167,00	$ 302.310.816,00	$ -	$ 302.310.816,00	$ 3.527.345.846,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.932,00	$ 243.389.570.779,00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918,00	$ 13.625.250,00	$ 1.878.133.168,00	$ 324.424.378,00	$ 1.553.708.790,00	$ 3.202.921.468,00	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.142,00	$ 241.511.437.611,00	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005,00	$ 16.296,00	$ 2.246.301,00	$ -	$ 2.246.301,00	$ 3.202.921.468,00	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.841,00	$ 241.509.191.310,00	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949,00	$ 3.240.866,00	$ 446.727.815,00	$ -	$ 446.727.815,00	$ 3.202.921.468,00	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026,00	$ 241.062.463.495,00	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548,00	$ 10.446.518,00	$ 1.439.970.066,00	$ 248.737.097,00	$ 1.191.232.969,00	$ 2.954.184.371,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057,00	$ 239.622.493.429,00	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061,00	$ 52.828,00	$ 7.281.889,00	$ -	$ 7.281.889,00	$ 2.954.184.371,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.168,00	$ 239.615.211.540,00	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991,00	$ 2.485.434,00	$ 342.597.425,00	$ -	$ 342.597.425,00	$ 2.954.184.371,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.743,00	$ 239.272.614.115,00	7701 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893,00	$ 5.394.786,00	$ 743.628.679,00	$ 128.452.697,00	$ 615.175.982,00	$ 2.825.731.674,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.761,00	$ 238.528.985.436,00	9225 / 20/08/2024	x		Amortización 17,4%
27	AJUSTE DEF	jun-24	-$ 7.675.294,00	-$ 56.089,00	-$ 7.731.383,00	$ -	-$ 7.731.383,00	$ 2.825.731.674,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.410.985.144,00	$ 238.536.716.819,00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
28	AJUSTE PROV	jul-24	$ 159.048.110,00	$ 1.162.275,00	$ 160.210.385,00	$ -	$ 160.210.385,00	$ 2.825.731.674,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.250.774.759,00	$ 238.376.506.434,00	9280 / 20/08/2024	x		Amortización 0%
29	OBRA	ago-24	$ 569.002.163,00	$ 4.158.093,00	$ 573.160.256,00	$ 99.006.376,00	$ 474.153.880,00	$ 2.726.725.298,00	136424 del 2024/03/06	$ 776.620.879,00	$ 237.803.346.178,00	11578 / 23/09/2024	x		Amortización 17,4%
28	AJUSTE DEF	jul-24	-$ 2.031.502,00	-$ 14.846,00	-$ 2.046.348,00	$ -	-$ 2.046.348,00	$ 2.726.725.298,00	136424 del 2024/03/06	$ 778.667.227,00	$ 237.805.392.526,00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	ago-24	$ 114.518.588,00	$ 836.867,00	$ 115.355.455,00	$ -	$ 115.355.455,00	$ 2.726.725.298,00	136424 del 2024/03/06	$ 663.311.772,00	$ 237.690.037.071,00	11579 / 23/09/2024		X	Amortización 0%
30	OBRA	sep-24	$ 507.337.459,00	$ 3.707.466,00	$ 511.044.925,00	$ 88.276.718,00	$ 422.768.207,00	$ 2.638.448.580,00	136424 del 2024/03/06	$ 240.543.565,00	$ 237.178.992.146,00	13651 / 23/10/2024		X	Amortización 17,4%
29	AJUSTE DEF	ago-24	$ 19.895,00	$ 145,00	$ 20.040,00	$ -	$ 20.040,00	$ 2.638.448.580,00	136424 del 2024/03/06	$ 240.523.525,00	$ 237.178.972.106,00	13662 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	sep-24	$ 116.881.155,00	$ 854.132,00	$ 117.735.287,00	$ -	$ 117.735.287,00	$ 2.638.448.580,00	136424 del 2024/03/06	$ 122.788.238,00	$ 237.061.236.819,00	13664 / 23/10/2024		X	Amortización 0%
31	OBRA	oct-24	$ 7.961.443,00	$ 58.180,00	$ 8.019.623,00	$ 1.385.291,00	$ 6.634.332,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 116.153.906,00	$ 237.053.217.196,00	16081 / 18/11/2024		X	Amortización 17,4%
30	AJUSTE DEF	sep-24	$ 154.510,00	$ 1.129,00	$ 155.639,00	$ -	$ 155.639,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 115.998.267,00	$ 237.053.061.557,00	16082 / 18/11/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE PROV	oct-24	$ 1.312.593,00	$ 9.592,00	$ 1.322.185,00	$ -	$ 1.322.185,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082,00	$ 237.051.739.372,00	16420 / 22/11/2024		X	Amortización 0%
32	OBRA	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 114.676.082,00	$ 237.051.739.372,00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 11%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: **10/03/2026** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 7.244.114.983,00
2026	306726	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 25.261.664.987,00	$ 25.261.664.987,00
				TOTAL		$ 137.675.762.266,00	$ 32.505.779.970,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

32	PREDIAL	nov-24	$ 41.624.537,00	$ 248.504,00	$ 41.873.041,00	$ -	$ 41.873.041,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 72.803.041,00	$ 237.009.866.331,00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
32	SOCIAL	nov-24	$ 49.922.010,00	$ 231.346,00	$ 50.153.356,00	$ -	$ 50.153.356,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 22.649.685,00	$ 236.959.712.975,00	17962 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	oct-24	$ 17.134,00	$ 125,00	$ 17.259,00	$ -	$ 17.259,00	$ 2.637.063.289,00	136424 del 2024/03/06	$ 22.632.426,00	$ 236.959.695.716,00	17960 / 11/12/2024		X	Amortización 0%
33A	OBRA	dic-24	$ 20.802.664,00	$ 152.019,00	$ 20.954.683,00	$ 2.288.293,00	$ 18.666.390,00	$ 2.634.774.996,00	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036,00	$ 236.938.741.033,00	18471 12-2024		X	Amortización 11%
32	AJUSTE DEF	nov-24	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.634.774.996,00	136424 del 2024/03/06	$ 3.966.036,00	$ 236.938.741.033,00	18472 12-2024			Amortización 0%
33A	AJUSTE PROV	dic-24	$ 3.924.491,00	$ 28.679,00	$ 3.953.170,00	$ -	$ 3.953.170,00	$ 2.634.774.996,00	136424 del 2024/03/06	$ 12.866,00	$ 236.934.787.863,00	18472 12-2024		X	Amortización 0%
									74825 del 2025/02/17	**$ 27.564.705.882,00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
34	OBRA	ene-25	$ 907.266.071,00	$ 6.630.021,00	$ 913.896.092,00	$ 99.799.268,00	$ 814.096.824,00	$ 2.534.975.728,00	136424 del 2024/03/06	$ 26.750.609.058,00	$ 236.020.891.771,00				Amortización 11%
34	OBRA	ene-25	$ 372.358.665,00	$ 2.721.083,00	$ 375.079.748,00	$ 40.959.453,00	$ 334.120.295,00	$ 2.494.016.275,00	74825 del 2025/02/17	$ 26.416.488.763,00	$ 235.645.812.023,00				Amortización 11%
34	E&D SC	ene-25	$ 1.224.384.578,00	$ 232.633.070,00	$ 1.457.017.648,00	$ -	$ 1.457.017.648,00	$ 2.494.016.275,00	74825 del 2025/02/17	$ 24.959.471.115,00	$ 234.188.794.375,00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 11.000.000.000,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
34	AJUSTE PROV	ene-25	$ 304.448.882,00	$ 2.224.819,00	$ 306.673.701,00	$ -	$ 306.673.701,00	$ 2.494.016.275,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.326.299,00	$ 233.882.120.674,00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 10.693.326.299,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
33	AJUSTE DEF	dic-24	$ 67.948,00	$ 497,00	$ 68.445,00	$ -	$ 68.445,00	$ 2.494.016.275,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.693.257.854,00	$ 233.882.052.229,00				Amortización 0%
34	AJUSTE DEF	ene-25	$ 70.532.683,00	$ 515.431,00	$ 71.048.114,00	$ -	$ 71.048.114,00	$ 2.494.016.275,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.622.209.740,00	$ 233.811.004.115,00				Amortización 0%
35	OBRA	feb-25	$ 299.315.980,00	$ 2.187.309,00	$ 301.503.289,00	$ 32.924.758,00	$ 268.578.531,00	$ 2.461.091.517,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.353.631.209,00	$ 233.509.500.826,00				Amortización 11%
35	AJUSTE PROV	feb-25	$ 82.726.305,00	$ 604.538,00	$ 83.330.843,00	$ -	$ 83.330.843,00	$ 2.461.091.517,00	136424 del 2024/03/06	$ 10.270.300.366,00	$ 233.426.169.983,00				Amortización 0%
36	OBRA	mar-25	$ 1.067.775.426,00	$ 7.802.974,00	$ 1.075.578.400,00	$ 117.455.297,00	$ 958.123.103,00	$ 2.343.636.220,00	136424 del 2024/03/06	$ 9.312.177.263,00	$ 232.350.591.583,00				Amortización 11%
35	AJUSTE DEF	feb-25	$ 6.262.321,00	$ 45.763,00	$ 6.308.084,00	$ -	$ 6.308.084,00	$ 2.343.636.220,00	136424 del 2024/03/06	$ 9.305.869.179,00	$ 232.344.283.499,00				Amortización 0%
36	AJUSTE PROV	mar-25	$ 327.211.001,00	$ 2.391.157,00	$ 329.602.158,00	$ -	$ 329.602.158,00	$ 2.343.636.220,00	136424 del 2024/03/06	$ 8.976.267.021,00	$ 232.014.681.341,00				Amortización 0%
37	OBRA	abr-25	$ 1.267.818.084,00	$ 9.264.824,00	$ 1.277.082.908,00	$ 139.459.989,00	$ 1.137.622.919,00	$ 2.204.176.231,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.644.102,00	$ 230.737.598.433,00				Amortización 11%
36	AJUSTE DEF	mar-25	$ 260.571,00	$ 1.904,00	$ 262.475,00	$ -	$ 262.475,00	$ 2.204.176.231,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.838.381.627,00	$ 230.737.335.958,00				Amortización 0%
37	AJUSTE DEF	abr-25	$ 379.439.471,00	$ 2.772.827,00	$ 382.212.298,00	$ -	$ 382.212.298,00	$ 2.204.176.231,00	136424 del 2024/03/06	$ 7.456.169.329,00	$ 230.355.123.660,00				Amortización 0%
38	OBRA	may-25	$ 2.503.117.585,00	$ 18.292.013,00	$ 2.521.409.598,00	$ 275.342.934,00	$ 2.246.066.664,00	$ 1.928.833.297,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.210.102.665,00	$ 227.833.714.062,00				Amortización 11%
38	PREDIAL	may-25	$ 19.280.281,00	$ 117.152,00	$ 19.397.433,00		$ 19.397.433,00	$ 1.928.833.297,00	136424 del 2024/03/06	$ 5.190.705.232,00	$ 227.814.316.629,00				Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: **10/03/2026** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 7.244.114.983,00
2026	306726	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 25.261.664.987,00	$ 25.261.664.987,00
				TOTAL		$ 137.675.762.266,00	$ 32.505.779.970,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

38	AJUSTE DEF	may-25	$ 770.164.821,00	$ 5.628.128,00	$ 775.792.949,00		$ 775.792.949,00	$ 1.928.833.297,00	136424 del 2024/03/06	$ 4.414.912.283,00	$ 227.038.523.680,00				Amortización 0%
39	OBRA	jun-25	$ 2.058.446.094,00	$ 15.042.491,00	$ 2.073.488.585,00	$ 226.429.070,00	$ 1.847.059.515,00	$ 1.702.404.227,00	136424 del 2024/03/06	$ 2.567.852.768,00	$ 224.965.035.095,00				Amortización 11%
39	AJUSTE DEF	jun-25	$ 635.129.917,00	$ 4.641.334,00	$ 639.771.251,00		$ 639.771.251,00	$ 1.702.404.227,00	136424 del 2024/03/06	$ 1.928.081.517,00	$ 224.325.263.844,00				Amortización 0%
40	OBRA	jul-25	$ 2.148.740.653,00	$ 15.702.336,00	$ 2.164.442.989,00	$ 236.361.472,00	$ 1.928.081.517,00	$ 1.466.042.755,00	136424 del 2024/03/06	$ -	$ 222.160.820.855,00				Amortización 11%
									136424 del 2024/03/06	**$ 12.866,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
40	OBRA	jul-25	$ 14.336,00	$ 105,00	$ 14.441,00	$ 1.577,00	$ 12.864,00	$ 1.466.041.178,00	136424 del 2024/03/06	$ 2,00	$ 222.160.806.414,00				Amortización 11%
									74825 del 2025/02/17	**$ 24.959.471.115,00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
40	OBRA	jul-25	$ 685.095.708,00	$ 5.006.468,00	$ 690.102.176,00	$ 75.360.528,00	$ 614.741.648,00	$ 1.390.680.650,00	74825 del 2025/02/17	$ 24.344.729.467,00	$ 221.470.704.238,00				Amortización 11%
40	AJUSTE DEF	jul-25	$ 809.171.166,00	$ 5.913.174,00	$ 815.084.340,00	$ -	$ 815.084.340,00	$ 1.390.680.650,00	74825 del 2025/02/17	$ 23.529.645.127,00	$ 220.655.619.898,00				Amortización 0%
41	OBRA	ago-25	$ 2.640.593.500,00	$ 19.296.645,00	$ 2.659.890.145,00	$ 290.465.285,00	$ 2.369.424.860,00	$ 1.100.215.365,00	74825 del 2025/02/17	$ 21.160.220.267,00	$ 217.995.729.753,00				Amortización 11%
41	AJUSTE DEF	ago-25	$ 781.101.586,00	$ 5.708.050,00	$ 786.809.636,00	$ -	$ 786.809.636,00	$ 1.100.215.365,00	74825 del 2025/02/17	$ 20.373.410.631,00	$ 217.208.920.117,00				Amortización 0%
42	OBRA	sep-25	$ 2.504.007.387,00	$ 18.298.516,00	$ 2.522.305.903,00	$ 275.440.813,00	$ 2.246.865.090,00	$ 824.774.552,00	74825 del 2025/02/17	$ 18.126.545.541,00	$ 214.686.614.214,00				Amortización 11%
42	AMBIENTAL	sep-25	$ 205.332.000,00		$ 205.332.000,00		$ 205.332.000,00	$ 824.774.552,00	74825 del 2025/02/17	$ 17.921.213.541,00	$ 214.481.282.214,00				Amortización 0%
42	AJUSTE DEF	sep-25	$ 721.046.761,00	$ 5.269.188,00	$ 726.315.949,00	$ -	$ 726.315.949,00	$ 824.774.552,00	74825 del 2025/02/17	$ 17.194.897.592,00	$ 213.754.966.265,00				Amortización 0%
									136424 del 2024/03/06	**$ 2,00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
43	OBRA	oct-25	$ 2,00	$ -	$ 2,00	$ -	$ 2,00	$ 824.774.552,00	136424 del 2024/03/06	$ -	$ 213.754.966.263,00				Amortización 11%
									74825 del 2025/02/17	**$ 17.194.897.592,00**					Registro Presupuestal No.74825 C-2401-0600-113-51102D-240100802 C-2401-0600-113-51102D-240102302
43	OBRA	oct-25	$ 2.392.654.435,00	$ 17.484.782,00	$ 2.410.139.217,00	$ 824.774.552,00	$ 1.585.364.665,00	$ -	74825 del 2025/02/17	$ 15.609.532.927,00	$ 211.344.827.046,00				Amortización 34,4711%
43	E&D SC	oct-25	$ 75.060.000,00	$ 14.261.400,00	$ 89.321.400,00	$ -	$ 89.321.400,00	$ -	74825 del 2025/02/17	$ 15.520.211.527,00	$ 211.255.505.646,00				Amortización 0%
43	AJUSTE DEF	oct-25	$ 539.092.316,00	$ 3.939.521,00	$ 543.031.837,00	$ -	$ 543.031.837,00	$ -	74825 del 2025/02/17	$ 14.977.179.690,00	$ 210.712.473.809,00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 6.000.000.000,00**	74825 del 2025/02/17	$ 8.977.179.690,00		11382 el 07/10/2025	x		Registro Presupuestal No. 74825
44	OBRA	nov-25	$ 2.619.104.451,00	$ 19.139.609,00	$ 2.638.244.060,00	$ 288.101.490,00	$ 2.350.142.570,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 6.627.037.120,00	$ 208.074.229.749,00				Amortización 11%
44	E&D SC	nov-25	$ 353.851.230,00	$ 67.231.734,00	$ 421.082.964,00	$ -	$ 421.082.964,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 6.205.954.156,00	$ 207.653.146.785,00				Amortización 0%
44	AJUSTE PROV	nov-25	$ 749.417.115,00	$ 5.476.510,00	$ 754.893.625,00	$ -	$ 754.893.625,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 5.451.060.531,00	$ 206.898.253.160,00				Amortización 0%
44	AJUSTE DEF	nov-25	$ 83.468.674,00	$ 609.963,00	$ 84.078.637,00	$ -	$ 84.078.637,00	$ 5.711.898.510,00	74825 del 2025/02/17	$ 5.366.981.894,00	$ 206.814.174.523,00				Amortización 0%
45	OBRA	dic-25	$ 2.549.629.469,00	$ 18.631.908,00	$ 2.568.261.377,00	$ 280.459.242,00	$ 2.287.802.135,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 3.079.179.759,00	$ 204.245.913.146,00				Amortización 11%
45	PREDIAL	dic-25	$ 87.600.733,00	$ 823.028,00	$ 88.423.761,00		$ 88.423.761,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 2.990.755.998,00	$ 204.157.489.385,00				Amortización 0%
45	SOCIAL	dic-25	$ 1.295.617.710,00	$ 6.004.082,00	$ 1.301.621.792,00	$ -	$ 1.301.621.792,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 1.689.134.206,00	$ 202.855.867.593,00				Amortización 0%
45	AJUSTE PROV	dic-25	$ 862.417.729,00	$ 6.302.283,00	$ 868.720.012,00	$ -	$ 868.720.012,00	$ 5.431.439.268,00	74825 del 2025/02/17	$ 820.414.194,00	$ 201.987.147.581,00				Amortización 0%
46	OBRA	ene-26	$ 914.306.431,00	$ 6.681.470,00	$ 920.987.901,00	$ 100.573.707,00	$ 820.414.194,00	$ 5.330.865.561,00	74825 del 2025/02/17	$ -	$ 201.066.159.680,00				Amortización 11%
									923125 del 2025/12/30	**$ 8.000.000.000,00**					Registro Presupuestal No.923125 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02
46	OBRA	ene-26	$ 433.694.528,00	$ 3.169.306,00	$ 436.863.834,00	$ 47.706.398,00	$ 389.157.436,00	$ 5.283.159.163,00	923125 del 2025/12/30	$ 7.610.842.564,00	$ 200.629.295.846,00				Amortización 11%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA **10/03/2026** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021**

MES INFORME MENSUAL: **Febrero de 2026**

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.564.705.882,00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13.598.587.980,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02				$ 183.764.961,00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401008-02				$ 11.000.000.000,00	
2025	74825	C-2401-0600-113-51102D-240100802	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.215,00	$ -
		C-2401-0600-113-51102D-240102302				$ 367.529.667,00	
	923125	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 8.000.000.000,00	$ 7.244.114.983,00
2026	306726	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 25.261.664.987,00	$ 25.261.664.987,00
				TOTAL		$ 137.675.762.266,00	$ 32.505.779.970,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

45	AJUSTE DEF	dic-25	$ 985.177,00	$ 7.199,00	$ 992.376,00	$ -	$ 992.376,00	$ 5.283.159.163,00	923125 del 2025/12/30	$ 7.609.850.188,00	$ 200.628.303.470,00				Amortización 0%
46	AJUSTE DEF	ene-26	$ 363.081.914,00	$ 2.653.291,00	$ 365.735.205,00	$ -	$ 365.735.205,00	$ 5.283.159.163,00	923125 del 2025/12/30	$ 7.244.114.983,00	$ 200.262.568.265,00				Amortización 0%
47	OBRA	feb-26	$ 1.507.977.758,00	$ 11.019.837,00	$ 1.518.997.595,00	$ 165.877.553,00	$ 1.353.120.042,00	$ 5.117.281.610,00	923125 del 2025/12/30	$ 5.890.994.941,00	$ 198.743.570.670,00				Amortización 11%
47	AJUSTE DEF	feb-26	$ 381.614.676,00	$ 2.788.723,00	$ 384.403.399,00	$ -	$ 384.403.399,00	$ 5.117.281.610,00	923125 del 2025/12/30	$ 5.506.591.542,00	$ 198.359.167.271,00				Amortización 0%
TOTALES			$ 100.379.500.123,00	$ 1.410.723.990,00	$ 101.790.224.112,00	$ 10.070.953.684,00	$ 91.719.270.426,00	$ 5.117.281.610,00		**$ 5.506.591.542,00**	**$ 198.359.167.271,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 76.781.137.564,00	$ 561.092.927,00	$ 77.342.230.491,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 17.760.315.704,00	$ 129.786.922,00	$ 17.890.102.626,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.471.959.753,00	$ 279.672.353,00	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ 2.267.892.086,00	$ 430.899.497,00	$ 2.698.791.583,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 148.505.551,00	$ 1.188.684,00	$ 149.694.235,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 1.744.357.464,00	$ 8.083.607,00	$ 1.752.441.071,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 205.332.000,00	$ -	$ 205.332.000,00
VALOR TOTAL	$ 100.379.500.122,00	$ 1.410.723.990,00	$ 101.790.224.112,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica apr{

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CALDERÓN**

Director de Obra

Matrícula No.: **25202 – 52749 CND**

Firma

Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**

Director de Interventoría

Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	21	22	21	22	23	22	22	22	21	21	22	21	21	24	23	24	24	24	24	24	24	23	21	24	23	24	23	23	24	24	24	633
Lluvias moderadas	2	1	1	0	0	1	0	1	2	2	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1				17
Lluvias intensas	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0				22
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**672**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Datos tomados de campo Febrero 2026,

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572CAU

Firma
Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-74513CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1 de 14
		PAGINA	

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
1	02/02/2026	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 3+934 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
2	02/02/2026	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K3+648 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	04/02/2026	Subbase acceso -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 4+300 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 102%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	04/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+475 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	04/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K4+490 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
6	09/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+510 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	12/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+570 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	19/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+300 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	20/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+190 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	20/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+250 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	25/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 0+136 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	26/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K0+075 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	27/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K0+025 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
14	27/02/2026	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K7+990 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONCRETO DE 3000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
15	15/01/2026	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K18+100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	15/01/2026	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K18+100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	15/01/2026	Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K18+100 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	15/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+560 a K15+582 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	15/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+560 a K15+582 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	15/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+560 a K15+582 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	16/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+570 a K15+582 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	16/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+570 a K15+582 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	16/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+570 a K15+582 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
24	17/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+172 a K12+200 MD K18+000MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	17/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+172 a K12+200 MD K18+000MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	17/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+172 a K12+200 MD K18+000MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	17/01/2026	Cunetas/Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	17/01/2026	Cunetas/Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
29	17/01/2026	Cunetas/Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
30	19/01/2026	Cunetas/Acceso/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+182 a K12+194 MD K4+460MD K15+100MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	19/01/2026	Cunetas/Acceso/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+182 a K12+194 MD K4+460MD K15+100MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	19/01/2026	Cunetas/Acceso/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+182 a K12+194 MD K4+460MD K15+100MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	20/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 12+180 K15+100 K17+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	20/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 12+180 K15+100 K17+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 237 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	20/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 12+180 K15+100 K17+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	20/01/2026	Disipador/Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 8+800 MD K11+150MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	20/01/2026	Disipador/Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 8+800 MD K11+150MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	20/01/2026	Disipador/Canal Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 8+800 MD K11+150MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	21/01/2026	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 8+800 MD K11+150MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 32,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	21/01/2026	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 8+800 MD K11+150MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	21/01/2026	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 8+800 MD K11+150MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	21/01/2026	Disipador/Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MI K17+900MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	21/01/2026	Disipador/Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MI K17+900MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	21/01/2026	Disipador/Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+900 MI K17+900MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	22/01/2026	Canal disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 32,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
46	22/01/2026	Canal disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	22/01/2026	Canal disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	23/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+900 MD K15+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	23/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+900 MD K15+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	23/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K17+900 MD K15+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	24/01/2026	Canal Disipador/Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI K17+900MD K8+800MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	24/01/2026	Canal Disipador/Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI K17+900MD K8+800MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	24/01/2026	Canal Disipador/Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+150 MI K17+900MD K8+800MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	26/01/2026	Disipador/Losa disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+100 MI K12+200MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
55	26/01/2026	Disipador/Losa disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+100 MI K12+200MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
56	26/01/2026	Disipador/Losa disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K15+100 MI K12+200MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
57	26/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+450 a K10+500MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
58	26/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+450 a K10+500MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
59	26/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+450 a K10+500MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	27/01/2026	Losas disipador/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+200 M K15+100MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	27/01/2026	Losas disipador/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+200 M K15+100MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	27/01/2026	Losas disipador/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+200 M K15+100MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	27/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+460 a K10+518 MI K8+800 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
64	27/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+460 a K10+518 MI K8+800 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
65	27/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+460 a K10+518 MI K8+800 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
66	28/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10 +470 a K10+532MI K8+800MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
67	28/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10 +470 a K10+532MI K8+800MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
68	28/01/2026	Cunetas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10 +470 a K10+532MI K8+800MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
69	28/01/2026	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+815 MI K18+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
70	28/01/2026	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+815 MI K18+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
71	28/01/2026	Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+815 MI K18+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
72	28/01/2026	Losa cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
73	28/01/2026	Losa cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
74	28/01/2026	Losa cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
75	29/01/2026	Cunetas/Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+510 a K10+570MI K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
76	29/01/2026	Cunetas/Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+510 a K10+570MI K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	29/01/2026	Cunetas/Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+510 a K10+570MI K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	30/01/2026	Disipador losas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+850 MI K4+630MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 15,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	30/01/2026	Disipador losas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+850 MI K4+630MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	30/01/2026	Disipador losas/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+850 MI K4+630MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	30/01/2026	Cunetas/Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+520 a K10+565MI K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
82	30/01/2026	Cunetas/Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+520 a K10+565MI K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	30/01/2026	Cunetas/Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+520 a K10+565MI K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	30/01/2026	Losas disipador /Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+850 MD K11+400MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	30/01/2026	Losas disipador /Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+850 MD K11+400MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
86	30/01/2026	Losas disipador /Losas cancha escuela Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+850 MD K11+400MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
87	30/01/2026	Disipador muros/Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD K9+300MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
88	30/01/2026	Disipador muros/Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD K9+300MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
89	30/01/2026	Disipador muros/Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+160 MD K9+300MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
90	30/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+662 a K10+604MI K10+535 a K10+550 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
91	30/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+662 a K10+604MI K10+535 a K10+550 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
92	30/01/2026	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+662 a K10+604MI K10+535 a K10+550 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
93	31/01/2026	Losas cancha escuela/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI K7+980MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
94	31/01/2026	Losas cancha escuela/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI K7+980MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
95	31/01/2026	Losas cancha escuela/Disipador Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI K7+980MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
96	14/01/2026	Losas de acceso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+560 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 34,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
97	14/01/2026	Losas de acceso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+560 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 38,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
98	14/01/2026	Losas de acceso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+560 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
99	14/01/2026	Losas de acceso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+560 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 27,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
100	14/01/2026	Losas de acceso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+560 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
101	14/01/2026	Losas de acceso Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+560 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
102	21/01/2026	Zárpa módulos #1 y #3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 10+500 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	21/01/2026	Zárpa módulos #1 y #3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 10+500 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	21/01/2026	Zárpa módulos #1 y #3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 10+500 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	22/01/2026	Zárpa módulo #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+540 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	22/01/2026	Zárpa módulo #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+540 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	22/01/2026	Zárpa módulo #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+540 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	22/01/2026	Muro escuela zarpa módulo #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
109	22/01/2026	Muro escuela zarpa módulo #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
110	22/01/2026	Muro escuela zarpa módulo #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
111	23/01/2026	Vástago #3/Zarpa módulo #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+560 MD K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
112	23/01/2026	Vástago #3/Zarpa módulo #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+560 MD K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
113	23/01/2026	Vástago #3/Zarpa módulo #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+560 MD K11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
114	24/01/2026	Vástago módulo #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+550 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
115	24/01/2026	Vástago módulo #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+550 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
116	24/01/2026	Vástago módulo #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+550 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
117	26/01/2026	Zarpa muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 17+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
118	26/01/2026	Zarpa muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 17+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
119	26/01/2026	Zarpa muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 17+900 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
120	26/01/2026	Vástago #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+550 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 30,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
121	26/01/2026	Vástago #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+550 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 35,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
122	26/01/2026	Vástago #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K10+550 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
123	26/01/2026	Vástago #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 30,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	26/01/2026	Vástago #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
125	26/01/2026	Vástago #1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 39,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	27/01/2026	Muro escuela vástago #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
127	27/01/2026	Muro escuela vástago #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29, Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	27/01/2026	Muro escuela vástago #2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K 11+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
129	31/01/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+005,90 a K0+089,50	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,56 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	31/01/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+005,90 a K0+089,50	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,82 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	31/01/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+005,90 a K0+089,50	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,77 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
132	02/02/2026	Cuneta/ Vástago muro Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K18+050 a K18+060 MD K18+065 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,11 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
133	02/02/2026	Cuneta/ Vástago muro Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K18+050 a K18+060 MD K18+065 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,51 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
134	02/02/2026	Cuneta/ Vástago muro Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K18+050 a K18+060 MD K18+065 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,40 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
135	03/02/2026	Losas de reposición Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K3+956,00 a K3+637,80MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,07 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
136	03/02/2026	Losas de reposición Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K3+956,00 a K3+637,80MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,33 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
137	03/02/2026	Losas de reposición Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K3+956,00 a K3+637,80MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,20 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
138	04/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+077,302 a K0+156,318	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,72 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
139	04/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+077,302 a K0+156,318	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,05 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
140	04/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+077,302 a K0+156,318	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,07 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
141	05/02/2026	Losas de acceso Piedra azul/Cunetas en MR Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+009 a K0+025,680MD K18+100MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,96 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
142	05/02/2026	Losas de acceso Piedra azul/Cunetas en MR Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+009 a K0+025,680MD K18+100MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,20 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
143	05/02/2026	Losas de acceso Piedra azul/Cunetas en MR Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+009 a K0+025,680MD K18+100MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,07 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
144	06/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+156 a K0+193	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,55 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
145	06/02/2026	Pavimento Rígido MR-42 Cunetas Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+156 a K0+193	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,99 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
146	06/02/2026	Pavimento Rígido MR-42 Cunetas Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+156 a K0+193	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,93 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
147	09/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+193 a K0+244	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,09 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
148	09/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+193 a K0+244	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,13 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
149	09/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+193 a K0+244	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,20 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
150	09/02/2026	Losas de reposición Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K3+177MI K3+100MI K2+970MI K2+889MI K2+130MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,28 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
151	09/02/2026	Losas de reposición Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K3+177MI K3+100MI K2+970MI K2+889MI K2+130MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,01 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
152	09/02/2026	Losas de reposición Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K3+177MI K3+100MI K2+970MI K2+889MI K2+130MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,07 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
153	14/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+244 a K0+320	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,67 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
154	14/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+244 a K0+320	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,83 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
155	14/02/2026	Placa huella vereda El Sendero Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K0+244 a K0+320	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,77 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
156	16/02/2026	Cunetas acceso a cantera Puracé Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K17+870 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,27 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
157	16/02/2026	Cunetas acceso a cantera Puracé Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K17+870 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,39 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
158	16/02/2026	Cunetas acceso a cantera Puracé Pavimento Rígido MR-42 Resistencia a la flexión	INV E - 414	K17+870 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,41 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON - AGREGADOS PURACÉ									
GRANULOMETRIA									
159	06/02/2026	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
160	16/02/2026	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
161	12/02/2026	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 24,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
162	14/02/2026	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Cantera Castrillón	1	Maximo en Sulfato de Magnesio:18%	Sulfato de Magnesio: 2,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
163	07/02/2026	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,13%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
164	27/02/2026	Material para Filtros/Materia orgánica	INV E 121-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,2%	Materia orgánica: 0,20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
165	07/02/2026	Sub base/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
166	11/02/2026	Sub base/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
167	18/02/2026	Sub base/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
168	08/02/2026	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	26,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
169	10/02/2026	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	13,72%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
170	12/02/2026	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 5,4 % Agregado grueso = 1,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
171	13/02/2026	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Límite líquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 4% Límite líquido: 22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
172	18/02/2026	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Límite líquido Max:25 %	Índice de Plasticidad: 2% Límite líquido: 22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
173	07/02/2026	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 54%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
174	10/02/2026	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 40%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
175	20/02/2026	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 80%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
176	07/02/2026	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 0,39% Agregado Fino = 0,12%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
177	11/02/2026	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 0,54% Agregado Fino = 0,141%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
178	20/02/2026	Sub base/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 2%	Agregado Grueso = 0,54% Agregado Fino = 0,19%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
179	09/02/2026	Sub base/Próctor Modificado	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,6 Densidad maxima (KN/m3): 21,53 Densidad maxima g/cm3 : 2,177	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
180	23/02/2026	Sub base/Resistencia del material	INV E 148	Cantera Castrillón	1	Minimo: 40%	CBR =62 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ARENA DE TRITURACIÓN - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLÓN									
GRANULOMETRIA									
181	03/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
182	04/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
183	07/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
184	12/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
185	14/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	Cantera Castrsillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
186	11/02/2026	Arena/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrsillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 15%	Agregado fino = 3,40%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
187	03/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
188	04/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
189	07/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
190	11/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
191	13/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrsillón	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
192	07/02/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 63%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
193	12/02/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 64%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
194	13/02/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrsillón	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 66%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
195	04/02/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	3,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
196	11/02/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	2,75%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
197	18/02/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	3,25%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
198	20/02/2026	Arena/Valor de azúl	INV E 235	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 5 %	2,50%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
199	07/02/2026	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,26%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
200	12/02/2026	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,27%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
201	19/02/2026	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrsillón	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,30%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
202	12/02/2026	Arena/Materia organica	INV E 212-13	Cantera Castrsillón	1	Igual a la muestra patron	1	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
202	13/02/2026	Gravedad específica % De absorción de agua	INV E 212-13	Cantera Castrsillón	1	Maximo 4%	2,90%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
203	17/02/2026	Partículas livianas, máximo (%)	INV E 221-13	Cantera Castrsillón	1	Maximo 1,0%	0,35%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ARENA - PROCEDENCIA RÍO EL PALO CAUCA									
GRANULOMETRIA									
204	05/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-13	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
205	13/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-13	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
206	21/02/2026	Arena/Granulometria	INV E - 123-13	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
207	10/02/2026	Arena/Solidez de los agregados	INV E - 220	El Palo	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 15%	Agregado fino = 3,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
208	43/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
209	14/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
210	21/02/2026	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
211	04/02/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 69%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
212	14/02/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 68%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
213	21/02/2026	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: >60%	Equivalente de Arena: 71%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VALOR DE AZÚL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS									
214	20/02/2026	Arena/Valor de azúl	INV E-235-13	El Palo	1	Máximo: 5 %	1,00%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
215	12/02/2026	Arena/Terrones de Arcilla	INV E-211-13	El Palo	1	Máximo: 1%	Agregado Fino = 0,29%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MATERIA ORGANICA									
216	20/02/2026	Arena/Materia orgánica	INV E 212-13	El Palo	1	Igual a la muestra patrÓn	1	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
217	19/02/2026	Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	El Palo	1	Maximo 4%	2,40%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTÍCULAS LIVIANAS									
218	243/02/2026	Partículas livianas, máximo (%)	INV E 221-13	El Palo	1	Maximo 1,0%	0,45%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
TRITURADO - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
219	07/02/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	14/02/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
221	18/02/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
222	20/02/2026	Triturado/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
223	17/02/2026	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 8 % para 100 Revoluciones Maximo:40 % para 500 Revoluciones	100 revoluciones: 5,7% 500 revoluciones: 26,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA AL DESGASTE EN APARATO MICRODEVAL									
224	12/02/2026	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Pérdida en Porcentaje Maximo: 30%	Pérdida en Porcentaje = 10,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
225	14/02/2026	Triturado/Solidez de los agregados	INV E - 220-13	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado Grueso = 1,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
226	07/02/2026	Triturado/Terrones de Arcilla	INV E 211-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Agregado Fino = 0,23%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
227	12/02/2026	Triturado/Terrones de Arcilla	INV E 211-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Agregado Fino = 0,20%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
228	18/02/2026	Triturado/Terrones de Arcilla	INV E 211-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Agregado Fino = 0,21%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO									
229	18/02/2026	Triturado/Indice de Alargamiento y Aplanamiento	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento: 21% Aplanamiento: 24%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
230	18/02/2026	Triturado/Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	Cantera Castrillón	1	N/A	N/A	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MEJORAMIENTO - PROCEDENCIA CANTERA AGREGADOS PURACÉ									
GRANULOMETRÍA									
231	14/02/2026	Mejoramiento/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Agregados Purace	1	Porcentajes Pasa Máximo N°10 = 80 Porcentajes Pasa Máximo N°200 = 25	Porcentaje Pasa N°10 = 19 Porcentaje Pasa N°200 = 8	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
232	18/02/2026	Mejoramiento/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Agregados Purace	1	Porcentajes Pasa Máximo N°10 = 80 Porcentajes Pasa Máximo N°200 = 25	Porcentaje Pasa N°10 = 23 Porcentaje Pasa N°200 = 11	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
233	13/02/2026	Mejoramiento/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 10% Límite Líquido Max:30 %	Índice de Plasticidad: 6% Límite Líquido: 22,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
234	18/02/2026	Mejoramiento/ Límites	INV E-125-126	Cantera Agregados Purace	1	Índice de Plasticidad Max: 10% Límite Líquido Max:30 %	Índice de Plasticidad: 6% Límite Líquido: 22,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN									
235	13/02/2026	Mejoramiento/Próctor	INV E - 142-13	Cantera Agregados Purace	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,7 Densidad maxima (KN/m3): 20,49 Densidad maxima g/cm3 : 2,090	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
236	23/02/2026	Mejoramiento/Resistencia del material	INV E 148-13	Cantera Agregados Purace	1	Minimo: 10%	CBR =56 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN									
237	23/02/2026	Mejoramiento/Materia orgánica	INV E 121-13	Cantera Agregados Purace	1	Máximo: 0,2%	Materia orgánica: 0,14%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GAVIONES - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
238	03/02/2026	Gaviones/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Tamaños entre 4" y 8"	Tamaños entre 4" y 8"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
239	03/02/2026	Gaviones/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Máximo:50 % para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 20,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
240	07/02/2026	Gaviones/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Máximo 18%	Agregado Grueso = 5,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
241	05/02/2026	Gaviones/Gravedad específica % De absorción de agua	INV E 212-13	Cantera Castrillón	1	Maximo 2%	1,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PIEDRA RAJÓN - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
242	11/02/2026	Piedra rajón/Granulometría	INV E - 123-13	Cantera Castrillón	1	Tamaños entre 100mm y 900mm	Tamaños entre 100mm y 900mm	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
243	12/02/2026	Piedra rajón/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Máximo:50 % para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 31,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYOS INTERVENTORÍA									
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLÓN-TRITURADA EN PLANTA DEL CONSORCIO SAN SEBASTIAN									
SUBBASE GRANULAR									
1	04/02/2026	Subbase cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+475 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 98%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
2	09/02/2026	Subbase cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 10+510 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
3	02/02/2026	Suelo-cemento - Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 3+934 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 99 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
4	02/02/2026	Suelo-cemento - Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 3+548 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 98 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA
5	04/02/2026	Subbase acceso -Densidad del suelo	INV-E 161-13	K 4+300 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 102 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA EN COMPAÑÍA DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	14 de 14

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
RESISTENCIA A LA FLEXION MR:4,2MPA									
6	18/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M # 51. K0+005 AL K0+098,302. PLACA MR SENDERO ALTO	18 dias	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa mayor o igual a 7 dias	Resistencia: 3,37 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA- EL PROMEDIO ES 3.62Mpa. SE TIENE PENDIENTE MUESTRA TESTIGO PARA CHEQUEO
7	18/02/2026				18 dias		Resistencia: 3,87 Mpa	NO	
8	18/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M #52. K3+930 AL K3+964,70. K3+637,80 AL K3+655,04. PLACA MR SENDERO ALTO	15 dias	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa mayor o igual a 7 dias	Resistencia: 3.39 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA- EL PROMEDIO ES 3.18 Mpa. SE TIENE PENDIENTE MUESTRA TESTIGO PARA CHEQUEO
9	18/02/2026				15 dias		Resistencia: 2.98 Mpa	NO	
10	18/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M#53. K0+098 AL K0+156 PLACA MR SENDERO ALTO	14 días	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa mayor o igual a 7 dias	Resistencia: 2,77 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA- EL PROMEDIO ES 3.29 Mpa. SE TIENE PENDIENTE MUESTRA TESTIGO PARA CHEQUEO
11	18/02/2026				14 días		Resistencia: 3,82 Mpa	NO	
12	02/03/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M#54 K0+0230 AL K0+320 PLACA MR SENDERO ALTO	16 dias	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa mayor o igual a 7 dias	Resistencia: 3,38 Mpa	NO	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA- EL PROMEDIO ES 3.29 Mpa. SE TIENE PENDIENTE MUESTRA TESTIGO PARA CHEQUEO
13	02/03/2026				16 dias		Resistencia: 3,20 Mpa	NO	
14	05/03/2026	Resistencia a la flexión	INV E - 414 - 415	M#50 MR CARRIL IZQUIERDO K10+157	43 dias	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa mayor o igual a 7 dias	Resistencia: 4,66 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA Y CONTRATISTA. TESTIGO PENDIENTE PARA VERIFICAR RESISTENCIA. RESISTENCIA DE 4.66 Mpa
RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS									
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 3000PSI									
15	02/03/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	M #44 LOSA CANCHA ESCUELA PISOJE K13+900	29 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión: 26.1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
16	02/03/2026				29 días		Resistencia a la compresión: 25.5 Mpa	SI	
17	02/03/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	M #47 CUNETAS MD K12+170 M.D CUNETAS	44 días	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión: 32.7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
18	02/03/2026				44días		Resistencia a la compresión: 30 Mpa	SI	
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
19	02/01/2026	Resistencia a la compresión	INV E - 410 - 412	M #160 MURO MD K10+470 MD	35 dias	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión: 38 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR INTERVENTORIA
20	02/01/2026				35 dias		Resistencia a la compresión: 38 Mpa	SI	

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-80572

Firma
Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:T.P. 1920274513 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+475 a K10+495**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**4/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**836**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	4-feb.-26	4-feb.-26			
Abcisa.	K 10+475	K4+490			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6855,0	6724,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2205,0	2492,0			
Peso arena total Usada (g)	4650	4232			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	3027	2609			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1921	1655			
Peso seco sobretamaño (g)	562,0	1747,0			
Peso del material fino humedo (g)	3911,0	2311,0			
Humedad particulas finas %	7	7,5			
Peso seco de particulas finas (g)	3655	2150			
Peso total de la muestra seca (g)	4217,1	3896,8			
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,33	44,83			
Porcentaje particulas finas % **E**	86,7	55,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,196	2,354			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,190	2,190			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,237	2,357			
% de Compactación.	98	100			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+500 a K10+530**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**9/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**837**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	9-feb.-26				
Abcisa.	K 10+510				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6628,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2186,0				
Peso arena total Usada (g)	4442				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2819				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1789				
Peso seco sobretamaño (g)	1318,0				
Peso del material fino humedo (g)	2986,0				
Humedad particulas finas %	7				
Peso seco de particulas finas (g)	2791				
Peso total de la muestra seca (g)	4108,7				
Porcentaje sobretamaños % **D**	32,08				
Porcentaje particulas finas % **E**	67,9				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,297				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,297				
% de Compactación.	100				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K10+530 a K10+615**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**838**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-feb.-26				
Abcisa.	K 10+570				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6534,0				5
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2297,0				
Peso arena total Usada (g)	4237				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2614				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1659				
Peso seco sobretamaño (g)	539,0				
Peso del material fino humedo (g)	3282,0				
Humedad particulas finas %	6				
Peso seco de particulas finas (g)	3096				
Peso total de la muestra seca (g)	3635,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	14,83				
Porcentaje particulas finas % **E**	85,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,192				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,231				
% de Compactación.	98				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0+280 a K0+320**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**839**
DESCRIPCION:	**Vereda El Sendero - cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-feb.-26				
Abcisa.	K 0+300				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5803,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2539,0				
Peso arena total Usada (g)	3264				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1641				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1041				
Peso seco sobretamaño (g)	438,0				
Peso del material fino humedo (g)	2048,0				
Humedad particulas finas %	8,6				
Peso seco de particulas finas (g)	1886				
Peso total de la muestra seca (g)	2323,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,85				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,232				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,246				
% de Compactación.	99				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0+170 a K0+280**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**840**
DESCRIPCION:	**Vereda El Sendero - cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	20-feb.-26	20-feb.-26			
Abcisa.	K 0+190	K0+250			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5747,0	5688,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2389,0	2327,0			
Peso arena total Usada (g)	3358	3361			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1735	1738			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1101	1103			
Peso seco sobretamaño (g)	489,0	438,0			
Peso del material fino humedo (g)	2129,0	2206,0			
Humedad particulas finas %	8,7	8,7			
Peso seco de particulas finas (g)	1959	2029			
Peso total de la muestra seca (g)	2447,6	2467,4			
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,98	17,75			
Porcentaje particulas finas % **E**	80,0	82,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,223	2,237			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177	2,177			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,250	2,242			
% de Compactación.	99	100			

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0+100 a K0+148**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**25/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**841**
DESCRIPCION:	**Vereda El Sendero - cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	25-feb.-26				
Abcisa.	K 0+136				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5443,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1756,0				
Peso arena total Usada (g)	3687				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2064	0			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1310				
Peso seco sobretamaño (g)	656,0				
Peso del material fino humedo (g)	2418,0				
Humedad particulas finas %	8,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2222				
Peso total de la muestra seca (g)	2878,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	22,79				
Porcentaje particulas finas % **E**	77,2				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,198				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,261				
% de Compactación.	97				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0+050 a K0+100**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**842**
DESCRIPCION:	**Vereda El Sendero - cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-feb.-26				
Abcisa.	K0+075				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5379,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1546,0				
Peso arena total Usada (g)	3833				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2210	0			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1402				
Peso seco sobretamaño (g)	1262,0				
Peso del material fino humedo (g)	2076,0				
Humedad particulas finas %	7				
Peso seco de particulas finas (g)	1940				
Peso total de la muestra seca (g)	3202,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	39,41				
Porcentaje particulas finas % **E**	60,6				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,284				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,326				
% de Compactación.	98				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K0+000 a K0+050**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**843**
DESCRIPCION:	**Vereda El Sendero - cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-feb.-26				
Abcisa.	K0+025				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6506,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2650,0				
Peso arena total Usada (g)	3856				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2233	0			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1417				
Peso seco sobretamaño (g)	1457,0				
Peso del material fino humedo (g)	1975,0				
Humedad particulas finas %	7,3				
Peso seco de particulas finas (g)	1841				
Peso total de la muestra seca (g)	3297,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	44,18				
Porcentaje particulas finas % **E**	55,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,327				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,346				
% de Compactación.	99				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+975 a K7+994**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**27/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**844**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	27-feb.-26				
Abcisa.	K7+990				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6453,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3136,0				
Peso arena total Usada (g)	3317				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	1694	0			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1075				
Peso seco sobretamaño (g)	438,0				
Peso del material fino humedo (g)	2108,0				
Humedad particulas finas %	8				
Peso seco de particulas finas (g)	1952				
Peso total de la muestra seca (g)	2389,9				
Porcentaje sobretamaños % **D**	18,33				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,223				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,177				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,244				
% de Compactación.	99				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD EN EL TERRENO** **INVIAS E - 161 - 13**	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 3+934 / K 3+648**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**834**
DESCRIPCION:	**Subbase - reposición de losas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	2-feb.-26	2-feb.-26			
Abcisa.	K 3+934	K3+648			
Margen.	DER	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5998,0	5950,0			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2683,0	2648,0			
Peso arena total Usada (g)	3315	3302			
Peso arena que queda en el cono (g)	1623	1623			
Peso arena en el Hueco (g)	1692	1679			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576	1,576			
Volumen del Hueco (cm3)	1074	1065			
Peso seco sobretamaño (g)	867,0	645,0			
Peso del material fino humedo (g)	1705,0	1871,0			
Humedad particulas finas %	6	6,0			
Peso seco de particulas finas (g)	1608	1765			
Peso total de la muestra seca (g)	2475,5	2410,1			
Porcentaje sobretamaños % **D**	35,02	26,76			
Porcentaje particulas finas % **E**	65,0	73,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,306	2,262			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,190	2,190			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,318	2,286			
% de Compactación.	99	99			

OBSERVACIONES:

EJECUTO:	Jonas Pacheco German Laboratorista	REVISÓ:	Julián Andrés Valencia Zúñiga Residente de Calidad

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K 4+300**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**4/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**		**835**
DESCRIPCION:	**Subbase para acceso-sector piedra azul**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %:	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU

Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	4-feb.-26				
Abcisa.	K 4+300				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	5881,0				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	1851,0				
Peso arena total Usada (g)	4030				
Peso arena que queda en el cono (g)	1623				
Peso arena en el Hueco (g)	2407				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,576				
Volumen del Hueco (cm3)	1527				
Peso seco sobretamaño (g)	1149,0				
Peso del material fino humedo (g)	2627,0				
Humedad particulas finas %	7				
Peso seco de particulas finas (g)	2455				
Peso total de la muestra seca (g)	3604,1				
Porcentaje sobretamaños % **D**	31,88				
Porcentaje particulas finas % **E**	68,1				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,360				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,190				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,306				
% de Compactación.	102				

OBSERVACIONES:

EJECUTO: Jonas Pacheco German
Laboratorista

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
Residente de Calidad

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
1	Canal K18+100 MD	15-ene.-26	22-ene.-26	10,38	7	20,20	3968,00	2,321	172,00	84,6	207,3	2948	20,7	21	3	98,7
		15-ene.-26	12-feb.-26	10,38	28	20,20	3960,00	2,317	204,00	84,6	245,8	3496	24,6	21	5	117,1
		15-ene.-26	12-feb.-26	10,38	28	20,20	3954,00	2,313	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	21	5	120,5
2	Cunetas K15+560 a K15+582 MD	15-ene.-26	22-ene.-26	10,38	7	20,20	4054,00	2,372	178,00	84,6	214,5	3051	21,4	21	4	102,1
		15-ene.-26	12-feb.-26	10,38	28	20,20	4019,00	2,351	218,00	84,6	262,7	3736	26,3	21	4	125,1
		15-ene.-26	12-feb.-26	10,38	28	20,20	4003,00	2,342	212,00	84,6	255,5	3633	25,5	21	4	121,7
3	Cunetas K15+570 a K15+582 MD	16-ene.-26	23-ene.-26	10,38	7	20,20	4080,00	2,387	176,00	84,6	212,1	3016	21,2	21	5	101,0
		16-ene.-26	13-feb.-26	10,38	28	20,20	4001,00	2,341	215,00	84,6	259,1	3685	25,9	21	4	123,4
		16-ene.-26	13-feb.-26	10,38	28	20,20	3998,00	2,339	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	21	4	126,2
4	Cunetas K12+172 a K12+200 MD K18+000MD	17-ene.-26	24-ene.-26	10,38	7	20,20	3907,00	2,286	190,00	84,6	229,0	3256	22,9	21	3	109,0
		17-ene.-26	14-feb.-26	10,38	28	20,20	4023,00	2,353	259,00	84,6	312,1	4439	31,2	21	4	148,6
		17-ene.-26	14-feb.-26	10,38	28	20,20	3995,00	2,337	259,00	84,6	312,1	4439	31,2	21	4	148,6
5	Cuneta acceso K4+460 MI	17-ene.-26	24-ene.-26	10,38	7	20,20	3907,00	2,286	202,00	84,6	243,4	3462	24,3	21	3	115,9
		17-ene.-26	14-feb.-26	10,38	28	20,20	3942,00	2,306	272,00	84,6	327,8	4662	32,8	21	5	156,1
		17-ene.-26	14-feb.-26	10,38	28	20,20	3956,00	2,314	275,00	84,6	331,4	4713	33,1	21	4	157,8

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
6	Cunetas/Acceso/Disipador K12+182 a K12+194 MD K4+460MD K15+100MD	19-ene.-26	26-ene.-26	10,38	7	20,20	4133,00	2,418	189,00	84,6	227,7	3239	22,8	21	3	108,5
		19-ene.-26	16-feb.-26	10,38	28	20,20	4143,00	2,424	246,00	84,6	296,4	4216	29,6	21	3	141,2
		19-ene.-26	16-feb.-26	10,38	28	20,20	4123,00	2,412	244,00	84,6	294,0	4182	29,4	21	3	140,0
7	Cunetas K 12+180 K15+100 K17+900 MD	20-ene.-26	27-ene.-26	10,38	7	20,20	4080,00	2,387	129,00	84,6	155,4	2211	15,5	21	3	74,0
		20-ene.-26	17-feb.-26	10,38	28	20,20	3960,00	2,317	197,00	84,6	237,4	3376	23,7	21	4	113,0
		20-ene.-26	17-feb.-26	10,38	28	20,20	3987,00	2,332	193,00	84,6	232,6	3308	23,3	21	4	110,7
8	Disipador/Canal K 8+800 MD K11+150MI	20-ene.-26	27-ene.-26	10,38	7	20,20	3917,00	2,291	165,00	84,6	198,8	2828	19,9	21	3	94,7
		20-ene.-26	17-feb.-26	10,38	28	20,20	3873,40	2,266	228,80	84,6	275,7	3921	27,6	21	4	131,3
		20-ene.-26	17-feb.-26	10,38	28	20,20	3865,20	2,261	225,10	84,6	271,3	3858	27,1	21	4	129,2
9	Disipador K 8+800 MD K11+150MI	21-ene.-26	28-ene.-26	10,38	7	20,20	3927,00	2,297	272,00	84,6	327,8	4662	32,8	21	3	156,1
		21-ene.-26	18-feb.-26	10,38	28	20,20	3946,00	2,308	299,00	84,6	360,3	5124	36,0	21	3	171,6
		21-ene.-26	18-feb.-26	10,38	28	20,20	3975,00	2,325	296,00	84,6	356,7	5073	35,7	21	4	169,9
10	Disipador/Cunetas K10+900 MI K17+900MD	21-ene.-26	28-ene.-26	10,38	7	20,20	4061,00	2,376	203,00	84,6	244,6	3479	24,5	21	5	116,5
		21-ene.-26	18-feb.-26	10,38	28	20,20	4041,00	2,364	252,00	84,6	303,7	4319	30,4	21	3	144,6
		21-ene.-26	18-feb.-26	10,38	28	20,20	4040,00	2,363	264,00	84,6	318,1	4525	31,8	21	3	151,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
11	Canal disipador K11+150 MI	22-ene.-26	29-ene.-26	10,38	7	20,20	3977,00	2,327	272,00	84,6	327,8	4662	32,8	21	3	156,1
		22-ene.-26	19-feb.-26	10,38	28	20,20	3980,00	2,328	303,00	84,6	365,1	5193	36,5	21	4	173,9
		22-ene.-26	19-feb.-26	10,38	28	20,20	3970,00	2,322	302,00	84,6	363,9	5176	36,4	21	4	173,3
12	Cunetas/Disipador K17+900 MD y K15+100 MI	23-ene.-26	30-ene.-26	10,38	7	20,20	3966,00	2,320	244,00	84,6	294,0	4182	29,4	21	3	140,0
		23-ene.-26	20-feb.-26	10,38	28	20,20	3948,00	2,310	274,00	84,6	330,2	4696	33,0	21	3	157,2
		23-ene.-26	20-feb.-26	10,38	28	20,20	3940,00	2,305	284,00	84,6	342,2	4867	34,2	21	3	163,0
13	Canal Disipador/Cunetas/Disipador K11+150 MI K17+900MD K8+800MD	24-ene.-26	31-ene.-26	10,38	7	20,20	3974,00	2,325	237,00	84,6	285,6	4062	28,6	21	4	136,0
		24-ene.-26	21-feb.-26	10,38	28	20,20	3977,00	2,327	272,00	84,6	327,8	4662	32,8	21	2	156,1
		24-ene.-26	21-feb.-26	10,38	28	20,20	3980,00	2,328	267,00	84,6	321,7	4576	32,2	21	2	153,2
14	Disipador/Losa disipador K15+100 MI K12+200MI	26-ene.-26	2-feb.-26	10,38	7	20,20	3846,00	2,250	196,00	84,6	236,2	3359	23,6	21	4	112,5
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3869,00	2,263	229,00	84,6	276,0	3925	27,6	21	2	131,4
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3879,00	2,269	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	21	4	126,2
15	Cunetas K10+450 a K10+500 MI	26-ene.-26	2-feb.-26	10,38	7	20,20	3935,00	2,302	219,00	84,6	263,9	3753	26,4	21	3	125,7
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3960,00	2,317	279,00	84,6	336,2	4782	33,6	21	4	160,1
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3980,00	2,328	276,00	84,6	332,6	4730	33,3	21	4	158,4

	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV-E 410-13	**RL 22**
		REVISIÓN: 0
		FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
16	Losas disipador/Disipador K12+200 M K15+100MI	27-ene.-26	3-feb.-26	10,38	7	20,20	3857,00	2,256	126,00	84,6	151,8	2159	15,2	21	4	72,3
		27-ene.-26	24-feb.-26	10,38	28	20,20	3861,00	2,259	197,00	84,6	237,4	3376	23,7	21	4	113,0
		27-ene.-26	24-feb.-26	10,38	28	20,20	3867,00	2,262	196,00	84,6	236,2	3359	23,6	21	4	112,5
17	Cunetas/Disipador K10+460 a K10+518 MI K8+800 MD	27-ene.-26	3-feb.-26	10,38	7	20,20	3796,00	2,221	184,00	84,6	221,7	3154	22,2	21	4	105,6
		27-ene.-26	24-feb.-26	10,38	28	20,20	3945,00	2,308	198,00	84,6	238,6	3393	23,9	21	3	113,6
		27-ene.-26	24-feb.-26	10,38	28	20,20	3930,00	2,299	213,00	84,6	256,7	3651	25,7	21	3	122,2
18	Cunetas/Disipador K10 +470 a K10+532MI K8+800MI	28-ene.-26	4-feb.-26	10,38	7	20,20	3948,00	2,310	176,00	84,6	212,1	3016	21,2	21	2	101,0
		28-ene.-26	25-feb.-26	10,38	28	20,20	3920,00	2,293	225,00	84,6	271,1	3856	27,1	21	4	129,1
		28-ene.-26	25-feb.-26	10,38	28	20,20	3940,00	2,305	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	21	4	126,2
19	Disipador K10+815 MI K18+100 MI	28-ene.-26	4-feb.-26	10,38	7	20,20	3864,00	2,260	151,00	84,6	182,0	2588	18,2	21	5	86,6
		28-ene.-26	25-feb.-26	10,38	28	20,20	3856,00	2,256	180,00	84,6	216,9	3085	21,7	21	3	103,3
		28-ene.-26	25-feb.-26	10,38	28	20,20	3845,00	2,249	186,00	84,6	224,1	3188	22,4	21	3	106,7
20	Losa cancha escuela K11+400 MI	28-ene.-26	4-feb.-26	10,38	7	20,20	3827,00	2,239	142,00	84,6	171,1	2434	17,1	21	5	81,5
		28-ene.-26	25-feb.-26	10,38	28	20,20	3845,00	2,249	179,00	84,6	215,7	3068	21,6	21	3	102,7
		28-ene.-26	25-feb.-26	10,38	28	20,20	3849,00	2,252	187,00	84,6	225,3	3205	22,5	21	3	107,3

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
21	Cunetas/Losas cancha escuela K10+510 a K10+570MI K11+400 MI	29-ene.-26	5-feb.-26	10,38	7	20,20	3878,00	2,269	131,00	84,6	157,9	2245	15,8	21	5	75,2
		29-ene.-26	26-feb.-26	10,38	28	20,20	3914,00	2,290	184,00	84,6	221,7	3154	22,2	21	5	105,6
		29-ene.-26	26-feb.-26	10,38	28	20,20	3923,00	2,295	190,00	84,6	229,0	3256	22,9	21	5	109,0
22	Disipador losas/Disipador K8+850 MI K4+630MI	30-ene.-26	6-feb.-26	10,38	7	20,20	3769,00	2,205	132,00	84,6	159,1	2262	15,9	21	5	75,7
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3804,00	2,225	185,00	84,6	222,9	3171	22,3	21	4	106,2
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3812,00	2,230	182,00	84,6	219,3	3119	21,9	21	4	104,4
23	Cunetas/Losas cancha escuela K10+520 a K10+565MI K11+400 MI	30-ene.-26	6-feb.-26	10,38	7	20,20	3857,00	2,256	155,00	84,6	186,8	2657	18,7	21	5	88,9
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3880,00	2,270	223,00	84,6	268,7	3822	26,9	21	4	128,0
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3845,00	2,249	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	21	4	126,2
24	Losas disipador/Losas cancha escuela K8+850 MD K11+400 MI	30-ene.-26	6-feb.-26	10,38	7	20,20	3917,00	2,291	164,00	84,6	197,6	2811	19,8	21	4	94,1
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3937,00	2,303	233,00	84,6	280,8	3993	28,1	21	4	133,7
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3920,00	2,293	220,00	84,6	265,1	3771	26,5	21	4	126,2
25	Disipador muros/Acceso K12+160 MD K9+300MD	30-ene.-26	6-feb.-26	10,38	7	20,20	3839,00	2,246	150,00	84,6	180,8	2571	18,1	21	3	86,1
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3920,00	2,293	203,00	84,6	244,6	3479	24,5	21	5	116,5
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3910,00	2,287	200,00	84,6	241,0	3428	24,1	21	5	114,8

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer de 21 Mpa**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f' c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
26	Cunetas K10+662 a K10+604MI K10+535 a K10+550 MI	30-ene.-26	6-feb.-26	10,38	7	20,20	3781,00	2,212	139,00	84,6	167,5	2382	16,7	21	3	79,8
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3814,00	2,231	211,00	84,6	254,3	3616	25,4	21	4	121,1
		30-ene.-26	27-feb.-26	10,38	28	20,20	3834,00	2,243	219,00	84,6	263,9	3753	26,4	21	4	125,7
27	Losas cancha escuela/Disipador K11+400 MI K7+980MD	31-ene.-26	7-feb.-26	10,38	7	20,20	3857,00	2,256	201,00	84,6	242,2	3445	24,2	21	3	115,3
		31-ene.-26	28-feb.-26	10,38	28	20,20	3884,00	2,272	240,00	84,6	289,2	4113	28,9	21	5	137,7
		31-ene.-26	28-feb.-26	10,38	28	20,20	3876,00	2,268	245,00	84,6	295,2	4199	29,5	21	5	140,6



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
1	Losas de acceso K4+560 MI	14-ene.-26	21-ene.-26	10,38	7	20,20	3946,0	2,308	282,00	84,6	339,8	4833	34,0	28	5	121,4
		14-ene.-26	11-feb.-26	10,38	28	20,20	3940,0	2,305	320,00	84,6	385,6	5484	38,6	28	5	137,7
		14-ene.-26	11-feb.-26	10,38	28	20,20	3930,0	2,299	302,00	84,6	363,9	5176	36,4	28	5	130,0
2	Losas de acceso K4+560 MI	15-ene.-26	22-ene.-26	10,38	7	20,20	3990,0	2,334	226,00	84,6	272,3	3873	27,2	28	4	97,3
		15-ene.-26	12-feb.-26	10,38	28	20,20	3889,0	2,275	276,00	84,6	332,6	4730	33,3	28	4	118,8
		15-ene.-26	12-feb.-26	10,38	28	20,20	3890,0	2,276	267,00	84,6	321,7	4576	32,2	28	3	114,9
3	Zárpa módulos #1 y 3 K 10+500 MD	21-ene.-26	28-ene.-26	10,38	7	20,20	4048,0	2,368	245,00	84,6	295,2	4199	29,5	28	3	105,4
		21-ene.-26	18-feb.-26	10,38	28	20,20	4084,0	2,389	279,00	84,6	336,2	4782	33,6	28	3	120,1
		21-ene.-26	18-feb.-26	10,38	28	20,20	4078,0	2,386	282,00	84,6	339,8	4833	34,0	28	3	121,4
4	Zárpa módulo #2 K10+540 MD	22-ene.-26	29-ene.-26	10,38	7	20,20	3882,0	2,271	188,00	84,6	226,5	3222	22,7	28	3	80,9
		22-ene.-26	19-feb.-26	10,38	28	20,20	3876,0	2,268	252,00	84,6	303,7	4319	30,4	28	2	108,5
		22-ene.-26	19-feb.-26	10,38	28	20,20	3890,0	2,276	260,00	84,6	313,3	4456	31,3	28	2	111,9

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
5	Muro escuela zarpa módulo #1 K11+400 MI	22-ene.-26	29-ene.-26	10,38	7	20,20	3977,0	2,327	204,00	84,6	245,8	3496	24,6	28	3	87,8
		22-ene.-26	19-feb.-26	10,38	28	20,20	4003,0	2,342	252,00	84,6	303,7	4319	30,4	28	2	108,5
		22-ene.-26	19-feb.-26	10,38	28	20,20	4012,0	2,347	258,00	84,6	310,9	4422	31,1	28	2	111,0
6	Vástago #3/Zarpa módulo #2 K10+560 MD K11+400 MI	23-ene.-26	30-ene.-26	10,38	7	20,20	4079,0	2,386	210,00	84,6	253,1	3599	25,3	28	5	90,4
		23-ene.-26	20-feb.-26	10,38	28	20,20	4125,0	2,413	257,00	84,6	309,7	4405	31,0	28	5	110,6
		23-ene.-26	20-feb.-26	10,38	28	20,20	4103,0	2,400	265,00	84,6	319,3	4542	31,9	28	5	114,0
7	Vástago módulo #1 K10+550 MD	24-ene.-26	31-ene.-26	10,38	7	20,20	3924,0	2,296	242,00	84,6	291,6	4148	29,2	28	5	104,1
		24-ene.-26	21-feb.-26	10,38	28	20,20	3926,0	2,297	258,00	84,6	310,9	4422	31,1	28	5	111,0
		24-ene.-26	21-feb.-26	10,38	28	20,20	3970,0	2,322	267,00	84,6	321,7	4576	32,2	28	5	114,9
8	Zarpa muro K17+900 MD	26-ene.-26	2-feb.-26	10,38	7	20,20	3786,0	2,215	236,00	84,6	284,4	4045	28,4	28	2	101,6
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3810,0	2,229	297,00	84,6	357,9	5090	35,8	28	4	127,8
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3001,0	1,756	310,00	84,6	373,6	5313	37,4	28	4	133,4
9	Vástago #2 K10+550 MD	26-ene.-26	2-feb.-26	10,38	7	20,20	3836,0	2,244	256,00	84,6	308,5	4388	30,8	28	3	110,2
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3833,0	2,242	293,00	84,6	353,1	5022	35,3	28	2	126,1
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3845,0	2,249	303,00	84,6	365,1	5193	36,5	28	2	130,4

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

.

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 28 Mpa a 28 días**

	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm²	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
10	Vástago #1 K11+400 MI	26-ene.-26	2-feb.-26	10,38	7	20,20	3890,0	2,276	251,00	84,6	302,5	4302	30,2	28	3	108,0
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3893,0	2,277	312,00	84,6	376,0	5347	37,6	28	2	134,3
		26-ene.-26	23-feb.-26	10,38	28	20,20	3897,0	2,280	324,00	84,6	390,4	5553	39,0	28	2	139,4
11	Muro escuela vástago #2 K11+400 MI	27-ene.-26	3-feb.-26	10,38	7	20,20	3837,0	2,245	205,00	84,6	247,0	3513	24,7	28	4	88,2
		27-ene.-26	24-feb.-26	10,38	28	20,20	3804,0	2,225	241,00	84,6	290,4	4130	29,0	28	4	103,7
		27-ene.-26	24-feb.-26	10,38	28	20,20	3809,0	2,228	245,00	84,6	295,2	4199	29,5	28	5	105,4



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
3	Placa huella vereda El Sendero K0+005,90 a K0+089,50	31/01/2026	04/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	34,20	4,56	46,5	4,2	**109**
		31/01/2026	07/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	36,12	4,82	49,1	4,2	**115**
		31/01/2026	07/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	35,80	4,77	48,7	4,2	**114**
4	Cuneta/ Vástago muro K18+050 a K18+060MD K18+065MD	02/02/2026	06/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	30,84	4,11	41,9	4,2	**98**
		02/02/2026	09/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	33,82	4,51	46,0	4,2	**107**
		02/02/2026	09/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	33,00	4,40	44,9	4,2	**105**
5	Losas de reposición K3+956,00 a K3+637,80MI	03/02/2026	07/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	38,00	5,07	51,7	4,2	**121**
		03/02/2026	10/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	40,00	5,33	54,4	4,2	**127**
		03/02/2026	10/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	39,00	5,20	53,0	4,2	**124**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
6	Placa huella vereda El Sendero K0+077,302 a K0+156,318	04/02/2026	08/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	35,38	4,72	48,1	4,2	**112**
		04/02/2026	11/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	37,90	5,05	51,5	4,2	**120**
		04/02/2026	11/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	38,00	5,07	51,7	4,2	**121**
7	Losas de acceso Piedra azul/Cunetas en MR K0+009 a K0 +025,680MD K18+100MD	05/02/2026	09/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	37,20	4,96	50,6	4,2	**118**
		05/02/2026	12/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	39,00	5,20	53,0	4,2	**124**
		05/02/2026	12/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	38,00	5,07	51,7	4,2	**121**
8	Placa huella vereda El Sendero K0+156 a K0+193	06/02/2026	10/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	34,10	4,55	46,4	4,2	**108**
		06/02/2026	13/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	37,46	4,99	50,9	4,2	**119**
		06/02/2026	13/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	37,00	4,93	50,3	4,2	**117**
9	Placa huella vereda El Sendero K0+193 a K0+244	09/02/2026	13/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	38,20	5,09	51,9	4,2	**121**
		09/02/2026	16/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	38,50	5,13	52,3	4,2	**122**
		09/02/2026	16/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	39,00	5,20	53,0	4,2	**124**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraúlico MR 42 acelerado a 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abscisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
10	Losas de reposición K3+177MI K3+100MI K 2+970MI K2+889MI K2+130MI	10/02/2026	14/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	32,10	4,28	43,6	4,2	**102**
		10/02/2026	17/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	37,60	5,01	51,1	4,2	**119**
		10/02/2026	17/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	38,00	5,07	51,7	4,2	**121**
11	Placa huella vereda El Sendero K0+244 a K0+320	14/02/2026	18/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	35,00	4,67	47,6	4,2	**111**
		14/02/2026	21/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	36,20	4,83	49,2	4,2	**115**
		14/02/2026	21/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	35,80	4,77	48,7	4,2	**114**
12	Cunetas acceso a cantera Puracé K17+870 MD	16/02/2026	20/02/2026	4	150	150	450	AL TERCIO	32,00	4,27	43,5	4,2	**102**
		16/02/2026	23/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	32,90	4,39	44,7	4,2	**104**
		16/02/2026	23/02/2026	7	150	150	450	AL TERCIO	33,10	4,41	45,0	4,2	**105**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Jonas pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ Julián Andrés Valencia Zúñiga
RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**05/02/206**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**06/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		8855	**Masa final (g) :**		8831	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	3216	36,3	36,3	64		
2"	50,00	1970	22,2	58,6	41		
1 1/2"	37,50	2037,0	23,0	81,6	18		
1"	25,00	1089	12,3	93,9	6		
3/4"	19,00	489	5,5	99,4	1		
FONDO		30,0	0,3	100	0,0		

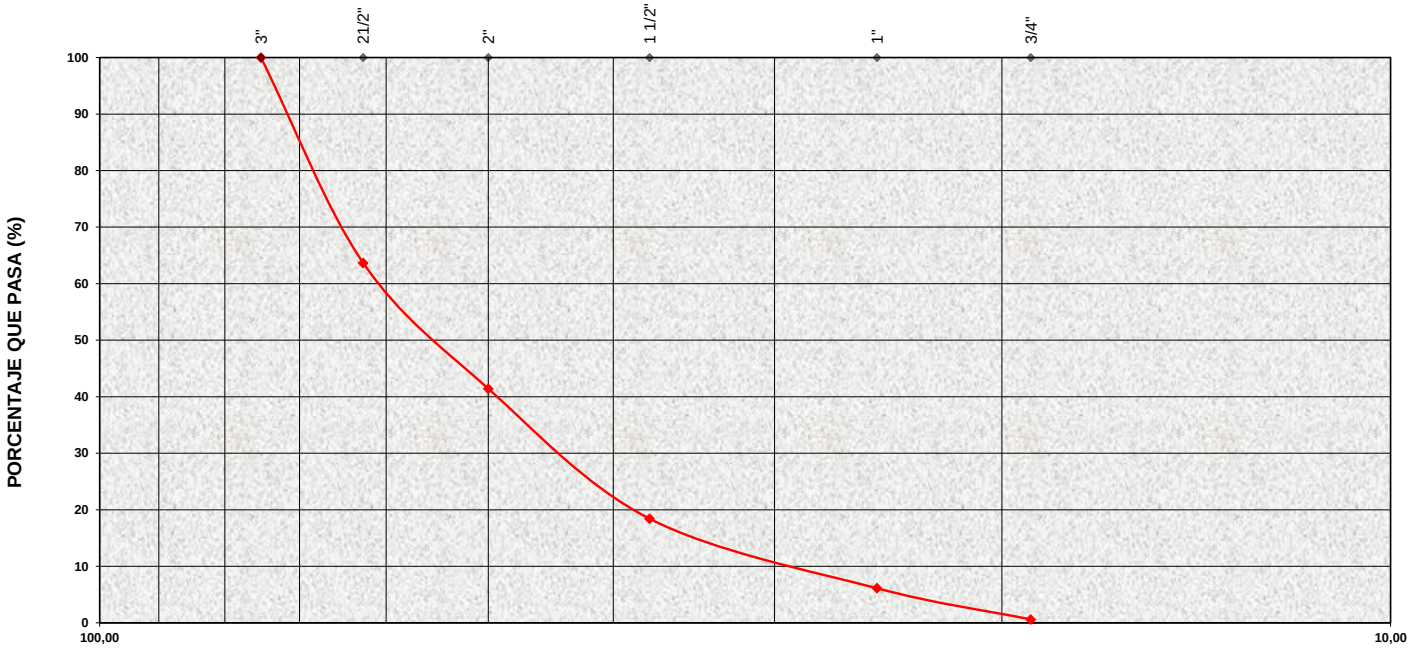
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	567
Peso muestra seca + recip.	560
Peso recipiente	125
% de humedad	**1,6**

Masa inicial humeda (g)	8997,0
Masa seca despues de lavado (g)	8830,0
Masa perdida en lavado (g)	142,5

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**16/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Material Granular Filtrante**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		10412	**Masa final (g) :**		10388	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	0	0,0	0,0	100		
2 1/2"	62,50	3890	37,4	37,4	63		
2"	50,00	2179	20,9	58,3	42		
1 1/2"	37,50	1815,0	17,4	75,7	24		
1"	25,00	1690	16,2	92,0	8		
3/4"	19,00	780	7,5	99,4	1		
FONDO		34,0	0,3	100	0,0		

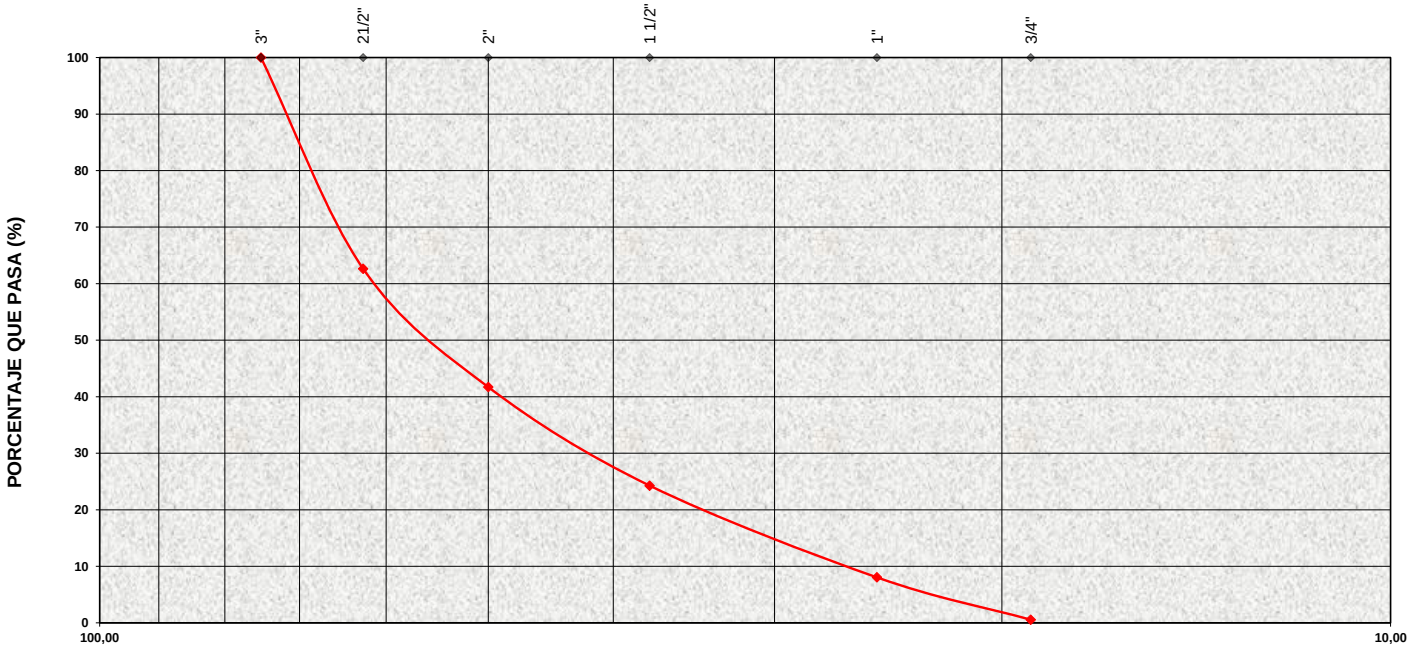
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	876
Peso muestra seca + recip.	856
Peso recipiente	125
% de humedad	**2,7**

Masa inicial humeda (g)	10697,0
Masa seca despues de lavado (g)	10375,0
Masa perdida en lavado (g)	284,9

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	RETENIDO	A	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10045
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7540
Perdida por desgaste, grs		2505
% DE DESGASTE		**24,9**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ Julián Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/02/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **14/02/2026**
DESCRIPCIÓN: **Material Granular Filtrante**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	**MAGNESIO**	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3 1/2"	3"	7000 ± 1000	7956,0	7502,0			11	5,7	0,7
3"	2 1/2"	7000 ± 1000	7560,0	7490,0			36	0,9	0,4
2 1/2"	2"	3000 ± 300	4367	4278			17	2,0	0,4
2"	1 1/2"	2000 ± 200	3120	3000			20	3,8	0,9
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
Perdida total : %								**2,5**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	R		D		A		E		
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Perdida total : %								**0,0**	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **5/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **7/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**6345**	**6337**	14,0	0,13	0,13
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		6345	6337,0	14,0	0,13	**0,13**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**X**
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÒ: Julián Andrés Valencia Zúñiga — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **12/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **17/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**6785**	**6778**	14,0	0,10	0,10
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		6785	6778,0	14,0	0,10	**0,10**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pachezo German — LABORATORISTA

REVISÒ: Julián Andrés Valencia Zúñiga — RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN	Código:	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121		

FECHA INFORME: 2026-02-27 **ODS:** **3463**

O B R A* : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2026-02-17

FECHA EJECUCIÒN: 2026-02-23

MATERIAL*: PIEDRA FILTRO

CANTERA*: CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE COLOR CAFÉ CON VETAS DE COLOR GRIS **HOJA:** 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	69,43			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	69,35			
Masa Crisol (g)	25,62			
% Materia Orgánica	0,18%			***0,2%***

NORMA INV 673 Para MATERIAL GRANULAR DRENANT	0,2%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **7/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8061,6	Masa final (g) :		7578,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	BG-50 Mínimo	BG-50 Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	987,0	12,2	12,2	88	70	95
1"	25,00	1876,0	23,3	35,5	64	60	90
1/2"	12,50	1328	16,5	52,0	48	45	75
3/8"	9,51	490,0	6,1	58,1	42	40	70
Nº 4	4,76	589,0	7,3	65,4	35	25	55
Nº 10	2,00	890,0	11,0	76,4	24	15	40
Nº 40	0,42	822	10,2	86,6	13	6	25
Nº 200	0,07	546,0	6,8	93,4	7	2	15
FONDO		504,6	6,3	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

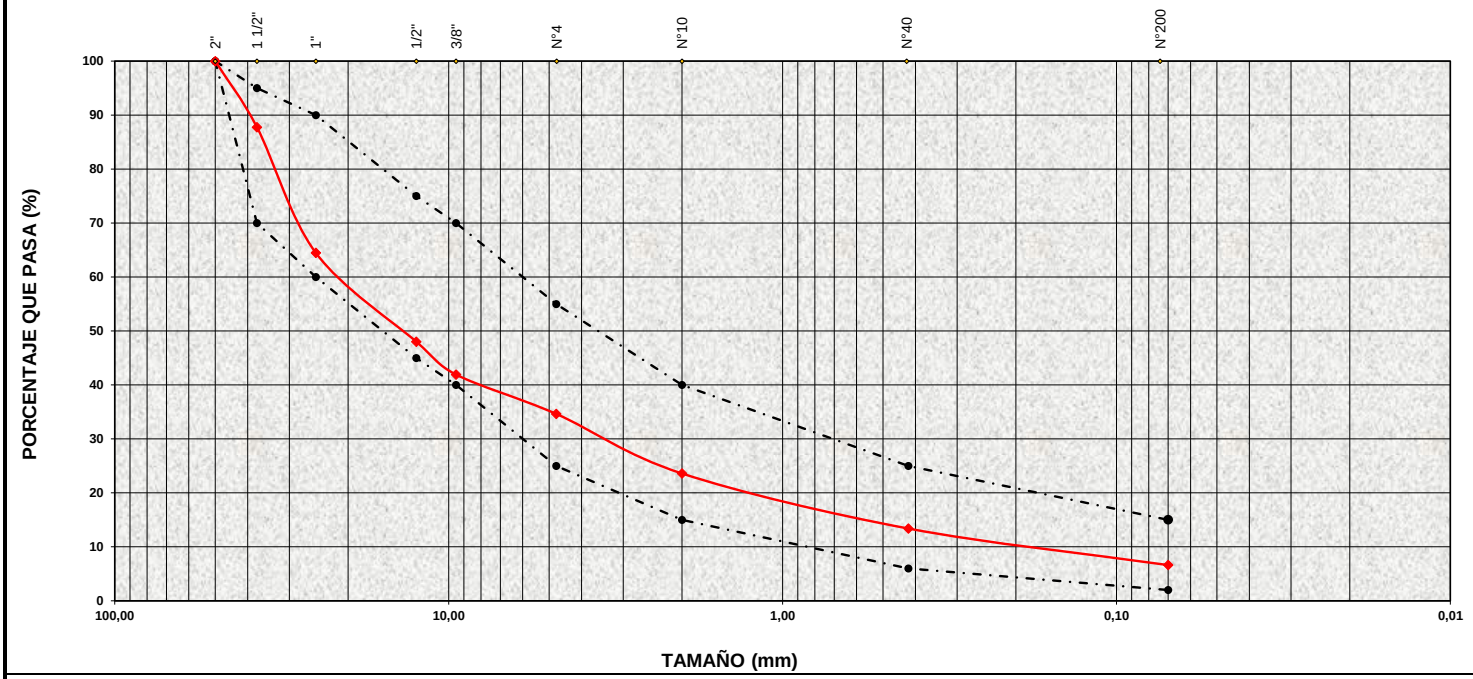
MASA HUMEDA TOTAL (g)	8390
Peso muestra húmeda + recip.(g)	890,0
Peso muestra seca + recip (g)	857
Peso del recipiente (g)	47,0
% de humedad	**4,1**

PÉRDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	7607,0
Masa perdida en lavado (g)	454,6

Grava	65,4
Arena :	21,2
Finos:	13,0

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **11/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		9334,4	Masa final (g) :		8975,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	BG-50 Mínimo	BG-50 Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	1089,0	11,7	11,7	88	70	95
1"	25,00	1489,0	16,0	27,6	72	60	90
1/2"	12,50	1732	18,6	46,2	54	45	75
3/8"	9,51	987,0	10,6	56,7	43	40	70
Nº 4	4,76	1129,0	12,1	68,8	31	25	55
Nº 10	2,00	996,0	10,7	79,5	20	15	40
Nº 40	0,42	712	7,6	87,1	13	6	25
Nº 200	0,07	812,0	8,7	95,8	4	2	15
FONDO		386,4	4,1	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

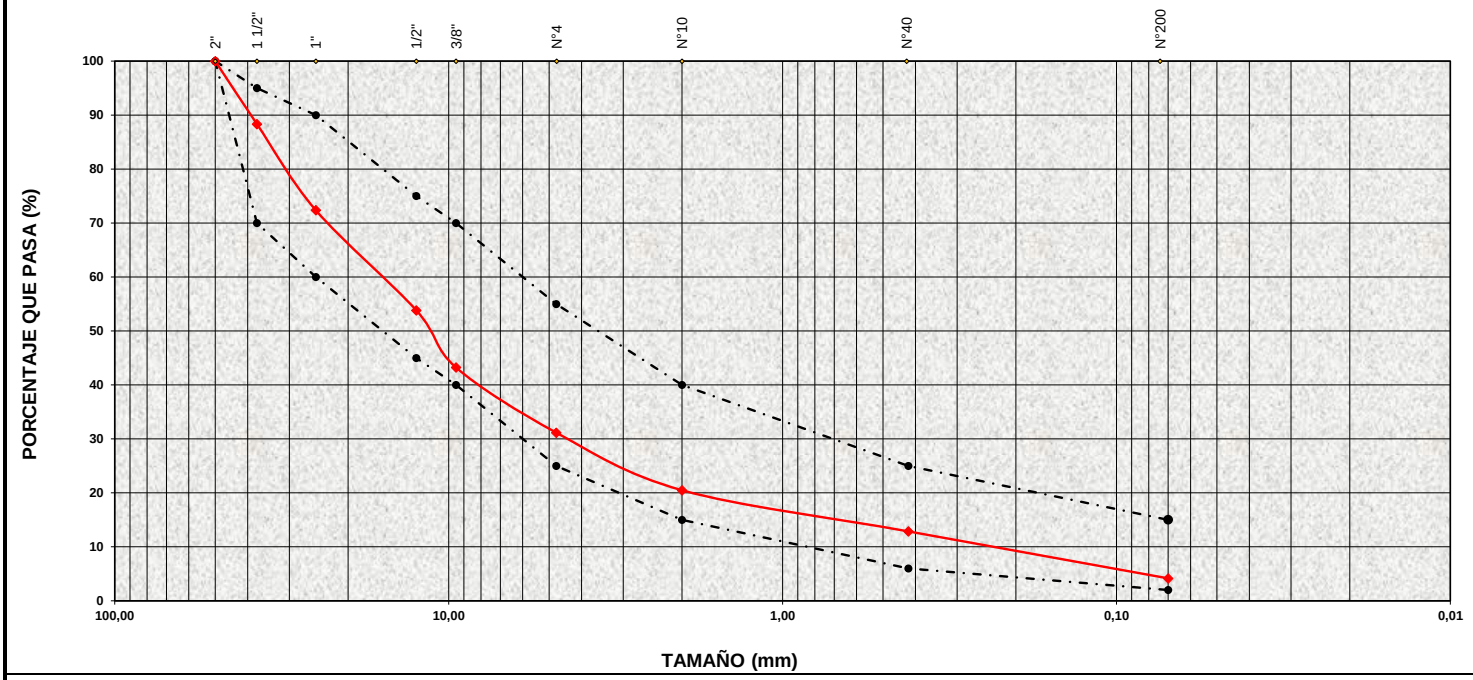
MASA HUMEDA TOTAL (g)	9876
Peso muestra húmeda + recip.(g)	543,0
Peso muestra seca + recip (g)	516
Peso del recipiente (g)	50,7
% de humedad	**5,8**

PÉRDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	8977,0
Masa perdida en lavado (g)	357,4

Grava	68,8
Arena :	31,1
Finos:	12,8

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **17/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **18/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		8795,7	Masa final (g) :		8543,0	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	BG-50 Mínimo	BG-50 Máximo
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	1278,0	14,5	14,5	85	70	95
1"	25,00	1746,0	19,9	34,4	66	60	90
1/2"	12,50	1278	14,5	48,9	51	45	75
3/8"	9,51	657,0	7,5	56,4	44	40	70
Nº 4	4,76	965,0	11,0	67,4	33	25	55
Nº 10	2,00	894,0	10,2	77,5	22	15	40
Nº 40	0,42	1127	12,8	90,3	10	6	25
Nº 200	0,07	493,0	5,6	95,9	4	2	15
FONDO		326,7	3,7	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

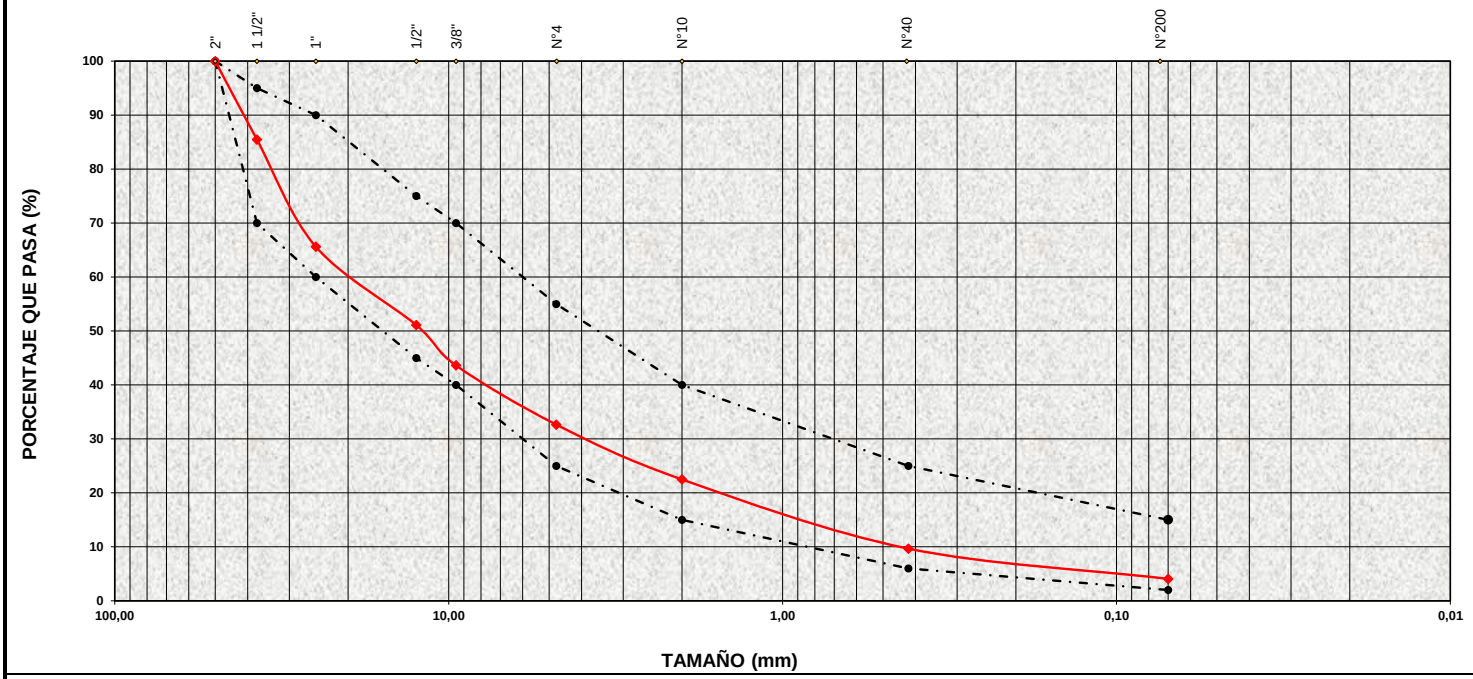
MASA HUMEDA TOTAL (g)	9342
Peso muestra húmeda + recip.(g)	786,0
Peso muestra seca + recip (g)	743
Peso del recipiente (g)	50,7
% de humedad	**6,2**

PÉRDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	8574,0
Masa perdida en lavado (g)	221,7

Grava	67,4
Arena :	23,0
Finos:	9,3

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **8/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5002	5002
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4731,0	3657
Perdida por desgaste, grs	271,0	1345
% DE DESGASTE	**5,4**	**26,9**
ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**10/02/2026**
DESCRIPCION:	**Sub base Granular Clase A**		

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1503,3
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1297,1
PERDIDA EN %	**13,72**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julian Andrés Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE DE CALIDAD

	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/02/2026**
DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1345	1320			14,0	1,9	0,4
1"	3/4"	500 ± 30	698	689,0			22,0	1,3	0,4
3/4"	1/2"	670 ± 10	673	660			15,0	1,9	0,4
1/2"	3/8"	330 ± 5	380,0	370,0			6,3	2,6	0,3
3/8"	Nº 4	300	300,0	294			8,3	2,0	0,3
TOTALES							66		1,8
Perdida total : %								**1,8**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,0	96,0			8,0	4,0	1,3
Nº 8	Nº 16	100	102,0	95,0			9,0	6,9	2,6
Nº 16	Nº 30	100	101,0	96,0			7,0	5,0	1,4
Nº 30	Nº 50								
MENORES DE Nº 100									
TOTALES							24,00		5,4
Perdida total : %								**5,4**	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: Las fracciones finas que no se evaluaron contienen menos del 5% de la gradación original, por lo tanto no se deben evaluar

EJECUTÓ:	REVISÓ
Jonas Pacheco German	Julian Andres Valencia
LABORATORISTA	RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

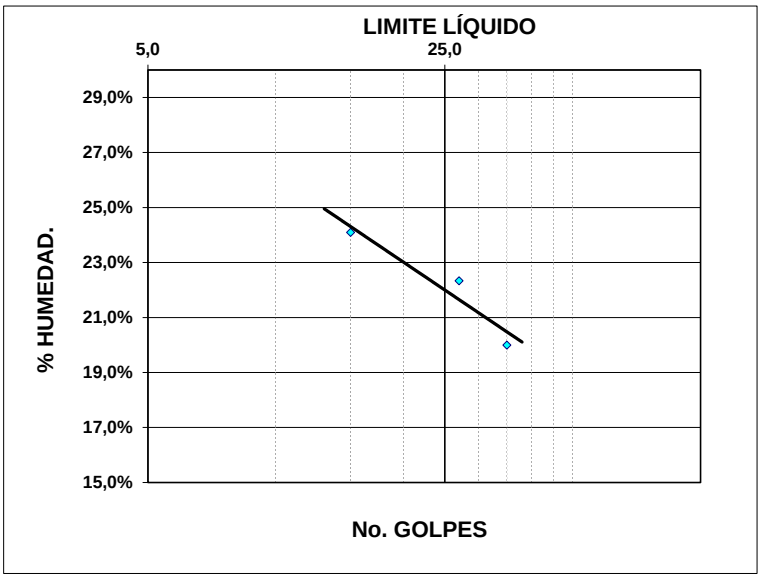
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**13/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	15	27	35
Recipiente Nº.	7	9	13
Peso de la muestra húmeda + recipiente	26,0	28,0	28,0
Peso de la muestra seca + recipiente	24,0	25,9	26,4
Peso recipiente	15,7	16,5	18,4
% DE HUMEDAD	**24%**	**22%**	**20%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	4	5
Peso de la muestra húmeda + recipiente	22,00	25,00
Peso de la muestra seca + recipiente	20,30	23,50
Peso recipiente	10,60	15,20
% DE HUMEDAD	**18%**	**18%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**18%**
Índ. de Plasticidad	**4%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	JonaGermans pacheco LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

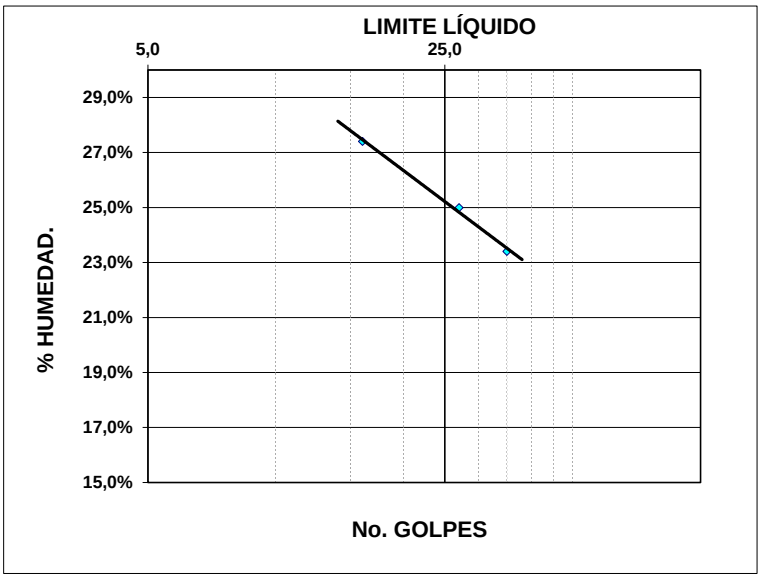
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**18/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**sub base granular**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	27	35
Recipiente Nº.	3	8	10
Peso de la muestra húmeda + recipiente	32,2	31,0	27,0
Peso de la muestra seca + recipiente	28,5	28,0	24,8
Peso recipiente	15,0	16,0	15,4
% DE HUMEDAD	**27%**	**25%**	**23%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	19	11
Peso de la muestra húmeda + recipiente	21,00	20,00
Peso de la muestra seca + recipiente	19,20	18,70
Peso recipiente	10,00	12,00
% DE HUMEDAD	**20%**	**19%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**19%**
Índ. de Plasticidad	**2%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320
TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas German pacheco LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**7/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	90	92	90	91
Lectura de Arcilla = b	170,0	172,0	170,0	171
Equivalente de Arena = a / b	52,9	53,5	52,9	53

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**54,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**10/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	65	64	66	65
Lectura de Arcilla = b	162,0	164,0	163,0	163
Equivalente de Arena = a / b	40,1	39,0	40,5	40

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**40,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO	**20/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	60	61	60	60
Lectura de Arcilla = b	76,0	77,0	75,0	76
Equivalente de Arena = a / b	78,9	79,2	78,0	79

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**80,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **7/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1465,0	1462	32,0	0,20	0,10
3/4 "	3/8 "	1278,0	1277	22,0	0,08	0,18
3/8 "	No. 4	569,0	565	9,8	0,70	0,11
TOTALES :		3312	3304,0	63,8	0,99	**0,39**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	323	321	12,0	0,62	**0,12**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **11/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1567,0	1565	33,0	0,13	0,06
3/4 "	3/8 "	1329,0	1326	21,0	0,23	0,40
3/8 "	No. 4	652,0	649	12,0	0,46	0,08
TOTALES :		3548	3540,0	66,0	0,81	**0,54**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	378	375	12,0	0,79	**0,14**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **19/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **20/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1654,0	1650	31,0	0,24	0,12
3/4 "	3/8 "	1425,0	1423	20,0	0,14	0,20
3/8 "	No. 4	780,0	772	14,0	1,03	0,22
TOTALES :		3859	3845,0	65,0	1,41	**0,54**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	X
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	397	393	12,0	1,01	**0,19**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	X
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013 Art.320 tabla 320-2 MÁX (%)	≤ 2

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

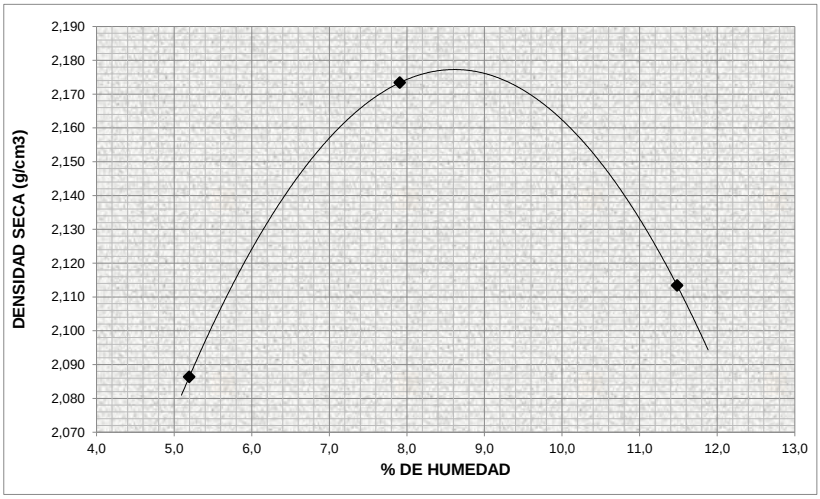
REVISÓ Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

	RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**9/02/2026**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**	
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"	

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	10580,0	10900,0	10923,0	
Masa del molde (g)	5914,0	5914,0	5914,0	
Masa de la muestra (g)	4666,0	4986,0	5009,0	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,195	2,345	2,356	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,086**	**2,173**	**2,113**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	776,0	879,0	601,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	740,0	818,0	545,0	
Masa del recipiente (g)	47,0	46,6	57,3	
% de humedad	**5,2**	**7,9**	**11,5**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,177

Densidad Máxima, (kN/m3)

21,35

Humedad óptima %

8,6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julián Andrés Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2026-02-27 **ODS:** 3463

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ECHA RECEPCIÓN: 2026-02-17

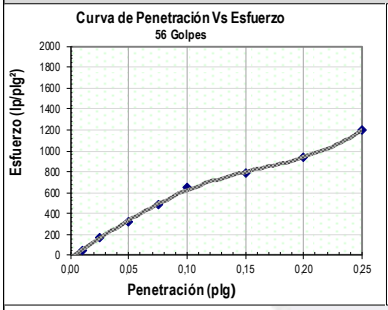
ECHA EJECUCIÒN: 2026-02-23

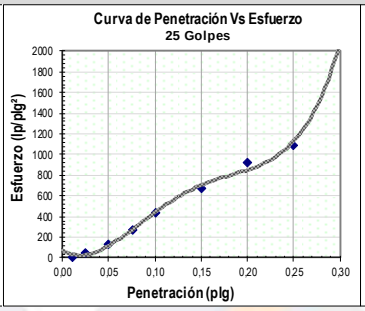
MATERIAL*: SUBBASE

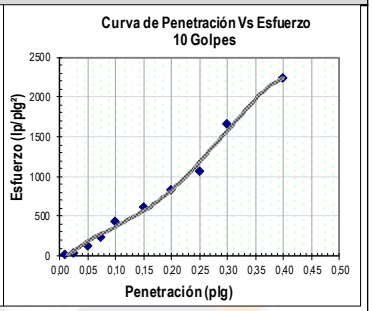
FUENTE*: CANTERA CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIA GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 2

PENETRACION (plg)	DATOS DEL ENSAYO DE CBR N°3			DATOS DEL ENSAYO DE CBR N°2			DATOS DEL ENSAYO DE CBR N°1		
	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2
0,010	68	150	47,62	19	42	13,31	17	37	11,90
0,025	246	541	172,27	75	165	52,52	60	132	42,02
0,050	465	1023	325,63	192	422	134,45	171	376	119,75
0,075	690	1518	483,19	380	836	266,11	349	768	244,40
0,100	920	2024	644,26	627	1379	439,08	612	1346	428,57
0,150	1120	2464	784,31	954	2099	668,07	877	1929	614,15
0,200	1348	2966	943,98	1314	2891	920,17	1185	2607	829,83
0,250	1719	3782	1203,78	1554	3419	1088,24	1511	3324	1058,12
0,300	3267	7187	2287,82	2964	6521	2075,63	2363	5199	1654,76
0,400	0	0	0,00	0	0	0,00	3195	7029	2237,39
0,500	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00







ESTADO:	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO
ENERGIA:	56 GOLPES	**ENERGIA:**	25 GOLPES	**ENERGIA:**	10 GOLPES
% W PENETRACION:	9,3	**% W PENETRACION:**	10,7	**% W PENETRACION:**	12,1
DENSIDAD SECA (kN/m³):	20,81	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	20,24	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	18,88
C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:	62,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	60,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	42,0%
C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:	62,7%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	62,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	60,0%

EXPANSIÓN LINEAL			
ENERGIA	LECTURA INICIAL (1/1000 plg)	LECTURA FINAL (1/1000 plg)	% EXPANSIÓN
56 Golpes	211	211	0,00
25 Golpes	512	513	0,01
10 Golpes	450	451	0,01
SUMERGIDO 96 hr			

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO N° F -1200C-25 *CALIBRADO EL 27/Mar/2025* *POR SIMIM METROLOGIA S.A.S* *MOVIL 320 3436811*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO C.B.R DE LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2026-02-27 **ODS:** 3463

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

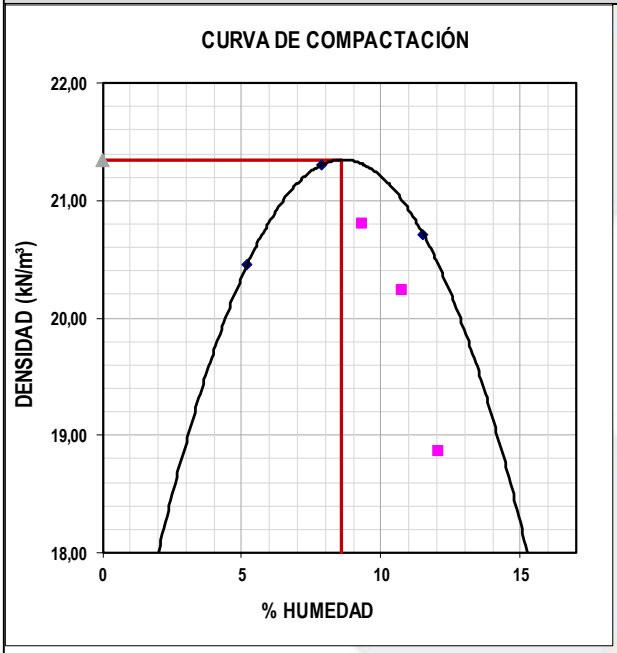
FECHA RECEPCIÓN: 2026-02-17

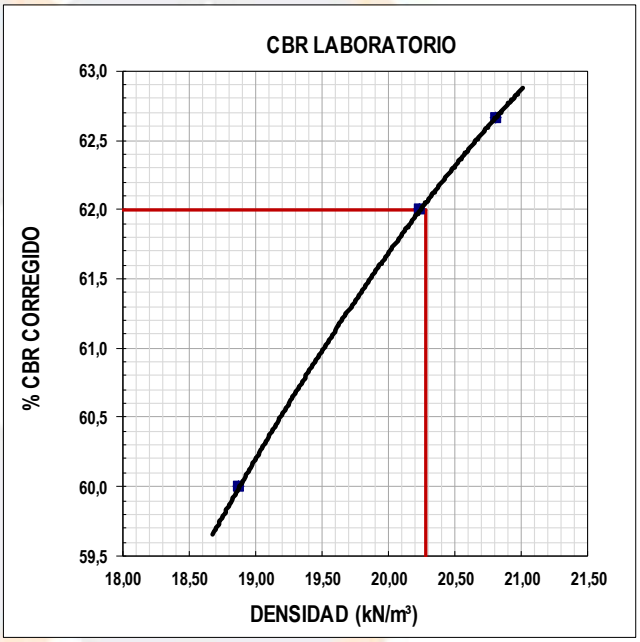
FECHA EJECUCIÒN: 2026-02-23

MATERIAL*: SUBBASE

CANTERA*: CANTERA CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIA GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETAS DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 2 DE 2





% HUMEDAD OPTIMA :	8,6	%
DENSIDAD MAXIMA:	21,35	kN/m³
DENSIDAD MAXIMA:	2,177	g/cm³

% CBR DESEADO DE LA DENSIDAD SECA MAXIMA	DENSIDAD SECA MAXIMA SEGÚN EL % CBR DESEADO	CBR OBTENIDO (%)
95,0%	20,28	62

NORMA INV 320 Para **SUB BASE**	
CBR	40% Mín
CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: CURVA DE COMPACTACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**02/02/2026**
FUENTE:	**Arena de trituración**	FECHA DE ENSAYO:	**03/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto**		

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1163	**Masa final (g) :**		1139	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	194	16,7	16,7	83	95	100
N°8	2,38	254,0	21,8	38,5	61	80	100
N°16	1,19	189,0	16,2	54,8	45	50	85
N°30	0,60	117	10,1	64,8	35	25	60
N°50	0,30	154	13,2	78,1	22	10	30
N°100	0,15	127,0	10,9	89,0	11	2	10
N° 200	0,07	92	7,9	96,9	3		
FONDO		99,2	8,5	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

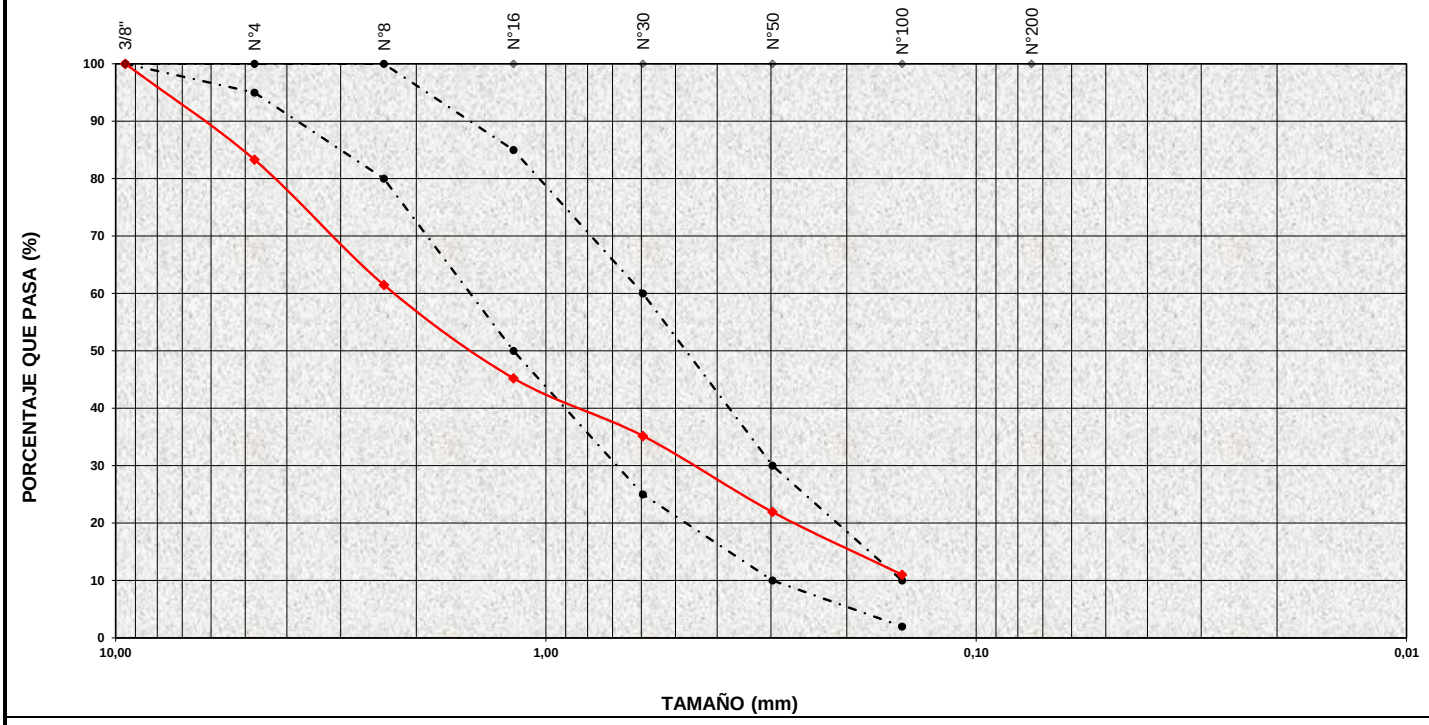
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	325
Peso muestra seca + recip.	308
Peso recipiente	47,3
% de humedad	**6,5**

Masa humeda inicial (g)	**1239,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1076,0**
Masa perdida en lavado (g)	**87,2**

% pasa tamiz N°. 200	3,1
Módulo de finura	3,4

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **03/02/2026**

FUENTE: **Arena de trituración** FECHA DE ENSAYO: **04/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto**

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1176	Masa final (g) :		1143	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	ART.630-13 TABLA 630-2 Mínimo	Máximo
3/4"	19,05	0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	155	13,2	13,2	87	95	100
N°8	2,38	210,0	17,9	31,0	69	80	100
N°16	1,19	223,0	19,0	50,0	50	50	85
N°30	0,60	190	16,2	66,2	34	25	60
N°50	0,30	187	15,9	82,1	18	10	30
N°100	0,15	92,0	7,8	89,9	10	2	10
N° 200	0,07	74	6,3	96,2	4		
FONDO		252,8	21,5	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

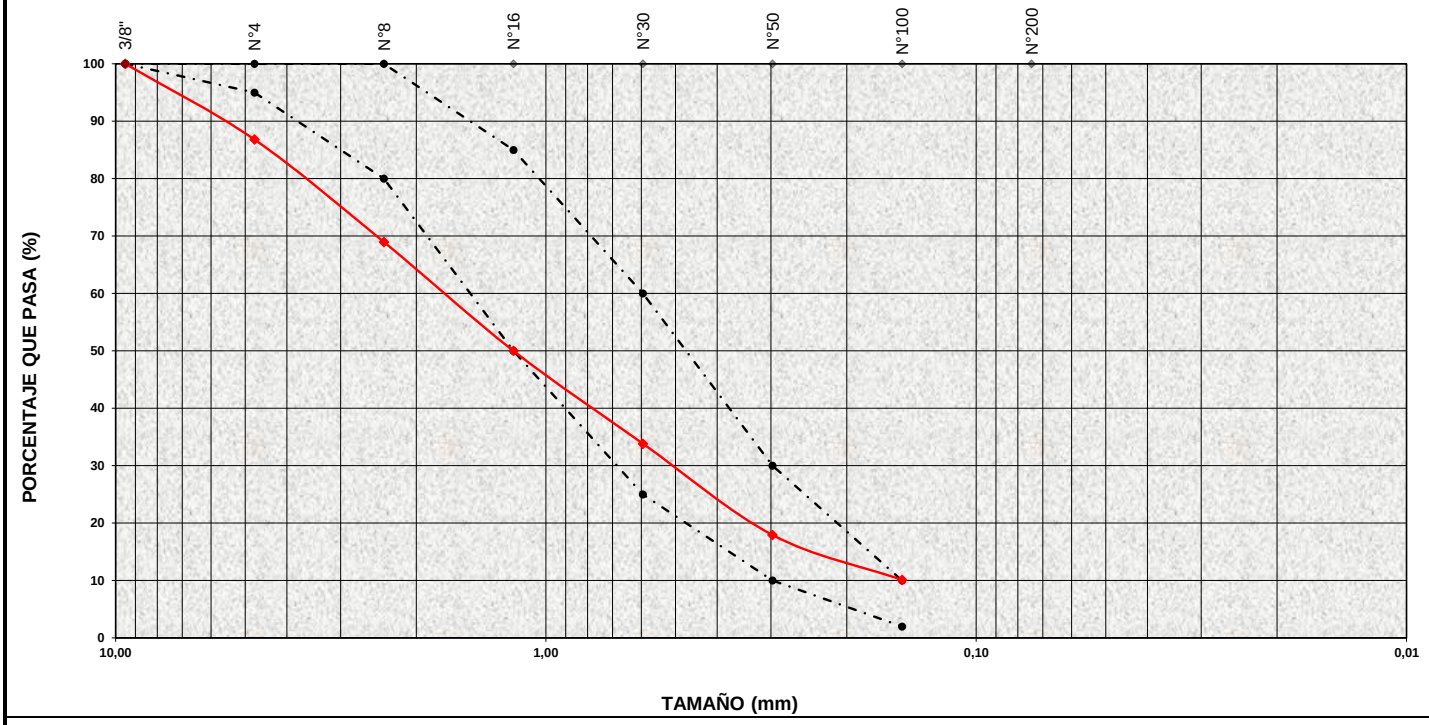
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	300
Peso muestra seca + recip.	282
Peso recipiente	47,3
% de humedad	**7,7**

Masa humeda inicial (g)	**1266,0**
Masa seca después de lavado (g)	**935,0**
Masa perdida en lavado (g)	**240,8**

% pasa tamiz N°. 200	3,8
Módulo de finura	3,3

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/02/2026**
FUENTE:	**Arena de trituración**	FECHA DE ENSAYO:	**07/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto**		

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1775	**Masa final (g) :**		1710	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	324	18,3	18,3	82	95	100
N°8	2,38	321,0	18,1	36,3	64	80	100
N°16	1,19	278,0	15,7	52,0	48	50	85
N°30	0,60	320	18,0	70,0	30	25	60
N°50	0,30	289	16,3	86,3	14	10	30
N°100	0,15	92,0	5,2	91,5	9	2	10
N° 200	0,07	74	4,2	95,7	4		
FONDO		133,1	7,5	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

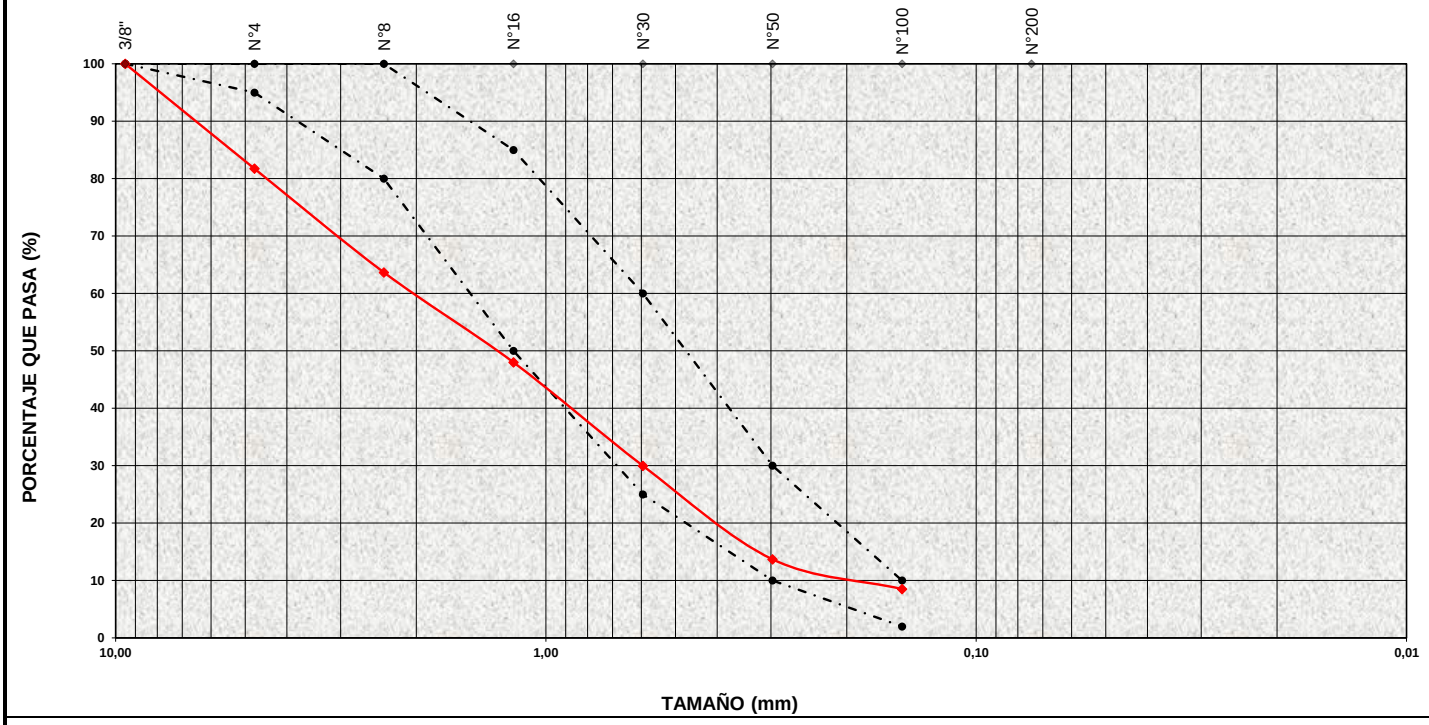
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	590
Peso muestra seca + recip.	560
Peso recipiente	47,3
% de humedad	**5,9**

Masa humeda inicial (g)	**1879,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1654,0**
Masa perdida en lavado (g)	**121,1**

% pasa tamiz N°. 200	4,3
Módulo de finura	3,5

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julián Andres Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Arena de trituración**	FECHA DE ENSAYO:	**12/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto**		

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1803	**Masa final (g) :**		1698	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	298	16,5	16,5	83	95	100
N°8	2,38	277,0	15,4	31,9	68	80	100
N°16	1,19	342,0	19,0	50,9	49	50	85
N°30	0,60	318	17,6	68,5	32	25	60
N°50	0,30	287	15,9	84,4	16	10	30
N°100	0,15	90,0	5,0	89,4	11	2	10
N° 200	0,07	74	4,1	93,5	6		
FONDO		160,9	8,9	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

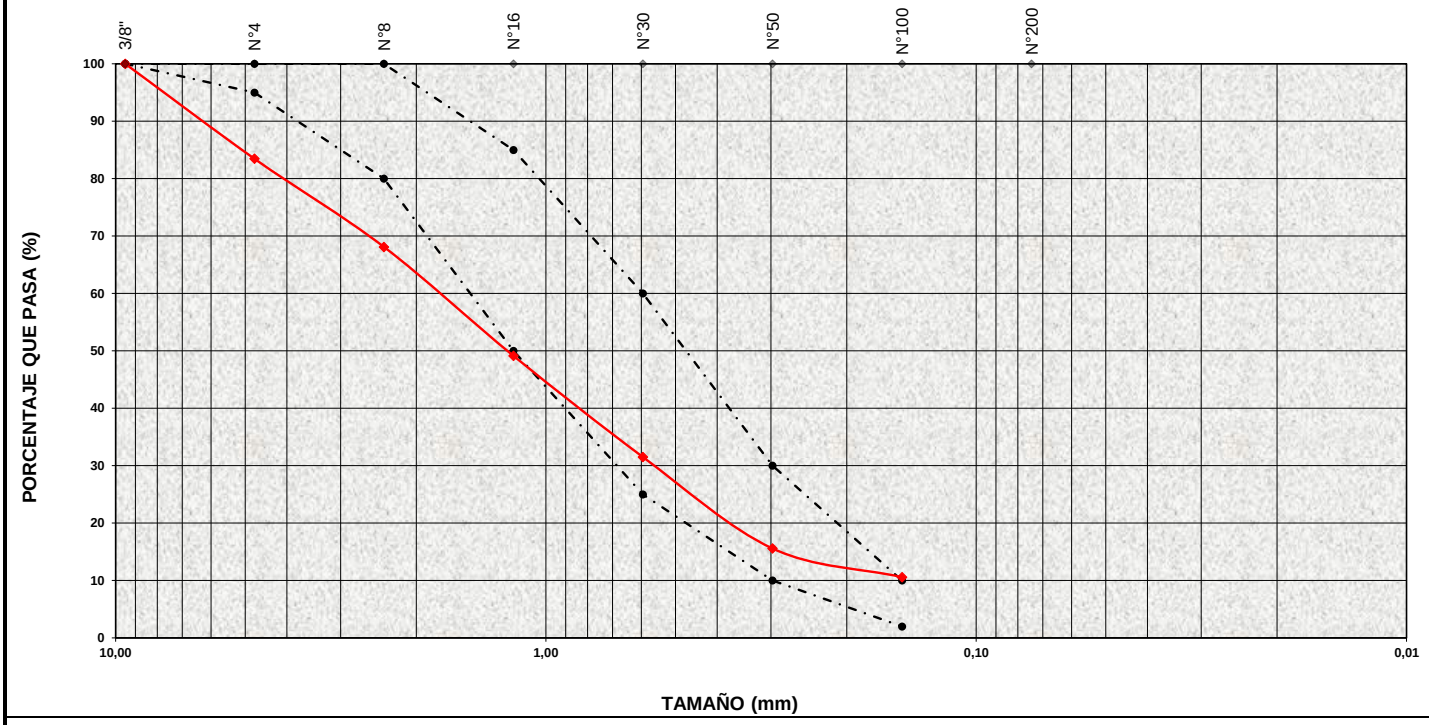
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	768
Peso muestra seca + recip.	723
Peso recipiente	47,3
% de humedad	**6,7**

Masa humeda inicial (g)	**1923,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1654,0**
Masa perdida en lavado (g)	**148,9**

% pasa tamiz N°. 200	6,5
Módulo de finura	3,4

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Arena de trituración**	FECHA DE ENSAYO:	**14/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto**		

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		2023	**Masa final (g) :**		1974	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	298	14,7	14,7	85	95	100
N°8	2,38	324,0	16,0	30,7	69	80	100
N°16	1,19	423,0	20,9	51,6	48	50	85
N°30	0,60	318	15,7	67,4	33	25	60
N°50	0,30	287	14,2	81,6	18	10	30
N°100	0,15	167,0	8,3	89,8	10	2	10
N° 200	0,07	145	7,2	97,0	3		
FONDO		90,3	4,5	100,0	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

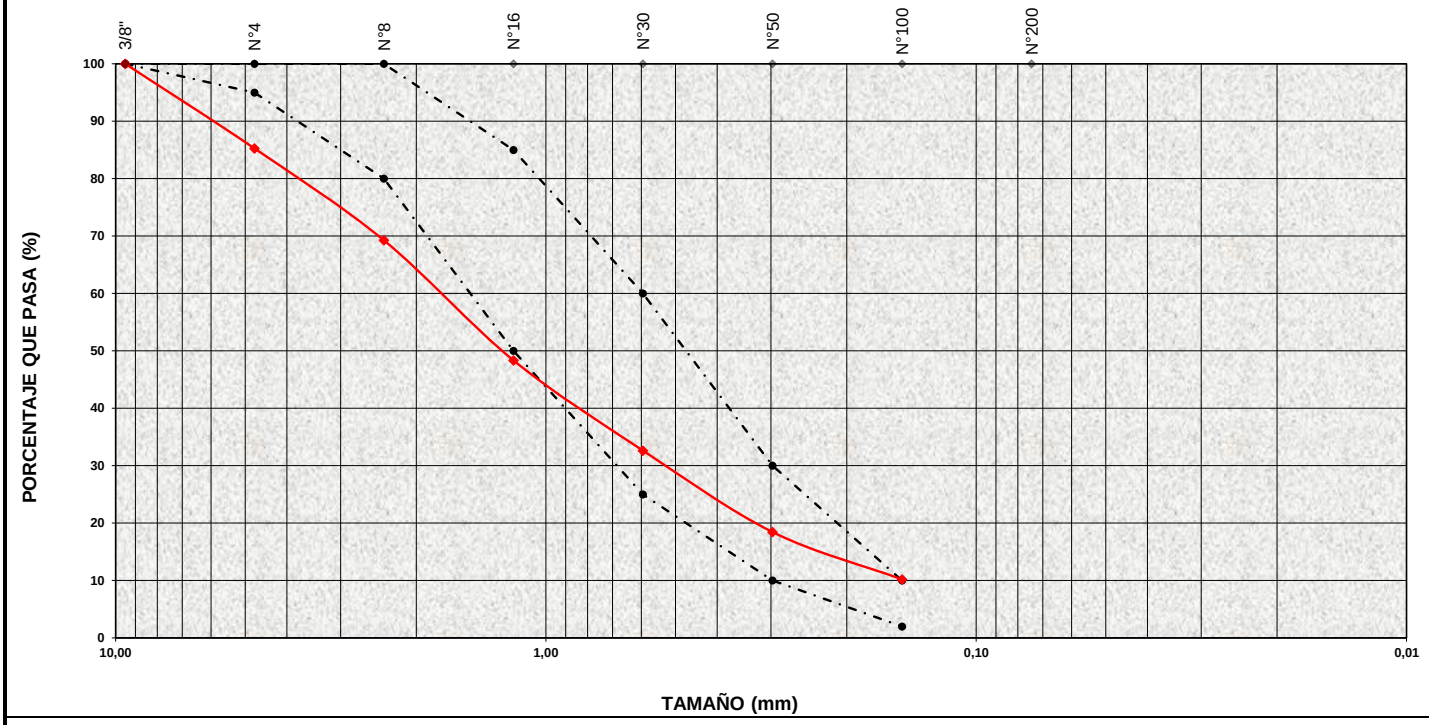
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	876
Peso muestra seca + recip.	833
Peso recipiente	47,3
% de humedad	**5,5**

Masa humeda inicial (g)	**2134,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1945,0**
Masa perdida en lavado (g)	**78,3**

% pasa tamiz N°. 200	3,0
Módulo de finura	3,4

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **11/02/2026**
DESCRIPCIÓN: **Arena de Trituración**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	1,3

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES									
Perdida total : %								**0,0**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100	100,0	97,0			16,5	3,0	0,6
Nº 4	Nº 8	100	100,0	95,0			15,4	5,0	0,9
Nº 8	Nº 16	100	100,0	96,0			19,0	4,0	0,9
Nº 16	Nº 30	100	100,0	98,0			17,6	2,0	0,4
Nº 30	Nº 50	100	100,2	97,0			15,9	3,2	0,6
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							84,40		3,4
Perdida total : %								**3,4**	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 15%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	REVISÓ
Jonas Pacheco German	Julián Andres Valencia
LABORATORISTA	RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

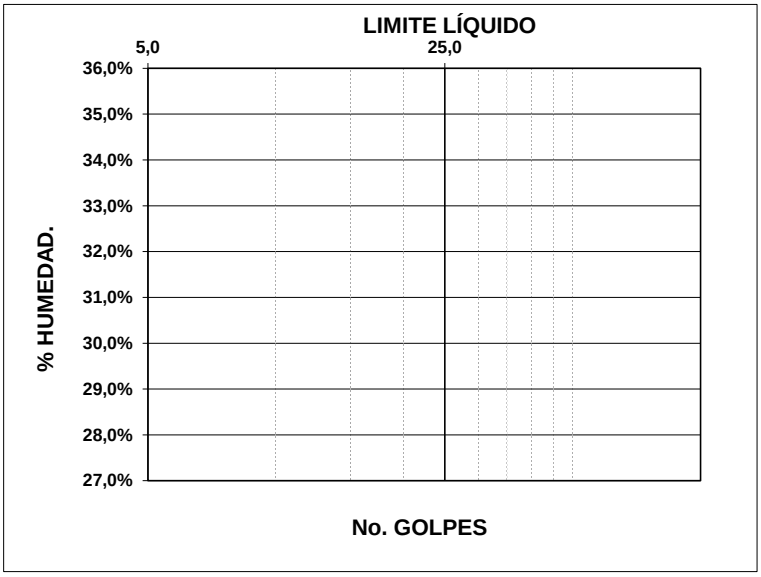
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**02/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**03/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

LÍMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630
TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

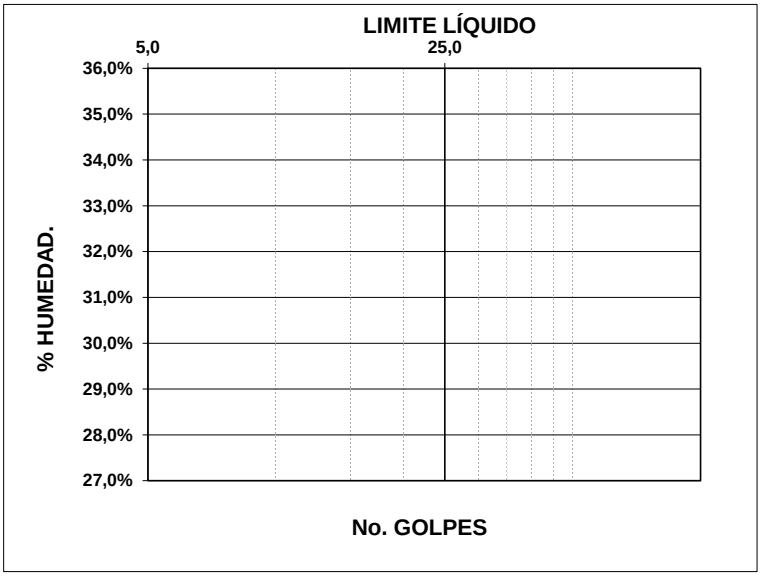
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**03/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**04/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

LÍMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630 TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

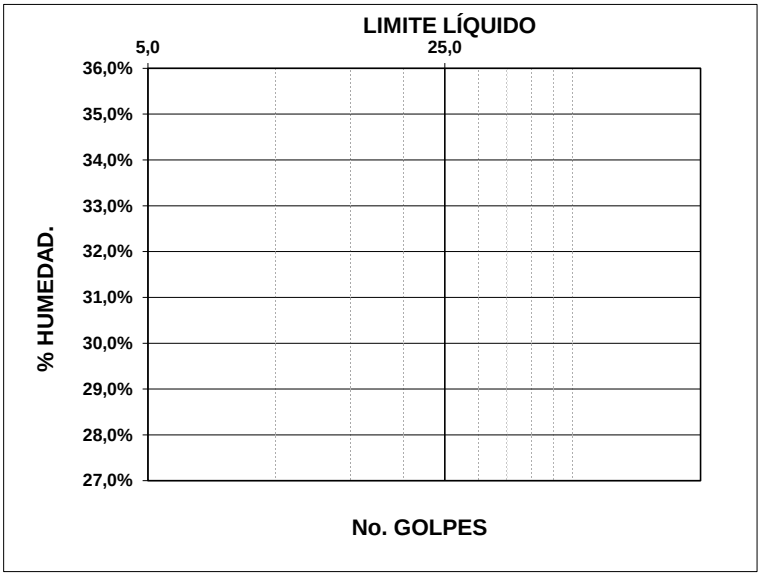
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**07/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

LÍMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630
TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julián Andres Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

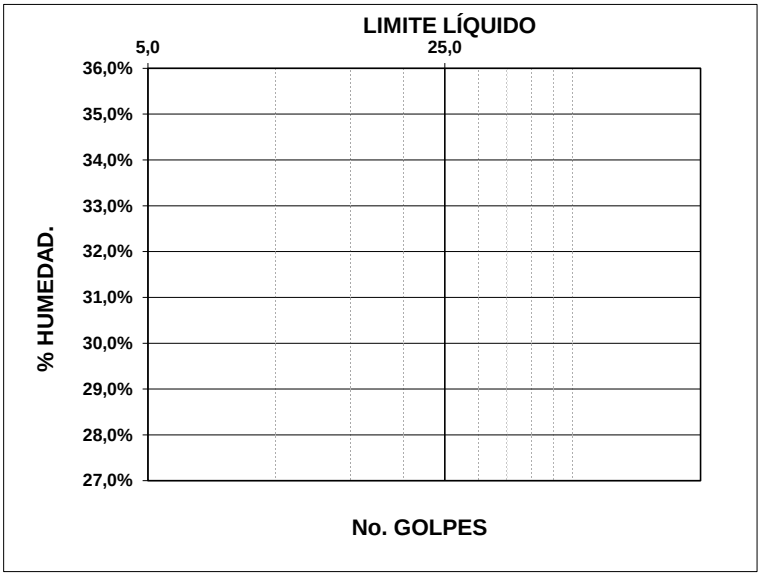
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**11/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

LÍMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630 TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

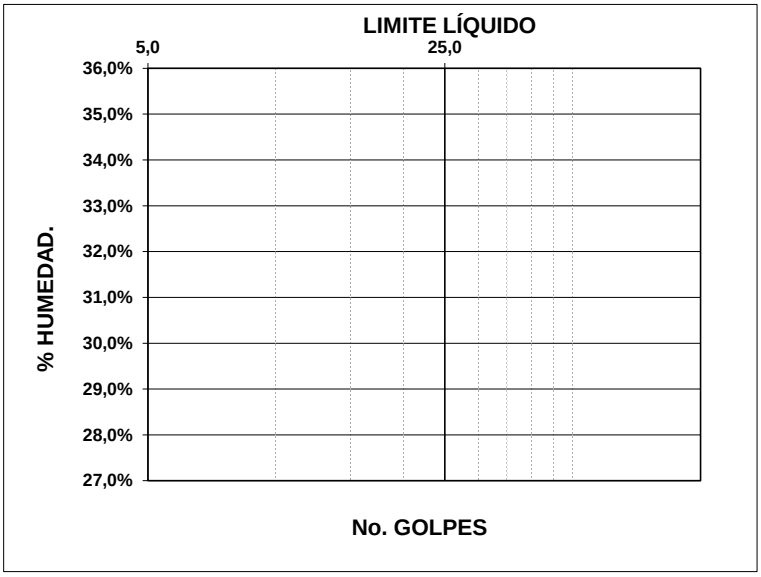
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**13/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

LÍMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LÍMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630
TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**7/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	82	83	81	82
Lectura de Arcilla = b	131	130	132	131
Equivalente de Arena = a / b	62,6	63,8	61,4	63

% E Q U I V A L E N T E D E A R E N A =	**63,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**12/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	86	88	86	87
Lectura de Arcilla = b	136	138	138	137
Equivalente de Arena = a / b	63,2	63,8	62,3	63

% E Q U I V A L E N T E D E A R E N A =	**64,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**13/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Trituración**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	84	82	83	83
Lectura de Arcilla = b	132	127	124	128
Equivalente de Arena = a / b	63,6	64,6	66,9	65

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**66,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**4/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Tritutación**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	60			
VA	3,0			

VALOR DE AZUL	**3,00**

ESPECIFICACIONES INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE CALIDAD

	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**11/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Tritutación**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	55			
VA	2,8			

VALOR DE AZUL	**2,75**

ESPECIFICACIONES INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE CALIDAD

	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**18/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Tritutación**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	65			
VA	3,3			

VALOR DE AZUL	**3,25**

ESPECIFICACIONES INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE CALIDAD

	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**20/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Tritutación**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	50			
VA	2,5			

VALOR DE AZUL	**2,50**

ESPECIFICACIONES INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **7/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena de Trituración**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		0	0,0	0,0	0,00	**0,00**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	389	388	10,5	0,26	**0,26**

##

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 630-13 tabla 630-1 MÁX(%)	**≤ 1**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena de Trituración**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		0	0,0	0,0	0,00	**0,00**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	365	364	10,5	0,27	**0,27**

##

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 630-13 tabla 630-1 MÁX(%)	**≤ 1**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **19/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **19/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena de Trituración**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		0	0,0	0,0	0,00	**0,00**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	332	331	10,5	0,30	**0,30**

##

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 630-13 tabla 630-1 MÁX(%)	**≤ 1**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA **INVIAS E - 212- 13**	**RLP 27** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**12/02/2026**
DESCRIPCION:	**Arena de Trituración**		

EQUIPO
Frascos incoloros
Solución de Hidroxido de Sodio (Na OH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a COMPARAR.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (*Material ensayado)	
Material ensayado	Arena para concreto
Número de referencia orgánica	1

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Menor o Igual a la muestra patron (≤3)

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO

NORMA I.N.V. E - 222 -22

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

LOCALIZACIÓN: Vía Popayán -Paletará - Isnos

PROCEDENCIA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FUENTE: El Palo **FECHA DE TOMA:** 11/02/2026

DESCRIPCIÓN: Arena de trituración **FECHA DE ENSAYO** 13/02/2026

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	995	1001,0	
B. Masa del picnómetro aforado lleno de agua (g)	1241,5	1241,5	
C. Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	1823	1826,0	
S. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	1023	1030,0	
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,254	2,247	2,250
Densidad Relativa SSS	2,317	2,312	2,315
Densidad Relativa Aparente	2,406	2,403	2,405
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2248	2241	2245
Densidad SSS (kg/m^3)	2311	2306	2309
Densidad Aparente (kg/m^3)	2400	2397	2399
Absorciòn (%)	2,81	2,90	2,9

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PORCENTAJE DE ABSORCIÓN: MÁXIMO 4%

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REPORTE DE INFORMES PRUEBAS FISICO QUIMICAS	Código:	GT-CE24
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV 221; INV 233; INV 158		

FECHA INFORME: 2026-02-27 — **3463**

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR O PR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2026-01-15

FECHA EJECUCIÓN: 2026-02-17

MATERIAL*: ARENA DE TRITURACIÓN

CANTERA*: CASTRILLON

DESCRIPCION: MATERIAL FINO DE TRITURACIÓN DE COLOR GRIS — **HOJA:** 1 DE 1

PARTICULAS LIVIANAS

Tamaño maximo nominal			4"	4"		
Tipo de líquido pesado usado para el ensayo			Cloruro de zinc	Cloruro de zinc		
Gravedad específica del líquido usado para el ensayo			2	2		
Agregado fino	**Muestra N°**		**1**	**2**	**3**	**4**
	Masa seca de las partículas retenidas en el colador (M1	g	0,42	0,53		
	Masa seca de la porción de la muestra retenida en el tamiz N°50 (M2)	g	1500	1500		
	% en masa de particulas livianas	%	0,03	0,04		
Agregado grueso	**Muestra N°**		**1**	**2**	**3**	**4**
	Masa seca de las partículas retenidas en el colador (M1	g				
	Masa seca de la porción de la muestra retenida en el tamiz N°4 (M3)	g				
	% en masa de particulas livianas	%				

CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS ($SO_4^=$)

Tamaño maximo nominal					
Muestra N°		**1**	**2**	**3**	**4**
Masa de la muetsra de ensayo (m1)	g				
Masa del precipitado (m2)	g				
Contenido de azufre del agregado (S)	%				

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES

Equipo utilizado					
Muestra N°		**1**	**2**	**3**	**4**
Volumen inicial de agua destilada en el frasco (V)	ml				
Volumen del extracto acuoso situado en la cápsula (Ve)	ml				
Masa del residuo de la cápsula (Mr)	g				
Masa inicial del suelo seco introducido en el frasco (Ms)	g				
Contenido de sales en cada capsula (S)	%				
Residuo de sales solubles por litro de extracto acuoso	ppm				

NORMA INV 630 de Agregados para Concreto Estructural

Especificación Particulas Livianas para Ag. Fino	**MAX**	**1,0%**	CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**
Especificación Contenido de Sulfatos para Ag. Fino	**MAX**	**1,0%**	CUMPLIMIENTO:	
Especificación contenido de Sales Solubles	**MAX**	**N.E**		

OBSERVACIONES MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**03/02/2026**
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE ENSAYO:	**05/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1735	**Masa final (g) :**		1654	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0,0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	68,0	3,9	3,9	96	95	100
N°8	2,38	187,0	10,8	14,7	85	80	100
N°16	1,19	320,0	18,4	33,1	67	50	85
N°30	0,60	389,0	22,4	55,6	44	25	60
N°50	0,30	265,0	15,3	70,8	29	10	30
N°100	0,15	371,0	21,4	92,2	8	2	10
Nº 200	0,07	54,0	3,1	95,3	4,7		
FONDO		75,8	4,4	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

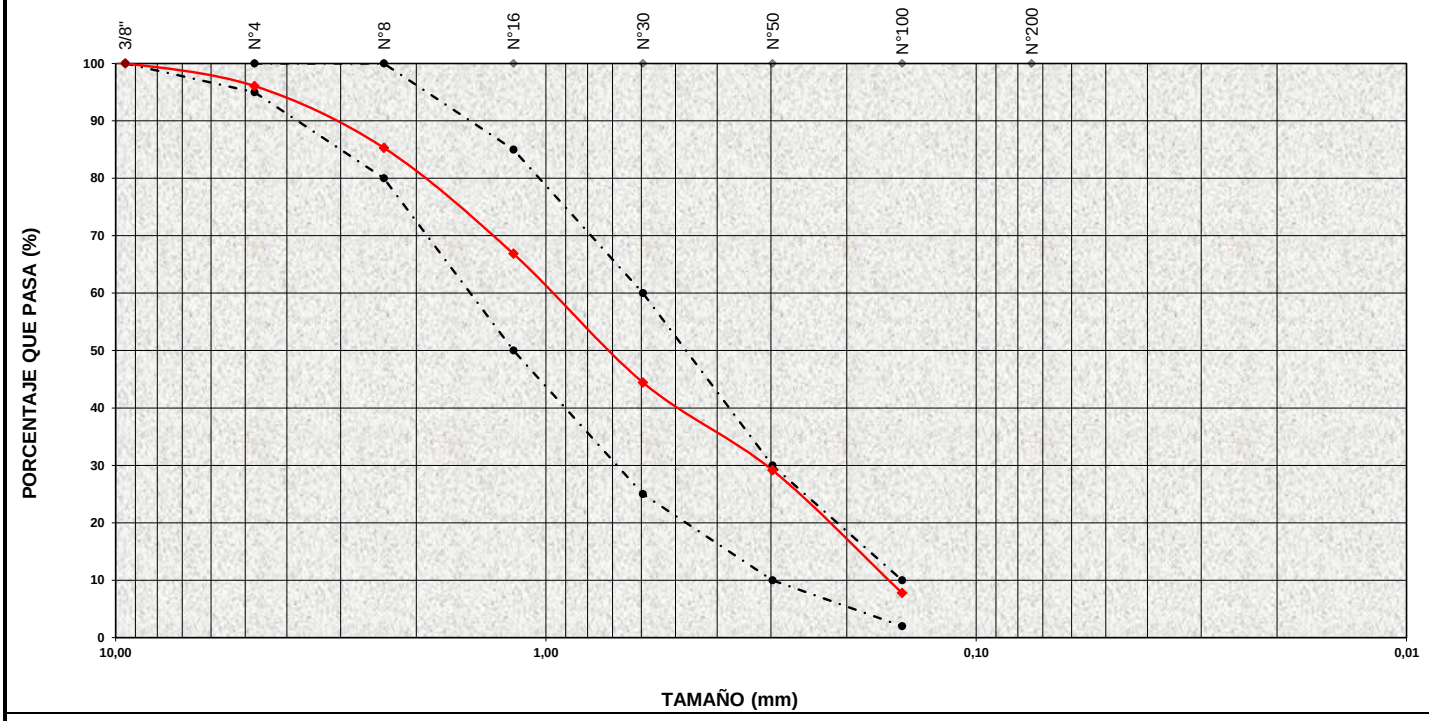
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	349
Peso muestra seca + recip.	339
Peso recipiente	
% de humedad	**2,9**

Masa humeda inicial (g)	**1786,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1659,0**
Masa perdida en lavado (g)	**75,8**

% pasa tamiz N°. 200	4,7
Módulo de finura	2,7

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **12/02/2026**

FUENTE: **Río el palo** FECHA DE ENSAYO: **13/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto estructural**

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1590	**Masa final (g) :**		1505	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0,0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	50,0	3,1	3,1	97	95	100
N°8	2,38	165,0	10,4	13,5	86	80	100
N°16	1,19	300,0	18,9	32,4	68	50	85
N°30	0,60	338,0	21,3	53,6	46	25	60
N°50	0,30	280,0	17,6	71,3	29	10	30
N°100	0,15	300,0	18,9	90,1	10	2	10
N° 200	0,07	72,0	4,5	94,7	5,3		
FONDO		90,0	5,7	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

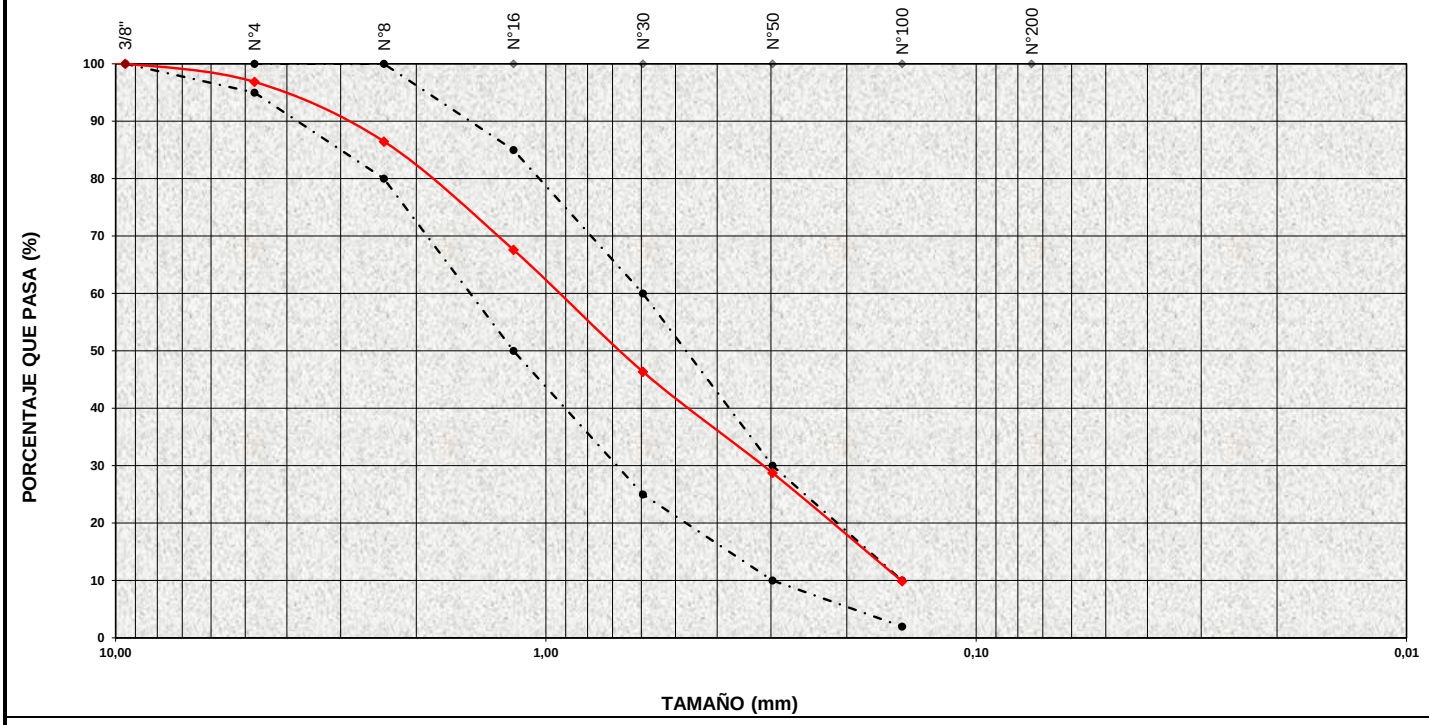
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	543
Peso muestra seca + recip.	522
Peso recipiente	
% de humedad	**4,0**

Masa humeda inicial (g)	**1654,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1500,0**
Masa perdida en lavado (g)	**90,0**

% pasa tamiz N°. 200	5,3
Módulo de finura	2,6

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **20/02/2026**

FUENTE: **Río el palo** FECHA DE ENSAYO: **21/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto estructural**

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

Masa inicial (g) :		1485	**Masa final (g) :**		1474	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.630-13 TABLA 630-2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/4"	19,05	0,0	0,0	0,0	100		
1/2"	12,50	0,0	0,0	0,0	100		
3/8"	9,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
N°4	4,76	31,0	2,1	2,1	98	95	100
N°8	2,38	148,0	10,0	12,1	88	80	100
N°16	1,19	265,0	17,8	29,9	70	50	85
N°30	0,60	386,0	26,0	55,9	44	25	60
N°50	0,30	329,0	22,2	78,1	22	10	30
N°100	0,15	250,0	16,8	94,9	5	2	10
N° 200	0,07	65,0	4,4	99,3	1		
FONDO		11,8	0,8	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

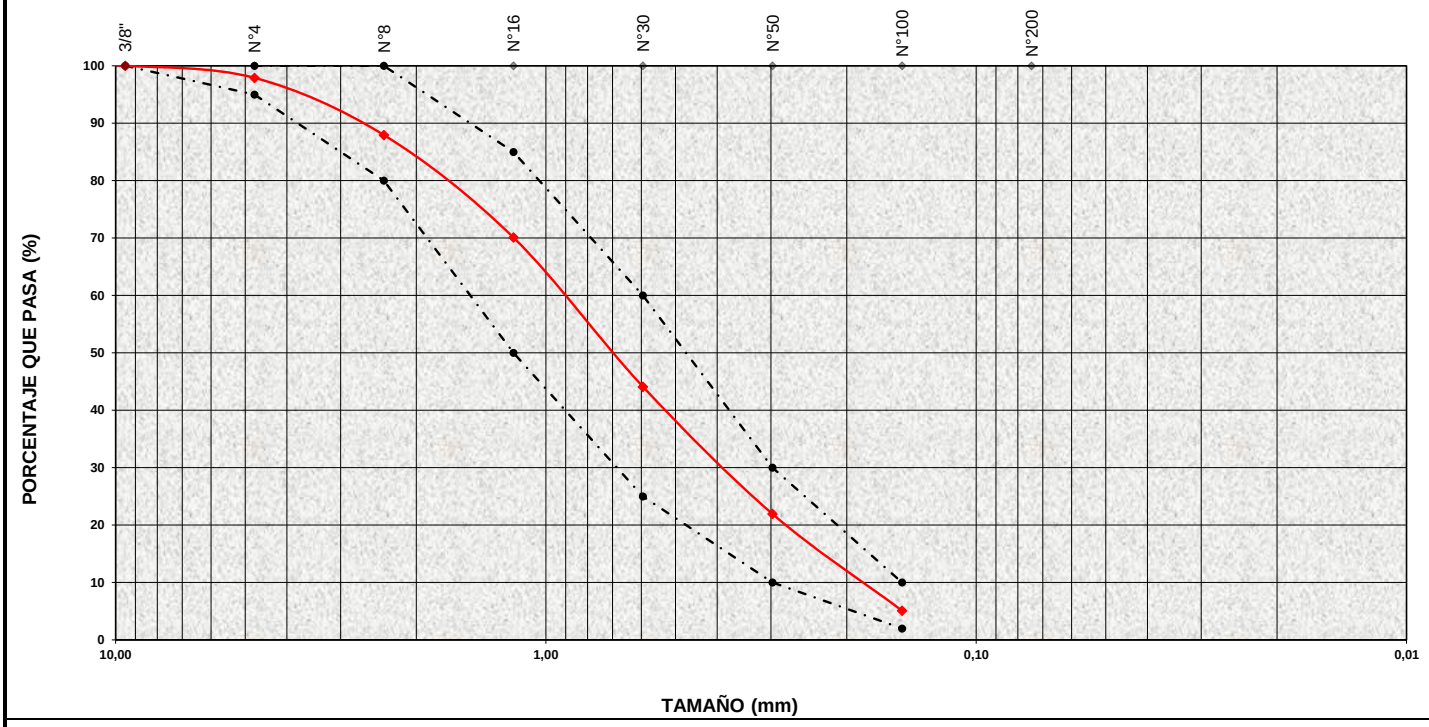
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	657
Peso muestra seca + recip.	633
Peso recipiente	20,6
% de humedad	**3,9**

Masa humeda inicial (g)	**1543,0**
Masa seca después de lavado (g)	**1473,0**
Masa perdida en lavado (g)	**11,8**

% pasa tamiz N°. 200	0,7
Módulo de finura	2,7

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **7/02/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **10/02/2026**
DESCRIPCIÓN: **Arena de Río El Palo**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	1,3

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES									
Perdida total : %								**0,0**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100	100,0	95,0			4,0	5,0	0,3
Nº 4	Nº 8	100	100,0	95,0			10,8	5,0	0,8
Nº 8	Nº 16	100	100,0	97,0			18,4	3,0	0,8
Nº 16	Nº 30	100	100,0	96,0			22,3	4,0	1,3
Nº 30	Nº 50	100	100,0	97,0			15,3	3,0	0,6
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							70,80		3,7
Perdida total : %								**3,7**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 15%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

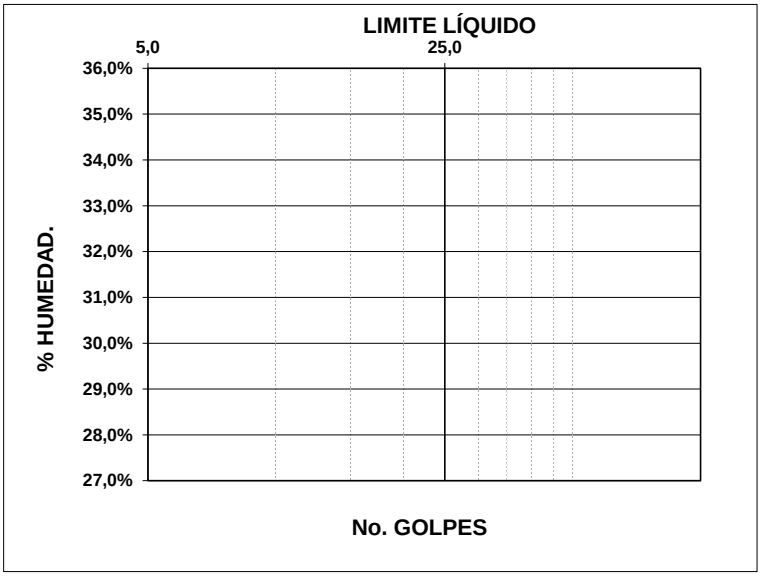
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**03/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**04/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630
TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

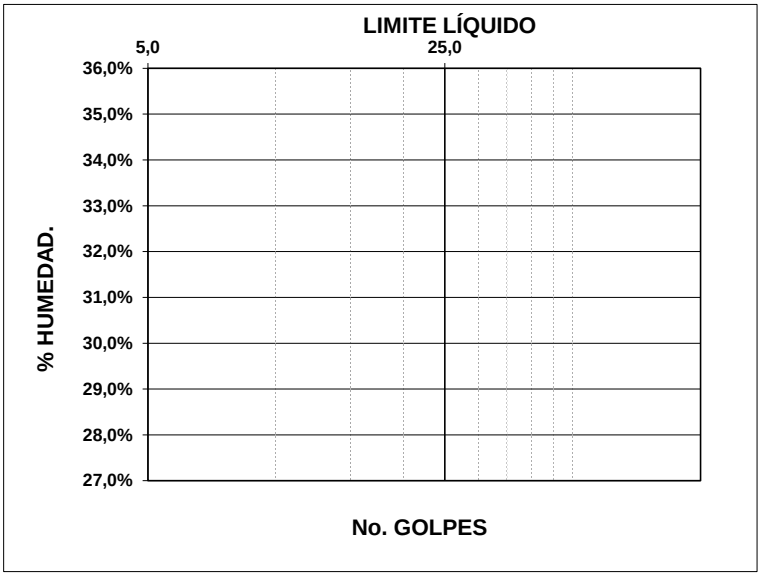
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**14/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630
TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

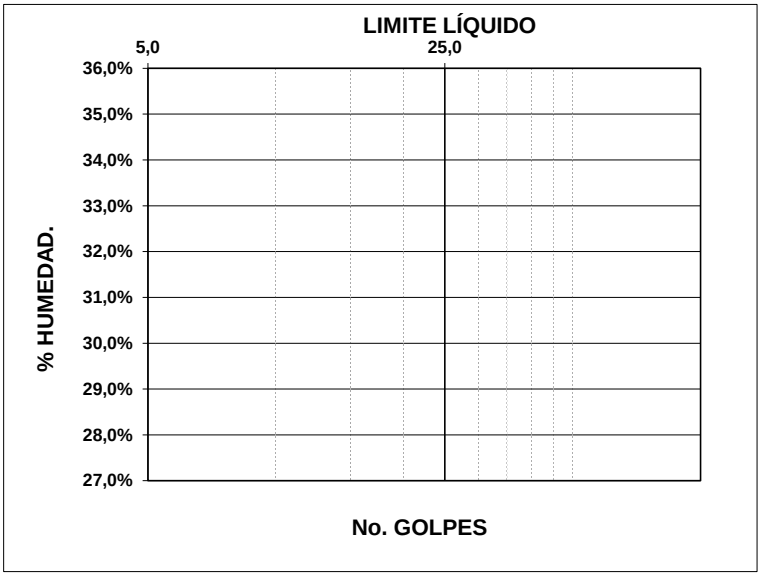
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**21/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	NL
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	NP
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	



RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630
TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**4/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	89	87	88	88
Lectura de Arcilla = b	126	128	129	128
Equivalente de Arena = a / b	70,6	68,0	68,2	69

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**69,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**14/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	84	85	86	85
Lectura de Arcilla = b	124	124	128	125
Equivalente de Arena = a / b	67,7	68,5	67,2	68

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**68,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**20/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**21/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	88	89	88	88
Lectura de Arcilla = b	127	125	126	126
Equivalente de Arena = a / b	69,3	71,2	69,8	70

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**71,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2.	Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4.	Capas de base Granular.	≥ 30%
5	Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

	VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**20/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Arena de Río El Palo**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	20			
VA	1,0			

VALOR DE AZUL	**1,00**

ESPECIFICACIONES INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **11/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Arena de Río El Palo**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		0	0,0	0,0	0,00	**0,00**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	348	347	10,5	0,29	**0,29**

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 630-13 tabla 630-1 MÁX(%)	**≤ 1**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Federico German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA **INVIAS E - 212- 13**	**RLP 27** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**20/02/2026**
DESCRIPCION:	**Arena de Río El Palo**		

EQUIPO
Frascos incoloros
Solución de Hidroxido de Sodio (Na OH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a COMPARAR.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (*Material ensayado)	
Material ensayado	Arena para concreto
Número de referencia orgánica	1

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Menor o Igual a la muestra patron (≤3)

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE CALIDAD

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO

NORMA I.N.V. E - 222 -13

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

LOCALIZACIÓN: Vía Popayán -Paletará - Isnos

PROCEDENCIA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FUENTE: Cantera Castrillón

FECHA DE TOMA: 14/02/2026

DESCRIPCIÓN: Arena de Río El Palo

FECHA DE ENSAYO 19/02/2026

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	1505	1518	
B. Masa del picnómetro aforado lleno de agua (g)	1240,7	1240,7	
C. Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	2195	2207	
S. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	1540	1556	
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,570	2,574	2,572
Densidad Relativa SSS	2,629	2,639	2,634
Densidad Relativa Aparente	2,733	2,751	2,742
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2563	2568	2565,5
Densidad SSS (kg/m^3)	2623	2632	2627,4
Densidad Aparente (kg/m^3)	2726	2745	2735,3
Absorciòn (%)	2,3	2,5	2,4

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PORCENTAJE DE ABSORCIÓN: MÁXIMO 4%

ELABORÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REPORTE DE INFORMES PRUEBAS FISICO QUIMICAS	Código:	GT-CE24
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV 221; INV 233; INV 158		

FECHA INFORME: 2026-02-27 — **3463**

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR O PR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2026-02-17

FECHA EJECUCIÓN: 2026-02-24

MATERIAL*: ARENA DE RIO

CANTERA*: EL PALO

DESCRIPCION: AGREGADO FINO ALUVIAL DE COLOR GRIS, CON VETAS DE COLOR HABANO, AMARILLO Y PRESENCIA DE ALGUNOS CUARZOS — **HOJA:** 1 DE 1

PARTICULAS LIVIANAS

Tamaño maximo nominal			1"	1"		
Tipo de líquido pesado usado para el ensayo			Cloruro de zinc	Cloruro de zinc		
Gravedad especifica del líquido usado para el ensayo			2	2		
Agregado fino	**Muestra N°**		**1**	**2**	**3**	**4**
	Masa seca de las particulas retenidas en el colador (M1	g	6,22	7,13		
	Masa seca de la porción de la muestra retenida en el tamiz N°50 (M2)	g	1500	1500		
	% en masa de particulas livianas	%	0,4	0,5		
Agregado grueso	**Muestra N°**		**1**	**2**	**3**	**4**
	Masa seca de las particulas retenidas en el colador (M1	g				
	Masa seca de la porción de la muestra retenida en el tamiz N°4 (M3)	g				
	% en masa de particulas livianas	%				

CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS ($SO_4^=$)

Tamaño maximo nominal					
Muestra N°		**1**	**2**	**3**	**4**
Masa de la muetsra de ensayo (m1)	g				
Masa del precipitado (m2)	g				
Contenido de azufre del agregado (S)	%				

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES

Equipo utilizado					
Muestra N°		**1**	**2**	**3**	**4**
Volumen inicial de agua destilada en el frasco (V)	ml				
Volumen del extracto acuoso situado en la cápsula (Ve)	ml				
Masa del residuo de la cápsula (Mr)	g				
Masa inicial del suelo seco introducido en el frasco (Ms)	g				
Contenido de sales en cada capsula (S)	%				
Residuo de sales solubles por litro de extracto acuoso	ppm				

NORMA INV 630 de Agregados para Concreto Estructural

Especificación Particulas Livianas para Ag. Fino	**MAX**	**1,0%**	CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**
Especificación Contenido de Sulfatos para Ag. Fino	**MAX**	**1,0%**	CUMPLIMIENTO:	
Especificación contenido de Sales Solubles	**MAX**	**N.E**		

OBSERVACIONES MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Agudelo

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **06/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **07/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		4497	Masa final (g) :		4461	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	TABLA 630-4 AG-38	
						Mínimo	Máximo
		0	0,0	0,0	0		
2"	50,00	0	0,0	0,0	0		
11/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	0,0	0,0	0,0	100	95	100
1/2"	12,50	2879,0	64,0	64,0	36	25	60
Nº 4	4,75	1325	29,5	93,5	7	0	10
Nº 8	2,38	187	4,2	97,6	2	0	5
Nº 200	0,07	61	1,4	99,0	1		
FONDO		58,3	1,3	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

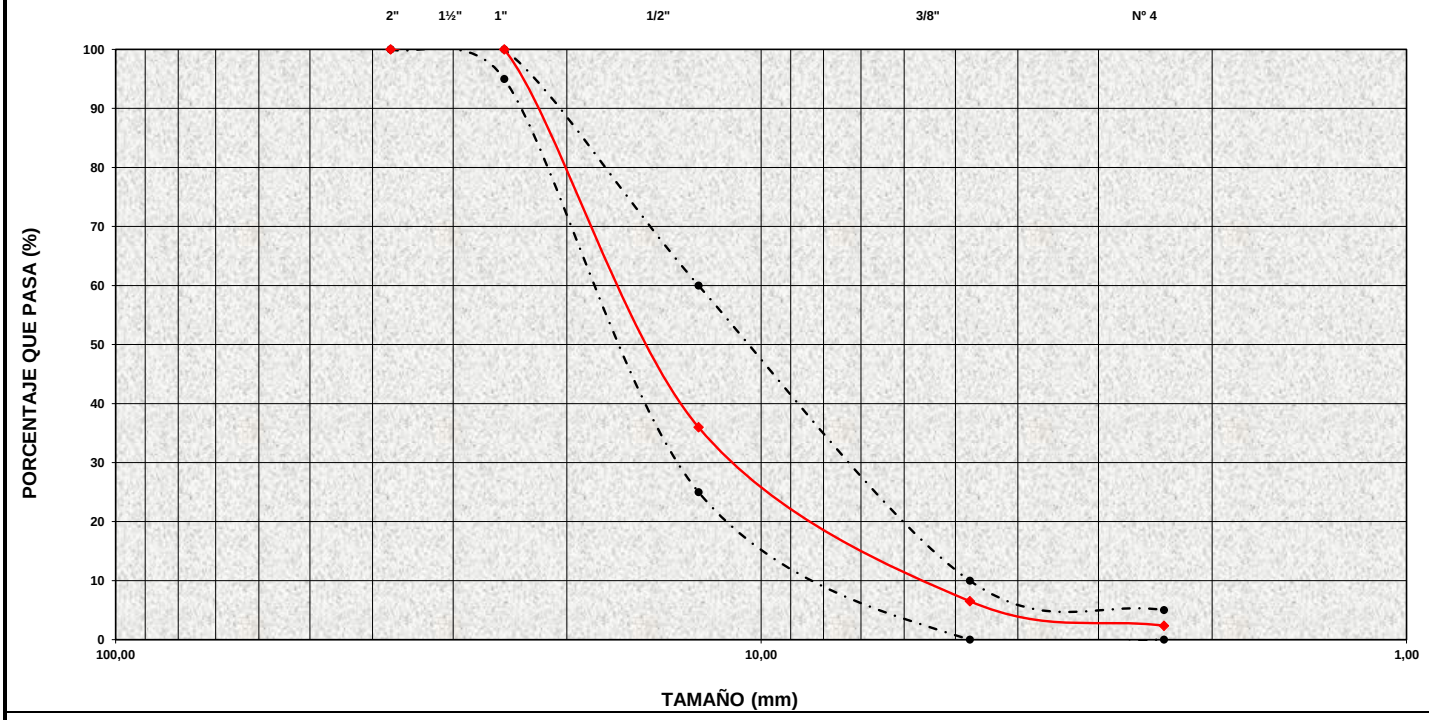
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	4789
Peso muestra seca + recip.	4740
Peso recipiente	247
% de humedad	**1,1**

Masa inicial humeda (g)	4546,0
Masa seca despues de lavado (g)	3411,0
Masa perdida en lavado (g)	49,0

Gravas:	64,0
Arenas:	36,3

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**14/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Triturado para concreto**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		4013	**Masa final (g) :**		3930	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**TABLA 630-4 AG-38**	
						Mínimo	**Máximo**
		0	0,0	0,0	0		
2"	50,00	0	0,0	0,0	0		
11/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	0,0	0,0	0,0	100	95	100
1/2"	12,50	2753,0	68,6	68,6	31	25	60
Nº 4	4,75	1054	26,3	94,9	5	0	10
Nº 8	2,38	65	1,6	96,5	4	0	5
Nº 200	0,07	46	1,1	97,6	2		
FONDO		90,7	2,3	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

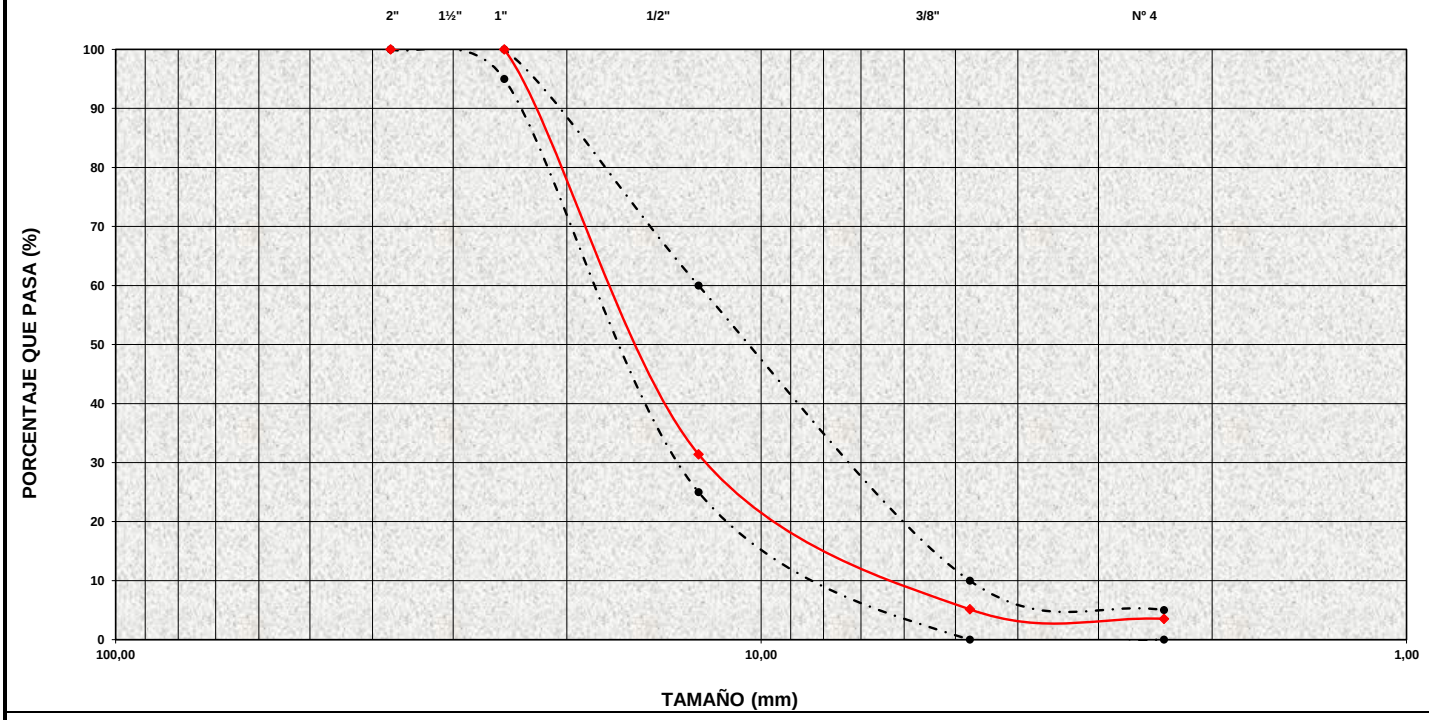
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	789
Peso muestra seca + recip.	776
Peso recipiente	113
% de humedad	**2,0**

Masa inicial humeda (g)	4092,0
Masa seca despues de lavado (g)	3896,0
Masa perdida en lavado (g)	78,7

Gravas:	68,6
Arenas:	31,3

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **17/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **18/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		3100	Masa final (g) :		3002	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	TABLA 630-4 AG-38 Mínimo	Máximo
		0	0,0	0,0	0		
2"	50,00	0	0,0	0,0	0		
11/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	0,0	0,0	0,0	100	95	100
1/2"	12,50	2107,0	68,0	68,0	32	25	60
Nº 4	4,75	612	19,7	87,7	12	0	10
Nº 8	2,38	87	2,8	90,5	9	0	5
Nº 200	0,07	184	5,9	96,5	4		
FONDO		112,3	3,6	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

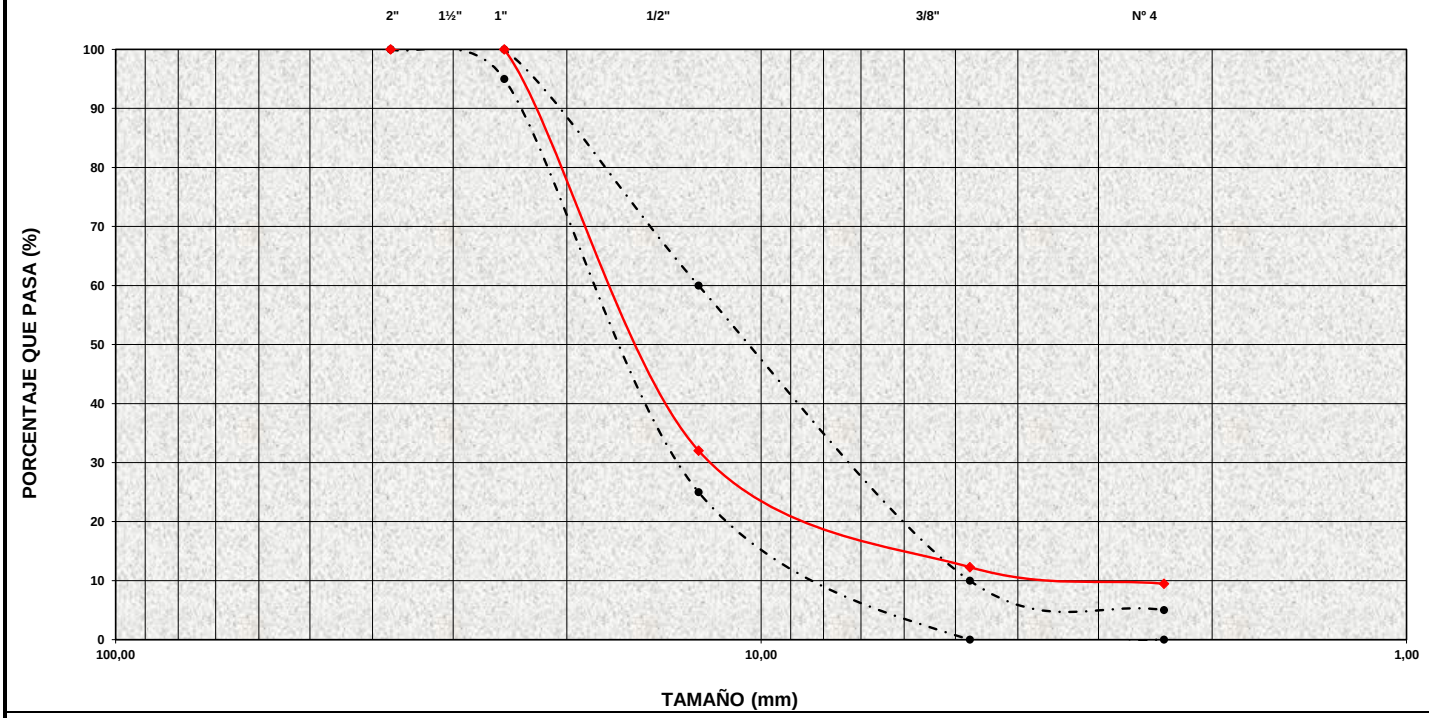
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	879
Peso muestra seca + recip.	855
Peso recipiente	113
% de humedad	**3,2**

Masa inicial humeda (g)	3200,0
Masa seca despues de lavado (g)	2828,0
Masa perdida en lavado (g)	100,3

Gravas:	68,0
Arenas:	32,1

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**20/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Triturado para concreto**		

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		4169	**Masa final (g) :**		4093	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**TABLA 630-4 AG-38**	
						Mínimo	**Máximo**
		0	0,0	0,0	0		
2"	50,00	0	0,0	0,0	0		
11/2"	37,50	0,0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	0,0	0,0	0,0	100	95	100
1/2"	12,50	2710,0	65,0	65,0	35	25	60
Nº 4	4,75	1167	28,0	93,0	7	0	10
Nº 8	2,38	80	1,9	94,9	5	0	5
Nº 200	0,07	124	3,0	97,9	2		
FONDO		98,5	2,4	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

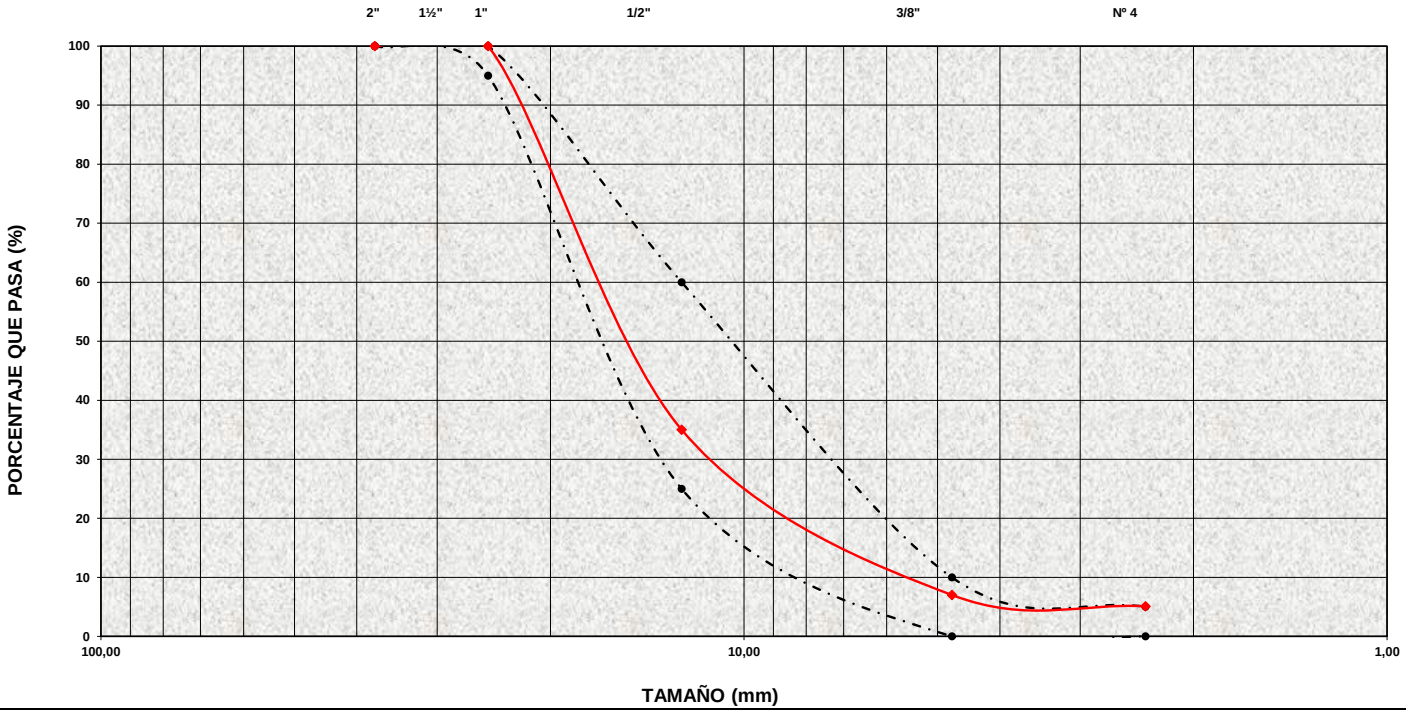
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	654
Peso muestra seca + recip.	643
Peso recipiente	113
% de humedad	**2,1**

Masa inicial humeda (g)	4256,0
Masa seca despues de lavado (g)	4167,0
Masa perdida en lavado (g)	86,5

Gravas:	65,0
Arenas:	35,2

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German	REVISÓ	Julián Andres Valencia
	LABORATORISTA		RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES** **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **17/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)**						
PASA	**RETENIDO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	B	B
Numero de esferas a ser utilizadas	11	11
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5010	5010
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4723,0	3680
Perdida por desgaste, grs	287	1330
% DE DESGASTE	**5,7**	**26,5**
ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

APROBÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**08-feb.-26**
DESCRIPCION:	**Triturado para concreto**	FECHA DE ENSAYO:	**12-feb.-26**

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	19
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1500
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1350
PERDIDA EN %	**10,00**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andres Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **12/02/2026**
FUENTE: **Cantera Castrilòn** FECHA DE ENSAYO: **14/02/2026**
DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	1,285 gr/cc

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30	587	580			23,0	1,2	0,3
3/4"	1/2"	670 ± 10	692	687			45,0	0,7	0,3
1/2"	3/8"	330 ± 5	529	520			15,0	1,7	0,3
3/8"	Nº 4	300 ± 5	300	294,0			17,0	2,0	0,3
TOTALES							100		1,2
Perdida total : %									**1,2**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES									
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — ING. RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **7/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1005,0	1003	32,0	0,20	0,10
3/4 "	3/8 "	790,0	788	22,0	0,25	0,08
3/8 "	No. 4	376,0	375	13,0	0,27	0,05
TOTALES :		2171	2166,0	67,0	0,72	**0,23**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 MÁX(%)	≤ 0,25

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **10/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1214,0	1212	36,0	0,16	0,09
3/4 "	3/8 "	812,0	810	20,0	0,25	0,07
3/8 "	No. 4	390,0	389	12,0	0,26	0,05
TOTALES :		2416	2411,0	68,0	0,67	**0,20**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 MÁX(%)	≤ 0,25

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **17/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **18/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	1324,0	1322	38,0	0,15	0,08
3/4 "	3/8 "	765,0	763	24,0	0,26	0,08
3/8 "	No. 4	378,0	377	13,0	0,26	0,05
TOTALES :		2467	2462,0	75,0	0,68	**0,21**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	**X**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 MÁX(%)	≤ 0,25

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andres Valencia — RESIDENTE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO DE LOS AGREGADOS** **INVIAS E - 230 - 13**	**RL08** Revision: 0 Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **17/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **18/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto**

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO

TOMA DEL AGREGADO			Masa inicial de cada fracción. Ri	Granulometría (fracción entre tamices).	Granulometría corregida Nota 1	Masa de las partículas alargadas (ni)	Índice de alargamiento por fracción. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		914,0	51,5%	51,5%	145	15,9%
3/4"	1/2"		531,0	29,9%	29,9%	123	23,2%
1/2"	3/8"		228	12,8%	12,8%	71	31,1%
3/8"	1/4"		102	5,7%	5,7%	42	41,2%
1/4"	< 1/4"		0	0,0%			
TOTALES		M11	1775,0	100,0%	100,0%	M13= 381	
		M12	1775,0				

ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL = $IL = \frac{M13}{M11 \text{ o } M12} \times 100 = 21\%$

Nota 1: si hay alguna fraccion que represente menos del 5% del total se descarta este tamiz

nota 2: se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 50 mm (2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4). Para el indice de alargamiento.

ÍNDICE DE APLANAMIENTO

TOMA DEL AGREGADO			Masa inicial de cada fracción. Ri	Granulometría (fracción entre tamices).	Granulometría corregida Nota 1	Masa de las partículas planas (ni)	Índice de alargamiento por fracción. (ni / Ri*100)
Pasa	Retenido						
> 2 1/2"	2 1/2"						
2 1/2"	2"						
2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						
1"	3/4"		914,0	51,5%	51,5%	137	15,0%
3/4"	1/2"		531,0	29,9%	29,9%	70,0	13,2%
1/2"	3/8"		228	12,8%	12,8%	35	15,4%
3/8"	1/4"		102	5,7%	5,7%	10	9,8%
1/4"	< 1/4"				0,0%		
TOTALES		M1	1775	100%	100%	M3= 252	
		M2	1775				

ÍNDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL = $IA = \frac{M3}{M1 \text{ o } M2} \times 100 = 14\%$

nota 3: Se deben descartar las particulas retenidas en el tamiz 63 mm (2 1/2") y que pasan el de 6,3 mm (1/4), en el indice de aplanamiento.

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013: ≤ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: **J0nas Pacheco German** **LABORATORISTA**	**REVISÓ** **Julián Andres Valencia** **RESIDENTE DE CALIDAD**

	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO NORMA I.N.V. E - 223 / 13	RLP 24 Revisión: 0 Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

LOCALIZACIÓN: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

PROCEDENCIA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA TOMA: **14/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA ENSAYO: **18/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	2770	2990,0	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	2800	3012,0	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	1736,0	1870,0	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,603	2,618	2,611
Densidad Relativa SSS	2,632	2,637	2,635
Densidad Relativa Aparente	2,679	2,670	2,674
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2597	2612	2600
Densidad SSS (kg/m^3)	2625	2631	2630
Densidad Aparente (kg/m^3)	2672	2663	2670
Absorciòn (%)	1,1	0,7	0,9

OBSERVACIONES:

ELABORÓ:	Jacheco Pacheco German **LABORATORISTA**	REVISÓ:	Julián Andres Valencia **RESIDENTE DE CALIDAD**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **12/02/2026**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **14/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Mejoramiento para lleno estructural**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		11873,6	Masa final (g) :		10985,7	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20		0,0	0,0	100		
2 1/2"	63,00	3967,0	33,4	33,4	67		
1 1/2"	37,50	1968	16,6	50,0	50		
1"	25,00	1202,0	10,1	60,1	40		
3/4"	18,75	656	5,5	65,6	34		
Nº 4	4,76	739	6,2	71,9	28		
Nº 10	2,00	1127	9,5	81,3	19		80
Nº 200	0,07	1321,0	11,1	92,5	8		25
FONDO		892,3	7,5	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

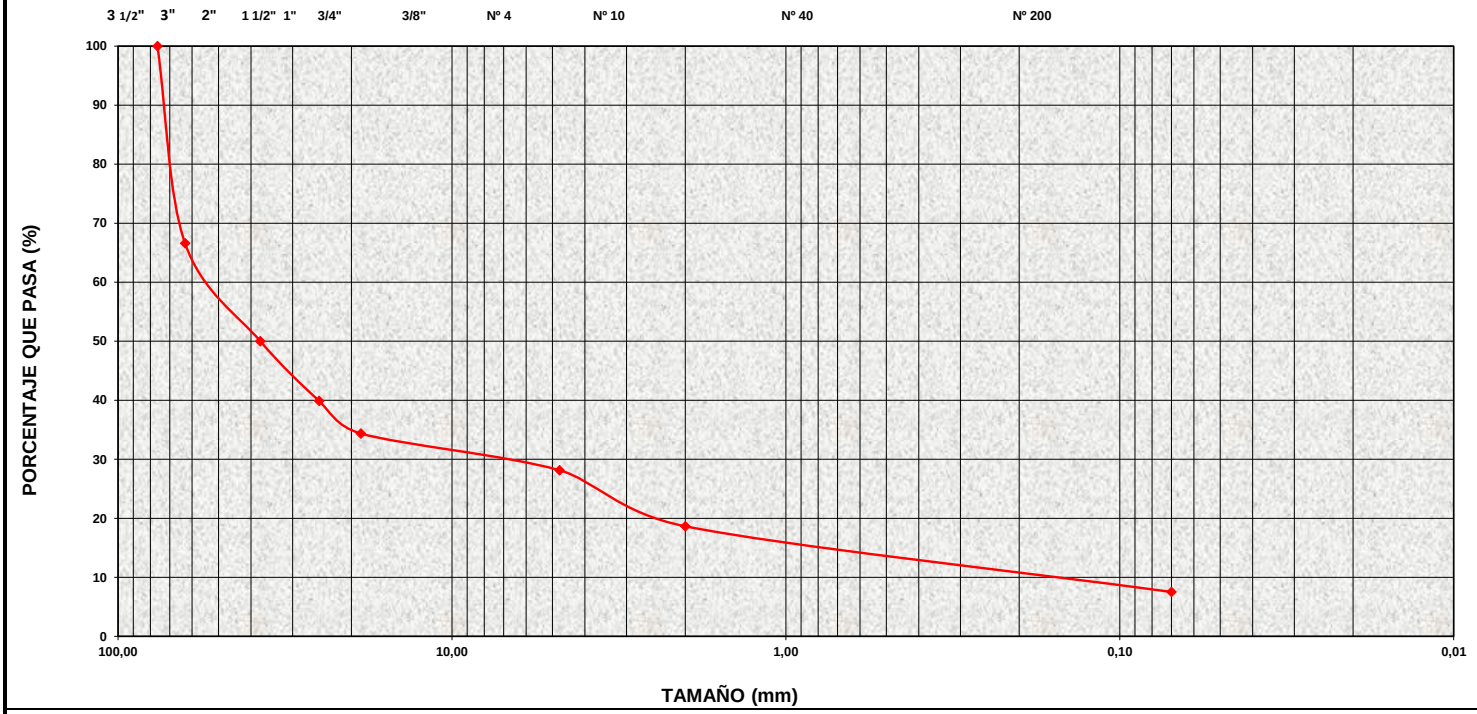
MASA HUMEDA TOTAL (g)	12248
Peso muestra húmeda + recip.(g)	698,0
Peso muestra seca + recip (g)	678,0
Peso del recipiente (g)	43,7
% de humedad	**3,2**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	10987,0
Masa perdida en lavado (g)	886,6

Grava	65,6
Arena :	26,8
Finos:	7,5

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **17/02/2026**

FUENTE: **Cantera Agregados Puracé** FECHA DE ENSAYO: **18/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Mejoramiento para lleno estructural**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		10535,8	Masa final (g) :		9387,7	ESPEC. INVIAS	
TAMIZ	ABERTURA (mm)	MASA (g)	% RETENIDO	% RET. ACUMU.	% PASA	Mínimo	Máximo
3"	76,20		0,0	0,0	100		
2 1/2"	63,00	3456,0	32,8	32,8	67		
1 1/2"	37,50	1305	12,4	45,2	55		
1"	25,00	1145,0	10,9	56,1	44		
3/4"	18,75	890	8,4	64,5	35		
Nº 4	4,76	709	6,7	71,2	29		
Nº 10	2,00	590	5,6	76,8	23		80
Nº 200	0,07	1287,0	12,2	89,0	11		25
FONDO		1199,5	11,4	100	0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

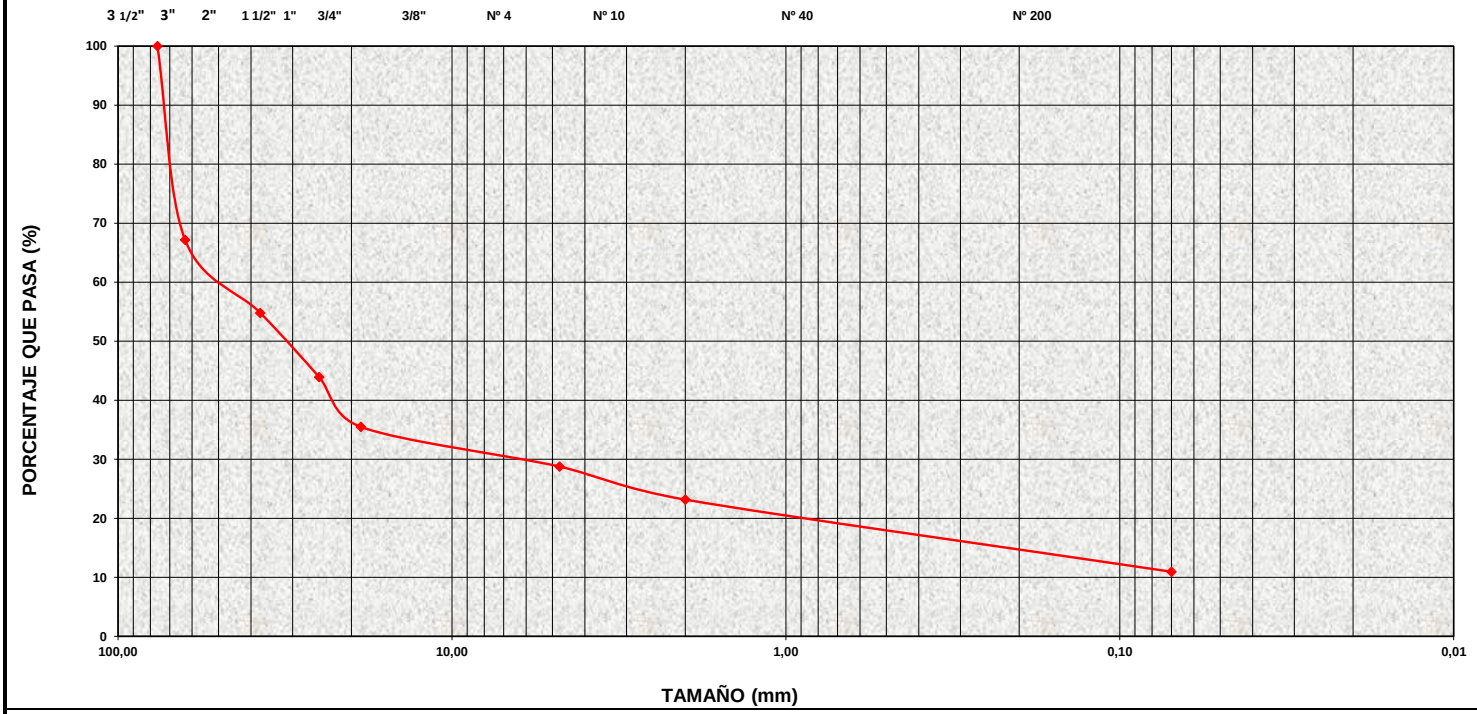
MASA HUMEDA TOTAL (g)	10867
Peso muestra húmeda + recip.(g)	700,0
Peso muestra seca + recip (g)	680,0
Peso del recipiente (g)	43,7
% de humedad	**3,1**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	9342,0
Masa perdida en lavado (g)	1193,8

Grava	64,5
Arena :	24,5
Finos:	11,4

CURVA GRANULOMÉTRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julian Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

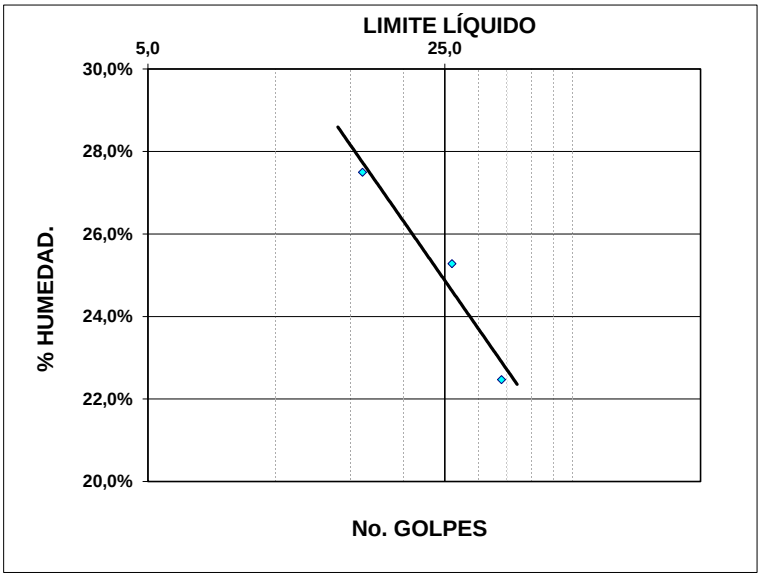
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**13/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Mejoramiento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	16	26	34
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	25,9	27,7	29,3
Peso de la muestra seca + recipiente	23,7	25,4	27,3
Peso recipiente	15,7	16,5	18,4
% DE HUMEDAD	**28%**	**25%**	**22%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	21,00	24,00
Peso de la muestra seca + recipiente	19,60	22,80
Peso recipiente	10,60	15,20
% DE HUMEDAD	**16%**	**16%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**6%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.220-13
TABLA 220 - 1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	10

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	JonaGermans pacheco LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

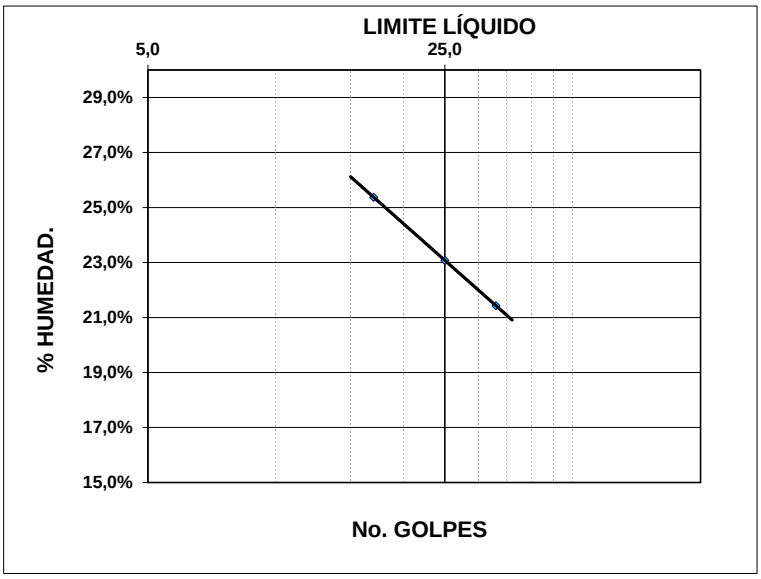
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**18/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Mejoramiento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	17	25	33
Recipiente Nº.	5	8	9
Peso de la muestra húmeda + recipiente	29,8	28,0	28,6
Peso de la muestra seca + recipiente	26,4	25,0	26,8
Peso recipiente	13,0	12,0	18,4
% DE HUMEDAD	**25%**	**23%**	**21%**

LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	19,30	26,90
Peso de la muestra seca + recipiente	18,20	25,25
Peso recipiente	11,00	15,00
% DE HUMEDAD	**15%**	**16%**



RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**16%**
Índ. de Plasticidad	**6%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.220-13
TABLA 220 - 1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	10

OBSERVACIONES:

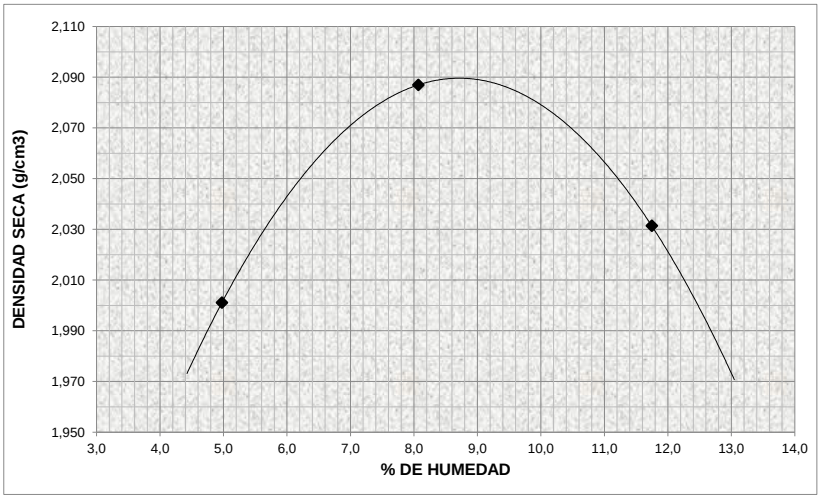
EJECUTÓ:	Jonas Germán pacheco LABORATORISTA	APROBÓ:	Nancy Yeni Hernández Bastidas ING RESIDENTE CALIDAD

	RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Agregados Puracé**	FECHA DE ENSAYO:	**13/02/2026**
DESCRIPCION:	**Mejoramiento**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	10380,0	10709,0	10740,0	
Masa del molde (g)	5914,0	5914,0	5914,0	
Masa de la muestra (g)	4466,0	4795,0	4826,0	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,101	2,255	2,270	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,001**	**2,087**	**2,031**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	487,0	378,0	768,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	467,0	355,0	692,0	
Masa del recipiente (g)	65,0	70,0	45,0	
% de humedad	**5,0**	**8,1**	**11,7**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,090

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,49

Humedad óptima %

8,7

OBSERVACIONES:

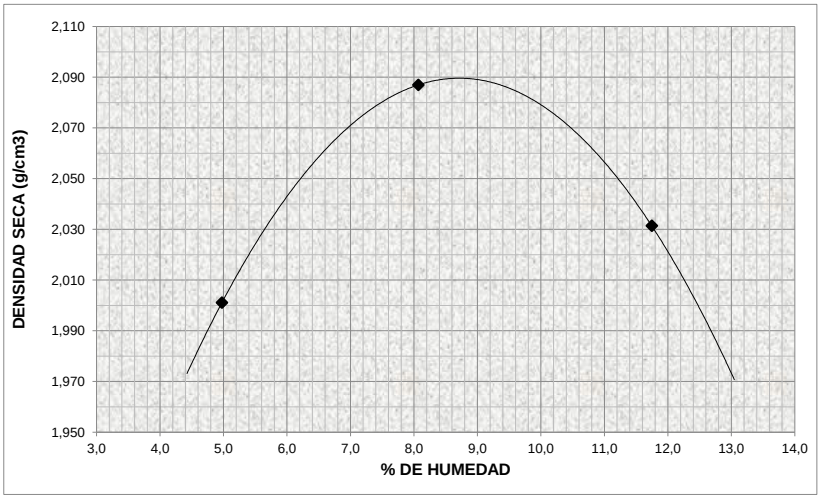
EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/02/2026**
FUENTE:	**Agregados Puracé**	FECHA DE ENSAYO:	**13/02/2026**
DESCRIPCION:	**Mejoramiento**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**		
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	10	CAIDA LIBRE	18"		

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	56	56	56	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	5	5	5	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	10380,0	10709,0	10740,0	
Masa del molde (g)	5914,0	5914,0	5914,0	
Masa de la muestra (g)	4466,0	4795,0	4826,0	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	2,101	2,255	2,270	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**2,001**	**2,087**	**2,031**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	487,0	378,0	768,0	
Masa recipiente + muestra seca (g)	467,0	355,0	692,0	
Masa del recipiente (g)	65,0	70,0	45,0	
% de humedad	**5,0**	**8,1**	**11,7**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

2,090

Densidad Máxima, (kN/m3)

20,49

Humedad óptima %

8,7

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julián Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2026-02-27 **ODS:** 3463

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ECHA RECEPCIÒN: 2026-02-17

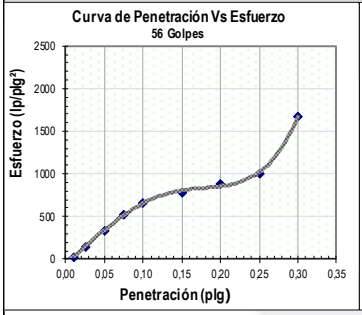
ECHA EJECUCIÒN: 2026-02-23

MATERIAL*: MEJORAMIENTO

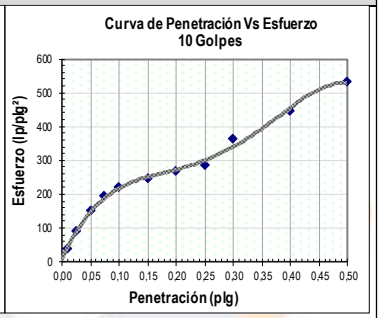
FUENTE*: AGREGADOS PURACE

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 2

PENETRACION (plg)	DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº3			DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº2			DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº1		
	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2
0,010	45	99	31,51	24	53	16,81	57	125	39,92
0,025	215	473	150,56	64	141	44,82	132	290	92,44
0,050	477	1049	334,03	163	359	114,15	215	473	150,56
0,075	739	1626	517,51	315	693	220,59	276	607	193,28
0,100	947	2083	663,17	550	1210	385,15	315	693	220,59
0,150	1120	2464	784,31	822	1808	575,63	352	774	246,50
0,200	1253	2757	877,45	1093	2405	765,41	382	840	267,51
0,250	1439	3166	1007,70	1412	3106	988,80	411	904	287,82
0,300	2398	5276	1679,27	1808	3978	1266,11	519	1142	363,45
0,400	3294	7247	2306,72	2221	4886	1555,32	637	1401	446,08
0,500				2609	5740	1827,03	759	1670	531,51







ESTADO:	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO
ENERGIA:	56 GOLPES	**ENERGIA:**	25 GOLPES	**ENERGIA:**	10 GOLPES
% W PENETRACION:	10,6	**% W PENETRACION:**	11,9	**% W PENETRACION:**	13,2
DENSIDAD SECA (kN/m³):	19,99	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	18,63	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	17,49
C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:	70,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	38,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	21,8%
C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:	58,7%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	56,0%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	18,5%

EXPANSIÓN LINEAL			
ENERGIA	LECTURA INICIAL (1/1000 plg)	LECTURA FINAL (1/1000 plg)	% EXPANSIÓN
56 Golpes	381	383	0,03
25 Golpes	512	513	0,01
10 Golpes	523	523	0,00
SUMERGIDO 96 hr			

OBSERVACIONES:

*Información suministrada por el cliente

Elaboró Alejandra Ñañez A.

Revisó y Aprobó Kelly Johana Aguirre

CERTIFICADO N° F -1200C-25 CALIBRADO EL 27/Mar/2025 POR SIMIM METROLOGIA S.A.S MOVIL 320 3436811

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO C.B.R DE LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2026-02-27 **ODS:** 3463

O B R A*: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR*: VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR*: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó*: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

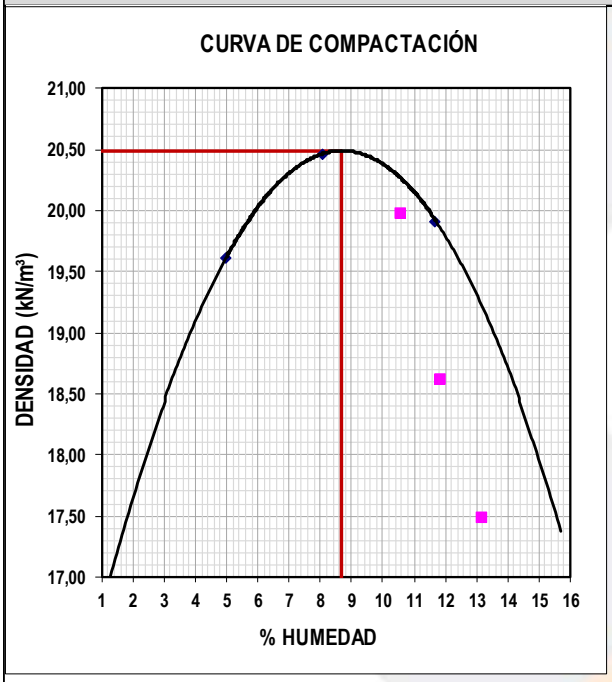
ECHA RECEPCIÓN: 2026-02-17

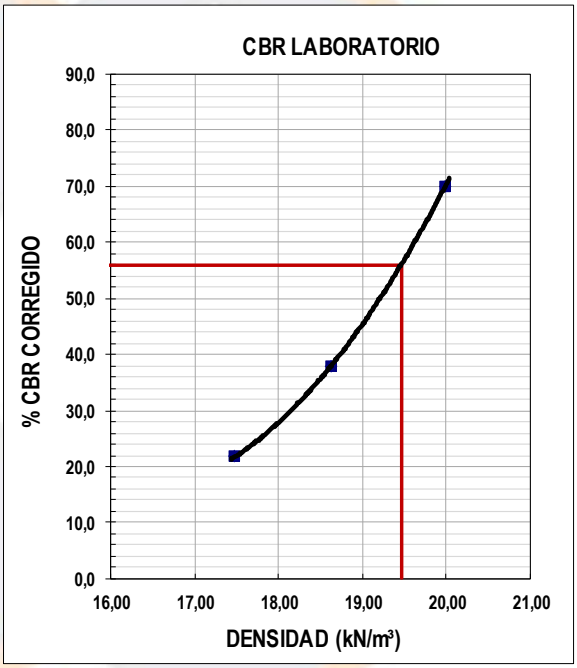
ECHA EJECUCIÒN: 2026-02-23

MATERIAL*: MEJORAMIENTO

CANTERA*: AGREGADOS PURACE

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 2 DE 2





% HUMEDAD OPTIMA :	8,7	%
DENSIDAD MAXIMA:	20,49	kN/m³
DENSIDAD MAXIMA:	2,089	g/cm³

% CBR DESEADO DE LA DENSIDAD SECA MAXIMA	DENSIDAD SECA MAXIMA SEGÚN EL % CBR DESEADO	CBR OBTENIDO (%)
95,0%	19,47	56

NORMA INV 220 Para **MEJORAMIENTO/ TERRAPLÉN**	
CBR	10% Mín
CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: CURVA DE COMPACTACIÓN PROPORCIONADA POR EL CLIENTE

*Información suministrada por el cliente

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Citec S.A.S.
Ingeniería y Geotecnia

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
citecpopayan@gmail.com
(092) 8366256 - 3013368684
Popayán - Cauca

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO DE UN SUELO MEDIANTE EL ENSAYO DE PÉRDIDA POR IGNICIÓN	Código:	GT-CE23
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-121		

FECHA INFORME: 2026-02-27 **ODS:** 3463

O B R A : MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ

SECTOR : VÍA POPAYÁN - PALETARÁ - ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2026-02-17

FECHA EJECUCIÒN: 2026-02-23

MATERIAL: MEJORAMIENTO

CANTERA: AGREGADOS PURACE

DESCRIPCION: MATERIAL GRANULAR DE COLOR CAFÉ **HOJA:** 1 DE 2

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Masa Crisol+Muestra Seca Inicial (g)	51,26			
Masa Crisol+Muestra Post Ignición (g)	51,23			
Masa Crisol (g)	29,35			
% Materia Orgánica	0,14%			*0,1%*

NORMA INV 220 Para MEJORAMIENTO/ TERRAPLÉN	0,20%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

Elaboró	Revisó y Aprobó
Alejandra Ñañez A.	Kelly Johana Aguirre

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL PERSONAL DEL PROCESO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**3/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Piedra Gavion**		



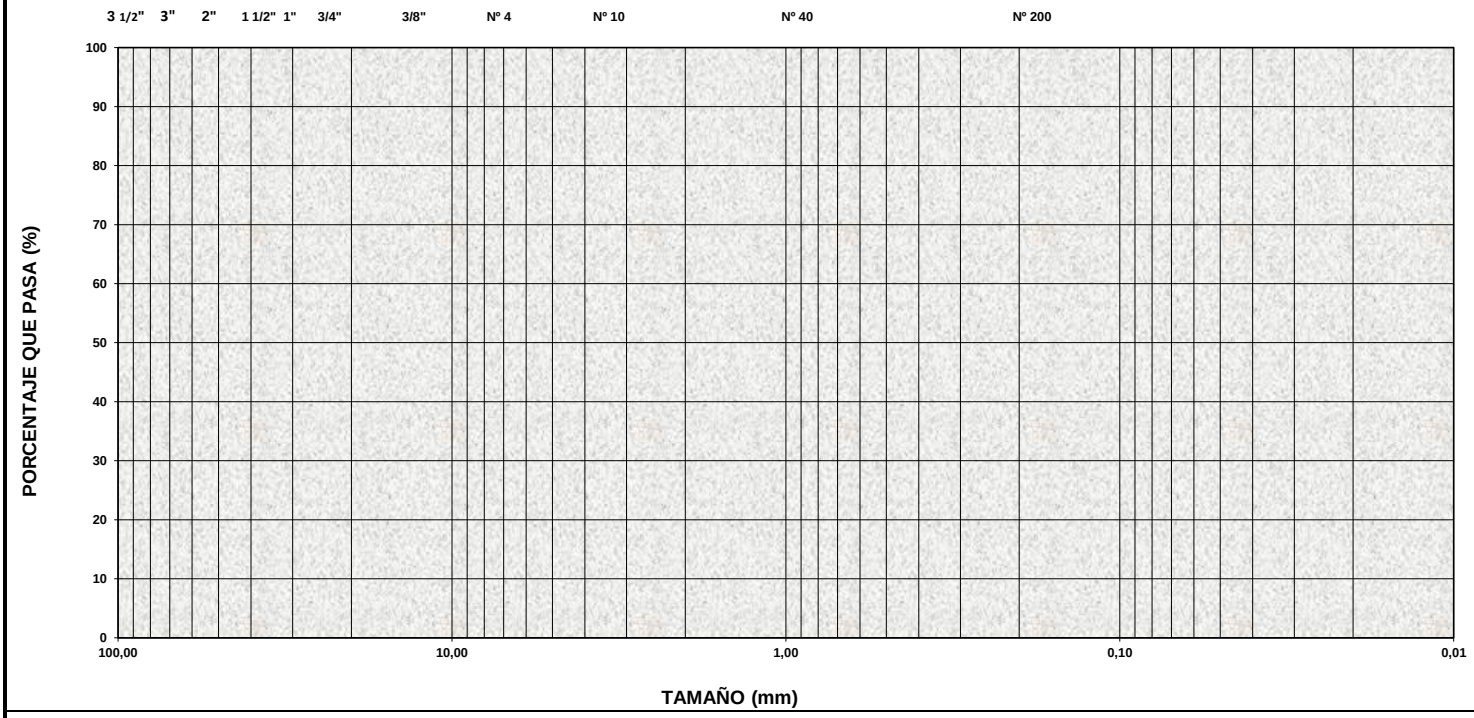


CONTENIDO DE HUMEDAD INVIAS E - 122 - 13	
MASA HUMEDA TOTAL (g)	
Peso muestra húmeda + recip.(g)	
Peso muestra seca + recip (g)	
Peso del recipiente (g)	
% de humedad	

PERDIDA POR LAVADO	
Masa seca despues de lavado (g)	
Masa perdida en lavado (g)	

Grava	
Arena :	
Finos:	

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES: Se presentan tamaños entre 8" y 4"

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES **INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **9/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **11/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Piedra Gavion**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA, (g)**						
PASA	**RETENIDO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10015,7
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7963,9
Perdida por desgaste, grs		2051,8
% DE DESGASTE		**20,5**
ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/02/2026**
FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **7/02/2026**
DESCRIPCIÓN: **Piedra Gavion**

Numero de ciclos :	Solución utilizada	Densidad de la solución
5	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3 1/2"	3"	7000 ± 1000	7202,8	7061,3			12,6	2,0	0,3
3"	2 1/2"	7000 ± 1000	7084,1	6817,4			12,7	3,8	0,5
2 1/2"	2"	3000 ± 300	3002,5	2901,7			46,7	3,4	1,6
2"	1 1/2"	2000 ± 200	2106,1	1826,9			26,9	13,3	3,6
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES							99		5,9
Perdida total : %								**5,9**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"									
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	ROTURA
D	DESINTEGRACIÓN
A	AGRIETAMIENTO
E	EXFOLIACIÓN

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, (g)	Peso de las fracciones, (g)		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES							0.00		0.0
Perdida total : %								**0,0**	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		≤ 18%
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German — LABORATORISTA

REVISÓ: Julián Andrés Valencia — RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	**RLP 24** **Revisión: 0** **Fecha: 01-Jun-21**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

LOCALIZACIÓN: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

PROCEDENCIA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** — **FECHA TOMA:** **3/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillon** — **FECHA ENSAYO:** **5/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Piedra Gavion**

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	5160,2	5141,7	-
L	5240,3	5203,3	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	3298	3270,4	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,657	2,660	2,658
Densidad Relativa SSS	2,698	2,692	2,695
Densidad Relativa Aparente	2,771	2,748	2,759
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2650	2653	2650
Densidad SSS (kg/m^3)	2691	2685	2690
Densidad Aparente (kg/m^3)	2764	2741	2750
Absorciòn (%)	1,6	1,2	1,4

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION: MAXIMO 4%

ELABORÓ:	Jonas Pacheco German **LABORATORISTA**	REVISÓ	Julián Andrés Valencia **RESIDENTE CALIDAD**

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**10/02/2026**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**11/02/2026**
DESCRIPCIÓN:	**Material pidera rajón**		

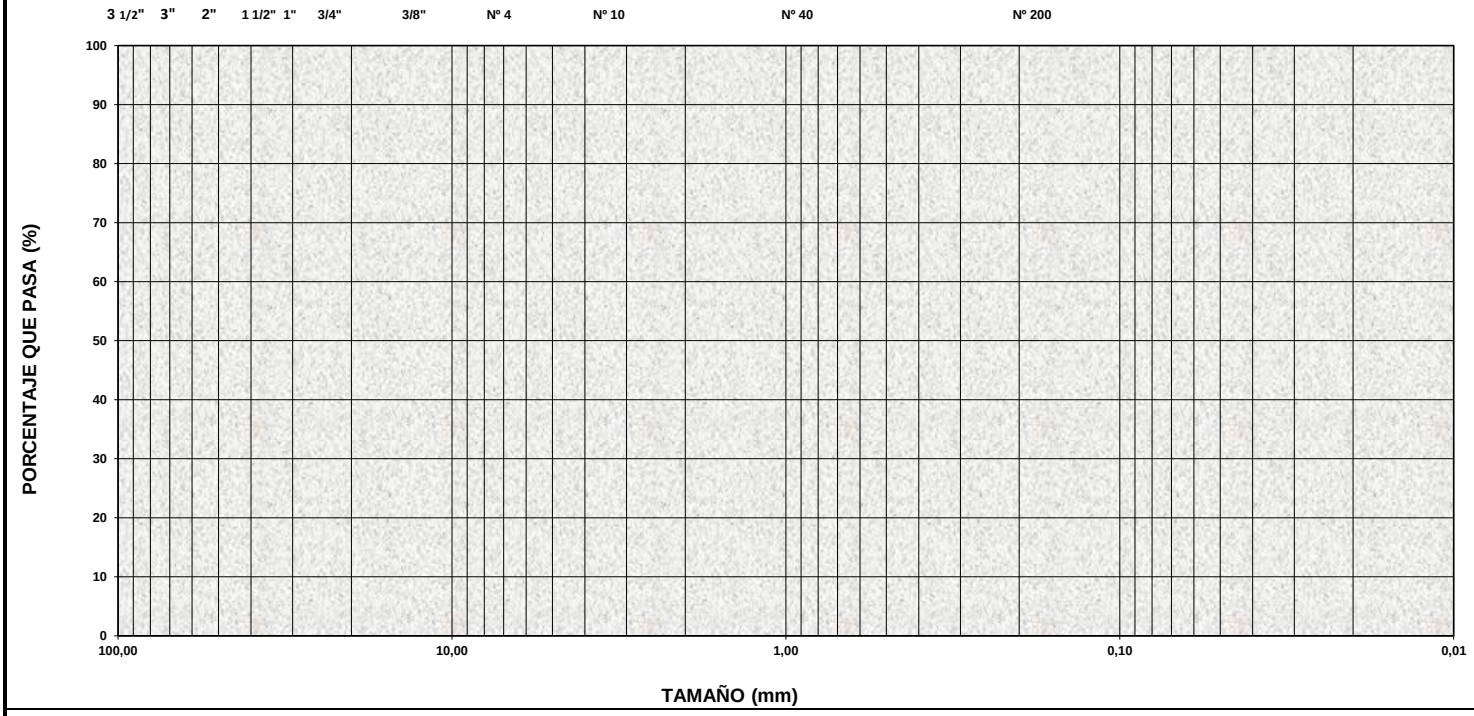


CONTENIDO DE HUMEDAD INVIAS E - 122 - 13	
MASA HUMEDA TOTAL (g)	
Peso muestra húmeda + recip.(g)	
Peso muestra seca + recip (g)	
Peso del recipiente (g)	
% de humedad	

PERDIDA POR LAVADO	
Masa seca despues de lavado (g)	
Masa perdida en lavado (g)	

Grava	
Arena :	
Finos:	

C U R V A G R A N U L O M E T R I C A



OBSERVACIONES: Se presentan tamaños máximos del agregado entre cien y novecientos milímetros(100 mm - 900 mm).

EJECUTÓ:	Jonas Pacheco German LABORATORISTA	REVISÓ	Julian Andrés Valencia RESIDENTE DE CALIDAD

CONSORCIO SAN SEBASTIAN	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/02/2026**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **12/02/2026**

DESCRIPCIÓN: **Material piedra rajón**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	RETENIDO	A	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	1250 ± 25	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10124
Peso de la muestra después del ensayo, grs		6894
Perdida por desgaste, grs		3230
% DE DESGASTE		**31,9**
ESPECIFICACIÓN INVIAS 2022:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Jonas Pacheco German
LABORATORISTA

REVISÓ Julián Andrés Valencia
RESIDENTE DE CALIDAD

CERTIFICADOS DE MATERIALES CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

PACIFIC NUTRITION PTY LTD

MILL TEST CERTIFICATE / QUALITY CERTIFICATE

PO BOX 5131
WEST CHATSWOOD NSW 1515
AUSTRALIA
Tel.: +61 0421840576
Email: pacificnutritionshop@gmail.com

Customer: Cementos Cauca SAS

Invoice №: INV-0334

Certificate №: 202411180356

PRODUCT: Hot Dipped Galvanized Steel Wire				Standard: JIS G3302 SGCC			Total Both Sides(Triple-Spot Test)g/m2: 40		
Serial No	Grade	Heat No	Size(mm)	Weight(kgs)		Surface Treatment	Surface Quality Grade	One Side(Triple-Spot Test)	Other Side(Triple-Spot Test)
1#	Q195	5S9-03105	BWG14	20000		C3	FB	-	-
2#	Q195	5S9-03106	BWG16	7000		C3	FB	-	-
Chemical composition of product%									
Heat No	C	Si	Mn	P	S	Ti	Alt	Others	
5S9-03105	0.04	0.05	0.09	0.019	0.002	0.002	0.02	-	
5S9-03106	0.04	0.06	0.09	0.02	0.002	0.002	0.02	-	
Mechanical properties /TECHNICAL PARAMETERS CONDUCTED									
Serial No	Yield Strength (Mpa)	Tensile Strength (Mpa)	Elongation (%)	Luster	Corrosion	Surface Structure	Surface Structure (Matte Surface)	DELIVERY STATE	QUALITY CLASS
1#	344	395	28.5	65	PASSED	F:Zero Spangle	D	Galvanized	Qualified Product
2#	343	394	28.5	65	PASSED	F:Zero Spangle	D	Galvanized	Qualified Product

Remarks:

(1)The materials listed above has been tested and complies with the terms of the contract and standard.

(2)This certificate is valid with the original stamp of the quality department photocopies are invalid.

3.If there is any quality query,please clarify via phone call or fax,indicating the certificate number.

Inspector: Wen Shanshan 刘坤

Date: 2025.02.15

NOTE:

F :Zero Spangle C3: Trivalent chromium passivation D: Matte Surface FB: Higher Surface

质量测试证书 MILL CERTIFICATE

20250724

Buyer :CEMENTOS CAUCA S.A.S.

CRA 17#12-71 POPAYAN,COLOMBIA

EMAIL:CONTRATACION@CEMENTOSCAUCA.COM.CO GERENCIA@CEMENTOSCAUCA.COM.CO

NIT:900796431-1

TEL: +57 322 893 09 75 TEL: +57 310 674 1737

产品名称 **Product Name**	HOT DIPPED GALVANIZED BARBED WIRE		交货状态 **Condition of delivery**	完好 Intact	证明单位 **Inspector Company**	LIDOLINE HK LIMITED				
批号 **Batch Number**	84157	车号 Machine Number	693269		执行标准 **Executive Standard**	GB/T701-2012			检查结果 **Inspection Result**	优 Excellent
材料 **Material**	规格 **Specification(mm)**	化学成分% **Chemical Composition**						卷长 **Weight Length（M)**	力学性能 **Mechanical Property**		工艺性能 **Processing Property**
Q195 Low Carbon Steel Hot-Rolled Rod	BWG14.5 BWG12.5	碳 C	硅 Si	锰 Mn	硫 S	磷 P	硼 B	500M 200M 350M	抗拉强度 N/MM2	伸长率 A(%)	冷弯 Cold Bend （180°d=a ）
		0.07	0.23	0.43	0.028	0.021	0.02		350-550	35	完好 Intact

本产品经过检验和测试为合格产品。**After the inspection and testing this is the qualified products.**

For and on behalf of LIDOLINE HK LIMITED

Authorized Signature(s)

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Sidoc

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones: 460010,

CDP#: 326552
Placa: GVS863
Tiquete: 179.944
Despacho: 159.748
Tren: POMINI

Fecha Impresión: sábado, 14 de febrero de 2026

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto...que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-445-1

Producto: Redondo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2) 129,00 | Marcado: COL SO 4 W 60 | Designación: 4 | Grado: 60 (420) | Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Re]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
9/01/2026	139540	48826	449	649	1,45	16,50	Sin grieta	0,988	0,97	8,20	56	3,14	326.365	0,277	1,240	0,013	0,038	0,180	0,002	0,200	0,080	0,160	0,015	0,027	0,505
16/01/2026	139605	48892	462	652	1,41	16,50	Sin grieta	0,966	0,79	8,30	56	2,84	327.937	0,294	1,220	0,015	0,034	0,160	0,002	0,210	0,070	0,160	0,013	0,024	0,513
3/02/2026	140467	48709	460	652	1,42	16,00	Sin grieta	0,972	0,74	8,40	57	3,05	329.250	0,273	1,240	0,009	0,027	0,130	0,003	0,190	0,060	0,120	0,010	0,024	0,497
3/02/2026	140481	48709	453	639	1,40	16,00	Sin grieta	0,962	0,79	8,40	57	3,11	329.254	0,281	1,270	0,010	0,028	0,150	0,003	0,190	0,060	0,110	0,009	0,024	0,509
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,934	0,51		45			-	-	-	-	-								
	Máximos	540				Sin grieta			8,90	70	4,00		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de [3/8] 9.52 mm

Area Nom. (mm2) 71,00 | Marcado: COL SO 3 W 60 | Designación: 3 | Grado: 60 (420) | Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Re]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
14/02/2026	140354	48836	449	615	1,37	15,50	Sin grieta	0,543	0,56	6,30	59	1,29	329.777	0,277	0,940	0,014	0,031	0,186	0,007	0,180	0,080	0,130	0,010	0,027	0,451
Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin grieta	0,526	0,38		45			-	-	-	-	-								
	Máximos	540				Sin grieta			6,70	70	3,50		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500								0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK								OK

Producto: Redondo Corrugado de [5/8] 15.87 mm

Area Nom. (mm2) 199,00 | Marcado: COL SO 5 W 60 | Designación: 5 | Grado: 60 (420) | Norma NTC-2289

Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	PROPIEDADES MECÁNICAS: Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Re]	% de Elong	Doblado	CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Angulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS: %C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
12/02/2026	140388	48853	466	631	1,35	17,60	Sin grieta	1,505	1,22	10,50	58	2,85	329.849	0,280	1,260	0,015	0,031	0,160	0,003	0,150	0,070	0,130	0,008	0,023	0,509
12/02/2026	140388	48857	467	636	1,37	18,20	Sin grieta	1,505	1,16	10,50	58	2,62	329.838	0,279	1,260	0,015	0,032	0,170	0,003	0,150	0,080	0,150	0,010	0,023	0,509

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

16.02.2026 TL

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: CEMENTOS CAUCA SAS
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Remisiones: 480010,

CDP#: 328552
Placa: GVS663
Tiquete: 179.944
Despacho: 159.748
Tren: DANIELI

Fecha Impresión: sábado, 14 de febrero de 2026

icontec Sello de Calidad
NTC 2289:2020
Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico
Resolución 2003: 2022
Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001
Certificado
No. SC-446-1

Especificaciones del Producto	Mínimos	420	550	1,25	14	Sin aplicar	1,469	0,71		46			-	-	-	-	-							
	Maximos	540				Con aplicar			11,10	70	6,10		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5102 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT-030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S.A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

Diego Marmolejo
DIEGO MARMOLEJO CARDONA
Analista Físico

Henry Bonilla
HENRY BONILLA LOPEZ
Analista Químico

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

ALION corona

INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO

EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD

CODIGO:GCC-FO-039
VERSION: 01
Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: ENERO 2026 — TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
3/01/2026	5,81	2,96	471	112	225				9,19	19,27		
6/01/2026	6,84		475	103	225							
PROMEDIO	6,33	2,96	473,00	107,50	225,00				9,19	19,27		
DESVIACIÓN	0,73		2,83	6,36	0,00							
COEF. VAR (%)	11,51		0,6	5,9	0,0							
MÁXIMO	6,84	2,96	475,00	112,00	225,00	0,00	0,00	0,00	9,19	19,27	0,00	0,00
MÍNIMO	5,81	2,96	471,00	103,00	225,00	0,00	0,00	0,00	9,19	19,27	0,00	0,00
DATOS	2	1	2	2	2	0	0	0	1	1	0	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
* El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121
* El muestreo se realizó de acuerdo a lo establecido en el Plan de Inspección y Ensayo "GCC-PL-001"
* Los resultados reportados corresponde unicamente a los analisis realizado sobre la muestra compuesta del cemento que se recibe en el laboratorio de control de calidad.
* Los resultados reportados en color azul corresponde a datos corregidos despues de realizar la verificación.

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Jefe de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad y Proceso	14/01/2026

Fin del Informe



REPORTE DE CALIDAD

CEMEX Estructural

Fecha de Emisión: 05-feb-26
Número de Reporte: IBG-ART-4-2026
Km 5 Vía Buenos Aires-Payandé, Tolima, Colombia
Planta Caracolito

Cemento Hidráulico Tipo ART

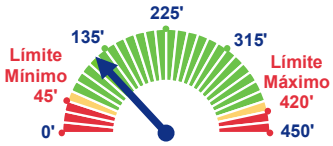
Fecha inicial* 18-ene-26 ····· **Fecha final*** 24-ene-26

Resistencia a la compresión	Método de ensayo	Resultados	Requisitos norma
1 día	NTC 220	**19.4 MPa**	Mínimo 11.0
3 días	NTC 220	**32.1 MPa**	Mínimo 22.0
7 días	NTC 220	**36.2 MPa**	No especificado
28 días (+)	NTC 220	**41.6 MPa**	No especificado

Otros parámetros físicos	Método de ensayo	Resultados
Retenido en Tamiz 45 µm	NTC 294	1.85 %
Superficie Específica Blaine	NTC 33	404 m²/kg
Tiempo de Fraguado Final	NTC 118	212 min

Otros parámetros físicos

Tiempo de Fraguado Inicial (min)



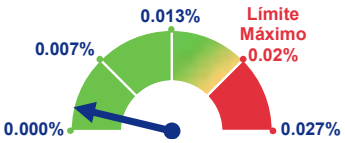
Resultado: 118 min
Método de ensayo: NTC 118

Contenido de Aire en Mortero (%)



Resultado: 5.8%
Método de ensayo: NTC 224

Expansión de Barra de Mortero a 14 días (%) (+)



Resultado: 0.002%
Método de ensayo: NTC 4927

Nuestros productos cumplen con la **Norma Técnica Colombiana NTC 121:2023 "ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO PARA CEMENTO HIDRÁULICO".** Adicionalmente contamos con la certificación **ISO 9001 versión 2015** para "Producción de Cemento Hidráulico" emitida por el **ICONTEC,** el cual ejecuta auditorias periódicas de seguimiento a nuestro Sistema de Gestión de Calidad para verificar el cumplimiento de nuestros procesos y garantizar la calidad de nuestros productos.

* Este Reporte de Calidad corresponde a valores promedio de los análisis del producto entre las fechas del periodo indicado.
** El muestreo y análisis fueron realizados de acuerdo al procedimiento CGC-VIP-PT-05.
*** Este Reporte de Calidad no podrá ser reproducido parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de Cemex Colombia S.A.
(+) Valores reportados del periodo mensual anterior.

Carlos Andrés Parra Bermúdez
Coordinador de Aseguramiento de Calidad

CEMEX COLOMBIA S.A. | Calle 99 # 9A - 54 Piso 7 | (571) 6039000 | (571) 6469000 | Bogotá, D.C. Colombia

SAGUI COLOMBIA SAS
NIT: 9 0 1 4 6 1 6 3 4 - 5
Carrera 66A No. 4D - 11, Barrio La Pradera - Bogotá D.C.
Tel: 321 242 8664
Email: saguicolombiasas@gmail.com

CERTIFICADO DE CALIDAD Y RESISTENCIA DE TACHAS REFLECTIVAS

Fecha: Noviembre 24 de 2025
Cliente: A quien interese
Producto: Tacha Reflectiva
Referencia de Informe: EIE-INF/LAB-025-0354

---

1. OBJETIVO DEL CERTIFICADO

Este documento certifica que las tachas reflectivas entregadas han sido sometidas a pruebas de laboratorio para verificar su resistencia a la compresión y a la flexión, conforme a la Norma Técnica Colombiana **NTC 4745:2021**, numeral 6.2.3.

---

2. RESULTADOS DEL INFORME TÉCNICO

Según el informe emitido por **E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.**, las tachas ensayadas presentaron los siguientes resultados:

- **Resistencia a la Compresión**:
  - Carga máxima alcanzada sin superar 3.3 mm de deformación: **hasta 2727 Kg**
  - Altura final máxima observada: **13.40 mm**
- **Resistencia a la Flexión**:
  - Carga máxima con falla longitudinal: **hasta 11,120 N**

Estos resultados cumplen con los requerimientos de la NTC 4745, garantizando la calidad del producto fabricado por SAGUI COLOMBIA SAS.

---

3. GARANTÍA DEL PRODUCTO

SAGUI COLOMBIA SAS otorga una garantía de **3 meses** exclusivamente por **defectos de fabricación**de la tacha reflectiva.
Esta garantía no cubreproblemas derivados de la **instalación, mal uso, o desgaste natural del producto en el tiempo.**

4. OBSERVACIONES ADICIONALES

- Las pruebas fueron realizadas sobre muestras enviadas por el cliente, en presencia del laboratorio autorizado.
- Las tachas reflectivas se recomiendan para uso vial bajo condiciones normales de tránsito.

---

5. REGISTRO GRÁFICO DE ENSAYOS *Se anexan a este certificado imágenes de los ensayos de compresión y flexión, tomados directamente del informe técnico.*

Laboratorio de Control de Calidad

E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S

Dirección: Calle 245 N 7-25
Teléfonos:(601) 7435529 - 311 2088197
Bogotá, D.C. - Colombia

CALIDAD QUE GENERA CONFIANZA

INFORME DE ENSAYO
PROPIEDADES DE ENSAYO PARA MARCADORES ELEVADOS PARA PAVIMENTO

Norma	Control de documentos	Revisión No.	2
NTC 4745 - 2021	EIE-F-03-216 D	Fecha de Edición:	2023-01-19

Compañía:	**SAGUI COLOMBIA SAS**	**Consecutivo Informe:**	
Dirección:	Carrera 66A No.4D - 11 La Pradera	**EIE-INF/LAB-025-0354**	
Obra:	Laboratorio	**Orden de Trabajo:**	05319
Material:	Tacha Reflectiva	**Fecha de entrada:**	2025-03-18
Procedencia:	No Suministra	**Fecha de ensayo:**	2025-03-20

FLEXIÓN DE TACHAS (MEP)

Muestra No./ Descripción	Dimensiones (mm)		Peso (g)	Presenta falla en 8914 N	Carga máxima	
					N	Kg
D8962 - 3: Tacha Reflectiva	A	114.70	90	Falla Longitudinal	10700	1091
	B	16.45				
	C	-				
	D	-				
D8962 - 4: Tacha Reflectiva	A	114.65	90	Falla Longitudinal	10300	1050
	B	16.50				
	C	-				
	D	-				
Requ. Norma	-	-	-	Falla Longitudinal	>8914	>909

Nota: A= diámetro semiesférico; B= Altura semiesfera; C= Altura anclaje; D= diámetro anclaje

OBSERVACIONES: Especificación NTC-4745 - Numeral 6.2.3.1 "Resistencia a la flexión"

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	DIGITÓ	APROBÓ	
2025-03-21	Camila Medina	Ing. Emerson Cordoba	E.I.E. Ingeniería
	Auxiliar de Ingeniería	Ingeniero Técnico	FIRMA Y SELLO

Nota 1: La información relacionada en las casillas de: procedencia, material, fechas de toma, obra y especificación reportada, son suministrada por el cliente con fines informativos. EIE no asume ninguna

Laboratorio de Control de Calidad

E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.

Dirección: Calle 245 N 7-25
Teléfonos:(601) 7435529 - 311 2088197
Bogotá, D.C. - Colombia

CALIDAD QUE GENERA CONFIANZA

INFORME DE ENSAYO
PROPIEDADES DE ENSAYO PARA MARCADORES ELEVADOS PARA PAVIMENTO

Norma	Control de documentos	Revisión No.	2
NTC 4745 - 2021	EIE-F-03-216 C	Fecha de Edición:	2023-01-19

Compañía:	SAGUI COLOMBIA SAS	Consecutivo Informe:	
Dirección:	Carrera 66A No.4D - 11 La Pradera	EIE-INF/LAB-025-0354	
Obra:	Laboratorio	Orden de Trabajo:	05319
Material:	Tacha Reflectiva	Fecha de entrada:	2025-03-18
Procedencia:	No Suministra	Fecha de ensayo:	2025-03-20

COMPRESIÓN DE TACHAS (MEP)

Muestra No./ Descripción	Dimensiones (mm)		Peso (g)	Perdida de altura en 2727 Kg (mm)	Carga en 3,3mm de deformación		Altura Final (mm)
					N	Kg	
06962- 1: Tacha Reflectiva	A	114.75	90	3.20	188300	19201	13.35
	B	16.55					
	C	-					
	D	-					
06962- 2: Tacha Reflectiva	A	144.65	90	3.05	176200	17967	13.40
	B	16.45					
	C	-					
	D	-					
Reque. Norma	-		-	< 3.3	> 26700	> 2727	-

Nota: A= diámetro semiesférico; B= Altura semiesfera; C= Altura anclaje; D= diámetro anclaje

OBSERVACIONES: *Especificación NTC-4745 - Numeral 6.2.3.2 "Resistencia a la compresión"*

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	DIGITÓ	APROBÓ	
2025-03-21	Camila Medina	Ing. Emerson Cordoba	
	Auxiliar de Ingeniería	Ingeniero Técnico	FIRMA Y SELLO

Nota 1: La información relacionada en las casillas de: procedencia, material, fechas de toma, obra y especificación reportada, son suministrados por el cliente con fines informativos. EIE no asume ninguna responsabilidad sobre la validez de la información dada por el cliente en este informe.

Nota 2: Este folio no deberá reproducirse parcialmente sin la aprobación por escrito de E.I.E. Echeverry Ingeniería y Ensayos S.A.S.

Nota 3: Este documento es valido cuando lleve el sello del laboratorio y la firma de quien aprueba. Los resultados informados corresponden a la muestra suministrada.

Emitido por: SAGUI COLOMBIA SAS Ing. Jaime Aguilar Representante Legal

NTC 1360:2011
Pinturas para demarcación de pavimentos

FICHA TÉCNICA PINTURA PARA TRÁFICO BASE SOLVENTE PREMIUM ORBITEX®, FT-G.LAB-11

DESCRIPCIÓN:

Pintura para demarcación de pavimentos, base solvente, mono componente, a base de resinas acrílicas que le confieren excelentes propiedades de adherencia, rápido secado, resistencia a la abrasión, al agua y a gran variedad de contaminantes. Acabado Semimate. Cuenta con la certificación, SELLO DE CALIDAD ICONTEC, bajo la Norma Técnica Colombiana, NTC 1360 (2011), PINTURAS PARA DEMARCACION DE PAVIMENTOS.

USOS:

La PINTURA PARA TRAFICO BASE SOLVENTE PREMIUM ORBITEX® es ideal para la señalización y demarcación de todo tipo de vías, pisos de fábricas, áreas de trabajo, canchas deportivas, bodegas, etc.

ESPECIFICACIONES:

Peso neto por galón	5.30 – 5.60 Kg/galón
Viscosidad	80-90 UK
Acabado	Semimate
Número de manos recomendadas	1 a 2 manos dependiendo de la porosidad de la superficie
Método de aplicación	El equipo de aplicación se selecciona según el tipo de extensión de la superficie: ▪ Brocha ▪ Rodillo resistente a solventes ▪ Máquina aplicadora (Consultar con el fabricante del equipo)
Ajustador para dilución	No recomendada. Xilol o thinner acrílico si es necesario.
Rendimiento práctico aproximado Espesor de película seca de 1 mils (25 micrones) Espesor de película seca de 7 mils (175 micrones) Para líneas de 12 cm de ancho a un espesor de película seca de 7 mils (175 micrones)	Depende de la técnica de aplicación, tipo de superficie a cubrir y seguimiento de las recomendaciones suministradas sobre preparación de superficie. 65 – 75 m^2/galón 10 – 12 m^2/galón 90 – 105 m/galón
Condiciones de aplicación	▪ Temperatura del sustrato: Entre 10ºC y 35ºC ▪Temperatura mínima de aplicación: 3ºC por encima del punto de rocío. ▪ Humedad relativa: Inferior a 85% ▪ La presencia de humedad o lluvia durante la aplicación o durante el secado afectan la adherencia y retardan el secado.
Tiempo de secamiento a 25ºC y 85% humedad relativa	▪ Para pasar sin detenerse: 1 h ▪ Para vías tráfico pesado: 1.5 h
Secamiento no (pick up) 25°C.	7-15 minutos
COV(g/l)	387
Intemperismo Acelerado Q-UV/SE	ΔE≤10.0 unidades CIELAB. Amarillo ΔE≤6.0 unidades CIELAB. Blanco
Resistencia al agua	*No presenta ampollamiento ni decoloración.*
Resistencia al álcali NaOH al 10%	*No presenta ampollamiento ni decoloración.*
Resistencia a la abrasión.	*> 80 dm3*

COPIA CONTROLADA

NTC 1360:2011
Pinturas para demarcación de pavimentos

PREPARACIÓN DE SUPERFICIE:
▪ La superficie debe estar seca, libre de polvo, grasa, pintura deteriorada y material extraño.
▪ La limpieza se hace utilizando agua o aire a presión, escobas manuales o mecánicas.
▪ Para usar sobre concreto, se debe tener un tiempo de curado mínimo de 30 días y neutralizar previamente la superficie con una solución de ácido muriático diluido al 10% en agua, dejar actuar durante 15 minutos máximo, luego enjuagar con abundante agua, dejar secar muy bien y limpiar nuevamente antes de aplicar la pintura (para evitar problemas de adherencia o decoloración).

APLICACIÓN:
Agitar el producto con una espátula limpia hasta obtener su completa uniformidad.
▪ Si el equipo de aplicación o las condiciones ambientales lo requieren diluir un galón de pintura con 5% de xilol o thinner acrílico y agitar con espátula limpia hasta alcanzar la consistencia adecuada.
▪ Aplicar una mano para obtener un espesor de película seca de 175 a 225 micrones.
▪ En cruces y áreas peatonales se recomienda aplicar dos manos para obtener un espesor de película seca de 400 micrones.
▪ El tiempo de secamiento varía con la temperatura del ambiente y el espesor de película aplicado, en condiciones normales el tiempo de secado al servicio es de 60 – 90 minutos aproximadamente, dependiendo del tráfico.
▪ Si se requiere que la pintura sea reflectiva, sobre la película húmeda recién aplicada rociar microesferas tipo Drop – On en una cantidad de 300 a 400 gramos por metro cuadrado. El producto posee excelente retención de microesferas.
▪ Para evitar que las señalizaciones se dañen con el tráfico, se deben proteger con vallas o conos hasta que hayan secado bien.
▪ El producto no debe diluirse con otros disolventes ni mezclarse con esmaltes, lacas u otros productos.
▪ Se recomienda adicionar sin agitar, una pequeña cantidad de thinner al sobrante de producto para prevenir la formación de nata.
▪ Los equipos de aplicación se pueden limpiar con thinner.

PRESENTACIÓN:
PINTURA PARA TRAFICO BASE SOLVENTE PREMIUM ORBITEX® se encuentra disponible en:
▪ Tambor de 50 galones
▪ Cuñete de 5 galones

SEGURIDAD Y AMBIENTE:
▪ Para ampliar información, consultar la Ficha de Datos de Seguridad del producto.

ALMACENAMIENTO*:*
Debe almacenarse en los recipientes originales cerrados, en posición vertical; en sitios ventilados, protegidos de humedad excesiva, así como de altas temperaturas y alejado de toda fuente de calor, chispa o llama.
▪ No apilar más de 4 cuñetes.
▪ Consérvese máximo 18 meses a partir de la fecha de fabricación. Es muy importante que se roten las existencias de producto

COPIA CONTROLADA

¡En Pintuflex S.A.S estamos comprometidos con el planeta!

La información contenida en esta Ficha Técnica es proporcionada de buena fe, basados en el conocimiento y experiencia actuales de Pintuflex S.A.S. respecto a sus productos. La información se refiere únicamente al material especificado, y no es válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o bajo condiciones diferentes a las expresadas.
Pintuflex S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto más no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Por lo tanto, la información suministrada no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto. Pintuflex S.A.S. no asumirá responsabilidad alguna por daños o perjuicios incidentales o consecuenciales, que puedan derivarse del uso inadecuado del producto.
Las especificaciones técnicas están sujetas a modificaciones sin previo aviso. Para más información se recomienda consultar al Departamento Técnico – Comercial de Pintuflex S.A.S.

Solid Glass Beads

Fichas de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 453/2010

Fecha de emisión: 28/01/2015 Fecha de revisión: : Versión: 1.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Sustancia

Nombre comercial : Solid Glass Beads

N° CAS : 65997-17-3

Código de producto : 3FTAPS; 600-125 SBP; 600-125 TAPS; 710-150 (3gr) SBP; 850-125 SBP; Echostar 5 TAPS; Echostar 10 SBP; Echostar 20 SBP

Grupo de productos : Materia prima

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

No se dispone de más información

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Beads Belgium - Sovitec Group
Avenue du marquis, 4
6220 Fleurus - Belgium
T 0032 71 82 27 77 - F 0032 71 81 76 73
info@sovitec.com - www.sovitec.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : 0032 70 245 245

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

No clasificado

Clasificación según las directivas 67/548/CEE o 1999/45/CE

No clasificado

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 [CLP]

Etiquetado no aplicable

2.3. Otros peligros

No se dispone de más información

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancia

Nombre : Solid Glass Beads SBP

N° CAS : 65997-17-3

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según la directiva 67/548/CEE
Vidrio	(N° CAS) 65997-17-3	99,95 - 99,97	No clasificado

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
Vidrio	(N° CAS) 65997-17-3	99,95 - 99,97	No clasificado

Texto completo de las frases R y H : ver sección 16

3.2. Mezcla

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llevar ropa de protección (véase el capítulo 8).

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : En caso de inhalación accidental, trasladar a la víctima al aire libre.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Resecamiento de la piel. Lavar la piel con agua abundante y jabón.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : El polvo de este producto puede provocar irritación ocular. Lavar con agua manteniendo bien separados los párpados.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Se considera que no se presentarán señales ni síntomas indicativos de consecuencias negativas para la salud como resultado de la ingestión del producto.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas y lesiones : Ninguna cuando la utilización es normal.

Síntomas y lesiones posibles en caso de inhalación : Ninguna cuando la utilización es normal.

Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con la piel : Ninguna cuando la utilización es normal.

Síntomas y lesiones posibles en caso de contacto con los ojos : Puede provocar una ligera irritación.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de más información

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : El producto no es inflamable.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : No combustible.

Peligro de explosión : El producto no es explosivo.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

No se dispone de más información

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : El material derramado puede ocasionar un riesgo de resbalones. Método de limpieza : es suficiente eliminar el producto con los métodos habituales de limpieza (escoba, pala). En las zonas de trabajo y almacenaje, prestar atención a posibles caídas ya que debido a la forma esférica de las partículas el material es muy deslizante.

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Utilice un equipo de seguridad apropiado.

Procedimientos de emergencia : Para más información, véase la sección 8 “Controles de exposición/protección individual”.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : Utilice un equipo de seguridad apropiado.

Procedimientos de emergencia : Para más información, véase la sección 8 “Controles de exposición/protección individual”.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No se precisan medidas específicas de protección del medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : El material derramado puede ocasionar un riesgo de resbalones. Método de limpieza : es suficiente eliminar el producto con los métodos habituales de limpieza (escoba, pala). En las zonas de trabajo y almacenaje, prestar atención a posibles caídas ya que debido a la forma esférica de las partículas el material es muy deslizante.

6.4. Referencia a otras secciones

No se dispone de más información

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : No existen datos específicos. No presenta riesgos particulares en condiciones normales de higiene industrial.

Temperatura de manipulación : > 10 °C

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	:	Mantenga el producto en su envase cerrado, resguardado de la humedad, si es posible en una zona bien ventilada y evitar grandes cambios de temperatura que podrían dar lugar a la formación de aglomeraciones de producto.
Periodo máximo de almacenamiento	:	12 mes maximum
Temperatura de almacenamiento	:	25 (10 - 50) °C

7.3. Usos específicos finales

Consulte la hoja de datos técnicos para más información.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

Equipo de protección individual : Si levanta polvo: máscara antipolvo con filtro tipo P1. Máscara antigás si conc. en aire > > TLV.



Protección ocular	:	Gafas de seguridad.
Protección de las vías respiratorias	:	Si no hay ventilación adecuada en el puesto de trabajo, y las concentraciones sean iguales o inferiores a 10 veces el límite TWA, recomendamos el uso de una semimáscara de protección respiratoria con filtro de serie N-, R-, o P- y un 95, 99 o 100% de eficiencia. Con concentraciones inferiores o igual a 25 veces el límite TWA, recomendamos el uso de un respirador de aire puro equipado con capucha o casco, con algún tipo de filtro de partículas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	:	Sólido
Apariencia	:	Polvo blanco.
Color	:	blanco.
Olor	:	inodoro.
Umbral olfativo	:	No hay datos disponibles
pH	:	No hay datos disponibles
Grado de evaporación (acetato de butilo=1)	:	No hay datos disponibles
Punto de fusión	:	> 1350 °C
Punto de solidificación	:	No hay datos disponibles
Punto de ebullicíon	:	No hay datos disponibles
Punto de inflamación	:	No hay datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No hay datos disponibles
Presión de vapor	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	:	No hay datos disponibles
Densidad relativa	:	1,4 (1 - 1,8)
Densidad	:	2,46 g/cm³
Solubilidad	:	No hay datos disponibles
Log Pow	:	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	No hay datos disponibles
Viscosidad, dinámica	:	No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No hay datos disponibles
Propiedad de provocar incendios	:	No hay datos disponibles
Límites de explosión	:	No hay datos disponibles

9.2. Información adicional

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es explosivo.

10.2. Estabilidad química

Estable a temperatura ambiente y en ausencia de humedad.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se dispone de más información

10.4. Condiciones que deben evitarse

No se dispone de más información

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se dispone de más información

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda	:	No clasificado
Corrosión o irritación cutáneas	:	No clasificado
Lesiones o irritación ocular graves	:	No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea	:	No clasificado
Mutagenicidad en células germinales	:	No clasificado
Carcinogenicidad	:	No clasificado
Toxicidad para la reproducción	:	No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	:	No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	:	No clasificado
Peligro por aspiración	:	No clasificado

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	:	Este producto no se considera tóxico para los organismos acuáticos y no tiene efectos nocivos a largo plazo para el medio ambiente.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	:	Eliminar de acuerdo con las prescripciones legales.
Métodos para el tratamiento de residuos	:	El producto se retira mediante los procedimientos normales de limpieza. Elimínese junto con otros residuos inertes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

14.1. Número ONU

El producto no es peligroso de conformidad con la normativa aplicable al transporte

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

14.4. Grupo de embalaje

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente : No

Información adicional : No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Medidas de precaución especiales para el transporte : No se dispone de más información

14.6.1. Transporte por vía terrestre

No aplicable

14.6.2. Transporte marítimo

No aplicable

14.6.3. Transporte aéreo

No aplicable

14.6.4. Transporte por vía fluvial

No aplicable

14.6.5. Transporte ferroviario

No aplicable

14.7. Transporte a granel con arreglo anexo II del Convenio MARPOL 73/78 y del Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

No contiene sustancias candidatas REACH

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de más información

SECCIÓN 16: Información adicional

Información adicional : La información suministrada en esta ficha de datos de seguridad se basa en el estado actual de nuestros conocimientos. El propósito de esta información es únicamente describir las medidas de seguridad en el manejo, utilización, almacenamiento y transporte del producto, y por tanto no constituye una garantía sobre las propiedades del mismo. La presente información se refiere únicamente a los productos indicados y no es válida para mezclas con otros productos.

FDS EU (Anexo II REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tulela de su salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

CLIENTE: GRUPO DELVA SAS

NIT: 900957088-1

PEDIDO Y/O FACTURA: 30506

METODOLOGIA : De acuerdo a los métodos de ensayo de la NTC 1360, INVIAS ARTICULO 700 e instructivos internos

PRODUCTO: TRAFICO BASE SOLVENTE PREMIUM ORBITEX® BLANCO

LOTE PRODUCTO		**P-0010227**	
FECHA DE FABRICACION:	11 octubre, 2025		
FECHA DE VENCIMIENTO:	11 octubre, 2026		
FECHA EMISION DEL CERTIFICADO:	11 octubre, 2025		
PARAMETRO	**ESPECIFICACIONES**	**RESULTADO**	**NTC /INSTRUCTIVO INTERNO**
FINURA DE DISPERSION (UH)	Mínimo 4	5	NTC 1360 NUMERAL 8.2 NTC 557
VISCOSIDAD (KU a 25ºC)	80- 90	88	NTC 1360 NUMERAL 8.6 NTC 559
DENSIDAD (Kg/gal a 25ºC)	5,30 - 5,60	5,56	NTC 1360 NUMERAL 8.5 NTC-561
DENSIDAD DEL PRODUCTO (g/ml a 25ºC)	MINIMO 1,4	1,47	NTC 1360 NUMERAL 6.1.4 NTC 561
COLOR*	ΔE = 1 máx.	0,34	IG-LAB-04
COLOR *	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L ≥90 a -2,2 - 0 b 0- 5**	CARACTERISTICA COLOR BLANCO **L 94,57 a -0,46 b 2,05**	NTC 1360 NUMERAL 6.2.1
PODER CUBRIENTE (%)	95 MINIMO	99,03	NTC 1360 NUMERAL 6.2.6
TIEMPO DE SECADO (NO PICK UP EN MINUTOS)	7 – 15	MINUTOS: 12 HUMEDAD: 70% TEMPERATURA: 16 °C	NTC 1360 NUMERAL 6.2.4 NTC 5734
CONTENIDO DE SOLIDOS EN PESO (%)	Mínimo 60	62,48	NTC 1360 NUMERAL 6.1.2 NTC 1227
CONTENIDO DE SOLIDOS EN VOLUMEN (%)	Mínimo 50	50,15	NTC 1360 NUMERAL 6.1.3 NTC 1786
BRILLO 85º	30 MAXIMO	30	NTC 1360 NUMERAL 4.3 NTC 592-1
SEDIMENTACION DE LA PINTURA	10 : Suspencion perfecta 0: Torta firme que no se puede incorporar	10	NTC 845-2
ESTABILIDAD AL ALMACENAMIENTO	Máximo 5 UK	3 UK	NTC 1360 NUMERAL 6.1.6.2 NTC 6108
ELONGACION	PASA / NO PASA	PASA	NTC 1360 NUMERAL 8.17 NTC 1115
ESTABILIDAD A LA DILUCION (85% MUESTRA Y 15% XILOL)	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	IG-LAB-04
RESISTENCIA AL AGUA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.2 /8.15
RESISTENCIA A LOS ALCALIS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL 6.3.1 /8.14
RESISTENCIA A LA ABRASION dm3	>80	200	NTC 1360 NUMERAL 6.3.3 /8.16
APARIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	NTC 1360 NUMERAL6.2.3 / 8.10

**** ESPECTROFOTOMETRO BYK SPECTRO GUIDE***

En Pintuflex® estamos comprometidos con el planeta!

PINTUFLEX S.A.S ofrece garantía de las especificaciones técnicas de este producto mas no garantiza las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento porque éstas son inherentes al manejo de quien lo usa y están fuera de nuestro control. Para mayor información consultar la Ficha Técnica del producto antes de su utilización en www.pintuflexltda.com

Aprobado por:
ANGIE MELO
JEFE DE LABORATORIO

Elaborado por:
ANGIE MELO
JEFE DE LABORATORIO

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 251011

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas; Nuestro laboratorio cuenta con acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)** y nuestras soluciones han sido manufacturadas bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **DNV Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	Oct-25

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

3M Colombia, S.A.
Av. El Dorado 75-93
Bogotá D.C. Colombia
(571) 4161666/4161655 PBX

CBTD-TS N°135-2025

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señores
RyQ CONSTRUCCIONES S.A.S
Presente. -

Ref.: Carta de Calidad y Garantía por Materiales Compatibles para el Sistema de Impresión Digital. Láminas Retroreflectivas Grado Diamante al Cubo DG3 Serie 4000 y Sobre laminado 1170 C
Cliente: EDU ANTIOQUIA
Factura: M19440

Estimados señores:

Por medio de la presente, les informamos que nuestras Láminas Reflectivas Grado Diamante al Cubo, Serie 4000 cumplen con los siguientes ensayos los cuales se encuentran contenidos en la Norma ASTM D 4956.

- Intemperización Acelerada en Exteriores
- Contracción (Encogimiento)
- Flexibilidad
- Remoción de la Película Protectora
- Adhesión
- Resistencia al impacto
- Coeficiente de retroreflectancia
- Color

,
Asimismo, se muestra el cuadro con los Coeficientes de Retro-reflexión mínimos expresados en candelas por lux por m2 el cual se conduce de acuerdo con la Norma ASTM 810.

Cuadro de Reflectividad de la Lámina Reflectiva DG3- Serie 4000

Angulos		Colores									
Ángulo de Observación	Ángulo de Entrada	Blanco	Amarillo	Naranja	Verde	Rojo	Azul	Marrón	Amarillo Limón Fluorescente	Amarillo Fluorescente	Naranja Fluorescente
0.1	-4°	830	620	290	83	125	37	25	660	500	250
0.1	30°	325	245	115	33	50	15	10	260	200	100
0.2°	-4°	580	435	200	58	87	26	17	460	350	175
0.2°	30°	220	165	77	22	33	10	7	180	130	66
0.5°	-4°	420	315	150	42	63	19	13	340	250	125
0.5°	30°	150	110	53	15	23	7	5	120	90	45
1.0°	-4°	120	90	42	12	18	5	4	96	72	36
1.0°	30°	45	34	16	5	7	2	1	36	27	14

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Asimismo, el periodo de Garantía es el siguiente:

-**Lamina Reflectiva Grado Diamante al Cubo DG3** (Tipo XI) –de hasta 12 años (con retención del 70% de la reflectividad) Color Blanco 0.61m x 50 yds Lote: 252461-242831

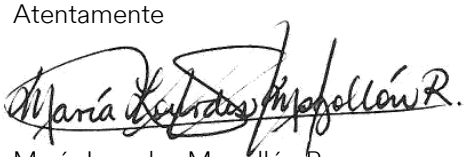
-Sobre laminado 1170C – La garantía de este producto se adapta a la garantía y durabilidad de los materiales retroreflectivas a utilizarse y estipulados en el presente documento. Lote: 252091

Resumen de cobertura de garantía
La Garantía 3M ™ MCS ™ para tráfico se ofrecen al fabricante de la señal. ("Fabricante") para una señal de tráfico rígida ("Señal"). El fabricante puede extender estas garantías a sus clientes. Las garantías adicionales, si las hubiera, ofrecidas por el fabricante son independientes y exclusivas de MCS

Garantía de tráfico y garantía MCS.

El período de garantía para los gráficos elegibles es el que se indica en las matrices de garantía que se encuentran en línea en el 3M TSD MCS Sitio web de garantía, en el momento en que se compró la película. El período de garantía puede reducirse y las estipulaciones puede aplicar para ciertas construcciones y aplicaciones, como se cubre en nuestros boletines técnicos.
La cobertura de la garantía está supeditada al uso de productos de componentes combinados y al, procesamiento de dichos productos de acuerdo con todas las pautas de 3M aplicables como se describe en los boletines de productos relevantes, carpetas de información y literatura de productos similares.
Estas indicaciones incluyen el procesamiento de fabricación de las imágenes de señales de tráfico de uso regulado, garantizando el cumplimiento de los colores y retroreflectividad.

Sin otra particularidad, quedamos de Ud.
Atentamente



María Lourdes Mogollón R.
Consultoría Técnica
Seguridad en el Transporte

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000366484
CLIENTE: HIERROS HB S.A. (CALI)

FECHA 12.08.2022

MATERIAL: 316068 - Lam 1.45-1000x2000 Z180 Galv.2T
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0008408206	0008408222			
COLADA No	547777	547777			
PESO	1.990 kg	1.992 kg			
PORCENTAJE DE CARBONO	0,050 %	0,050 %			
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,250 %	0,250 %			
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,016 %	0,016 %			
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,005 %	0,005 %			
PORCENTAJE DE BORO	0,0012 %	0,0012 %			
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,035 %	0,035 %			
PORCENTAJE DE COBRE	%	%			
PORCENTAJE DE NÍQUEL	%	%			
PORCENTAJE DE CROMO	0,010 %	0,010 %			
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	%	%			
PORCENTAJE DE VANADIO	0,001 %	0,001 %			

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8000366484
CLIENTE: HIERROS HB S.A. (CALI)

FECHA 12.08.2022

MATERIAL: 316068 - Lam 1.45-1000x2000 Z180 Galv.2T
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No	0008408206	0008408222			
COLADA No	547777	547777			
PESO	1.990 kg	1.992 kg			
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%	%			
PORCENTAJE DE TITANIO	%	%			
DUREZA PROMEDIO	55 HRB	55 HRB			
ANCHO	1002 mm	1002 mm			
LONGITUD	2001 mm	2001 mm			
CUADRATURA	0,5 mm	0,5 mm			
PLANITUD	0 mm	0 mm			
COMBADURA	0 mm	0 mm			
ESPESOR DE LÁMINA	1,43 mm	1,43 mm			
RECUBRIMIENTO Z180	230,0 g/m2	230,0 g/m2			

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

艾贝思（天津）钢铁有限公司
IBC (TIANJIN) INDUSTRIAL CO.,LTD

产品质量证明书
MILL'S TEST CERTIFICATE

天津南开区海泰信息广场C座 808室 邮编 300384
RM 808,BUILDING C,HITECH INFORMATION PLAZA,
NANKAI DISTRICT,TIANJIN,CHINA 300384 TEL: 022-86397228

Customer Name/客户名称: FERRETERIA TUBOLAMINAS S.A

CERTIFICATE NO./质保证书: IBC25075F702

COMMODITY/品名： PRE-GALVANIZED STEEL PIPE

DATE OF ISSUE/日期： JUL.04,2025

SPEC/材质： COMMERCIAL QUALITY

INVOICE NO.: IUS-202504-008

SIZE(MM)	BUNDLES	PCS	ACTUAL WEIGHT(MTS)	CHEMICAL COMPOSITION (%)					MECHANICAL PROPERTY:				
				C	Mn	Si	P	S	T.S (MPA)	Y.S (MPA)	EL (%)	FLATTENNING OR BENDING	ZINC COATING (g//m2)
ROUND 48.3*1.9	35	2135	28.004	0.12	0.257	0.142	0.027	0.019	390	235	26	OK	60g
ROUND 48.3*1.5	96	5812	60.548	0.12	0.250	0.170	0.022	0.018	370	250	25	OK	60g
ROUND 48.3*1.2	119	7171	60.078	0.12	0.250	0.150	0.019	0.018	375	245	27	OK	60g
ROUND 40*1.9	9	763	8.352	0.12	0.350	0.146	0.025	0.019	385	224	25	OK	60g
ROUND 40*1.5	15	1304	11.214	0.12	0.268	0.142	0.020	0.016	385	240	26	OK	60g
ROUND 40*1.2	19	1657	11.380	0.12	0.270	0.250	0.026	0.020	380	252	26	OK	60g
ROUND 32*1.9	14	1742	15.030	0.12	0.247	0.230	0.020	0.016	365	240	26	OK	60g
ROUND 32*1.5	19	2297	15.792	0.12	0.245	0.220	0.020	0.019	390	265	27	OK	60g
ROUND 32*1.2	34	4240	23.132	0.12	0.240	0.250	0.017	0.019	390	270	27	OK	60g
ROUND 20*1.5	14	2930	12.240	0.12	0.267	0.190	0.015	0.017	410	245	27	OK	60g
ROUND 20*1.2	16	3462	11.542	0.12	0.240	0.175	0.019	0.017	405	260	26	OK	60g
ROUND 73*1.9	13	484	9.782	0.12	0.255	0.200	0.019	0.015	380	235	26	OK	60g
ROUND 60*1.9	26	1552	25.620	0.12	0.240	0.180	0.020	0.015	370	240	27	OK	60g
ROUND 60*1.5	38	2266	29.726	0.12	0.250	0.190	0.017	0.018	375	230	26	OK	60g
ROUND 60*1.2	56	3400	35.254	0.12	0.250	0.142	0.019	0.017	385	224	25	OK	60g
ROUND 88.9*1.9	26	943	23.482	0.12	0.310	0.230	0.018	0.017	389	230	26	OK	60g
ROUND 25*1.5	12	1961	10.422	0.12	0.240	0.145	0.018	0.016	390	252	26	OK	60g
ROUND 25*1.2	16	2668	11.230	0.12	0.242	0.230	0.017	0.016	380	240	26	OK	60g
ROUND 114.3*1.9	17	323	10.286	0.12	0.260	0.210	0.020	0.019	385	248	26		
NOTE / OTHERS TOTAL:	**594**	**47110**	**413.114**										

SURVEYOR TO

NOTES T.S : Tensile Strength Y.S : Yield Strength EL : Elongation
WE HEREBY CERTIFY THAT MATERIAL HAS BEEN TESTED MADE IN CHINA

Quality Inspector/质量

Avery Dennison T-11500 OmniCube
Película Retrorreflectiva Microprismática de Cubo Completo

CERTIFICACIÓN PELÍCULA SERIE T-11500 OmniCube

Conversión: sobrelaminado, serigrafía, película sobre película.

AVERY DENNISON COLOMBIA S.A.S. con el respaldo de su casa matriz **AVERY DENNISON CORP**, certifica su material **T-11500 OmniCube** película retrorreflectiva de cubo completo en los siguientes términos:

1. Descripción

Las películas retrorreflectivas microprismáticas de cubo completo Avery Dennison serie T-11000 OmniCubeTM lleva las películas retrorreflectivas de cubo completo a un nuevo nivel. Los prismas de cubo completo OmniCube son 100% eficaces, ya que reflejan aproximadamente el 60% de la luz disponible en dirección al conductor, mientras que otras películas prismáticas retrorreflectivas solo logran el 40%. La tecnología de cubos inteligente de OmniCube satisface las necesidades de todos los tipos de vehículos (camiones, utilitarios, automóviles y motocicletas) con una sola película retrorreflectiva.

Las películas OmniCube serie T-11500 son películas microprismáticas omnidireccionales formadas por un arreglo de prismas en forma de cubos completos dispuestos en múltiples orientaciones y cumplen el requisito de especificación AASHTO para películas no sensibles a la rotación. Esta tecnología, "Inteligente a todos los ángulos", beneficia a las agencias, al brindarles la confianza de que todas las señales funcionarán con una reflectividad visual uniforme, cualquiera sea la orientación de la superficie de la señal.

2. Construcción

Construcción	Película retrorreflectiva acrílica de alto brillo con un adhesivo permanente sensible a la presión protegido con un revestimiento de polipropileno
Calibre de película típico	16 - 20 mils (406 – 508 µm)

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

3. Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (RA) cd/fc/ft 2 (cd·lx -1 ·m2) -

Tabla A

Coeficiente Mínimo de Retrorreflexión (R_A) cd/fc/ft^2 (cd·lx^{-1}·m^2) (ASTM D4956 Película Tpe XI)									
Ángulo de Observación	Ángulo de Entrada	Blanco	Amarillo	Azul	Verde	Rojo	Marrón/Café	Amarillo Fluorescente	Amarillo lima limón fluoresc.
0.2°	-4°	580	435	26	58	87	17	350	460
	+30°	220	165	10	22	33	7	130	180
0.5°	-4°	420	315	19	42	63	13	250	340
	+30°	150	110	7	15	23	5	90	120
1.0°	-4°	120	90	5	12	18	4	72	96
	+30°	45	34	2	5	7	1	27	36

Tabla B

Límites de especificación de color durante el día (ASTM D4956)									
Colores	1		2		3		4		Factor de Luminancia Y
	x	y	x	y	x	y	x	y	
Blanco	.303	.300	.368	.366	.340	.393	.274	.329	≥ 27
Amarillo	.498	.412	.557	.442	.479	.520	.438	.472	15 to 45
Azul	.140	.035	.244	.21	.19	.255	.065	.216	1.0 to 10
Verde	.026	.399	.166	.364	.286	.446	.207	.771	3.0 to 12
Rojo	.648	.351	.735	.265	.629	.281	.565	.346	2.5 to 15
Marrón/Café	.430	.340	.610	.390	.550	.450	.430	.390	1.0 to 9.0
Amarillo Fluorescente	.479	.520	.446	.483	.512	.421	.557	.442	≥ 40
Amarillo lima limón Fluorescente	.479	.520	.446	.483	.512	.421	.557	.442	≥ 60

Tabla C

Límites de especificación de color durante la noche (ASTM D4956)								
Colores	1		2		3		4	
	x	y	x	y	x	y	x	y
Blanco	.475	.452	.360	.415	.392	.370	.515	.409
Amarillo	.513	.487	.500	.470	.545	.425	.572	.425
Azul	.033	.370	.180	.370	.230	.240	.091	.133
Verde	.007	.570	.200	.500	.322	.590	.193	.782
Rojo	.650	.348	.620	.348	.712	.255	.735	.265
Marrón/Café	.595	.405	.540	.405	.570	.365	.643	.355
Amarillo Fluorescente	.554	.445	.526	.437	.569	.394	.610	.390
Amarillo lima limón Fluorescente	.480	.520	.473	.490	.523	.440	.550	.449

Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

4. Durabilidad:

La película retrorreflectiva OmniCube T-11500 es un producto con 12 años de garantía en exposición vertical cuando es aplicada y procesada adecuadamente.

5. Conversión

La serie T-11000 OmniCube™ se puede convertir en señales viales utilizando los siguientes métodos:

- Serigrafía: siempre y cuando se utilicen las tintas de la serie Avery Dennison 4930 provistas por Avery Dennison.
- Aplicación directa sobre aluminio.
- Película transparente coloreada - Overlay
- Corte en plotter de tambor o cama plana.
- Corte por troquelado

6. Sustratos

Las películas de la serie OmniCube™ de Avery Dennison se limitan a sustratos debidamente preparados que difieren según el producto. Para los productos de la serie T-11500, la aplicación se limita al aluminio debidamente preparado. Se insta a los usuarios a evaluar cuidadosamente, bajo las condiciones de uso reales, cualquier aplicación de películas a otros sustratos. Las fallas causadas por otros sustratos, materiales, contaminación o preparación inadecuada de la superficie no son responsabilidad de Avery Dennison. Consulte los boletines de instrucciones para obtener detalles completos sobre los requisitos del sustrato.

7. Reconocimiento Visual de la película original: Marca de agua de la película T-11500 de Avery Dennison



Las marcas de agua pueden variar debido a las regulaciones locales. Comuníquese con Avery Dennison para obtener más detalles.

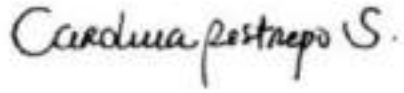
Avery Dennison Colombia S.A.S
N.I.T: 890.933.815-9
Calle 48 Sur #49-30 Envigado, Colombia
Tel: +574 335 6000

Classification: Avery Dennison - Public

La presente Certificación se expide a los 7 días del mes de Enero del 2026 a nombre de **R&Q CONSTRUCCIONES SAS**

REFERENCIA	LOTE
T-11501 OMNICUBE YELLOW 48X50	LR498296,LR498297
T-11501 OMNICUBE YELLOW 30X50	LR503933, LR506774,LR506772,LR506775
T-11500 OMNICUBE WHITE 30X50	LR503649, LR503651
T-11513 OMNICUBE FLUO YELLOW GREEN 30X50	LR498283

Cordialmente,



Carolina Restrepo Salazar
Gerente Comercial Región Andina y Centro América
Avery Dennison Colombia | Reflective Solutions
reflectives.averydennison.com
WhatsApp: +573164702902
Email:carolina.restrepo@averydennison.com

ESTAS CARTAS SON ORIGINALES, AUTENTICAS, LEGALES EMITIDAS POR AVERY DENNISON, SUBSIDIARIA COLOMBIA, CUALQUIER SOSPECHA DE FALSIFICACIÓN, ADULTERACIÓN O QUE PRESENTEN EMPRESAS NO AUTORIZADAS POR AVERY DENNISON O SUS REPRESENTANTES ESTRATÉGICOS COMUNICARSE DIRECTAMENTE AL CORREO carolina.restrepo@averydennison.com

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **Fecha: 10.11.2025**
Producto: TB DRE CORRUG 100MM 100M **Nro: 5945-25**
Trazabilidad: 3250704051
Norma de referencia: NP-023 TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA DE PVC RIGIDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	99.50	100.50	99.79
Diámetro Interior Promedio	mm	91.00	95.00	93.61
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Ensayo de Impacto Tensor.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de deformación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de elongación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Impacto Tensor (50lb/500mm).		Ninguna probeta se debera romper.		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

Dirección
Autopista Sur No. 71-75 Bogotá, Colombia.
Telefonos
+57(1) 782 5000 Ext.1101 01 8000 912286
Sitio Web
www.pavcowavin.com.co

CERTIFICADO DE CALIDAD

Señores: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **Fecha: 10.11.2025**
Producto: TB DRE CORRUG 100MM 100M **Nro: 5944-25**
Trazabilidad: 3250925053
Norma de referencia: NP-023 TUBERÍA DE DRENAJE CORRUGADA DE PVC RIGIDO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	UM	REQUISITO MÍNIMO	REQUISITO MÁXIMO	RESULTADOS
DIMENSIONES				
Diámetro Exterior Promedio	mm	99.50	100.50	100.13
Diámetro Interior Promedio	mm	91.00	95.00	91.68
ENSAYOS FÍSICO - MECÁNICOS				
Ensayo de Impacto Tensor.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de deformación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Ensayo de elongación.		Valores establecidos en norma		CUMPLE
Impacto Tensor (50lb/500mm).		Ninguna probeta se debera romper.		CUMPLE
INSPECCIÓN VISUAL				
Homogeneidad de Superficie		HOMOGENEA		CUMPLE
Grietas, Poros, Inclusiones		AUSENCIA		CUMPLE
Color		HOMOGENEO		CUMPLE

CONTROL DE CALIDAD
Este certificado no requiere una firma original por ser un documento electrónico.

orbia
Advancing life together

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

No. 4015

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-B4A **Número de Serie:** WP002896

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 27 de septiembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de marzo de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio

CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

No. 4015

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,2M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	32mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4014

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: ES-105 **Número de Serie:** GZ9346

Cliente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Fecha de expedición: 27 de septiembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de marzo de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martínez
Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	500M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	600M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4080

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R20 **Número de Serie:** 1020002947

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2025

Recomendamos ajustar: 29 de mayo de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4080

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	600M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	650M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☑	☐	☐	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4081

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** STONEX

Modelo: STAL1132 **Número de Serie:** C91438

Cliente: HENNRY CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2025

Recomendamos ajustar: 29 de mayo de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4081

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS 1: Correcto 2: Falla corregida 3: No corregida 4: No aplica

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-010 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,01 kN
Apreciación	0,01 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	2 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,00**	37,710 1	37,916 7	38,022 9	37,883 25	5,59	0,873
50,0	**100,00**	95,085 0	95,238 3	95,344 5	95,222 58	5,02	0,286
100,0	**200,00**	193,686	193,893	194,052	193,876 9	3,16	0,195

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,00**	39,746 1	39,905 4	----	40,058 8	----	39,903 41
30,0	**60,00**	60,306 7	60,460 0	----	60,513 1	----	60,426 61
40,0	**80,00**	80,253 5	80,359 6	----	80,459 9	----	80,357 64
50,0	**100,00**	100,504	100,605	----	100,711	----	100,606 7
60,0	**120,00**	120,096	120,250	----	120,350	----	120,232 0
70,0	**140,00**	140,336	140,489	----	140,596	----	140,473 6
80,0	**160,00**	160,484	160,584	----	160,637	----	160,568 6
90,0	**180,00**	180,556	180,709	----	180,763	----	180,676 0
99,0	**198,00**	198,190	198,297	----	198,397	----	198,294 7

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad		U		
		q	b	v	a			
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,00**	0,2	0,786	-----	0,025	0,43	1,1	4,52
30,0	**60,00**	-0,71	0,339	-----	0,017	0,24	0,40	3,31
40,0	**80,00**	-0,44	0,256	-----	0,013	0,20	0,25	2,37
50,0	**100,00**	-0,60	0,204	-----	0,010	0,20	0,20	2,65
60,0	**120,00**	-0,19	0,211	-----	0,008	0,26	0,22	2,23
70,0	**140,00**	-0,34	0,184	-----	0,007	0,26	0,19	2,23
80,0	**160,00**	-0,35	0,095	-----	0,006	0,23	0,15	2,04
90,0	**180,00**	-0,37	0,114	-----	0,006	0,27	0,15	2,07
99,0	**198,00**	-0,15	0,104	-----	0,005	0,24	0,12	2,10

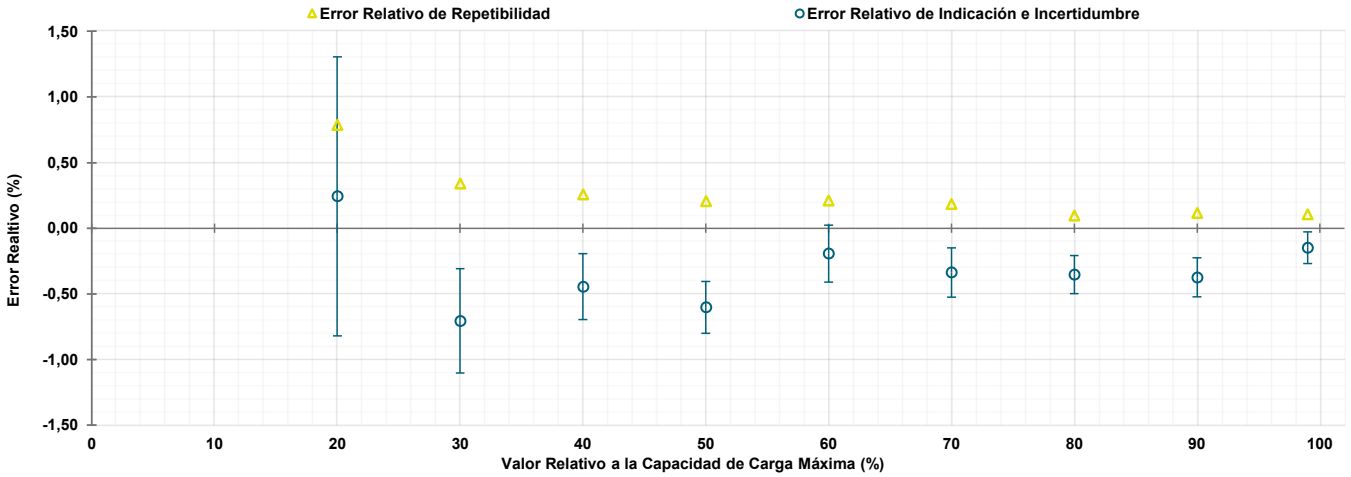


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-7,167 971 E-01	1,023 508 E00	-1,427 107 E-04	2,694 911 E-07

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7608 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-010**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-34008-011 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS DE COMPRESIÓN DE CILINDROS
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	km 13 + 700 Via Popayan - Municipio Coconuco.
Ciudad *City*	Popayan - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	200,495	200,235	200,288	200,339 4	-0,17	0,130
50,0	**500,0**	492,264	491,904	492,057	492,074 9	1,61	0,074
100,0	**1000,0**	978,188	978,601	978,294	978,361 2	2,21	0,043

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	199,975	200,081	----	200,129	----	200,061 7
30,0	**300,0**	300,989	300,629	----	300,835	----	300,817 7
40,0	**400,0**	401,007	401,160	----	401,213	----	401,126 8
50,0	**500,0**	501,143	501,349	----	501,397	----	501,296 2
60,0	**600,0**	601,731	601,371	----	601,424	----	601,508 8
70,0	**700,0**	701,577	701,678	----	701,784	----	701,679 8
80,0	**800,0**	801,842	801,535	----	801,789	----	801,722 3
90,0	**900,0**	903,021	903,228	----	903,275	----	903,174 5
99,5	**995,0**	997,263	997,364	----	997,517	----	997,381 3

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,000	0,000	----	0,000	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	-0,03	0,077	-----	0,050	0,64	0,32	1,65
30,0	**300,0**	-0,27	0,119	-----	0,033	1,1	0,37	2,01
40,0	**400,0**	-0,28	0,051	-----	0,025	1,1	0,27	1,65
50,0	**500,0**	-0,26	0,051	-----	0,020	1,2	0,25	1,65
60,0	**600,0**	-0,25	0,060	-----	0,017	1,7	0,28	2,01
70,0	**700,0**	-0,24	0,029	-----	0,014	1,5	0,21	1,65
80,0	**800,0**	-0,21	0,038	-----	0,013	2,0	0,25	2,01
90,0	**900,0**	-0,35	0,028	-----	0,011	1,7	0,19	1,65
99,5	**995,0**	-0,24	0,025	-----	0,010	1,9	0,19	1,65

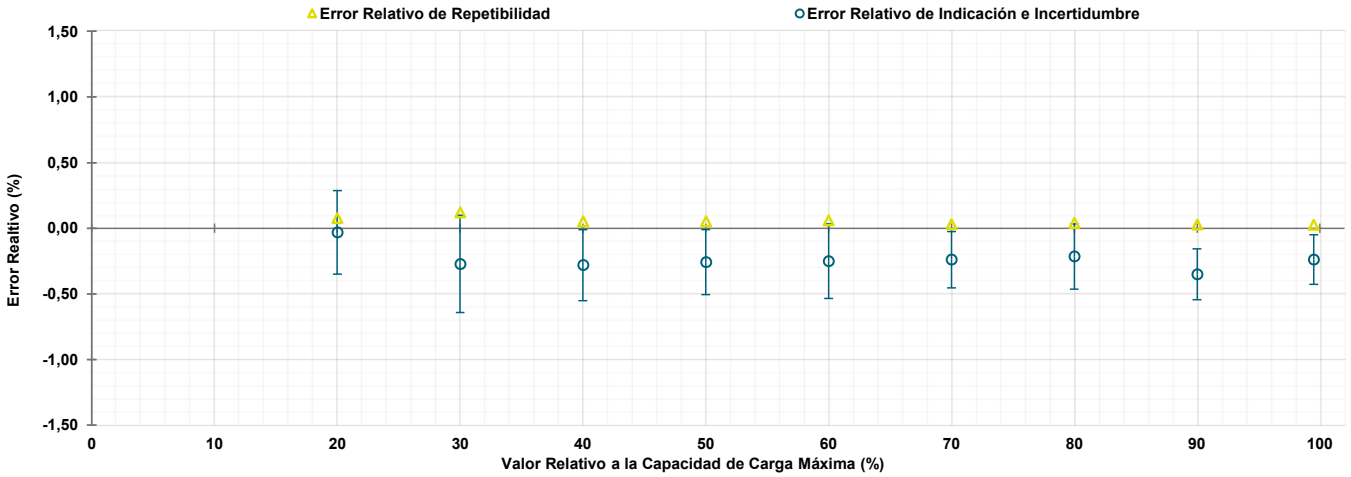


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
-1,150 533 E00	1,008 337 E00	-9,139 958 E-06	4,703 983 E-09

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio. de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicada en Popayan - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	22,8 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % hr

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de medición declarada se expresa como la incertidumbre de medición estándar multiplicada por el factor de cobertura k, de modo que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente el 95%. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	KAL 1 MN	No Presenta	1.0	7599 del INM de Colombia	2026-11

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-34008-011**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 500,001	1 500,0	1 500,0	- 0,001	- 0,001	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 500,005	3 500,0	3 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01

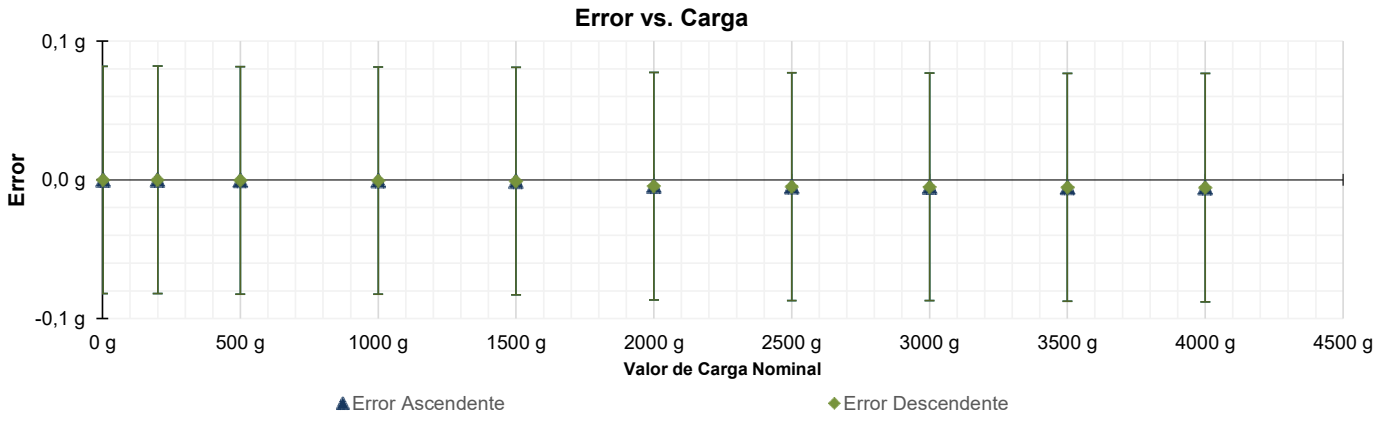


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

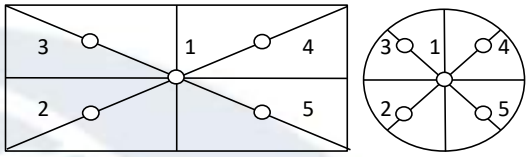


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	2000,0	4000,0
2	2000,0	4000,0
3	2000,0	4000,0
4	2000,0	4000,0
5	2000,0	4000,0
6	2000,0	4000,0
7	2000,0	4000,0
8	2000,0	4000,0
9	2000,0	4000,0
10	2000,0	4000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ *-1,55 E-06 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-03* + *6,05 E-12* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-001**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	STARLINK
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	15000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,5 g
Intervalo Calibrado	10 g a 15000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
10,00	10,0	10,0	0,00	0,00	0,41	2,01
200,00	200,0	200,0	0,00	0,00	0,41	2,01
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,41	2,01
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,41	2,01
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,43	2,01
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,50	2,00
8 000,01	8 000,0	8 000,0	- 0,01	- 0,01	0,62	2,01
10 000,00	10 000,0	10 000,0	0,00	0,00	0,71	2,01
12 000,00	12 000,0	12 000,0	0,00	0,00	0,81	2,01
15 000,00	15 000,0	15 000,0	0,00	0,00	0,96	2,01

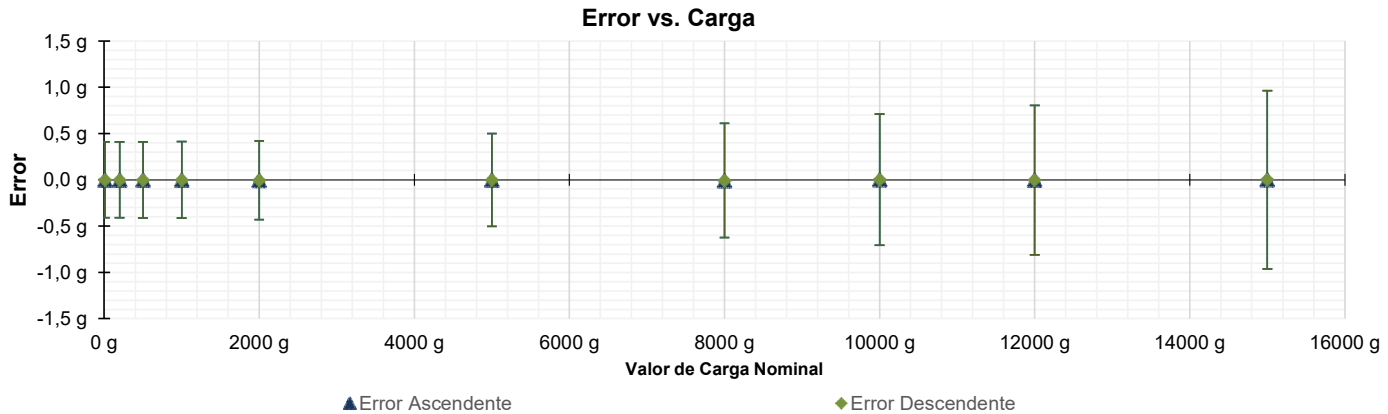


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	5 000,0	-------
2	5 000,5	0,5
3	5 000,0	0,0
4	5 000,0	0,0
5	5 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,5**

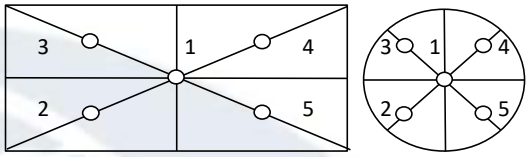


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	7500 g	**15000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	7500,0	15000,0
2	7500,0	15000,0
3	7500,0	15000,0
4	7500,0	15000,0
5	7500,0	15000,0
6	7500,0	15000,0
7	7500,0	15000,0
8	7500,0	15000,0
9	7500,0	15000,0
10	7500,0	15000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,82 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,17 E-02* + *3,34 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-002**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,02 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,020 00	0,020	0,020	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 84	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 92	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,001 1	2,00
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,001 2	2,00
12,000 0	12,000	12,000	0,000 0	0,000 0	0,001 3	2,01
15,000 0	15,000	14,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 5	2,01
18,000 0	18,000	17,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 7	2,01
20,000 0	20,000	19,999	0,000 0	- 0,001 0	0,001 8	2,01

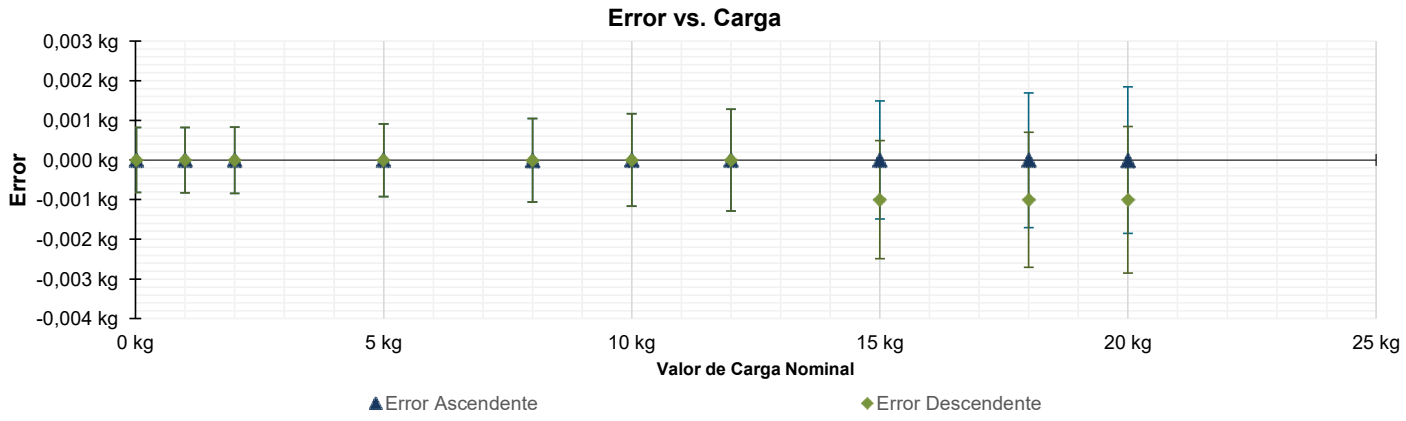


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	6,999	-0,001
3	6,999	-0,001
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,001**

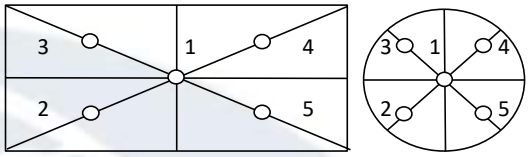


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 g**	**0,000 00 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,7 °C	**Temperatura Mínima:**	23,3 °C
Humedad Máxima:	59 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,5 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-1,76 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *6,82 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-003**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 17-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-004 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	5 000,0	5 000,0	0,00	0,00	0,16	2,04
6 000,00	6 000,0	5 999,9	0,00	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	7 000,0	6 999,9	- 0,01	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	8 000,0	7 999,9	- 0,01	- 0,11	0,20	2,02

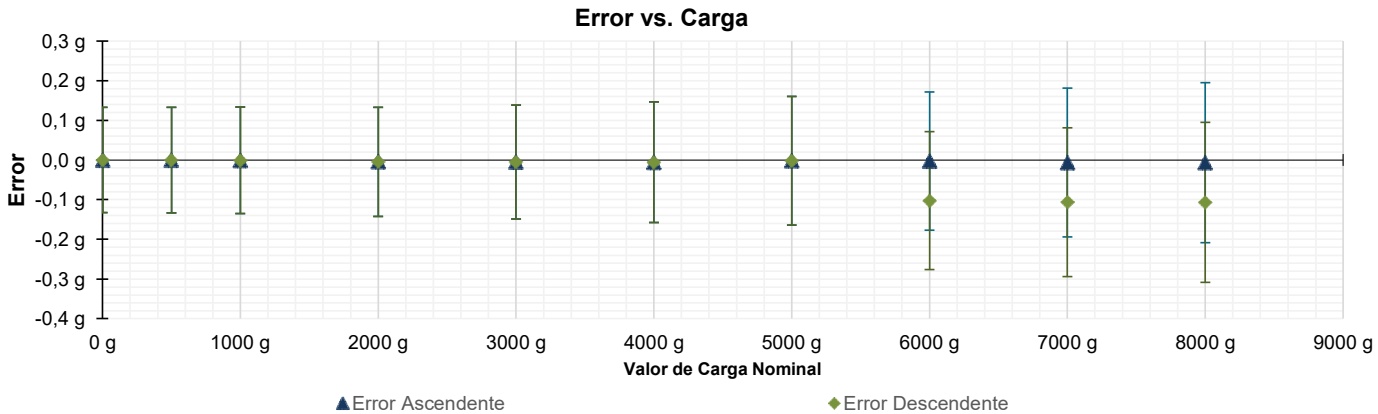


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	3 000,0	0,0
3	2 999,9	- 0,1
4	2 999,9	- 0,1
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

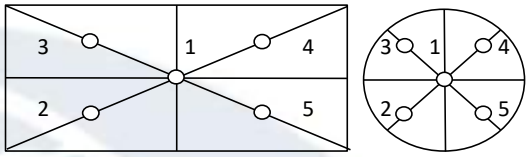


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	8000,0
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	8000,0
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	4000,0	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	8000,0
10	3999,9	8000,0
Desviación Estándar	**0,042 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ *-8,52 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *3,76 E-10* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-004**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-34008-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033491142
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 28

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033491142
Identificación Interna	NO PRESENTA
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,00	2,0	2,0	0,00	0,00	0,13	2,10
500,00	500,0	500,0	0,00	0,00	0,13	2,10
1 000,00	1 000,0	1 000,0	0,00	0,00	0,13	2,10
2 000,00	2 000,0	2 000,0	0,00	0,00	0,14	2,08
3 000,01	3 000,0	3 000,0	- 0,01	- 0,01	0,14	2,07
4 000,01	4 000,0	4 000,0	- 0,01	- 0,01	0,15	2,05
5 000,00	4 999,9	5 000,0	- 0,10	0,00	0,16	2,04
6 000,00	5 999,9	5 999,9	- 0,10	- 0,10	0,17	2,03
7 000,01	6 999,9	6 999,9	- 0,11	- 0,11	0,19	2,02
8 000,01	7 999,9	7 999,9	- 0,11	- 0,11	0,20	2,02

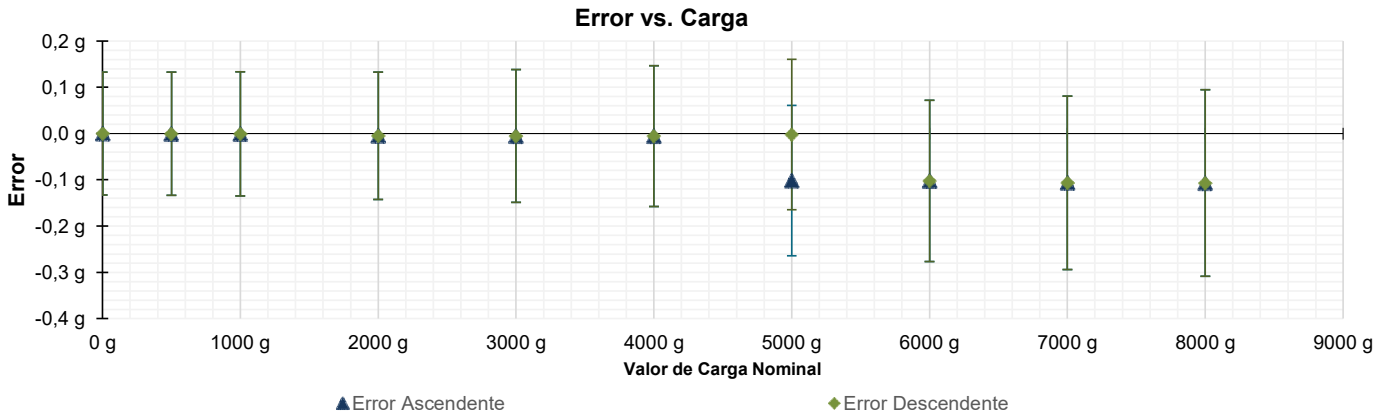


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	3000 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	3 000,0	-------
2	2 999,9	- 0,1
3	2 999,9	- 0,1
4	3 000,0	0,0
5	3 000,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,1**

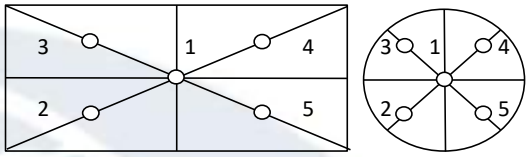


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	
1	4000,0	7999,9
2	4000,0	7999,9
3	3999,9	7999,9
4	4000,0	7999,9
5	4000,0	8000,0
6	3999,9	8000,0
7	4000,0	7999,9
8	4000,0	8000,0
9	4000,0	7999,9
10	3999,9	7999,9
Desviación Estándar	**0,048 g**	**0,048 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio, CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.; Popayán, Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	23,5 °C	**Temperatura Mínima:**	23,2 °C
Humedad Máxima:	58 % HR	**Humedad Mínima:**	56 % HR
Presión Barométrica Máxima:	768,9 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	768,6 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-1,28 E-05 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *4,00 E-03* + *1,14 E-09* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. la calibración puede dejar de ser válida si el instrumento es trasladado a un lugar distinto del que fue calibrado
6. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-34008-005**

Fin del Certificado

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-006 R0

Equipo *Instrument*	Equipo Microdeval
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Signatures Authorizing the Report

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219, INV E 238.	**Certificado de Calibración**	L-21980-001 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayan - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101,0	0,59	0,00
2	120	202	202	202	202,0	0,59	0,00
3	180	303	303	303	303,0	0,59	0,00
4	240	404	404	404	404,0	0,59	0,00
5	300	505	505	505	505,0	0,59	0,00
6	360	606	606	606	606,0	0,59	0,00
7	420	707	707	707	707,0	0,59	0,00
8	480	808	808	808	808,0	0,59	0,00
9	540	909	909	909	909,0	0,59	0,00
10	600	1010	1010	1010	1010,0	0,59	0,00
11	660	1111	1111	1111	1111,0	0,59	0,00
12	720	1212	1212	1212	1212,0	0,59	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No. Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,48	9,47	9,48
2	9,48	9,51	9,50
3	9,51	9,48	9,50
4	9,49	9,46	9,48
5	9,46	9,47	9,47
6	9,48	9,50	9,49
7	9,50	9,49	9,50
8	9,49	9,47	9,48
9	9,46	9,46	9,46
10	9,47	9,48	9,48
11	9,48	9,47	9,48
12	9,50	9,48	9,49
Masa Total	4999,0 g		

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 238-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-006.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-34008-007 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Documento de Referencia *Reference Document*	INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del informe certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the report and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Lopéz Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	CD-8"CSX
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025296
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-32931-015 De Pinzuar

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Area de Concretos de CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	26,5 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	26,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	58 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	55 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	31	31	31	31,0	1,94	0,00
2	120	62	62	62	62,0	1,94	0,00
3	180	93	93	93	93,0	1,94	0,00
4	240	124	124	124	124,0	1,94	0,00
5	300	155	155	155	155,0	1,94	0,00
6	360	186	186	186	186,0	1,94	0,00
7	420	217	217	217	217,0	1,94	0,00
8	480	248	248	248	248,0	1,94	0,00
9	540	279	279	279	279,0	1,94	0,00
10	600	310	310	310	310,0	1,94	0,00
11	660	341	341	341	341,0	1,94	0,00
12	720	372	372	372	372,0	1,94	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	415,9	46,5	46,6	46,575
2	415,6	46,5	46,6	46,575
3	415,5	46,5	46,4	46,425
4	414,9	46,3	46,4	46,375
5	396,6	47,0	47,1	47,075
6	416,1	46,7	46,6	46,625
7	439,0	47,4	47,4	47,400
8	417,4	46,8	46,8	46,800
9	415,5	46,6	46,6	46,600
10	415,4	46,5	46,6	46,575
11	415,1	46,5	46,6	46,575
12	396,7	46,2	46,1	46,125
Masa Total	**4973,7 g**			

OBSERVACIONES

1. Se realizan mediciones con instrumentos con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI) empleadas en la verificación.
2. Se verifican puntos con respecto a norma INV E - 218-13.
3. Con el presente certificado de calibración se adjunta la etiqueta de calibración No. NA-34008-007.

Fin del Informe

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-008 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG-190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca.
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 20
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 174,7 L (Alto: 0,65 m, Ancho:0,48 m, Profundo:0,56 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,88	60,00	-0,1	1,6	2,01
110,0	109,42	110,00	-0,6	1,7	2,01
160,0	158,51	160,00	-1,5	3,0	2,01

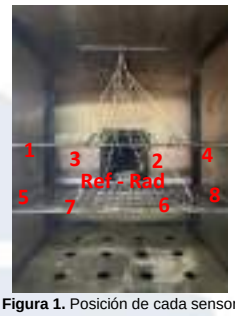


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,16	0,523	0,27	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,88	59,29	60,11	59,64	60,25	58,72	59,67	59,12	60,31

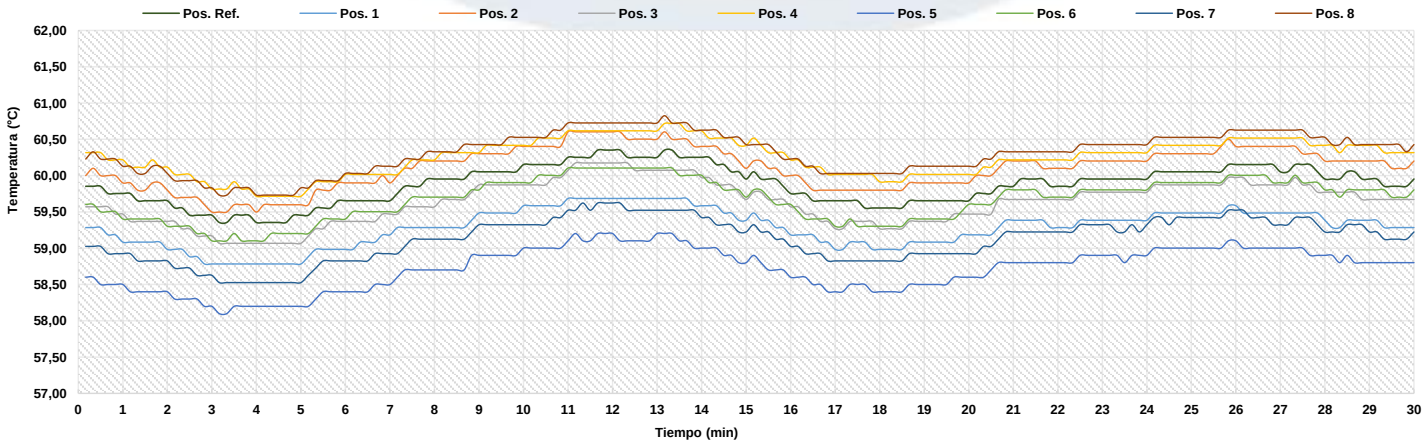


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
110,0	1,17	0,311	0,67	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
109,42	108,74	110,24	110,08	110,47	108,26	109,69	108,60	110,28

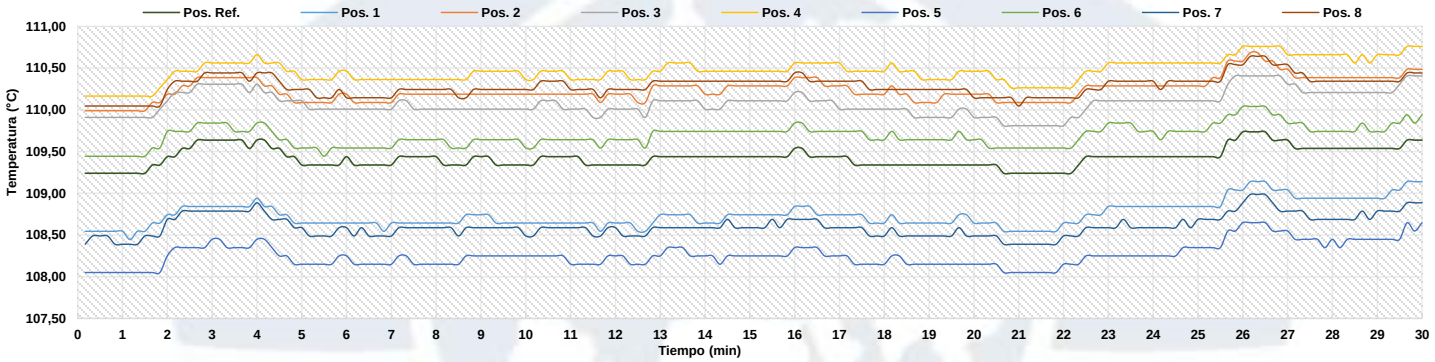


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 160 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
160,00	1,97	0,400	1,54	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 160 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
158,506	158,636	160,170	160,403	160,404	158,105	158,889	158,230	160,480

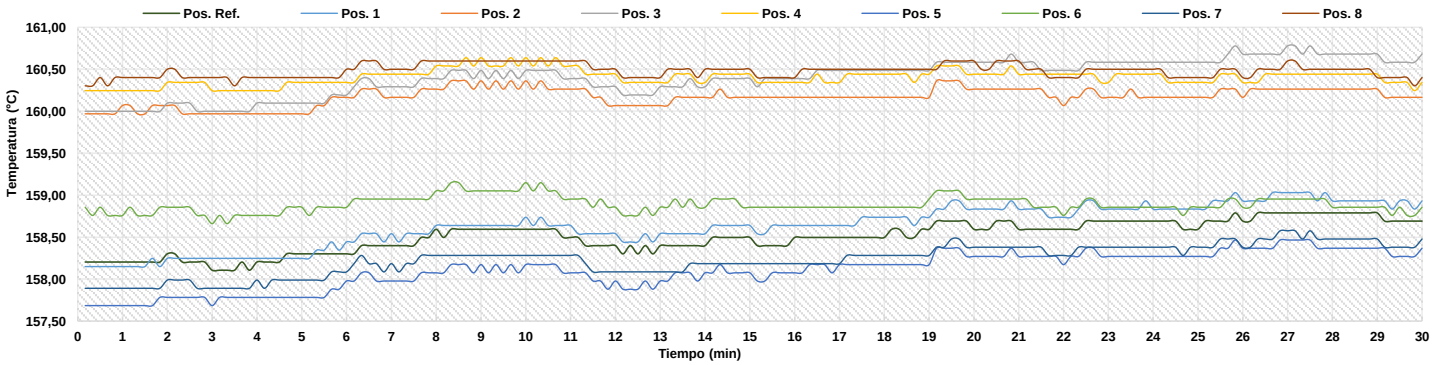


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayán - Cauca.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,0 °C	**Humedad Relativa Máxima**	69 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	65 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-008

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 - Cel: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-34008-009 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO DE MARIA
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	NO PRESENTA
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2025 – 03 – 21
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2025 – 03 – 27
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Juan David Castro
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza | Longitud | Masa | Par Torsional | Presión | Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 22,1 L (Alto: 0,32 m, Ancho:0,46 m, Profundo:0,15 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
25,0	24,96	25,00	0,0	3,0	2,01
40,0	40,40	40,00	0,4	3,0	2,01
60,0	59,43	60,00	-0,6	3,0	2,01

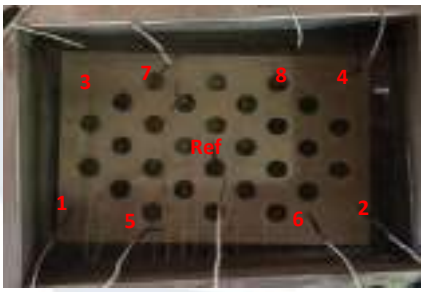


Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 25 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
25,0	0,42	0,029	0,12	0,006

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 25 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
24,96	24,56	25,10	24,54	25,00	24,76	25,25	25,22	25,37



Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 40 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
40,0	0,70	0,087	0,21	0,017

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 40 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
40,40	39,83	40,23	39,70	40,54	39,79	40,53	40,42	40,75

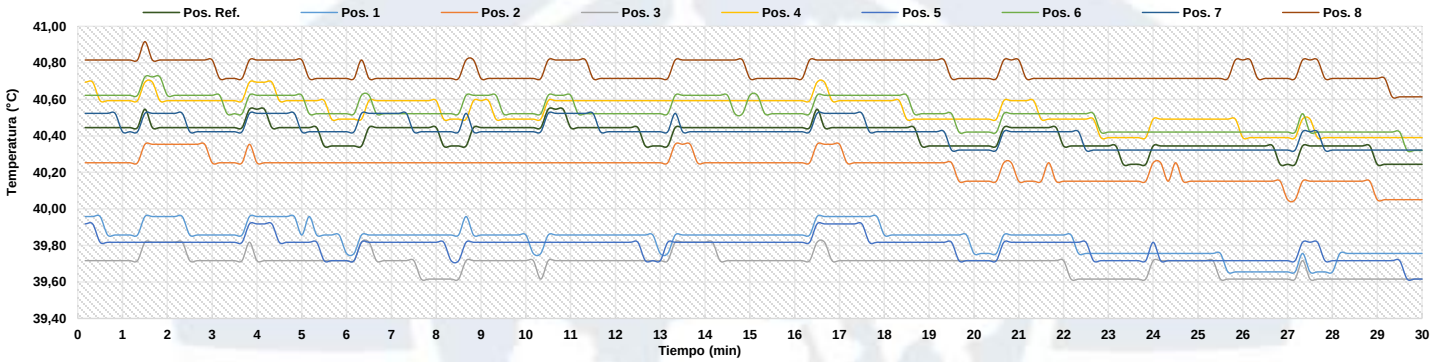


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	U Uniformidad (k =2)	U Estabiliad (k=2)
°C	°C	°C	°C	°C
60,00	0,44	0,288	0,59	0,058

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,432	59,058	59,162	59,016	59,412	58,990	59,316	59,214	59,541

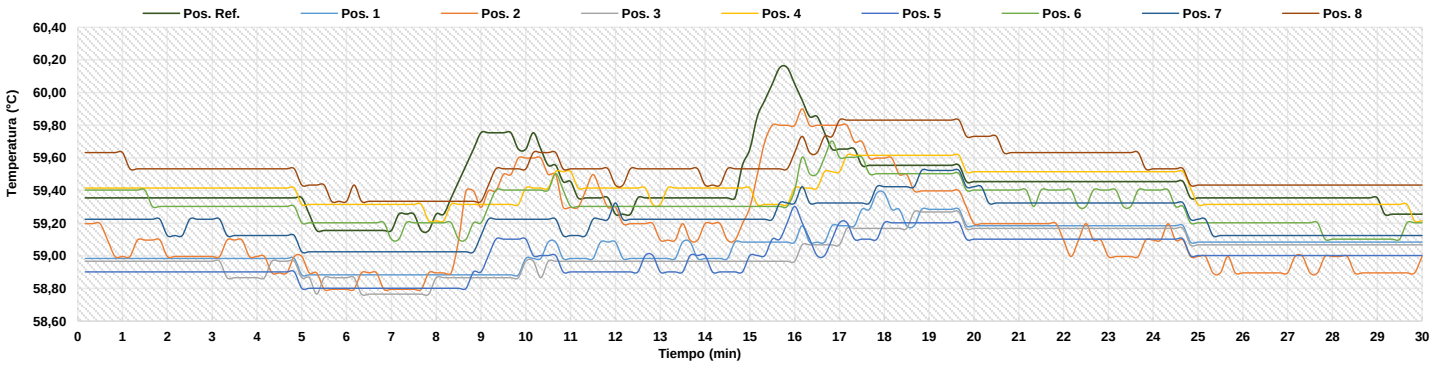


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio ; CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ; Popayan - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22,3 °C	**Humedad Relativa Máxima**	65 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	21,5 °C	**Humedad Relativa Mínima**	62 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el documento: JCGM

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	LUTRON	BTM-4208SD	T-33748-014 R0 de Pinzuar	2025-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-34008-009

Fin del Documento

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **1202C**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MAQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	SOILTEST
MODELO : Model	NO PORTA
NUMERO DE SERIE : Serial number	CS131184
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	GEC-001-01
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	20,0 kN A 100,0 kN
SOLICITANTE : Customer	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS
DIRECCIÓN : Address	DIAGONAL 26 NORTE # 26-58
PLANTA : Plant	POPAYAN
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORO DE SUELOS
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2025-03-27
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2025-04-01

NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : CUATRO (4)
Number of Pages and Documents Attached

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2025.04.01 12:41:36 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 1202C

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	LEXUS	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	MATRIX	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	CS131184	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	100,0 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	20 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 20,0 °C Y 20,8 °C
RESOLUCIÓN	0,1 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	U 15
SERIE	801171153/1	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Condiciones Ambientales

Temperatura Mínima	20,0 °C
Temperatura Máxima	20,8 °C

Escala : 100,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA		SERIE No 1 ASCENSO	SERIE No 2 ASCENSO	REVERSIBILIDAD DESCENSO	SERIE No 3 ASCENSO	SERIE No 4 ASCENSO
(%)	kN	-	kN	kN	kN	kN	kN
20	20,0	-	19,46	19,34		19,53	
30	30,0	-	29,04	29,31		29,15	
40	40,0	-	38,73	39,10		38,86	
50	50,0	-	48,66	49,24		48,96	
60	60,0	-	58,66	59,41		59,05	
70	70,0	-	68,87	69,78		69,25	
80	80,0	-	78,76	79,64		79,21	
90	90,0	-	88,86	89,68		89,28	
100	100,0	-	98,62	99,54		99,09	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,0	0,0	-	0,0	-
		TI (°C)	20,0	20,3	-	20,6	-
		TF (°C)	20,4	20,7	-	20,8	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 1202C

2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

El límite inferior de la escala se determina de acuerdo con el numeral 6.4.5 (Nota 1) de la NTC ISO 7500-1:2007

Escala : 100,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 6,70

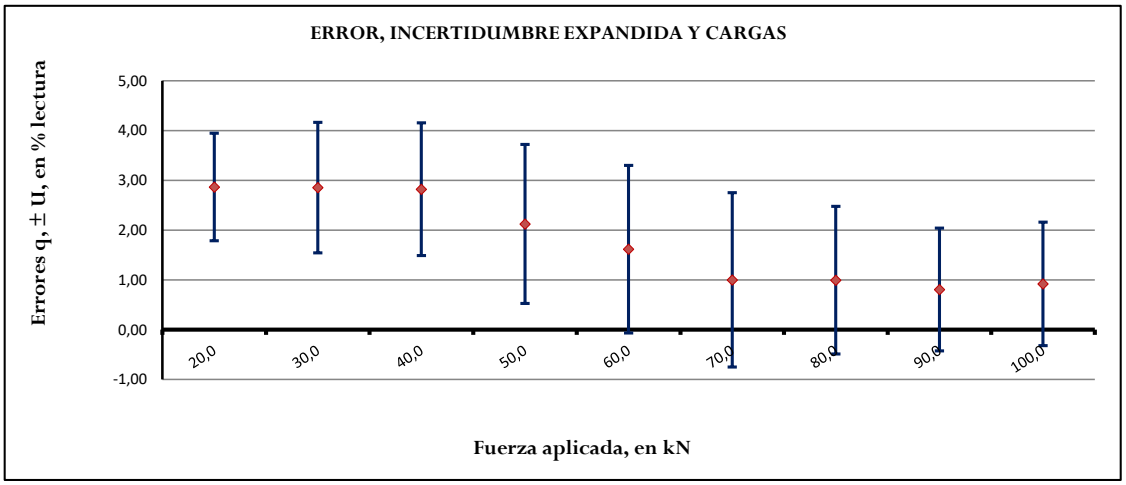
LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA	PROMEDIO PATRÓN $\overline{X_p}$	INDICACIÓN MÁQUINA I_m	Exactitud q $\frac{(I_m - \overline{X_p})}{\overline{X_p}}$	Repetibilidad b $\frac{(MAX_p - MIN_p)}{\overline{X_p}}$	Reversibilidad v $\frac{I_{p,des} - I_{p,asc}}{\overline{X_p}}$	Resolución a $\frac{d}{I_m}$	Accesorios Acc $\frac{\lvert I_m - I_{p,4} \rvert}{I_{p,4}}$	Incertidumbre u (%)
(%)	(kN)	(kN)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	k = 2
20	19,44	20,0	2,87	0,99	-	0,50	-	1,08
30	29,17	30,0	2,85	0,92	-	0,33	-	1,31
40	38,90	40,0	2,82	0,96	-	0,25	-	1,33
50	48,96	50,0	2,12	1,19	-	0,20	-	1,60
60	59,05	60,0	1,62	1,26	-	0,17	-	1,68
70	69,31	70,0	1,00	1,31	-	0,14	-	1,75
80	79,21	80,0	0,99	1,11	-	0,13	-	1,48
90	89,28	90,0	0,81	0,92	-	0,11	-	1,23
100	99,09	100,0	0,92	0,93	-	0,10	-	1,24
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,00	0,00	-	0,00	-	

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos estandarizados por la GUM y por la ISO 7500-1.

d= division de escala MAX= maxima MIN= minima

Los valores reportados en unidades del sistema intenacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition, Apendice B.9

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 1202C

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS		Clase de la escala de la Máquina	Valor Máximo Permitido %				
			Error Relativo de				
ESCALA CALIBRADA :	100,0 kN		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad *	Cero	Resolución Relativa
EXACTITUD (q)	2,87		q	b	v	f_0	a
REPETIBILIDAD (b)	1,31	0,5	± 0,5	0,0	± 0,75	± 0,05	0,25
REVERSIBILIDAD (v)	-	1	± 1	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
RESOLUCIÓN (a)	0,50	2	± 2	2,0	± 3	± 0,2	1,0
CERO (fo)	0,00	3	± 3	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5
ACCESORIOS	-	* De acuerdo con el apartado 6,4,8 de la norma, el Error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.					
INCERTIDUMBRE (U)	1,75						

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. 1202C**

2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibracion de su equipo, en los resultados emitidos no se encentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.

3. La máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debería ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 20 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 20 % hasta el 100 % de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración.

9. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.

10. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

Fin Del Certificado

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : *Number*	1203C
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA ELECTRÓNICA
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	T24PE
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	B000301JMX
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	GEA-003-02
SOLICITANTE: *Customer*	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	DIAGONAL 26 NORTE # 26-58
CIUDAD: *City*	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE AGREGADOS
FECHA DE RECEPCIÓN: *Reception date*	2025-03-27
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Calibration date*	2025-03-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2025-04-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: *Cuatro (4)*
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Four (4)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden únicamente al ítem calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated ítem.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2025.04.01 12:42:18 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 2 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es por comparación directa con pesas patrón, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	19,1 °C	19,9 °C
Humedad Relativa del Aire	72,7 %hr	74,5 %hr
Presión Atmosférica (hPa)	827,1 hPa	830,2 hPa

INSPECCIÓN PRELIMINAR

1 El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
2 El Instrumento Funciona Correctamente, No Presenta Ningún Tipo De Daño, Ni Obstrucciones.
3 Las Funciones De Operación Cero, Tara Funcionan Correctamente.
4 El Instrumento Permite La Visualización Correcta De La Indicación.
5 El Instrumento Se Encuentra En Sus Condiciones De Uso Normales.
6 El Instrumento Ha Sido Encendido Previamente Un Periodo Apropiado.
7 Se Encuentra Nivelado El Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

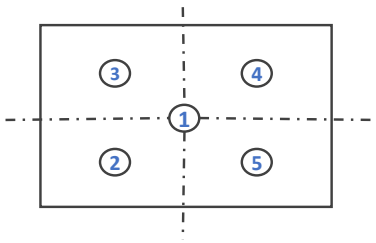
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx.)	*30* kg	***Carga Mínima (Mín.'):***	*0,020* kg
Capacidad Máxima de Calibración (Máx.')	*30* kg	***División de escala d:***	0,002 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 10 kg



Posición	Indicación (kg)	Error Absoluto (kg)
1	9,998	-0,002
2	9,998	-0,002
3	9,996	-0,004
4	10,000	0,000
5	10,002	0,002
1	9,998	-0,002

$\Delta IMAX_{exc}$ 0,004 kg

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad , es conocer la dispersión de las indicaciones relacionadas a la carga aplicada

Repetición	Carga 30 kg
1	29,996
2	29,996
3	29,996
4	29,996
5	29,996

	Carga 30 kg
Desviación Estándar en kg	*0,0000*

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 3 de 4
Pages

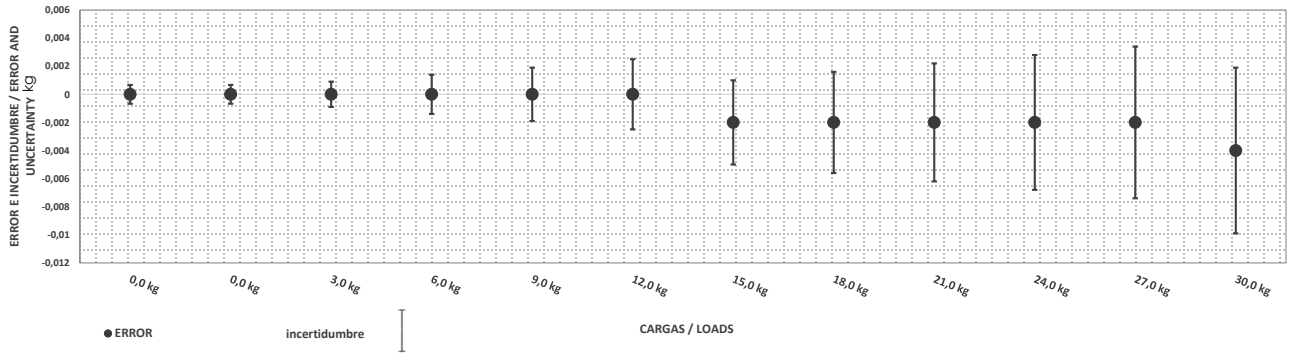
PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Carga aplicada en kg	*Indicación del instrumento en kg*	*error de medida en kg*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida en kg*
0,000	0,00000	0,00000	1,65	0,00067
0,020	0,02000	0,00000	1,65	0,00067
3,000	3,00000	0,00000	1,65	0,00090
6,000	6,0000	0,0000	1,65	0,0014
9,000	9,0000	0,0000	1,65	0,0019
12,000	12,0000	0,0000	1,65	0,0025
15,000	14,9980	-0,0020	1,65	0,0030
18,000	17,9980	-0,0020	1,65	0,0036
21,000	20,9980	-0,0020	1,65	0,0042
24,000	23,9980	-0,0020	1,65	0,0048
27,000	26,9980	-0,0020	1,65	0,0054
30,000	29,9960	-0,0040	1,65	0,0059

Nota: El error de medida tiene incluida la corrección por empuje del aire.

Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor, la estimación fue realizada siguiendo los lineamientos estándar de la GUM y del documento normativo Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*	*PRÓXIMA CALIBRACIÓN*
SM-JMP-05	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	M241946	2026-10-04
SM-MI-08	Pesa individual patron de 10 kg	P-034	2025-04-25
SM-MI-05	Pesas Patrón de 20 kg * 200 Unidades	P-036	2025-06-25

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 4 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

OBSERVACIONES

1. Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.
2. De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker : No. **1203C.**
3. Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluación del instrumento fueron pactados con el cliente.
4. Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.
5. La información de código interno, solicitante, dirección y lugar de calibración son suministradas por el cliente.
6. Los resultados informados en el presenta certificado se relacionan solamente al ítem calibrado

Fin Del Certificado

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

F-PLM07-02 V.5

NÚMERO : *Number*	1203C
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA ELECTRÓNICA
MARCA: *Brand*	OHAUS
MODELO: *Model*	PRO SPE402
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	7130140836
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	GES-003-02
SOLICITANTE: *Customer*	CITEC INGENIERIA Y GEOTECNIA SAS
DIRECCIÓN: *Address*	DIAGONAL 26 NORTE # 26-58
CIUDAD: *City*	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE SUELOS
FECHA DE RECEPCIÓN: *Reception date*	2025-03-27
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Calibration date*	2025-03-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2025-04-01

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: ***Cuatro (4)***
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Four (4)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden únicamente al ítem calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated ítem.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2025.04.01 12:44:36 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 2 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es por comparación directa con pesas patrón, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	19,5 °C	20,4 °C
Humedad Relativa del Aire	77,1 %hr	79,2 %hr
Presión Atmosférica (hPa)	826,5 hPa	830,2 hPa

INSPECCIÓN PRELIMINAR

1 El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
2 El Instrumento Funciona Correctamente, No Presenta Ningún Tipo De Daño, Ni Obstrucciones.
3 Las Funciones De Operación Cero, Tara Funcionan Correctamente.
4 El Instrumento Permite La Visualización Correcta De La Indicación.
5 El Instrumento Se Encuentra En Sus Condiciones De Uso Normales.
6 El Instrumento Ha Sido Encendido Previamente Un Periodo Apropiado.
7 Se Encuentra Nivelado El Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

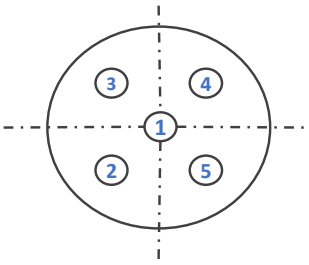
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx.)	*400*	g	***Carga Mínima (Mín.'):***	*1,00*	g
Capacidad Máxima de Calibración (Máx.')	*400*	g	***División de escala d:***	0,01	g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 150 g



Posición	Indicación (g)	Error Absoluto (g)
1	150,00	0,00
2	150,00	0,00
3	150,00	0,00
4	150,00	0,00
5	150,00	0,00
1	150,00	0,00

$\Delta IMAX_{exc}$ 0,00 g

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad , es conocer la dispersión de las indicaciones relacionadas a la carga aplicada

Repetición	Carga 400 g
1	400,00
2	400,00
3	400,00
4	400,00
5	400,00

	Carga 400 g
Desviación Estándar en g	*0,000*

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 3 de 4
Pages

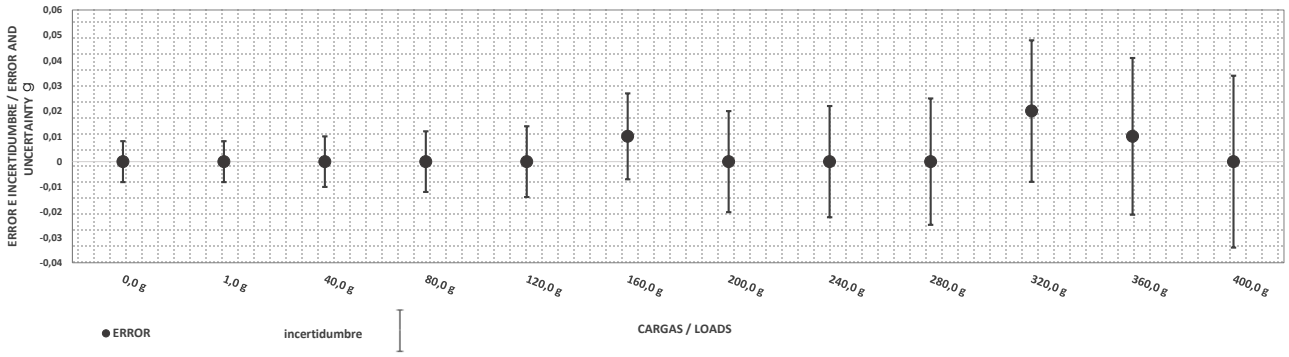
PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

Carga aplicada en g	*Indicación del instrumento en g*	*error de medida en g*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida en g*
0,00	*0,0000*	*0,0000*	*1,97*	0,0081
1,00	*1,0000*	*0,0000*	*1,97*	0,0081
40,00	*40,000*	*0,000*	*1,96*	0,010
80,00	*80,000*	*0,000*	*1,96*	0,012
120,00	*120,000*	*0,000*	*1,97*	0,014
160,00	*160,010*	*0,010*	*1,97*	0,017
200,00	*200,000*	*0,000*	*1,97*	0,020
240,00	*240,000*	*0,000*	*1,97*	0,022
280,00	*280,000*	*0,000*	*1,97*	0,025
320,00	*320,020*	*0,020*	*1,97*	0,028
360,00	*360,010*	*0,010*	*1,97*	0,031
400,00	*400,000*	*0,000*	*1,97*	0,034

Nota: El error de medida tiene incluida la corrección por empuje del aire.

Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor, la estimación fue realizada siguiendo los lineamientos estándar de la GUM y del documento normativo Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables metrológicamente al sistema internacional de unidades por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN*	*PRÓXIMA CALIBRACIÓN*
SM-JMP-05	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	M241946	2026-10-04

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado de Calibración

Certificate of Calibration

NÚMERO : **1203C**
Number
PÁGINAS : 4 de 4
Pages
F-PLM07-02 V.5

OBSERVACIONES

1. Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.
2. De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker : No. **1203C.**
3. Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluación del instrumento fueron pactados con el cliente.
4. Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.
5. La información de código interno, solicitante, dirección y lugar de calibración son suministradas por el cliente.
6. Los resultados informados en el presenta certificado se relacionan solamente al ítem calibrado

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

El cliente establece la carga minima en 1 g

Fin Del Certificado

Carrera 96C No. 20A - 25 Fontibon - Villemar ; Bogotá - Colombia
*** Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 ***
gerencia.simim@gmail.com

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO ICAYECO 189 INTERVENTORIA

CONSORCIO ICAYECO-189

Densidad en el terreno INVIAS I.N.V.E 161-13

Proyecto:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
Tramo	**POPAYÁN-REHABILITACIÓN K0+000/K15+500**
Sector	**K10+475 y k10+510 Cunetas**
Descripción	**SUBBASE GRANULAR DE LA CANTERA CASTRILLON**

Fecha	**4/2/26**	**9/2/26**			
Abasisa	**K10+475**	**K10+510**			
Margen	M. Derecha	M.Derecha			
P. Arena + P recipiente antes de ensayo	6855,00	6628,00			
P. Arena + P recipiente despues de ensayo	2205,00	2186,00			
p. arena total usada	4650,00	4442,00			
p. arena que queda en el cono (C. cono)	1623,00	1623,00			
p. arena en el hueco	3027,00	2819,00			
peso unitario de la arena (g/cm^3)	1,576	1,576			
volumen del hueco	1921	1789			
peso seco sobretamaños	562,00	1318,00			
peso de material fino humedo	3911,00	2986,00			
% humedad particulas finas	7,00	7,00			
peso seco particulas finas	3655	2791			
peso total de la muestra seca	4217	4109			
porcentaje sobretamaños D	13,33	32,08			
porcentaje particulas finas E	86,7	67,9			
densidad del suelo F	2,196	2,297			
densidad maxima del laboratorio G	2,190	2,177			
gravedad especifica bulk sobretamaños H	2,600	2,600			
densidad corregida, INVE-143 (100*G*H)/(G*D+H*E). Si material retenido en # 3/4 > 30%	2,237	2,297			
% compactacion	98,2	100,0			

Observaciones: Metodo (C) compactación de muestra en laboratorio, separación de sobretamaños tamiz # 3/4"

Diego Fernando Diaz Ch
Geotegnologo

Claudia Muñoz Chavez
Ing. Residente de obra

CONSORCIO ICAYECO-189

Densidad en el terreno INVIAS I.N.V.E 161-13

Proyecto:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
Tramo	**POPAYÁN-REHABILITACIÓN K0+000/K15+500**
Sector	**K3+934, k3+648 y K4+300**
Descripción	**SUELO -CEMENTO y SUBBASE GRANULAR DE LA CANTERA CASTRILLON**

Fecha	**2/2/26**	**2/2/26**	**4/4/26**		
Abasisa	**K3+934**	**K3+648**	**K4+300**		
Margen	M. Derecha	M. Izquierda	M. Derecha		
P. Arena + P recipiente antes de ensayo	5998,00	5950,00	5881,00		
P. Arena + P recipiente despues de ensayo	2683,00	2648,00	1851,00		
p. arena total usada	3315,00	3302,00	4030,00		
p. arena que queda en el cono (C. cono)	1623,00	1623,00	1623,00		
p. arena en el hueco	1692,00	1679,00	2407,00		
peso unitario de la arena (g/cm^3)	1,576	1,576	1,576		
volumen del hueco	1074	1065	1527		
peso seco sobretamaños	867,00	645,00	1149,00		
peso de material fino humedo	1705,00	1871,00	2627,00		
% humedad particulas finas	6,00	6,00	7		
peso seco particulas finas	1608	1765	2455		
peso total de la muestra seca	2475	2410	3604		
porcentaje sobretamaños D	35,02	26,76	31,88		
porcentaje particulas finas E	65,0	73,2	68,1		
densidad del suelo F	2,306	2,262	2,360		
densidad maxima del laboratorio G	2,190	2,190	2,190		
gravedad especifica bulk sobretamaños H	2,600	2,600	2,600		
densidad corregida, INVE-143 (100*G*H)/(G*D+H*E). Si material retenido en # 3/4 > 30%	2,318	2,286	2,306		
% compactacion	99,5	98,9	102,3		

Observaciones: Metodo (C) compactación de muestra en laboratorio, separación de sobretamaños tamiz # 3/4"

Diego Fernando Diaz Ch
Geotegnologo

Claudia Muñoz Chavez
Ing. Residente de obra

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	183	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 20-feb

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 17-feb **MEZCLADO EN OBRA:** [ ] **PREMEZCLADO:** [X] **FUENTE:**

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** [ ]

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²
127	128	M#51 K0+005 AL K0+098,302 SENDERO ALTO	31-ene	18-feb	18	45,0	53,5	15,1 15,0 15,1	150,7	15,2 15,3 15,4	153,0	17,6	17600	3,37	34,4
128	129		31-ene	18-feb	18	45,0	53,5	15,2 15,2 15,1	151,7	15,2 15,2 15,2	152,0	20,1	20100	3,87	39,5
129	130	M#52 K3+930 AL K3+964,70 K3+637,80 AL K3+655,04 SENDERO ALTO	3-feb	18-feb	15	45,0	53,5	15,0 15,0 14,8	149,3	15,1 15,1 15,1	151,0	17,1	17100	3,39	34,6
130	131		3-feb	18-feb	15	45,0	53,0	15,1 15,1 15,1	151,0	15,2 15,2 15,2	152,0	15,4	15400	2,98	30,4
131	132	M#53 K0+098 AL K0+156 SENDERO ALTO	4-feb	18-feb	14	45,0	53,0	15,1 15,1 15,1	151,0	15,2 15,3 15,2	152,3	14,4	14400	2,77	28,3
132	133		4-feb	18-feb	14	45,0	53,2	15,3 15,3 15,3	153,0	15,2 15,2 15,1	151,7	19,9	19900	3,82	39,0

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*N°1201C*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*27-mar-2025*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

ODS	185	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 2-mar

OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189

RECEPCIÓN: 28-feb **MEZCLADO EN OBRA:** [ ] **PREMEZCLADO:** [X] **FUENTE:**

ESTRUCTURAS: VARIAS **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** [ ]

Ref.	Muestra	Detalle obra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio	Altura (cm)	Altura promedio	Carga		Modulo Rotura	
N°	N°							b	b (mm)	d	d (mm)	KN	N	Mpa	kg/cm^2
137	134	K0+0230 AL K0+320 SENDERO ALTO	14-feb	2-mar	16	45,0	53,2	15,0 15,0 15,0	150,0	15,2 15,3 15,3	152,7	17,5	17500	3,38	34,5
138	135		14-feb	2-mar	16	45,0	53,5	15,0 15,0 14,8	149,3	15,0 15,2 15,2	151,3	16,2	16200	3,20	32,6

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO POR PERSONAL DE K&J S.A.S

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS	
CERTIFICADO DE CALIBRACION N°:	*N°1201C*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*27-mar-2025*
EXPEDIDO POR:	*SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA:	*1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA:	INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO

ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

ODS	185	Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13/04/2018

FECHA: 2026-03-02

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR : PR 0+000 AL PR 15+000 VIA AL PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

RECEPCIÓN: 28-feb-2026 **MEZCLADO EN OBRA** **PREMEZCLADO** **FUENTE:** N.E

f'(c) DE DISEÑO: 3000 PSI

Ref. N°	Muestra N°	Detalle de muestra	Fecha fundición	Fecha Rotura	Edad días	Longitud cm	Diámetro cm	Diámetro promedio (mm)	Area (mm²)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm²	Resistencia MPa	Resistencia PSI	Patrón de fractura	% Cumplimiento resistencia
407	108	LOSA CANCHA ESCUELA PISOJE A. K13+900	2-ene	2-mar	59	20,2	10,4 10,3 10,3	103,3	8386,3	49121	218,5	266	26,1	3779	4	126%
408	109		2-ene	2-mar	59	20,2	10,3 10,3 10,3	103,0	8332,3	47727	212,3	260	25,5	3695	4	123%
409	110	CUNETAS MD K12+170 MD	19-ene	2-mar	42	20,2	10,2 10,2 10,2	102,0	8171,3	60024	267,0	333	32,7	4739	5	158%
410	111		19-ene	2-mar	42	20,2	10,2 10,3 10,2	102,3	8224,8	55551	247,1	306	30,0	4357	3	145%
411	112	MURO MD K10+470 MD	26-ene	2-mar	35	20,2	10,2 10,2 10,2	102,0	8171,3	69848	310,7	388	38,0	5515	3	184%
412	113		26-ene	2-mar	35	20,2	10,2 10,2 10,2	102,0	8171,3	69714	310,1	387	38,0	5504	5	183%

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS E INGRESADAS AL LABORATORIO DE K&J S.A.S POR EL INTERESADO

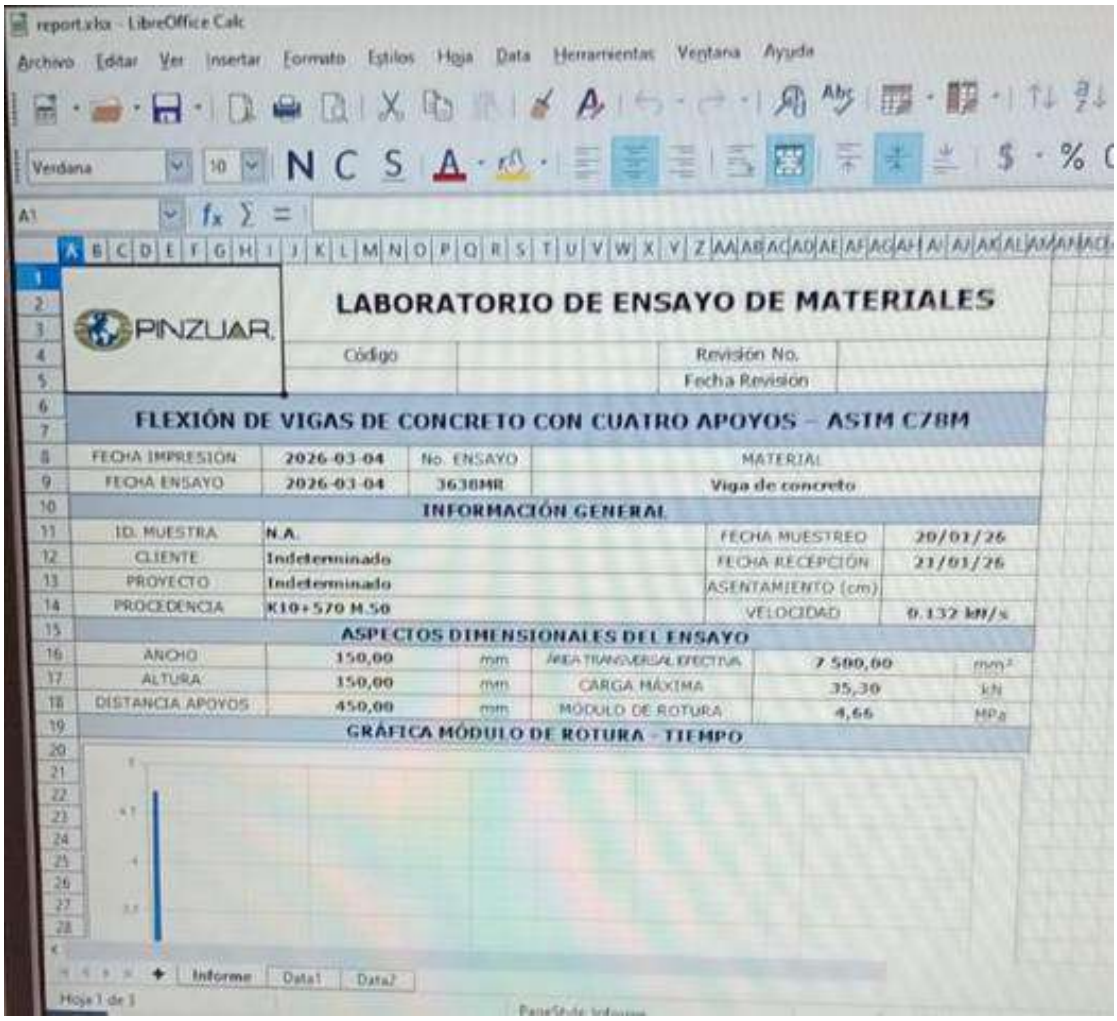
TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *N°1201C*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *27-mar-2025*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *1-abr-2026*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	



report.xlsx - LibreOffice Calc

Archivo Editar Ver Insertar Formato Estilos Hoja Data Herramientas Ventana Ayuda

PINZUAR

LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES

Código		Revisión No.	
		Fecha Revisión	

FLEXIÓN DE VIGAS DE CONCRETO CON CUATRO APOYOS – ASTM C78M

FECHA IMPRESIÓN	2026-03-04	No. ENSAYO	MATERIAL
FECHA ENSAYO	2026-03-04	3638MR	Viga de concreto

INFORMACIÓN GENERAL

ID. MUESTRA	N.A.	FECHA MUESTREO	20/01/26
CLIENTE	Indeterminado	FECHA RECEPCIÓN	21/01/26
PROYECTO	Indeterminado	ASENTAMIENTO (cm)	
PROCEDENCIA	K10+570 M.50	VELOCIDAD	0.132 km/s

ASPECTOS DIMENSIONALES DEL ENSAYO

ANCHO	150,00	mm	ÁREA TRANSVERSAL EFECTIVA	7 500,00	mm²
ALTURA	150,00	mm	CARGA MÁXIMA	35,30	kN
DISTANCIA APOYOS	450,00	mm	MÓDULO DE ROTURA	4,66	MPa

GRÁFICA MÓDULO DE ROTURA - TIEMPO

Informe Data1 Data2

Hoja 1 de 3

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO ICAYECO189 INTERVENTORIA

No. 4117

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	5"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento. **2/2**

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4117

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** TOPCON

Modelo: CT5-3007 **Número de Serie:** 401216

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 7 de enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

Consultoria . Construcciones

No. 4116

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-G6 **Número de Serie:** B25040

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 7 de enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4116

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2026

¿Instrumento nuevo? Si ✓ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular	✓			
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del reticulo		✓		
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular	✓				Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de junio de2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Tornillo de movimiento fino H	✓				Ajuste de colimación				✓
Chequeo del teclado				✓	Ajuste de las mirillas de [illegible]pteria				✓
Ajuste del compensador	✓								

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5'	<5'	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4144

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 7 de Enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de Julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4144

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	500M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	600M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4145

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-G6 **Número de Serie:** 3170

Cliente: PEDRO CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 7 de Enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de Julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4145

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 308.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	09 06 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09 06 2022	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 23/06/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/12/2022

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: NO APROBADO SECOP

OBSERVACIONES:

ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:
ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra No. 1006 de 2021, en atención a la suscripción de la Modificación No. Dos (2) de 2023 a la Cláusula Séptima, la interventoria solicita ajustar el valor del amparo de calidad de los estudios constituida a favor de la entidad estatal de acuerdo a lo estipulado en el contrato de obra.

Revisada la correspondiente póliza se establece que si bien es cierto la compañía en el documento emitido establece “POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.”, no se evidencia la actualización del valor del amparo, el cual debe

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.341.409.728,00	28	11	2024	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	28	11	2024	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 18.682.819.456,00	28	11	2024	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: diciembre de 2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.670.704.864,00	28	11	2024	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 28 / 11 / 2024
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: DICIEMBRE DE 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

OBSERVACIONES:

ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA DE ACUERDO AL MODIFICATORIO No 3, DONDE SE MODIFICA LA APROBACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO - 14 / 01 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5.220.704.864,00	21	05	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 14 / 01 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRORROGA No.:** ..... **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.294,00	29	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 17 - 28 / 05 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5.220.704.864,00	21	05	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 17- 28 / 05 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10.441.409.727,90	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 15.188.235.294,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20.882.819.455,80	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.485.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 31.324.229.183,70	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 18 - 28 / 07 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 01 septiembre de 2025

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-065687. SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO DE OBRA NO. 1006 DE 2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO EN $6.000.000.000, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR ASEGURADO LA SUMA DE $15.188.235.294.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 9.786.764.706,00	1	01	2026	30	12	2030
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400069986 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 0 - 17 / 12 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

OBSERVACIONES:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5% VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%
*SE ACLARA QUE LOS AMPAROS DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE HACEN PARTE DEL AMPARO BASICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICONADO DE LA PRESENTE POLIZA.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SUMA ASEGURADA $4.893.382.353 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
** SE CUBRE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO Y O HURTO GENERADO POR LOS PROPIOS BIENES. SUMA ASEGURADA $4.893.382.353 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 19.573.529.412,00	01	01	2026	30	06	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 15.188.235.294,00	01	01	2026	30	06	2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 39.147.058.824,00	01	01	2026	30	12	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	30	12	2030	30	12	2035
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35.458.895.675,00	30	12	2030	30	12	2035

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400070003

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 0 - 17 / 12 / 2025
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

OBSERVACIONES:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5% CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5% VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25% HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	9/03/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 10.186.764.705,95	1	01	2026	30	12	2030
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400069986 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 07 / 1 / 2026
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

OBSERVACIONES:

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACÖN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5% CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5% VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25% HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%
EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICONADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA.
** SE CUBRE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO Y O HURTO GENERADO POR LOS PROPIOS BIENES. SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA FIN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** X **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 20.373.529.411,90	01	01	2026	30	06	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 15.188.235.294,00	01	01	2026	30	06	2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 40.747.058.823,80	01	01	2026	30	12	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 615.825.000,00	30	12	2030	30	12	2035
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 35.458.895.675,00	30	12	2030	30	12	2035

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400070003

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 08 / 1 / 2026
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: EN REVISION POR INVIAS

OBSERVACIONES:

ANEXO 1:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS.
SE ACLARA

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LÓPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204693	BOGOTA	11		30	400070003	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
8 / 1 / 2026	1 / 1 / 2026	00:00	30 / 12 / 2035	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE SALARIOS.

SE ACLARA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/01/2026	30/06/2031	20.373.529.411.90	24.181.917,81
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/01/2026	31/12/2033	40.747.058.823.80	71.013.996,77
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/01/2026	30/06/2031	15.188.235.294.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30/12/2030	30/12/2035	35.458.895.675.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	30/12/2030	30/12/2035	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 95.195.914,58	$ 0,00	$ 18.087.223,77	$ 113.283.138,35	06/02/2026	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 112.383.544.204,70	CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS C(

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	70,00			
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	30,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/08 09:43:06:385

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
APAEZ
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070003	1	BOGOTA	8 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /1 /2026	00:00 Horas del 30 /12 /2035	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

A. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS.
B. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR
MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	113.283.138,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/02/2026	$ 113.283.138,35

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 8 DE 2026





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070003, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 08 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



_____
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204657	BOGOTA	11		15	400069986	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
7 / 1 / 2026	1 / 1 / 2026	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
GASTOS MEDICOS	978.676.470,60	1,957,352,941.20	1.957.352.941,20	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.186.764.705,95	10,186,764,705.95	10.186.764.705,95	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 2.697.118,97	$ 2.697.118,97	Día - Mes - Año 05/02/2026	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 10.186.764.705,95	DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y CI

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	70,00			
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	30,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/08 09:41:47:378

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00| 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00|
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069986	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 7 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 1 2026	00:00	31 12 2030	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $8.000.000.000 POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS; Y DE ACUERDO A RADICADO No. MI-SGCP-R25-0366 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ESTA CONFORMADO POR
MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICONADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

** SE CUBRE LOS BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL EXCLUYENDO CUALQUIER DAÑO Y O HURTO GENERADO POR LOS PROPIOS BIENES. SUMA ASEGURADA $9.786.764.706 DEDUCIBLE 10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069986

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	2.697.119,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
05/02/2026	$ 16.892.481,97

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 7 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
189527	BOGOTA	11		30	400033869	17

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 5 / 2025	21 / 5 / 2025	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	CAMBIO DE TOMADOR	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2025	31/12/2025	10.441.409.727,90	44.855.151,93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2025	31/12/2028	20.882.819.455,80	528.650.004,85
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/05/2025	31/12/2025	9.188.235.294,00	50.749.266,71
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183,70	1.096.948.760,07
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000,00	52.032.370,27

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.773.235.553,83	$ 0,00	$ 336.914.755,23	$ 2.110.150.309,06	Día - Mes - Año 27/06/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 73.322.518.661,40	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUAR

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|P|05|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	17	BOGOTA	28 /5 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2025	00:00 Horas del 31 /12 /2030	CAMBIO DE TOMADOR	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	2.110.150.309,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
27/06/2025	$ 2.110.150.309,06

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MAYO 28 DE 2025



NACIONAL DE SEGUROS S.A.



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Mayo de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
193690	BOGOTA	11		30	400033869	18

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 7 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A RESPUESTA AL RADICADO NO 2025E-VUVRAZ-065687. SOLICITUD ANTICIPO CONTRATO DE OBRA NO. 1006 DE 2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO EN $6.000.000.000, QUEDANDO COMO NUEVO VALOR ASEGURADO LA SUMA DE $15.188.235.294.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 17:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	10.441.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	20.882.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	15.188.235.294.00	27.961.644,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183.70	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 27.961.644,00	$ 0,00	$ 5.312.712,36	$ 33.274.356,36	23/08/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 79.322.518.661,40	SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
04/02/2025|1307|NT-P105|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	18	BOGOTA	28 /7 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON LOS SIGUIENTES INTEGRANTES

MINOICA INGENIERIA S.A.S NIT 901848505-6 PART. 25%
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. 900102268 PART.20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S 901262851 PART.5%
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S NIT 901472218-1 PART.5%
VNF S.A.S NIT 900049274-8 PART.25%
HORACIO VEGA CARDENAS CC: 91209970 PART.20%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA INTERMEDIACION, DE ACUERDO A NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA INTERMEDIACION, DE ACUERDO A NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INV. DEL ANTICIPO QUEDANDO EN LA SUMA DE $9.188.235.294
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.2 SE AJUSTA EL VALOR DE LOS ESTUDIOS AUMENTO A $4.952.750.000.

SE ACLARA TOMADOR-ASEGURADO Y SUS INTEGRANTES
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	18	BOGOTA	28 /7 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	18	BOGOTA	28 /7 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	33.274.356,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/08/2025	$ 33.274.356,36

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN JULIO 28 DE 2025





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,



_____
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179828	BOGOTA	11		30	400033869	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
14 / 1 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	10.441.409.727.90	7.552.328,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	20.882.819.455.80	61.346.849,31
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	31.324.229.183.70	115.563.287,66
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 184.462.465,74	$ 0,00	$ 35.047.868,49	$ 219.510.334,23	15/01/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 73.322.518.660,40	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2025.01.20 12:10:50 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|INT-P105|NT-CUMP-ESTATAL5|D00| 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00|
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	12	BOGOTA	14 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.2 SE AJUSTA EL VALOR DE LOS ESTUDIOS AUMENTO A $4.952.750.000.

SE ACLARA TOMADOR-ASEGURADO Y SUS INTEGRANTES
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	12	BOGOTA	14 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O
CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 14 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179814	BOGOTA	11		15	400033867	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
14 / 1 / 2025	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	3.236.712,33
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5.220.704.864,00	5,220,704,864.00	5.220.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 3.236.712,33	$ 0,00	$ 614.975,34	$ 3.851.687,67	Día - Mes - Año 10/01/2025	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 5.220.704.864,00	CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2025.01.20 12:11:50 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN NÚMERO CUATROO (04) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1006 DE 2021, SE MODIFICA LA APROPIACION PRESUPUESTAL EN EL SENTIDO DE INCORPORAR LA SUMA DE 11.000.000.000 DE LA VIGENCIA 2026 A LA VIGENCIA 2024, POR LO ANTERIO, SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI
TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CAMBIA EL TOMADOR, DADO QUE EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 FUE MODIFICADO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES, QUEDANDO ASI
TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	12	BOGOTA	Día - Mes - Año 14 1 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

Factura Electrónica de venta
No. NS 52380

nacional de seguros

Facturador
Nacional de Seguros
860002527
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
CL 94 No. 11-30 P4
Bogotá D.C
(057 1)746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Cliente
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT 901476491

Fecha emisión*	Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Tipo Endoso	Producto
14/01/2025 09:47:00	Contado	Transferencia Débito Bancaria	30 Días	Endoso de Modificación	POLIZA DE SEGURO DE

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Movimiento	No. Endoso	Tipo de Negocio
14/01/2025 9:46:59	RESPONSABILIDAD CIVIL	400033867	MODIFICACION CON	12	DIRECTA

CUFE: e20eed23c240c1788f3e6d8013f17370f1a2064ba3b7e75617b24f2002da7d7e2a8d6df512475d22231ef28b138b409c

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	IVA	Valor Total
1	15	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO Detalle Consorcio: ALCA INGENIERIA SAS NIT: 830089381 35.00% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830136490 20.00% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851 5.00% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. NIT: 900102268 20.00% HORACIO VEGA CARDENAS CEDULA DE CIUDADANIA: 91209970 20.00%	1.00	3,236,712.33	póliza de seguros	614,975.34	3,851,687.67
Total 1							

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Observaciones:

Subtotal	3,236,712.33
IVA	614,975.34
TOTAL A PAGAR	3,851,687.67

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA ICA 14/1000

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE

Resolución de Facturación 18764068563940 del 2024/04/06 Desde 40088 hasta 100000 con vigencia de 18 meses

La factura electrónica, notas débito y crédito electrónica, derivadas de pólizas emitidas en moneda extranjera, será pagada por el tomador en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de en la cual efectúe el pago. El impuesto a las ventas (IVA) se debe pagar a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha en la cual se emite la póliza.

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co
pse

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Sara Garcés
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Factura Electrónica de venta
No. NS 52389

Facturador
Nacional de Seguros
860002527
Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
CL 94 No. 11-30 P4
Bogotá D.C
(057 1)746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co

Cliente
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT 901476491

Fecha emisión*	Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Tipo Endoso	Producto
14/01/2025 10:44:00	Contado	Transferencia Débito Bancaria	30 Días	Endoso de Modificación	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Fecha validación	Ramo poliza	No de poliza	Movimiento	No. Endoso	Tipo de Negocio
14/01/2025 10:44:51	CUMPLIMIENTO	400033869	MODIFICACION CON	12	DIRECTA

CUFE: 43439ec06ad502ebd98a51d317c4499cec7ca44c35f492abf8af8bb9eafc628c220a8341ceaf8ad411cb110794005 64a

Item	Codigo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Unidad Medida	IVA	Valor Total
1	30	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL Detalle Consorcio: ALCA INGENIERIA SAS NIT: 830089381 35.00% GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS NIT: 830136490 20.00% HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901262851 5.00% INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. NIT: 900102268 20.00% HORACIO VEGA CARDENAS CEDULA DE CIUDADANIA: 91209970 20.00%	1.00	184,462,465.74	póliza de seguros	35,047,868.49	219,510,334.23
Total 1							

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

IFactura Transfiriendo
Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

Observaciones:

Subtotal	184,462,465.74
IVA	35,047,868.49
TOTAL A PAGAR	219,510,334.23

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2022
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511
TARIFA ICA 14/1000

SON: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS

Resolución de Facturación 18764068563940 del 2024/04/06 Desde 40088 hasta 100000 con vigencia de 18 meses

La factura electrónica, notas débito y crédito electrónica, derivadas de pólizas emitidas en moneda extranjera, será pagada por el tomador en pesos colombianos a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente en la Superintendencia Financiera de Colombia, para la fecha de en la cual efectúe el pago. El impuesto a las ventas (IVA) se debe pagar a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para la fecha en la cual se emite la póliza.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176091	BOGOTA	11		15	400033867	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:06:44 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
APAEZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	11	BOGOTA	Día - Mes - Año 3 12 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 11 2024	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
176093	BOGOTA	11		30	400033869	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 12 / 2024	28 / 11 / 2024	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO N.3 SE MODIFICA LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TRASLADANDO LA PARTIDA DEL SUBTOTAL DE LAS OBRAS POR VALOR DE $45.389.815.694 A LA PARTIDA PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y O ADICIONALES.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/11/2024	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.485.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	04/12/2024	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 66.722.518.660,70	SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA CE

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.12.04 08:07:10 -05'00'

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|INT-P105|INT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
APAEZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	11	BOGOTA	3 /12 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /11 /2024	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Diciembre de 2024.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Aumentar el contraste
UTC -5 11:13:14
INSTITUTO NACIONA...
Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
Volver
Imprimir | Modificar | < | >
Modificación del Contrato

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la ***CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*** del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*: **El INSTITUTO** se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). **SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE,** b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS*

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, ***c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE,*** *d)*. ***REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e).*** IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f)* ***PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE.*** *h)* ***Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i).*** *GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j)* ***PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.***

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: *El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.*

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA	11		30	400033869	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

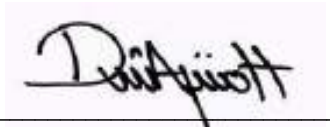
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

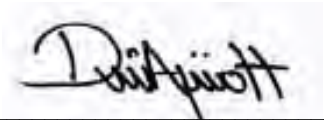
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

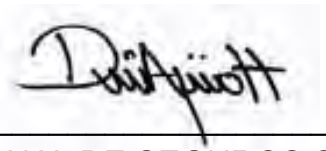
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.		11		15	400033867	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 243 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 243

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, triturado para concreto estructural, arena de rio, arena de trituración, piedra filtro, mejoramiento, piedra rajón. Toma de muestra de concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (muros, alcantarillas, cunetas y disipadores).

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 44 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 37

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 7

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 9/03/2026 (Día) (Mes) (Año)

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 4

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 274

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 18

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 256

OBSERVACIONES:

Para el mes de Diciembre se presento 4 PQRS que se encuentran en seguimiento.
En total del contrato esta pendiente por cerrar 18 PQRS, 4 correponden al mes de febrero y 14 corresponden a periodos anteriores.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**93,43%**	Al 28 de febrero de 2026 esta pendiente por cerrar 21 quejas de las quejas acumuladas de todo el contrato
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 28 de febrero de 2026 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ9346	27/09/2025	4014	27/03/2026	
2	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	27/09/2025	4015	27/03/2026	
3	Estación Total	STONEX	1020002947	29/11/2025	4080	29/05/2026	
4	Nivel Automatico	STONEX	C91438	29/11/2025	4081	29/05/2026	
5	Citec S.A.S.Ingenieria y Geotecnia			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			
6	Consorcio San Sebastián 064			Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio			

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Eduardo Rodriguez Calderón
Director de Obra
Matrícula No.: 2520252749CND

Firma
Nombre: Julián Andrés Valencia Zuñiga
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula No.: 19516-062088 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 17 **MES:** feb-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo) **DE** 2025 ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

CUENTA BANCARIA No. N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta) **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A

ANTICIPO OTORGADO: 5,48% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 15.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 (Indicar número y año) DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FEPL55425	21/01/2026	CEMENTOS CAUCA	$ 67.774.120,00	9	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL55646	28/01/2026	CEMENTOS CAUCA	$ 53.312.309,00	9	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL55936	5/02/2026	CEMENTOS CAUCA	$ 2.822.041,00	9	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL56090	10/02/2026	CEMENTOS CAUCA	$ 75.979.538,00	9	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL56280	16/02/2026	CEMENTOS CAUCA	$ 8.799.176,00	9	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FV95	20/11/2025	PUENTES DE COLOMBIA S.A.	$ 119.637.363,00	10	Costos personal
FACTURA	FV96	10/12/2025	PUENTES DE COLOMBIA S.A.	$ 134.097.922,00	10	Costos personal
FACTURA	FV97	10/12/2025	PUENTES DE COLOMBIA S.A.	$ 30.509.774,00	10	Costos personal
FACTURA	FV100	11/02/2026	PUENTES DE COLOMBIA S.A.	$ 127.937.434,00	10	Costos personal
FACTURA	FEPL54260	10/12/2025	CEMENTOS CAUCA	$ 8.429.118,00	11	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL54405	13/12/2025	CEMENTOS CAUCA	$ 77.185.655,00	11	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL54555□	15/12/2025	CEMENTOS CAUCA	$ 4.332.038,00	11	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL54602	19/12/2025	CEMENTOS CAUCA	$ 5.776.050,00	11	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FEPL54409	19/12/2025	CEMENTOS CAUCA	$ 4.887.243,00	11	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	NOMINA 15/12/2025	15/12/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	$ 93.396.870,00	12	Costos personal
FACTURA	NOMINA 30/12/2025	31/12/2025	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	$ 108.352.379,00	12	Costos personal
FACTURA	NOMINA 15/01/2026	15/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	$ 82.369.479,00	12	Costos personal
FACTURA	NOMINA 30/01/2026	331/01/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	$ 136.136.138,00	12	Costos personal
FACTURA	NOMINA 15/02/2026	15/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	$ 98.939.066,00	12	Costos personal
FACTURA	FVEI2692	4/11/2025	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO	$ 175.233.102,00	13	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FVEI2722	10/11/2025	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO	$ 4.601.260,00	13	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FVEI2775	24/11/2025	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO	$ 370.839.438,00	13	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FVEI2871	20/01/2026	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO	$ 155.817.232,00	13	Materiales, transporte e insumos.
FACTURA	FVEI2870	20/01/2026	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO	$ 415.401.250,00	13	Materiales, transporte e insumos.
TOTAL				**2.362.565.995,00**		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales, transporte e insumos.	$ 10.466.429.153,00	$ 8.674.471.796,23	$ 1.431.189.570,00	$ 10.105.661.366,00	$ 360.767.787,00
2	Maquinaria y Equipo	$ 2.278.500.000,00	$ 2.278.500.000,00	$ -	$ 2.278.500.000,00	$ -
3	Costos personal	$ 2.443.306.141,00	$ 1.511.929.716,00	$ 931.376.425,00	$ 2.443.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 15.188.235.294,00	$ 12.464.901.512,23	$ 2.362.565.995,00	$ 14.827.467.507,00	$ 360.767.787,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA 09/03/2026
(Día / Mes / Año)

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME $ 1.338.689,55
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.702.435,07
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 902.363,00		OCTUBRE 2025	07/11/2025	902.363,00
2	$ 2.461.382,52		NOVIEMBRE 2025	03/12/2025	3.363.745,52
3	$ 1.338.689,55		DICIEMBRE 2025	06/01/2026	4.702.435,07

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SEGÚN CERTIFICACION FIDUCIA

NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.:05202128601 ANT

Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 8101683

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505515	CUENTAS DE AHORRO				
111505515298	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	BANCOS NACIONALES	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	EFECTIVO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
TOTAL	ACTIVO	0.00	6,000,902,363.00	0.00	6,000,902,363.00
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	DIVERSOS	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	OTROS PASIVOS	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
TOTAL	PASIVO	0.00	0.00	902,363.00	902,363.00
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				
350505001001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	0.00	6,000,000,000.00	6,000,000,000.00
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	6,000,000,000.00	6,000,000,000.00	0.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00
TOTAL	PATRIMONIO	0.00	6,000,000,000.00	12,000,000,000.00	6,000,000,000.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No. 007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. | INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT | FECHA: 2025/12/09
Rango de fechas: 2025/11/01 - 2025/11/30 | HORA: 13:39

18058 | P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTI | PAGINA: 1

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
11150515	CUENTAS DE AHORRO				
1115051515308	AHO 800037329 PA ANT CONSORCIO				
000899903938	BANCOLOMBIA SA	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	AHO 800037329 PA ANT CONSORCIO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	BANCOS NACIONALES	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	EFECTIVO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
TOTAL	ACTIVO	6,000,902,363.00	2,461,382.52	905,972.45	6,002,457,773.07
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
29904001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
2990400101161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000899903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	2,461,382.52	2,461,382.52	0.00
000899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	902,363.00	902,363.00	2,461,382.52	2,461,382.52
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	DIVERSOS	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	OTROS PASIVOS	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
TOTAL	PASIVO	902,363.00	3,363,745.52	4,922,765.04	2,461,382.52
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
35050501	APORTES EN DINERO				
3505050101001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS				
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				

Bancolombia

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. | INFORME FINANCIERO NIVEL MOVIMIENTO CON NIT | FECHA: 2025/12/09
Rango de fechas: 2025/11/01 - 2025/11/30 | HORA: 13:39

18058 | P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTI | PAGINA: 2

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
3920000001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
3920000001001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	GANANCIAS O PÉRDIDAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45DB
TOTAL	PATRIMONIO	6,000,000,000.00	3,609.45	0.00	5,999,996,390.55
5	GASTOS				
51	GASTOS DE OPERACIONES				
5140	IMPUESTOS Y TASAS				
514005	IMPUESTOS Y TASAS				
51400502	IMPUESTOS Y TASAS				
5140050203	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS				
000800903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
TOTAL	GASTOS DE OPERACIONES	0.00	3,609.45	0.00	3,609.45
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI				
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
59050001	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
5905000101001	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI	0.00	0.00	3,609.45	3,609.45CR
TOTAL	GASTOS	0.00	3,609.45	3,609.45	0.00

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVO				
11	EFECTIVO				
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN				
111505	BANCOS NACIONALES				
111505515	CUENTAS DE AHORRO				
111505515298	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	AHO 800007329 PA ANT CONSORCIO	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	CUENTAS DE AHORRO	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	BANCOS NACIONALES	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINAN	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
TOTAL	EFECTIVO	6,002,457,773.07	11,253,962.55	3,288,747,532.78	2,724,964,202.84
16	CUENTAS POR COBRAR				
1690	DIVERSAS				
169095	OTRAS				
169095005	A FIDEICOMITENTES				
169095005001	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	A FIDEICOMITENTES	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	OTRAS	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	DIVERSAS	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	CUENTAS POR COBRAR	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00	0.00
TOTAL	ACTIVO	6,002,457,773.07	21,169,235.55	3,298,662,805.78	2,724,964,202.84
2	PASIVO				
29	OTROS PASIVOS				
2990	DIVERSOS				
299040	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER				
299040001161	INTERESES CUENTA DE AHORROS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	0.00	1,338,689.55	1,338,689.55	0.00
000899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,461,382.52	2,461,382.52	1,338,689.55	1,338,689.55
TOTAL	INTERESES CUENTA DE AHORROS	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	DIVERSOS	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	OTROS PASIVOS	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
TOTAL	PASIVO	2,461,382.52	3,800,072.07	2,677,379.10	1,338,689.55
3	PATRIMONIO				
35	PATRIMONIO ESPECIALES				
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS				
350505	APORTES EN DINERO				
350505001	APORTES EN DINERO				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
350505001001	APORTES EN DINERO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000,000.00
350505001004	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	0.00	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00
TOTAL	APOR REINTEGRO GAST A CARG FID	0.00	0.00	9,915,273.00	9,915,273.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	9,915,273.00	6,009,915,273.00
TOTAL	APORTES EN DINERO	6,000,000,000.00	0.00	9,915,273.00	6,009,915,273.00
TOTAL	ACREEDORES FIDUCIARIOS	6,000,000,000.00	0.00	9,915,273.00	6,009,915,273.00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES				
351010	PAGOS A TERCEROS				
351010001	PAGOS A TERCEROS				
351010001009	REEMBOLSOS				
000901476491	CONSORCIO SAN SEBAST	0.00	874,144,531.00	0.00	874,144,531.00
TOTAL	REEMBOLSOS	0.00	874,144,531.00	0.00	874,144,531.00
351010001025	GIRO A TERCEROS				
000800130426	G Y J FERRETERIAS SA	0.00	257,907,001.00	0.00	257,907,001.00
000890301886	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES	0.00	775,286,086.00	0.00	775,286,086.00
000900115530	COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S	0.00	113,311,800.00	0.00	113,311,800.00
000900277197	ALTRON MAQUINARIA Y	0.00	294,479,044.00	0.00	294,479,044.00
000900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	0.00	209,783,723.00	0.00	209,783,723.00
000901246498	SILOGISTICA SAS	0.00	751,754,033.00	0.00	751,754,033.00
TOTAL	GIRO A TERCEROS	0.00	2,402,521,687.00	0.00	2,402,521,687.00
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	0.00	3,276,666,218.00	0.00	3,276,666,218.00
TOTAL	PAGOS A TERCEROS	0.00	3,276,666,218.00	0.00	3,276,666,218.00
TOTAL	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES	0.00	3,276,666,218.00	0.00	3,276,666,218.00
TOTAL	PATRIMONIO ESPECIALES	6,000,000,000.00	3,276,666,218.00	9,915,273.00	2,733,249,055.00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS				
3920	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
392000001001	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	GANANCIAS O PÉRDIDAS	3,609.45DB	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71DB
TOTAL	PATRIMONIO	5,999,996,390.55	3,286,286,150.26	9,915,273.00	2,723,625,513.29
5	GASTOS				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
51	GASTOS DE OPERACIONES				
5140	IMPUESTOS Y TASAS				
514005	IMPUESTOS Y TASAS				
514005002	IMPUESTOS Y TASAS				
514005002003	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS				
000890903938	BANCOLOMBIA SA	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	GRAVAMEN TRANS FINANCIERAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	IMPUESTOS Y TASAS	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
TOTAL	GASTOS DE OPERACIONES	3,609.45	9,619,932.26	0.00	9,623,541.71
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI				
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500001	GANANCIAS Y PÉRDIDAS				
590500001001	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.				
000830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PERDIDAS M.L.	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDI	3,609.45CR	0.00	9,619,932.26	9,623,541.71CR
TOTAL	GASTOS	0.00	9,619,932.26	9,619,932.26	0.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria. Las obligaciones asumidas por las entidades fiduciarias con ocasión de la celebración de contratos fiduciarios tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. Circular básica jurídica No.007 de 1996 de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL RECURSOS PROPIOS PGN	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$902.363,00
IDENTIFICACIÓN	899999090	**PAGADOR**	18056 - P.A.ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
07/11/2025		*******7329	AHO	BANCOLOMBIA	61011094	SEB	BANCO DE LA REPUBLICAÂ	$902.363,00	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$2.461.382,52
IDENTIFICACIÓN	899999090	**PAGADOR**	18056 - P.A.ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
03/12/2025		*******7329	AHO	BANCOLOMBIA S.A.	61011094	SEB	BANCO DE LA REPUBLICAÂ	$2.461.382,52	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa** **Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Bancolombia

Notificación de Aplicación de Pagos

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y PAGADOR

NOMBRE DEL CLIENTE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	**MONEDA**	COP
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	**VALOR TOTAL**	$1.338.689,55
IDENTIFICACIÓN	899999090	**PAGADOR**	18056 - P.A.ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

DETALLE DEL PAGO

Fecha de aplicación del pago	Orden	Cuenta a debitar	Tipo de cuenta a debitar	Entidad de origen	Numero de Cuenta acreditar	Tipo de cuenta acreditar	Entidad destino	Valor total	Estado pago	N° Factura
06/01/2026		*******7329	AHO	BANCOLOMBIA	61011094	SEB	BANCO DE LA REPUBLICAÂ	$1.338.689,55	Transacción Exitosa**	-

Transacción Exitosa**

Pago abonado a la cuenta del beneficiario/ Traslados entre cuentas Bancolombia/ Pago Obligaciones Financieras/ Pagos Facturas PSE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

Orden de Operación General

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	4	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	01/12/2025	GIRO A TERCEROS	$ 775,286,086.00	$ 0.00	$ 775,286,086.00	Pesos			

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
890301886	No. De identificacion tributaria	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.	06030188608	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 775,286,086.00		$ 775,286,086.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden	
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	3/12/2025	REEMBOLSOS	$ 605,520,956.00	$ 0.00	$ 605,520,956.00	Pesos				

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901476491	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27700009909	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 605,520,956.00		$ 605,520,956.00							2.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 5

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			**FECHA : 03/12/2025**		
P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064			**PAGADO A : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
			N.I.T : 901.476.491-4		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	**DESCRIPCION DEL PAGO**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR EN PESOS**
			TOTAL ITEM 1 - MATERIALES Y TRANSPORTE		$ 0.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	N051203316	07/11/25	$ 192,040,100.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	N051203317	07/11/25	$ 192,040,100.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	CARROCERIA PANAMERICANA SAS	55876	30/10/25	$ 14,195,378.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	CARROCERIA PANAMERICANA SAS	55877	30/10/25	$ 14,195,378.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	M. L. INGENIEROS S.A.	FEML15	28/10/25	$ 64,350,000.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	M. L. INGENIEROS S.A.	FEML16	28/10/25	$ 64,350,000.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	M. L. INGENIEROS S.A.	FEML17	28/10/25	$ 64,350,000.00
			TOTAL ITEM 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 605,520,956.00
			TOTAL ITEM 3 - MANO DE OBRA		$ 0.00
					$ 0.00
			VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION		**$ 605,520,956.00**

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Orden de Operación General



VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	3/12/2025	GIRO A TERCEROS	$ 1,159,544,877.00	$ 0.00	$ 1,159,544,877.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 3

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901246498	No. De identificacion tributaria	SILOGISTICA SAS	520093634	Corriente	BANCO DE BOGOTA				$ 751,754,033.00		$ 751,754,033.00							1.0	
900277197	No. De identificacion tributaria	ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.	247045495	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE				$ 294,479,044.00		$ 294,479,044.00							2.0	
900115530	No. De identificacion tributaria	COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S	06229969929	Corriente	BANCOLOMBIA S.A				$ 113,311,800.00		$ 113,311,800.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envio de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

SILOGISTICA S.A.S.
NIT 901.246.498-9
LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL
Tel: (092) 3165269603
Popayán - Colombia
contabilidadgeoacopio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 2987

Señores	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
NIT	901.476.491-4	**Teléfono**	(604) 4483012
Dirección	CR 48 48 SUR 75 OF 163	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 12:14
Expedición	24/11/2025, 12:14
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	Transporte de concreto	444.63	110,047,461.24	Metro cubico	250,003.49	111,159,051.76	1 %
2	Transporte de concreto	62.10	15,369,748.16	Metro cubico	249,999.97	15,524,998.14	1 %
3	Transporte de concreto	18.50	4,578,750.00	Metro cubico	250,000.00	4,625,000.00	1 %
4	Transporte de concreto	3.00	742,500.00	Metro cubico	250,000.00	750,000.00	1 %
5	Transporte de concreto	114.00	28,215,000.00	Metro cubico	250,000.00	28,500,000.00	1 %
6	Transporte de concreto	13.50	3,341,250.00	Metro cubico	250,000.00	3,375,000.00	1 %
7	Transporte de concreto	19.80	4,900,500.00	Metro cubico	250,000.00	4,950,000.00	1 %
8	Transporte de concreto	17.45	4,318,875.00	Metro cubico	250,000.00	4,362,500.00	1 %

Total items: 8

Valor en Letras:
Ciento setenta y un millones quinientos catorce mil ochenta y cuatro pesos m/cte con cuarenta cent.

Total Bruto	173,246,549.90
Servicios 1% PJ	1,732,465.50
Total a Pagar	**171,514,084.40**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 171,514,084.40

Observaciones:
ACTA DE OBRA No. 2 Oferta Mercantil 120210

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088903103 aprobado en 20250214 prefijo FVEA desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 6X1000
CUFE: 3239c61ae8211504da9aeff64b4ef95245bc8ac9447076be3db3e481529e0855684a4bc9c7d08a99d4e80a62c37338b1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SILOGISTICA S.A.S.
NIT 901.246.498-9
LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL
Tel: (092) 3165269603
Popayán - Colombia
contabilidadgeoacopio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 2988

Señores	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
NIT	901.476.491-4	**Teléfono**	(604) 4483012
Dirección	CR 48 48 SUR 75 OF 163	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 12:25
Expedición	24/11/2025, 12:25
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	Transporte de concreto	517.55	128,094,690.73	Metro cubico	250,002.08	129,388,576.50	1 %
2	Transporte de concreto	153.70	38,040,750.00	Metro cubico	250,000.00	38,425,000.00	1 %
3	Transporte de concreto	92.90	22,995,001.45	Metro cubico	250,024.48	23,227,274.19	1 %
4	Transporte de concreto	11.00	2,722,500.00	Metro cubico	250,000.00	2,750,000.00	1 %
5	Transporte de concreto	1.60	396,000.00	Metro cubico	250,000.00	400,000.00	1 %
6	Transporte de concreto	105.46	26,101,350.00	Metro cubico	250,000.00	26,365,000.00	1 %
7	Transporte de concreto	21.49	5,318,775.00	Metro cubico	250,000.00	5,372,500.00	1 %
8	Transporte de concreto	6.80	1,683,000.00	Metro cubico	250,000.00	1,700,000.00	1 %
9	KM ADICIONALES	48.35	143,625.35	Metro cubico	3,000.54	145,076.11	1 %

Total items: 9

Total Bruto	227,773,426.80
Servicios 1% PJ	2,277,734.27
Total a Pagar	**225,495,692.53**

Valor en Letras:
Doscientos veinticinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte con cincuenta y tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 225,495,692.53

Observaciones:
ACTA DE OBRA No. 3 Oferta mercantil 1020210

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088903103 aprobado en 20250214 prefijo FVEA desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 6X1000
CUFE: acaa5ccc2c3ce1c0b5bf23dde4eb061f3e088fc3aafb75fbda9dc43c9d36d8fb1868f3b3bfce009edac25115982ea066

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SILOGISTICA S.A.S.
NIT 901.246.498-9
LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL
Tel: (092) 3165269603
Popayán - Colombia
contabilidadgeoacopio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVEA 2989

Señores	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
NIT	901.476.491-4	**Teléfono**	(604) 4483012
Dirección	CR 48 48 SUR 75 OF 163	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2025, 14:08
Expedición	24/11/2025, 14:08
Vencimiento	25/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Rete.
1	Transporte de concreto	670.19	165,872,025.00	Metro cubico	250,000.00	167,547,500.00	1 %
2	Transporte de concreto	262.85	65,055,375.00	Metro cubico	250,000.00	65,712,500.00	1 %
3	Transporte de concreto	198.90	49,227,750.00	Metro cubico	250,000.00	49,725,000.00	1 %
4	Transporte de concreto	2.42	598,950.00	Metro cubico	250,000.00	605,000.00	1 %
5	Transporte de concreto	7.80	1,930,500.00	Metro cubico	250,000.00	1,950,000.00	1 %
6	Transporte de concreto	182.08	45,064,800.00	Metro cubico	250,000.00	45,520,000.00	1 %
7	Transporte de concreto	79.80	19,750,500.00	Metro cubico	250,000.00	19,950,000.00	1 %
8	Transporte de concreto	4.50	1,113,750.00	Metro cubico	250,000.00	1,125,000.00	1 %
9	Transporte de concreto	8.50	2,103,750.00	Metro cubico	250,000.00	2,125,000.00	1 %
10	Transporte de concreto	9.30	2,301,750.00	Metro cubico	250,000.00	2,325,000.00	1 %
11	Transporte de concreto	1.60	396,000.00	Metro cubico	250,000.00	400,000.00	1 %
12	KM ADICIONALES	447.51	1,329,104.70	Metro cubico	3,000.00	1,342,530.00	1 %

Total items: 12

Valor en Letras:
Trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con setenta cent.

Total Bruto	358,327,530.00
Servicios 1% PJ	3,583,275.30
Total a Pagar	**354,744,254.70**

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-25 por $ 354,744,254.70

Observaciones:
ACTA DE OBRA No. 4 Oferta Mercantl 1020210

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088903103 aprobado en 20250214 prefijo FVEA desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 6X1000
CUFE: 276b3c9b9d1266aa5755479375eaf52973d434eefc2767fa96e031c64f9b34f5b7cd045cedb35d2430677bae941555b7

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica vez en el XML

NIT.860.002.964-4

Banco de Bogotá
Un Banco hecho entre dos

¿Banqueamos?

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SILOGISTICA SAS, identificado(a) con NIT 9012464989,

Está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 520093634 desde el 04 de febrero de 2021, este producto se encuentra en estado vigente.

Se expide el 25 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Banco de Bogotá

EJECUTIVO COMERCIAL PYME

YULLY MARSELLA CAICEDO CASTILLO
Ejecutiva banca pequeña
Banco de Bogota

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14794746897

(415)7707212489984(8020) 000001479474689 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 6 4 9 8	9	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SILOGISTICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SILOGISTICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
LT 3 H PAR INDUSTRIAL

42. Correo electrónico contabilidadgeoacopio@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 8 8 4 2 6 1	8 2 4 9 7 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 9 0 1 1 7	4 1 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 27 / 15 : 57: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAMORRO CHAMORRO MARLENI DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS.
Av. Calle 17 No. 126A - 14
BOGOTA, DC., COLOMBIA NIT. 900.277.197-6
Tel. (571) 744 87 32 Fax (571) 547 49 65

Nº de factura: **45003**

FACTURA PROFORMA

Cliente

Nombre	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección	CRA 48 # 48 SUR 75 OFC.163
Ciudad	ENVIGADO **NIT.901.476.491-4**
Teléfono	(604) 448 30 12

Fecha	26-nov-25
Nº pedido	10200271
Vendedor	JOHN JAIRO HOYOS
Forma de Pago:	**ANTICIPADO**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
1	**PLANTA DOSIFICADORA PARA CONCRETO REF.AD-35** **CON TORNILLO TRANSPORTADOR TIPO SINFÍN Y TOLVA** **PARA ADICION DE COLOR**	**$300.000.000**	**$300.000.000**
	DECLARAMOS BAJA LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS PRECIOS Y DATOS CONSIGNADOS EN ESTA FACTURA SON VERIDICOS		

Subtotal	**$300.000.000**
I.V.A 19%	**$57.000.000**
TOTAL	**$357.000.000**

Detalles de pago

◉ Transferencia
Con cheque
Tarjeta de crédito

Nombre **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S**
Número **CTA CTE BANCO OCCIDENTE 247-04549-5**
Caduca

FIRMA Y SELLO

Correo electronico: johnjairo@altroningenieria.com

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.** identificado con Nit **900277197 es** cuenta habiente desde el día 22 de abril del año 2009 con la Cuenta corriente No. **247045495** cual está activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S** ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación dirigida a **ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S** hoy 26 de agosto del 2024.

Cordialmente,



Orlando Ballesteros Toro
Asesor de Soporte Comercial
Mesa de Soporte De Negocio BE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155552125

(415)7707212489984(8020) 000014115555212 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALTRON MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 126 A 17 53 BRR FONTIBON HB

42. Correo electrónico altron@altroningenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 9 1 1	3 1 8 7 3 5 1 9 2 5	3 1 8 7 3 4 2 6 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 9 0 4 0 7	7 7 3 0	2 0 1 9 1 1 0 1	4 2 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIVIA RUIZ LILIANA STEPHANY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155552125

(415)7707212489984(8020) **000014115555212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 3 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 4 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 8 6 9 5 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 3 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 0 9 0 4 1 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155552125

(415)7707212489984(8020) **000014115555212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 3 7 0 4 1 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIVIA	RUIZ	LILIANA	STEPHANY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 6 5 6 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	MUÑOZ	JOHN	JAIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155552125

(415)7707212489984(8020) **000014115555212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 7 1 9 7	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 6 9 5 4 3		8 1 6 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RIVEROS	VILLESCAS	GERAL	EDWARD

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 3 7 5 5 8 6 9		2 4 5 8 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CABRERA	RODRIGUEZ	JENNIFER	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 7

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			**FECHA : 03/12/2025**		
P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064			**PAGADO A : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
			N.I.T : 901.476.491-4		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	**DESCRIPCION DEL PAGO**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR EN PESOS**
				TOTAL ITEM 1 - MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 0.00
				TOTAL ITEM 2 - MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 0.00
3	MANO DE OBRA	PUENTES DE COLOMBIA SAS	FV92	20/10/25	$ 79,460,117.00
3	MANO DE OBRA	PUENTES DE COLOMBIA SAS	FV93	20/10/25	$ 137,906,838.00
3	MANO DE OBRA	PUENTES DE COLOMBIA SAS	FV94	10/11/25	$ 51,256,620.00
				TOTAL ITEM 3 - MANO DE OBRA	$ 268,623,575.00
				VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	**$ 268,623,575.00**

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Orden de Operación General

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	09/12/2025	GIRO A TERCEROS	$ 467,690,724.00	$ 0.00	$ 467,690,724.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 2

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
800130426	No. De identificacion tributaria	G Y J FERRETERIAS SA	83600001613	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 257,907,001.00		$ 257,907,001.00							1.0	
900796431	No. De identificacion tributaria	CEMENTOS CAUCA S.A.S	26135729026	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 209,783,723.00		$ 209,783,723.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, (i cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR:	1	Generar Orden	
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	9	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	18/02/2026	GIRO A TERCEROS	$ 208,687,184.00	$ 0.00	$ 208,687,184.00	Pesos				

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
900796431	No. De identificacion tributaria	CEMENTOS CAUCA S.A.S	26135729026	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 208,687,184.00		$ 208,687,184.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	18/02/2026	REEMBOLSOS	$ 412,182,493.00	$ 0.00	$ 412,182,493.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 1

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901476491	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27700009909	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 412,182,493.00		$ 412,182,493.00							3.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	18/02/2026	REEMBOLSOS	$ 100,610,104.00	$ 0.00	$ 100,610,104.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 1

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901476491	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27700009909	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 100,610,104.00		$ 100,610,104.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	18/02/2026	REEMBOLSOS	$ 519,193,932.00	$ 0.00	$ 519,193,932.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 1

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901476491	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27700009909	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 519,193,932.00		$ 519,193,932.00							3.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

Orden de Operación General

Bancolombia

VERSIÓN 2.1

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No DE ORDEN	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD ORIGEN	FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)	TIPO TRANSACCION	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	MONEDA
18056	P.A. ANT CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	13	00800007329	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A	18/02/2026	REEMBOLSOS	$ 1,121,892,282.00	$ 0.00	$ 1,121,892,282.00	Pesos

NUMERO DE BENEFICIARIOS A PAGAR: 1

Generar Orden

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD DESTINO	NOMBRE "Por cuenta de"	IDENTIFICACION "Por Cuenta de"	TIPO ID "Por Cuenta de"	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	ID INSTRUCCIÓN CAUSACIÓN	SECUENCIA CAUSACIÓN	CONCEPTO CONTABLE	Nombre Persona Autorizada para reclamar Cheque	Identificación Persona Autorizada para reclamar Cheque	Tipo ID Persona Autorizada para reclamar Cheque	ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	COMENTARIOS GENERALES
901476491	No. De identificacion tributaria	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27700009909	Ahorros	BANCOLOMBIA S.A				$ 1,121,892,282.00		$ 1,121,892,282.00							1.0	

Reconozco, acepto, garantizo, que, en relación con los datos personales de terceros suministrados a través del documento adjunto, i) cuento con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el documento adjunto; y ii) he dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia. Con el envío de la presente orden, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el objeto del negocio fiduciario respecto del cual se emite la correspondiente instrucción.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021** (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME #¡REF! (Indicar el mes) CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A FEBRERO DE 2024 SEGÚN INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-10-04 hasta 2024-02-29

1.2 Nombre del contrato

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317736 / 109664

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 04-10-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

04-10-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Maria Carolina Hincapie Zabala
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: mhincapie@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 73020

Nombre: Sandra Patricia Ramirez Ramirez
Cargo: Directora Regional Medellin
Mail: sramirez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 602-6053777 Ext. 73010

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que

resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Porcentaje de Participación	Dirección	Observaciones
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268	20%	CR 48 48 SUR 75 BG 161, Envigado	
ALCA INGENIERIA S.A.S.	830.089.381-5	35%	CR 16 97 46 OF 203, Bogotá	
HORACIO VEGA CARDENAS	91.209.970	20%	Calle 127 # 13 A 54	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	830.136.490-1	20%	Calle 140 #11-45, Bogotá	
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.262.851-3	5%	Calle 42 A #9-13	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	800.215.807-2	100%	Calle 25G # 73B-90, Bogota	Sobre los rendimientos y excedentes del anticipo.

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Periodo	Cuenta de ahorros N. 408-900-603	FIC OCCITESOROS 1101203001148
octubre de 2022	N/A	N/A
noviembre de 2022	0.20%	9.86%
diciembre de 2022	1.90%	13.71%
enero de 2023	1.90%	16.07%
febrero de 2023	2.10%	26.80%
marzo de 2023	2.10%	22.33%
abril de 2023	1.90%	8.95%
mayo de 2023	1.25%	8.99%
junio de 2023	0.75%	10.80%
julio de 2023	0.75%	9.17%
agosto de 2023	0.01%	15.40%
septiembre de 2023	0.01%	9.93%
Octubre de 2023	0.01%	9.78%
Noviembre de 2023	0.01%	16.00%
Diciembre de 2023	0.01%	19.51%
Enero de 2024	0.01%	9.54%
Febrero de 2024	0.01%	N/A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202212	.00	9,188,235,294.00	9,188,235,294.00
202301	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202302	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202303	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202304	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202305	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202306	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202307	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202308	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202309	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202310	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202311	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202312	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202211	.00	483.01	483.01
202212	483.01	9,188,254,507.18	9,188,254,990.19
202301	9,188,254,990.19	-1,534,522,207.82	7,653,732,782.37
202302	7,653,732,782.37	-2,264,745,352.22	5,388,987,430.15
202303	5,388,987,430.15	-1,725,593,726.83	3,663,393,703.32
202304	3,663,393,703.32	-860,750,256.25	2,802,643,447.07
202305	2,802,643,447.07	-1,958,972,704.09	843,670,742.98
202306	843,670,742.98	-843,149,579.21	521,163.77
202307	521,163.77	3,271.54	524,435.31
202308	524,435.31	49,577.99	574,013.30
202309	574,013.30	16,216.23	590,229.53
202310	590,229.53	16,643.25	606,872.78
202311	606,872.78	25,866.15	632,738.93
202312	632,738.93	-346,096.50	286,642.43
202401	286,642.43	8,206.61	294,849.04
202402	294,849.04	-294,849.04	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Moneda	Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de cumplimiento
Pesos	9,188,235,294	9,188,235,294	100.00%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $9,188,235,294.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202301	.00	1,534,546,498.00	1,534,546,498.00
202302	1,534,546,498.00	2,264,780,863.00	3,799,327,361.00
202303	3,799,327,361.00	1,725,627,692.00	5,524,955,053.00
202304	5,524,955,053.00	860,764,403.00	6,385,719,456.00
202305	6,385,719,456.00	1,956,987,909.00	8,342,707,365.00
202306	8,342,707,365.00	845,147,801.00	9,187,855,166.00
202307	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202308	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202309	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202310	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202311	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202312	9,187,855,166.00	380,128.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (96) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202212	1,419,844.41
202301	14,525,861.65
202302	10,556,294.40
202303	8,064,329.93
202304	4,827,710.18
202305	2,756,856.16
202306	469,334.32
202307	87.74
202308	7.07
202309	6.67
202310	6.36
202311	5.79
202312	4.22
202401	.00
202402	.00
TOTAL	42,620,348.90

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02

FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/01/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800115807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4.22	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4.22	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202211	483.01
202212	20,694.18
202301	24,290.18
202302	35,510.78
202303	33,965.17
202304	14,146.75
202305	9,754.98
202306	3,671.72
202307	3,271.54
202308	49,577.99
202309	16,216.23
202310	16,643.25
202311	25,866.15
202312	32,549.60
202401	8,195.59
202402	.00
TOTAL	294,837.12

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202301	57,358.00
202302	57,358.00
202303	57,358.00
202304	57,358.00
202305	57,358.00
202306	57,358.00
202307	57,358.00
202308	57,358.00
202309	57,358.00
202310	57,358.00
202311	57,358.00
202312	62,832.00
202401	75,208.00
202402	.11
TOTAL	768,978.11

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

MES	Gravamen financiero
202210	-
202211	-
202212	-
202301	6,143,871.30
202302	5,884,084.55
202303	5,821,504.56
202304	2,630,869.89
202305	4,844,101.01
202306	22,054.84
202307	1,877.34
202308	0.35
202309	0.03
202310	0.03
202311	0.03
202312	0.02
202401	8,148.70
202402	-
TOTAL	**25,356,512.65**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

i) Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA).

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

Período	No. Factura	Monto comisión fiduciaria causada	Monto comisión fiduciaria pagada	Saldo	Estado
Saldo Anterior Comisión Acumulada	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A
Total Comisiones Vigencia del Contrato	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias			X
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Fic´s	X		
Solicitud Actualización Sarlaft	X		
Control Contratación Derivada (Elaboración, ejecución y liquidación)			X
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

Amparos	Vigencia		Estado actual
	Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	31/05/2021	31/12/2025	Vigente

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado
Mensualmente	Envío Informes Mensuales de Cuentas	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite
24/01/2024	Solicitud de liquidacion	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL

MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION - 317736, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2024 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se cerró Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	mensualmente se Giró a la entidad estatal los rendimientos financieros.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Concepto	Valor
(+) Ingresos por aportes	9,188,235,294.00
(+) Rendimientos - Cuenta de Ahorros	42,620,348.54
(+) Rendimientos - FICS	294,837.12
(+) Aportes de recursos por el fideicomitente para Gastos del Fideicomiso.	28,258,878.40
(-) Rendimientos favor de la entidad contratante	- 42,620,348.54
(-) Pago retencion por utilidad	- 18,584.00
(-) Devolucion de Aportes	- 9,188,235,294.00
(-) Gastos Bancarios y GMF (recursos incluidos en el Anticipo)	- 26,125,490.76
(-) Restitución de recursos al fideicomitente / Aportes para Gastos del Fideicomiso	- 2,409,640.76
TOTAL	0.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
ALCA INGENIERIA S.A.S.	Fideicomitente	ago-23	Actualizada
HORACIO VEGA CARDENAS	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	Fideicomitente	sep-23	Actualizada
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fideicomitente	oct-23	Actualizada

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto

con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-29 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar,

con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

SANDRA RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL MEDELLIN
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 02 Estado de Obligaciones a Cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado	Observaciones
1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.	Cumplida	
2 Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3 Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES	Cumplida	
4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.	Cumplida	
7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No se ha presentado esta situación	
8 Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

10 Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora (ncamargo@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co) al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los reembolsos y/o desembolsos realizados.	Cumplida	
11 Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	Cumplida	
12 Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se ha presentado esta situación	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 03 Obligaciones a cargo del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del Contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.		
18. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
19.Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de DESEMBOLSOS o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social completo del Tercero. • Número de identificación del Tercero. • Dirección y Ciudad del Tercero.	Cumplida	
20.Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CON CORTE A FEBRERO DEL 2024

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN

OBJETO	**MEJORAMIENTOYMANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIAL,AMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORDELPALETARÁ(SOLUCIÓNSOTENIBLEPARQUENATURALPURACÉ),DEPARTAMENTOSDECAUCAYHUILA,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NUMERO DEL CONTRATO DE OBRA	1006 de 2021
INTERVENTOR	CONSORCIO ICAYECO 190
PLAZO	111 meses
VALOR DEL CONTRATO	300,149,391,398.00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	150,074,695,699.00
DESCUENTO POR IMPUESTOS	
VALOR REAL CONSIGNADO	9,188,235,294.00

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR DEL RUBRO	Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO	SALDO ANTICIPO
			3	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	79,371,964.00	
			4	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	70.607.726.00	
			5	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	26/01/2023	46,094,919.00	
			26	GYJ FERRETERIA	14/02/2023	102.123.368.00	
			25	DISPETROCOM LTDA	14/02/2023	119,347,831.00	
			24	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	14/02/2023	29,466,089.00	
			23	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	930,671,158.00	
			21	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	245,420,741.00	
			20	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	5,368,481.00	
			19	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	81,489,335.00	
			18	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	37.563.540.00	
			17	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	1,980,000.00	
			16	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	39,804,812.00	
			15	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	163,343,988.00	
			14	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	16,221,901.00	
			13	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	14,842,714.00	
			12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	46,279,918.00	
			10	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	109.942.686.00	
			9	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	18,675,527.00	
			8	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	10.952.500.00	
			7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	280,837,505.00	
			30	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	16/03/2023	166,320,000.00	
			31	DARIO FERNANDEZ ITUYAN	16/03/2023	2,574,000.00	
			32	G Y J FERRETERIAS S A	16/03/2023	69,437,281.00	
			33	DIEGO MARIA GOMES BALLESTEROS	16/03/2023	1,539,859.00	
			34	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA S.A.S	16/03/2023	1,425,600.00	
			36	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	16/03/2023	78.657.408.00	
			37	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE S.A.S	16/03/2023	28,921,017.00	
			40	SILOGISTICA S.A.S	16/03/2023	930.671.158.00	
			29	DISPETROCOM LTDA	16/03/2023	116,084,272.00	
			54	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	7,081,767.00	
			53	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	26,108,801.00	
			52	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	32,506,992.00	
			51	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	11,884,950.00	
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6,566,429,153.00	50	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	29,508,192.00	$ -
			49	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	43.327.222.00	
			48	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	3,790,066.00	
			47	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	40,275,715.00	
			46	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	5,969,026.00	
			45	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	10,658,529.00	
			44	G Y J FERRETERIAS	10/04/2023	214,380,728.00	
			43	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	10/04/2023	61,385,025.00	
			42	DISPETROCOM LTDA	10/04/2023	59.828.305.00	
			41	CORPOFUTURO	10/04/2023	314,059,085.00	
			55	DISPETROCOM LTDA	17/05/2023	277.859.358.00	
			56	G Y J FERRETERIAS S A	17/05/2023	141,185,324.00	
			57	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	17/05/2023	85,951,010.00	
			58	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	17/05/2023	25,585,269.00	
			59	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	27,399,240.00	
			60	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	76,764,412.00	
			62	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	26,650,578.00	
			63	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	12.817.609.00	
			64	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	140,931,715.00	
			65	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	10.603.125.00	
			66	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	114,320,304.00	
			67	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	17/05/2023	51,518,758.00	
			68	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	17/05/2023	22,773,997.00	
			70	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	17/05/2023	229,680,000.00	
			71	CEMENTOS CAUCA SAS	17/05/2023	370,058,824.00	
			72	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	39,661,778.00	
			73	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	47.577.076.00	
			74	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	26,981,401.00	
			75	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	24,590,160.00	
			76	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	80,418,286.00	
			77	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	14,137,500.00	
			78	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	5,197,500.00	
			79	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	6,584,100.00	
			81	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	20/12/2023	380.128.00	
				TOTAL PAGADO		**6.566.429.153.00**	
			6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	26/01/2023	979,933,595.00	
			11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	2,437,689.00	
			28	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16/03/2023	37,782,500.00	
			38	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	16/03/2023	6,232,750.00	
			39	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	16/03/2023	1,214,000.00	
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1,378,500,000.00	22	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	8,011,080.00	$ -
			61	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18/05/2023	342.888.386.00	
				TOTAL PAGADO		**1,378,500,000.00**	
			1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	99,371,034.00	
			2	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	259,167,260.00	
			27	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16/03/2023	284,767,847.00	
3	COSTOS PERSONAL	$ 1,243,306,141.00	80	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	600,000,000.00	$ -
				TOTAL PAGADO		**1,243,306,141.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL UTILIZADO DEL ANTICIPO		**9.188.235.294.00**	
TOTAL		**$ 9,188,235,294.00**					**TOTAL DISPONIBLE**
							$ -

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024 E-24-005010

Doctor
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono: 3104154671
Envigado
coordinadoraadministrativa@intramaq.co
direccionadministrativa@intramaq.co

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.
CR 16 97 46 OF 203
Teléfono: 4 3 2 1 5 1 0
Bogotá
contabilidad@alcaing.com

Doctor
HORACIO VEGA CARDENAS
Calle 127 # 13 A 54
Teléfono: 3208495778
Bucaramanga
contratos@vnfsas.com

Doctora
ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS
Calle 140 #11-45
Teléfono: 6147461
Bogotá
areacontablegama@gmail.com

Doctor
ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 42 A #9-13
Teléfono: 3115100991
Bogotá
contabilidadhnvi.es@gmail.com

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

Apreciado Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre el 04 de octubre del 2022 al 29 de febrero de 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Copia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ANEXO RELACION DE PAGOS SEMESTRE 2023_04 AL 2023_09								
FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
27/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	30/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	ACH
27/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	30/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	ACH
27/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	979,933,595.00	30/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	979,933,595.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	ACH
27/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	46,094,919.00	30/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	46,094,919.00	ACH
16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	ACH
16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	ACH
16/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	29,466,089.00	20/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	29,466,089.00	ACH
17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	ACH
17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	ACH
17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	ACH
17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	ACH
17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	37,782,500.00	17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	37,782,500.00	ACH
17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	ACH
17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	166,320,000.00	17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	166,320,000.00	ACH
17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	ACH
17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	ACH
17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	ACH
17/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28,921,017.00	21/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	28,921,017.00	ACH
17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	78,657,408.00	17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	78,657,408.00	ACH
11/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	12/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	ACH
11/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	12/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	ACH
11/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	12/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	ACH
11/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	12/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	ACH
17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	ACH
19/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	29/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	ACH
19/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	29/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	ACH
19/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	29/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	ACH
19/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	29/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	ACH

19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	31/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	ACH
19/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	85,951,010.00	29/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	85,951,010.00	ACH
26/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	29/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	ACH
26/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	229,680,000.00	29/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	229,680,000.00	ACH
26/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	29/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	ACH
20/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	22/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	ACH
12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18,584.00	12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	18,584.00	ACH
25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	ACH
16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	ACH
Total Causado			**9,192,248,518.76**				**9,192,248,518.76**	

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	**ID. BENEFICIARIO CAUSACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION**	**VALOR BRUTO**	**FECHA DE PAGO**	**ID. BENEFICIARIO**	**ID.TERCERO DEL PAGO**	**VALOR PAGO NETO**	**FORMA PAGO**
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	3.86	ACH
Total Causado			**42,620,348.54**				**42,620,348.54**	

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION-FID 317736 CONSORCI

-

Número Id del inversionista
317736

EXTRACTO DE CUENTA

Período 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2023 :	$	2,166,451.53
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-2,174,647.12
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	8,195.59
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2024 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01012024	SALDO INICIAL		2,166,451.53	12,176.859917	177.915451	2,166,451.53
01012024	RENDIMIENTOS NETOS	511.94		12,179.737333	177.915452	2,166,963.47
02012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,715.96		12,189.382134	177.915452	2,168,679.43
03012024	RENDIMIENTOS NETOS	917.02		12,194.536362	177.915452	2,169,596.45
04012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,323.64		12,201.976061	177.915452	2,170,920.09
05012024	RENDIMIENTOS NETOS	542.75		12,205.026675	177.915452	2,171,462.84
06012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.70		12,208.043254	177.915453	2,171,999.54
07012024	RENDIMIENTOS NETOS	540.10		12,211.078957	177.915453	2,172,539.64
08012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.96		12,214.096994	177.915453	2,173,076.60
09012024	RENDIMIENTOS NETOS	549.68		12,217.186544	177.915453	2,173,626.28
10012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,020.84		12,222.924322	177.915453	2,174,647.12
10012024	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-1,020.84	12,222.924322	177.831935	2,173,626.28
10012024	CANCELACION FINAL ENCARGO		-2,173,626.28	12,222.924322	0.000000	0.00
31012024	SALDO FINAL		0.00	3,010.734905	0.000000	0.00

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

VIGILADO
Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
9.54 %	$ 0.00	2.00 %	$ 1,955,911,838,204.13

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	9.54%	13.30%	9.54%	13.71%	10.59%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.366%	0.813%	0.366%	0.694%	0.544%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6.67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Síganos en:
Fiduciaria de Occidente
@fiduoccidente
Grupo AVAL

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11
FECHA	10/03/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): **$300.149.391.398** (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $ 8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): **$308.149.391.398**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos													
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
				$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$ -			
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P						0,000%	0,000%	0,022%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$52.595,09	$ -			
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P						0,000%	0,012%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$28.096,21	$ -	$ -			
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -				
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,025%			
				$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$59.767,15			
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%						0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)						$ -	$ 28.096,2	$ 273.633,3	$ 59.767,2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%						0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR (Miles de Pesos)						$ -	$ 28.096	$ 301.730	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%						$ -	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%						0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)						$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: C E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. I 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	0,000%	0,008%	0,007%	0,001%	0,001%
				$ P								$ -	$20.081,76	$16.017,60	$1.912,55	$1.912,55
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E								0,000%	0,000%	0,003%	0,008%	0,002%
				% E								$ -	$ -	$ 7.481,4	$ 18.931,3	$ 4.558,2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P								0,002%	0,005%	0,121%	0,392%	0,392%
				$ P								$4.781,37	$12.431,57	$289.273,01	$936.346,27	$936.346,27
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E								0,000%	0,167%	0,165%	0,201%	0,278%
				% E								$ -	$ 398.952,3	$ 393.781,5	$ 481.342,5	$ 664.196,4
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P								0,000%	0,004%	0,034%	0,039%	0,039%
				$ P								$ -	$8.538,09	$82.000,53	$92.870,30	$92.870,30
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E							REPROGRAMACION N°1	0,000%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ 37.624,5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,178%	0,181%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$425.542,12	$432.759,19
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,286%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 683.725,8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P								0,000%	0,004%	0,120%	0,307%	0,307%
				$ P								$ -	$9.084,61	$286.882,33	$732.984,34	$732.984,34
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E								0,000%	0,000%	0,044%	0,075%	0,034%
				% E								$ -	$ -	$ 105.003,9	$ 179.631,2	$ 81.978,8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0,0000%
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P								0,000%	0,006%	0,010%	0,006%	0,006%
				$ P								$ -	$13.387,84	$23.906,86	$15.264,12	$15.264,12
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,001%
				% E								$ -	$ -		$ 7.908,4	$ 3.012,0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.781,4	$ 63.523,9	$ 698.080,3	$ 2.204.919,7	$ 2.212.136,8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 366.278	$ 429.802	$ 1.127.882	$ 3.332.802	$ 5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$506.267	$687.813	$1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$942.844	$1.630.657	$3.068.128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	11
		FECHA	10/03/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,008%	0,008%	0,008%	0,046%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 10.758,1	$ 10.997,2	$ 11.236,2	$ 11.475,3	$ 11.714,4	$ 11.953,4	$ 12.192,5	$ 12.431,6	$ 19.842,7	$ 19.603,6	$ 19.603,6	$ 110.525,6
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E	0,006%	0,015%	0,057%	0,038%	0,044%	0,040%	0,017%	0,062%	0,035%	0,046%	0,031%	0,046%
				% E	$ 14.214,0	$ 36.015,2	$ 135.168,8	$ 91.234,6	$ 106.211,7	$ 95.670,3	$ 40.070,1	$ 147.377,7	$ 82.482,58	$ 111.086,39	$ 73.226,52	$ 110.525,64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,043%	0,046%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,089%	0,082%	0,082%	0,130%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 102.799,5	$ 109.971,6	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 211.575,7	$ 196.036,3	$ 196.036,3	$ 310.219,6
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E	0,258%	0,218%	0,102%	0,108%	0,153%	0,188%	0,342%	0,197%	0,207%	0,275%	0,260%	0,130%
				% E	$ 617.784,4	$ 521.258,2	$ 244.720,5	$ 259.232,4	$ 366.534,0	$ 448.496,2	$ 818.598,4	$ 470.629,2	$ 495.952,47	$ 658.367,43	$ 621.914,24	$ 310.219,56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,016%	0,016%	0,016%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 12.909,7	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 14.105,5	$ 14.583,2	$ 15.061,3	$ 38.968,2	$ 38.251,0	$ 38.251,0	
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E	0,018%	0,000%	0,010%	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	REPROGRAMACION N°2	0,000%
				% E	$ 43.346,8		$ 22.802,7	$ 13.030,1	$ -	$ -						
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,400%	0,430%	0,460%	0,490%	0,570%	0,410%	0,420%	0,510%	0,530%	0,420%	0,448%	0,446%
26				$ P	$ 956.274,4	$ 1.027.995,0	$ 1.099.715,6	$ 1.171.436,2	$ 1.362.691,1	$ 980.181,3	$ 1.004.088,1	$ 1.219.249,9	$ 1.267.063,6	$ 1.004.088,1	$ 1.070.549,2	$ 1.066.195,1
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E	0,068%	0,186%	0,145%	0,243%	0,377%	0,932%	0,891%	0,946%	0,879%	0,655%	0,575%	0,446%
				% E	$ 161.779,9	$ 444.080,5	$ 346.516,2	$ 582.051,0	$ 901.422,9	$ 2.226.938,3	$ 2.129.763,9	$ 2.261.858,8	$ 2.102.527,80	$ 1.565.782,56	$ 1.375.616,38	$ 1.066.195,10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,390%	0,420%	0,420%	0,420%	0,420%	0,730%	0,850%	0,860%	0,970%	1,130%	1,130%	0,376%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 932.367,6	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.745.200,8	$ 2.032.083,1	$ 2.055.990,0	$ 2.318.965,5	$ 2.701.475,2	$ 2.701.475,2	$ 898.005,8
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E	0,118%	0,196%	0,258%	0,246%	0,429%	0,359%	0,322%	0,444%	0,514%	0,341%	0,435%	0,376%
				% E	$ 280.968,9	$ 468.033,5	$ 616.485,1	$ 588.456,1	$ 1.025.010,2	$ 857.971,7	$ 769.286,7	$ 1.061.633,5	$ 1.229.930,20	$ 815.484,44	$ 1.039.694,88	$ 898.005,85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ 1.912,5	$ -	$ 1.673,5		$ 1.075,8	$ 1.079,8	
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%
55,56,57				$ P	$	$ 2.610,2	$	$	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ -	$ 1.051,9	$ -	$ -	$ 20.960,6
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,015%	0,000%	0,026%	0,014%	0,009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36.796,7	$ 933,63	$ 62.353,06	$ 33.445,93	$ 20.960,59
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,010%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,014%	0,011%
58,59,60				$ P	$ 23.906,9	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 32.274,3	$ 25.901,1
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E	0,002%	0,000%	0,021%	0,059%	0,031%	0,012%	0,003%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
				% E	$ 5.578,5	$ 631,6	$ 50.574,1	$ 142.031,4	$ 74.825,3	$ 29.536,2	$ 8.056,5	$ 21.113,5	$ 30.613,86	$ 30.995,99	$ 38.658,20	$ 25.901,07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

																13,81%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.039.016	$2.195.487	$2.345.741	$2.414.593	$2.609.195	$2.967.320	$3.276.913	$3.518.373	$3.883.765	$3.986.828	$4.059.265	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.583.955	$9.779.441	$12.125.183	$14.539.775	$17.148.970	$20.116.290	$23.393.203	$26.911.576	$30.795.341	$34.782.169	$38.841.434	$35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.123.672	$1.470.019	$1.416.267	$1.676.036	$2.474.004	$3.658.613	$3.765.776	$3.999.409	$3.942.441	$3.244.070	$3.182.556	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.191.801	$5.661.820	$7.078.087	$8.754.123	$11.228.127	$14.886.740	$18.652.516	$22.651.925	$26.594.366	$29.838.435	$33.020.992	$35.452.799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	----------	----------	----------

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 11
		FECHA	10/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,011%	0,002%	0,001%	0,003%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 26.351,3	$ 4.902,7	$ 1.335,7	$ 6.000,0	$ 6.000,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 718,8	$ 121.310,7
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	% E	0,011%	0,002%	0,001%	0,022%	0,026%	0,007%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%		
				% E	$ 26.351,25	$ 4.902,79	$ 1.335,73	$ 53.663,67	$ 62.653,41	$ 15.570,22	$ 2.671,13	$ 1.009,15	$ 1.094,15	$ 867,76		
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,091%	0,033%	0,129%	0,044%	0,141%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,248%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 218.453,6	$ 78.000,0	$ 307.733,5	$ 105.993,4	$ 337.279,7	$ 5.133,1			$ -			$ 593.388,2
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	% E	0,091%	0,033%	0,129%	0,086%	0,044%	0,060%	0,016%	0,122%	0,108%			
				% E	218.453,60	77.999,99	307.733,51	205.969,65	104.512,03	$ 143.258,30	$ 38.436,94	$ 292.433,74	$ 257.183,66			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ 5.881,2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	REPROGRAMACION N°3	-	REPROGRAMACION N°4
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	% E	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E	5.881,19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,378%	0,203%	0,110%	0,230%	0,221%	0,046%	0,047%	0,064%	0,045%	0,061%	0,050%	0,094%
26				$ P	$ 904.237,7	$ 484.315,8	$ 263.800,9	$ 549.854,3	$ 527.196,1	$ 109.884,8	$ 113.417,8	$ 153.146,5	$ 107.410,7	$ 145.796,9	$ 120.396,0	$ 223.773,4
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	% E	0,378%	0,203%	0,110%	0,141%	0,355%	0,257%	0,105%	0,000%	0,000%			
				% E	$ 904.237,72	$ 484.315,79	$ 263.800,85	$ 337.338,26	$ 848.501,04	$ 613.298,07	$ 251.739,16					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,658%	0,972%	0,687%	0,294%	0,155%	0,075%	0,066%	0,050%	0,065%	0,050%	0,062%	0,121%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 1.572.192,5	$ 2.324.252,9	$ 1.643.107,7	$ 701.759,7	$ 369.971,8	$ 178.318,9	$ 158.170,1	$ 118.441,4	$ 155.091,4	$ 118.716,9	$ 148.397,8	$ 290.450,5
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	% E	0,658%	0,972%	0,687%	0,325%	0,354%	0,275%	0,185%	0,108%	0,069%	0,003%		
				% E	$ 1.572.192,53	$ 2.324.252,88	$ 1.643.107,71	$ 777.440,76	$ 845.223,73	$ 656.572,55	$ 441.244,76	$ 257.914,81	$ 165.241,27	$ 7.093,67		
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,003%	0,000%	0,034%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.085,8	$ 7.074,2	$ -	$ 81.059,1
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	% E	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,035%			
				% E								$ 13.621,39	$ 83.597,70			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,012%
55,56,57				$ P	$ 1.222,2	$ 46.792,3	$ 32.463,6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.775,3	$ 28.212,4
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	% E	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,002%	0,000%			0,009%
				% E	$ 1.222,20	$ 46.792,32	$ 32.463,56	$ 746,90	$ 1.052,45	$ -	$ 4.141,90	$ 4.023,08	$ 220,68			$ 20.802,66
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,001%	0,000%	0,000%	0,141%	0,192%	0,002%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%
58,59,60				$ P	$ 2.780,3	$ 416,3	$ -	$ 336.392,6	$ 459.552,5	$ 5.963,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	% E	0,001%	0,000%	0,000%	0,011%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E	$ 2.780,28	$ 416,34		$ 25.653,18	$ 2.565,25	$ 824,41	$ -					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,14%	1,23%	0,94%	0,71%	0,71%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.700.000	$1.700.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$1.338.194
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	15,97%	17,20%	18,14%	18,85%	19,56%	19,69%	19,81%	19,94%	20,07%	20,19%	20,32%	20,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$45.071.040	$46.771.040	$47.071.040	$47.371.040	$47.671.040	$47.971.040	$48.271.040	$48.571.040	$49.909.234
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,14%	1,23%	0,94%	0,59%	0,78%	0,60%	0,31%	0,24%	0,21%	0,003%	0,000%	0,009%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.400.812	$1.864.508	$1.429.524	$738.234	$569.002	$507.337	$7.961	$0	$20.803
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	15,97%	17,20%	18,14%	18,73%	19,51%	20,11%	20,41%	20,65%	20,86%	20,87%	20,87%	20,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$44.771.852	$46.636.360	$48.065.883	$48.804.117	$49.373.119	$49.880.457	$49.888.418	$49.888.418	$49.909.221

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

0

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	5	DE	11
FECHA	10/03/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,040%	0,191%	0,330%	0,459%	0,109%	0,176%	0,251%	0,309%	0,331%	0,056%	0,176%	0,000%
				$ P	$ 94.451,3	$ 456.185,1	$ 788.006,5	$ 1.098.202,7	$ 260.256,8	$ 420.169,5	$ 600.074,5	$ 738.727,2	$ 790.496,1	$ 133.770,1	$ 421.272,3	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E	0,017%	0,003%	0,008%	0,034%	0,014%	0,036%	0,017%	0,030%	0,044%	0,015%	0,020%	0,030%
				% E	$ 41.627,37	$ 6.638,27	$ 19.923,75	$ 80.774,22	$ 32.354,01	$ 85.942,81	$ 39.644,15	$ 70.559,82	$ 105.127,37	$ 36.060,03	$ 47.988,89	$ 71.445,37
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,201%	0,000%	0,183%	0,247%	0,293%	0,296%	0,218%	0,156%	0,158%	0,254%	0,285%	0,000%
				$ P	$ 479.867,9		$ 438.435,7	$ 591.598,7	$ 700.751,0	$ 707.079,0	$ 520.296,5	$ 372.510,8	$ 378.727,9	$ 607.946,1	$ 681.092,6	
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E	0,060%	0,017%	0,047%	0,122%	0,085%	0,145%	0,127%	0,231%	0,177%	0,157%	0,039%	0,051%
				% E	$ 142.815,14	$ 41.223,93	$ 113.369,30	$ 291.406,21	$ 202.679,90	$ 347.178,98	$ 304.371,58	$ 552.626,66	$ 422.152,93	$ 374.489,50	$ 93.060,61	$ 122.113,66
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E								REPROGRAMACION N°5				0,060%
				% E												$ 143.949,81
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,094%	0,182%	0,234%	0,040%	0,345%	0,400%	0,474%	0,561%	0,631%	0,810%	0,604%	0,871%
				$ P	$ 223.947,4	$ 435.569,5	$ 558.783,2	95.424,0	$ 824.217,6	$ 955.800,5	$ 1.132.976,6	$ 1.340.658,7	$ 1.509.472,2	$ 1.936.980,0	$ 1.443.472,6	$ 2.083.039,1
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E	0,307%	0,052%	0,224%	0,191%	0,444%	0,338%	0,409%	0,360%	0,279%	0,329%	0,243%	0,005%
				% E	734.595,88	$ 124.896,86	$ 535.967,07	456.107,00	$ 1.062.498,78	$ 807.257,84	$ 978.261,49	$ 861.243,63	$ 668.159,31	$ 787.706,23	$ 580.712,05	$ 11.964,42
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%	0,187%
				$ P	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4	$ 446.209,4
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E	0,140%	0,052%	0,166%	0,182%	0,468%	0,298%	0,416%	0,479%	0,540%	0,494%	0,644%	0,482%
				% E	334.730,89	$ 124.497,27	$ 397.349,45	436.107,00	$ 1.118.340,48	$ 684.666,69	$ 1.480.223,60	$ 1.145.577,68	$ 1.291.861,95	$ 1.179.945,49	$ 1.538.420,30	$ 1.152.463,13
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28.250,4	$ 28.250,4	$ -	$ -	$ -	REPROGRAMACION N°6 y 7
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E	0,000%				0,035%	0,054%					0,146%	0,415%
				% E	0,00				$ 84.750,35	$ 129.046,62					$ 349.793,53	$ 992.756,00
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,056%	0,000%
				$ P	$ 25.865,5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 132.858,7	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E	0,011%	0,000%	0,000%		0,001%		0,000%			0,001%	0,000%	0,007%
				% E	25.865,46	$ 186,73	$ 984,55		$ 1.493,80		$ 577,15			$ 3.242,23	$ 475,30	$ 17.248,44
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,000%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ -	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7	$ 7.064,7
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E	0,000%	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,013%	0,004%	0,007%	0,005%	0,004%	0,016%
				% E	0,00	$ 889,93	$ 194,31	$ 4.348,69	$ 1.000,28	$ 4.353,16	$ 30.772,73	$ 10.585,71	$ 16.705,83	$ 11.210,97	$ 8.653,77	$ 37.688,64
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	0,56%	0,94%	0,94%	0,94%	1,06%	1,14%	1,23%	1,31%	1,31%	1,31%	1,06%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.270.341	$1.345.029	$2.238.500	$2.238.500	$2.238.500	$2.536.323	$2.734.872	$2.933.421	$3.131.970	$3.131.970	$3.131.970	$2.536.313
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	21,41%	21,97%	22,91%	23,84%	24,78%	25,84%	26,98%	28,21%	29,52%	30,83%	32,14%	33,20%
	VALOR (Miles de Pesos)	$51.179.575	$52.524.604	$54.763.103	$57.001.603	$59.240.102	$61.776.426	$64.511.298	$67.444.719	$70.576.689	$73.708.660	$76.840.630	$79.376.943
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,535%	0,125%	0,447%	0,530%	1,047%	0,861%	1,185%	1,105%	1,047%	1,001%	1,096%	1,066%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.279.625	$299.316	$1.067.775	$1.267.818	$2.503.118	$2.058.446	$2.833.851	$2.640.594	$2.504.007	$2.392.654	$2.619.104	$2.549.629
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	21,41%	21,54%	21,98%	22,51%	23,56%	24,42%	25,61%	26,71%	27,76%	28,76%	29,86%	30,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$51.188.846**	**$51.488.162**	**$52.555.937**	**$53.823.755**	**$56.326.873**	**$58.385.319**	**$61.219.170**	**$63.859.763**	**$66.363.771**	**$68.756.425**	**$71.375.529**	**$73.925.159**

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 0520128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 11
		FECHA	10/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,166%	0,007%	0,007%	0,020%	0,029%	0,000%	0,039%	0,030%	0,029%	0,037%	0,029%	0,032%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 397.209,1	$ 15.610,8	$ 17.831,3	$ 48.743,7	$ 68.382,5	$ -	$ 93.154,6	$ 72.492,1	$ 69.120,8	$ 87.431,4	$ 70.475,9	$ 77.275,7
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E	0,053%	0,096%										
				% E	$ 127.405,08	$ 228.814,83										
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,230%	0,324%	0,014%	0,060%	0,071%	0,091%	0,145%	0,000%	0,110%	0,109%	0,033%	0,170%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 549.051,3	$ 774.512,7	$ 33.516,3	$ 143.431,6	$ 170.504,5	$ 218.087,4	$ 346.183,8	$ -	$ 263.935,0	$ 259.614,3	$ 78.831,0	$ 407.005,0
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E	0,013%	0,025%										
				% E	$ 31.376,76	$ 59.826,53										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -								
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E	0,073%											
				% E	$ 173.396,80											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,011%	0,134%	0,406%	0,055%	0,115%	0,334%	0,377%	0,612%	0,540%	0,500%	0,416%	0,126%
26				$ P	$ 25.634,4	$ 319.986,1	$ 971.210,4	$ 131.691,1	$ 273.783,8	$ 797.826,2	$ 902.300,7	$ 1.463.954,6	$ 1.292.075,0	$ 1.196.882,9	$ 994.123,1	$ 300.516,2
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E	0,008%	0,011%										
				% E	$ 19.454,34	$ 26.209,04										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,001%	0,411%	0,448%	0,343%	0,121%	0,204%	0,391%	0,514%	0,498%	0,464%	0,391%	0,073%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 3.106,2	$ 982.291,3	$ 1.069.842,9	$ 820.605,8	$ 290.411,0	$ 488.007,5	$ 934.503,1	$ 1.229.622,4	$ 1.191.530,7	$ 1.108.686,2	$ 935.259,4	$ 173.915,5
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E	0,416%	0,439%										
				% E	$ 994.976,40	$ 1.050.438,10										
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,128%	0,048%	0,048%	0,000%	0,000%	0,048%	0,048%	0,048%	0,048%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 305.942,9	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ -	$ -	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1	$ 115.343,1
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 423,4	$ 1.264,2	$ -	$ -	$ 2.731,6	$ 1.015,5	$ 2.142,8	$ -	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E		0,051%										
				% E		$ 120.739,08										
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,052%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 124.273,5	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E	0,001%	0,010%										
				% E	$ 1.391,58	$ 22.868,58										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,46%	0,88%	0,88%	0,61%	0,39%	0,68%	0,95%	1,16%	1,23%	1,16%	0,92%	0,45%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.099.275	$2.099.275	$2.099.275	$1.457.712	$926.563	$1.626.138	$2.283.016	$2.775.674	$2.939.894	$2.775.674	$2.200.906	$1.080.929
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	33,66%	34,54%	35,42%	36,03%	36,42%	37,10%	38,05%	39,21%	40,44%	41,60%	42,52%	42,98%
	VALOR (Miles de Pesos)	$80.476.218	$82.575.492	$84.674.767	$86.132.479	$87.059.042	$88.685.179	$90.968.195	$93.743.870	$96.683.763	$99.459.438	$101.660.344	$102.741.273
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,564%	0,631%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.348.001	$1.507.978										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	31,49%	32,12%										
	VALOR (Miles de Pesos)	**$75.273.160**	**$76.781.138**										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 DE 11
		FECHA	10/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,006%	0,032%	0,032%	0,031%	0,061%	0,039%	0,041%	0,035%	0,043%	0,043%	0,044%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ 13.424,4	$ 76.912,9	$ 76.801,6	$ 75.108,1	$ 145.571,9	$ 93.678,0	$ 98.941,5	$ 84.729,9	$ 103.427,8	$ 103.525,3	$ 105.881,4	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,022%	0,050%	0,056%	0,060%	0,060%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%	0,140%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 51.824,0	$ 120.631,8	$ 134.014,4	$ 144.413,2	$ 144.413,2	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7	$ 333.951,7
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,005%	0,010%	0,027%	0,050%	0,069%	0,322%	0,437%	0,607%	0,596%	0,566%	0,392%	0,380%
26				$ P	$ 12.701,6	$ 24.221,4	$ 64.477,2	$ 120.016,7	$ 165.596,3	$ 794.122,0	$ 1.044.955,6	$ 1.451.629,6	$ 1.425.737,2	$ 1.354.245,8	$ 938.087,1	$ 908.277,0
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,014%	0,012%	0,066%	0,164%	0,262%	0,169%	0,229%	0,230%	0,289%	0,271%	0,269%	0,008%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 34.337,9	$ 27.528,4	$ 156.676,8	$ 392.070,7	$ 627.299,2	$ 404.399,2	$ 548.094,2	$ 549.424,0	$ 690.172,9	$ 647.394,5	$ 642.946,3	$ 18.631,5
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,000%	0,030%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 70.657,8	$ -	$ 70.657,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%	0,006%	0,000%	0,008%	0,000%	0,000%	0,008%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 20.043,4	$ -	$ 13.761,0	$ -	$ 19.382,1	$ -	$ -	$ 18.648,0	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
58,59,60				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,05%	0,11%	0,18%	0,32%	0,49%	0,69%	0,88%	1,02%	1,07%	1,02%	0,86%	0,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$119.161	$256.168	$438.844	$758.526	$1.160.412	$1.646.786	$2.103.474	$2.445.991	$2.560.163	$2.445.991	$2.046.388	$1.267.734
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	43,03%	43,13%	43,32%	43,63%	44,12%	44,81%	45,69%	46,71%	47,78%	48,80%	49,66%	50,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	$102.860.434	$103.116.602	$103.555.446	$104.313.972	$105.474.384	$107.121.169	$109.224.644	$111.670.635	$114.230.798	$116.676.789	$118.723.177	$119.990.911
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	8	DE	11
FECHA	10/03/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos													
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,000%	0,000%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%
				$ P	$ -	$ -	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9	$ 72.480,9
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,147%	0,141%	0,104%	0,117%	0,087%	0,000%	0,000%	0,000%	0,113%	0,115%	0,145%	0,171%
				$ P	$ 351.684,1	$ 336.906,5	$ 248.578,1	$ 279.060,6	$ 208.137,6	$ -	$ -	$ -	$ 269.626,8	$ 274.190,8	$ 346.357,7	$ 407.810,8
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,245%	0,305%	0,218%	0,290%	0,347%	0,507%	0,577%	0,617%	0,457%	0,421%	0,218%	0,315%
				$ P	$ 584.816,8	$ 728.962,1	$ 521.171,2	$ 692.197,5	$ 829.905,6	$ 1.211.800,3	$ 1.378.841,4	$ 1.475.725,7	$ 1.091.459,9	$ 1.007.672,8	$ 522.126,3	$ 753.690,7
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,000%	0,000%	0,166%	0,208%	0,338%	0,458%	0,550%	0,645%	0,738%	0,726%	0,741%	0,311%
				$ P	$ -	$ -	$ 396.128,8	$ 496.478,0	$ 809.171,7	$ 1.094.670,1	$ 1.314.954,9	$ 1.541.490,1	$ 1.763.935,5	$ 1.735.352,1	$ 1.771.409,2	$ 743.151,6
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%	0,018%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9	$ 43.899,9
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	0,45%	0,52%	0,65%	0,81%	1,00%	1,18%	1,31%	1,36%	1,31%	1,16%	0,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$943.375	$1.072.742	$1.245.233	$1.547.091	$1.926.569	$2.385.825	$2.817.051	$3.140.470	$3.248.277	$3.140.470	$2.763.148	$2.027.907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	50,59%	51,03%	51,56%	52,20%	53,01%	54,01%	55,18%	56,50%	57,86%	59,17%	60,33%	61,17%
	VALOR (Miles de Pesos)	$120.934.285	$122.007.028	$123.252.260	$124.799.351	$126.725.920	$129.111.745	$131.928.796	$135.069.266	$138.317.543	$141.458.013	$144.221.160	$146.249.068
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	11
FECHA	10/03/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos													
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,000%	0,058%	0,058%	0,059%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13				$ P	$ -	$ 139.471,0	$ 139.782,6	$ 140.175,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,016%	0,023%	0,043%	0,099%	0,176%	0,222%	0,171%	0,101%	0,167%	0,174%	0,098%	0,042%
14,15,16,17,18,19,				$ P	$ 37.237,3	$ 55.832,1	$ 102.868,7	$ 235.626,8	$ 420.465,6	$ 530.832,7	$ 408.341,9	$ 241.528,9	$ 399.762,7	$ 416.075,3	$ 235.176,0	$ 101.064,1
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
20,21,22,23,24,25				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,196%	0,204%	0,229%	0,277%	0,495%	0,624%	0,765%	0,884%	0,923%	0,976%	0,880%	0,803%
26				$ P	$ 468.967,9	$ 486.611,0	$ 547.336,5	$ 662.788,5	$ 1.182.652,4	$ 1.490.655,4	$ 1.828.935,7	$ 2.113.284,1	$ 2.206.197,8	$ 2.334.251,3	$ 2.103.287,2	$ 1.920.010,9
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,256%	0,227%	0,256%	0,282%	0,222%	0,245%	0,342%	0,433%	0,289%	0,182%	0,191%	0,006%
27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44				$ P	$ 610.924,7	$ 541.580,9	$ 611.986,9	$ 674.265,9	$ 529.888,6	$ 586.720,4	$ 817.129,8	$ 1.035.700,7	$ 691.575,6	$ 435.659,8	$ 457.099,1	$ 13.718,0
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,086%	0,086%	0,086%	0,086%
45,46,47,48,49,50,51,52,53,54				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -					$ 204.527,3	$ 204.527,3	$ 204.527,3	$ 204.527,3
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,001%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
55,56,57				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ 1.456,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,000%	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
58,59,60				$ P	$ -	$ 27.494,5	$ 27.494,5	$ 27.494,5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,47%	0,52%	0,60%	0,73%	0,89%	1,09%	1,28%	1,42%	1,46%	1,42%	1,25%	0,94%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.117.130	$1.250.990	$1.429.469	$1.741.808	$2.134.464	$2.609.665	$3.055.864	$3.390.514	$3.502.063	$3.390.514	$3.000.090	$2.239.320
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	61,64%	62,17%	62,76%	63,49%	64,38%	65,48%	66,75%	68,17%	69,64%	71,06%	72,31%	73,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$147.366.198	$148.617.187	$150.046.656	$151.788.465	$153.922.928	$156.532.594	$159.588.458	$162.978.972	$166.481.035	$169.871.549	$172.871.638	$175.110.959
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

0

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	10 DE 11
		FECHA	10/03/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos													
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P	0,000%	0,000%	0,030%	0,031%	0,031%	0,031%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,032%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ 71.926,3	$ 73.037,0	$ 74.153,9	$ 75.212,1	$ 75.999,7	$ 76.493,9	$ 76.643,5	$ 76.493,9	$ 75.910,0	$ -
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P	0,109%	0,114%	0,060%	0,053%	0,065%	0,155%	0,134%	0,188%	0,333%	0,293%	0,242%	0,181%
				$ P	$ 261.365,1	$ 271.686,6	$ 143.014,2	$ 125.896,5	$ 156.163,6	$ 371.153,6	$ 321.270,3	$ 449.346,0	$ 797.008,5	$ 700.926,9	$ 577.374,5	$ 431.840,1
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,129%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%	0,109%
				$ P	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 309.017,6	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1	$ 260.548,1
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P	0,124%	0,164%	0,105%	0,194%	0,284%	0,303%	0,396%	0,431%	0,363%	0,347%	0,303%	0,203%
				$ P	$ 297.140,3	$ 391.689,6	$ 251.965,9	$ 463.952,4	$ 678.626,4	$ 724.795,4	$ 946.536,7	$ 1.030.770,1	$ 868.549,9	$ 829.322,6	$ 724.203,3	$ 485.141,9
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P	0,076%	0,066%	0,192%	0,192%	0,188%	0,202%	0,262%	0,261%	0,210%	0,240%	0,234%	0,180%
				$ P	$ 181.552,4	$ 158.677,0	$ 459.713,7	$ 459.817,2	$ 449.305,2	$ 483.145,9	$ 627.137,0	$ 624.473,3	$ 501.998,1	$ 574.339,9	$ 559.299,5	$ 430.719,7
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%	0,039%
				$ P	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1	$ 92.401,1
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P	0,000%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%	0,002%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ 4.760,5	$ -	$ 4.974,1	$ -	$ 5.151,1	$ -	$ 5.212,8	$ -	$ 5.142,5	$ -
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E												
				% E												
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%	0,003%
				$ P	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6	$ 6.873,6
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,48%	0,51%	0,56%	0,64%	0,74%	0,86%	0,98%	1,06%	1,09%	1,06%	0,96%	0,71%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.148.350	$1.230.346	$1.339.673	$1.530.995	$1.771.515	$2.062.599	$2.335.917	$2.540.906	$2.609.236	$2.540.906	$2.301.753	$1.707.524
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	73,73%	74,24%	74,80%	75,44%	76,18%	77,05%	78,02%	79,09%	80,18%	81,24%	82,20%	82,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	$176.259.309	$177.489.654	$178.829.327	$180.360.323	$182.131.838	$184.194.437	$186.530.355	$189.071.261	$191.680.497	$194.221.403	$196.523.155	$198.230.680
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

0

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	11	DE	11
		FECHA	10/03/2026		

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 47 **DE** Febrro de 2026 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 47

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.507.977.758,00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 110 MESES Y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 110 MESES Y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 30 de diciembre de 2030

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $8.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 308.149.391.398 100%

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ene-31	feb-31	mar-31	abr-31	may-31	jun-31	jul-31	ago-31	sep-31	oct-31	nov-31	dic-31
EXPLANACIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13	$ 22.081.956	9,24%	0,94%	% P												90%
69	$ 11.524.657	4,82%	$ 2.238.680,19	$ P $ E % E												80% 70%
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS 14,15,16,17,18,19,	$ 32.322.135	13,52%	5,24%	% P $ P												
62	$ 27.887.366	11,67%	$ 12.516.652,63	$ E % E												60%
PAVIMENTOS ASFALTICOS 20,21,22,23,24,25	$ 38.454.739	16,09%	0,18%	% P $ P												
	$ 3.874.715	1,62%	$ 440.031,95	$ E % E												50%
PAVIMENTOS DE CONCRETO 26	$ 48.161.717	20,15%	11,38%	% P $ P												
61	$ 69.337.129	29,00%	$ 27.205.605,61	$ E % E												40%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES 27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44	$ 67.541.193	28,25%	13,23%	% P $ P												
63,64,65,66,67,68,72,73	$ 78.680.078	32,91%	$ 31.637.492,98	$ E % E												30%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD 45,46,47,48,49,50,51,52,53,54	$ 2.600.888	1,09%	0,69%	% P $ P												
70,71	$ 4.128.955	1,73%	$ 1.653.565,59	$ E % E												20% 10%
OBRAS VARIAS 55,56,57	$ 3.528.428	1,48%	0,18%	% P $ P												
	$ 749.103	0,31%	$ 436.768,36	$ E % E												0%
TRANSPORTES 58,59,60	$ 24.377.549	10,20%	0,27%	% P $ P												
	$ 2.048.677	0,86%	$ 652.340,26	$ E % E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	32,12%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 198.230.680	82,92%	**$ 76.781.137,564**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	82,92%	82,92%	82,92%	82,92%	82,92%	82,92%	82,92%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$198.230.680	$198.230.680	$198.230.680	$198.230.680	$198.230.680	$198.230.680	$198.230.680				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 $ 82.732.853	$ 9.892.674,67	9,00%
*PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 $ 100.000	$ -	0,00%
*PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 $ 2.053.926	$ 437.013,85	0,40%
*REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 $ 1.725.000	$ 1.471.959,75	1,34%
*IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 $ 327.750	$ 279.672,35	0,25%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 2.436.975	$ 614.596,28	0,56%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - $ 463.025	$ 116.773,29	0,11%
*GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 $ 20.079.183	$ 492.692,32	0,45%
*PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 13.305.382,52	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 109.918.712		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 90.086.520,09	29,23%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 308.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones ni IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

0

Aprueba Firma:

Nombre : CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202128601 ANT

Aprueba Firma:

Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: C.E No: 8101683

Original: Archivo de Gestión Contractual

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/03/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 24/03/2026
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Estado del proyecto en sus diferentes áreas

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1.Exposición de estado del contrato de obra
2.Aspectos financieros
3.Aspectos administrativos.
4.Gestión ambiental.
5.Gestión predial.
6.Gestión social.
7.Gestión de sostenibilidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Por solicitud de la Unidad Ejecutora, se programó la presente reunión virtual con el fin de conocer el estado del proyecto en sus diferentes areas y los los trámites administrativos pendientes en el marco del contrato de obra No. 1006 de 2021.

El gestor del contrato INVIAS, reitera a la Interventoria la solicitud para la entrega oportuna de los documentos solciitados como : el Programa de Obra, la entrega del balance de obligaciones de Interventoria y la entrega a tiempo de los informes semanales los cuales deben ser entregado los dias Jueves. Adicional solicita al contratista de obra la poliza actualizada.
Interventoria responde que no ha sido posible entregar el programa de obra debido a que a la fecha no se cuenta con los permisos ambientales de la CRC, situacion que impede la ejecucion de las obras en el tramo del PR51+400 al PR54+100, tramo que deberá estar dentro del program de obra. Tambien aclara que el balance de obra se hizo basado en los pliegos del contrato. Tambien se aclara que el informe semanal en solo un oportunidad se entrego un viernes y no el jueves.
El contratista informa que la poliza actualizada se encuentra cargada en el secop el 08 de enero de 2026.

Se revisaron los siguientes puntos:
1.Exposición de estado del contrato de obra con corte al 19 de febrero de 2026, en lo concerniente a:

•Actividades ejecutadas, avance físico.

Avance Físico programado = 41,32%
Avance Físico ejecutado = 38,31%

Recursos reserva 2025: $ 8.820.414.194 saldo a enero de 2026 = $7.244.114.983
Vigencia 2026: $ 25.752.941.176 saldo a enero de 2026 $0
Amortizacion Anticipo pendiente $5.283.159.163

Pavimento en concreto MR 42 Meta física año 2025 16,3km, cumplida.
Tramo de Rehabilitación y Pavimentación : K0+000-K15+900 y del K17+600 al K18+000 = 16,30km

METAS FISICAS PROYECTADAS 2026
Tramos de Mantenimiento y Pavimentación : K51+500 al K54+000 =3km
Tramo de Mantenimiento y Pavimentación : K54+000 al K83+000 = 1km
Mantenimiento del corredor : 30km

El gestor técnico INVIAS solicita informacion de los avances ambientales de los permisos con la CRC , el contratista expone los avances segun información verbal de la corporación se mencionó que la última semana de febrero, la gestora ambiental INVIAS solicitó una trazabilidad del tramite para poder hacer un oficio a la corporación.
El gestor técnico INVIAS solicita información del valor ejecutado en el mes de febrero, se informa por parte de Interventoria que se estima un valor de ejecucion de $1200millones , sin incluir ajustes.

•Actividades a ejecutar en el primer trimestre de 2026.
En el tramo de rehabilitación se terminará las obras como cunetas, disipadores y las obras de participación comunitaria OPC de las escuelas.
•Inicio de Actividades en zonas del PR 51 al PR83
Se informa que no ha sido posible iniciar en el tramo de sustracción del PR51 al PR54, debido a que aún esta en tramite lo permisos en la CRC, sin embargo se están realizando las actividades preliminares como localización y replanteo, traslado de materiales como tuberia, y agregado petreo.
•**Otros.**

2.Aspectos financieros
•**Estado de avance financiero.**
Avance Financiero programado= 34,44%
Avance Financiero Ejecutado = 32,58%
•Facturación (facturas obligadas vs pendientes de pago, contratos de obra e interventoría).

Se informa que de acuerdo al ultimo reporte de pagos se tiene la siguiente relacion : para el contrato de obra se encuentran pendientes de pago las Actas de obra No 44,45 de los meses de noviembre, Diciembre parece obligada el mes de Octubre y para el contrato de Interventoria las Actas de costos No 52,53,54,55 de los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2025 se realizó un pago parcial del acta de sepriembre correspondiente al proyecto del Macizo.
Se reitera solicitud de manera respetuosa por parte de Interventoria y Contratista se gestione los pagos adeudados ya que son muchos los meses adeudados lo cual afecta el flujo de caja de los contratos de obra e interventoria.
El gestor técnico de INVIAS informa que el acta de obra de enero de 2026, esta en revision ya que se realizó la afectacion de la misma al rubro de los $8mil millones de la adición. Por lo cual se tiene una reunion en Bogotá de este tema en la cual se presentará el proyecto, el gestor informa que la siguiente semana se plantea tener esa reunion. Interventoria aclara que los recursos que se deben agotar las vigencias anteriores al año 2026.

3.Aspectos administrativos.
•**Radicación de actas de obra e interventoría.**
Las Actas de obra se encuentran radicadas hasta el mes de enero de 2025.
las Actas de Interventoria se encuentran radicadas hasta el mes de diciembre de 2025. E lacta del mes de enero 2026 se encuentra en al territorial Cauca.
•**Informes de Interventoría.**
Los informes de interventoría se han radicado hasta el mes de Diciembre de 2025. El informe de enero de 2026 se radicó a al territorial con el acta de costos de enero 2026.
El informe de diciembre de 2025 se encuentra en la territorial, se informa que se entregó el dia de ayer 23 de febrero.
•**Informes de Supervisión.**
•**Ajuste de fecha de finalización del proyecto.**

•**Archivo del proyecto.**

4.Gestión ambiental.

•**Tramo PR51 al PR54 Sustraccion Reserva Forestal SRF**
Para el tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 Ruta 2002 se cuenta con la Sustraccion Definitiva de la Reserva Forestal Central a traves de Resolución 1419 del 06 de octubre de 2025 del MADS, acto administrativo que tiene como principal y unico requerimiento la radicacion en el MADS el Plan de compensación, el Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación definitivo, con radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.
Una vez aprobado e implementado el Plan de compensación se presentarán informes semestrales de seguimiento

De igual manera en este tramo vial esta en tramite los siguientes permiso ambientales
Aprovechamiento Forestal: Auto de inicio de tramite No. DTC-807-2025 de 17 de diciembre de 2025.
Ocupación de Cauce: Auto de inicio de tramite No. 54 del 20 de febrero de 2026

•**Tramo PR54 al PR83 Licenciamiento ambiental**
Para el tramo vial comprendido entre el PR54 al PR83 se cuenta con Licenciamiento Ambiental para las actividades constructivas al interior del PNN Puracé a traves de Resolución 2923 del 10 de noviembre de 2025 de la ANLA
Se mencionan y explica por parte de Interventoria que en las principales obligaciones que son preliminares al inicio de obra sí que se concentran básicamente en el rediseño del Zodme del PR92 con el objetivo de proteger unas especies que se encuentran en ese sector, este ajuste implica el cambio en la zonificación ambiental, cambios en fichas de manejo, etc. De esta manera a continuacion se listan los principales cambios:

- Rediseño de la ZODME 92 para proteger palma de cera, ya ajsutado por el Contratista.
- Realizar monitoreos fisicoquímicos de los cuerpos de agua donde se lleva a cabo la ocupación de cauce
- Ajustes obligatorios del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Seguimiento y Monitoreo (PSM)
- Campamento 46 → NO autorizado.
- Vertimientos al suelo → NO autorizados en campamentos 89 y 93.
- Aprovechamiento forestal de 6 individuos → NO autorizado.

Los ajustes solicitados por la ANLA generan cambios en los planes de manejo ambiental, compensacion, seguimiento y monitoreo, zonificacion ambiental, informacion geografica, por lo que a la fecha el Contratista esta trabajando en los ajustes de acuerdo con un Plan de Trabajo que tiene por fecha limite el 30 de marzo de 2026.

5.Gestión predial.

El Proyecto por su naturaleza y caracteristicas no presenta afectacion predial por la ejecucion del proyecto. Se esta adelantando la atencion de los pasivos del contrao 1815 de 2020. De los 28 pasivos quedan 11 por atender.

Se informa de la mesa de trabajo con el INVIAS el 13 de febrero de 2026 de acuerdo a la mesa de trabajo se solicitó al contratista de obra los profesionales técico y juridico predial al igual que la lonja para adelantar los pasivos prediales que se encuentran pendientes. El Contratista presentó los profesionales que fueron revisados y avalados por la Interventoria y remitidos a subdireccion de sostenibilidad. Mediante comunicación ICA-INV-0706 del 23 de febrero de 2026 se remitió al INVIAS la documentación de la Lonja de Propiedad raíz presentada por el Contratista de Obra. Mediante comunicación ICA-INV-0707 del 23 de febrero de 2026 se remitió al INVIAS las hojas de vida de los profesionales jurídico y técnico predial presentados por el Contratista de Obra

Se presenta el estado de la gestion de los pasivos prediales:

PASIVOS PREDIALES CTO 1815 2020				
28				
Mejoras Pagadas Cto 1006 de 2021	Mejora en tramite de pago Cto 1006 de 2021	Avaluo Pendiente	Casos especiales	EP pendiente
15	1	2	5	3

VALOR PAGADO CTO 1006 DE 2021		
Valor Predial Pagado a la fecha	$	149.694.235,00
Valor FCS Pagado a al fecha	$	250.027.955,00
	$	399.722.190,00

VALOR EN TRAMITE DE PAGO CTO 1006 DE 2021		
En tramite de pago Predial	$	3.564.670,00
En tramite de pago FCS	$	-
	$	3.564.670,00

	Preacta 32	Preacta 38	Preacta 44
PAGO PREDIAL	$ 41.873.041,00	$ 19.397.433,00	$ 88.423.761,00
	$		149.694.235,00
Incluye IVA			
PAGO SOCIAL (FCS)	$ 50.153.356,00	$ -	$ 199.874.599,00
	$		250.027.955,00
Incluye IVA			

6.Gestión social.

•Estado de la gestión social, actividades ejecutadas.

Se expone el avance de las OPC

No	VEREDA - PR	DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	ESTADO
1.	El Sendero PR3+000	Placa en concreto de aproximadamente 389.63 metros lineales.	* **Obra Terminada**
2.	Santa Barbara PR5+800	Placa en concreto de aproximadamente 253. 28 metros lineales.	***Obra Terminada**
3.	Pisojé Bajo K11+500	Adecuación cerramiento lado izquierdo, demarcación de la cancha, construcción de gradas, ampliación de anden del comedor, adecuación cuneta perimetral. Malla en Nylon. Porterías (2)	* **En Ejecución**
4.	La Unión Cabrera PR13+900	Losa de cancha, construcción de gradería, malla en Nylon, demarcación de la cancha, porterías (2).	• **En Ejecución**
5.	Alto pesares PR20+400	Construcción de la losa de la cancha, construcción de gradería, demarcación, dos (02) porterías móviles y malla en Nylon.	• **En Ejecución**

La profesional social de Interventoria expone un informe de cada uno de los programas.PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, Reuniones de inicio o socialización: 4, Reuniones extraordinarias: 147, Cuñas Radiales: 6 Emisiones: 50 ; - PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y D SERVICIOS PÚBLICOS Actas de inicio: 371, Actas de cierre: 248, Pendiente de cierre: 123, Actas de compromiso inicio: 140, Actas de compromiso cierre: 82, Total, Actas pendientes por cerrar: 58

Tambien se menciona que el proximo lunes se tendra una reunion con la cabildo de paletara para socializar que acuerdos de la consulta previa que se empezaran a cumplir este año.Después de la reunión con el Cabildo Indígena de Paletará, se informará al Ministerio del Interior para programar la reunión de seguimiento.

La dirección de interventoria explica detalladamente el cuadro de los compromisos de consulta previa, se tiene estimado para esta año dar cumplimiento a los acuerdos de fortalecimiento, adecuacion del viviero, entrega de maquinaria para mejoramiento de vias y los estudios y diseños de la bibleoteca y la bodega. La construccion de la bodega y la blibleoteca para el año 2027 y para el año 2028 se entregaria el predio.

Es importante precisar que para cumplir estos acuerdos se requiere que el INVIAS cancele al contratista los adeudadao de las actas de obra.

7.Gestión de sostenibilidad.

•Estado de la gestión de sostenibilidad, actividades ejecutadas.

Tomo de Sostenibilidad Versión 5: Se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la respuesta a las observaciones del documento mediante comunicado ICA-INV-0690 del 26/01/2026.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/03/2026 (Día / Mes / Año)

Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2: Se realizó una mesa de trabajo el 10/02/2026, se socializó el ajuste al PIS versión 2 y se resolvieron dudas de la SS.

Prentación de Informes Trimestrales a la SS:

	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2023	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-018736 del 06 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2023	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-018736 del 06 de abril de 2024
3	Ene - Mar 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-37 3675 del 1 de octubre de 2024
4	Abr - Jun 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-37 3675 del 1 de octubre de 2024
5	Jul - Sept 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-37 3675 del 1 de octubre de 2024
6	Oct - Dic 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-057501 del 06 de diciembre de 2024
7	Ene - Mar 2025	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-000481 del 3 de enero de 2025
8	Abr - Jun 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-051211 del 22 de mayo de 2025
9	Jul - Sep 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-057910 del 13 de junio de 2025
10	Oct - Dic 2024	Con concepto de NO objeción mediante oficio 20245-VBOG-057910 del 13 de junio de 2025
11	Ene - Mar 2025	Observaciones remitidas con el comunicado I-CA-INV-3745 del 03 de julio de 2025
12	Abr - Jun 2025	En trámite de firmas de los formatos para radicar al INVIAS
13	Jul - Sep 2025	En trámite de firmas de los formatos para radicar al INVIAS
14	Oct - Dic 2025	En revisión y ajuste para radicar al INVIAS

La gestora de sostenibildiad informa que se tiene estimado para el 03 de marzo hacer el lanzamiento del Guia de prevencion y mitigacion de atropellamento de fauna y se ha escogido en el proyecto del Paletará.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	INVIAS BOGOTA	
ANGUIE RINCON	GESTORA AMBIENTAL	INVIAS BOGOTA	
SANDRA MANTILLA	GESTORA SOSTENIBILIDAD	INVIAS BOGOTA	
MARCO CASTILLO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	INVIAS BOGOTA	
JOSE LUIS BURBANO	APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN	INVIAS TERRITORIAL CAUCA	
CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ	DIRECTOR DE OBRA	Consorcio San Sebastián 064	
NATALIA REYES	COORDINADORA TECNICA	Consorcio San Sebastián 064	
LUCERO MORA	COORDINADORA DE OBRA	Consorcio San Sebastián 064	
MILENA MORA	PROFESIONAL SOCIAL	Consorcio San Sebastián 064	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/03/2026 (Día / Mes / Año)

ANGELA MONTAÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Consorcio San Sebastián 064	
LADY MARY CUNDAR YELA	ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD	Consorcio San Sebastián 064	
ELSA CAMPO LOPEZ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	Consorcio Icayeco 189	
CLAUDIA MUÑOZ CHAVEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Consorcio Icayeco 189	
MARCELA ROSAS VERNAZA	PROFESIONAL SOCIAL	Consorcio Icayeco 189	
MARITZA ANDREA MUÑOZ CAMPO	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	Consorcio Icayeco 189	
LUIS MIGUEL NARVAEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	Consorcio Icayeco 189	
DIANA CAROLINA GUZMAN	ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD	Consorcio Icayeco 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
FEBRERO DE 2026

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad.

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta

información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5 de junio de 2025 y el comunicado ICA-PAL-0617 del 17 de junio de 2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el ajuste al Tomo de Sostenibilidad en las fechas acordadas en la reunión de sostenibilidad desarrollada el pasado 30 de mayo de 2025, sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5/06/2025 e ICA-PAL-0617 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra dar cumplimiento a las actividades acordadas en mesa de trabajo desarrollada con la Subdirección de Sostenibilidad el día 30 de mayo de 2025.

Mediante el comunicado ICA-INV-057 del 17/06/2025 Interventoría atendió las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024, mediante el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16/05/2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0618 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar los informes de sostenibilidad correspondientes a los meses de abril de 2025 versión 2 y mayo de 2025 versión 1 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0619 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó remitió al contratista de obra recomendaciones para el diligenciamiento del formato de inclusión social.

El contratista de obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2197-25 del 30/07/2025 presentó a interventoría el Tomo de Sostenibilidad Versión 2, documento que será revisado por Interventoría y si se presentan observaciones, estas serán ajustadas y posteriormente se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad en mesa de trabajo programada para el día 15 de agosto de 2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0654 del 20 de agosto de 2025, Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad, previo a la radicación del Tomo de Sostenibilidad, este se revisó en mesa de trabajo el lunes 1 de septiembre de 2025, en esta mesa de trabajo con la participación del Gestor encargado del Proyecto de Paletará junto con las Especialistas de Interventoría y Contratista de Obra.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0664 del 16 de septiembre de 2025 se dio respuesta al Contratista de Obra sobre el Plan de Inversión de Sostenibilidad 2, con su respectiva aprobación. A su vez, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el documento en mención con sus respectivos soportes mediante el comunicado ICA-INV-0619 del 16 de septiembre de 2025.

En cuanto a la actualización del Tomo de Sostenibilidad a la versión No. 5, este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0622 del 22 de septiembre de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de objeción a la actualización del Tomo de Sostenibilidad mediante oficio 2025S-VBOG-080333 del 24/10/2025 y a la fecha se están atendiendo las observaciones presentadas, Estas observaciones fueron atendidas por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025. De igual manera se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Plan de Inversión Versión 2, mediante el comunicado ICA-INV-0682 del 19/12/2025.

El día 10 de febrero de 2026, se desarrolló una mesa de trabajo entre los Gestores de Sostenibilidad del INVIAS, Interventoría y Contratista de obra con el fin de socializar los ajustes presentados en el mes de diciembre de 2025 por Contratista e Interventoría y de igual manera resolver dudas e inquietudes de los profesionales de la Entidad Contratante. De acuerdo con esta mesa de trabajo la Subdirección de Sostenibilidad solicitó atender las observaciones solicitadas, las cuales fueron atendidas posteriormente y tramitadas por Contratista e Interventoría en el transcurso de febrero.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 3. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2151-25	01/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2157-25	03/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 33 – 01 a 30 de mayo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	18/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 34 – 01 a 30 de junio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2259-25	25/08/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 35 – 01 a 30 de julio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	12/09/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de agosto de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2401-25	13/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 37 – 01 a 30 de septiembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2384-25	11/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 38 – 01 a 31 de octubre de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2469-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 39 – 01 a 30 de noviembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2492-25	19/02/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de diciembre de 2025 V2	EN REVISIÓN
CSS064-OBRA-CL-2522-26	19/02/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de enero de 2025 V1	EN REVISIÓN

1.3. Informes Trimestrales

En el siguiente cuadro se reporta el estado de presentación de los informes trimestrales a la Subdirección de Sostenibilidad:

Cuadro 4. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024

N°	PERIODO	ESTADO
		Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2128-25 del 18 de junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0571 del 17/06/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-051216 del 22/07/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2131-25 del 26 de Junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0582 del 7/07/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-057919 del 12/08/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-043963 del 27 de junio de 2025 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0594 del 30/07/2025
11	Ene - Mar 2025	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0601 del 20/08/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-080953 del 27 de octubre de 2025 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0646 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0493 del 13 de enero de 2026 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0705 del 20/02/2026**
12	Abr – Jun 2025	**Enviado al INVIAS al INVIAS con comunicación ICA-INV-0645 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0275 del 26 de enero de 2026 Contratista remitió a Interventoría los ajustes correspondientes en el mes de febrero, con los cuales se complementaron los ajustes al informe. Al momento de presentación del informe interventoría se encuentra en el proceso de radicación del informe trimestral ante la Entidad Contratante.
13	Jul – Sep 2025	Teniendo en cuenta los ajustes solicitados por la Entidad Contratante a los informes 11 y 12, el Contratista remitió a Interventoría los ajustes correspondientes en el mes de febrero, con los cuales se complementaron los ajustes al informe. Al momento de presentación del informe interventoría se encuentra en el proceso de radicación del informe trimestral ante la Entidad Contratante.
14	Oct – Dic 2025	El Contratista de Obra presentó a Interventoría el informe mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2523-26 del 19/02/2026, el cual se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

1.4. Comunicaciones

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Cuadro 5. Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA**
CSS064-OBRA-CL-2493-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0712 Informe trimestral No. 11 periodo 1 enero al 31 de marzo 2025.	Consorcio San Sebastián 064	5/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2503-2511	Respuesta oficio ICA- PAL-0713 Informe trimestral de Sostenibilidad No. 12 y 13	Consorcio San Sebastián 064	12/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2522-26	Informe mensual de sostenibilidad enero 2025	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2523-26	Informe trimestral Sostenibilidad No. 14 periodo 1 octubre al 31 de diciembre 2025.	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2492-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0710 Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA**
CSS064-OBRA-CL-2532-26	Plan de inversión de sostenibilidad V2	Consorcio San Sebastián 064	26/02/2026
CORRESPONDENCIA ENVIADA			
ICA-INV-0696	Solicitud estado de revisión Plan de Inversión de Sostenibilidad	SS – INVIAS	3/02/2026
ICA-INV-0705	Respuesta oficio INVIAS-SS-OS-R25-0493. Respuesta observaciones al informe de sostenibilidad – Trimestre 11 versión 2	SS – INVIAS	20/02/2026

1.5. Reuniones

Durante el periodo se desarrollaron los siguientes comités, mesas de trabajo y reuniones:

- 3/02/2026: Comité técnico de obra INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra
- 10/02/2026: Mesa de trabajo Plan de Inversión de Sostenibilidad – SS INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra
- 11/02/2026: Mesa de trabajo para revisión del informe trimestral 13 – Interventoría – Contratista de Obra
- 19/02/2026: Mesa de trabajo para revisión y ajuste del informe trimestral 12 – Interventoría – Contratista de Obra.
- 24/02/2026: Comité técnico de obra INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra

Adicionalmente, se atendieron las solicitudes presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante correos electrónicos.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de febrero de 2026 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2025, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones generadas hasta dicho periodo, las cuales se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
43	Enero de 2025	269,65
44	Febrero de 2025	433,78
45	Marzo de 2025	496,71
46	Abril de 2025	645,59
47	Mayo de 2025	844,28
48	Junio de 2025	600,90
49	Julio de 2025	824,14
50	Agosto de 2025	1038,41
51	Septiembre de 2025	919,47
40	Octubre de 2025	908,60
41	Noviembre de 2025	907,90
42	Diciembre de 2025	443,32
TOTAL		**25086,86**

Durante el periodo se reporta que l proyecto ha generado una emisión total de **25086,86** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de enero, toda vez que este informe fue remitido a Interventoría el 23/02/2026, el cual está en revisión a la fecha de presentación del presente documento.

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **4022** kWh, con corte al 31 de diciembre de 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
Enero de 2025	30
Febrero de 2025	37
Marzo de 2025	101
Abril de 2025	25
Mayo de 2025	34
Junio de 2025	31
Julio de 2025	37
Agosto de 2025	11

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Septiembre de 2025	38
Octubre de 2025	40
Noviembre de 2025	37
Diciembre de 2025	28
TOTAL	**4089**

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de enero, toda vez que este informe fue remitido a Interventoría el 23/02/2026, el cual está en revisión a la fecha de presentación del presente documento.

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025 V1
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de febrero de 2025 V0
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de marzo de 2025 V0
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116	Entrega informe sostenibilidad mes de abril de 2025
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116A	Entrega informe sostenibilidad mes de mayo de 2025
5/08/2025	MACIZO2030-BOR-0164	Entrega informe sostenibilidad mes junio de 2025
13/09/2025	MACIZO2030-BOR-0193	Entrega informe sostenibilidad mes julio de 2025
07/10/2025	MACIZO2030-BOR-0212	Entrega informe sostenibilidad mes agosto de 2025
23/10/2025	MACIZO2030-BOR-0219	Entrega informe sostenibilidad mes septiembre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298 (Consecutivo correo) MACIZO2030-BOR-0273 (Consecutivo comunicado)	Remisión informe de sostenibilidad del mes de octubre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298	Entrega informe sostenibilidad mes noviembre de 2025
23/01/2026	MACIZO 2030-POP-0010	Entrega informe sostenibilidad mes diciembre de 2025
26/02/2026	ICA-MACIZO-0592	Entrega informe sostenibilidad mes enero de 2026

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 8. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025
15	Enero a Marzo de 2025	ICA-INV-0547	2025E-VUVRAZ-045540 del 2 de mayo de 2025
16	Abril a Junio de 2025	ICA-INV-0633	2025E-VUVRAZ-111653 del 3 de octubre de 2025
17	Julio a Septiembre de 2025	ICA-INV-0644	
18	Octubre a Diciembre de 2025	ICA-INV-0704	

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados y recibidos durante el periodo:

Cuadro 9. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE ENVÍO**
ICA-MACIZO-0585	Respuesta al comunicado MACIZO2030-BOR-0298. Observaciones al informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025	3/02/2026
ICA-INV-0695	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0622. Respuesta a solicitudes para el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 6 y 7, observaciones a los formatos de inclusión social para los Informes Trimestrales de Sostenibilidad 7, 8, 9 y 10.	3/02/2026
ICA-MACIZO-0590	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	11/02/2026
ICA-INV-0704	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
ICA-MACIZO-0590	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	11/02/2026
ICA-INV-0704	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE RECIBIDO**
MACIZO 2030-POP-0026	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0585 e ICA-MACIZO-0586 Observaciones informes de sostenibilidad Nov y Dic 2025	9/02/2026
MACIZO 2030-POP-0040	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0592Radicación informe de sostenibilidad Enero 2026	23/02/2026
2026S-VBOG-009620	Revisión Informe Trimestral Grupo de Sostenibilidad formatos de SUKUBUN 2022,2023,2024,2025 CO-1001 DE 2021 -CI- 990 de 2021. No objeción.	27/02/2026

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.3. Reuniones

Durante el periodo se realizó la participación en el Comité Técnico de Obra desarrollado el 24 de febrero de 2026, en el que participaron los Gestores asignados para el proyecto c

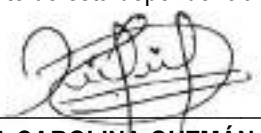
3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- Durante el periodo se atendieron las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión de Sostenibilidad versión 2, acorde con los compromisos establecidos en la mesa de trabajo desarrollada el 10 de febrero de 2026.
- Durante el periodo se presentó el ajuste al informe trimestral 11 en atención a las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad.
- Durante el periodo se realizó el ajuste a los informes trimestrales 12 y 13 acorde con las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad y se remitirán la Entidad Contratante la primera semana de marzo de 2026.
- Teniendo en cuenta los ajustes y observaciones solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales presentados a la fecha, el informe trimestral 14 será ajustado conforme lo requiere la Entidad y será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad en la segunda semana de marzo de 2026.
- Teniendo en cuenta el avance en los ajustes al Plan de Inversión de Sostenibilidad se proyecta que el contratista de obra pueda iniciar con la fase de estudios y diseños para las actividades de Movilidad Activa y Saneamiento Básico en el segundo semestre de 2026.

Anillo del Macizo Colombiano:

- En total para el trimestre se continúa reportando la generaron **25086,86** tCO2e por fuentes móviles (vehículos y maquinaria) y fuentes fijas (uso planta eléctrica y consumo red de energía eléctrica), con corte hasta el 31 de diciembre de 2025.
- A la fecha se reporta para el proyecto un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 23735,64 tCO2e, el cual es un valor que excede las 12000 tCO2e.
- Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra a la fecha supera las 12000 tCO2e, a la fecha Contratista hizo la consulta sobre el pago por concepto de bonos de carbono mediante comunicado MACIZO 2030-P-0263 del 21 de diciembre de 2023. Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la consulta mediante comunicado ICA-INV-0305 con radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-041912 del 27 de diciembre de 2023. La Subdirección de Sostenibilidad remitió respuesta mediante radicado 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024. Con este oficio se elevó la consulta a la Unidad Ejecutora mediante comunicado ICA-INV-0335 del 16 de febrero de 2024, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-013965 del 16 de febrero de 2024 y se continua a la espera de la respuesta por parte de esta dependencia para dar respuesta al Contratista de Obra.



DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Febrero 2026

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Se adelante la construcción de las obras de contención.
- Construcción de obras de drenaje vial.
- Aproximación a cota de subbase granular.
- Aproximación a cota de subrasante.
- Instalación de concreto hidráulico MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial. Disipadores.
- Construcción de pilotes caisson.
- Remoción de derrumbes.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jorge Luis Zúñiga Daza	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Ronal Tuquerres	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.1. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida – diciembre 2025

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/02/2026	MACIZO 2030-POP-0031	Entrega de pre acta ambiental No. 57 FEBRERO 2026
19/02/2026	MACIZO2030-POP-0038	Entrega de informe ambiental mensual No. 56 enero de 2026

1.1.2. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Cuadro 3. Comunicados remitidos - diciembre 2025

Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
05/02/2026	ICA-MACIZO-0588	Aprobaciones informes de gestión ambiental, períodos octubre, noviembre y diciembre de 2025.
05/02/2026	ICA-MACIZO-0589	Solicitud de visita conjunta al predio Santa Bárbara, donde se ejecuta las compensaciones del tramo Ruta 1203.
19/02/2026	ICA-MACIZO 0593	Requerimiento inicio compensaciones del tramo Ruta 1203
11/02/2026	ICA-INV-0700	Remisión preacta ambiental No. 57 de febrero de 2026

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Luego de la versión 4 del PAGA, se realizó una actualización al documento, incluyendo el Plan de Inversión Ambiental.

En razón a esto, mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024, el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0399 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que pasó a revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado como versión 6, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA. Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró nuevamente la solicitud sobre de atención de las observaciones del documento PAGA y PIA.

Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA versión 6 y del PIA versión 4.

La subdirección de sostenibilidad remite comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, dando respuesta al oficio ICA-INV-0610 en el cual se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:

1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro “Escuelas Verdes” con alcance y metodología.

El contratista continuó con la gestión de aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC. Esto se informó al INVIAS en el comunicado ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025. En el mencionado oficio se informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025.

Hasta el momento, el contratista informa que está gestionando personal, materiales e insumos para iniciar la siembra de individuos, y se está realizando el cerramiento en el predio autorizado.

Habiendo presentado esta información al INVIAS, se concluye que se cuenta con el concepto de No Objeción tanto del PAGA versión 6 como del PIA versión 4.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra -*a la fecha*-:

Cuadro 4. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano:

Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedida el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021 Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedido el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024 **– Prorroga** Resolución 625 del 24 de junio del 2025
11	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	Alcaldía de La Vega	Certificado de compatibilidad de uso de suelo sin número del 12 de noviembre de 2025.
12	Viabilidad CRC zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 5. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano:

La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022 – Modificado, aclarada mediante resolución DTPT-29-2023 donde se aclara que su vigencia es de 5 años y no de 2 años.
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos

naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0125 del 19 de junio de 2025 el Contratista remitió el Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025, correspondiente al expediente 2021-6-9EAT de 16 de junio de 2021, por el cual la CRC concedió permiso de emisiones atmosféricas, para la operación de una trituradora en la que en su momento estuvo localizada en la Planta Párraga, ubicada en el corregimiento de Párraga, PR 74 MD vía Mojarras – Popayán, municipio de Rosas, Cauca.

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC- el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 de fecha 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Zonas de disposición de RCD:

El contratista cuenta con autorización de ZODME La Zanja, para el tramo Ruta 25CC15 ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. A la fecha no se tiene repuesta de la entidad.

Compensaciones ambientales:

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos. Este requerimiento fue reiterado a través de comunicación ICA-MACIZO-0536 del 24 de septiembre de 2025, donde se informa de una alerta temprana por un presunto incumplimiento de las compensaciones ambientales derivadas de los permisos ambientales. Posteriormente se realizó mesa de trabajo con el equipo de trabajo ambiental del contratista el día 07 de noviembre, en donde se ajustó el plan de acción para cumplir con las compensaciones pendientes, luego se solicitó radicar el mencionado plan con oficio ICA-MACIZO-0552 del 11 de noviembre de 2025. Posteriormente el contratista entrega el plan de acción ajustado sin comunicado oficial, el cual se remite a la subdirección de sostenibilidad en respuesta a su comunicado 2025S-VBOG-076780 con en el oficio ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025.

En el periodo se le requirió al contratista con oficio ICA-MACIZO-0589 del 05 de febrero de 2026, para coordinar una visita al predio Santa Bárbara donde se pretende realizar las compensaciones del tramo Ruta 1203; como no se recibió respuesta del contratista, se reiteró con oficio ICA-MACIZO 0593 del 19 de febrero de 2026. A la fecha el contratista de obra no emite respuesta a la solicitud.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203. **Nunca se ha explotado material pétreo.**

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, procesa los materiales granulares proveídos por Planta Galíndez y produce los concretos para la obra de la Ruta 1203. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que fue ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA en el mes de noviembre de 2025.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FEBRERO 2026

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continúa con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42 en el tramo de rehabilitación entre el PR0 al PR18, donde se destacan las siguientes actividades constructivas:

TRAMO POPAYÁN - PATICO:

- Se continua con construcción de disipadores K11+165 MI, K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD, K17+890MD, K10+820MI, K13+350 MI, K14+920MI, K15+580 MI.
- Se continua con muro en gaviones en el K11+750 MD.
- Se continua con la construcción de canal K7+985 al K8+000 MD
- Se continua con llenos detrás de cunetas y llenos en parte posterior de muros.
- Se continua con terminado de gaviones en el RCD del K11+500 MI.
- Se realiza levantamiento de derrumbes menores K6+370MD

TRAMO PARQUE K51 AL K54:

- Se realiza traslado de materiales al acopio del K47+200 MI, materiales como tubería, material drenante, roca pedraplén.

Con el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500.

Con el comunicado ICA-PAL-0715 del 02/02/2026 se hizo requerimiento al Contratista de Obra sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental.

El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.

Con relación al permiso de ocupación de cauce la CRC emitió el Auto de inicio de tramite No. 54 del 20 de febrero de 2026.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2490-26	5/02/2026	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 43 periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2026
CSS064-OBRA-CL-2508-26	17/02/2026	Radicado plan de compensación por Sustracción de Reserva Forestal_ cumplimiento Articulo 3 de la resolución 1419 de 2025 _ Tramo 51+400 al 54+100
CSS064-OBRA-CL-2552-26	24/02/2026	Entrega Auto de inicio 54 de 20 de febrero de 2026 _ permiso de Ocupación Cauce para el tramo comprendido entre el PR 51+450 al 54+100.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada del componente ambiental por la Interventoría en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
REQUERIMIENTO	2/02/2026	ICA-PAL-0715	Requerimiento Actualización Plan de Inversión Ambiental.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "*Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…*"

  En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y

en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

2.2.2. Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1967-25 del 02 de abril de 2025 el Contratista Obra presentó a interventoría la Solicitud ajuste del Plan de Inversión Ambiental (PIA), en el sentido de incluir el pago de la liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato.

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Preacta Ambiental, para su estudio y revisión, al respecto mediante comunicación 2025S-VBOG-040631 del 17 de junio 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a la comunicación ICA-INV-0555, radicada ante el INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-049624 del 12-05-2025, informando que no da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental (PIA), ni a la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0593 del 23 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-040631 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA, aclarando que hasta la fecha se tiene certeza únicamente del valor de la actividad "*Liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato*." Y es sobre este, en específico que se solicitó a la

Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el concepto de favorabilidad para proceder con la gestión de la Preacta respectiva, haciendo la claridad que sobre los demás ítems del PIA no es posible emitir concepto por parte de Interventoría o la Entidad Contratante, hasta el momento en que se tenga aprobada la licencia ambiental y por ende el plan de manejo ambiental, así pues, los demás ítems continuarán siendo provisiones dentro del PIA

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025, sobre la Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 emitiendo concepto de no objeción para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0688 del 11 de noviembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra actualizar el Plan de inversión Ambiental, de manera que se incluyan las actividades que permitan ejecutar el rescate y traslado de epifitas, tala y traslado de helechos arborescentes.

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 e ICA-PAL-0715 del 02 de febrero de 2026 se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epífitas, tala y traslado de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.

2.2.3. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

Tramo PR0 al PR15

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1921-2025 del 19/2/2025, aclarado mediante oficio DTC-1921-2025 del 24 de octubre de 2025	19/10/2022
2	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados PR 11+500	Resolución 376 del 29/03/2023	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1923-2025 del 19/2/2025	29/03/2023
3	Solicitud autorización tala por emergencia km9+630	Resolución 1172-2025 02/10/2025	Permiso otorgado	2/03/2026
4	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado	28/10/2022
5	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado	28/10/2022
6	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	Permiso otorgado.	12/09/2023
7	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022 **Resolución 0832 del 24/072025**	Permiso otorgado. Modificado por cambio en la maquinaria de trituración	21/10/2022

8	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Permiso otorgado	26/12/2022
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023 **Viabilidad ambiental SGA-11259-2025 del 15/07/2025**	Permiso otorgado	10/05/2023
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
10	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
		Licencia ambiental 2344 de 2012	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
11	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Tramo PR51 al PR54

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Permiso de aprovechamiento forestal único zona sustracción de reserva forestal central km51+400 al km54+100	Radicado CRC SG-9120-2025 solicitud del permiso. 19/8/2025.	Auto de Inicio No. DTC-807-2025 del 17 de diciembre de 2025.	NA
2	Permiso de ocupación de cauces para el tramo de Sustracción de Reserva	Radicado SG-10599-2025. 01/10/2025.	Auto de Inicio No. 054-2025 del 20 de febrero de 2026	NA
3	Zona RCD PR47+300 MI vereda Cetro Paletará sector La Cancha. Receptor Equipos V.G. S.A.S (Proveedor)	Autorización ambiental Resguardo Indígena de Paletará 22/12/2025	Permiso otorgado	NA
4	Solicitud autorización tala por emergencia km49+400	Radicado SG-11296-2025 20/10/2025.	Permiso otorgado	28/10/2022

2.2.4. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo, a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



2.2.5. Licencia Ambiental ante la ANLA

A la fecha se cuenta con la resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP -Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que generó retraso en los tiempos de radicación del EIA, programada para el 15 de noviembre de 2024.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

En la reunión agendad por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente fue radicado por primera vez el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó por segunda vez el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

El día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192
- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación

del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento La ANLA emitió el Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental y desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 04 de junio de 2025 tuvo lugar la Reunión de Información Adicional con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la cual se emitieron 25 requerimientos de información adicional.

Mediante comunicación 20253000477651 del 02 de julio de 2025 la ANLA concede una prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente establecido, hasta el 05 de agosto de 2025. de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes.

- Número VITAL: 3500090147649125009
- Número de Radicación: 20256200900922
- Fecha de Radicación :31/07/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto “Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

2.2.6. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

2.2.6.1. Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención fue necesario obtener la sustracción definitiva de la reserva forestal central ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional

de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra verificando el cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.

- ✓ El Contratista de Obra no ha presentado evidencias del cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales en el tramo Ruta 1203, y está pendiente programar una visita conjunta al predio Santa Bárbara.

- ✓ El contratista de obra continúa sin avance en la consecución del predio para las compensaciones del tramo Ruta 25CC15, aunque ha informado que se retomará la búsqueda en de predio con la Alcaldía de Rosas.

- ✓ Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. Aun no se recibe respuesta de la entidad.

- ✓ Para el tramo Ruta 25CC15 se obtuvo autorización de ZODME La Zanja, ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ Mediante Resolución N° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

- ✓ Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que el MADS otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

Firma,

Gynna Zayde Granados M.
Especialista Ambiental Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 5

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 5

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2477-2 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-0704, OBSERVACIONES ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE EL K51+450 AL K54+100. 5

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 5

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 6

2.1.3 CONCLUSIONES 24

3 VISITAS DE CAMPO 25

3.1 VISITA TÉCNICA AL CORREDOR PALETARÁ 25

3.1.1 PR47+000 ZODME 25

3.1.2 PR51+400 AL PR54+100 DENOMINADA ZONA DE SUSTRACCIÓN 25

3.1.3 PUENTE MAZAMORRAS 34

3.1.4 CONCLUSIÓN 35

3.2 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – RUTA NACIONAL 1203 36

3.2.1 SITIO DEL PR02+000 36

3.2.2 SITIO DEL PR02+300 38

3.2.3 SITIO DEL PR02+629 39

3.2.4 SITIO DEL PR02+660 40
3.2.5 SITIO DEL PR35+000 41
3.2.6 SITIO DEL PR35+500 42
3.2.7 SITIO DEL PR41+650 43
3.2.8 SITIO DEL PR54+980 45
3.2.9 SITIO DEL PR62+100 47
3.2.10 SITIO DEL PR62+800 48
3.2.11 SITIOS DEL PR 63+700 50
3.3 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – PR05+600 SAPONGO DE LA RUTA NACIONAL 25CC15 51
4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 54

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1. Fotografía panorámica del ZODME localizado en el PR47 25
Imagen 2. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 1 26
Imagen 3. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 2 26
Imagen 4. Fotografía talud cercano al Muro 2 27
Imagen 5. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 3 27
Imagen 6. Fotografía salida de alcantarilla en la zona del Muro 3 28
Imagen 7. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 4 28
Imagen 8. Fotografía talud cercano al Muro 4 29
Imagen 9. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 5 29
Imagen 10. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 6 30
Imagen 11. Fotografía talud cercano al Muro 6 30
Imagen 12. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7 31
Imagen 13. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7 31
Imagen 14.Fotografía talud vecino a los Muros 7 y 8 32
Imagen 15. Ojos de agua sobre la vía sectores de los Muros 7 y 8 32
Imagen 16. Gráfica de límites de Attererg y humedad natural del muro 7 33
Imagen 17. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 8 33

Imagen 18. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 9 34
Imagen 19. Ojos de agua sobre la vía en cercanía del Muro 9 34
Imagen 20. Fotografía Salida Puente Mazamorras 35
Imagen 21. Fotografía del cañon del puente Mazamorras 35
Imagen 22. Sitio del PR02+000 - Imagen aérea (Modificado de Google Earth) 36
Imagen 23. Sitio del PR02+000 – Hundimiento y movimiento en el Sector 1 – Talud inferior 37
Imagen 24. Sitio del PR02+000 - Hundimiento y movimiento en el Sector 2 – Talud superior 37
Imagen 25. Sitio del PR02+000 - Muro talud superior 38
Imagen 26. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 1 38
Imagen 27. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 2 39
Imagen 28. Sitio del PR02+300 – Talud superior 39
Imagen 29. Sitio del PR02+629 – Vista general talud inferior 40
Imagen 30. Sitio del PR02+629 – Vista general talud superior 40
Imagen 31. Sitio del PR02+660 – Vista general 41
Imagen 32.Sitio del PR02+660 – Cuneta con salida de agua sin descole 41
Imagen 33. Sitio del PR35+000 – Vista general 42
Imagen 34. Sitio del PR35+000 – Alcantarilla sin disipador 42
Imagen 35. Sitio 36+500 – Vista general 43
Imagen 36. Sitio 41+650 – Vista superior 43
Imagen 37. Sitio 41+650 – Vista general zona recta 44
Imagen 38. Sitio 41+650 – Vista general zona curva 44
Imagen 39. Sitio 41+650 – Zona curva – Muro de contención 44
Imagen 40. Sitio 41+650 – Zona curva –Afloramiento rocoso 45
Imagen 41. Sitio PR54+980 - Vista general 45
Imagen 42. Sitio PR54+980 - Vista hacie el talud inferior 46
Imagen 43. Sitio PR54+980 - Afloramiento de agua y drenaje 46
Imagen 44. Sitio PR62+100 - Vista panorámica 47
Imagen 45. Sitio PR62+100 - Vista general 48
Imagen 46. Sitio PR62+100 – Detritos 48
Imagen 47. Sitio PR62+800 - Vista general 49
Imagen 48. Sitio PR62+800 – Disipador afectado 49
Imagen 49. Sitio PR62+800 - Afloramiento talud superior 50
Imagen 50. Sitio PR63+700 – Sitio 1 50

Imagen 51. Sitio PR63+700 – Vista general del talud segundo sitio 51
Imagen 52. Sitio PR63+700 – Bloques segundo sitio 51
Imagen 53. Sapongo - Fotografía imagen aérea 51
Imagen 54. Sapongo - Afloramiento rocoso al inicio del sitio 52
Imagen 55. Sapongo - Afloramiento rocoso al final del sitio 52
Imagen 56. Sapongo - Superficies lobuladas en el talud inferior 52
Imagen 57. Sapongo - Hundimientos 53
Imagen 58. Sapongo - Fisuras y grietas en carpeta asfáltica 53
Imagen 59. Sapongo - Drenes existentes en funcionamiento 54
Imagen 60. Sapongo - Encharcamientos 54

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: **Paula Margarita Herrera Suárez**

Especialidad: **Geotecnia**

Periodo: **Febrero de 2026**

Fecha de presentación: **10 de Marzo de 2026**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

En el mes de Febrero de 2026 se revisaron los siguientes documentos del proyecto Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2477-2 con asunto: Respuesta a oficio ICA-PAL-0704, Observaciones Estudio de Geotecnia para Fundaciones para los Muros de Confinamiento localizados entre el K51+450 al K54+100.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2477-2 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-0704, OBSERVACIONES ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE EL K51+450 AL K54+100.

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la Versión 2 del *Estudio de Geotecnia para Fundaciones* para los muros de confinamiento localizados entre las abscisas PR 51+450 y PR 54+100, las cuales hacen parte del Tramo B del Corredor Paletará. La información recibida se lista en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	ES-GFN-PLT-GTK-02_Muros Paletará	126 páginas
2	Carpeta	Anexos	3 carpetas
2.1	Carpeta	Anexo 1. Ensayos de laboratorio	10 carpetas
2.1.1	Carpeta	MURO N°1	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.2	Carpeta	MURO N°2	1 carpeta con 1 PDF
2.1.3	Carpeta	MURO N°3	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.4	Carpeta	MURO N°4	2 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.5	Carpeta	MURO N°5	2 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
2.1.6	Carpeta	MURO N°6	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.7	Carpeta	MURO N°7	3 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.8	Carpeta	MURO N°8	1 carpeta con 1 PDF
2.1.9	Carpeta	MURO N°9	1 carpeta con 1 PDF
2.1.10	Carpeta	Resumen de ensayos de laboratorio	1 excel
2.2	Carpeta	Anexo 2. Memoria de calculo	3 carpetas
2.2.1	Carpeta	Muros cimentación profunda	4 PDF
2.2.2	Carpeta	Muros cimentación superficial	3 carpetas c/u con 1 PDF
2.2.3	Carpeta	Muros mecánicamente estabilizados	1 carpeta con 5 archivos y 1 PDF
2.2.4.	Carpeta	Cálculo de capacidad a cortante de caissons	1 PDF y 1 Excel
2.2.5	Carpeta	Caracterización sismica y perfil del suelo	2 PDF
2.2.6	Carpeta	Correccion SPT	1 PDF
2.3	Carpeta	Anexo 3. Planos	18 PDF y 1 DWG

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace seguimiento a los comentarios realizados por la Interventoria al *Estudio de Geotecnia para Fundaciones* de los muros localizados entre las abscisas PR 51+450 y PR 54+100.

1. Comentario Interventoría V1: Para dar mayor contexto al lector, se requiere incluir en la Tabla 7-1 la longitud y altura de los muros proyectados, el costado de ampliación y el tipo de muro.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incorpora la información solicitada en la tabla 7-1.

   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría V1: Se requiere indicar los criterios para definir la tipología de los muros.

   Respuesta Contratista: Donde no hay evidencias de procesos morfodinámicos o condiciones de pendiente transversal se recomiendan cimentaciones superficiales, y donde si se evidencie este tipo de procesos se recomienda cimentaciones profundas.

   Dentro de las cimentaciones superficiales; muros en concreto o muros mecánicamente estabilizados, se derivan consideraciones de orden operativo y ambientales. Respecto de las consideraciones operativas realizar un muro en tierra armada con las alturas propuestas permite el paso provisional del tránsito durante su etapa constructiva sin afectar áreas que no están contempladas dentro de la sustracción de reserva, razón por la cual se definieron la tipología de muros con la propuesta de diseño.

Adicionalmente, los muros en tierra mecánicamente estabilizados presentan un mejor comportamiento en la continuidad de los asentamientos debido a su capacidad de deformación sin perder estabilidad. Dichos muros tienen menores tiempos de ejecución, lo que permite una apertura anticipada al tráfico, siendo factores claves para la gestión del proyecto.

Se incluye esta consideración en el capítulo 7 del documento.

Comentario Interventoría V2: Dentro de la explicación dada por el Consultor no son completamente claros los criterios para definir cuándo aplican los muros MME y cuando en concreto con cimentación superficial. Dados los beneficios indicados en el respuesta, la Interventoría indaga ¿Por qué todos los muros que requirieron cimentación superficial no se realizaron como MME?. Comentario abierto.

3. Comentario Interventoría V1: En el numeral 8.2 se indica un contacto de los depósitos piroclásticos y el macizo de la formación Coconucos a una profundidad aproximada de 14m, sin embargo, en el último párrafo del numeral 8.1 se indica que desde los 3,5m hasta los 25m se detectó un depósito piroclástico y flujo de ceniza, y en los perfiles longitudinales no se registra la formación Coconucos. Por lo anterior, se requiere ajustar la información, de manera que sea concordante en todos los numerales.

   Respuesta Contratista: La información de la línea de refracción sísmica referenciada en el documento corresponde a información secundaria presentada por el consorcio San Sebastián. Los modelos de análisis son consistentes con la exploración directa (sondeos). Si bien existe una información secundaria y que puede representar una condición puntual al inicio del proyecto (K51+720), el contraste de impedancia derivado de dicha línea sísmica no ha sido considerada como tal para la construcción del modelo geológico geotécnico. Por lo tanto, los modelos de análisis son consistentes con la exploración directa.

   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir una tabla por muro con los resultados de los ensayos de laboratorio, especialmente para los ensayos de resistencia y deformabilidad.

   Respuesta Contratista: Esta consultoría considera que la presentación de los resultados de laboratorio de manera gráfica (como está incluida en el informe), permite hacer una interpretación directa de las condiciones físicas y mecánicas de cada perfil, lo cual se complementa con los resultados en texto presentados desde la Tabla 10-1 hasta la Tabla 10-9.

   Comentario Interventoría V2: Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría V1: Se requiere indicar los criterios para la determinación de las unidades geológicas Qplv1, Qplv1a y Qplv2.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye el criterio de definición de unidades Qplv1, Qplv1a y Qplv2 en el capítulo 9.
Comentario Interventoría V2: En la información incluida en el capítulo 9, se indica que para definir unidad Qplv1a se tienen en cuenta variaciones que la distinguen de la unidad Qplv1, las cuales no son claras. Se requiere complementar la respuesta. Comentario abierto.

6. Comentario Interventoría V1: En la Tabla 9-3 se indica: "*El N del SPT campo está entre 20 y 30 golpes hasta una profundidad de 3.5 m. A mayor profundidad alcanzan valores de 50";* esta información no es consistente con el perfil de SPT presentado en la mista tabla, se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. En la tabla 9-3 se corrige la descripción del SPT de campo.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría V1: En la Tabla 9-4 se indica: "*Las muestras presentan límite líquido medio entre el 40% y 130%, y humedad natural media entre 40% y 110%... El N del SPT campo está entre 10 y 15 golpes a lo largo del perfil."* lo cual no coincide en su totalidad con las gráficas presentadas en la misma tabla, se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. En la tabla 9-6 se corrige la descripción del SPT de campo y de los límites solicitados.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría V1: En la *Figura 9-8 Campaña Perfil estratigráfico del muro 8* se reporta una profundidad de investigación de 9m, sin embargo, en la Tabla 8-1 se indica que la profundidad de exploración para el Muro 8 es de 15,5m. Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige la profundidad de la figura 9-8.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

9. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-1. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 1*, Nivel C, los valores máximos de % de arenas y Nspt, no coinciden en su totalidad con lo indicado en la Tabla 9-1. Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige los valores máximos del % de arenas y Nspt en la tabla 10-1.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-2. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 2* no se reporta la humedad superior a 150% indicada en la Tabla 9-2.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige los valores máximos humedad en la tabla 10-2.
Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-3. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 3* no se reporta la humedad cercana a 200% indicada en la Tabla 9-3.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se reporta los valores de humedad cercana al 200% en el estrato orgánico en la tabla 10-3.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-4. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 4*, Nivel B, los valores de %wn y Nspt no coinciden con lo presentado en la Tabla 9-4. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se reporta los valores de humedad cercana al 200% en el estrato orgánico en la tabla 10-3.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

13. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-5. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 5 :*

    - No se reporta la humedad cercana a 180% indicada en la Tabla 9-5 para el primer estrato.
    - En el Nivel B los datos de humedad, LL, % de arenas, % de finos, y Nspt no coinciden con lo indicado en la Tabla 9-5.
    - No es claro por qué se limita la profundidad final del Nivel C a 16m su la exploración llegó a 22,7m.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-5 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

14. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-6. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 6:*

    - Para el Nivel A no se tuvieron en cuenta los ensayos de la segunda muestra reportada en la Tabla 9-6.
    - En el caso del Nivel B, los valores máximos reportados de wn y LL no coinciden con los de la Tabla 9-6.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-6 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

15. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-7. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 7:*

    - Se requiere corregir el % de arenas y el valor de N el Nivel B, pues no coincide con la Tabla 9-7.
    - Con relación al Nivel C se requiere verificar el valor de Nspt reportado, pues no coincide con la Tabla 9-7.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-7 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

16. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-8. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 8:*

    - Los valores del primer estrato no se reportan en la Tabla 9-8.
    - Además, no se incluye la humedad natural cercana a 100%.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-8 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: En la Tabla 18-8 se indica la presencia de 3 estratos, en ese sentido, en el análisis de los resultados de laboratorio del sondeo para el Muro 8 (Tabla 9-8) se señala que el estrato de Qplv2 inicia por debajo de los 7m, sin embargo, los N obtenidos bajo esa profundidad son muy bajos y propios del Qplv1. Por lo anterior, se solicita justificar la razón por la cual el estrato debajo de los 8m se considera Qplv 2.

17. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-9. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 9,* el valor de la humedad del primer estrato no coincide con lo reportado en la Tabla 9-9.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-9 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

18. Comentario Interventoría V1: Con relación a la información del numeral 10.2 se realizan los siguientes comentarios:

    - Se requiere revisar la clasificación de la zona de amenaza sísmica, pues de acuerdo con los estudios del sector y el CCP-14 no es baja.
    - Para la definición del perfil de suelo no se tuvo en cuenta el resultados de la línea sísmica incluida en el numeral 8.2, cuya interpretación indica: "*la capa subyacente presenta un valor promedio de velocidad de 1669 m/s, el cual se relaciona con un macizo de la formación Coconucos*".
    - El perfil de suelo definido (Tipo E) no es coincidente con los demás estudios presentados de este tramo de la vía. Se requiere al Consorcio mantener la coherencia entre los productos del mismo tramo.

- Se requiere aclarar cómo se definió el N-SPT indicado en la Tabla 10-10 (Presentar memoria).

Respuesta Contratista:
a.Se corrige el error tipográfico de la definición de la zona de amenaza sísmica a alta
b y c.Consultado el "informe geotécnico para muros de contención para el tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100" se encuentra consistencia con la definición del perfil del suelo (Tipo E). Adicionalmente, en dicho informe se indica que se toma la línea sísmica R8 localizada en la abscisa K51+720 aproximadamente (al inicia del proyecto), y dadas las diferencias en la localización de la línea sísmica y los sondeos, es posible encontrar profundidades de los contactos distintas. Por lo tanto, esta consultoría definió el perfil geotécnico de cada muro a partir de la exploración de cada muro
d. Se Incluye la memoria de cálculo para el cálculo de N SPT promedio en el Anexo 2. El N-SPT se definió a partir del promedio de los sondeos realizados en cada muro.
Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

19. Comentario Interventoría V1: ¿Por qué para la determinación de los parámetros de los materiales se desestiman los resultados de los ensayos de laboratorio? Estos deben ser considerados información primaria y su relevancia sobre las correlaciones y la bibliografía es mayor.

    Respuesta Contratista: En el numeral 11.5 se definen los parámetros de diseño de los materiales a partir de los ensayos de laboratorio, correlaciones y bibliografía, teniendo en cuenta las característica y comportamiento mecánico de los materiales analizados.
    Comentario Interventoría V2: Se respeta criterio del diseñador. Comentario cerrado.

20. Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar la memoria de cálculo del N60.

    Respuesta Contratista: En el anexo 2 se incluye la memoria de cálculo del N60.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

21. Comentario Interventoría V1: Se requiere indicar las abscisas de las secciones de diseño tomadas para los análisis de estabilidad de global.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Atenido. Comentario cerrado.

22. Comentario Interventoría V1: Con relación a los análisis de estabilidad de los cortes temporales se requiere indicar la inclinación del talud propuesta y la altura del mismo en cada caso.

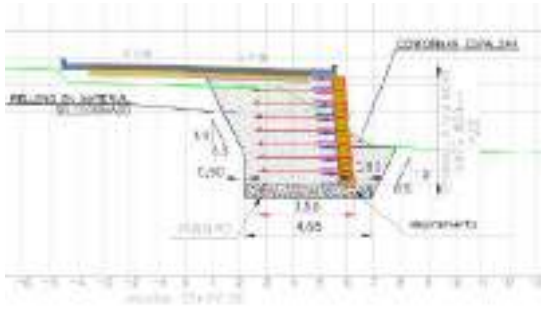
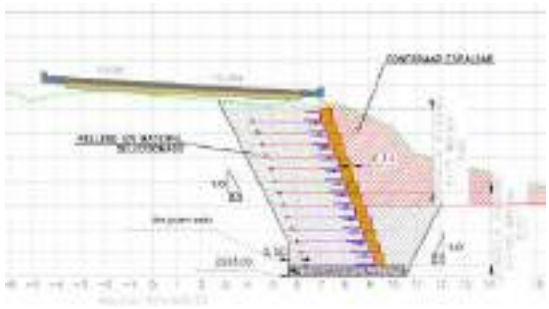
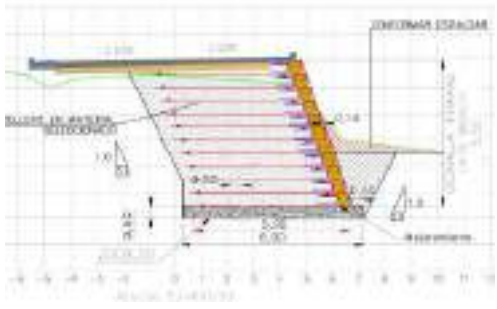
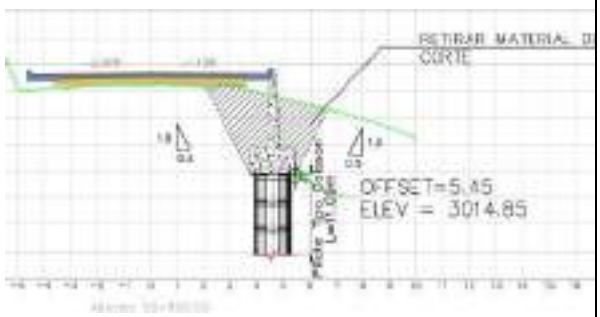
    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta lo solicitado.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

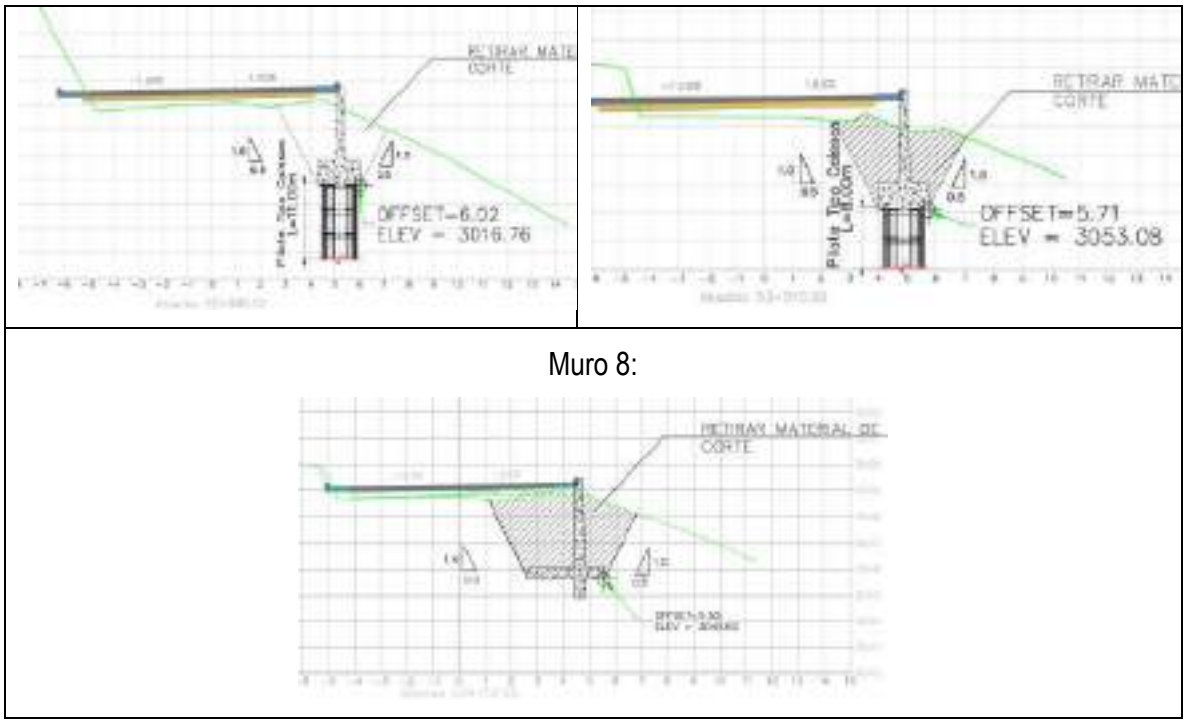
23. Comentario Interventoría V1: Los parámetros de resistencia del material de relleno utilizados en los análisis de estabilidad, son superiores a los que normalmente se utilizan en el proyecto, inclusive son mayores a los indicados en la página 84 del informe. Se requiere justificar.

Material: Relleno Unit Weight: 19 kN/m3 Cohesion: 10 kPa Friction Angle: 34 degrees

Respuesta Contratista: Se definieron los parámetros mecánicos del relleno a partir de los resultados de laboratorio, información geológica y de campo. Se atiende la observación, y se ajustan los valores de la página 84 para ser consistentes con los modelos de estabilidad.
Comentario Interventoría V2: Se evidencia atención en la página 85. Comentario cerrado.

24. Comentario Interventoría V1: Se requiere revisar y verificar la altura de los muros, el espesor de los mejoramientos propuestos, y en ocasiones la longitud de las obras, pues al revisar los modelos de estabilidad global y los planos, se evidencia que la mayoría de los muros quedarán parcialmente enterrados al menos en algunas secciones, con lo cual se puede plantear la optimización de las estructuras. Asimismo, se recalca que considerar muros parcialmente enterrados genera problemas de drenaje que deberán ser resueltos en esta etapa de diseños.

Muro 1: 	Muro 2: 
Muro 3: 	Muro 4: 
Muro 5:	Muro 7:



Muro 8:

Específicamente para los muros mecánicamente estabilizados con geomallas, se evidencia que la altura de desplante supera con creces los 0,50m indicados en el numeral 13.1.3 (Página 84).

Respuesta Contratista: El estrato portante corresponde a la unidad Qplv1 y el criterio de profundidad de desplante debe ser por los menos de 0.5 m para retirar el material con alto contenido de materia orgánica. Sin embargo está profundidad puede variar de acuerdo al hallazgo en obra. El proyecto tiene variaciones en el perfil longitudinal por lo que no se considera pertinente la optimización de las estructuras.

Comentario Interventoría V2: Se reitera comentario, pues según lo presentado en las imágenes anteriores en algunas secciones los muros se encuentran enterrados. De igual manera, el Contratista no propone alguna solución al problema de drenaje planteado. Comentario abierto.

25. Comentario Interventoría V1: En el caso de los muros mecánicamente estabilizados con geosintéticos se indica que la referencia UX-75 no existe en el mercado, de acuerdo con el proveedor indicado.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige la referencia por UX-80 en los modelos de estabilidad del capítulo 12.

    Comentario Interventoría V2: Comentario sin atender:

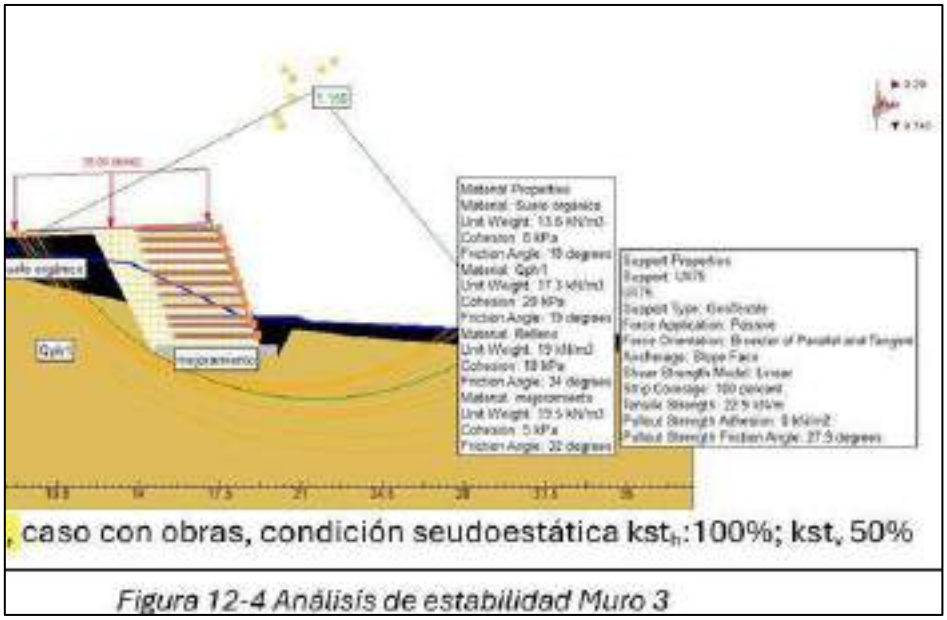


Figura 12-4 Análisis de estabilidad Muro 3

Comentario abierto.

26. Comentario Interventoría V1: Con relación a la modelación de las geomallas en los análisis de estabilidad global se requiere justificar la resistencia a la tensión de los elementos, pues no coincide con la de los anexos.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta la resistencia a la tensión de los elementos en los anexos para garantizar concordancia con los modelos de estabilidad global.
    Comentario Interventoría V2: No se evidencia justificación de la resistencia a la tensión utilizada en los análisis, Tadm=22,9kN. Comentario abierto.

27. Comentario Interventoría V1: Con relación a la modelación de los muros en concreto apoyados sobre caisson, se requiere justificar la resistencia al cortante propuesta de 1400kN (indicada en la página 67) y 1100kN (Indicada en las páginas 70 y 73).

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en el capítulo 12 la metodología para el cálculo de la resistencia al cortante. Se incluye un archivo de análisis de sensibilidad para el cálculo de la capacidad a cortante de los caissons en el anexo de memoria de cálculo.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

28. Comentario Interventoría V1: Los análisis de estabilidad del Muro 4 en condición con obras, no contemplan la carga vehicular. Se solicita incluirla.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en la condición con obras en el muro 4 la carga vehicular.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

29. Comentario Interventoría V1: En los análisis de estabilidad global del Muro 5 en los casos de excavación temporal y condición con obras, no se contempla la carga vehicular. Se solicita incluirla.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en la condición con obras y temporal la carga vehicular.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

30. Comentario Interventoría V1: En los análisis de estabilidad para el escenario de excavación temporal del muro 9 la carga vehicular se coloca únicamente sobre la longitud correspondiente a la berma. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

31. Comentario Interventoría V1: En el cálculo de asentamientos presentado en la página 90, se indica que los cálculos se hicieron con NF igual a 4m. Sin embargo, de acuerdo con lo indicado previamente el NF se considera en superficie para los diseños. En línea con lo anterior, se requiere corregir los cálculos de asentamientos.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta el Nivel freático en los modelos a 1 m de profundidad. Se ajustan los cálculos.
    Comentario Interventoría V2: Los resultados obtenidos a partir del cambio realizado indican que los muros pueden alcanzar asentamientos cercanos y superiores a los 10cm, en ese sentido se recomienda indicar el valor asociado a los asentamientos inmediatos y el valor por asentamientos por consolidación. De manera que se verifique si durante el tiempo de operación de la obra, las deformaciones pueden ser significativas. Comentario abierto.

32. Comentario Interventoría V1: En la página 92 se indica: "*Del resultado de asentamientos se obtiene que los desplazamientos máximos se encuentran entre 0.01 a 0.02 m, valores inferiores que el límite propuesto en el CCP14 11.10.4.1, limitándolo a 0.05 m*." Lo cual no coincide con los resultados consignados en la Tabla 13-12 y las figuras anteriores, que indican que los asentamientos superan el límite propuesto por la norma.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se retira los límites de asentamientos definido en 0.05 m, puesto que dicho límite es propuesto en el CCP14 11.10.4.1 para muros de suelo mecánicamente estabilizados con revestimientos de páneles de concreto prefabricado.
    Comentario Interventoría V2: Los resultados obtenidos en la versión 2 del documento, indican que los muros pueden alcanzar asentamientos cercanos y superiores a los 10cm, en ese sentido se recomienda indicar el valor asociado a los asentamientos inmediatos y el valor por asentamientos por consolidación. De manera que se verifique si durante el tiempo de operación de la obra, las deformaciones pueden ser significativas. Comentario abierto.

33. Comentario Interventoría V1: La Tabla 13-13 se encuentra desactualizada de acuerdo con el catálogo del proveedor referenciado.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se actualiza el catálogo del proveedor.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

34. Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar las memorias del cálculo de asentamientos de los muros mecánicamente estabilizados, pues lo incluido en la página 90 corresponde únicamente a las salidas gráficas de los resultados.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Las memorias presentadas no coinciden con lo indicado en el informe. Comentario abierto.

35. Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar el cálculo de asentamientos para los muros en concreto con cimentación superficial.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Comentario parcialmente atendido. Se requiere incluir los resultados de estos análisis en el informe.

36. Comentario Interventoría V1: No es claro por qué se presenta el capítulo 15 RECOMENDACIONES PARA CORTES Y RELLENOS, pues las recomendaciones para taludes de este tramo son consignadas en el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y DISEÑO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL -K51+450 AL -K54+100, cuya versión vigente es la 2.0. Por tanto, se tomará como válida la información del documento anteriormente indicado.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se deja de presentar el capítulo "Recomendaciones para cortes y rellenos".
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

37. Comentario Interventoría V1: Con relación a los suelos especiales presentes en el corredor, en el numeral 1.4 se indica: "*No se identificó la necesidad de ejecutar actividades relacionadas con suelos especiales*", sin embargo, de acuerdo con las gráficas de ensayos de laboratorio presentadas en el numeral 9.1, los muros 4, 6 y 7 presentan límites líquidos muy altos que pueden reflejar condición de expansividad. De igual manera, dado el origen de los materiales del corredor y los análisis realizados en tramos adyacentes se requiere verificar la condición de colapso para los suelos que servirán de cimentación de las estructuras.

    Respuesta Contratista: En el capítulo 17 de conclusiones se indica el retiro total del material orgánico para el desplante de las estructuras proyectadas.
    Se presentan para todos los muros la verificación de colapso.

Comentario Interventoría V2: Existen valores de humedad y LL del estrato Qplv-1 que son altos o muy altos en la localización de algunos muros (Ej: Muros 6 y 7), por lo cual, se requiere verificar el potencial de expansión del estrato de fundación. Comentario abierto.

38. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir los capítulos de procedimiento constructivo y especificaciones técnicas.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Se requiere indicar las Especificaciones técnicas del Invias que aplican para las obras proyectadas. Comentario abierto.

39. Comentario Interventoría V1: Se requiere que las conclusiones recomendaciones sean particularizadas para los muros objeto de estudio.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

40. Comentario Interventoría V1: Comentarios de forma:

    - Se requiere realizar la numeración de las páginas.
    - Se requiere incluir cuadro de control de versiones.
    - Se requiere completar el primera párrafo de la página 13.
    - Se requiere corregir salto de párrafo en página 17.
    - En el segundo párrafo del numeral 8.1 se requiere corregir el intervalo de profundidades de las exploraciones, pues en la Tabla 8-1 se indica que es 11,5m a 15,5m.
    - En el numeral 8.2 se requiere indicar la fecha del estudio citado.

    Respuesta Contratista: Se atienden las observaciones. Se ajusta lo solicitado.
    Comentario Interventoría V2: En esta versión se detectó un párrafo repetido en página 59. Se requiere corregir. Comentario abierto.

41. Comentario Interventoría V1: Comentario a Anexo 1: Se requiere incluir una tabla resumen de los ensayos de laboratorio.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en el Anexo 1 la tabla resumen de ensayos de laboratorio.
    Comentario Interventoría V2: Con relación a la tabla resumen se realizan los siguientes comentarios:

    - Muro 1:

1..1 En sondeo 1 en la profundidad con inicio en 7,65 a final 11,7 hay datos (W%) faltantes por agregar.

1..2 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 6 a final 9.5, los golpes no concuerdan con los golpes en el anexo.

1..3 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 9.5 a final 10,5 hay un dato (W%) faltante por agregar.

1..4 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 9.5 a final 10.5 el límite liquido es distinto al representado en anexo.

1..5 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 10.5 a final 10.15, los golpes no concuerdan con los golpes en el anexo.

1..6 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 3 a final 4.2 el índice de compresibilidad tiene error de puntuación, falta el punto decimal como se muestra en anexo.

- Muro 2:

1..1 En sondeo 1, en la profundidad con inicio en 7.5 a final 8.1, el límite liquido es distinto al representado en el anexo.

1..2 En sondeo 1, en la profundidad con inicio en 10.8 a final 12.6, el límite liquido es distinto al representado en el anexo.

- Muro 3:

1..1 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 2.85 a final 3.15 hay un dato (W%) y golpes faltantes por agregar.

1..2 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 6.3 a final 9.9 los golpes no concuerdan con los golpes del anexo.

- Muro 4:

1..1 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 4.05 a final 5.9 el dato (W%) está mal ubicado lo que genera una pérdida de un mismo dato (W%) y una fila completa de información por el dato faltante.

1..2 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 8.1 a final 10.8 los golpes no concuerdan con los golpes del anexo.

1..3 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 11.25 a final 13.05 los golpes no concuerdan con los golpes del anexo.

1..4 En sondeo 3, en la profundidad con inicio en 0 a final 3 hacen falta golpes que se encuentran representados en el anexo.

1..5 En sondeo 3 en la profundidad con inicio en 17.25 a final 17.7 el peso unitario no se encuentra en anexo, por lo cual no debe ir en tabla.

- Muro 5:

1..1 En sondeo 3, en la profundidad con inicio en 6.15 a final 6.45 el límite liquido es distinto al representado en el anexo.

1..2 En sondeo 3, en la profundidad con inicio en 16.35 a final 17.25 el dato (W%) es distinto al representado en anexo.

- Muro 7:

1..1 En sondeo 1 muro 7, en la profundidad con inicio en 0 a final 1.95 hacen falta golpes que se encuentran representados en el anexo.

1..2 En sondeo 1 muro 7, en la profundidad con inicio en 8.25 a final 8.55 se representa un peso unitario el cual no se encuentra en el anexo para esta profundidad, este peso unitario es de un sondeo distinto (Sondeo 2 muro 7).

1..3 En sondeo 1 muro 7, en la profundidad con inicio en 10.35 a final 10.80 hacen falta golpes que se encuentran representados en anexo.

1..4 En sondeo 2 muro 7, en la profundidad con inicio en 13.65 a final 14.55 hay un dato (W%) distinto al representado en anexo.

1..5 En sondeo 3 muro 7, en la profundidad con inicio en 4.8 a final 6.6 hacen falta golpes que se encuentran en el anexo de igual forma hace falta dato (W%).

1..6 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 3.9 a final 4.2 hace falta el dato (W%) representado en anexo.

1..7 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 4.2 a final 5.1 se omite un dato (W%) que se encuentra en el anexo..

1..8 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 10.5 a final 11.25 los datos "limite líquido, límite plástico" se encuentran intercambiados, el índice de plasticidad es distinto al representado en el anexo.

1..9 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 21.6 a final 22.5 los golpes son distintos a los representados en anexo.

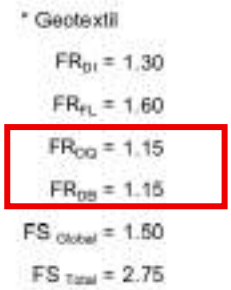
- Muro 8:

1..1 En sondeo 1 muro 8, en la profundidad con inicio en 6.15 a final 6.45 hacen falta representar los golpes que se encuentran en anexo, de igual manera el dato (W%) es distinto al representado en anexo.

1..2 En sondeo 1 muro 8, en la profundidad con inicio en 6.15 a final 6.45 el peso unitario no se encuentra en anexo.

42. Comentario Interventoría V1: Comentarios a Anexo 2. Muros mecánicamente estabilizados:

- Se requiere presentar dentro del anexo las memorias de cálculo de la estabilidad interna cuya metodología es incluida en el numeral 13.1.7.
- En línea con lo indicado en comentarios previos, se solicita corregir la profundidad de desplante en los cálculos, pues en las memorias de cálculo aparece como 1,0m; en el numeral 13.1.3 del informe como 0,50 y en los planos con un valor mayor.
- En las memorias de cálculo se presentan dos factores de reducción por de gradación, uno por degradación química y otro por biológica:



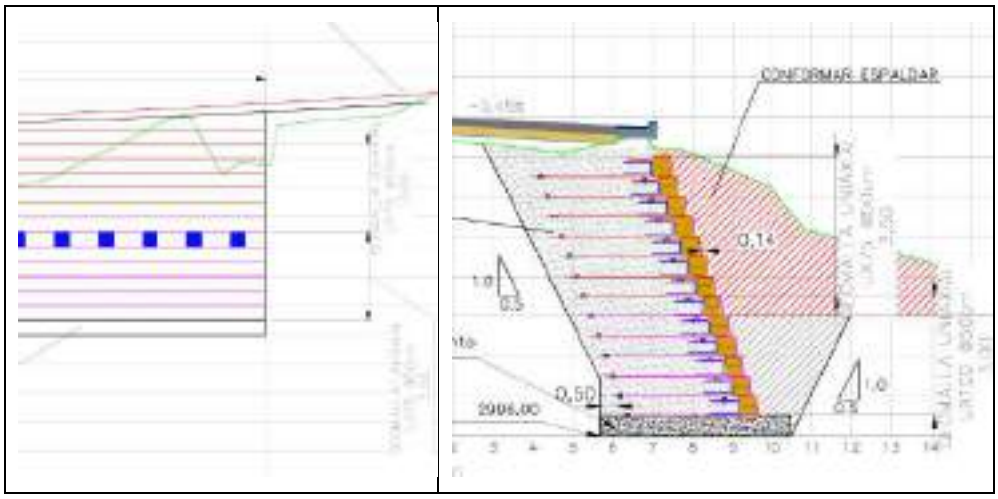
De esta manera se castiga dos veces la resistencia última de la geomalla por un mismo fenómeno. Sin embargo, lo convencional y lo indicado en la Tabla 13-17 del informe, es que un mismo factor represente la resistencia a la degradación. Por lo anterior, se requiere verificar la pertinencia del uso de los dos factores en lugar de uno y corregir/ajustar de ser necesario.

- La distribución de capas de refuerzo con geotextil indicada no coincide con lo presentado en los análisis de estabilidad global y en los anexos. A continuación, se coloca como ejemplo el Muro 2, pero esto aplica para todos los muros.

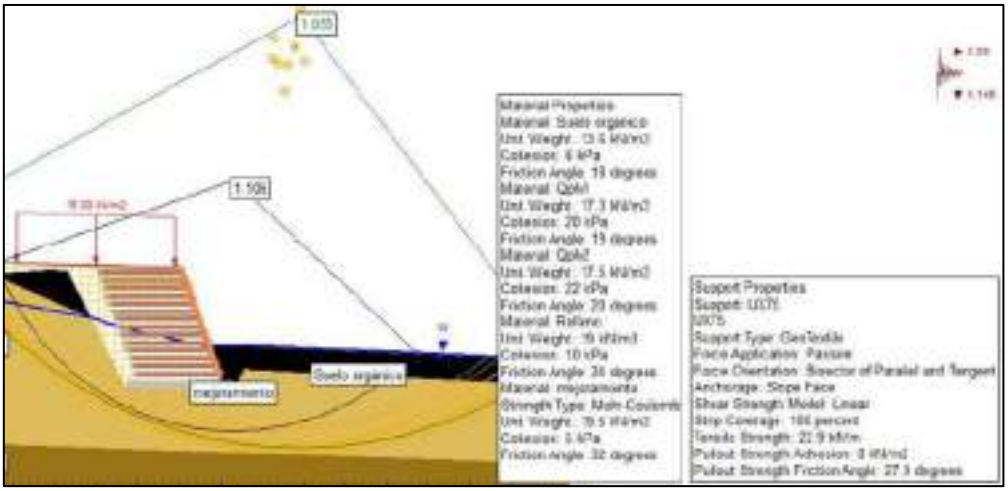
  Para el Muro 2 la distribución de capas según la memoria de cálculo contempla 3 tipos de geomallas y es la siguiente:

z_{Ini} (m)*	z_{Fin} (m)*	S_V (m)	T Ult = 55.0	T Ult = 80.0	T Ult = 116.0
0.0	1.5	0.5	X		
1.5	3.9	0.5		X	
	7.0	0.5			X

Pero en los planos se muestran dos tipos de geomallas: UX-75 en el Perfil y en las secciones UX-75 y UX-100.



Y en los modelos de estabilidad solamente aparece un tipo de geomallas (UX-75):



Según lo anterior, se requiere hacer concordante la información el tipo de geomallas para cada tipo de muro, de manera que los datos del informe, los anexos y los planos sean congruentes.

Respuesta Contratista:

a . Se atiende la observación

b. La profundidad de desplante en el documento queda indicado “de por lo menos 0.5 m” debido a la variabilidad que puede presentarse en campo.

c. Los ambientes de sulfato, la degradación de cenizas volcánicas y agentes biológicos deben considerarse por separado.

d. Se verifica la congruencia y consistencia entre la memoria de cálculo y planos con respecto al tipo de geomalla UX 80.

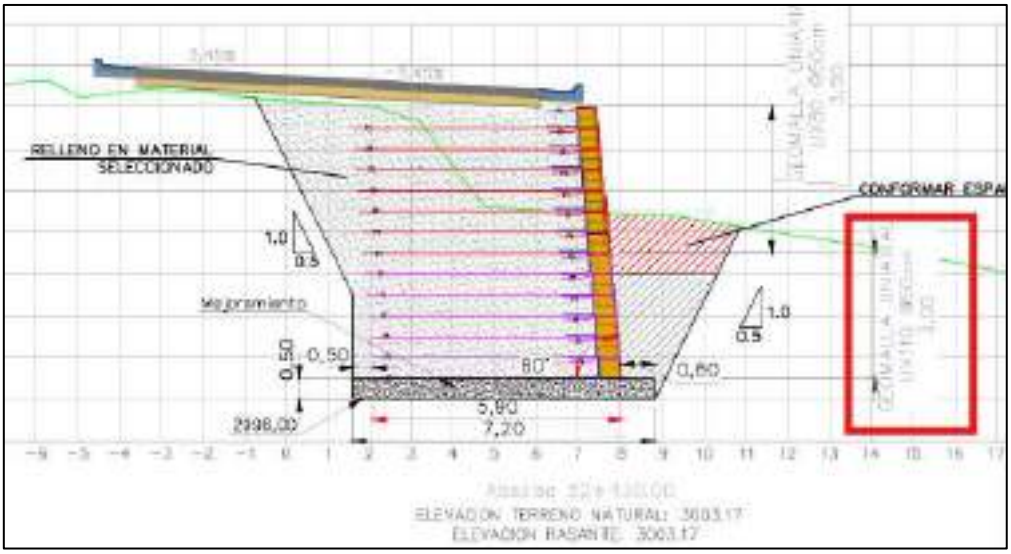
Comentario Interventoría V2:

a. No se evidencia atención. En el anexo “MEM_MurosPaletara_V1” no se integró la información solicitada. Adicionalmente, la Figura 13-8 aparece desactualizada en el informe pues se indican diferentes tipos de refuerzo.

b. Se considera que la profundidad de desplante crítica es de 0,5m, por tanto, se recomienda su uso en los diseños.

c. Se solicita indicar la bibliografía que da paso a la afirmación indicada en la respuesta y confirmar el uso de los factores con el proveedor.

d. Parcialmente atendido. En los planos prevalece el error asociado al uso de diferentes tipos de geomallas y adicionalmente, en los análisis de estabilidad se sigue presentando la geomalla UX-75 (Véase imagen en comentario anterior).



43. Comentario Interventoría V1: Comentarios a Anexo 2. Muros cimentación profunda:

- Archivo ISE_Muros-Paletará: Se requiere justificar los valores de k_{EI} asignados a cada material.
- Cálculos de capacidad:

  1..1 Se requiere justificar por qué en el cálculo de carga axial y de eficiencia de grupo de pilotes, para el segundo estrato que es considerado suelo se utilizan datos de caracterización de roca.

  1..2 ¿Por qué el segundo estrato siempre comienza a 5m de profundidad?
- Se requiere presentar las memorias de carga de capacidad axial, levantamiento y asentamientos, no sólo las figuras.
- Se requiere indicar los parámetros de entrada para el cálculo de asentamientos.

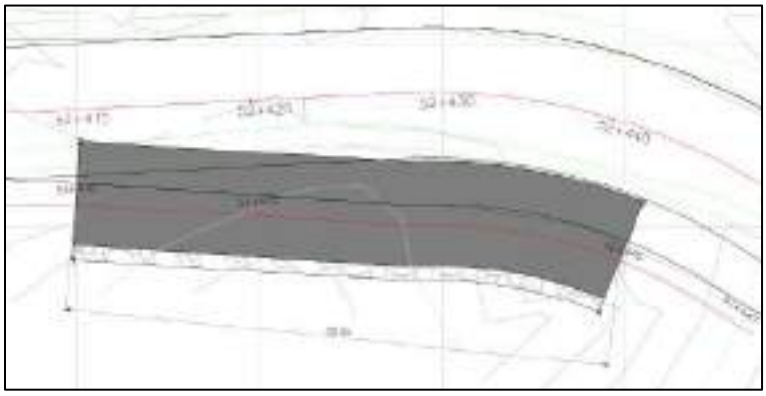
Respuesta Contratista: El estrato portante de las cimentaciones profundas corresponde al material Qplv1. Se consideró un espesor homogéneo para efectos del cálculo de las cimentaciones profundas, contemplando un posible contacto entre el suelo orgánico y la parte superior del pilote.

Comentario Interventoría V2: La respuesta no resuelve los comentarios de la Interventoría. Comentario abierto.

44. Comentario Interventoría V1: Comentarios a Anexo 3. Planos:

- Se requiere presentar el plano de secciones del Muro 6.
- Se requiere presentar el cuadro de puntos de control en el plano del Muro 9.
- Se requiere que los perfiles longitudinales incluyan la estratificación identificada para cada muro.

- En las vistas en planta se evidencia que varios muros no se encuentran alineados con el borde externo de la vía proyectada. Se requiere corregir.



- Comentarios a los planos de muros mecánicamente estabilizados con geomallas:

  1..1 Las notas presentadas en los planos no corresponden al proyecto. Por ejemplo, la descripción del estrato de fundación no coincide con lo indicado en el informe, así como las mallas uniaxiales y la inclinación de los taludes temporales no son los indicados en el diseño. Se requiere corregir.

  1..2 Para cada muro se requiere indicar de manera específica la cota de cimentación y de colocación del mejoramiento en el perfil longitudinal.

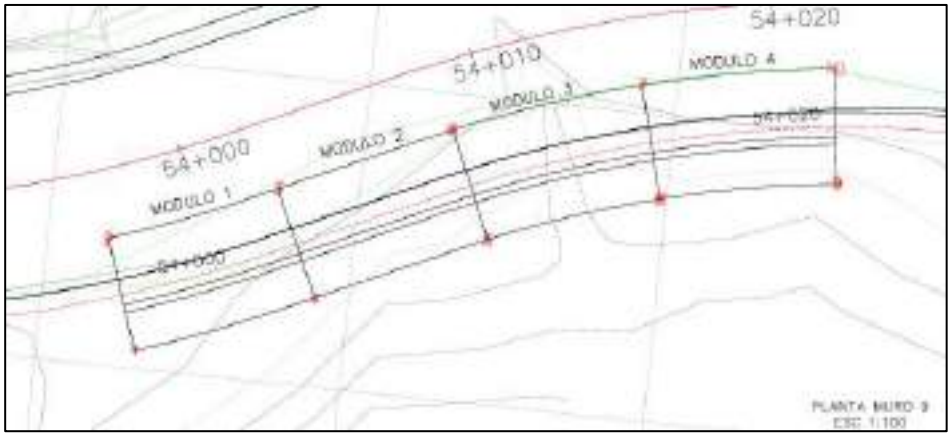
  1..3 Se requiere presentar los detalles del drenaje longitudinal y transversal del muro.

- Con relación a los muros en concreto y con cimentación profunda, se requiere indicar en las notas la descripción del estrato de fundación.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación.

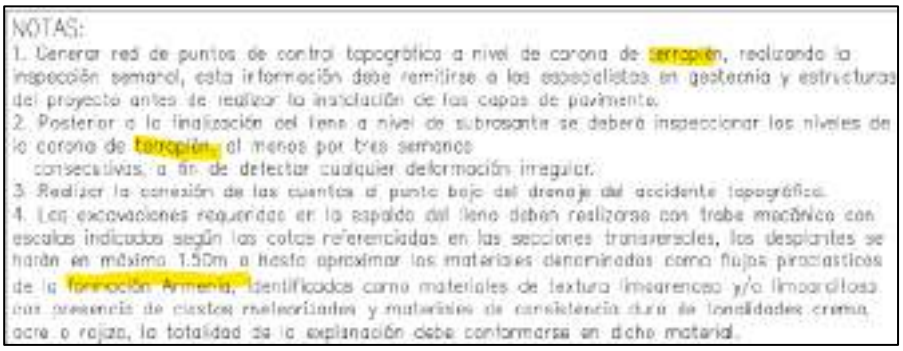
Comentario Interventoría V2:

a. No se evidencia atención.
b. Atendido.
c. Atendido.
d. No se evidencia cambio en todos los casos:



e. Parcialmente atendido:

1..1 En algunas notas prevalecen datos que no son del proyecto:


NOTAS:
1. Generar red de puntos de control topográfico a nivel de corona de terraplén, realizando la inspección semanal, esta información debe remitirse a los especialistas en geotecnia y estructuras del proyecto antes de realizar la instalación de las capas de pavimento.
2. Posterior a la finalización del lleno a nivel de subrasante se deberá inspeccionar los niveles de la corona de terraplén, al menos por tres semanas consecutivas, a fin de detectar cualquier deformación irregular.
3. Realizar la conexión de las cuentas al punto bajo del drenaje del accidente topográfico.
4. Las excavaciones requeridas en la espalda del lleno deben realizarse con trabe mecánica con escalas indicadas según las cotas referenciadas en las secciones transversales, los despalmes se harán en máximo 1.50m o hasta aproximar los materiales denominados como flujos arcillosos de la formación Armenia, identificados como materiales de textura limoarenosa y/o limoarcillosa con presencia de clastos redondeados y materiales de consistencia dura de tonalidades crema, ocre o rojizo, la totalidad de la explanación debe conformarse en dicho material.

1..2 Atendido.

1..3 Sin atender

f. Atendido.

2.1.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anteriormente expuesto, se indica que el ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES del tramo comprendido entre las abscisas PR 51+400 y PR 54+100 En Versión 02 presenta observaciones y comentarios que deberán ser atendidos por el Contratista. Por tanto, el informe y sus anexos se consideran OBJETADOS.

A partir de ello, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

3 VISITAS DE CAMPO

En el mes de Febrero de 2026 se realizaron visitas técnicas al proyecto por parte de la especialista en geotecnia. El 16 de febrero se realizó el recorrido a los sitios de interés geotécnico del Corredor Paletará, y los días 17 y 18 de febrero se realizó la visita a varios sectores del proyecto de Anillo del Macizo Colombiano.

Las visitas fueron asistidas por los ingenieros residentes de Interventoría de cada proyecto y el especialista en geotecnia del Contratista.

3.1 VISITA TÉCNICA AL CORREDOR PALETARÁ

Los sitios de interés que fueron revisados en campo por parte de los ingenieros especialistas en geotecnia de la Interventoría y el Contratista fueron los enunciados a continuación:

3.1.1 PR47+000 ZODME

Actualmente el ZODME del PR47+000 se encuentra activo. En el momento de la visita se evidenció que no existen novedades geotécnicas durante la construcción de este relleno.



Imagen 1. Fotografía panorámica del ZODME localizado en el PR47

3.1.2 PR51+400 AL PR54+100 DENOMINADA ZONA DE SUSTRACCIÓN

En el denominado sector de sustracción se tiene proyectada una serie de muros para la construcción de la ampliación de la vía, por tanto, durante la visita técnica se priorizó la inspección de los sitios donde se implantarán estas obras.

Se destaca que, durante la visita las ingenieras residentes de la Interventoría y del Contratista indicaron que se realizará una disminución en la cota de la rasante de toda la vía, por lo cual las alturas proyectadas de los muros cambiarán con relación a lo establecido en el informe *ES-GFN-PLT-GTK-02: ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES SISTEMAS DE CONTENCIÓN ABSCISAS PR 51+450 y PR 54+100 en Versión 2*, previamente revisado y observado por la especialista en geotecnia de la Interventoría.

En línea con lo anterior, a continuación, se exponen los aspectos relevantes identificados en campo para cada uno de los sitios:

3.1.2.1 MURO 1 (K52+080 - K52+120).

La zona de implantación del Muro 1, exhibe vegetación conformada por arbustos y pastos, con presencia de vegetación típica de páramos. La topografía predominante es ondulada.

Dada la disminución en la cota de la rasante, este muro mecánicamente estabilizado que previamente se consideraba de 4m de altura y 40m de longitud, pasaría a ser una estructura en concreto con cimentación superficial.



Imagen 2. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 1

3.1.2.2 MURO 2 (K52+410 – K52+440).

Al igual que en el muro anterior, la vegetación corresponde a arbustos y pastos, la topografía es predominantemente ondulada.



Imagen 3. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 2

La tipología del muro corresponde a un muro en suelo mecánicamente estabilizado con altura de 7m y longitud de 30m, a pesar de que la altura del muro será menor por el cambio de cota de la rasante, la tipología se conserva para el diseño final.

Asimismo, en el talud opuesto al muro se identifican los depósitos de ceniza conformados por limos de baja plasticidad (ML) y predominantes en la estratigrafía del sector. Estos fueron identificados en los estudios y diseños de las obras.



Imagen 4. Fotografía talud cercano al Muro 2

3.1.2.3 MURO 3 (K52+660 – K52+716.25).

La topografía del sector donde se proyecta en el Muro 3 se identifica como ondulada, con vegetación de pastos, arbustos y algunos árboles de bajo porte.

Durante el recorrido se identificaron unos cambios topográficos en el sitio de implantación, por lo cual, se deberán realizar trabajos de topografía adicionales.



Imagen 5. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 3

El muro planteado tiene tipología de suelo mecánicamente estabilizado, con altura de 5m y longitud de 56m. sin embargo, dados los cambios de cota propuestos para la subrasante se deberá verificar si se realiza el cambio a un muro en concreto.

De acuerdo con los materiales identificados en la zona de localización del muro, el material que subyace el estrato de materia orgánica corresponde a suelos finos con plasticidad baja.



Imagen 6. Fotografía salida de alcantarilla en la zona del Muro 3

3.1.2.4 MURO 4 (K52+887-K52+950):

En este sector son predominantes los arbustos y árboles de bajo porte, con topografía ondulada a montañosa.



Imagen 7. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 4

Dada la topografía en la zona de implantación del muro, la tipología de la obra corresponde a muro en concreto con altura de 4m y longitud de 63m que se cimentará sobre caisson. Para la versión final del

estudio se proyecta que la altura del muro disminuirá, sin embargo, se mantendrá el tipo de cimentación.



Imagen 8. Fotografía talud cercano al Muro 4

De igual forma, en los taludes de corte opuestos al muro, se evidencia el depósito de ceniza predominante en la estratificación, que subyace el estrato de materia orgánica. En este caso las cenizas se conforman por materiales finos principalmente y algo de arenas, la plasticidad de los finos es variable de baja a alta.

3.1.2.5 MURO 5 (K52+977 - K53+065)

Al igual que en el muro anterior, en el sector son predominantes los arbustos y árboles de bajo porte, con topografía ondulada a montañosa.



Imagen 9. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 5

Dado que actualmente el muro propuesto es en concreto con altura de 4m y longitud de 88m sobre caisson, la tipología no cambiará a pesar de que la altura del muro disminuirá por el cambio en la rasante indicado previamente.

3.1.2.6 MURO 6 (K53+391 – K53+465).

En el sector de implantación del Muro 6 la topografía es de ondulada a montañosa con vegetación compuesta por arbustos, árboles de bajo porte y escasamente de mediano porte.

El muro actualmente es en concreto con cimentación directa, altura de 4m y longitud de 74m. Por tanto, la tipología se mantiene a pesar de que variará la altura del muro.



Imagen 10. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 6

En los taludes vecinos al Muro 6 se evidencia el depósito de ceniza que subyace el estrato de materia orgánica, la ceniza en sus primeros metros corresponde a una mezcla de limos y arenas, donde los materiales finos exhiben baja plasticidad, lo anterior coincide con la estratigrafía presentada en los estudios y diseños.



Imagen 11. Fotografía talud cercano al Muro 6

3.1.2.7 MURO 7 (K53+493 – K53+633).

La topografía en el sector donde se implantará el Muro 7 califica como montañosa con vegetación abundante, conformada por arbustos y árboles de bajo porte principalmente, aunque se identifican de árboles de mediano porte. A partir de este sector la vegetación se evidencia de mayor altura

El Muro 7 de 140m, es de concreto y se encuentra cimentado sobre caisson. Su tipología no cambiará a pesar del cambio en la elevación de la rasante.



Imagen 12. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7



Imagen 13. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7

En el sitio se evidencia que el hombro externo de la vía se encuentra caído y también se evidencia una medialuna, fenómenos que son indicativos de un posible movimiento en masa.

En los taludes colindantes con las estructuras denominadas Muro 7 y 8 se evidencian capas de ceniza formadas por suelos finos de plasticidad variable, aunque con mayor plasticidad que lo evidenciado en taludes previos. En ambos casos la humedad de los primeros estratos es muy alta, prueba de ello

es la cobertura tipo musgo y pastos que se encuentra en las paredes de los taludes verticales y los ojos de agua que afloran en la superficie de la vía, los cuales se presentan de manera mucho más frecuente que en abscisas previas.



Imagen 14.Fotografía talud vecino a los Muros 7 y 8



Imagen 15. Ojos de agua sobre la vía sectores de los Muros 7 y 8

Al analizar los resultados de los ensayos de laboratorio del muro 7 (Imagen 16) se encuentra que la humedad natural obtenida de las muestras de 4 sondeos, superan el 100%, inclusive en profundidades mayores a los 20m. De igual manera, el límite líquido, el cual es una medida indirecta del potencial de expansión de los suelos, se encuentra por encima del 50% a lo largo del perfil. Las anteriores son señales inequívocas de que los suelos de este sector presentan un comportamiento condicionado a la humedad y la presencia de agua superficial y subsuperficial.

En ese sentido, se debe hacer énfasis en la construcción de obras de drenaje longitudinales y transversales que controlen el nivel freático y sus efectos sobre la estructura de pavimento.

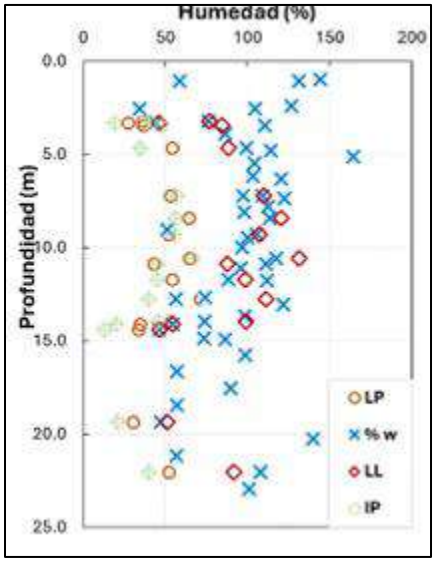


Imagen 16. Gráfica de límites de Attererg y humedad natural del muro 7

3.1.2.8 MURO 8 (K53+746 – K53+788).

La zona de implantación del Muro 8 corresponde a un sector con topografía montañosa donde predominan los arbustos y árboles de bajo y mediano porte.

Las dimensiones de la estructura proyectada corresponden a 4m de altura y 42m de longitud, y su tipología es de muro en concreto con cimentación superficial. A pesar del cambio en la elevación de la rasante y su directa afectación en la altura del muro, la tipología de la estructura se mantiene.



Imagen 17. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 8

3.1.2.9 MURO 9 (K53+996 – K54+022)

El Muro 9 se proyecta sobre un sector de topografía montañosa con vegetación compuesta por arbustos y árboles de bajo y mediano porte principalmente.

El muro proyectado corresponde a una estructura en concreto con cimentación superficial, altura de 5m y longitud de 26m.



Imagen 18. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 9

Al igual que en los dos muros anteriores, existe presencia de ojos de agua en la superficie de la vía y taludes con humedad alta, por tanto, aplican las mismas recomendaciones.



Imagen 19. Ojos de agua sobre la vía en cercanía del Muro 9

3.1.3 PUENTE MAZAMORRAS

Posterior a la visita del tramo la denominada Zona De Sustracción, se procedió a revisar la estructura más importante del corredor correspondiente al Puente Mazamorras, el cual no tiene un alcance de intervención en el presente contrato.



Imagen 20. Fotografía Salida Puente Mazamorras

La topografía en este sector del proyecto se denomina escarpada.

Asimismo, la vegetación predominante corresponde a árboles de mediano y alto porte, aunque también se identifican arbustos y árboles de bajo porte en menor medida.

Localmente se evidencian rocas en taludes verticales, que afloran en la zona del cañón que atraviesa el puente Mazamorras.

En las zonas aledañas a los estribos no se evidencian movimientos en masa.

Al igual que en el resto del corredor, los taludes se evidencian con humedad alta.



Imagen 21. Fotografía del cañon del puente Mazamorras

3.1.4 CONCLUSIÓN

Según lo evidenciado en campo la topografía y la vegetación a lo largo de la denominada Zona de Sustracción limitada entre las abscisas PR51+400 y PR54+100 se considera variable, pues a la altura

del PR51+400 el relieve es ondulado y la vegetación se encuentra compuesta principalmente por pastos y arbustos, mientras que hacia el final de la zona de análisis la topografía es montañosa y la vegetación es espesa con presencia de arbustos en menor medida y árboles de bajo y mediano porte en mayor proporción.

Por otro lado, la Zona de Sustracción se encuentra constituida geológicamente por una serie de depósitos piroclásticos que son evidentes en los actuales taludes de corte. Su composición es principalmente fina con predominancia de limos de baja plasticidad en el inicio del tramo, a medida que se avanza hacia abscisas mayores y a la altura del Muro 7, la plasticidad de los materiales finos se incrementa de manera considerable junto con la humedad natural de los materiales. De igual manera, la presencia de agua superficial y subsuperficial a partir de ese punto es mayor.

De esta manera durante la visita de campo se confirmaron las características de los suelos reportadas en el informe *ES-GFN-PLT-GTK-02: ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES SISTEMAS DE CONTENCIÓN ABSCISAS PR 51+450 y PR 54+100 (Versión 2).*

Específicamente en las abscisas donde se implantarán los muros de contención se deberán evaluar la altura de todas las estructuras, debido al cambio en la elevación de la rasante de la vía y ajustar los diseños geotécnicos de manera concordante.

Por último, como recomendación general se hace énfasis en la construcción de obras de drenaje que longitudinales y transversales con el objetivo de controlar el nivel freático y sus efectos sobre las estructuras de los muros y la estructura de pavimento.

3.2 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – RUTA NACIONAL 1203

3.2.1 SITIO DEL PR02+000

En este sitio se identifican dos zonas de hundimiento y deslizamientos rotacionales que comprometen el carril externo de la calzada (Sector 1 y Sector 2). En ambos sectores en ambos sectores existen muros tipo bordillo que confinan la calzada.



Imagen 22. Sitio del PR02+000 - Imagen aérea (Modificado de Google Earth)



Imagen 23. Sitio del PR02+000 – Hundimiento y movimiento en el Sector 1 – Talud inferior



Imagen 24. Sitio del PR02+000 - Hundimiento y movimiento en el Sector 2 – Talud superior

Como señales del movimiento activo se encuentra que los muros tipo bordillo presentan volteo y que el cerramiento está a aproximadamente 3m desde el borde de la calzada. Es de destacar que los hundimientos registrados en ambos sectores alcanzan hasta 20cm en el sector del asfalto y 50 cm en el sector de los muros al borde de calzada, esto a pesar de los reparcheos que se evidenciaron en el sector.

Posterior a los hundimientos, hacia abscisas mayores, se encuentra una alcantarilla y un muro de aproximadamente 4m de altura y aproximadamente 30m de longitud (Muro “Alto”). El cual no presenta señales de movimiento.

Hacia el talud superior, frente al denominado Sector 2, se evidencia un muro que hace parte del sostenimiento de las casas a borde de vía, el cual presenta señales de movimiento (“Cabeceo”) sin que se identifiquen fracturas o grietas en la estructura.



Imagen 25. Sitio del PR02+000 - Muro talud superior

3.2.2 SITIO DEL PR02+300

El sitio corresponde a movimientos rotacionales que afectan el borde externo de la ladera.

El primer corresponde a un deslizamiento rotacional con 10m de longitud que no involucra la calzada y se encuentra vegetalizado con pocas señales de desplazamiento reciente, por tanto, no se considera proritario en su atención pues no presenta una afectación en la calidad del servicio de la vía, ni tampoco generaproblemas de seguridad vial.



Imagen 26. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 1

El segundo movimiento rotacional corresponde a una pérdida de banca parcial que involura la berma y parte del carril externo en aproximadamente 20m. Se identifican como factores detonantes de este movimiento la alta pendiente de ltalud inferior y características geomécánicas del estrato superficial del suelo.

Asimismo, se evidencia que el Movimiento 2 es limitado hacia el sur, por una alcantarilla que se encuetra funcionando de manera correcta.



Imagen 27. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 2

Por parte del Contratista, se indica que los estudios y diseños de este sitio se encuentran en proceso, pues ya fueron ejecutadas perforaciones.

Se resalta que en el tramo que comprende los dos movimientos, el cerramiento se encuentra desplazado del borde de la vía entre 2 y 5m medidos horizontalmente, lo que refleja la antigüedad del movimiento.

Por otro lado, en el talud superior se identifican procesos de reptación, evidenciados mediante "arrugas" en la capa superficial del suelo, adicionalmente, los árboles de bajo y mediano porte presentan inclinación. Este movimiento en masa de baja velocidad no se considera crítico para la transitabilidad del corredor, sin embargo, se recomienda hacer seguimiento mediante inspección visual.



Imagen 28. Sitio del PR02+300 – Talud superior

3.2.3 SITIO DEL PR02+629

Este sitio corresponde a un deslizamiento rotacional de 20m de longitud y aproximadamente 3m de ancho, que abarca de manera parcial el carril externo. En este caso el cerramiento se encuentra

desplazado hasta 6m del borde de la vía, medidos horizontalmente, lo cual es un indicio de la antigüedad del movimiento. Como factor detonante se considera la alta pendiente del talud inferior.



Imagen 29. Sitio del PR02+629 – Vista general talud inferior

Con relación al talud superior se evidencia el buen estado de muro en gaviones que allí se encuentra, pues no presenta deformación ni daños en su estructura.



Imagen 30. Sitio del PR02+629 – Vista general talud superior

3.2.4 SITIO DEL PR02+660

Sitio localizado en curva, identificado por hundimientos y fisuras en forma de medialuna y presentes principalmente en el carril externo y la cuneta.

Como detonante del movimiento se indica la alta pendiente del talud inferior y la falta de disipadores para el manejo del agua de escorrentía, pues la parte central de la curva, la cuneta tiene una salida que permite que el agua fluya sin control en el talud inferior.

En este sector se recomienda de manera prioritaria la construcción de obras de drenaje.



Imagen 31. Sitio del PR02+660 – Vista general



Imagen 32.Sitio del PR02+660 – Cuneta con salida de agua sin descole

3.2.5 SITIO DEL PR35+000

Se presenta una pérdida de banca parcial de 10m de longitud que se limita a la berma del carril externo. El movimiento en masa se identifica como un movimiento traslacional que involucra estratos superficiales. En este caso el movimiento tiene como factor detonante la alta pendiente del talud inferior y la falta de manejo de agua de escorrentía procedente de las alcantarillas vecinas, pues no cuentan con disipador.



Imagen 33. Sitio del PR35+000 – Vista general



Imagen 34. Sitio del PR35+000 – Alcantarilla sin disipador

3.2.6 SITIO DEL PR35+500

Este sitio se encuentra en construcción, corresponde a un muro de 3m de altura con cimentación sobre caisson de 15m de longitud y anclajes de 30 ton.

Durante la visita, se evidenció la construcción de 18 caisson de los 36 propuestos, donde el material identificado como estrato de fundación se reconoce como el descrito en el informe geotécnico identificado como Nge, arenisca altamente meteorizada, cuya profundidad varía desde los 6m hasta los 12m de profundidad, medidos desde la cabeza del caisson.



Imagen 35. Sitio 36+500 – Vista general

3.2.7 SITIO DEL PR41+650

Este sitio tiene una longitud aproximada de 160m e involucra un tramo recto y posteriormente una curva, ambos con afectación en el talud inferior.



Imagen 36. Sitio 41+650 – Vista superior

En el tramo recto se evidencia el cabeceo del muro bordillo que sostiene la estructura de pavimento, así como la separación entre la cuneta y la estructura de pavimento que alcanza de hasta 15cm. En este caso la patología que afecta el talud inferior corresponde a un movimiento en masa lento,

probablemente tipo reptación que genera desplazamientos superficiales que afectan parcialmente la calzada.



Imagen 37. Sitio 41+650 – Vista general zona recta



Imagen 38. Sitio 41+650 – Vista general zona curva



Imagen 39. Sitio 41+650 – Zona curva – Muro de contención

En la zona curva existe un muro de contención en el cual se identifican algunas fisuras sin desplazamiento. Sin embargo, una vez finalizado el muro hacia abscisas mayores se presentan fisuras/grietas en las losas de pavimento rígido, estas grietas atraviesan la calzada inclusive, hasta llegar al trasdós del muro (Véase Imagen 38). Como hipótesis en el diagnóstico de este sitio se puede indicar un movimiento en el talud inferior cuya superficie de falla se encuentra bajo la cimentación del muro.

De igual manera metros adelante de las fisuras, al costado izquierdo (Sentido hacia Bolivar) existe un afloramiento que permite identificar una superficie de contacto entre roca tipo arenisca altamente meteorizada y saprolito/suelo residual. Por tanto, se debe verificar si la superficie de contacto descrita anteriormente influye en las grietas del pavimento.



Imagen 40. Sitio 41+650 – Zona curva –Afloramiento rocoso

3.2.8 SITIO DEL PR54+980

A partir de las lluvias con altos valores de precipitación ocurridas a inicios de este año, el sector localizado en el PR54+980 ha incrementado la magnitud de los asentamientos y las deformaciones horizontales, razón por la cual este sector se ha denominado *Tramo en observación.*



Imagen 41. Sitio PR54+980 - Vista general



Imagen 42. Sitio PR54+980 - Vista hacie el talud inferior



Imagen 43. Sitio PR54+980 - Afloramiento de agua y drenaje

El mayor de los hundimientos presenta forma de medialuna y es coincidente con el terreno lobulado que se encuentra en el talud inferior, por lo cual, se determina la ocurrencia de un movimiento en masa tipo rotacional (Ver Imagen 42). Como factor detonante del movimiento se considera el mal manejo de agua de escorrentía, pues a lo largo del tramo se evidenciaron varios afloramientos cuya agua discurre sin control por la calzada, pues las cunetas se encuentran parcialmente obstruidas y/o fisuradas dadas las deformaciones del terreno (Véase Imagen 43).

Por lo anterior, como recomendación general se requiere la implementación de obras de drenaje subsuperficial para el talud superior, así como la restitución de cunetas y alcantarillas. En el talud inferior se recomienda la colocación de disipadores que dispongan de manera organizada el agua que se empoza en la parte inferior del talud, pues genera saturación en el suelo y esto a su vez es una degradación de los parámetros de resistencia que propicia el movimiento en masa.

Como medida correctiva el Contratista propone extender el ZODME que colinda con este sector para incrementar los esfuerzos resistentes en la "pata" del talud inferior. Al respecto se requirió al Contratista presentar un plano de la propuesta, así como del sistema de filtros y drenes necesarios para la disposición del agua fuera del sector del ZODME proyectado.

3.2.9 SITIO DEL PR62+100

En el PR62+100 se presenta un deslizamiento de gran magnitud en el talud superior, el cual puede ser catalogado como un deslizamiento traslacional con flujo de detritos y tierra. El deslizamiento abarca desde un camino carreteable localizado en la parte superior de la ladera hasta la vía nacional objeto de estudio.



Imagen 44. Sitio PR62+100 - Vista panorámica

Se destaca que en este sector se construyeron muros de contención en el borde externo de la vía en los meses de octubre y noviembre del año 2026, sin embargo, los detritos deslizados los cubrieron completamente (Véase Imagen 45).

De acuerdo con lo indicado en obra, el deslizamiento tuvo como factor detonante factores antrópicos relacionados con el uso del carreteable.

Es de aclarar que, al momento de la visita, la vía se encontraba parcialmente obstruida y con tránsito lento debido a la depositación de lodo sobre la calzada.



Imagen 45. Sitio PR62+100 - Vista general



Imagen 46. Sitio PR62+100 – Detritos

Dado que el deslizamiento se desarrolló de manera impredecible, el Contratista deberá realizar prontamente estudios detallados con relación a las obras de estabilización de este sitio para revisión de la Interventoría.

3.2.10 SITIO DEL PR62+800

Este sitio cuenta con diseños consistentes en el reforzamiento del muro existente mediante la colocación de anclajes cuyo objetivo es controlar la deformación de la calzada. El muro cuenta con cimentación profunda compuesta por caisson de 6m de longitud.

Sin embargo, las lluvias recientes detonaron movimientos mayores y con ellos el fallo del muro, el cual presentó deformaciones hasta de 2,60m en horizontal generando un hundimiento mayor en el trasdós del muro, por tanto, fue inhabilitado un carril de la calzada.



Imagen 47. Sitio PR62+800 - Vista general

El daño del muro también involucró la alcantarilla que estaba embebida en la estructura de contención y su correspondiente disipador.



Imagen 48. Sitio PR62+800 – Disipador afectado

Para este sitio, el Contratista planteará nuevos diseños que contemplen la condición actual de la obra de contención y la profundidad del suelo fallado.

Es de aclarar que, en el talud superior de la vía, se presenta un afloramiento de roca, altamente meteorizada cuya presencia debe ser tenida en cuenta en los diseños de la solución definitiva.



Imagen 49. Sitio PR62+800 - Afloramiento talud superior

3.2.11 SITIOS DEL PR 63+700

En este sector se presentan dos sitios, ambos en el talud superior. Los factores detonantes de los movimientos en masa corresponden al perfilado de talud que se realizó en la pata del mismo durante el proceso constructivo del corredor y también la alta saturación del terreno a causa de las aguas lluvias.

En el primer sitio se evidencia una caída de tierras que involucra la primera capa de suelo, por tanto, en este caso se recomienda la construcción de un muro de contención o el perfilamiento y estabilización del talud; la solución dependerá de la franja predial con la que se cuente para hacer la obra.



Imagen 50. Sitio PR63+700 – Sitio 1

El segundo sitio que es adyacente al primero, consiste en la caída de bloques, los cuales están embebidos en una matriz areno limosa. Como solución se propone la limpieza de los bloques y la colocación de pernos y concreto lanzado.



Imagen 51. Sitio PR63+700 – Vista general del talud segundo sitio



Imagen 52. Sitio PR63+700 – Bloques segundo sitio

Ambas soluciones propuestas deberán ser analizadas en detalle por el especialista en geotecnia del Contratista.

3.3 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – PR05+600 SAPONGO DE LA RUTA NACIONAL 25CC15

El sitio denominado Sapongo corresponde a un movimiento en masa activo que afecta un tramo de vía de aproximadamente 600m de longitud (Recuadro amarillo en la imagen a continuación).



Imagen 53. Sapongo - Fotografía imagen aérea

Como antecedente se indica que este sitio tiene más de 20 años de antigüedad, actualmente se considera que la vía se ha movilizado en dirección hacia el río de 10 a 12m en horizontal, por lo cual, se han requerido de reparaciones de manera continua, sin embargo, las intervenciones realizadas no solucionan el problema de fondo. En línea con lo anterior, esta etapa de estudios y diseños está encaminada a presentar una solución definitiva a este movimiento en masa.

Al inicio del sitio y final del sitio se encuentran afloramientos rocosos donde se identifican esquistos que señalan que el sector tiene un fuerte control estructural (Véase Imagen 54 e Imagen 55). Partiendo de esta evidencia, el diagnóstico preliminar corresponde al movimiento del coluvión que reposa sobre el macizo rocoso, el deslizamiento es detonado por factores condicionantes como la pendiente del terreno y la saturación del estrato superior.



Imagen 54. Sapongo - Afloramiento rocoso al inicio del sitio



Imagen 55. Sapongo - Afloramiento rocoso al final del sitio

La deformación del coluvión es evidente en campo debido a las superficies lobuladas que existen en el talud inferior y a la presencia de escalonamientos y hundimientos bastantes pronunciados que afectan la transitabilidad de la vía y generan fisuras y grietas en la carpeta asfáltica.



Imagen 56. Sapongo - Superficies lobuladas en el talud inferior



Imagen 57. Sapongo - Hundimientos



Imagen 58. Sapongo - Fisuras y grietas en carpeta asfáltica

Actualmente, en el sector de mayor movimiento se encuentra una batería de drenes que funcionan de manera constante y han logrado desacelerar el movimiento. Asimismo, se evidencian zonas de encharcamientos que contribuyen a la saturación de la capa superior de coluvión.

De acuerdo con los testimonios de los residentes de la zona, en la parte superior de la ladera existen puntos de acumulación de agua (pozos) que son utilizados por los dueños de los predios. Al respecto, el Contratista realizará la inspección de toda la zona con el fin de determinar la veracidad de la información e identificar si estos pozos constituyen un factor detonante del movimiento.



Imagen 59. Sapongo - Drenes existentes en funcionamiento



Imagen 60. Sapongo - Encharcamientos

Para la investigación geotécnica del sitio se propone una serie de trabajos geofísicos y geoeléctricos que permitan en conocimiento longitudinal y transversal del movimiento en masa, así como la ejecución de una serie de perforaciones en la zona de mayor movimiento (Talud inferior).

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Febrero no se ejecutaron reuniones que requiriesen la participación de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 252021940BCND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INFORME MENSUAL

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialidad:	Pavimentos
Periodo:	febrero de 2026
Fecha de presentación:	28/02/2026

2 ACTIVIDADES REALIZADAS

Para este periodo, desde la especialidad en pavimentos se ejecutaron las siguientes actividades, por parte de la especialidad en pavimentos, en desarrollo del proyecto:

- Revisión y respuesta del documento Volumen VI Estudio Geotécnico Diseño de Pavimento del PR51+450 al PR54+100, versión 02/02/2026.

- Revisión y emisión de respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2484-26. Con asunto: Respuesta al comunicado ICA-PAL-0599 - Solicitud actualización protocolo de reparación losas de concreto.

3 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- Revisión y respuesta del documento Volumen VI Estudio Geotécnico Diseño de Pavimento del PR51+450 al PR54+100, versión 02/02/2026: Por parte la especialidad en pavimentos se procedió con la revisión del informe de diseño del tramo PR51+450 al PR54+100, verificando la atención de las observaciones que ya habían sido emitidas sobre las versiones anteriores.
  De la revisión adelantada, nuevamente se emitieron algunas observaciones que requieren atención por parte del consultor del Consorcio san Sebastián para lograr generar un informe completo y coherente, con el que se pueda iniciar las labores de campo. Las observaciones emitidas no representan cambios en el modelo estructural obtenido, por cuanto, habiendo verificado la atención de observaciones relacionadas con el diseño propiamente dicho, se dio la no objeción a la estructura finalmente obtenida y planteada como la recomendada por el consultor.

  La estructura que quedó establecida para el tramo PR51+450 al PR54+100, estará conformada por una losa de concreto hidráulico, asentada sobre una capa granular que estará confinada en una geocelda. Este sistema se apoyará en una capa de mejoramiento. La estructura no representa una mayor elevación de la rasante, más allá del espesor de la losa de concreto (23cm).

El comunicado con el resultado de la revisión fue emitido por la especialidad en pavimentos el 06/02/2026 y a la fecha de cierre del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte del Consorcio San Sebastían con la entrega del informe de diseño en su última versión.

- Revisión y emisión de respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2484-26. Con asunto: Respuesta al comunicado ICA-PAL-0599 - Solicitud actualización protocolo de reparación losas de concreto.

  Este documento corresponde al protocolo presentado por El Consorcio san Sebastián para adelantar las reparaciones de las losas de pavimento que presentaron patologías tempranas. La versión inicial de este documento ya había sido objeto de revisión por parte de la especialidad en pavimentos, en febrero del año 2024, por lo que en la presente revisión, se hizo una validación de la atención de observaciones y de la actualización del inventario de daños, para el cual se había solicitado completar el registro fotográfico, evidencias de medidas, verificación y reporte de los resultados de control de calidad de los concretos y procesos constructivos, así como la definición explicita, para cada losa afectada, del tipo de intervención, de acuerdo con las reparaciones que fueron avaladas por la interventoría con sustento en la normativa aplicable al proyecto.

  Por parte de la especialidad en pavimentos se emitió el respectivo comunicado de respuesta con fecha 24/06/2026, resaltando los siguientes aspectos:

  - En ninguna losa de se deberá adelantar mas de un solo tipo de intervención. De presentarse esta situación, procederá la demolición total.

  - Previo a la intervención, se deberá validar que el tipo de falla presente corresponde con los deterioros tempranos que fueron considerados susceptibles de reparación, según los lineamientos previamente definidos y comunicados al Consorcio San Sebastián y citados nuevamente en este comunicado (numeral 1).

  - Dada la temporalidad entre la identificación de la falla y el momento de intervención, previo al inicio de cualquier actividad, se deberá revisar la actual condición y someter a decisión del tipo de intervención; esto debe incluir la inspección de la capa de soporte.

  - Deberán seguirse adecuadamente los protocolos de intervención previamente socializados, los procesos constructivos adecuados con cumplimiento de los requisitos de calidad de los insumos y del producto terminado, así como los señalados por el fabricante en el caso de insumos empleados para sellos, adherencia, curado, etc.

  - Posterior a las reparaciones, se deberá confirmar que no se presenta afectación del mecanismo de transferencia de carga.

  - De igual manera, se deberá mantener seguimiento sobre las intervenciones a fin de evaluar su desempeño.

  Además, se advierte que, si bien se han considerado algunos tipos de fallas susceptibles de reparación, las cuales fueron nuevamente precisadas en este comunicado, y en campo se estén siguiendo los protocolos de intervención conforme fueron concertados, con la debida supervisión por parte del personal de interventoría, dichas actuaciones no eximen al Consorcio San Sebastián de su responsabilidad técnica y contractual sobre las obras construidas. Por lo que, en concordancia con las Especificaciones Generales de Construcción del INV y los lineamientos de control de calidad que allí se establecen, el Consorcio San Sebastián, mantiene la obligación de garantizar que la estructura de pavimento cumpla integralmente con los requisitos de durabilidad, estabilidad y desempeño funcional y estructural previstos en el

contrato y en la normativa técnica que aplica al contrato, respondiendo por cualquier deficiencia constructiva, falla prematura o comportamiento no satisfactorio que se derive de los procesos constructivos, materiales empleados o condiciones de ejecución de la obra, independientemente de las medidas correctivas que se implementen durante la etapa de seguimiento y supervisión

4 VISITAS DE CAMPO

Para este periodo no se adelantaron visitas de campo por parte de la especialidad en pavimentos.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Para este periodo no se realizaron mesas de trabajo con participación de la especialidad en pavimentos.

6 CONCLUSIONES

Se procedió con la revisión del informe de rediseño que presentó el Consorcio San Sebastián 063 para el tramo comprendido entre el PR51+450 al PR54+100, notificando las observaciones que resultaron de la revisión, con el objeto de que sean debidamente atendidas por el Consorcio San Sebastían logrando la estructuración de un informe de diseño, completo y coherente.

Para la solución estructural obtenida, se dio el concepto de no objeción, por cuanto las observaciones que prevalecen no tienen incidencia sobre el resultado del dimensionamiento de la estructura. Esto permite que se inicie con el alistamiento de las actividades de campo.

Sobre las fallas tempranas que presentaron algunos tramos de pavimento, se determinó proceder con intervenciones de reparación en aquellas losas que, por la patología presente, no tenían comprometida su integridad y desempeño. Con el concepto emitido por la especialidad en pavimentos, sobre el protocolo de reparación e inventario de losas afectadas, se dieron lineamientos tanto para la ejecución de los trabajos como para el control y seguimiento de estos, resaltando la responsabilidad del Consorcio san Sebastían sobre durabilidad, estabilidad y desempeño funcional y estructural previstos en el contrato y en la normativa técnica que aplica al contrato, en toda obra que ejecute.



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en Pavimentos
MP. 19202103638 Cau

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural
Febrero de 2026

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Durante este mes fueron atendidos los siguientes requerimientos relacionados con:

1. Revisión diseño estructural muros tramo K46+200. Muro berlinés compuesto por pilas de 1.5m de diámetro, 17m de longitud y espaciados 4.0m entre centros.
2. Revisión y aprobación diseño estructural muro PR 55+200 vía Bolívar Santiago.
3. Revisión y aprobación diseño estructural muro PR 35+500 Bolívar.
4. Soporte técnico mediante atención de comunicaciones telefónicas, enfocado en la resolución de inquietudes surgidas durante la ejecución en obra y en la correcta aplicación de los criterios de diseño.

Se adjunta Informes entregados,

Firma,

_____

MARIA VICTORIA MONDRAGÓN MACA
Especialista Estructural Interventoría
M.P.: 19202-123534 CAU

1. MURO TRAMO K46+200

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14 (adoptada mediante Resolución 0108 de 2015 del Ministerio de Transporte), y con fundamento en los parámetros geotécnicos obtenidos del estudio de suelos efectuado para la estructura ubicada en el K46+200, se hace entrega a la interventoría la revisión correspondiente al diseño estructural.

INFORMACIÓN ENTREGADA

- Estudio geotécnico del tramo titulado: " *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920 RUTA 25CC15* ", versión 1. (48 páginas)
- Plano estructural 1/1, contiene: "*DIMENSIONES Y REFUERZOS K46+150*"
- Memoria de cálculo estructural titulado: " Diseño Estructural Obras de Estabilización K46+000 " (13 páginas)

OBSERVACIONES

- ✓ Al revisar las memorias de cálculo estructural, no se evidencia el desarrollo de los cálculos correspondientes al caisson de 15,0 m de longitud. En consecuencia, haría falta incluir en las memorias el diseño estructural completo del módulo donde se adopta dicha profundidad, incluyendo las verificaciones de capacidad axial, cortante, flexión e interacción suelo–estructura, según corresponda.
- ✓ Para la viga cabezal:
  - Revisar la zona de aplicación de carga concentrada del anclaje.
  - Verificar punzonamiento o aplastamiento local bajo el pedestal
  - Por favor revisar o aclarar la cuantía de acero mínima de los aceros longitudinales de la viga cabezal.
- ✓ Para pilotes y anclajes:
  - Falta verificación a cortante.
  - Verificación de la placa metálica a flexión local.
  - Diseño estructural del cabezal de anclaje.
  - Se requiere la verificación de los esfuerzos de tracción transversal generados en la zona de anclaje por la transferencia de fuerzas concentradas, conforme a lo establecido para zonas de anclaje en el CCP-14.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL MURO PR 55+200 VÍA BOLÍVAR SANTIAGO.

En atención a las observaciones emitidas al diseño estructural del Muro K55+100, se revisó la documentación técnica ajustada por parte del diseñador, evidenciándose la incorporación y corrección integral de los aspectos señalados.

Se aclara que las observaciones se ven reflejadas en la plano formato CAD y no sobre el formato PDF, por lo que se solicita para la obra tomar la versión del formato CAD

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL MURO PR 35+500 BOLÍVAR.

En atención a las observaciones emitidas al diseño estructural del Muro K35+500, se revisó la documentación técnica ajustada por parte del diseñador, evidenciándose la incorporación y corrección integral de los aspectos señalados.

En la versión actual del modelo estructural y la memoria de cálculo, se amplió y justificó el criterio de aplicación del empuje lateral de tierras conforme a la superficie potencial de falla indicada en el estudio geotécnico, garantizando coherencia entre la profundidad de análisis y las solicitaciones consideradas. Así mismo, se aclaró el trabajo de anclajes pasivo recomendados, definiendo su fuerza de diseño, así el detalle del mecanismo de transferencia de cargas al muro.

Se corrigió el error de referencia identificado en la Ilustración 3 del documento original y se complementó el informe con el diseño estructural completo de los anclajes, incluyendo la verificación del elemento resistente a tracción (tipo de acero, capacidad y factores de seguridad), el diseño de la cabeza del anclaje, las placas y elementos de transferencia, así como la revisión estructural del muro frente a las cargas puntuales inducidas.

Igualmente, se ajustaron y verificaron los valores de carga lateral estática y dinámica conforme a lo establecido en la Tabla 14 del estudio geotécnico, asegurando su correcta implementación en el análisis estructural. Se incorporaron los detalles constructivos faltantes, entre ellos el refuerzo de estribos en la zarpa del muro, la definición funcional y se eliminó la junta de dilatación. Se

anexó el detalle del sistema de filtro sobre pantalla . Finalmente, se anexaron los planos y detalles completos del sistema de anclajes.

Con base en la revisión efectuada, se concluye que el diseño estructural ajustado cumple con los criterios técnicos y mantiene coherencia con las recomendaciones geotécnicas del proyecto, por lo cual se emite concepto favorable de aprobación.

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 – 2021

Contrato de Obra 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano
Contrato de Obra 1006 de 2021 Corredor del Paletará

FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES EN EL AREA JURIDICA

- Proyección y revisión de oficios dirigidos a los contratistas solicitando el cumplimiento de la programación contractual vigente y de las obligaciones previstas en el contrato.

- Revisión de cada uno de los aspectos relacionados con los estudios y documentos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa radicación ante las entidades competentes, aspecto que se encuentra en curso.

- Revisión de los documentos necesarios para controlar el desembolso del anticipo adicional concedido a los Contratos de obra, verificando que estén de acuerdo con los programas de inversión de los anticipos aprobados.

- Asesorar a la interventoría en la respuesta a la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

LLP- LATAM LAW PARTNERS S.A.S
ABOGADO DE INTERVENTORÍA

LLP LOCAL KNOWLEDGE. GLOBAL REACH.
CASTELLARI DELGADO GARCÍA SAVATONI

María Virginia Velasco
Director of Infrastructure

Contact. +57 316.744.9885
m.velasco@llp.legal

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	9 (Dia)	3 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/02/2026	2/02/2026	3/02/2026	4/02/2026	5/02/2026	6/02/2026	7/02/2026	8/02/2026	9/02/2026	10/02/2026	11/02/2026	12/02/2026	13/02/2026	14/02/2026	15/02/2026	16/02/2026	17/02/2026	18/02/2026	19/02/2026	20/02/2026	21/02/2026	22/02/2026	23/02/2026	24/02/2026	25/02/2026	26/02/2026	27/02/2026	28/02/2026	1/03/2026	2/03/2026	3/03/2026
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	CAMIONETA MARCA FOTON PLACA: GS0448 COLOR: PLATA MODELO: 2020	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACIÓN TOTAL MODELO: GPT 3007 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: 401216	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMÁTICO MODELO ATG2 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: B25040	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AP124 MARCA: POWER GEO NÚMERO DE SERIE: 051005	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5 C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.4116 ; Fecha Vencimiento: 7/07/2026
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.4117 ; Fecha Vencimiento: 7/07/2026

Nivel Automatico 2-Certificado de Calibración No.4059 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2026
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.4058 ; Fecha Vencimiento:27/06/2026

Nivel Automatico 3-Certificado de Calibración No.4145 ; Fecha Vencimiento: 7/01/2026
Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.4144 ; Fecha Vencimiento: 7/01/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No..19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	09/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 28)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 11 360 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 11 360 000	$ 790 700	V	E.P.S. SANITAS	9500558187	$ 454 400	-	9500558187		$ 454 400	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
2	Adrián Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8 094 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9500558187	$ 323 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500558187	$ 1 295 100	$ 323 800	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
3	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8 094 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9500973186	$ 323 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500973186	$ 1 376 100	$ 323 800	$ -	$ -	
4	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8 094 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 323 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 1 376 100	$ 323 800	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
5	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 538 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 538 000	$ 385 500	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 221 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 886 100	$ 221 600	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
6	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 538 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 5 538 000	$ 385 500	V	E.P.S. SANITAS	9500973186	$ 221 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500973186	$ 886 100	$ 221 600	$ -	$ -	
7	Gynna Zayde Granados Moya	52711045	Especialista Ambiental	$ 965 600	X X X	0.10	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	$ 1 750 905	$ 121 900	V	ALIANSALUD EPS	57871251	$ 218 900	Protección S.A.	57871251	$ 280 200	$ -	$ -	$ -	
8	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 3 862 400	X X X X X X X X X X X X	0.40	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 701 290	$ 605 700	V	FAMISANAR EPS	9500769328	$ 348 100	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500769328	$ 1 392 300	$ 348 100	$ -	$ -	"IGE:Incapacidad General"
9	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 1 738 080	X X X X X	0.18	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	36168732	$ 218 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	35914522	$ 280 200	$ 35 100	$ -	$ -	
10	María Victoria Mondragón Maca	34323543	Especialista en Estructuras	$ 1 738 080	X X X X X	0.18	MARÍA VICTORIA MONDRAGÓN MACA	$ 1 750 905	$ 121 900	V	COOSALUD EPS SA	36149790	$ 218 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	36149790	$ 280 200				
11	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 4 004 400	X X X X X X X X X X X X X X	0.47	DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 097 572	$ 285 200	V	E.P.S. SANITAS	9500388411 9500608180	$ 512 200	Protección S.A.	9500388411 9500608180	$ 655 700	$ -	$ -	$ -	"ING Ingreso 9 de febreo 2026" de OPS a contrato laboral
12	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 5 964 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 964 000	$ 415 100	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 238 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 954 300	$ 238 560	$ -	$ -	
13	Richard Cleyder Ojeda Gomez	10300616	Profesional Ambiental	$ 6 390 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 6 390 000	$ 444 800	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 255 600	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	9500608180	$ 1 022 400	$ 255 600	$ -	$ -	
14	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 390 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 390 000	$ 444 800	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 255 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 1 022 400	$ 255 600	$ -	$ -	
15	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 2 556 000	X X X X X X X X X X X X	0.40	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 2 800 000	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	61701586	$ 350 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	61701586	$ 448 000	$ 12 600	$ -	$ -	
16	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 639 000	X X X	0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 675 800	$ 464 700	V	E.P.S. SANITAS	9500769328	$ 267 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500769328	$ 1 068 200	$ 267 100	$ -	$ -	
17	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
18	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 3 382 182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 382 182	$ 235 400	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 135 300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 541 200	$ 135 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
19	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 3 382 182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 382 182	$ 235 400	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 135 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 541 200	$ 135 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
20	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
21	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 3 382 182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 382 182	$ 235 400	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 135 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 541 200	$ 135 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
22	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 125 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
23	Angela Yurani Quiñonez Rengifo	1058970489	Laboratorista Inspector	$ 3 446 727	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 446 727	$ 239 900	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9500608180	$ 137 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 551 500	$ 137 900	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
24	Yazmin Martínez Cerón	25273121	Laboratorista Inspector	$ 2 249 280	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.72	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 271 999	$ 158 200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9500608180	$ 90 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 363 600	$ 90 900	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario" "Ret: Retiro" a partir del 20 de febrero 2026
25	Diego Fernando Diaz Chilito	1082773368	Laboratorista Inspector	$ 3 446 415	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 446 727	$ 239 900	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 137 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 551 500	$ 137 900	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
26	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
27	Jhicelth Tatiana Delgado Rodriguez	1061762199	Inspector SST	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500973186	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500973186	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
28	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 3 124 000	$ 217 500	V	E.P.S. SANITAS	9500973186	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500973186	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
29	Deivy alexander Samboni	1060987935	Cadenero	$ 983 558	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.53	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 983 558	$ 68 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 39 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 157 400	$ 39 400	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario" "VAC": Vacaciones"
30	Julio Palechor Jiménez	98290187	Cadenero	$ 1 949 871	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 949 871	$ 135 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 78 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 312 000	$ 78 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
31	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 562 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 70 100	$ -	$ -	
32	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 704 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 70 100	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 280 200	$ 70 100	$ -	$ -	
33	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 949 871	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 949 871	$ 135 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 78 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 312 000	$ 78 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
34	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 704 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 70 100	-	9500608180	$ -	$ 70 100	$ -	$ -	
35	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 9 200	I	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 70 100	$ -	$ -	
36	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 854 100	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.60	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 35 000	$ -	$ -	
37	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 854 100	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.60	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 750 905	$ 121 900	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 70 100	Protección S.A.	9500608180	$ 280 200	$ 35 000	$ -	$ -	
38	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 35 000	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 133 407 028**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA Y COPEBA S.A.S. DE 12/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Directora de Interventoría
C.E No. 8101683

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500558187	94832090	E	2026-02-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									$11,360,000	4%	$454,400
9500558187	94832090	E	2026-02-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$11,360,000	6.96%	$790,700
9500558187	94832090	E	2026-02-27	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$11,360,000	4%	$454,400

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 09:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500558187	94832090	E	2026-02-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									$8,094,000	4%	$323,800
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$8,094,000	16%	$1,295,100
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30									X									$8,094,000		$40,500
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30									X									$8,094,000		$40,500
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30									X									$0	0%	$0
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30									X									$0	0%	$0
9500558187	94832090	E	2026-02-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$8,094,000	6.96%	$563,400
9500558187	94832090	E	2026-02-27	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$8,094,000	4%	$323,800

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 09:53.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	111515260	9500973186	E	2026/03/06	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA		$27,328,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (4 Afiliados)																						$19,880,000	$3,262,000			$19,880,000	$795,400			$19,880,000	$795,400			$19,880,000		$1,383,900		$0	$0		$6,236,700
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (4 Afiliados)																						$19,880,000	$3,262,000			$19,880,000	$795,400			$19,880,000	$795,400			$19,880,000		$1,383,900		$0	$0		$6,236,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																						$19,880,000	$3,262,000			$19,880,000	$795,400			$19,880,000	$795,400			$19,880,000		$1,383,900		$0	$0		$6,236,700
1	CC	1061762199	DELGADO JHICELTH																	25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
2	CC	10299575	MAMBUSCAY DIEGO																	230301	30	$8,094,000	$1,376,100	EPS005	30	$8,094,000	$323,800	CCF14	30	$8,094,000	$323,800	14-7	30	$8,094,000	6.960%	$563,400	30	$0	$0	Si	$2,587,100
3	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																	25-14	30	$5,538,000	$886,100	EPS005	30	$5,538,000	$221,600	CCF14	30	$5,538,000	$221,600	14-7	30	$5,538,000	6.960%	$385,500	30	$0	$0	Si	$1,714,800
4	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																	25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS005	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
Total			**Afiliados(4)**																			$19,880,000	$3,262,000			$19,880,000	$795,400			$19,880,000	$795,400			$19,880,000		$1,383,900		$0	$0		$6,236,700

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$3,262,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,885,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,376,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,383,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$1,383,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$795,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$795,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$795,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$670,400
TOTAL				**4**	**$6,236,700**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	97561130	9500608180	E	2026/03/10	2026/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$25,752,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (26 Afiliados)																							$82,829,336	$13,334,800			$84,580,241	$3,384,200			$83,023,438	$3,322,000			$84,580,241		$5,711,900		$0	$0		$25,752,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (25 Afiliados)																							**$81,078,431**	**$13,054,600**			**$82,829,336**	**$3,314,100**			**$81,272,533**	**$3,251,900**			**$82,829,336**		**$5,702,700**		**$0**	**$0**		**$25,323,300**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (25 Afiliados)																							**$81,078,431**	**$13,054,600**			**$82,829,336**	**$3,314,100**			**$81,272,533**	**$3,251,900**			**$82,829,336**		**$5,702,700**		**$0**	**$0**		**$25,323,300**
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS005	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
3	CC	34639011	BAOS BETTY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$875,453	$35,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,300
4	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									230301	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
5	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									230301	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
6	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,538,000	$886,100	EPS005	30	$5,538,000	$221,600	CCF14	30	$5,538,000	$221,600	14-7	30	$5,538,000	6.960%	$385,500	30	$0	$0	Si	$1,714,800
7	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
8	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
9	CC	1082773368	DIAZ DIEGO									X									230201	30	$3,446,727	$551,500	EPS037	30	$3,446,727	$137,900	CCF14	30	$3,446,727	$137,900	14-7	30	$3,446,727	6.960%	$239,900	30	$0	$0	Si	$1,067,200
10	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
11	CC	1061788253	GOMEZ DIANA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$875,453	$35,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,300
12	CC	1061804249	GOMEZ JUAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	1061718284	GUZMAN DIANA	X																	230201	22	$2,346,667	$375,500	EPS005	22	$2,346,667	$93,900	CCF14	22	$2,346,667	$93,900	14-7	22	$2,346,667	6.960%	$163,400	22	$0	$0	Si	$726,700
14	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
15	CC	91495146	LEITON ERLIN									X									230301	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
16	CC	25273121	MARTINEZ YAZMIN		X							X									25-14	20	$2,271,999	$363,600	EPS018	20	$2,271,999	$90,900	CCF14	20	$3,434,403	$137,400	14-7	20	$2,271,999	6.960%	$158,200	20	$0	$0	Si	$750,100
17	CC	34567091	MUÑOZ CLAUDIA									X									25-14	30	$8,094,000	$1,376,100	EPS005	30	$8,094,000	$323,800	CCF14	30	$8,094,000	$323,800	14-7	30	$8,094,000	6.960%	$563,400	30	$0	$0	Si	$2,587,100
18	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,390,000	$1,022,400	EPS037	30	$6,390,000	$255,600	CCF14	30	$6,390,000	$255,600	14-7	30	$6,390,000	6.960%	$444,800	30	$0	$0	Si	$1,978,400
19	CC	10300616	OJEDA RICHARD																		231001	30	$6,390,000	$1,022,400	EPS005	30	$6,390,000	$255,600	CCF14	30	$6,390,000	$255,600	14-7	30	$6,390,000	6.960%	$444,800	30	$0	$0	Si	$1,978,400
20	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$875,453	$35,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,300
21	CC	1060987935	PALECHOR JULIO									X									230301	30	$1,949,871	$312,000	ESSC62	30	$1,949,871	$78,000	CCF14	30	$1,949,871	$78,000	14-7	30	$1,949,871	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
22	CC	4697257	PAZ DIEGO									X									230301	30	$1,949,871	$312,000	ESSC62	30	$1,949,871	$78,000	CCF14	30	$1,949,871	$78,000	14-7	30	$1,949,871	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
23	CC	1058970489	QUIÑONEZ ANGELA									X									25-14	30	$3,446,727	$551,500	EPSIC3	30	$3,446,727	$137,900	CCF14	30	$3,446,727	$137,900	14-7	30	$3,446,727	6.960%	$239,900	30	$0	$0	Si	$1,067,200
24	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
25	CC	25282150	ROSAS INGRID																		25-14	30	$5,964,000	$954,300	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF14	30	$5,964,000	$238,600	14-7	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,846,600
26	CC	18155718	SAMBONI DEIVY									X									230301	16	$983,558	$157,400	ESSC62	16	$983,558	$39,400	CCF14	16	$983,558	$39,400	14-7	16	$983,558	6.960%	$68,500	16	$0	$0	Si	$304,700
27	CC	18155718	SAMBONI DEIVY													X					230301	14	$909,940	$145,600	ESSC62	14	$909,940	$36,400	CCF14	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$909,940	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$214,700
Total		**Afiliados(26)**																					$82,829,336	$13,334,800			$84,580,241	$3,384,200			$83,023,438	$3,322,000			$84,580,241		$5,711,900		$0	$0		$25,752,900

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$13,334,800	$0	$0	$13,334,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,022,400	$0	$0	$1,022,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$7,475,100	$0	$0	$7,475,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,630,100	$0	$0	$3,630,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,207,200	$0	$0	$1,207,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$5,711,900	$0	$0	$5,711,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	26	$5,711,900	$0	$0	$5,711,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,322,000	$0	$0	$3,322,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	26	$3,322,000	$0	$0	$3,322,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$3,384,200	$0	$0	$3,384,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$137,900	$0	$0	$137,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$301,900	$0	$0	$301,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$1,314,600	$0	$0	$1,314,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$90,900	$0	$0	$90,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,468,800	$0	$0	$1,468,800
TOTAL				**26**	**$25,752,900**	**$0**	**$0**	**$25,752,900**

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500769328	104794037	E	2026-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$6,675,800	4%	$267,100
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$6,675,800	16%	$1,068,200
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$6,675,800		$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$6,675,800		$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$6,675,800	6.96%	$464,700
9500769328	104794037	E	2026-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$6,675,800	4%	$267,100

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:35.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500769328	104794037	E	2026-03-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	27																		$8,701,290	4%	$348,100
9500769328	104794037	E	2026-03-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	3											X							$859,397	4%	$34,400
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27																		$8,701,290	16%	$1,392,300
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3											X							$859,397	16%	$137,600
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	27																		$8,701,290		$43,600
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	3											X							$859,397		$4,300
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	27																		$8,701,290		$43,600
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	3											X							$859,397		$4,300
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	27																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	3											X							$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	27																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	3											X							$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27																		$8,701,290	6.96%	$605,700
9500769328	104794037	E	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3											X							$859,397	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27																		$8,701,290	4%	$348,100
9500769328	104794037	E	2026-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3											X							$859,397	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:32.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25288304	0	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	I	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CALLE 20 N 101 A 67		83282001			LBOTINAM@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36168732	I	2026-02-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36168732	2026-03-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25288304	BOTINA MUÑOZ LUZ ENEIDA	1.750.905																	0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	COMFANDI-CCF57	1.750.905	35.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	57	0	543.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25288304	0	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	I	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CALLE 20 N 101 A 67		83282001			LBOTINAM@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36168732	I	2026-02-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36168732	2026-03-03	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860002503	2	1	9.200	0	0	0	9.200
CCF(Administradoras: 1)				1	35.100	0	0	0	35.100
COMFANDI	CCF57	890303208	5	1	35.100	0	0	0	35.100
Gran Total					543.400	0	0	0	543.400

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ identificado(a) con CC 25288304

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500770236	104821741	Y	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:28.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52711045	GRANADOS MOYA GYNNA ZAYDE	3	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA identificado(a) con CC 52711045

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500770236	104821741	Y	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:25.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 78 norte # 19-251	POPAYAN-CAUCA	3122111420	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104758577	9500388411	I	2026/03/19	2026/03/02	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061718284	GUZMAN DIANA									X									230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 78 norte # 19-251	POPAYAN-CAUCA	3122111420	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104758577	9500388411	I	2026/03/19	2026/03/02	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61701586	03/03/2026	1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$2,800,000	$928.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	350.000	99.000		0		0	0	0	0	449.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	16.800	0	0	16.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	449.000	449.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	1	16.800	16.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	928.500	928.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61701586	03/03/2026	1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$2,800,000	$928.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	30	350.000	14-11	2.800.000	30	1	14.700	CCF24	2.800.000	30	16.800	0	0	0	0	0
2	CC 1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	0	30	99.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52711045	GRANADOS MOYA GYNNA ZAYDE	3	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	97589731	9500609019	Y	2026/03/10	2026/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$365,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (3 Afiliados)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (3 Afiliados)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
2	CC	34323543	MONDRAGON MARIA																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
3	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total			**Afiliados(3)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$365,700	$0	$0	$365,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$365,700	$0	$0	$365,700
TOTAL				3	$365,700	$0	$0	$365,700

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA VICTORIA MONDRAGON MACA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34323543
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-11
FECHA DE PAGO:	2026-03-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36149790
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36149790
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800	$ 536.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/04/2026

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	09/04/2026		
			(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2 500 000 000.00	$ -
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ -
2025	123525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 682 508.00	$ -
		C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación		$ 1 634 195 430.00	$ 670 658 079.00
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 802 990.00	$ 945 567 122.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 333.00	$ -
				TOTAL		**$ 20 807 566 352.00**	**$ 1 616 225 202.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1 623 229 650.00			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 3 601 428.00	$ 684 272.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	$ 2 404 167 986.00				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		$ 1 623 522 570.00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		373522 De 22/03/2022			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		$ 1 419 160 709.00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 608.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		373522 De 22/03/2022		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	09/04/2026	
			(Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 481.00	$ 130 896 747.00		$ 130 896 747.00		688722 De 16/06/2022	-$ 1.00		$ 43 219 471 098.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2 142 863.00				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 235.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817 296 106.00				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 307.00		$ 44 045 307.00			$ 773 250 799.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32 470 588.00			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2 402 813 132.00			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 882.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 506.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 130.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 631.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ 2.00		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	$ 500 000 000.00				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							1434823 De 27/12/2023	$ 78 682 702.00				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	1 al 29 de Febrero de 2024							167924 De 08/03/2024	$ 1 634 195 430.00				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024							142924 De 06/03/2024		$ 1 201 391 225.00			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 457.00	$ 199 584 650.00		$ 199 584 650.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 286.00		$ 38 066 146 067.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 102.00	$ 163 375 115.00		$ 163 375 115.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 613.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 932.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 354.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 316.00		$ 37 294 902 723.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 709.00	$ 37 106 043 078.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71 016 180.00	$ 13 493 074.00	$ 84 509 254.00		$ 84 509 254.00		167924 De 08/03/2024	$ 75 913 062.00		$ 37 021 533 824.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71 457 941.00	$ 13 577 009.00	$ 85 034 950.00		$ 85 034 950.00		142924 De 06/03/2024		$ 310 106 759.00	$ 36 936 498 874.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63 792 490.00	$ 12 120 573.00	$ 75 913 063.00		$ 75 913 063.00		167924 De 08/03/2024			$ 36 860 585 811.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								167924 De 08/03/2024	$ 4 682 508.00				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36 855 903 303.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No.502624 De 30/05/2024	$ 2 500 000 000.00				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 616 231.00	$ 687 084.00	$ 4 303 315.00		$ 4 303 315.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 495 696 685.00		$ 36 851 599 988.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60 249 304.00	$ 11 447 368.00	$ 71 696 672.00		$ 71 696 672.00		142924 De 06/03/2024		$ 238 410 087.00	$ 36 779 903 316.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102 555 478.00	$ 19 485 541.00	$ 122 041 019.00		$ 122 041 019.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 373 655 666.00		$ 36 657 862 297.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 990 890.00	$ 7 408 269.00	$ 46 399 159.00		$ 46 399 159.00		142924 De 06/03/2024		$ 192 010 928.00	$ 36 611 463 138.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149 833 018.00	$ 28 468 273.00	$ 178 301 291.00		$ 178 301 291.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 195 354 375.00		$ 36 433 161 847.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58 713 662.00	$ 11 155 596.00	$ 69 869 258.00		$ 69 869 258.00		142924 De 06/03/2024		$ 122 141 670.00	$ 36 363 292 589.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135 755 608.00	$ 25 793 566.00	$ 161 549 174.00		$ 161 549 174.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 033 805 201.00		$ 36 201 743 415.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 634 112.00	$ 7 340 481.00	$ 45 974 593.00		$ 45 974 593.00		142924 De 06/03/2024		$ 76 167 077.00	$ 36 155 768 822.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
44	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137 950 255.00	$ 26 210 549.00	$ 164 160 804.00		$ 164 160 804.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 869 644 397.00		$ 35 991 608 018.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57 279 695.00	$ 10 883 142.00	$ 68 162 837.00		$ 68 162 837.00		142924 De 06/03/2024		$ 8 004 240.00	$ 35 923 445 181.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 151 315 287.00	$ 28 749 905.00	$ 180 065 192.00		$ 180 065 192.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 689 579 205.00		$ 35 743 379 989.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 6 726 250.00	$ 1 277 988.00	$ 8 004 238.00		$ 8 004 238.00		142924 De 06/03/2024			$ 35 735 375 751.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		$ 16 235 039.00			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 13 642 890.00	$ 2 592 149.00	$ 16 235 039.00		$ 16 235 039.00		142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35 719 140 712.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		$ 32 470 333.00			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 285 994.00	$ 5 184 339.00	$ 32 470 333.00		$ 32 470 333.00		74925 De 17/02/2025		$ -	$ 35 686 670 379.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		$ 2 402 802 990.00			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 43 703 649.00	$ 8 303 693.00	$ 52 007 342.00		$ 52 007 342.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 350 795 648.00	$ 35 634 663 037.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
46	1 al 31 de marzo de 2025	$ 155 543 410.00	$ 29 553 248.00	$ 185 096 658.00		$ 185 096 658.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 504 482 547.00		$ 35 449 566 379.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 106 155 102.00	$ 20 169 469.00	$ 126 324 571.00		$ 126 324 571.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 224 471 077.00	$ 35 323 241 808.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	09/04/2026		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174 873 179.00	$ 33 225 904.00	$ 208 099 083.00		$ 208 099 083.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 296 383 464.00		$ 35 115 142 725.00	4908 el 09/06/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 115 864 374.00	$ 22 014 231.00	$ 137 878 605.00		$ 137 878 605.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 086 592 472.00	$ 34 977 264 120.00	4908 el 09/06/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176 012 382.00	$ 33 442 353.00	$ 209 454 735.00		$ 209 454 735.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 086 928 729.00		$ 34 767 809 385.00	6464 el 08/07/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 118 638 392.00	$ 22 541 294.00	$ 141 179 686.00		$ 141 179 686.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 945 412 786.00	$ 34 626 629 699.00	6464 el 08/07/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
49	1 al 30 de junio de 2025	$ 190 868 450.00	$ 36 265 006.00	$ 227 133 456.00		$ 227 133 456.00		502624 De 30/05/2024	$ 859 795 273.00		$ 34 399 496 243.00	7682 el 28/07/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 114 305 176.00	$ 21 717 983.00	$ 136 023 159.00		$ 136 023 159.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 809 389 627.00	$ 34 263 473 084.00	7682 el 28/07/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
50	1 al 31 de julio de 2025	$ 242 878 459.00	$ 46 146 907.00	$ 289 025 366.00		$ 289 025 366.00		502624 De 30/05/2024	$ 570 769 907.00		$ 33 974 447 718.00	9891 el 10/09/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 95 134 325.00	$ 18 075 522.00	$ 113 209 847.00		$ 113 209 847.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 696 179 780.00	$ 33 861 237 871.00	9891 el 10/09/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
51	1 al 31 de agosto de 2025	$ 235 640 080.00	$ 44 771 615.00	$ 280 411 695.00		$ 280 411 695.00		502624 De 30/05/2024	$ 290 358 212.00		$ 33 580 826 176.00	11297 el 06/10/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 88 568 608.00	$ 16 828 036.00	$ 105 396 644.00		$ 105 396 644.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 590 783 136.00	$ 33 475 429 532.00	11297 el 06/10/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
52	1 al 30 de septiembre de 2025	$ 243 998 497.00	$ 46 359 715.00	$ 290 358 212.00		$ 290 358 212.00		502624 De 30/05/2024	$ 1.00		$ 33 185 071 320.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 4 682 508.00				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		123525 De 05/03/20245	$ -		$ 33 180 388 812.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 1 634 195 430.00				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 4 104 014.00	$ 779 763.00	$ 4 883 777.00		$ 4 883 777.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 629 311 653.00		$ 33 175 505 035.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 84 312 852.00	$ 16 019 441.00	$ 100 332 293.00		$ 100 332 293.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 490 450 843.00	$ 33 075 172 742.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
53	1 al 31 de octubre de 2025	$ 232 322 664.00	$ 44 141 306.00	$ 276 463 970.00		$ 276 463 970.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 352 847 683.00		$ 32 798 708 772.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 117 801 605.00	$ 22 382 305.00	$ 140 183 910.00		$ 140 183 910.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 350 266 933.00	$ 32 658 524 862.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
54	1 al 31 de noviembre de 2025	$ 222 855 669.00	$ 42 342 577.00	$ 265 198 246.00		$ 265 198 246.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 087 649 437.00		$ 32 393 326 616.00	INVIAS-CP-R25-00464 el 17-12-2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 126 616 982.00	$ 24 057 227.00	$ 150 674 209.00		$ 150 674 209.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 199 592 724.00	$ 32 242 652 407.00	INVIAS-CP-R25-00464 el 17-12-2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
55	1 al 31 de diciembre de 2025	$ 191 991 831.00	$ 36 478 448.00	$ 228 470 279.00		$ 228 470 279.00		123525 De 05/03/20245	$ 859 179 158.00		$ 32 014 182 128.00	INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 109 833 481.00	$ 20 868 361.00	$ 130 701 842.00		$ 130 701 842.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 068 890 882.00	$ 31 883 480 286.00	INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
56	1 al 31 de enero de 2026	$ 158 421 074.00	$ 30 100 005.00	$ 188 521 079.00		$ 188 521 079.00		123525 De 05/03/20245	$ 670 658 079.00		$ 31 694 959 207.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 103 633 412.00	$ 19 690 348.00	$ 123 323 760.00		$ 123 323 760.00		74925 De 17/02/2025		$ 945 567 122.00	$ 31 571 635 447.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
56	1 al 28 de febrero de 2026	$ 207 292 552.00	$ 39 385 585.00	$ 246 678 137.00		$ 246 678 137.00		123525 De 05/03/20245	$ 423 979 942.00		$ 31 324 957 310.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 152 995 014.00	$ 29 069 052.00	$ 182 064 066.00		$ 182 064 066.00		74925 De 17/02/2025		$ 763 503 056.00	$ 31 142 893 246.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	$ 15 782 337 816.00	$ 2 998 644 184.00	$ 18 780 982 000.00	$ -	$ 18 780 982 000.00	$ -		$ 423 979 942.00	$ 763 503 056.00	$ 31 142 893 246.00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 13 874 661 047.00	$ 2 636 185 599.00	$ 16 510 846 646.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 907 676 769.00	$ 362 458 586.00	$ 2 270 135 355.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 15 782 337 816.00	$ 2 998 644 184.00	$ 18 780 982 000.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Directora de Interventoría
C.E No: 8101683

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEI

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 14**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

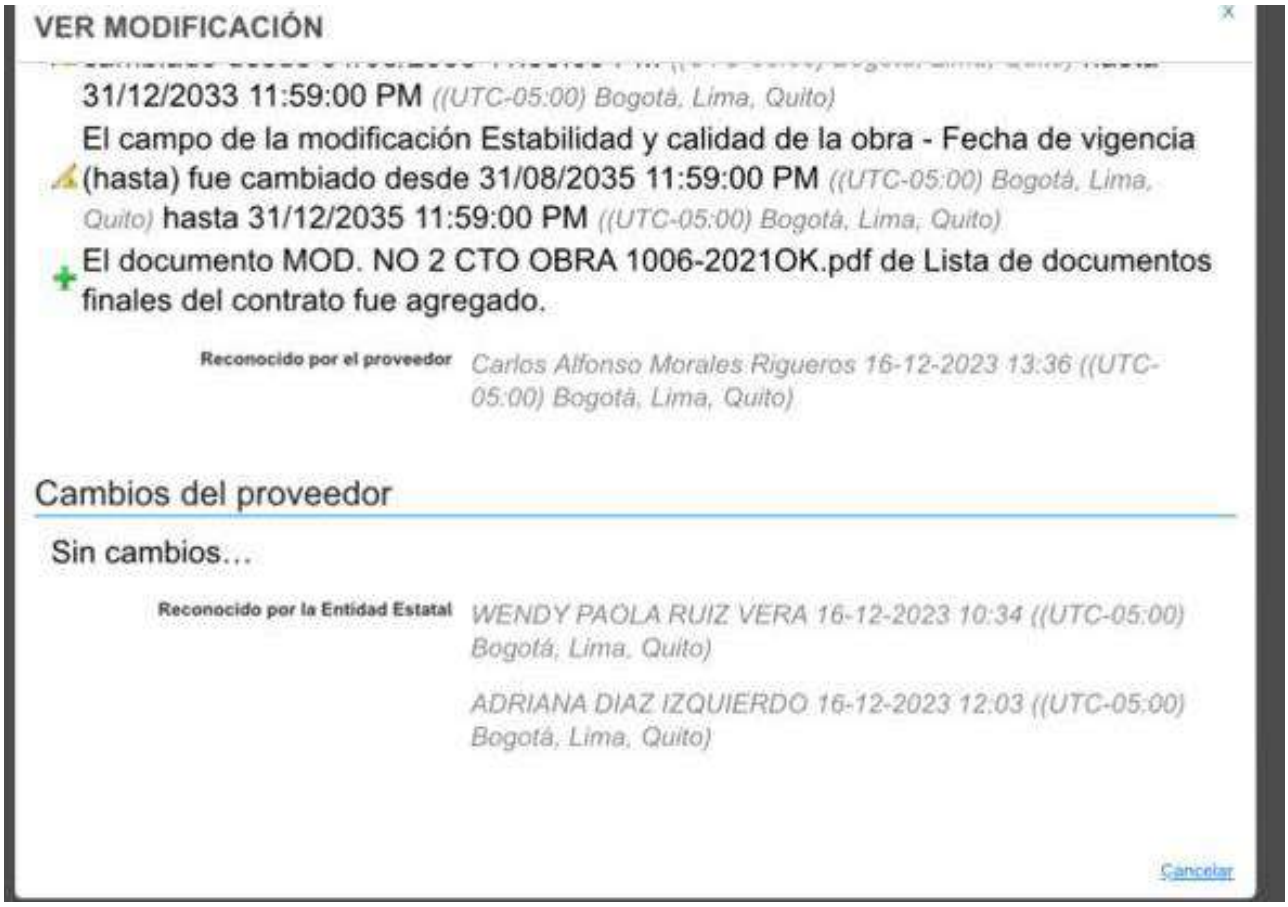
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios…
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3y130UK1bcrINtvG8Dcyug==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/07/2030	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/1826	24:00 Horas Del 10/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/07/2026	2.140.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.124.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ALSI - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	14857074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.488.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%.
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 998 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2038", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA CARÁTULA CIRCULAR DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	PROYECTO 90	PROYECTO 113	TOTAL
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	$ 18.573.949.967	$ 25.976.234.997	$ 44.550.184.964

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉG MEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPr0Yym8zeapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855680 FAX 2651220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-7-05-PPSUS2000000059-0001

No. PÓLIZA	96-100341561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14853859	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2021	24:00 Horas Del	14/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.859-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3778600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3778600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2021.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.798,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2028	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2020	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2028	2.248.152.433,55	482.750,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENDIO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINATI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2000000059-D00I

No. PÓLIZA	11-100341551	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	1485009	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYEDO 189 CON NIT. 901.488.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
SARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTUANDO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA. ART.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **20/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** dias del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA, APF

E LA GARANTÍA

- ( ) Fondo Independiente
- ( ) Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Institute Nacional de Vias
red Beneficiary	Institute Nacional de Vias

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
umplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
idad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: Antonio Jesús Díaz 21/12/2023 9:23 a. m. (UTC -5 horas)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Coordinador	Aprobado	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 9:44:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 12:07:02 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 109

Beneficiario: Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.340,68 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,46 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,68 COP	16/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,28 COP	16/01/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Pita Hernández 23/06/2021 10:44 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:59:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:59:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.7090550

Referencia de la garantía Garantía Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 109

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Juan Carlos Peña Hernández 21/06/2021 10:38 PM (UTC -5 horas)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021** **Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYD3980+8Cb14V4uwpCkig==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0210000000055-D00C

No. PÓLIZA	9-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2028	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.864.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2028	2.178.787.349,08	179.071,04
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,48	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VALE - 6SP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711508	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

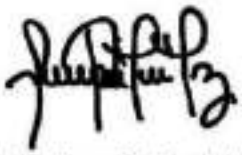
APLICACIÓN A LA CARÁTULA CIRCULAR 029 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAAyc6ic/Nwn7GWpQ1z46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718281	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2030	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2039	3.864.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VALE - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA CODIGO DE PRACTICAS JUSTAS EN LA INDUSTRIA DE SEGUROS

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 7 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /FnFSdST0Nz0WVnk0VyKlo==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.820.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VALE - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14720417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICACIÓN A LA CARÁTULA CIRCULAR 029 DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 8 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 09/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:
Resistencia suelo-cemento

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 5
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 5
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 09/03/2026
(Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	100%	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales: 194, 195, 196, y 197. -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Enero de 2026.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	100%	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	0%	No se presentaron accidentes laborales en el presente periodo
IG4: Índice de gestión 4 = Actas de Reunion Comités de obra	100%	En el presente mes se tuvo un (1) comités, realizado el 24 de febero de 2026.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	POWER GEO	51005	7/01/2026	4145	7/07/2026	Certificado vigente
2	Estacion Total	NIKON	C202169	7/01/2026	4144	7/07/2026	Certificado vigente
3	Estacion Total	STONEX	DL11623	27/12/2025	4058	27/06/2026	Certificado vigente
4	Nivel Automatico	TOPCON	3170	27/12/2025	4059	27/06/2026	Certificado vigente
5	Estacion Total	STONEX	DL11623	7/01/2026	4117	7/07/2026	Certificado vigente
6	Nivel Automatico	TOPCON	3170	7/01/2026	4116	7/07/2026	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Cedeño Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | 1 DE | 13 DE ENERO DE 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:
FECHA DE SUSPENSION ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:
FECHA DE SUSPENSION CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: — FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 49.923.875.246,00
VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (B):

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)

Each concept has the rows 2021 / 2022 / 2023 / 2024 / 2025 -2030.

No. De Orden	Cantidad	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
		PERSONAL PROFESIONAL				
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000
		PERSONAL TÉCNICO				
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520
		OTROS COSTOS DIRECTOS				
		VIÁTICOS				
29	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1187,00	$ 296.750.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324,00	$ 1.620.000.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197,00	$ 985.000.000
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	S/comprobante por mes	427,00	$ 1.024.800.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	220,00	$ 550.000.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	S/comprobante por mes	226,00	$ 452.000.000
		OTROS COSTOS				
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	115,00	$ 287.500.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 830.000	S/comprobante por mes	114,00	$ 94.620.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 830.000	S/comprobante por mes	328,00	$ 272.240.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 / -20 / -21 / -22 / -22	$ 1.350.000	S/comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 200.000	S/comprobante por mes	216,00	$ 43.200.000
		Ajuste por aproximación				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5.655.810.000
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 36.959.751.520
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 2.300.506.682
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 39.260.258.202
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7.459.449.058
		Costo Total = (E) + (F)				$ 46.719.707.260

ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS (COSTO MENSUAL / PRIMA REGIONAL)

No.	AJUSTE IPC ANUAL AÑO - JUNIO 2022	AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV-ENERO 2023	AJUSTE IPC ANUAL AÑO -JUNIO 2023	AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV-ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023	AJUSTE IPC ANUAL AÑO-JUNIO 2024	POR AJUSTE SMLV-ENERO 2025 Decreto Nacional 1572 de 24 dic 2024	AJUSTE IPC ANUAL AÑO - JUNIO 2025
1	$ 8.475.000 / $ 565.000	$ 8.475.000 / $ 565.000	$ 9.450.000 / $ 630.000	$ 9.450.000 / $ 630.000	$ 10.125.000 / $ 675.000	$ 10.125.000 / $ 675.000	$ 10.650.000 / $ 710.000
2	$ 5.876.000 / $ 565.000	$ 5.876.000 / $ 565.000	$ 6.552.000 / $ 630.000	$ 6.552.000 / $ 630.000	$ 7.020.000 / $ 675.000	$ 7.020.000 / $ 675.000	$ 7.384.000 / $ 710.000
3	$ 3.955.000 / $ 452.000	$ 3.955.000 / $ 452.000	$ 4.410.000 / $ 504.000	$ 4.410.000 / $ 504.000	$ 4.725.000 / $ 540.000	$ 4.725.000 / $ 540.000	$ 4.970.000 / $ 568.000
4	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
5	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
6	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
7	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
8	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
9	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
10	$ 7.684.000 / $ -	$ 7.684.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 8.568.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.180.000 / $ -	$ 9.656.000 / $ -
11	$ 6.780.000 / $ -	$ 6.780.000 / $ -	$ 7.560.000 / $ -	$ 7.560.000 / $ -	$ 8.100.000 / $ -	$ 8.100.000 / $ -	$ 8.520.000 / $ -
12	$ 6.780.000 / $ -	$ 6.780.000 / $ -	$ 7.560.000 / $ -	$ 7.560.000 / $ -	$ 8.100.000 / $ -	$ 8.100.000 / $ -	$ 8.520.000 / $ -
13	$ 4.746.000 / $ -	$ 4.746.000 / $ -	$ 5.292.000 / $ -	$ 5.292.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 5.964.000 / $ -
14	$ 5.085.000 / $ -	$ 5.085.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 6.075.000 / $ -	$ 6.075.000 / $ -	$ 6.390.000 / $ -
15	$ 5.085.000 / $ 339.000	$ 5.085.000 / $ 339.000	$ 5.670.000 / $ 378.000	$ 5.670.000 / $ 378.000	$ 6.075.000 / $ 405.000	$ 6.075.000 / $ 405.000	$ 6.390.000 / $ 426.000
16	$ 5.085.000 / $ -	$ 5.085.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 6.075.000 / $ -	$ 6.075.000 / $ -	$ 6.390.000
17	$ 5.085.000 / $ -	$ 5.085.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 5.670.000 / $ -	$ 6.075.000 / $ -	$ 6.075.000 / $ -	$ 6.390.000
18	$ 6.780.000 / $ -	$ 6.780.000 / $ -	$ 7.560.000 / $ -	$ 7.560.000 / $ -	$ 8.100.000 / $ -	$ 8.100.000 / $ -	$ 8.520.000 / $ -
19	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.840.000 / $ 284.000
20	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.840.000 / $ 284.000
21	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.840.000 / $ 284.000
22	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.260.000 / $ 226.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.520.000 / $ 252.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.700.000 / $ 270.000	$ 2.840.000 / $ 284.000
23	$ 1.243.000 / $ -	$ 1.243.000	$ 1.386.000 / $ -		$ 1.485.000 / $ -	$ 1.485.000 / $ -	$ 1.562.000 / $ -
24	$ 1.243.000 / $ -	$ 1.243.000	$ 1.386.000 / $ -	$ 1.462.000 / $ -		$ 1.485.000 / $ -	$ 1.562.000 / $ -
25	$ 1.130.000 / $ -	$ 1.160.000	$ 1.260.000 / $ -	$ 1.462.000 / $ -	$ 1.350.000 / $ -	$ 1.423.500 / $ -	$ 1.423.500 / $ -
26	$ 1.356.000 / $ -	$ 1.356.000	$ 1.512.000 / $ -	$ 1.512.000 / $ -	$ 1.620.000 / $ -	$ 1.620.000 / $ -	$ 1.704.000 / $ -
27	$ 1.130.000 / $ -	$ 1.160.000	$ 1.260.000 / $ -	$ 1.462.000 / $ -	$ 1.350.000 / $ -	$ 1.423.500 / $ -	$ 1.423.500 / $ -
28	$ 353.682.000		$ 356.425.866	$ 356.425.866	$ 173.265.742	$ 173.265.742	$ 356.425.866
29	$ 283.000 / Día	$ 283.000 / Día	$ 315.000 / Día	$ 315.000 / Día	$ 338.000 / Día	$ 338.000 / Día	$ 355.000 / Día
30	$ 5.650.000 / Mes	$ 5.650.000 / Mes	$ 6.300.000 / Mes	$ 6.300.000 / Mes	$ 6.750.000 / Mes	$ 6.750.000 / Mes	$ 7.100.000
31	$ 5.650.000 / Mes	$ 5.650.000 / Mes	$ 6.300.000 / Mes	$ 6.300.000 / Mes	$ 6.750.000 / Mes	$ 6.750.000 / Mes	$ 7.100.000
32	$ 2.712.000 / S/comprobante por mes	$ 2.712.000 / S/comprobante por mes	$ 3.024.000 / S/comprobante por mes	$ 3.024.000 / S/comprobante por mes	$ 3.240.000 / S/comprobante por mes	$ 3.240.000 / S/comprobante por mes	$ 3.408.000
33	$ 2.825.000 / S/comprobante por mes	$ 2.825.000 / S/comprobante por mes	$ 3.150.000 / S/comprobante por mes	$ 3.150.000 / S/comprobante por mes	$ 3.375.000 / S/comprobante por mes	$ 3.375.000 / S/comprobante por mes	$ 3.550.000
34	$ 2.260.000 / S/comprobante por mes	$ 2.260.000 / S/comprobante por mes	$ 2.520.000 / S/comprobante por mes	$ 2.520.000 / S/comprobante por mes	$ 2.700.000 / S/comprobante por mes	$ 2.700.000 / S/comprobante por mes	$ 2.840.000
35	$ 2.825.000 / S/comprobante por mes	$ 2.825.000 / S/comprobante por mes	$ 3.150.000 / S/comprobante por mes	$ 3.150.000 / S/comprobante por mes	$ 3.375.000 / S/comprobante por mes	$ 3.375.000 / S/comprobante por mes	$ 3.550.000
36	$ 938.000 / S/comprobante por mes	$ 938.000 / S/comprobante por mes	$ 1.046.000 / S/comprobante por mes	$ 1.046.000 / S/comprobante por mes	$ 1.121.000 / S/comprobante por mes	$ 1.121.000 / S/comprobante por mes	$ 1.179.000
37	$ 938.000 / S/comprobante por mes	$ 938.000 / S/comprobante por mes	$ 1.046.000 / S/comprobante por mes	$ 1.046.000 / S/comprobante por mes	$ 1.121.000 / S/comprobante por mes	$ 1.121.000 / S/comprobante por mes	$ 1.179.000
38	$ 1.525.000 / S/comprobante por mes	$ 1.525.000 / S/comprobante por mes	$ 1.701.000 / S/comprobante por mes	$ 1.701.000 / S/comprobante por mes	$ 1.823.000 / S/comprobante por mes	$ 1.823.000 / S/comprobante por mes	$ 1.917.000
39	$ 226.000 / S/comprobante por mes	$ 226.000 / S/comprobante por mes	$ 252.000 / S/comprobante por mes	$ 252.000 / S/comprobante por mes	$ 270.000 / S/comprobante por mes	$ 270.000 / S/comprobante por mes	$ 284.000

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°9 DE 10 DE JULIO 2025 (rows 2021 / 2022 / 2023 / 2024 / 2025-2030)

No.	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
1	11,670 / 11,740 / 12,000 / 11,170 / 66,000	93.360.000 / 106.129.600 / 120.960.000 / 120.636.000 / 749.760.000
2	17,420 / 31,500 / 28,080 / 20,130 / 193,000	99.294.000 / 202.891.500 / 201.670.560 / 154.900.350 / 1.562.142.000
3	28,210 / 32,750 / 30,870 / 25,000 / 193,000	110.019.000 / 144.329.250 / 151.695.180 / 131.625.000 / 1.068.834.000
4	3,167 / 4,000 / 3,750 / 1,400 / 18,600	21.535.600 / 30.736.000 / 32.130.000 / 12.852.000 / 179.601.600
5	1,600 / 3,750 / 3,400 / 2,800 / 12,200	10.880.000 / 28.815.000 / 29.131.200 / 25.704.000 / 117.803.200
6	1,940 / 4,130 / 0,900 / 0,200 / 10,000	13.192.000 / 31.734.920 / 7.711.200 / 1.836.000 / 96.560.000
7	1,710 / 2,800 / 2,200 / 0,960 / 12,500	11.628.000 / 21.515.200 / 18.849.600 / 8.812.800 / 120.700.000
8	3,600 / 3,700 / 1,050 / 0,100 / 4,700	24.480.000 / 28.430.800 / 8.996.400 / 918.000 / 45.383.200
9	3,400 / 5,100 / 1,300 / 0,100 / 9,900	23.120.000 / 39.188.400 / 11.138.400 / 918.000 / 95.594.400
10	1,000 / 0,400 / 0,000 / 0,000 / 2,500	6.800.000 / 3.073.600 / 0 / 0 / 24.140.000
11	2,110 / 4,000 / 5,440 / 2,662 / 18,000	12.660.000 / 27.120.000 / 41.126.400 / 21.562.200 / 153.360.000
12	8,040 / 12,000 / 10,830 / 1,165 / 0,688	48.240.000 / 81.360.000 / 81.874.800 / 9.436.500 / 5.861.760
13	12,470 / 21,830 / 20,500 / 4,730 / 130,000	52.374.000 / 103.605.180 / 108.486.000 / 26.819.100 / 775.320.000
14	10,130 / 20,580 / 19,800 / 11,630 / 132,000	45.585.000 / 104.649.300 / 112.266.000 / 70.652.250 / 843.480.000
15	9,220 / 2,030 / 0,000 / 0,000 / 6,000	44.256.000 / 11.010.720 / 0 / 0 / 40.896.000
16	0,820 / 1,200 / 1,250 / 1,300 / 7,180	3.690.000 / 6.102.000 / 7.087.500 / 7.897.500 / 45.880.200
17	1,040 / 1,200 / 1,200 / 1,200 / 6,180	4.680.000 / 6.102.000 / 6.804.000 / 7.290.000 / 39.490.200
18	3,580 / 3,600 / 3,600 / 3,600 / 20,000	21.480.000 / 24.408.000 / 27.216.000 / 29.160.000 / 170.400.000
19	20,540 / 63,900 / 60,820 / 33,360 / 256,000	45.188.000 / 158.855.400 / 168.593.040 / 99.079.200 / 799.744.000
20	22,940 / 29,000 / 31,280 / 21,190 / 194,000	50.468.000 / 72.094.000 / 86.708.160 / 62.934.300 / 606.056.000
21	9,510 / 32,570 / 29,640 / 16,550 / 193,000	20.922.000 / 80.969.020 / 82.162.080 / 49.153.500 / 602.932.000
22	13,200 / 32,400 / 30,320 / 19,160 / 193,000	29.040.000 / 80.546.400 / 84.047.040 / 56.905.200 / 602.932.000
23	18,350 / 30,400 / 31,060 / 19,140 / 194,000	20.185.000 / 37.787.200 / 44.316.080 / 28.422.900 / 303.028.000
24	0,000 / 0,000 / 0,000 / 0,000 / 42,000	0 / 0 / 0 / 0 / 65.604.000
25	22,050 / 11,930 / 11,900 / 11,830 / 64,000	22.050.000 / 13.658.800 / 16.185.800 / 16.399.005 / 91.104.000
26	21,140 / 34,000 / 39,600 / 28,200 / 197,000	25.368.000 / 46.104.000 / 59.875.200 / 45.684.000 / 335.688.000
27	7,870 / 13,230 / 16,105 / 8,340 / 99,000	7.870.000 / 15.166.800 / 21.974.960 / 11.745.570 / 140.926.500
28	0,005439 / 0,008710 / 0,004880 / 0,000000 / 0,469669	1.923.677 / 3.104.470 / 1.739.358 / 0 / 167.402.326
SUBTOTAL / FACTOR / TOTAL		$ 14.764.487.556 / $ 2,36 / $ 34.844.190.633
29	21,000 / 16,500 / 25,500 / 6,500 / 430,900	5.250.000 / 4.669.500 / 8.032.500 / 2.197.000 / 152.969.500
30	18,600 / 33,000 / 42,590 / 28,200 / 197,000	93.000.000 / 186.450.000 / 268.317.000 / 190.350.000 / 1.398.700.000
31	1,500 / 0,000 / 0,000 / 0,000 / 36,000	7.500.000 / 0 / 0 / 0 / 255.600.000
32	17,190 / 29,000 / 32,670 / 20,190 / 194,000	41.256.000 / 78.648.000 / 98.794.080 / 65.415.600 / 661.152.000
33	0,047 / 3,819 / 4,914 / 2,149 / 73,000	117.500 / 10.788.675 / 15.479.100 / 7.252.875 / 259.150.000
34	26,620 / 31,960 / 35,460 / 35,230 / 301,000	53.240.000 / 72.229.600 / 89.359.200 / 95.121.000 / 854.840.000
35	3,470 / 9,370 / 9,853 / 6,630 / 70,000	8.675.000 / 26.470.250 / 31.036.950 / 22.376.250 / 248.500.000
36	6,600 / 4,610 / 5,065 / 2,310 / 144,000	5.478.000 / 4.324.180 / 5.297.990 / 2.589.510 / 169.776.000
37	17,820 / 19,250 / 15,340 / 11,970 / 250,000	14.790.600 / 18.056.500 / 16.045.640 / 13.418.370 / 294.750.000
38	0,930 / 0,000 / 0,000 / 0,000 / 0,000	1.255.500,000 / 0,000 / 0,000 / 0,000 / 0,000
39	0,000 / 0,000 / 0,000 / 0,000 / 81,000	0,000 / 0,000 / 0,000 / 0,000 / 23.004.000,000
Ajuste por aproximación		$ 3
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 5.881.723.873
Valor total básico (C)		$ 40.725.914.506
Provisión (D)		$ 1.226.921.836
Subtotal costos básicos (E)		$ 41.952.836.342
IVA (F)		$ 7.971.038.904
Costo Total		$ 49.923.875.246

EJECUTADO ACUMULADO AÑOS 2021–2025 (DEDICACIÓN RECURSO / VALOR)

No.	AÑO 2021 JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7	AÑO 2022 ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19	AÑO 2023 ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31	AÑO 2024 ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32- ACTA N°43	AÑO 2025 ENERO A DICIEMBRE 2025 ACTA No. 44-ACTA N°55
1	6,000 / 48.000.000,000	11,410 / 97.249.600	12,00 / 114.720.000	11,17 / 116.316.000	12,00 / 132.960.000
2	9,000 / 51.300.000,000	22,420 / 138.168.000	32,41 / 219.801.120	21,67 / 159.994.440	29,29 / 232.432.890
3	14,260 / 55.614.000,000	29,950 / 124.917.000	32,28 / 150.131.670	28,34 / 143.825.760	23,23 / 125.371.740
4	2,570 / 17.476.000,000	2,457 / 18.351.840	4,49 / 36.578.560	2,40 / 21.175.200	1,00 / 9.465.600
5	0,700 / 4.760.000,000	2,460 / 18.107.040	3,99 / 32.250.360	2,10 / 18.298.800	4,00 / 37.529.200
6	1,510 / 10.268.000,000	3,330 / 25.207.600	1,83 / 14.592.120	0,40 / 3.488.400	0,64 / 6.132.240
7	0,900 / 6.120.000,000	0,810 / 5.508.000	4,35 / 34.795.600	1,31 / 11.628.000	0,95 / 9.030.400
8	2,900 / 19.720.000,000	2,500 / 18.591.200	2,80 / 22.310.800	0,25 / 2.203.200	0,28 / 2.703.680
9	2,800 / 19.040.000,000	4,200 / 31.742.400	2,45 / 19.665.600	0,45 / 3.916.800	0,00 / -
10	1,000 / 6.800.000,000	0,400 / 3.073.600	- / -	- / -	0,00 / -
11	1,840 / 11.040.000,000	1,270 / 8.400.000	5,94 / 42.566.400	3,85 / 29.851.200	2,75 / 22.879.800
12	3,830 / 22.980.000,000	10,210 / 65.940.000	12,00 / 86.040.000	6,00 / 45.951.300	0,00 / -
13	8,260 / 34.692.000,000	14,040 / 64.335.180	22,10 / 110.401.200	12,40 / 66.376.800	8,43 / 49.473.900
14	5,630 / 25.335.000,000	13,080 / 63.879.300	22,33 / 119.591.100	15,10 / 87.897.150	13,55 / 84.694.500
15	5,300 / 25.440.000,000	5,950 / 29.826.720	- / -	- / -	0,00 / -
16	0,450 / 2.025.000,000	0,970 / 4.716.000	1,20 / 6.453.000	1,25 / 7.330.500	2,15 / 13.518.000
17	0,600 / 2.700.000,000	1,040 / 5.031.000	1,20 / 6.453.000	1,20 / 7.047.000	1,20 / 7.479.000
18	1,880 / 11.280.000,000	3,500 / 22.404.000	3,60 / 25.812.000	3,60 / 28.188.000	3,60 / 29.916.000
19	9,740 / 21.428.000,000	42,700 / 101.919.400	65,57 / 171.464.040	47,25 / 134.145.000	34,83 / 106.135.480
20	10,660 / 23.452.000,000	20,280 / 48.048.000	31,90 / 83.564.800	22,38 / 63.225.360	32,85 / 100.284.140
21	5,370 / 11.814.000,000	18,710 / 45.329.020	32,40 / 84.664.800	19,24 / 54.125.280	29,21 / 89.319.340
22	6,630 / 14.586.000,000	21,470 / 51.495.400	32,76 / 85.805.720	20,06 / 56.596.320	31,52 / 96.287.840
23	9,300 / 10.230.000,000	22,950 / 27.232.700	30,89 / 40.454.040	20,52 / 30.088.790	32,95 / 50.290.570
24	0,000 / 0,000	0,000 / -	- / -	- / -	0,00 / -
25	12,000 / 12.000.000,000	16,050 / 16.830.000	11,93 / 14.438.800	11,90 / 16.725.800	11,83 / 16.840.005
26	11,330 / 13.596.000,000	25,810 / 33.468.000	37,38 / 53.710.560	31,72 / 49.202.640	34,06 / 56.635.440
27	3,300 / 3.300.000,000	10,570 / 11.350.000	15,01 / 18.183.300	10,05 / 14.500.460	15,17 / 21.594.495
28	0,003108 / 1.099.244,000	0,007557 / 2.687.115,000	0,007388 / 2.633.276,000	0,000976 / 347.872	0,02 / 7.312.433
SUBTOTAL / FACTOR / TOTAL	$ 486.095.244 / 2,36 / $ 1.147.184.776	$ 1.083.808.115 / 2,36 / $ 2.557.787.151	$ 1.597.081.866 / 2,36 / $ 3.769.113.204	$ 1.172.446.072 / 2,36 / $ 2.766.972.730	$ 1.308.286.693 / 2,36 / $ 3.087.556.595
29	15,000 / 3.750.000,000	12,000 / 3.198.000	21,00 / 6.279.000	20,00 / 6.415.000	5,50 / 1.927.000
30	10,000 / 50.000.000,000	23,600 / 127.750.000	39,53 / 237.339.000	32,56 / 210.303.000	34,20 / 236.975.000
31	1,000 / 5.000.000,000	0,500 / 2.500.000	- / -	- / -	0,00 / -
32	9,330 / 22.392.000,000	19,860 / 51.408.000	33,00 / 94.488.000	21,67 / 66.610.080	32,85 / 109.400.880
33	0,047 / 117.500,000	0,309 / 872.925	6,16 / 18.263.250	2,92 / 9.355.725	4,60 / 16.069.250
34	11,100 / 22.200.000,000	30,590 / 65.098.200	34,55 / 82.674.600	35,39 / 92.349.000	34,93 / 96.731.600
35	2,460 / 6.150.000,000	4,850 / 13.373.000	10,83 / 32.317.250	7,94 / 25.783.200	7,26 / 25.206.000
36	4,200 / 3.486.000,000	4,364 / 3.834.232	5,94 / 5.923.288	2,54 / 2.708.610	3,00 / 3.447.100
37	7,080 / 5.876.400,000	20,250 / 17.834.580	18,59 / 18.393.220	12,46 / 13.480.910	11,19 / 12.845.010
38	0,550 / 742.500,000	0,380 / 513.000	- / -	- / -	0,00 / -
39	0,000	0,000 / -	- / -	- / -	0,00 / -
Ajuste					$ 3
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 119.714.400	$ 286.381.937	$ 495.677.608 / $ -	$ 427.005.525	$ 502.601.843
Valor total básico (C)	$ 1.266.899.176	$ 2.844.169.089	$ 4.264.790.812	$ 3.193.978.255	$ 3.590.158.438
Subtotal costos básicos (E)	$ 1.266.899.176	$ 2.844.169.089	$ 4.264.790.812	$ 3.193.978.255	$ 3.590.158.438
IVA (F)	$ 240.710.843	$ 540.392.125	$ 810.310.256	$ 606.855.868	$ 682.130.103
Costo Total	$ 1.507.610.019	$ 3.384.561.214	$ 5.075.101.068	$ 3.800.834.123	$ 4.272.288.541

2026 (DEDICACIÓN RECURSO / VALOR por mes)

No.	ENERO Acta No 56 Ded.	Valor	FEBRERO Acta No 57 Ded.	Valor	MARZO Acta No 58 Ded.	Valor	ABRIL Acta No 59 Ded.	Valor	MAYO Acta No 60 Ded.	Valor	JUNIO Acta No 61 Ded.	Valor	JULIO Acta No 62 Ded.	Valor	AGOSTO Acta No 63 Ded.	Valor	SEPTIEMBRE Acta No 64 Ded.	Valor	OCTUBRE Acta No 65 Ded.	Valor	NOVIEMBRE Acta No 66 Ded.	Valor	DICIEMBRE Acta No 67 Ded.	Valor	ACTA No. 67 Ded.	AÑO 2026 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2026 ACTA No. 56 - ACTA N°67 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
1	0,65	7.384.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	1,00	11.360.000	0,10	11,65	132.344.000
2	2,09	16.916.460	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	3,00	24.282.000	1,00	35,09	284.018.460
3	1,38	7.642.440	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	4,00	22.152.000	0,50	45,38	251.314.440
4	0,10	965.600	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,500	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,100	5,60	54.073.600
5	0,40	3.862.400	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,100	5,90	56.970.400
6	0,18	1.738.080	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,500	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,5000	4.828.000	0,050	5,68	54.846.080
7	0,18	1.738.080	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,500	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000	0,50	4.828.000		5,68	54.846.080
8		–	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,400	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400		4,40	42.486.400
9		–	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,400	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400	0,40	3.862.400		4,40	42.486.400
10		–	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,200	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200	0,20	1.931.200		2,20	21.243.200
11	0,24	2.044.800	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,500	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,50	4.260.000	0,100	5,74	48.904.800
12		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		0,00	0
13	0,60	3.578.400	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	2,00	11.928.000	0,50	22,60	134.786.400
14	1,20	7.668.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	2,00	12.780.000	0,50	23,20	148.248.000
15		–	0,50	3.408.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000	1,00	6.816.000		10,50	71.568.000
16	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,40	2.556.000	0,10	4,80	30.672.000
17	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,10	639.000	0,03	1,20	7.668.000
18	0,00	–	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,30	2.556.000	0,10	3,30	28.116.000
19	2,47	7.716.280	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	6,00	18.744.000	1,00	68,47	213.900.280
20	2,10	6.560.400	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	4,00	12.496.000	1,00	46,10	144.016.400
21	2,28	7.122.720	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	1,00	35,28	110.214.720
22	2,37	7.403.880	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	3,00	9.372.000	1,00	35,37	110.495.880
23	2,55	3.983.100	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000	4,00	6.248.000		46,55	72.711.100
24		–	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,000	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	3,00	4.686.000	1,00	33,00	51.546.000
25	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	1,00	1.423.500	0,25	12,00	17.082.000
26	2,11	3.595.440	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	4,00	6.816.000	1,00	46,11	78.571.440
27	1,05	1.494.675	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	2,00	2.847.000	0,50	23,05	32.811.675
28	0,005430	1.935.392	0,012000	4.277.110	0,012	4.277.110	0,01	4.277.110	0,01	4.277.110	0,01	4.277.110	0,012000	4.277.110	0,012000	4.277.110	0,012000	4.277.110	0,012000	4.277.110	0,012000	4.277.110	0,012000	4.277.110	0,004000	0,14	48.983.602
SUBTOTAL		97.968.647		201.170.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610		204.578.610			2.344.925.357
FACTOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36			2,36
TOTAL		231.206.006		474.762.639		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519		482.805.519			5.534.023.842
29		–	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	6,00	2.130.000	2,00	66,00	23.430.000
30	2,03	14.413.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.400.000	4,00	28.399.999	1,00	46,03	326.812.999
31		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		0,00	0
32	2,06	7.020.480	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	4,00	13.632.000	1,00	46,06	156.972.480
33		–	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	3,00	10.650.000	1,00	33,00	117.150.000
34	2,90	8.236.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	5,00	14.200.000	1,00	57,90	164.436.000
35		–	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	1,00	3.550.000	0,25	11,00	39.050.000
36		–	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	2,00	2.358.000	0,50	22,00	25.938.000
37	1,00	1.179.000	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,50	1.768.500	1,63	1.924.624	0,50	17,63	20.788.624
38		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		0,00	0
39		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		–		0,00	0
Ajuste																											-$ 4
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		30.848.480		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.688.500		76.844.623			874.578.099
Valor total básico (C)		262.054.486		551.451.139		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.650.142			6.408.601.941
Subtotal costos básicos (E)		262.054.486		551.451.139		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.494.019		559.650.142			6.408.601.941
IVA (F)		49.790.352		104.775.716		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.303.864		106.333.527			1.217.634.369
Costo Total		311.844.838		656.226.855		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.797.883		665.983.669			7.626.236.310

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA
FEBRERO 2026

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA -FEBRERO DE 2026						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-PAL-2071	2/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2485-2026	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de calidad mes enero de 2026	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2072	2/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2484-2026	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta Comunicado ICA-PAL-0599, Solicitud actualización protocolo de reparación de losas de concreto.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2073	3/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	SIN RADICADO	COMUNICACION DIGITAL	Informe de Estudio Geotécnico Diseño de Pavimento del Tramo comprendido entre el K51+450 - K54+100 en su versión 02.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2074	3/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	SIN RADICADO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta Obs. Rediseño Paviementos K51-K54	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2075	4/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2492-26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0710 Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2076	5/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2493-26	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral No. 11	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2077	5/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2490-26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega informe ambiental No. 43 ene2026	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2078	7/02/2026	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2497-26	COMUNICACION DIGITAL	Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH_IR_602-26.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2079	46060	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2493-26	COMUNICACION DIGITAL	TRAMITE CUENTAS POR PAGAR. SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE - ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 46 CONT 1006 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT: 901476491-4 RP136424;11;18666390	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2080	46060	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2494-26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Soportes acta parcial de obra No.46	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2081	46060	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2495-26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de Ajustes Definitiva 45	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2082	46060	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2496-26	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de Ajustes Definitiva 46	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0639	46062	INVIAS	2026S-VCAU-003731	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud análisis de viabilidad intervención barandas -puente PR125+0403 – Contrato 1006-2021	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2083	46062	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2499-26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio ICA-PAL-0711, Observaciones Informe Geotécnico para el Boxculvert localizado en el K51+605, versión 3.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2084	46065	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2503-26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA- PAL-0713 Informe trimestral de Sostenibilidad No. 12 y 13	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2085	46065	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2506-26	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio ICA-PAL-0718 diseño pavimento del K51+450 al K54+000	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2086	46066	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2507-26	COMUNICACION DIGITAL	Concepto Hidraulico Filtros Tramo K51-k54	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0641	46066	INVIAS	2026S-VBOG-005266	COMUNICACION DIGITAL	PREACTA PREDIAL DICIEMBRE 2025 CTO 1006 - 2021	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2087	46070	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2508-26	COMUNICACION DIGITAL	Radicado plan de compensación por Sustracción de Reserva Forestal_ cumplimiento Articulo 3 de la resolución 1419 de 2025 _ Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2088	46070	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2519-26	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de Aprobación de Ítems No Previstos Entrega Cinco V1.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2089	46070	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2477-26	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de Aprobación de Ítems No Previstos Entrega Cinco V1.- quinta entrega	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2090	46072	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2422-26	COMUNICACION DIGITAL	Informe mensual de sostenibilidad enero 2025	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2091	46072	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2523-26	COMUNICACION DIGITAL	Informe trimestral de sostenibilidad No. 14	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0643	46072	INVIAS	2026S-VBOG-007097	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de cargue póliza Adición No. 5 de 30 de diciembre de 2025. Contrato de Obra No. 1001 de 2021. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍASPARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2092	46072	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2521-26	COMUNICACION DIGITAL	Planos Señalización Tramo K51+450 al K54+100 V3.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2093	46074	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2524-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Documentacion lonja	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2094	46076	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2527-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Hoja de vida_Predial	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2095	46077	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2525-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Auto de inicio 54 de 20 de febrero de 2026 _ permiso de Ocupación Cauce para el tramo comprendido entre el PR 51+450 al 54+100.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0645	46077	INVIAS	2026S-VCAU-008708	COMUNICACION DIGITAL	Remisión de solicitud de Personería de Rosas - Cauca, con radicado 2026E_VUVRAZ_012617, traslado de petición de Yenni Marcela Velazco, Vereda el Porvenir.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2096	46078	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2500-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de la Gestión Social N°43, mes de enero de 2026 con sus respectivos ajustes.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2097	46079	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2528-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Remisión formal de Pólizas contrato 1006-2021 y soporte de cargue en el SECOP II.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2098	46083	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2535-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Diseño de Pavimentos, incluyendo la modulación de las Losas para el tramo comprendido entre el PR 51+450 al 54+100. V4	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-2099	46083	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-2534-26 -	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de calidad mes febrero de 2026	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0647	46084	INVIAS	2026S-VBOG-010439	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-007812	CONSORCIO ICAYECO 189

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA - FEBRERO DE 2026					
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
ICA-PAL-0715	2/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Actualización Plan de Inversión Ambiental.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0716	2/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Oficio 2026S-VCAU-001399 Solicitud de verificación para inclusión de obras en el marco del contrato 1006-2021 y comunicación PS-ACTH-IR-602-26	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-INV-0691	26/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0385 - Atencion de observaciones al informe de Estado Ambiental N° 13	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0690	26/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio INVIAS_SS-OS-R25-0495. Observaciones al Tomo de Sostenibilidad versión 5.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0693	29/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0652	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0692	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0443 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 16	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0694	30/01/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-00384 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 17	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0696	3/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud estado de revisión Plan de Inversión de Sostenibilidad	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0695	3/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0622	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0703	12/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de pago de las Actas de Costos de Interventoría a razón de la falta de oportunidad en los pagos por parte del INVIAS.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0704	17/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0705	20/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio INVIAS-SS-OS-R25-0493. Respuesta observaciones al informe de sostenibilidad – Trimestre 11 versión 2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0706	23/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Documentos Corporación Registro de Avaluadores y Lonja Colombiana de la propiedad Raíz y Hojas de Vida de Profesionales de la actividad valuatoria	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0707	23/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Hojas de Vida de Profesional Jurídico Predial y Técnico Predial	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0708	24/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral GESTIÓN SOCIAL número 18	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0709	26/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de trámite de Acta Modificación de costos N°10 – Actualización SMMLV 2026 – Radicado: 2026E-VUVRAZ-002900 - Fecha Radicación: 2026-01-22	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0692	26/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a oficio INVIAS-SS-OS-R25-0443 Atención observaciones al Informe Trimestral Ambiental Nº 16	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0722	2/03/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta Observaciones al Plan de Inversión de Sostenibilidad Versión 2 en la mesa de trabajo del 10/02/2026	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0723	3/03/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral Ambiental XIV - Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-INV-0711	3/03/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral GESTIÓN SOCIAL 13. Contrato 1006 de 2021.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
ICA-PAL-0717	6/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Medidas preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0718	9/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Comunicación CSS064-OBRA-CL-2368- 25 diseño pavimento del K51+450 al K54+000	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0719	10/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0720	16/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Gestión Predial	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0721	24/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Comunicación CSS064-OBRA-CL-2484-26 - Solicitud actualización protocolo de reparación losas de concreto.	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0723	27/02/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Implementación de medidas preventivas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ICA-PAL-0722	2/03/2026	CONSORCIO ICAYECO - ELSA CAMPO	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al comunicado CSS064-OBRA-CL-2532-26 del 26/02/2026. Plan de Inversión de Sostenibilidad versión 2 ajustado	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ANEXO N°20
REG.FOT- FEBRERO -OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5				
		VERSIÓN	1				
		PAGINA		DE			
		FECHA ELABORACIÓN	13 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)		

1. DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**OBRA**	1 DE 3
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. K10+530 al K10+560 MI – CONSTRUCION DE CUNETAS 04/02/2026



Descripción: Foto 2. K10+530 al K10+560 MI – CONSTRUCION DE CUNETAS 04/02/2026



Descripción: Foto 3. K10+415 al k10+490 MD - CONSTRUCCION DE CUNETAS - 10/02/2026



Descripción: Foto 4. K10+415 al k10+490 MD - CONSTRUCCION DE CUNETAS - 10/02/2026



Descripción: Foto 5.MURO K10+550 MD - Instalcion de filtro - 11/02/2026



Descripción: Foto 6. K10+520 al k10+560 MD-CONSTRUCION DE CUNETAS - 10/021/2026



Descripción: Foto 7. K7+985 al k8+000 MD- CANAL- 05/02/2026



Descripción: Foto 8. K7+985 al k8+000 MD- CANAL- 12/02/2026





Descripción: Foto 9. K8+000MD -CUNETA REFORZADA - 17/02/2026

Descripción: Foto 10. DISIPADOR- K8+795 MD - 15/02/2026





Descripción: Foto 11. K12+180 MD -DISIPADOR 05/02/2026

Descripción: Foto 12. K12+180 MD -DISIPADOR 05/02/2026





Descripción: Foto 13. K14+920MI - DISIPADOR - 19/02/2026

Descripción: Foto 14. 7+500 MI -DISIPADOR 25/02/2026





Descripción: Foto 15. K4+360MI -DISIPADOR 05/02/2026

Descripción: Foto 16. K4+360MI -DISIPADOR 05/02/2026





Descripción: Foto 17. OPC - K14 LOSA PARA CANCHA ESCUELA UNION CABRERA - 26/02/2026

Descripción: Foto 18. OPC - K20 ADECUACION DE PISO PARA Llosa ESCUELA ALTO PESARES





Descripción: Foto 19. K47+200 MI ACOPIO DE MATERIALES - 26/02/2026

Descripción: Foto 20. K51+800 MD MAERIALES ALCANTARILLA - 26/02/2026





Descripción: Foto 21. K11+750 MD - DERRUMBE 05/02/2026

Descripción: Foto 22. K11+750 MD-GAVIONES 12/02/2026





Descripción: Foto 23. K18+100 MD Remocion de derrumbe 25/02/2026

Descripción: Foto 24. K6+300 MD Remocion de derrumbe 7/02/2026

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21
REG.FOT- FEBRERO-2026-SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Revison buzón en el PR 14+500 Vereda La Unión Cabrera
Fecha: 02/02/2026



Descripción: Foto 2. Revison buzón en el PR 9+840- Vereda Pisoje Bajo
Fecha: 02/02/2026



Descripción: Foto 3. Cierre PQRS N° 251-Victoria Ceron
Fecha: 09/02/2026



Descripción: Foto 4. Seguimiento PQRS N° 266- Sandra Milena Bojorge
Fecha: 13/02/2026



Descripción: Foto 5. Seguimiento PQRS N° 204- Ezequiel San Juan
Fecha: 14/02/2026



Descripción: Foto 6. Instalación Ofiina de Servicio de Atención al Usuario - Vereda Centro de Paletara
Fecha: 19/02/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 7. Cierre de PQRS N°266 - Maria Aura Jalvin
Fecha: 26/02/206



Descripción: Foto 8. Cierre PQRS N° 188 - Sandra Milena Bojorge
Fecha: 26/02/2026



Descripción: Foto 9. Cumplimiento de Compromisos - Adecuación de Acceso
Fecha: 27/02/2026.



Descripción: Foto 9.Cumplimiento de Compromisos - Adecuación de Acceso
Fecha: 27/02/2026..

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	2	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 146
Fecha: 06/02/2026



Descripción: Foto 2. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 144
Fecha: 11/02/2026



Descripción: Foto 3. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 145
Fecha: 11/02/2026



Descripción: Foto 4. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 146
Fecha: 11/02/2026



Descripción: Foto 5. Entrega parcial de tuberia **-** Compromiso con Junta del Acueducto
Fecha: 13/02/2026



Descripción: Foto 6. Entrega parcial de tuberia - Compromiso con Junta del Acueducto
Fecha: 13/02/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	2	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28	2	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 7. Seguimiento Acta de comprimiso - Construcción de disipador
Fecha: 20/02/2026



Descripción: Foto 8. Permiso de construcción de disipador - Acta de compromiso N° 148
Fecha: 23/02/2026

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Campaña de seguridad Vial " La vida es un viaje, hazlo seguro"
Fecha: 14/02/2026



Descripción: Foto 2. Campaña de seguridad Vial " La vida es un viaje, hazlo seguro"
Fecha: 14/02/2026



Descripción: Foto 3. Campaña de seguridad Vial " La vida es un viaje, hazlo seguro"
Fecha: 14/02/2026



Descripción: Foto 4. Campaña de seguridad Vial " La vida es un viaje, hazlo seguro"
Fecha: 14/02/2026



Descripción: Foto 5. Campaña de seguridad Vial " La vida es un viaje, hazlo seguro"
Fecha: 14/02/2026



Descripción: Foto 6. Campaña de seguridad Vial " La vida es un viaje, hazlo seguro"
Fecha: 14/02/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	4	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Capacitación mensual al personal en la tematica "manejo de emociones"
Fecha: 21/01/2026



Descripción: Foto 2. Capacitación mensual al personal en la temática como desarrollar la Comunicación asertiva
Fecha: 21/01/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	5	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 1. Reunión de Inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa Pisojé Bajo . Adecuación Instalación deportiva y adecuación de cerramiento lado izquierdo.
Fecha: 04/02/2026.



Descripción: Foto 2. Reunión de Inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa Pisojé Bajo . Adecuación Instalación deportiva y adecuación de cerramiento lado izquierdo.
Fecha: 20/01/2026.



Descripción: Foto 3. Reunión de inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa La Unión Cabrera . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 07/02/2026



Descripción: Foto 4. Reunión de inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa La Unión Cabrera . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 07/0/2026



Descripción: Foto 5. Reunión de inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa Alto Pesares- . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 12/02/2026



Descripción: Foto 6. Reunión de inicio de Obra con Participación Comunitaria Sede Educativa Alto Pesares- . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 12/0/2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	5	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	28 (Día)	2 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030			



Descripción: Foto 7. Seguimiento Actividades OPC Sede Educativa Pisojé Bajo- . Adecuación Instalación deportiva - Adeacuacion cerramiento.
Fecha: 23/02/2026



Descripción: Foto 8. Seguimiento Actividades OPC Sede Educativa Pisojé Bajo- . Adecuación Instalación deportiva - Adeacuacion cerramiento.
Fecha: 23/0/2026



Descripción: Foto 9. Seguimiento Actividades OPC Sede Educativa La Unión Cabrera- . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 23/02/2026



Descripción: Foto 10. Seguimiento Actividades OPC Sede Educativa La Unión Cabrera- . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 23/02/2026



Descripción: Foto 11. Seguimiento Actividades OPC - Sede Educativa Alto Pesares- . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 23/02/2026



Descripción: Foto 12. Seguimiento Actividades OPC - Sede Educativa Alto Pesares- . Adecuación Instalación deportiva
Fecha: 23/02/2026

ANEXO N°22
REG.FOT-FEBRERO -2026-AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

	FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL**	feb-26
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Señalizacion horizontal



Descripción: Captacion de agua



Descripción: Señalizacion horizontal



Descripción: Lavado de calzada



Descripción: Señalización vertical e instalacion de defensas metalicas



Descripción: Construccion de cunetas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	DE	

FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL**	feb-26
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Lavado de calzada



Descripción: Capacitacion personal de obra



Descripción: Recoleccion de RSO



Descripción: Baterias sanitarias planta



Descripción: Planta de trituracion



Descripción: Orden y aseo campamento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

	FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL**	feb-26
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Replanteo de poligono de sustraccion



Descripción: Alistamientos PR51-PR54



Descripción: Manejo de transito y bateria sanitaria



Descripción: Recorrido sector PR-51 a PR54



Descripción: Sector PR51-PR54



Descripción: SAU Paletara



Descripción: Alistamiento sector PR51-PR54



Descripción: Alistamiento sector PR51-PR54 acopio de materiales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	5 (Día)	3 (Mes)	2026 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 de 2021	**REGISTRO FOTOGRÁFICO AMBIENTAL**	feb-26
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990 de 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	**"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**				



Descripción: Manejo de transito y bateria sanitaria



Descripción: Sector PR51-PR54

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-FEBRERO-2026-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	04 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Personal de intervenroria Chequeo PR8+015



Fotografía 2. Chequeo PR51+770



Fotografía 3. Charla Campaña contra el cancer



Fotografía 4. Campaña control de emisiones atmosfericas

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	**04** (Día)	**03** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST** **ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5.Maquinaria PR13+900



Fotografía 6. Instalación puntos pare y siga PR51+850



Fotografía 7. Pare y siga PR51+480



Fotografía 8.Limpieza Material en la via

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

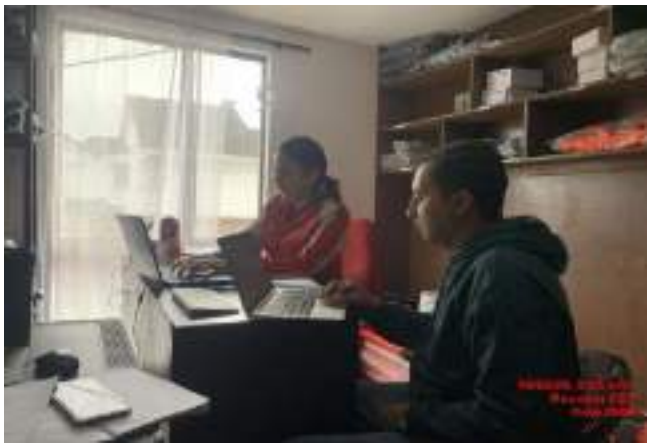
FECHA ELABORACIÓN	04 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Maquinaria PR51+770



Fotografía 10.Mesa de trabajo SST



Fotografía 11. Charlas preventivas



Fotografía 12. Charlas preventivas SST - Pare y siga PR51+900

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

		FECHA ELABORACIÓN	04 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 13.Persoanal Pausas activas



Fotografía 14.Control pare y siga PR51+480MD



Fotografía 15. Señalización Botadero



Fotografía 16. Entrega EPP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	04 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST ENERO 2026.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 17. Entrega EPP



Fotografía 18. Pruebas de alcoholima



Fotografía 19. Señalización PR51+540



Fotografía 20. Señalziación PR51+620

ANEXO N°24
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 01	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: seco .
LUNES 02	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero K0+005.090 al K0+098.302 MI_MD, Desencofrado losas de MR-42 e instalación de formaleta del K0+098.302 al K0+156.318. K3+645 al K3+660 MI, toma de densidades para reparación de losas MR. K3+930 al K3+964.60 MI, chequeo de espesores y limpieza de losas para fundicion MR. K4+360 Disipador MD, Encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 5. K7+975 Disipador MI, Encofrado muros laterales escalas 1 al 5. K7+855 Disipador MI, excavación escalas 1 . K8+300 suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal posterior de muro, lleno posterior. K8+870 Disipador MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 a 6. K10+520 al K10+625 MI, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, fundicion de losa complementarios piso. K11+500 ZODME MI, Excavación perfilado y fundicion de solado para la construcción de gaviones. K11+750 MD, instalación de material de mejoramiento y conformación para cimentación de muro de gaviones, se inicia la construcción del muro. K12+160, Disipador MI, excavación perfilado y fundicion de solado de limpieza escalas 1 al 3. K12+880 al K12+985 MD, instalación de defensa metálica. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifunción. K14+920 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 3. K17+875 MI, canal de entrega tipo disipador; fundicion de solado de limpieza e instalación de aceros de refuerzo escalas 1-7. K17+875 al K17+885 MD, fundicion de losa de protección cuneta. K17+890 MD, Fundicion vástago muro tipo H2 para confinamiento aleta pontón, por desmonte de gaviones en mal estado. K17+910 Disipador MI, desencofrado muros laterales K17+910 MI, canal de entrega tipo disipador; encofrado muro lateral izquierdo escalas 1-7.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 3:30 AM lluvias moderadas. NOTA: K3+935 AL NOTA: K3+945 MD, NOTA: nuevamente se le reitera al contratista que en el tramo comprendido entre las progresivas K3+637.80 y K3+655.04 y K3+645 al K3+660 MI , que deberá ejecutar la reparación correspondiente de las cunetas existentes, desporiillamientos laterales ocasionados durante las actividades de demolición de losas de concreto. Dichas intervenciones deberán realizarse garantizando la restitución de las condiciones estructurales y funcionales originales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente. Se le informa al contratista que en el tramo comprendido entre las progresivas K11+500 K11+600 MI , deberá ejecutar barrido de la calzada con el fin de evitar contratiempos en el transito.
MARTES 03	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+098.302 al K0+156.318 Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42.. K3+930.20 al K3+964.60 MI, fundicion MR, reparación de losas. K4+260 MD, acondicionamiento para reposición y mejoramiento de vía de acceso veredal K4+360 Disipador MD, Encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 3. K7+975 Disipador MI, Encofrado muro lateral derecho, escalas 1 al 5. K8+015 Disipador MD, excavación escalas 1 al 6. K8+300 suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal posterior de muro, lleno posterior. K8+870 Disipador MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 a 6. K8+930 Disipador MD, excavación para construcción de estructura K10+000 MD, acondicionamiento y reposición de vía de acceso. K10+030 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo muros laterales K10+415 al K10+495 MD, excavación y perfilado para la construcción de cunetas. K10+820 Disipador MI, instalación de formaleta muro lateral derecho. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2,excavacion para la construcción del muro H2, modulo 3. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K12+160 , Disipador MI, fundicion de solado de limpieza e instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 3. K13+010 al K13+105 MD, instalación de defensa metálica. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. fundicion de losas complementarias para construcción de cancha multifuncional. K14+920 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 3 al 5. K17+910 Disipador MI, encofrado muro lateral izquierdo.	CLIMA POPAYÁN: 7:00 AM A 8:00 AM lluvias intensas, 2:30 PM A 3:30 AM lluvias moderadas.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026		
		OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 04	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Acopio de material crudo de cantera y piedra filtro para sitio de acopio Localizacion de poligono de zona de intervencion. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+098.302 al K0+156.318 fundicion de MR-42. K4+260 MD, toma de densidades para chequeo de compactación de piso para fundicion de losas de acceso veredal, chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42. K4+360 Disipador MI, fundicion muro lateral izquierdo escalas 1 al 5. K7+975 Disipador MI, fundicion muros laterales derecho, escalas 1 al 5. K7+985 al K8+000 MD canal encole, instalación de aceros de refuerzo escala 1. K10+415 al K10+475 MD, perfilado, conformación y compactación de piso para construcción de cunetas. K10+542 al K10+560 construcción de filtro longitudinal y lleno estructural muro H2. K10+820 Disipador MI, instalación de formaleta muros laterales. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2,excavacion para la construcción del muro H2, modulo 4 y 5, fundicion de solado de limpieza e instalación de aceros de refuerzo modulo 3. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K12+160 , canal de entrega MI, fundicion de losa piso escalas 1 al 3. K13+155 al K13+195 MD, instalación de cerca en alambre de puas. K13+390 al K13+460 MI, instalación de defensa metálica. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifuncional. K13+910 instalación de accesorio para defensas metálicas. K17+874 Canal de entrega MI, instalación de aceros de refuerzo encofrado y fundicion de los piso. K17+910 Disipador MI, encofrado muro lateral izquierdo. K0+000 al K15+500 MI-MD demarcación horizontal	CLIMA POPAYÁN: 1:30 PM A 2:30 AM lluvias intensas.
	<	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 05	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Acopio de material crudo de cantera y piedra filtro para sitio de acopio Localizacion de poligono de zona de intervencion. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K4+070 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 4 K4+260 MD, fundicion de MR-42 para empalme de vía de acceso veredal. K4+314 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado para fundicion de losa piso escalas 5 al 12. K4+420 Disipador MI, instalación de formaleta muros letrales escala 1. K7+985 al K8+000 MD canal encole, instalación de aceros de refuerzo y fundicion de los a piso escala 2 y 3. K8+300 suministro e instalación de material granular para construcción de filtro longitudinal posterior de muro, lleno posterior. K8+870 Disipador MD, desencofrado muro lateral izquierdo escalas 1 a 6. K8+930 Disipador MD, excavación escala 7 al 13. K10+415 al K10+495 MD, encofrado para construcción de cunetas y fundicion de paños alternos, toma de densidades, toma de muestras de concreto para ensayos a compresión. K10+542 al K10+560 MD, excavación perfilado y compactación para construcción de cunetas . K10+820 Disipador MI, instalación de formaleta muros laterales escalas 9 al 13. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, instalación de aceros de refuerzo y fundicion de zarpa módulos 3 y 4. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K12+160 , canal de entrega MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 3. K13+695 al K13+760 MI, instalación de defeñas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. avanza fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifuncional. K14+920 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado de losa piso escalas 1 al 7. K17+874 Canal de entrega MI, encofrado muros laterales. K0+000 al K15+500 MI-MD demarcación horizontal y pruebas de reflectividad	CLIMA POPAYÁN: 7:00 AM A 8:00 AM lluvias intensas, 2:30 PM A 4:30 AM lluvias moderadas.
	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 06	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Acopio de material crudo de cantera y piedra filtro para sitio de acopio Localizacion de poligono de zona de intervencion. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+156.318 al K0+232.291 Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42.. K4+070 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 3 al 6. K4+315 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado para fundicion de losa piso escalas 6 al 12. K4+360 Disipador MI, Desencofrado muros laterales escalas 1 al 6. K7+795 Disipador MI, desencofrado muros laterales escalas 1 al 6. K7+985 al K8+000 MD canal encole,encofrado muros laterales. K8+015 Disipador MD, instalacion de acerso de refuerzo y encofrado losa piso escalas 1 al 5. K8+870 Disipador MD, encofrado muro lateral derecho escalas 1 a 6. K8+930 Disipador MD,encofrado y fundicion de solado de limpieza escala 1 al 14. K10+420 al K10+465 MD, fundicion de paños alternos, toma de densidades. K10+820 Disipador MI, fundicion de losas superior para paso de animales. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2, instalación de aceros de refuerzo módulos 5. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K12+160 , canal de entrega MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 3. K13+610 al K13+695 MI, instalación de defeñas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. avanza fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifuncional. K14+920 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado de losa piso escalas 8al 13. K17+874 Canal de entrega MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 6.	CLIMA POPAYÁN: 1:00 PM A 2:00 AM lluvias moderadas.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

ACOPI

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 07	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Acopio de material crudo de cantera y piedra filtro para sitio de acopio Localizacion de poligono de zona de intervencion. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+156.318 al K0+232.291 Instalación de formaleta metálica para fundicion de MR-42. K4+070 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y se inicia encofrado para fundicion de losa piso escalas 1 al 6. K4+315 Disipador MI, fundicion de losa piso escalas 6 al 12. K7+985 al K8+000 MD canal encole, encofrado muros laterales. K10+050 Disipador MI, encofrado muro lateral derecho escalas 1 a 3. K10+480 al K10+495 MD, fundicion de paños alternos, toma de densidades. K10+495 al K10+510, perfilado y conformación para construcción de cunetas. K10+605 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 1 y 2. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, Muro tipo H2,excavacon módulos 6, 7, 8 7 9 K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K13+700 al K13+780 MI, instalación de defeñas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. avanza fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifuncional. K14+920 Disipador MI, encofrado y fundicion de losa piso escalas 2 al 8. K17+874 Canal de entrega MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 6. K0+000 al K15+500 Se realiza prueba de reflectometro. Para luminancia de pintura. En los tramos correspondientes a la imagen. Normativa, promedio línea blanca mayor a 250. Promedio línea amarilla mayor a 200. Se realiza observaciones a los operadores 1. Limpiar adecuadamente la superficie en zonas con excesos de impurezas. 2. Tratar de alinear mejor la línea blanca sobre la línea negra base en zona de curvas.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 4:00 PM lluvias moderadas.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 08	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: 5:00 AM A 6:00 AM lluvias moderadas 3:00 PM A 4:00 PM lluvias intensas.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 09	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Verificación y replanteo de chaflanes en el K51+570 a Mayores. Traslado de material para pedraplen, de la cantera al acopio K47+300 Paletara **TRAMO PALETARA:** K 2 +950 MI, K2+850 MI, Demolision de losas de MR para reparacion al 1/3. K2+500 OPC Sendero, K0+232.91 al al K0+244.703, se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42. K3+143.30 se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42 reposicion losa fisurada. K4+070 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 6. K4+315 Disipador MI, encofrado y fundicion muros laterales escalas 6 al 10. K7+976 canal de entrega tipo disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo escalas 1 y 2. K7+985 al K8+000 MD canal encole, encofrado y fundicion muros laterales. K8+015 Disipador MD, encofrado muros laterales. K8+870 Disipador MD, encofrado muro lateral derecho. K8+930 Disipador MD, instalacion de aceros de refuerzo escalas 7 al 12. K10+485 al K10+520 MD, fundicion de cunetas paños alternos, toma de muestras. K10+510 al K10+540, perfilado y conformación para construcción de cunetas. K11+165 canal de entraega tipo disipador MD, continua excavacion escalas 1 al 7 K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, instalacion de aceros de refuerzo y encofrado vastago módulo 3 K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K12+400 al K12+4300 MI, instalación de defeñas metálicas. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. avanza fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifuncional se inicni excavacion y conformacion para construccion de cunetas laterales. K14+030 al K14+130 MI, instalación de defeñas metálicas. K14+920 Disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo escalas 10 al 14. K17+874 Canal de entrega MI, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 6.	CLIMA POPAYÁN: 1:00 PM A 3:00 PM lluvias moderadas 3:00 PM A 4:00 PM lluvias intensas.. NOTA: Se le informa al contratista que no se autoriza fundición de losas que sa van a reparar hasta cuando no llegue el concepto tecnico y tenga visto bueno de interventoria

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 10	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Verificación y replanteo de chaflanes en el K51+570 a Mayores. Traslado de material para pedraplen, de la cantera al acopio K47+300 Paletara **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2 +950 MI, K2+850 MI, fundicion de MR-42 para reparacion al 1/3. K2+500 OPC Sendero, K0+232.91 al al K0+244.703, desencofrado de losas de MR. K4+070 Disipador MI, encofrado y fundicion muros lateral izquierdo escalas 1 al 6. K4+260 MD, vis de acceso veredal, sector piedra azul, instalaciion conformacion cereo y compactacion de material de sub- base para reposicion de via de acceso. K4+315 Disipador MI, encofrado y fundicion muros laterales escalas 10 al 13. K5+800 OPC Santa Barbara, lleno posterior de cunetas. K7+976 canal de entrega tipo disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo encofrado y fundicon de losa piso escalas 1 y 2. K8+015 Disipador MD, encofrado muros laterales. K8+870 Disipador MD, encofrado muro lateral derecho escalas 1 a 6. K8+930 Disipador MD, instalacion de aceros de refuerzo escalas 10 al 14. K10+520 al K10+560, perfilado conformación y compactacion para construcción de cunetas. K11+165 canal de entraega tipo disipador MD, perfilado y encofrado para fundicion de solado de limpieza escalas 1 al 7 K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, fundicion de solado de limpieza modulo 6, fundicion de vastagos módulo 3 y 4. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K12+400 al K12+4300 MI, instalación de defeñas metálicas. K13+360 MI, se autoriza corte de talud para reposicion de acceso a vivienda que se deterioro por derrumbes. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. avanza fundicion de losas alternas y complementarias para construcción de cancha multifuncional, fundicion de cunetas laterales. K14+850 al K14+930 MI, instalación de defeñas metálicas.	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 3:00 PM lluvias moderadas 3:00 PM A 4:30 PM lluvias intensas. NOTA: se el informa a todo el personal tecnico y maestros de obra que los disipadores deben quedar con los muros enterrados.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 11	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K52 a Mayores. Traslado de material para pedraplen, de la cantera al acopio K47+300 Paletara Traslado de excavadora de llantas doossan DX 190 al acopio K47 Equipo SST realiza intervención para instalación de señalización preventiva en el km 47 (ingreso al botadero) y en el km 51 al km 52 aproximadamente ,correspondiente a frente de obra, con el fin de advertir a los usuarios de la vía y garantizar la seguridad vial en la zona. La señalización se basa de acuerdo al esquema tipo N1 y tipo N6 . **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2 +950 MI, K2+850 MI, fundicion de MR-42 para reparacion al 1/3. K2+500 OPC Sendero, K0+244.703 al al K0+320.405,Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42.. K4+070 Disipador MI, encofrado muro lateral derecho escalas 1 al 6. K4+260 MD, via de acceso veredal, sector piedra azul, instalaciion de MR-42. K4+315 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 10 al 13. K7+976 canal de entrega tipo disipador MI, encofrado muros laterales escalas 1 y 2. K8+015 Disipador MI, encofrado y fundicion de mejoramiento para soporte de canal de entrega. K8+930 Disipador MD, fundicion de solado de limpieza escalas 1 a 4, instalacion de aceros de refuerzo escalas 8 a 12 K10+030 Disipador MD, fundicion muros laterales. K10+560 al K10+600, perfilado conformación y compactacion para construcción de cunetas. K11+165 canal de entraega tipo disipador MD, fundicion de solado de limpieza escalas 1 al 7 K11+470 OPC ESCUELA PISOJE,instalacion de aceros de refuerzo modulo 6. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones. K13+360 MI, retiro de material sobrante de corte de talud. K14+850 al K14+930 MI, instalación de defeñas metálicas. K14+920 Disipador MI,encofrado losa piso y fundicion escalas 9 al 14. K15+205 al K15+390 MI, instalación de defeñas metálicas. K17+800 Disipador MI, desmonte y limpieza para construccion de canal. K17+885 MD, excavacion para construccion de cabezal de encole para encauzar aguas procedentes de cantera.	CLIMA POPAYÁN: 3:30 PM A 5:30 PM lluvias intensas.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 12	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplen, de la cantera al acopio K47+300 Paletara Traslado de excavadora de llantas doossan DX 190 al acopio K47 Equipo SST realiza intervención para instalación de señalización preventiva en el km 47 (ingreso al botadero) y en el km 51 al km 52 aproximadamente ,correspondiente a frente de obra, con el fin de advertir a los usuarios de la vía y garantizar la seguridad vial en la zona. La señalización se basa de acuerdo al esquema tipo N1 y tipo N6 . **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+244.703 al al K0+320.405,Se realiza chequeo de espesores, anchos, alineamientos y niveles de formaleta metálica para fundicion de MR-42.. K4+175 Disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo escalas 1 al 4. K5+400 MD, fundicion de bordillo acceso via veredal. K7+970 canal de entrega tipo disipador MI, fundicion de muros laterales escalas 1 y 2. K7+985 al K8+000 canal encole MD, excavacion para construccion de encole. K8+015 Disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo esclas 1 a 5. K8+870 Disipador MD, desencofrado y limpieza. K8+930 Disipador MD, instalacion de aceros de refuerzo escalas1 a 8. K10+030 Disipador MI, desencofrado y limpieza. K10+520 al K10+580, encofrado para construcción de cunetas. K10+600 al K10+615, perfilado conformación y compactacion para construcción de cunetas. K11+165 canal de entraega tipo disipador MD, instalacion de acerso de refuerzo escalas 1 al 4. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE,instalacion de aceros de refuerzo y fundicion zarpa modulo 5. K11+750 MD, Construcción del muro de gaviones nivel 3. K12+400 al K12+550 MI, lleno posterio muro. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. avanza fundicion de losas alternas y complementarias. K14+920 Disipador MI,encofrado muros laterales escalas 1 al 4. K15+205 al K15+390 MI, instalación de defeñas metálicas.	CLIMA POPAYÁN: 3:00 PM A 5:00 PM lluvias intensas.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 13	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplen, de la cantera al acopio K47+300 Paletara Campaña de seguridad vial **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+244.703 al al K0+320.405, fundicion de MR-42 K3+910 Disipador MI, delolision de losa piso en mal estado. K4+070 Disipador MI, fundicion muro lateral derecho escalas 1 al 6. K4+175 Disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo escalas 1 al 4. K4+260 MD, via de acceso veredal, comformacion para la construccion de cunetas MD. K4+315 Disipador MI, fundicion muros laterales escalas 10 al 13. K5+410 MD instalacion de aceros de refuerzo y fundicion de losa piso caja sumidero. K5+400 MD, fundicion de losa piso acceso via veredal. K5+800 MD, via de acceso veredal sector santa barbara, excavacion para la reposicion de losas de acceso. K7+660 MD, excavacion para construccion de cuneta para menejo de aguas. K7+970 canal de entrega tipo disipador MI, desencofrado y limpieza. K8+930 Disipador MD, instalacion de aceros de refuerzo escalas1 a 8. K10+030 Disipador MI, encfrado muros laterales escalas 4 y 5. K10+600 al K10+615,encofrado para construcción de cunetas. K11+165 canal de entraega tipo disipador MD, instalacion de acerso de refuerzo escalas 1 al 7. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, instalacion de aceros de refuerzo, encofrado y fundicion de vastago modulo 5, instalacion de aceros de refuerzo modulo 8. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. fundicion de cunetas. K14+920 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 10 al 15 K15+205 al K15+390 MI, instalación de defeñas metálicas. K17+885 MD, instalacion de aceros de refuerzo y fundicion de losa piso cabezal encole.	CLIMA POPAYÁN: 1:00 PM A 3:00 PM lluvias intensas, 3:00 PM A 4:00 PM lluvias moderadas.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 14	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplen, de la cantera al acopio K47+300 Paletara Traslado de excavadora de llantas doossan DX 190 al acopio K47 **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, K0+244.703 al al K0+320.405,continua fundicion de MR-42.. K3+910 Disipador MI, continua delolision de losa piso en mal estado. K4+070 Disipador MI, desencofrado y limpieza escalas 1 al 6. K4+175 Disipador MI, instalacion de aceros de refuerzo escalas 1 al 7. K4+260 MD, via de acceso veredal, comformacion y encofrado para la construccion de cunetas MD. K4+315 Disipador MI, desencofrado y lipieza escalas 10 al 13. K7+660 MD, fundicion para construccion de cuneta para menejo de aguas. K8+015 canal de entrega tipo disipador MI, encofrado losa piso canal. K8+930 Disipador MD, fundicion de losa piso escalas1 a 8. K10+560 al K10+620, fundicion de cunetas de cunetas paños alternos. K11+165 canal de entraega tipo disipador MD, instalacion de acerso de refuerzo y encofrado de losa piso escalas 1 al 7. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, instalacion de aceros de refuerzo y encofrado zarpa modulo 8. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. fundicion de cunetas. K14+920 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 10 al 15 K15+205 al K15+390 MI, instalación de defeñas metálicas. K17+885 MD, encofrado muros laterales cabezal encole. K17+800 Disipador MI, se inicia excavacion para construccion de disipador.	CLIMA POPAYÁN: seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 15	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 3:00 PM lluvias moderadas

85

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 16	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara K51+580 MD descapote del terreno para ampliación de banca. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, localización y replanteo para construcción de muro. K3+910 Disipador MI, continua demolición de losa piso en mal estado. K4+260 MD, vía de acceso veredal, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios MD. K5+800 MD, vía de acceso veredal sector santa Bárbara, conformación y perfilado para la reposición de losas de acceso K7+140 MD, instalación de señalización vertical. K7+985 al K8+000 canal encole MD, fundicion primera sección de losa piso. K8+015 canal de entrega tipo disipador MI, encofrado muros laterales. K8+930 Disipador MD, encofrado muros laterales escalas10 a 14. K9+050 Disipador MD, excavación escala 1. K10+030 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 4 y 6. K10+490 excavación y perfilado para construcción de canal de entrega de cunetas. K10+560 al K10+620 MD, fundicion de cunetas paños complementarios. K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, fundicion de losa piso escalas 1 al 7. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, fundición de zarpa modulo 8, instalación de aceros de refuerzo vástago modulo 6. K11+500 ZODME MI, construcción de gaviones. K13+350 Disipador MD, se inicia excavación. K13+900 OPC Escuela pisoje alto. fundicion de cuneta de cierre. K14+920 Disipador MI, encofrado muros lateral derecho escalas 10 al 15 K17+880 MD, encofrado y fundicion de muros cabezal encole. K17+800 Disipador MI, se inicia excavación y perfilado escalas 1 al 7.	CLIMA POPAYÁN: seco

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 17	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara K51+560 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico para cortes. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, excavación para construcción de muro tipo H2. K3+910 Disipador MI, excavación escalas 1 al 8. K4+175 Disipador MD, continua instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 6. K4+260 MD, vía de acceso veredal, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios MI. K5+800 MD, instalación de acero de refuerzo para fundicion de losas de acceso. K8+105 Disipador MI, excavación escala 1 a 10 . K8+015 canal de entrega tipo disipador MI, fundicion muros laterales escala 1 a 5. K8+930 Disipador MD, encofrado muros laterales escalas10 a 14. K10+030 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 4 y 6. K10+490 canal de entrega MD, fundicion de solado de limpieza. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, encofrado vástago modulo 8. K13+350 Disipador MD, excavación escalas 1 a 6. K14+920 Disipador MI, fundicion muro lateral derecho escalas 10 al 16 K17+800 Disipador MI, continua excavación y perfilado escalas 1 al 3. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD,se inicia demolición de losa existente.	CLIMA POPAYÁN: seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 18	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara K51+640 a K51+775 MD corte de talud para ampliación de banca**.** **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, sello de juntas K0+005 al K0+320, continua excavación para la y mejoramiento cota de desplante uro tipo H2, excavación y conformación para la construcción de cunetas. K3+910 Disipador MI, perfilado, encofrado y fundicion de solado de limpieza escalas 6 a 8. K4+175 Disipador MD, encofrado losa piso escalas 1 a 6. K5+800 MD, vía de acceso veredal sector santa Bárbara, continua instalación de acero de refuerzo y encofrado para fundicion de losas alternas. K7+985 al K8+000 canal encole MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muros laterales de la primera sección de muro. K8+015 canal de entrega tipo disipador MI, desencofrado muros laterales. K9+050 Disipador MD, continua excavación escalas 1 y 2. K10+490 canal de entrega MD, Instalación de acero de refuerzo. K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, encofrado muros laterales escalas 3 al 5. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, instalación de aceros de refuerzo y encofrado vástago modulo 7, conformación de piso para fundiciÓn de solado de limpieza modulo 9. K11+500 ZODME MI, continua excavación y perfilado para construcción de gaviones. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 6. K14+920 Disipador MI, encofrado muros lateral izquierdo escalas 10 al 14 K17+800 Disipador MI, fundicion de solado de limpieza escalas 3 al 6. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, continua demolición de losa existente y retiro de material de demolición.	CLIMA POPAYÁN: seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 19	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara K51+640 a K51+775 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+930 MD, demolición de losas de MR para reparación. K2+500 OPC Sendero, mejoramiento conformación y compactación con material de granular a nivel de cota de desplante muro tipo H2, excavación y conformación para la construcción de cunetas. K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 3. K4+175 Disipador MD, fundicion de losa piso escalas 1 a 6. K5+420 MD, encofrado muros laterales caja de entrega cunetas. K5+800 MD, vía de acceso veredal sector santa Bárbara, fundicion de losas alternas. K7+985 al K8+000 canal encole MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muros laterales de la primera sección de muro. K8+150 MI, desmonte y limpieza para construcción de disipador. K9+050 Disipador MD, continúa excavación escalas 1 y 2. K10+030 Disipador MI, fundicion muros laterales escalas 4 y 6. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, instalación de aceros de refuerzo y encofrado y fundicion zarpa modulo 9. . K11+500 ZODME MI, construcción de gaviones. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 6. K14+920 Disipador MI, encofrado muros lateral izquierdo escalas 7 al 14 K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, retiro de material de demolición.	CLIMA POPAYÁN: seco

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 20	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara K51+640 a K51+775 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+500 al K53+ 000 MI- MD medición de obrad de drenaje para demolición y chequeo de profundidades. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, mejoramiento conformación y compactación con material de granular a nivel de cota de desplante muro tipo H2, encofrado y fundicion de cunetas paños alternos K0+270 al K0+315 MI. K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 3. K4+070 - K4+070 Disipador MD, fundicion de solado de limpieza escalas 1 al 3 K5+800 MD, vía de acceso veredal sector santa Bárbara, fundicion de losas complementarias. K8+930 MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 10 al 14. K9+050 Disipador MD, continúa excavación escalas 1 . K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, fundicion muros laterales escalas 3 al 7. K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, instalación de aceros de refuerzo y encofrado y fundicion vástago modulo 9. K11+500 ZODME MI, continua construcción de gaviones. K12+640 MI, excavación escalas 1 y 2. K13+350 Disipador MD, continúa excavación complementaria de disipador escalas 6 a mayores. K14+920 Disipador MI, fundicion muros lateral izquierdo escalas 7 al 14 k17+800 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 3. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, retiro de material de demolición, mejoramiento de fallos, corte y figurado de acero de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: seco NOTA; K51+500 se recomienda a contratista carpar mejor las volquetas y reducir el llenado para evitar riegos de material en la vía.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 21	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara K51+640 a K51+775 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+500 al K53+ 000 MI- MD medición de obrad de drenaje para demolición y chequeo de profundidades. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, mejoramiento conformación y compactación con material de granular a nivel de cota de desplante muro tipo H2, encofrado y fundicion de cunetas paños complementarios K0+270 al K0+315 MI. K2+850 MD, fundicion de losas de reparación. K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 3, excavación escalas 7, 8. K4+070 - K4+090 Disipador MD, inicia instalación de aceros de refuerzo 1 al 3 K6+135 MD, cortes al 1/3 para reparación de losa. K8+150 Disipador MI, excavación y perfilado. K8+930 Disipador MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 10 al 14. K9+050 Disipador MD, continúa excavación escalas 1 . K11+470 OPC ESCUELA PISOJE, desencofrado y limpieza vástago modulo 9. K11+500 ZODME MI, continua construcción de gaviones. K12+675 MI, excavación escalas 1 y 2. K13+350 Disipador MD, continúa excavación y fundicion de solado de limpieza escalas 6 al 8. K14+920 Disipador MI, encofrado muros lateral es escalas 3 al 6 k17+800 Disipador MI, encofrado para fundicion de losa piso. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, , mejoramiento de fallos y renivelación en material de sub base, corte y figurado de acero de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
DOMINGO 22	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** NO HAY ACTIVIDADES **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** NO HAY ACTIVIDADES	CLIMA POPAYÁN: seco

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
LUNES 23	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara. K51+550 Transporte de tubería 36" para instalación. K51+775a K51+820 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+500 al K53+ 000 MI- MD medición de obrad de drenaje para demolición y chequeo de profundidades. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, fundicion de solado de limpieza de los módulos 1, 2, 3, 4 para construcción de muro tipo H2, encofrado para construcción de cunetas K0+180 al K0+220 MI. K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 3, excavación escalas 7, 8. K4+070 - K4+090 Disipador MD, continua instalación de aceros de refuerzo 1 al 3 K4+175 Disipador MD, encofrado muro lateral derecho escalas 1 al 6. K4+260, vía de acceso veredal MD, fundicion de cunetas paños complementarios MI. K4+420 Disipador MD, llenos laterales muro. K8+105 Disipador MI, instalación de acero de refuerzo escalas 1 al 5 K8+150 Disipador MI, excavación y perfilado y fundicion de solado de limpieza y mejoramiento escalas 3 al 14. K8+930 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo, encofrado y fundicion muro lateral izquierdo escalas 10 al 13. K9+050 Disipador MD, continúa excavación escalas 1 . K10+490 canal de entrega MD, encofrado muros laterales. K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, encofrado muros laterales escalas 5 al 7. K11+500 ZODME MI, continua construcción de gaviones. K12+690 canal de entrega MD, fundicion de losa piso escalas 1 al 4. K12+675 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 3. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 5 al 7. K14+920 Disipador MI, encofrado muros lateral es escalas 3 al 6. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, mejoramiento de fallos y renivelación en material de sub base, corte y figurado de acero de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: 11:00 AM A 1:00 PM lluvias fuertes, 3:00 PM A 5:00 PM lluvias lluvias fuertes CLIMA POPAYÁN: 2:00 PM A 3:00 PM lluvias fuertes, 3:00 PM A 4:00 PM lluvias moderadas NOTA: En el K3+960, se recomienda al contratista realizar la reparación de las cunetas que resultaron desportilladas durante el proceso de reparación de las losas de MR. Se informa al contratista que deberá ejecutar la reparación correspondiente a la losa siguiente K4+226 MI, las cuales presentan fisuras y desporiillamientos ocasionados durante las actividades de demolición de losas de concreto. Dichas intervenciones deberán realizarse garantizando la restitución de las condiciones estructurales y funcionales originales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente. K5+170 Disipador MD, pendiente terminar muros del canal de entrega. K13+900 OPC Pisoje Alto, se requiere limpieza, conformación retiro de material sobrante y paisajeo.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 24	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara. K51+610 localización y replanteo box coulvert. K51+550 Transporte de tubería 36" para instalación. K51+820a K51+850 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+500 al K53+ 000 MI- MD medición de obras de drenaje para demolición y chequeo de profundidades. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, muro tipo H2: instalación de aceros de refuerzo encofrado y fundicion de zarpa módulos 4, fundicion de cunetas paños alternos K0+155 al K0+260 MI. K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 a 3, excavación escalas 7, 8. K4+260 MD fundicion de cunetas paños complementarios y tapa de inspección poceta de entrada. K4+175 Disipador MD, desencofrado muro lateral derecho y encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 6. K5+950 Disipador MI, se inicia excavación escalas 1 al 5 K6+370 MI, Retiro de material de derrumbe. K7+980 al K8+000 MD, construcción de filtro longitudinal. K8+105 Disipador MI, instalación de acero de refuerzo y encofrado para fundicion de losa piso escalas 1 al 5 K8+150 Disipador MI, excavación y perfilado escalas 1 al 3. K10+490 canal de entrega MD, fundicion de muros laterales. K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, encofrado muros laterales escalas 5 al 9. K11+500 ZODME MI, excavación perfilado y fundicion de solado de limpieza módulos 9 y 10. K12+690 canal de entrega MD, instalación de acero de refuerzo escalas 1 al 2. K14+600 MD, excavación para reposición de acceso. K14+920 Disipador MI, encofrado muros lateral es escalas 3 al 6. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, mejoramiento de fallos y renivelación en material de sub base, corte y figurado de acero de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: lluvia intensas de 2:00 PM a 4:00 PM Se informa al contratista que deberá ejecutar la reparación correspondiente a las losas siguiente K2+925 MI y K2+935 MI, las cuales presentan fisuras y desporiillamientos ocasionados durante las actividades de demolición de losas de concreto. Dichas intervenciones deberán realizarse garantizando la restitución de las condiciones estructurales y funcionales originales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente.

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 25	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara. K51+630 cajeo para mejoramiento de subrasante. K51+550 Transporte de tubería 36" para instalación. K51+820a K51+850 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+500 al K53+ 000 MI- MD medición de obras de drenaje para demolición y chequeo de profundidades. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, muro tipo H2: instalación de aceros de refuerzo encofrado y fundicion de zarpa módulos 3, fundicion de cunetas paños alternos complementarios K0+120 al K0+195 MI. K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo encofrado para fundicion de losa piso escalas 1 a 8. K4+070 - K4+090 Disipador MD, continua instalación de aceros de refuerzo 1 al 3 K5+420 instalación de aceros de refuerzo y encofrado losa de entrada y tapas superiores de caja de entrada. K5+950 Disipador MI, se inicia excavación escalas 1 al 5. K6+370 MI, Retiro de material de derrumbe conjuntamente con personal de administración vial. K7+980 al K8+000 MD, excavación y perfilado para la construcción de cunetas. K8+105 Disipador MI, fundicion de losa piso escalas 1 al 14 K8+930 Disipador MD, encofrado muro lateral derecho escalas 1 al 8 K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, encofrado muros laterales escalas 5 al 7. K11+500 ZODME MI, construcción de gaviones conformación de ZODME. K12+670 canal de entrega MD, instalación de acero de refuerzo escalas 1 al 4. K12+690 canal de entrega MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 al 2. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado para fundicion de losa piso escalas 5 al 10. K14+920 Disipador MI, fundicion de muro lateral es escalas 3 al 6. K17+800 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral izquierdo escalas 4 al 7. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD, instalación de formaleta para fundicion de losas, corte y figurado de aceros de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: lluvia moderadas de 6:00 AM a 8:00 AM

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 26	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara. K51+682 Alcantarilla, fundicion en sitio de solado de limpieza para instalación de tubería de 36" MD. K51+550 Transporte de tubería 36" para instalación. K51+850a K51+9200 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+920 Alcantarilla, excavación y perfilado para construcción de alcantarilla MD. K51+500 al K53+ 000 MI- MD medición de obras de drenaje para demolición y chequeo de profundidades. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, muro tipo H2: instalación de aceros de refuerzo encofrado y fundicion Zarpa modulo 2, encofrado vástago modulo 4, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios K0+095 al K0+155 MI, conformación y compactación para construcción de cunetas MI K0+035 al K0+090 MI K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo escalas 8 a 10. K4+175 disipador MD, fundicion de muro lateral izquierdo K5+420 fundicion losa de entrada y tapas superiores de caja de entrada. K5+950 Disipador MI, continua excavación escalas 5 al 12, fundicion de solado de limpieza escalas 1 al 5. K7+980 al K8+000 MD, excavación y perfilado para la construcción de cunetas. K8+105 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 14 K8+930 Disipador MD, fundicion muro lateral derecho escalas 1 al 8 K9+050 Disipador MD, continúa excavación perfilado y fundicion de solado de limpieza escalas 1 . K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, encofrado y fundicion de muros laterales escalas 5 al 7. K11+500 RCD MI, construcción de gaviones conformación de RCD. K12+690 canal de entrega MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado para fundicion de losa piso escalas 1 al 2. K12+690 canal de entrega MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado para fundicion de losa piso escalas 1 al 2. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 2. K14+920 Disipador MI, limpieza disipador y desencofrado de muro lateral es escalas 3 al 6. K17+800 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 3. K18+080 remoción de derrumbe K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD,fundicion de losas de piso paños alternos, renivelación de piso faltante, corte y figurado de aceros de refuerzo	CLIMA POPAYÁN: DE 5:00 PM A 6:00 PM LLUVIAS INTENSAS

BITACORA DE OBRA FEBRERO DE 2026

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 27	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Continúa verificación y replanteo de eje, chaflanes y polígono ambiental en el K53 a Mayores. Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara. K51+682 Alcantarilla, instalación de tubería de 36", encofrado y fundicion de atraque MD. K51+640 al K51+680 MD, cajeo para mejoramiento de subrasante con pedraplén. K51+550 Transporte de tubería 36" para instalación. K51+850a K51+9200 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+915 Alcantarilla, mejoramiento de piso de cimentación con material de cantera para construcción de alcantarilla MD. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, muro tipo H2: instalación de aceros de refuerzo encofrado y fundicion Zarpa modulo 1, encofrado vástago modulo 3, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios K0+060 al K0+120 MI, conformación y compactación para construcción de cunetas MI K0+090 al K0+120 MI K3+910 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado losa piso escalas 8 a 10. K4+090 disipador MD, fundicion de losa piso escalas 1 al 4. K5+950 Disipador MI, continua excavación escalas 13 al 17, fundicion de solado de limpieza escalas 9 al 13. K7+980 al K8+000 MD, encofrado e instalación de aceros de refuerzo para la construcción de cunetas. K8+105 Disipador MI, fundicion muros laterales escalas 7 al 14, instalación de aceros de refuerzo escala 1. K8+930 Disipador MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 5 K9+050 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo escalas 1 . K11+165 canal de entrega tipo disipador MD, desencofrado muros laterales y limpieza canal de entrega escalas 5 al 7. K11+500 RCD MI, construcción de gaviones conformación de RCD. K12+690 canal de entrega MD, fundicion de losa piso escalas 1 al 2. K12+690 canal de entrega MI, encofrado para fundicion de losa piso escalas 1 al 2. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 2. K17+800 Disipador MI, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 7. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD,fundicion de losas de piso paños alternos, renivelación de piso faltante, corte y figurado de aceros de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: Seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 28	**TRAMO PALETARA SUSTRACCION:** Traslado de material para pedraplén, de la cantera al acopio K47+300 Paletara. K51+682 Alcantarilla, instalación de tubería de 36", encofrado y fundicion de atraque MD. K51+640 al K51+680 MD, cajeo para mejoramiento de subrasante con pedraplén. K51+550 Transporte de tubería 36" para instalación. K51+950a K51+970 MD corte de talud para ampliación de banca, control topográfico de cortes. K51+915 Alcantarilla, perfilado y fundicion de solado de limpieza MD. **TRAMO POPAYÁN-REHABILITACION:** K2+500 OPC Sendero, muro tipo H2: instalación de aceros de refuerzo encofrado y fundicion vástago modulo 2, encofrado vástago modulo 3, fundicion de cunetas paños alternos y complementarios K0+020 al K0+095 MI, conformación y compactación para construcción de cunetas MI K0+090 al K0+120 MI K3+700 Disipador MI, excavación escalas 1 al 10. K3+910 Disipador MI, encofrado y fundicion de muro lateral izquierdo escalas 1 a 8. K4+090 disipador MD, encofrado muros laterales escalas 1 al 4. K5+800 Disipador MI, conformación para construcción de cunetas entrada Santa Barbara. K5+950 Disipador MI, continua excavación escalas 13 al 17, K7+980 al K8+000 MD, fundición de cunetas paños alternos y complementarios. K8+105 Disipador MI, encofrado muros laterales escalas 1 al 8. K8+930 Disipador MD, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 5 K9+050 Disipador MD, encofrado y fundicion de losa piso escalas 1 . K13+350 Disipador MI, encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 2. K12+845 Disipador MD, excavación escalas 1 al 5, fundicion de solado de limpieza. K11+500 RCD MI, construcción de gaviones conformación de RCD. K11+670 Canal de entrega MI, encofrado muros laterales. K12+690 canal de entrega MD, encofrado muros laterales escalas 1 al 2. K13+350 Disipador MD, instalación de aceros de refuerzo y encofrado muro lateral izquierdo escalas 1 al 2. K17+800 Disipador MD,fundicion muro lateral izquierdo escalas 1 al 7. K20+400 OPC Escuela Alto Pesares MD,fundicion de losas de piso paños alternos, renivelación de piso faltante, corte y figurado de aceros de refuerzo.	CLIMA POPAYÁN: Seco

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	NA.	

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	NA.	

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	NA.	

Firma

Nombre: GERARDO ENRIQUE MELO FERNÁNDEZ
Ing. Residente de Obra
Matrícula No.:T.P. 19202-80572CAU

Firma

Nombre: CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:T.P. 1920274513 CAU